

PLAN DE ZONA RURAL A REVITALIZAR COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

LEY 45/2007, DE 13 DE DICIEMBRE, PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL
Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014 (PDRS)

ZONA RURAL A REVITALIZAR EL CONDADO DE JAÉN

Comisión de Redacción de los Planes de Zona Rural de Andalucía

Acuerdo de 22 septiembre de 2009 del Consejo de Gobierno por el que se aprueba la formulación de los Planes de por Zona Rural para la aplicación del PDRS 2010 – 2014, en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 197 de 7 de octubre 2009)



Nota: Se asume expresamente que cualquier referencia, indicación o alusión, directa o indirecta, expresa o tácita que se haga en los contenidos del Plan de Zona habrá de entenderse aplicada indistintamente a hombres y mujeres.

ÍNDICE GENERAL

PRÓLOGO

INTRODUCCIÓN

1. CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA RURAL

2. DIAGNÓSTICO DE SOSTENIBILIDAD

3. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

4. DIRECTRICES ESTRATÉGICAS TERRITORIALES DE ORDENACIÓN RURAL

5. ACTUACIONES NECESARIAS

6. PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

8. ANEXOS

8.1. CARTOGRAFÍA DE LA ZONA

8.2. ANTECEDENTES DE DESARROLLO RURAL

8.3. INDICADORES DE ESTADO INICIAL DE LA SOSTENIBILIDAD EN LA ZONA RURAL

8.4. PROGRAMA Y RESULTADOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA E IDENTIFICACIÓN DE LOS INTERLOCUTORES PARA LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

8.5. INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL. MEMORIA AMBIENTAL CONJUNTA

8.6. INFORME SOBRE IMPACTO DE GÉNERO

8.7. ACTUACIONES EN RESERVA

Introducción

El BOE del 14 de diciembre de 2007 publicó la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Dicha Ley pretende complementar con medidas nacionales, la política comunitaria en esta materia. Se trata de la primera norma en España sobre desarrollo rural, y plantea el establecimiento de una política rural propia, plenamente adaptada a las condiciones económicas, sociales y medioambientales particulares del medio rural español, que complemente y enmarque la aplicación futura de los instrumentos de la política comunitaria al desarrollo sostenible.

Tal y como se recoge en el preámbulo de la Ley 45/2007, mediante esta norma se pretende llevar a cabo un impulso de desarrollo en las zonas rurales y, prioritariamente, en las que padecen un grado mayor de atraso relativo, mejorando la situación socioeconómica de su población y el acceso a unos servicios públicos suficientes y de calidad. Para ello, esta Ley identifica un amplio número de posibles acciones y medidas de desarrollo rural sostenible, que pueden ser aplicadas tanto por la Administración General del Estado como de forma concertada con las demás Administraciones Públicas, según sus respectivas competencias. En este sentido, su Capítulo VI, dicha norma contempla la posibilidad de aplicar una serie de medidas para el desarrollo de las zonas rurales, y establece que el instrumento principal para la planificación de la acción de la Administración General del Estado sea el Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014 (PDRS), elaborado en coordinación con las comunidades autónomas y finalmente aprobado en Consejo de Ministros el 4 de junio de 2010, y publicado mediante el Real Decreto 752/2010 (BOE Núm. 142 Viernes 11 de junio de 2010).

Andalucía, siguiendo las disposiciones de la Ley y los acuerdos formales entre la Administración Central y las CCAA, acordó en Consejo de Gobierno del 22 de septiembre de 2009 la delimitación de 11 zonas rurales prioritarias y calificadas como "A Revitalizar", en las que se aplicará el Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014. Posteriormente, estas zonas fueron ratificadas por el Consejo para el Medio Rural, de acuerdo con las previsiones de la Ley.

Por su parte, el artículo 13 de la Ley 45/2007, establece que con objeto de garantizar la complementariedad y coherencia de las medidas derivadas del PDRS se elaborará un Plan por zona rural, que deberá ser aprobado por las Comunidades

Autónomas, y en el que se recojan las actuaciones que las Administraciones competentes en cada caso hayan de llevar a cabo en dicha zona.

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, en representación de la Administración General del Estado, y la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, son las entidades responsables de elaborar los 11 Planes de Zona Rural "A Revitalizar" de Andalucía. En tal sentido, la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía ha elaborado las 11 propuestas de Planes para cada Zona Rural, sintetizando la información recibida desde los distintos ámbitos públicos, y que ha sometido a la consideración de las diferentes entidades públicas implicadas: Consejerías de la Junta de Andalucía, Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos, etc., así como al conjunto de los agentes sociales, económicos, medio ambientales y culturales que conforman las Mesas de Participación Pública constituidas en cada territorio de aplicación de los Planes de Zona.

1. CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA RURAL

ÍNDICE

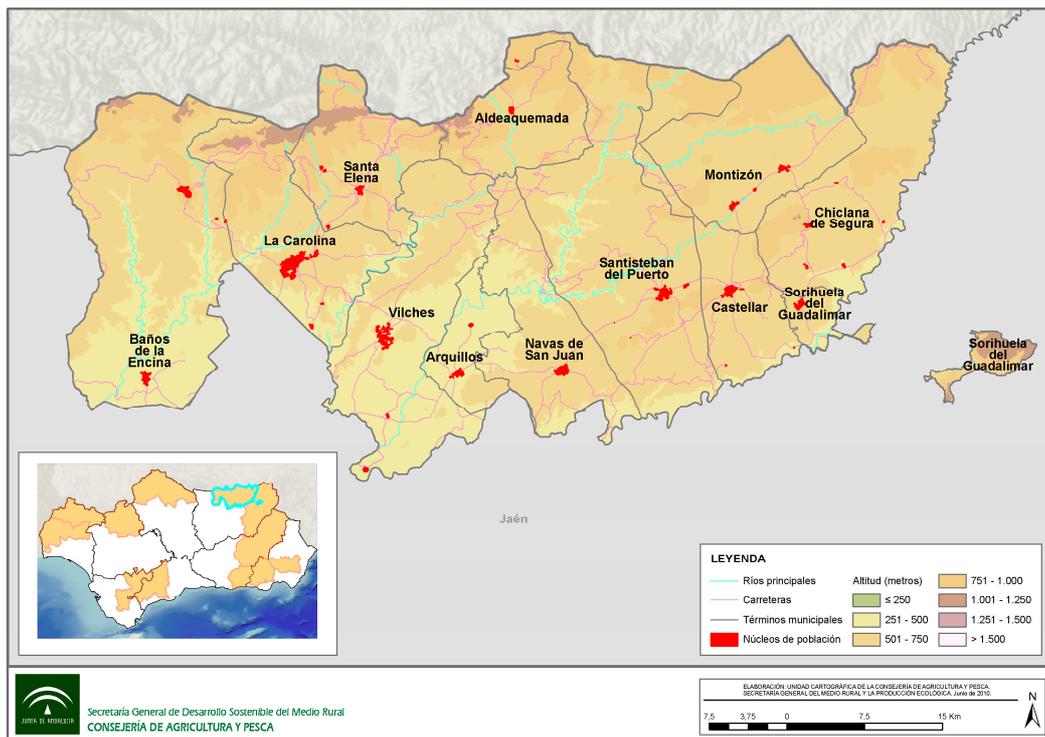
1.0	DELIMITACIÓN Y CALIFICACIÓN.....	4
	<i>Principales núcleos urbanos o rurales de referencia en relación con la localización del trabajo y con la prestación de servicios</i>	<i>5</i>
	<i>Calificación y nivel de prioridad de la zona a efectos de la aplicación del PDRS. Valor de los parámetros utilizados para esta calificación. Razones de inclusión de la zona en el PDRS.....</i>	<i>7</i>
1.1	ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO.....	17
	<i>Análisis del PIB</i>	<i>17</i>
	<i>Análisis de la Renta.....</i>	<i>19</i>
	<i>Desarrollo Empresarial.....</i>	<i>22</i>
	<i>Actividad, ocupación y desempleo por sectores y municipios.....</i>	<i>24</i>
	<i>Análisis de los sectores económicos.....</i>	<i>26</i>
1.2	INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS.....	40
	<i>Infraestructuras ferroviarias, portuarias y aeropuertos</i>	<i>43</i>
	<i>Infraestructuras hidráulicas.....</i>	<i>47</i>
	<i>Infraestructuras de saneamiento y depuración</i>	<i>49</i>
	<i>Telecomunicación e información.....</i>	<i>56</i>
1.3	POBLACIÓN HUMANA Y ESTADO DE BIENESTAR.....	61
	<i>Análisis poblacional por municipio y para la zona.....</i>	<i>61</i>
	<i>Población inmigrante.....</i>	<i>69</i>
	<i>Educación: guarderías, enseñanza primaria y secundaria, formación profesional, enseñanza superior. Deportes.....</i>	<i>71</i>
	<i>Patrimonio cultural. Bienes de Interés Cultural y otros elementos considerados importantes a efectos del desarrollo rural sostenible.....</i>	<i>73</i>
	<i>Cultura: centros culturales, bibliotecas, acontecimientos culturales permanentes</i>	<i>77</i>
	<i>Sanidad: centros de salud, consultorios locales, atención de urgencias, centros de especialidades médicas.....</i>	<i>78</i>
	<i>Asistencia social: servicios existentes, centros de información y asesoramiento, centros de día y noche y residencias</i>	<i>80</i>
1.4	ASPECTOS AMBIENTALES	82
	<i>Encuadre medioambiental.....</i>	<i>82</i>
	<i>Estado de conservación, necesidades de protección y eventual aptitud como soporte para actividades económicas sostenibles.....</i>	<i>83</i>

<i>Instrumentos de Ordenación y Gestión de los Recursos Naturales.....</i>	<i>88</i>
<i>Estado de las aguas superficiales y subterráneas. Determinación para la zona de los Planes Hidrológicos de Demarcación. Zonas sensibles y vulnerables</i>	<i>90</i>
<i>Vulnerabilidad de la zona frente al cambio climático: elementos previsiblemente más sensibles.....</i>	<i>96</i>
<i>Estado del suelo</i>	<i>97</i>
<i>Actuales sistemas de gestión ambiental. Residuos</i>	<i>98</i>
<i>Principales amenazas antrópicas para el medio ambiente en la zona</i>	<i>100</i>
<i>Uso público no consuntivo del medio natural</i>	<i>102</i>
<i>Educación ambiental de la población</i>	<i>104</i>

1.0 Delimitación y Calificación

La Zona Rural a Revitalizar (en adelante, ZRR) de El Condado de Jaén se localiza en la Comunidad Autónoma de Andalucía, al Norte de la provincia de Jaén. Posee una extensión de 2.408 km² (2,75% de la superficie de Andalucía) y una población de 45.021 habitantes (0,54% de la población andaluza), según cifras del Padrón Municipal de Habitantes de 2009. La zona está compuesta por 12 municipios: Aldequemada, Arquillos, Baños de la Encina, La Carolina, Castellar, Chiclana de Segura, Montizón, Navas de San Juan, Santa Elena, Santisteban del Puerto, Soriuela del Guadalimar y Vilches (Mapa 1).

Mapa 1. Zona Rural a Revitalizar de El Condado de Jaén



Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

Su densidad de población es de 18,7 hab/km², 76 puntos por debajo de la media andaluza, que se sitúa en los 94,8 hab/km². Se trata por tanto de un ámbito de baja densidad demográfica, donde todos sus municipios se ubican por debajo de la media regional. Localidades como Chiclana de Segura o Aldequemada no alcanzan los 6 hab/km² y La Carolina, el municipio de mayor densidad demográfica, no

supera los 78,8 hab/km². Esta baja densidad se acentúa además con una dispersión desequilibrada de la población o lo que es lo mismo, con el 46,4% de sus habitantes concentrados en tan sólo el 15,7% del territorio.

Cuadro 1. Población, superficie y densidad poblacional de El Condado de Jaén, 2009

Ámbito	Población (hab)	Superficie (km ²)	Densidad (hab/km ²)
Aldeaquemada	545	120,28	4,53
Arquillos	1.952	66,24	29,47
Baños de la Encina	2.716	392,27	6,92
La Carolina	15.880	201,37	78,86
Castellar	3.601	157,36	22,88
Chiclana de Segura	1.230	235,99	5,21
Montizón	1.904	211,99	8,98
Navas de San Juan	5.030	175,77	28,62
Santa Elena	1.032	145,48	7,09
Santisteban del Puerto	4.860	372,92	13,03
Sorihuela del Guadalimar	1.333	55,31	24,10
Vilches	4.938	272,83	18,10
El Condado de Jaén	45.021	2.407,81	18,70
Andalucía	8.302.923	87.598,00	94,78

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2003. Padrón Municipal de Habitantes, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

Principales núcleos urbanos o rurales de referencia en relación con la localización del trabajo y con la prestación de servicios

La ZRR de El Condado de Jaén se enclava en el gran dominio territorial de Sierra Morena-Los Pedroches, además de tangencialmente en el del Valle del Guadalquivir, cuya influencia se deja notar en el Sur de los municipios de La Carolina y Vilches. Estos territorios son definidos en el Plan de Ordenación Territorial de Andalucía (en adelante, POTA) como las piezas geográficas clave de la estructura regional y el marco de referencia para el diseño de las grandes líneas estratégicas para el desarrollo de Andalucía.

La ZRR está dividida en dos unidades territoriales. Los municipios de la parte Oeste gravitan en torno a la localidad de La Carolina y pertenecen a la unidad Centro-Norte de Jaén, división organizada por redes de ciudades medias interiores (POTA). Por otra parte, las localidades del Este se concentran en torno a Santisteban del Puerto y forman parte del territorio denominado Cazorla, Segura, Las Villas y Mágina, división organizada por centros rurales (POTA).

En cuanto a la vertebración de la zona, los municipios con mayor influencia sobre el resto de núcleos son La Carolina y Santisteban del Puerto, como centros funcionales básicos de primer nivel¹. Estas localidades actúan como ejes de articulación territorial en la medida en que su población, su dinámica económica, su capacidad de generar empleo y sus dotaciones sociosanitarias, les permiten atraer e influir sobre los flujos socioeconómicos y la prestación de servicios básicos de la ZRR.

Lo anterior se refleja, entre otros indicadores, en la concentración del 38,8% y el 11,9% de los establecimientos empresariales en La Carolina y en Santisteban del Puerto, respectivamente. Estos se encuentran relacionados con la manufactura de materias primas, el comercio, la hostelería, la construcción y los servicios inmobiliarios.

La Carolina, la localidad más poblada y con mayor dinamismo económico, registra el 36,7% de todas las líneas telefónicas, el 53,5% de las RDSI y el 48,7% de las ADSL, lo que sitúa a este centro funcional especializado en el municipio más avanzado del territorio en el uso de las TIC.

Igual ocurre con otro indicador, el transporte público, básico para contrastar el papel de cada municipio en la articulación territorial. En este sentido, es La Carolina, junto con Vilches, los que concentran un mayor número de vehículos públicos, especialmente taxis y de transporte discrecional.

Por su parte, las infraestructuras viarias son soportes clave de comunicación y ejes fundamentales de la cohesión territorial. Así, la principal vía que atraviesa el territorio es la A-4, o Autovía del Sur, que posiciona a La Carolina como municipio mejor comunicado de la ZRR de El Condado de Jaén y en la red de los grandes ejes viarios de Andalucía. De menor capacidad pero fundamentales para la zona, la A-301 y la A-312 vertebran de Este a Oeste el territorio, conectando Santisteban del Puerto con el resto de municipios bajo su influencia y con otras ciudades medias de la provincia de Jaén.

En lo referido a los servicios sanitarios, son Santisteban del Puerto y La Carolina los únicos municipios con Centro de Salud, dando cobertura a las localidades de su distrito sanitario.

¹ Ciudades medias y otros núcleos rurales de mayor complejidad y madurez urbana referentes para la localización de los equipamientos y servicios supramunicipales (POTA).

A pesar de la entidad de estos municipios, el territorio sigue dependiendo de ciudades medias, como Linares o Úbeda, en cuanto a servicios y prestaciones públicas y privadas más especializadas.

Calificación y nivel de prioridad de la zona a efectos de la aplicación del PDRS. Valor de los parámetros utilizados para esta calificación. Razones de inclusión de la zona en el PDRS

El procedimiento que se ha llevado a cabo para la **calificación de las zonas rurales** en Andalucía se describe a continuación.

Para la calificación de zonas el Consejo del Medio Rural aprobó un doble método:

- **Calificación por umbrales:** Por el método de los umbrales, se articulan los 4 criterios de definir una zona como "A revitalizar" y por tanto, cómo primer nivel de prioridad de acuerdo con 7 indicadores que deben de verificar unos umbrales que para el caso andaluz se concretan en:

CALIFICACIÓN POR UMBRALES	
Como zona "a revitalizar": debe verificar simultáneamente los 4 criterios	
Literal de la ley	Criterio utilizado
Escasa densidad de la población	Densidad inferior a la media rural andaluza (29,48 hab/km ²).
Elevada significación de la actividad agraria	% población activa en sector primario superior a la media rural andaluza (26%) o SAU superior a la media rural andaluza (53%).
Bajos niveles de renta	Renta familiar bruta disponible per per superior a la media (11.729€).
Importante aislamiento geográfico o dificultades de vertebración territorial	Tiempo de acceso por carretera al núcleo urbano de más de 30.000 habitantes más próximo inferior a la media (31 minutos), población dispersa superior al 50%, o pendiente media superior al 25%.

- **Calificación por porcentaje de población y superficie en zonas a revitalizar:** Por el método de porcentaje de población y superficie, en primer lugar se precalifican los municipios por el método de los umbrales, y posteriormente las zonas formadas por la agregación de términos municipales se calificarían como "A revitalizar", si el porcentaje de población o superficie en municipios "A revitalizar" supera los límites del 50% ó el 75% respectivamente.

Se definen adicionalmente una serie de indicadores de priorización establecidos por el Consejo del Medio Rural para definir el segundo y tercer nivel de prioridad,

en el caso de que una Comunidad Autónoma optara por delimitar zonas que no fueran calificadas como "A revitalizar", es decir, bien como periurbanas o como intermedias. Estos indicadores incluyen:

% Superficie en RN2000

% Superficie en municipios de menos de 5.000 habitantes

% Población en municipios de menos de 5.000 habitantes

CALIFICACIÓN POR % POBLACIÓN O % SUPERFICIE	
Como zona "a revitalizar": debe verificar simultáneamente uno de los 2 criterios	
Población	% población residente en la zona en municipios calificados como "A revitalizar" superior al 50%.
Superficie	% superficie de la zona de municipios calificados como "A revitalizar" superior al 75%. Si únicamente se verifica el criterio del % superficie, la población residente en la zona en municipios calificados como urbanos, o periurbanos, no debe superar el 10% de la zona.

El procedimiento para la **delimitación de las zonas rurales** lo han realizado las Comunidades Autónomas en las que recae dicha competencia, de acuerdo con el artículo 10.1 de la Ley 45/2007.

Las Comunidades Autónomas pueden optar por zonificar la totalidad de su territorio rural o, teniendo en cuenta los criterios de prioridad señalados por el artículo 10.2 de la Ley 45/2007, por delimitar exclusivamente aquellas zonas rurales que consideren que pueden incluirse en el Primer Programa de Desarrollo Sostenible (PDRS 2010-2014). La configuración y delimitación de las zonas rurales que puedan incluirse en el PDRS 2010-2014 es la primera etapa en el proceso de elaboración de este Programa.

El Consejo del Medio Rural estableció una serie de recomendaciones generales, al objeto de que la delimitación de las zonas resultara funcional a medio y largo plazo, y con el propósito de facilitar a las Comunidades Autónomas la realización de este trabajo de una forma lo más coordinada, homogénea, coherente y funcional posible. Resumidamente, dichas recomendaciones consisten en:

- Límite al número de zonas. No existe límite en cuanto al número de zonas a delimitar, pero es razonable limitar el número de zonas por cuestiones de racionalidad administrativa y económica:

- Cuanto mayor sea el número de zonas, mayor el número de planes de zona a elaborar y más compleja la organización administrativa. Hay que tener en cuenta que el PDRS debe aprobarse por Real Decreto antes de 31 de diciembre de 2009 para que su aplicación, junto con la de los planes de zona pueda comenzar en 2010.
- Con el objeto de una mayor efectividad y un mayor impacto de los recursos económicos disponibles para la aplicación del PDRS, no es razonable delimitar un gran número de zonas. De lo contrario no habría suficiente masa crítica en términos de disponibilidad presupuestaria para diseñar e implementar con resultados visibles un plan integral en todas las zonas delimitadas
- Características de las zonas a delimitar:
 - Ámbito territorial, deben tener carácter subprovincial o comarcal.
 - Unicidad, no debe haber municipios enclavados en la zona que no forme parte de la misma, con la excepción de que sea un municipio o núcleo urbano que incumpla el doble criterio de definición de rural.
 - Ruralidad, los términos municipales que formen parte de una zona deben cumplir el doble criterio de población (30.000 habitantes) y densidad (100 hab./Km²). Excepcionalmente podrán integrarse aquellos municipios que incumplan uno sólo de los criterios, justificadamente por razones de homogeneidad y funcionalidad. En ningún caso podrán formar parte los que incumplan ambos criterios.
 - Integridad municipal, preferentemente las zonas deben estar conformadas por términos municipales completos, aunque excepcionalmente, y en caso de que por razones de continuidad, equidad o funcionalidad así se justifique, se pueden incluir unidades de ámbito inferior al municipal o excluir núcleos urbanos en las zonas.
- Características funcionales y cohesión de la zona:
 - La relimitación de la zona (zonificación) debe hacerse teniendo en cuenta tanto criterios de funcionalidad, así como elementos que refuercen el vínculo o cohesión entre los municipios de la zona.
 - Criterios de funcionalidad básicos:

- Accesibilidad a los bienes de consumo habitual y servicios básicos: existencia de núcleos de referencia enclavadas en la zona que actúen de polos para tan fin.
- Localización del trabajo en relación con la residencia de la población activa: que la conmutación y ámbitos de movilidad laboral para trabajar fuera de la zona delimitada sea minoritaria.

- Criterios de funcionalidad complementarios. Dichos criterios no son exhaustivos, y pueden utilizarse siempre que mejoren la funcionalidad, gobernanza y cohesión de las zonas delimitadas:

- Masa crítica.
- Oportunidad y eficiencia administrativa.
- Vínculos geográficos, ambientales e infraestructurales.
- Existencia de estructuras de desarrollo endógenos preexistentes.
- Es recomendable una mínima diversificación económica y multifuncionalidad del territorio.

En cuanto a la **priorización y delimitación de zonas de mayor ruralidad** para la aplicación del PDRS 2010-2014 de la Ley 45/2007, en la Comunidad Autónoma se han delimitado un conjunto de zonas, atendiendo a las directrices y procedimientos emanados del Consejo del Medio Rural:

- Se califiquen como "A revitalizar" y por tanto tengan un primer nivel de prioridad a la hora de la aplicación del PDRS 2010-2014.
- Tengan homogeneidad territorial y funcional de acuerdo con los criterios establecidos por el Consejo del Medio Rural.
- Para restringir el número de zonas a un límite razonable de acuerdo con lo establecido en las directrices del Consejo del Medio Rural, las zonas delimitadas deberán situarse entre las más rurales de Andalucía de acuerdo con los objetivos de la Ley 45/2007.

- Al mismo tiempo, por un simple criterio de equidad territorial, la delimitación debe garantizar el equilibrio territorial provincial en el que se configura la Comunidad Autónoma Andaluza.

*Primer paso. Identificación de áreas supraprovinciales de mayor ruralidad:
Gradiente de ruralidad*

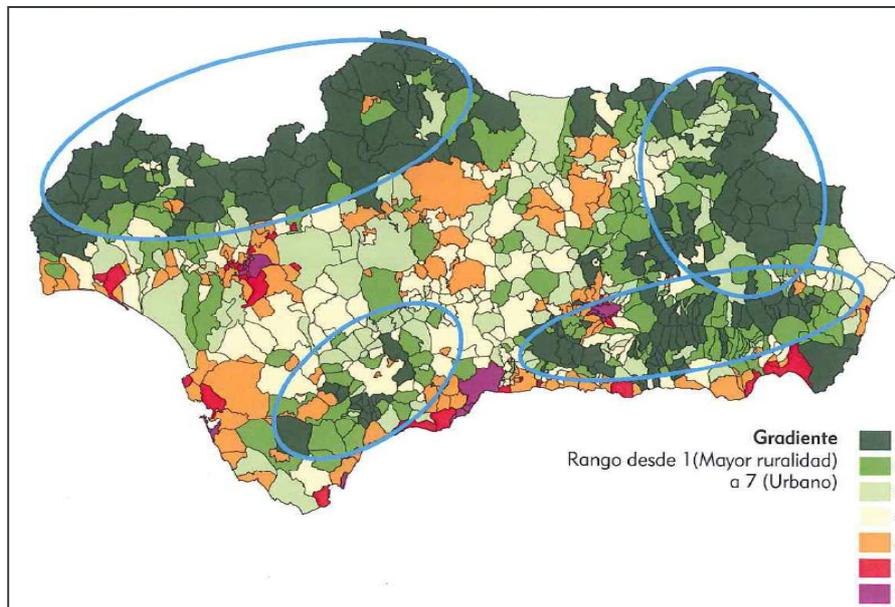
Como primer paso para la delimitación de zonas de ámbito infraprovincial, se han identificado las grandes áreas con una mayor ruralidad en Andalucía. Estas grandes áreas tienen un carácter supraprovincial, pero han sido de gran utilidad para identificar las zonas dónde posteriormente se efectuará la delimitación de zonas homogéneas de ámbito subprovincial con características funcionales homogéneas y masa crítica suficiente.

Para tal fin se ha utilizado una herramienta, el gradiente de ruralidad, que permite definir la "ruralidad" en términos de gradación, basada en hechos y datos observables y disponibles estadísticamente.

Dicho gradiente se construye mediante un número índice espacial para cada municipio andaluz, y referenciado en el contexto de Andalucía. A tal efecto, se ha seleccionado como base de referencia el nivel medio del conjunto de Andalucía. Para la elaboración del índice sintético de ruralidad se han seleccionado un conjunto de variables indicadoras, y para lo cual se han tenido en cuenta características como la accesibilidad en las estadísticas oficiales, fácil comprensión, actualización y escala territorial municipal.

Los resultados de dicho gradiente para la Comunidad Autónoma Andaluza se observan a continuación:

Gradiente de Ruralidad



En el mismo se observan 4 grandes zonas, donde el grado de ruralidad se encuentra claramente más acentuado:

- El conjunto de Sierra Morena y sus estribaciones, de manera más acentuada en las provincias occidentales de Huelva, Sevilla y Córdoba. Dicha zona se caracteriza por una gran homogeneidad geográfica, en la que se concentra una gran parte de uno de los sistemas agrosilvopastorales más específicos del territorio andaluz, la dehesa que, junto con las explotaciones mineras, han constituido tradicionalmente la base económica de este sistema natural.
- Otra gran zona más heterogénea, abarcaría desde las sierras orientales de Segura y Cazorla, junto con las estribaciones más orientales de Sierra Morena, en Jaén, y las altiplanicies nororientales de Granada.
- La tercera zona se correspondería con los sistemas penibéticos, en particular, la zona más oriental de estos, desde la Alpujarra en Granada, extendiéndose como un continuo hasta la Sierra de Filabres-Alhamilla en Almería.
- La cuarta zona se corresponde con las estribaciones más occidentales del sistema penibético en Málaga y Cádiz.

Segundo paso. Identificación de áreas infraprovinciales de mayor ruralidad.

Partiendo de estas 4 grandes áreas identificadas con el gradiente de ruralidad, es necesario delimitar un conjunto de zonas de carácter infraprovincial que verifiquen las características establecidas por el Consejo del Medio Rural, descritas anteriormente. Por tanto, se hace necesario partir estas áreas supraprovinciales, en zonas de carácter infraprovincial, homogéneas desde el punto de vista geográfico y funcional y que cumplan con los criterios de la Ley 45/2007 para ser calificadas zonas "a revitalizar".

Tercer paso. Delimitación de zonas infraprovinciales de ámbito comarcal.

La configuración final se ha realizado buscando un cumplimiento de los criterios para que la zona sea calificada "A revitalizar" para lo que se ha tenido que excluir municipios, hasta lograr configurar un conjunto limitado de zonas que responden simultáneamente a los criterios de la Ley 45/2007 y los definidos por el Consejo del Medio Rural, y que al mismo tiempo se sitúen en las zonas de mayor ruralidad de la región.

Cuarto paso. Priorización.

Para la priorización de las zonas de mayor ruralidad se han seleccionado un conjunto de criterios que logran definir zonas a revitalizar homogéneas y con masa crítica suficiente en cada comarca.

Criterio 1 (Verificación de indicadores):

En este criterio se ha contabilizado zona a zona, el número de indicadores que satisfacen las condiciones en cada uno de los dos métodos para ser elegida como Primer Nivel de Prioridad. En caso de igualdad, se ha ponderado más el número de indicadores de población y superficie, ya que estos suponen un mayor porcentaje de población y superficie en zonas a revitalizar. Si la igualdad persiste, se acude a los criterios de priorización para zonas no prioritarias.

Criterio 2 (Distancia de indicadores):

Este segundo criterio, en lugar de simplemente contabilizar el número de indicadores que se verifican, se mide la distancia que hay entre el nivel de realización de los indicadores y los umbrales exigidos por la Ley 45/2007. De este

modo, se obtiene una cuantificación de la distancia entre el valor de indicador y su valor umbral para verificar los criterios.

Para integrar estas distancias se ha homogeneizado las distancias de acuerdo con una regla de proporcionalidad que permite que todas las distancias se midan en la misma medida pudiendo integrarse sin mayor dificultad.

Criterio 3 (Proporciones de cumplimiento de criterios Ley 45/2007):

Este tercer criterio sería similar al segundo, pero en lugar de medirse las distancias en diferencias, se miden en proporciones. De esta manera se construiría un número índice basado en los indicadores establecidos por la Ley 45/2007 para la priorización de zonas. Dicho número índice así construido, las diferencias se medirían en proporción (cocientes del valor del indicador con respecto al valor umbral) por lo que siempre serán positivas. Sólo su valor (mayor o menor que 1) indicaría si se está dentro del criterio (mayor que 1) o fuera del criterio (menor que 1). De esta manera, se obtendría un número índice cuyo valor mediría el grado de cumplimiento de todos los criterios por cada una de las zonas.

De acuerdo con estos criterios se puede elaborar un ranking de zonas rurales para toda Andalucía.

1. Zona de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche
2. Zona de las Sierras de Segura y Cazorla
3. Zona de las Hoyas de Guadix y Baza
4. Zona de los Pedroches y Valle del Alto Guadiato
5. Zona de la Alpujarra (zona biprovincial entre Granada y Almería)
6. Sierra Morena Sevillana y Vega Alta
7. Sierras Occidentales de Málaga
8. Andévalo y Cuenca Minera
9. Zona de la Sierra de Filabres-Alhamilla
10. Condado de Jaén
11. Zona Noroeste de Cádiz y Los Alcornocales

Conclusión: Selección de zonas

La aplicación simultánea de los criterios antes expuestos arroja los siguientes resultados:

- Se han determinado 11 zonas de mayor grado de ruralidad de Andalucía.
- Este número permite identificar al menos una zona de aplicación de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural en cada provincia, guardando los equilibrios territoriales en el conjunto del territorio andaluz.
- La concentración de esfuerzos en estas zonas facilita la aplicación práctica de la Ley y el efecto demostrativo de la misma.

A continuación se muestran los municipios que integran la zona del Condado de Jaén, así como los parámetros utilizados para su calificación como Zona Rural a Revitalizar.

ZONA DEL CONDADO DE JAÉN (JAÉN)

ZONA DEL CONDADO DE JAÉN (JAÉN)				
INE	NOMBRE	POBLACIÓN	SUPERFICIE	DENSIDAD
23008	Arquillos	1.937	66,24	29,24
23025	Castellar	3.614	157,36	22,97
23029	Chiclana de Segura	1.194	235,99	5,06
23062	Montizón	1.917	211,99	9,04
23063	Navas de San Juan	5.053	175,77	28,75
23079	Santisteban del Puerto	4.918	372,92	13,19
23084	Sorihuela del Guadalimar	1.270	55,31	22,96
23094	Vilches	5.008	272,83	18,36
23004	Aldeaquemada	552	120,28	4,59
23011	Baños de la Encina	2.713	392,27	6,92
23024	Carolina (La)*	621	198,29	3,13
23076	Santa Elena	1.003	145,48	6,89

*Del municipio de La Carolina se excluye el núcleo de población principal.

DATOS DE LA ZONA RURAL A REVITALIZAR

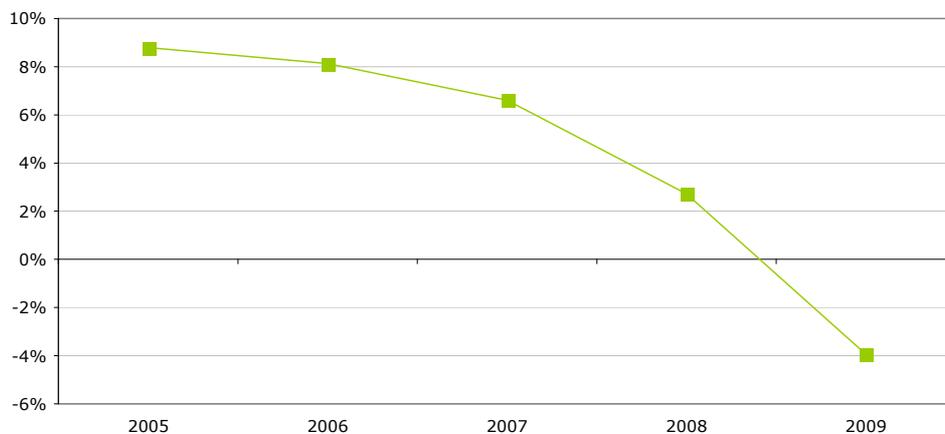
Densidad de población	12,39 habitantes/Km ²
Evolución 1999-2008	0,9704
% Población activa agraria	63,36%
% SAU	53,02%
Renta	10,333 €
Tiempo de viaje	32 minutos
Población dispersa	11,17%
Pendiente media	20,44%

1.1 Actividades económicas y empleo

Análisis del PIB

La economía andaluza, en el contexto de crisis nacional e internacional, ha visto afectar de manera notable la evolución de algunos de sus indicadores macroeconómicos más importantes².

Gráfico 1. Evolución de la tasa de variación del PIB en Andalucía, 2005-2009



Fuente: Contabilidad Regional de Andalucía, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

La evolución del PIB en los últimos años mantiene una tendencia claramente descendente, acentuada de forma brusca en 2008 y, sobre todo, en 2009. En este último ejercicio se produce una tasa de crecimiento negativa del 3,92%.

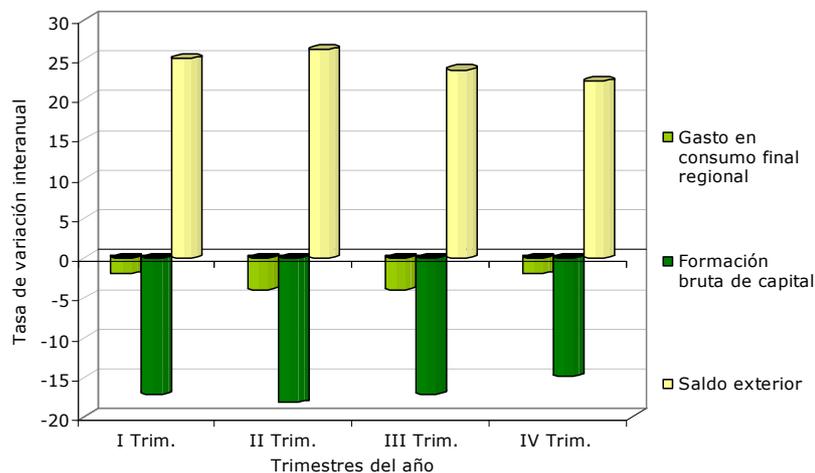
En el ámbito autonómico esta situación es el reflejo del progreso del conjunto del territorio andaluz. Con los datos disponibles a nivel provincial, se puede apreciar la evolución hasta el año 2007, momento en el que empieza el cambio de tendencia, produciéndose una ralentización de las tasas de crecimiento del PIB de cada provincia, lo que indica el comienzo, aún incipiente, de la etapa de recesión que atraviesa la economía en la actualidad.

Como se observa en el Gráfico 2, desglosando los componentes de la Demanda Agregada de Andalucía, la Formación Bruta de Capital ha experimentado la mayor caída a lo largo del ejercicio, trasladando al PIB una aportación negativa. En la

² La inexistencia de datos municipales nos lleva a hacer un análisis genérico de este apartado.

misma situación, aunque con menor importancia relativa, se sitúa el Gasto en Consumo Final regional, que registra tasas de variación negativas por el acusado descenso que se está produciendo en el consumo de los hogares andaluces. La dificultad de acceso al crédito y el deterioro del mercado laboral, unido a las carencias en la financiación para las empresas, afectan negativamente al consumo y a la inversión. Sólo el consumo de las administraciones públicas, como consecuencia de las medidas fiscales y financieras anticrisis adoptadas por el ejecutivo andaluz, han contrareestado la caída excepcional de los otros dos componentes de la demanda, siendo el Saldo Exterior el único de éstos que en las primeras aproximaciones mantiene la tendencia positiva en su evolución relativa .

Gráfico 2. Tasa de evolución interanual de los componentes de la demanda, 2009



Fuente: Contabilidad Regional de Andalucía, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

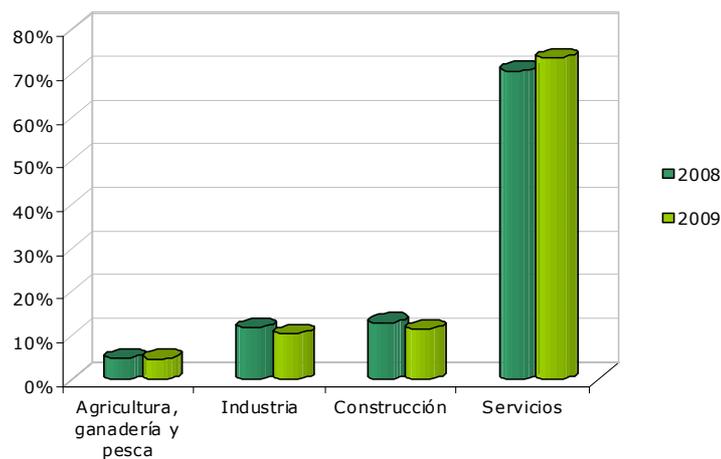
En cuanto a la aportación sectorial al Valor Añadido Bruto de la economía andaluza a lo largo de los trimestre de 2009, se observa como las tasas de variación interanual de todos ellos, excepto los servicios, son negativas. Destaca la caída en la aportación industrial, pero, por encima de todo, del sector de la construcción, que es el más afectado por la situación de crisis actual tras el estallido de la burbuja inmobiliaria.

La aportación de los diferentes sectores al VAB a lo largo del 2008 y el 2009, refleja una disminución relativa de todos ellos menos del sector servicios, que gana más presencia en la distribución sectorial regional. La agricultura pierde peso (tendencia generalizada en todos los países de la Unión Europea) y la construcción sufre un

descenso notable al igual que la industria, lo que genera una importante depresión, aún más acusada en el proceso hacia la terciarización de la economía andaluza.

Por último, como se observa en el Gráfico 3, se aprecia la ausencia de un tejido industrial, que condiciona el sostenimiento de otros sectores como son el de servicios y la construcción.

Gráfico 3. Participación de los distintos sectores productivos en el VAB, 2008-2009



Fuente: Contabilidad Regional de Andalucía, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

El aumento de competitividad, productividad y la diversificación de la economía, son ejes que se dibujan para la salida progresiva de la crisis actual.

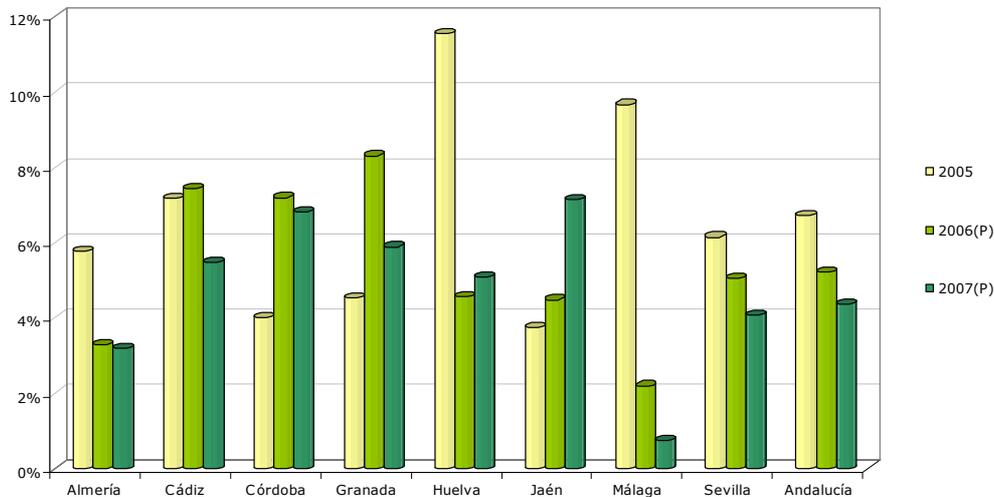
Análisis de la Renta

El análisis de la Renta Bruta Disponible, tanto a nivel nacional como autonómico y provincial, presenta limitaciones temporales en la disponibilidad de los datos, por lo que sólo se elabora este apartado con los datos definitivos de 2005 y los provisionales de 2006 y 2007. No obstante, tal y como se ha comprobado en el análisis previo realizado del PIB, el año 2007 ya ofrece algunos datos que manifiestan el inicio en el cambio de tendencia negativo que luego se consolidará en los años siguientes³.

Las variaciones interanuales de la Renta Bruta Disponible (2006-2007), reflejan una trayectoria siempre creciente, si bien, las tasas de variación en estos años ya revelan la desaceleración en el crecimiento, que se traduce finalmente en valores negativos interanuales para el ejercicio 2009.

³ La inexistencia de datos municipales obliga a hacer un análisis genérico de este apartado, desarrollando una reflexión final más concreta sobre la zona, basada en la renta neta media declarada en el ejercicio 2006.

Gráfico 4. Tasas de variación interanual de la Renta Bruta Disponible, 2005-2007



(P) Provisional

Fuente: Contabilidad Regional de Andalucía, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

La Renta Bruta Disponible de Andalucía y sus provincias con relación a un índice 100 de España refleja, tanto a nivel autonómico como provincial, valores inferiores al índice nacional, registrando en Andalucía en torno a 80, y destacando el caso de Almería a escala provincial, con un índice superior a 90. En sentido contrario se sitúa Jaén con el Índice de Renta Bruta Disponible per cápita más bajo de todas las provincias, con un 74.

En los años de fuerte crecimiento económico, Andalucía, si bien ha ido ganando enteros en su estructura económica y social, no ha sido capaz de absorber de forma definitiva el diferencial estructural con el que cuenta en relación con la media nacional y europea.

El momento de crisis actual no favorece la convergencia económica y social de los territorios andaluces con el resto de los países comunitarios. Esta situación se agudiza en todas las zonas rurales de la región, al encontrarse más limitadas en cuanto a alternativas económicas disponibles.

Las rentas registradas en estos ámbitos suelen ubicarse por debajo de las capitales de provincia, si bien, la estabilidad social se consigue por medio de las fuertes redes familiares que estructuran el tejido social rural de los municipios y comarcas.

La bajada de los precios de las producciones agrícolas, la caída de la construcción, las dificultades por las que atraviesa el sector turístico, etc., provocan la reducción

de las rentas disponibles de los hogares, contrayéndose el consumo y dificultando aún más la recuperación. Para el caso del medio rural, dependiente en la mayoría de las ocasiones de la producción y transformación de productos agrícolas y ganaderos, estos efectos sobre las rentas disponibles son considerables.

En la ZRR de El Condado de Jaén, la Renta Neta Media declarada se sitúa en 11.263,85 €, lo que supone un 68,9% de la regional, con 16.342,88 €. Este indicador marca la existencia de un diferencial entre los municipios de la zona y la región. La renta media de la comarca se ve incrementada gracias a la aportación de localidades como La Carolina, Santa Elena, Vilches, Baños de la Encina o Aldequemada, que destacan sobre el resto, llegando estos últimos al 51% de la Renta Neta Media declarada en Andalucía.

Esta situación va en consonancia con el nivel de producción provincial, que ocupa uno de los últimos lugares de la región. Es una zona eminentemente agraria, donde la estacionalidad del monocultivo del olivar condiciona el desarrollo económico general de los municipios. La escasa diversificación económica es un condicionante fundamental en la evolución de las rentas, muy marcada por las fluctuaciones del sector olivarero.

No obstante, la promoción de los productos de calidad, de la agricultura ecológica, el fomento de las denominaciones de origen, de las producciones tradicionales y de las industrias relacionadas con éstas, centrando el esfuerzo en la transformación, valorización y comercialización de los productos, marcan la línea a seguir para la mejora de los niveles de renta y de bienestar de la zona.

Las Rentas Netas del trabajo suponen el 80,4% de las Rentas Netas medias declaradas, situándose así en un nivel inferior al valor andaluz, que alcanza el 81,5%. La estructura de la Renta Neta media declarada por tipo de rendimientos mantiene la misma línea que la regional.

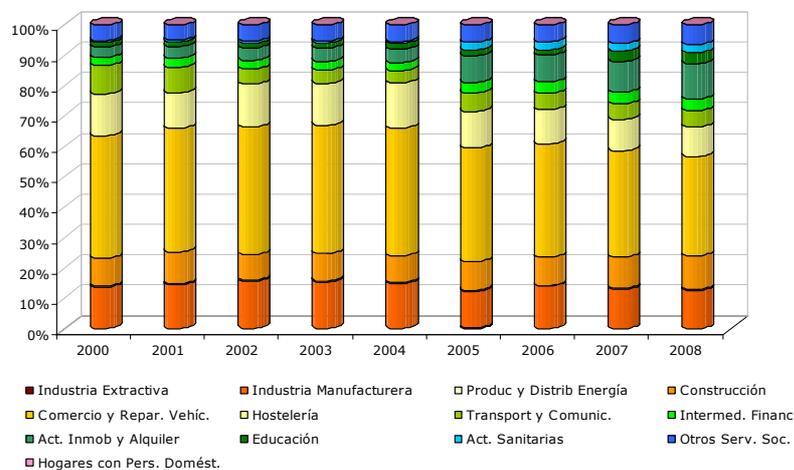
La ZRR cuenta con una gran riqueza natural, medioambiental y turística, con grandes potencialidades para el desarrollo y consolidación de industrias agroalimentarias y artesanales, de las actividades económicas, culturales y lúdicas relacionadas con la naturaleza, así como del desarrollo turístico. Se localizan tanto zonas de sierra como amplios valles, lo que permite una mayor diversificación agraria y, por tanto, económica de los municipios.

Desarrollo Empresarial

En general, la evolución del número de establecimientos en la ZRR de El Condado de Jaén refleja una tendencia creciente del 35,1% en el período 2000-2008. Tan sólo algunas actividades relacionadas con la industria extractiva, el transporte y la hostelería han tenido un comportamiento opuesto, sufriendo un descenso del 6,38%.

El Gráfico 5 muestra la distribución de establecimientos por actividades económicas. La actividad comercial tiene una participación del 32,7%, ejerciendo el mayor peso sobre el total. Aún así, se aprecia que en el último bienio, el número de establecimientos comerciales ha disminuido en torno a un 6% a favor del crecimiento de otros relacionados con la construcción, las actividades inmobiliarias y de alquiler y los servicios sociales, cuya variación entre el 2007 y 2008 ha sido del 7% aproximadamente. En cambio, aquellas vinculadas a la industria extractiva y a la producción y distribución de energía tienen un escaso peso relativo.

Gráfico 5. Evolución de la distribución de establecimientos por actividades económicas 2000-2008

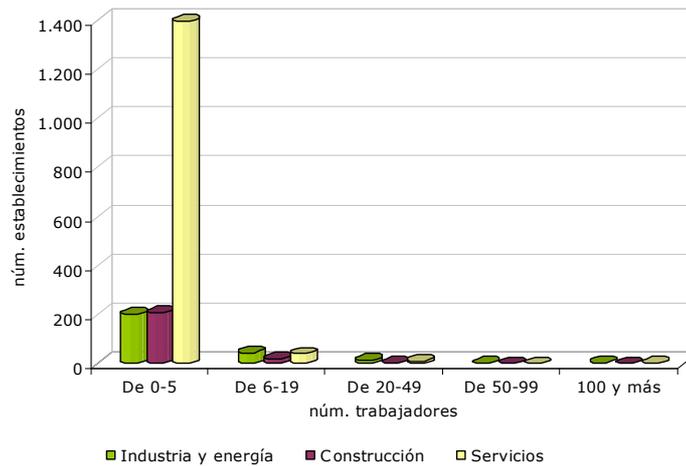


Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, 2008. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.
Elaboración propia.

En relación con el número de trabajadores predominan en la zona las microempresas, es decir, aquellas con menos de 5 empleados. Éstas representan el 93,1% del total, mientras que para el caso andaluz esta cifra se reduce al 91,2% aproximadamente. En la ZRR de El Condado de Jaén, el carácter familiar de las empresas, la escasa incorporación de nuevas tecnologías y los bajos niveles de

inversión, entre otros factores, origina que esta clase de estructura empresarial esté arraigada en el territorio.

Gráfico 6. Establecimientos según el número de trabajadores y sectores de actividad económica en El Condado de Jaén, 2009

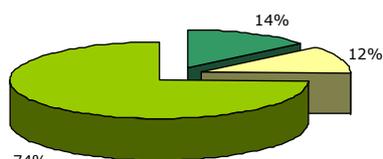


Fuente: Directorio de establecimientos con actividades económicas, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.
Elaboración propia.

La distribución sectorial en el año 2009 de los establecimientos con actividades económicas en la zona muestra el peso ejercido por el sector servicios, siendo el eje sobre el que gira la economía con una participación del 74%, seguido de la industria y la construcción con un 13% en ambas. Al igual que en la zona, en Andalucía predomina el sector terciario sobre el resto con un 77%. La zona ha experimentado en los últimos años un destacable proceso de terciarización aunque sigue siendo la actividad agraria la base de su estructura productiva.

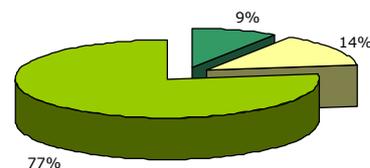
Gráficos 7 y 8. Distribución de establecimientos con actividad económica por sectores, 2009

El Condado de Jaén



■ Industria y Energía □ Construcción ■ Servicios

Andalucía



■ Industria y Energía □ Construcción ■ Servicios

Fuente: Directorio de establecimientos con actividades económicas, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.
Elaboración propia.

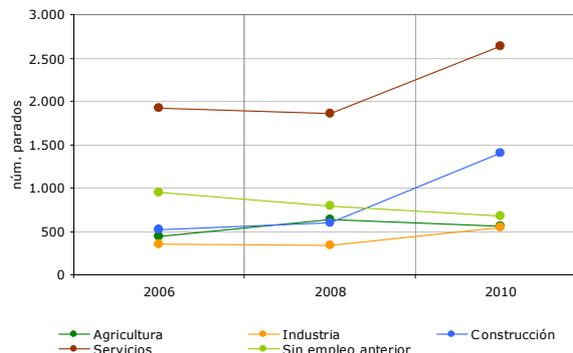
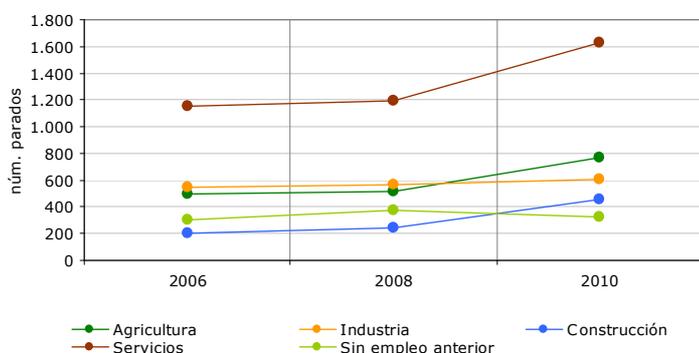
Actividad, ocupación y desempleo por sectores y municipios

Para el análisis del desempleo se han seleccionado los datos registrados en el Servicio Público de Empleo estatal de los meses de abril de 2006, 2008 y 2010⁴, años especialmente significativos para estudiar la evolución del paro antes y durante la crisis, lo que revela sus efectos en la economía real del territorio.

Gráficos 9 y 10. Evolución del paro registrado por sector de actividad económica, 2006-2010

El Condado de Jaén

Andalucía

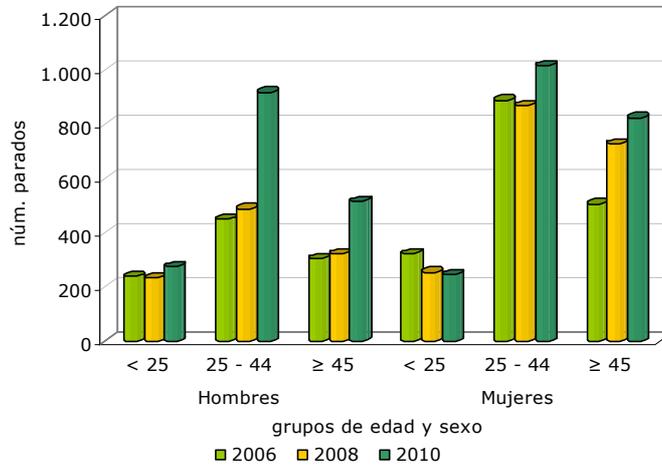


Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal, 2010. Elaboración propia.

Los Gráficos 9 y 10 reflejan la evolución del paro registrado por sector de actividad en la zona y en Andalucía para el período 2006-2010. En ambas escalas se registra una evolución similar para todos los sectores entre 2006 y 2008, año a partir del cual se inicia un repunte acusado hasta el 2010, como consecuencia de la crisis económica. Los sectores más castigados son la construcción y los servicios (actividad comercial y hostelería), siendo únicamente la industria donde se ha conseguido mantener los niveles de empleo, experimentando un reducido aumento del paro de tan sólo un 11%.

⁴ El cambio en la Clasificación Nacional de Actividades Económicas en 2009 (CNAE-2009) podría producir alguna distorsión al comparar datos anteriores y posteriores a 2009. Para este análisis de la evolución del paro registrado, esta distorsión sería mínima puesto que comparamos secciones (primer nivel) agregadas en sectores de actividad económica y no niveles inferiores (divisiones, grupos y clases), donde los cambios son más significativos.

Gráfico 11. Distribución del paro registrado por edad y sexo en El Condado de Jaén, 2006-2010



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal, 2010. Elaboración propia.

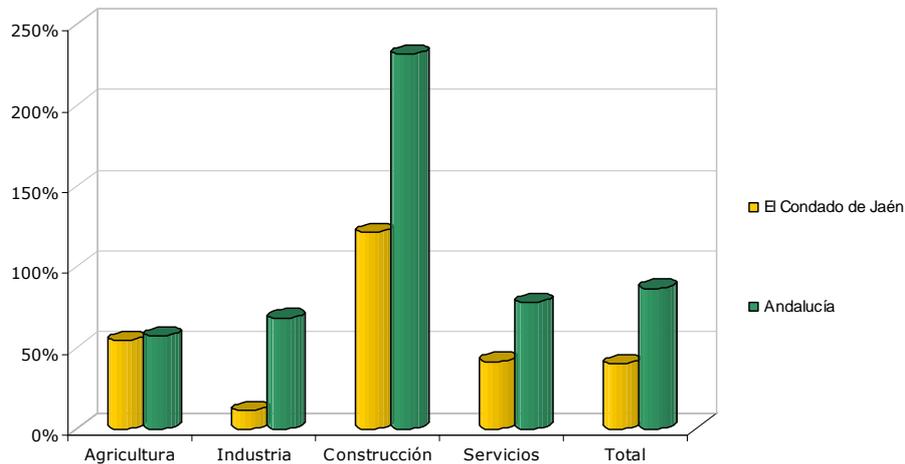
El Gráfico 11 representa la distribución del desempleo por sexo y tramos de edad para los tres años referenciados. En este sentido, la población masculina se ha visto más afectada que la femenina en todos los grupos de edad, especialmente en el comprendido entre los 25 y los 44 años, motivado básicamente por la caída de actividad en el sector de la construcción. En cambio, el mayor volumen de mujeres afectadas por el desempleo son las que superan los 45 años, a causa de la caída de actividad en el sector servicios, especialmente en la actividad comercial y la hostelería. Por el contrario, el paro registrado en mujeres de 25 años se ha reducido.

Cabe mencionar, no obstante, que la mayor repercusión del paro entre los hombres se debe también a que son éstos los que presentaban mayores tasas de empleo antes del inicio de la crisis y, por tanto, sufren más las consecuencias de los ajustes en el mercado de trabajo.

Si bien la tendencia en el número de desempleados en la zona ha sido alcista, no se ha desarrollado de igual manera en todos los municipios. Los más castigados por el incremento del paro han sido Baños de la Encina, con un incremento del 159,2% y Arquillos, con un 76,6%. La mayoría de localidades han experimentado incrementos inferiores al 60%, siendo el municipio de Castellar el menos afectado, con un aumento del 3%.

Es destacable que, aunque en niveles poco significativos, han sido dos las localidades donde se ha reducido el paro registrado, Sorihuela del Guadalimar y Chiclana de Segura.

Gráfico 12. Variación del paro registrado en El Condado de Jaén y Andalucía, 2006-2010



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal, 2010. Elaboración propia.

El Gráfico 12 muestra la variación porcentual en el número de parados por sector de 2006 a 2010 en la zona y su comparación con el conjunto andaluz. Se aprecia cómo el incremento en el nivel de desempleo se ha posicionado por debajo de la media regional, fundamentalmente en el sector de la construcción. Este hecho revela una mayor solidez de la estructura productiva de El Condado, con menor fragilidad de los sectores y, por tanto, de las fluctuaciones del mercado.

Análisis de los sectores económicos

Sector primario

Agricultura

El análisis de la situación de la agricultura en la zona, comienza con los datos sobre la superficie de las explotaciones agrarias ofrecidos por el Censo Agrario de 1999. Éstas ocupan un total de 222.707 ha, con una Superficie Agraria Útil (en adelante, SAU) de 136.449 ha, lo que supone el 61,3% de la superficie total de las explotaciones, y el 2,75% de la SAU total de Andalucía.

La SAU de las explotaciones agrarias andaluzas alcanza el 63,8% de su superficie, es decir, 2,5 puntos más que en la zona. La elevada presencia de tierras forestales

así como las pendientes de Sierra Morena, determinan un menor aprovechamiento agrícola del terreno, si bien, la ubicación de valles fluviales en la zona incrementa notablemente la superficie de tierras labradas.

El suelo con una pendiente inferior al 15% ocupa el 43,3% del terreno, mientras que en Andalucía alcanza el 65,03%. Por otro lado, la superficie con pendiente superior al 45% supone en la zona el 21,7% del total, mientras que en la región no llega al 17%. Se ratifica así la existencia de áreas diferentes dentro de la zona, con distintas potencialidades, pero complementarias.

En este sentido, hay que destacar como característica positiva para la zona, la reducida erosión⁵ que presenta el terreno, siendo mínima en más del 80% de la superficie.

El Gráfico 13 refleja la distribución de la superficie de las explotaciones agrarias. Las tierras labradas registran el 33,4%, 12 puntos por debajo de la media regional. Los pastos permanentes representan el 27,9%, estando muy concentrados en municipios como Baños de la Encina, Aldequemada y Vilches, marcando un aprovechamiento ganadero superior al resto de municipios. Las especies arbóreas forestales tienen mayor presencia que en la región, con un 24,6% de la superficie de las explotaciones, predominando los montes maderables y las dehesas.

⁵ Servicio de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA), 2006. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.

Gráfico 13. Distribución de la superficie de las explotaciones agrarias, 1999

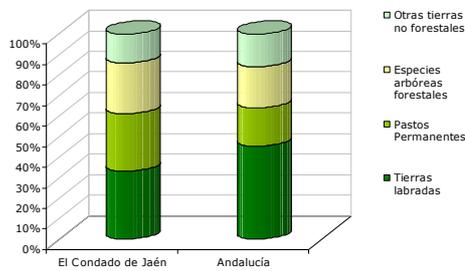
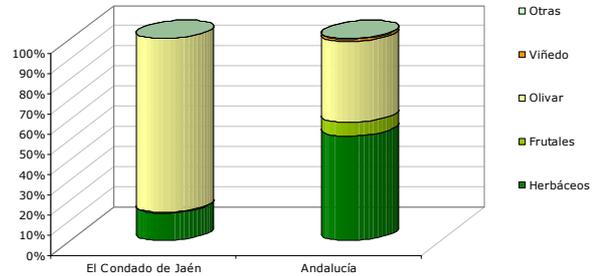


Gráfico 14. Distribución de la superficie de las tierras labradas por aprovechamientos, 1999



Fuente: Censo Agrario 1999. Instituto Nacional de Estadística. 2010. Elaboración propia.

En Andalucía las tierras labradas alcanzan el 45,5% de las explotaciones y el 71,4% de la SAU regional, las especies arbóreas forestales el 20,2% de la superficie de las explotaciones y los pastos permanentes el 18,4%.

En el Gráfico 14 sobre distribución de la superficie de las tierras labradas por aprovechamiento, se aprecia el dominio absoluto del cultivo del olivar, con el 85,9%. Se trata por tanto de un sistema de monocultivo que se ha acentuado en los últimos años, siendo actualmente la superficie dedicada al olivar mayor que la reflejada en el censo de 1999.

Todos los municipios de la zona tienen este cultivo como predominante, con porcentajes incluso superiores al 90%, salvo Aldeaquemada, donde prevalecen los cultivos herbáceos con un 60% de la superficie de las tierras labradas. Otras localidades con presencia relativa de cultivos herbáceos son Baños de la Encina y Montizón, con superficies superiores al 20%.

El olivar marca la economía de El Condado de Jaén, ya que directa o indirectamente aporta la mayor parte del empleo de la zona, las rentas fundamentales, sustenta su agroindustria y está muy vinculado a las tradiciones culturales e históricas de la zona. Sin embargo, contribuye a otros aspectos negativos como la pérdida de diversidad productiva, paisajística y de recursos cinagéticos, así como otros perjuicios medioambientales relacionados con la intensificación de dicha actividad productiva.

La expansión de este cultivo está relacionada con periodos donde los precios del aceite evolucionaron al alza, sin embargo, hoy día estas características no se mantienen. Por un lado, en los terrenos que tradicionalmente estaban ocupados por

huertas u otros cultivos, el olivar no obtiene un rendimiento adecuado, y por otro, ni los precios de venta se mantienen ni las políticas actuales contribuyen a la certidumbre del sector.

Por su parte, los cultivos herbáceos alcanzan el 13,8% de las tierras labradas, superficie que ha ido disminuyendo con los años en favor del olivar. Dentro de éstos destacan los cereales de grano, sobre todo el trigo, la cebada y la avena, destinándose una parte importante de los mismos a la fabricación de piensos para el ganado. Igualmente se cultivan hortalizas, frutas y verduras, si bien su presencia en la zona se reduce a huertos de carácter familiar, dedicando su producción prácticamente al autoconsumo o a la venta en los mercados locales.

El 77,8% de la superficie cultivada está en secano. Este porcentaje se mantiene tanto en lo referido a cultivos herbáceos como leñosos, si bien el olivar en regadío va ganando presencia en algunos municipios de la zona. La búsqueda de mayor rentabilidad y productividad de las explotaciones llevan a superar tanto las dificultades orográficas como las inversiones a realizar, habiéndose multiplicado los olivares en regadío en los últimos años.

El 54% del agua de regadío es de origen superficial y el 46% restante, de origen subterráneo. El sistema de riego predominante es el localizado (91%) mientras que el riego por gravedad y/o aspersion tiene una presencia casi testimonial. En la red de distribución de agua para riego dominan los sistemas por tubería (87%) y las acequias revestidas (11%), ambos en buen estado de conservación. En cuanto a su gestión, menos de la mitad (43,8%) de la superficie regada se encuentra en manos de comunidades de regantes⁶.

La presencia de otros cultivos leñosos, como el almendro o la vid, es simbólica, se cultivan en secano, y aunque su productividad es reducida, se caracterizan por la elevada calidad de sus productos.

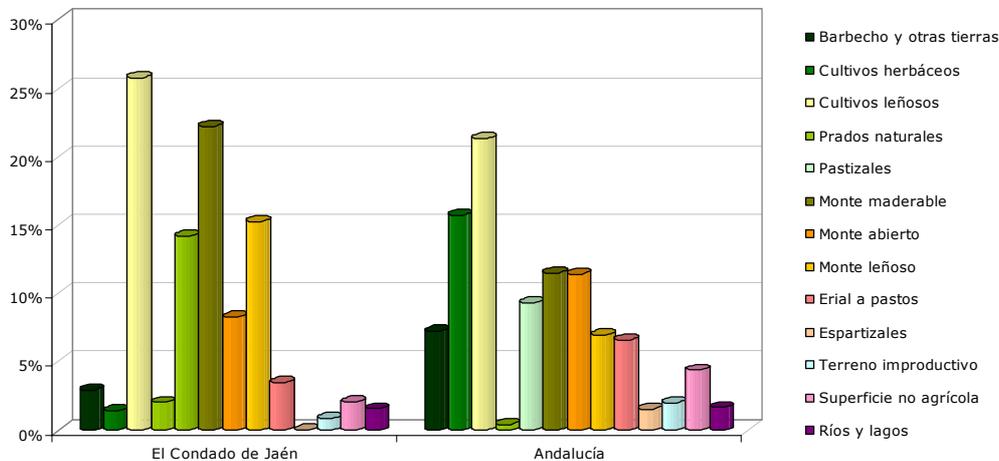
El Gráfico 15 representa la distribución general de la tierra por aprovechamiento en El Condado de Jaén, donde destaca el mayor peso relativo destinado a cultivos leñosos, con un 25,8% del total, seguido de los montes maderables con un 22,2%. El siguiente aprovechamiento por orden de importancia es el monte leñoso, que

⁶ Estos datos son del año 2002, estando pendiente la publicación del nuevo inventario para las zonas pertenecientes al Distrito Hidrográfico del Guadalquivir.

supone el 15,3% de la superficie, seguido de los pastizales y el monte abierto, con el 14,2% y el 8,3% respectivamente.

Dentro de los cultivos leñosos predomina el olivar para aceite. En las extensiones dedicadas al monte maderable destaca la presencia de pinares, así como en el monte abierto domina la dehesa de encinas. Los montes maderables presentan hoy día un aprovechamiento fundamentalmente cinegético, así como ganadero en las dehesas.

Gráfico 15. Distribución de la superficie de las explotaciones agrarias por aprovechamiento, 1999



Fuente: Censo Agrario, 1999. Instituto Nacional de Estadística, 2010. Elaboración propia.

Los aprovechamientos son diferentes en la zona que en Andalucía debido al distinto peso de cada cultivo así como a la diversificación de sus usos.

En base al régimen de tenencia de la SAU se comprueba que, el 80,9% está en propiedad, 5 puntos por encima de la media andaluza, situada en el 75,4%. Consiguientemente, los arrendamientos en la zona son más escasos que en el conjunto de Andalucía, con un 14 y un 19,6% respectivamente.

En relación con el tamaño de las explotaciones, el 60% de las mismas en la zona cuentan con menos de 5 ha, mientras que en el conjunto de Andalucía suponen el 65,9%. Las explotaciones entre 5 y 10 ha representan un 16,4% en la zona y un 13,4% en la región. En la ZRR de El Condado de Jaén, el 12,5% de las explotaciones agrarias alcanzan más de 20 ha, siendo, por tanto, de tamaño medio y superando ligeramente la media autonómica.

En general, se desarrolla en el territorio la combinación de explotaciones de pequeño tamaño junto a otras de importantes dimensiones.

Dado el tipo de cultivo predominante, así como la heterogeneidad de pendientes, las maquinarias agrícolas más usuales son los tractores y los motocultores. Hay que destacar, por el contrario, la escasa presencia de cosechadoras, debido a la exigua superficie destinada al cereal. Por otro lado, la tecnificación del olivar está introduciendo en la zona maquinaria y herramientas específicas para su manejo y recolección.

Otro aspecto a tener en cuenta en el análisis de la agricultura es la parcelación de las explotaciones agrarias. El número medio de parcelas por explotación en esta zona es de 5,31. Son parcelas pequeñas y diseminadas, destinadas mayoritariamente a olivar y que, en cualquier caso, vienen a constituir una dificultad en la aplicación de mejoras en las explotaciones. Destaca la parcelación existente en municipios como Aldequemada, Chiclana de Segura o Montizón, con una división parcelaria superior a 7.

El análisis de la clasificación de los titulares de las explotaciones por edad nos muestra una situación similar al conjunto de Andalucía. El envejecimiento de agricultores y ganaderos sigue siendo uno de los grandes problemas para esta actividad en las zonas rurales. El escaso incentivo para la incorporación de los jóvenes a una actividad sujeta a los vaivenes de precios y a ayudas públicas provoca la falta de relevo generacional y su envejecimiento, retrasando los procesos de modernización y gestión profesionalizada de dichas explotaciones. En la zona, sólo el 10,3% de los titulares cuentan con menos de 35 años, mientras que más del 50% se sitúan por encima de los 55.

En cuanto a la dedicación del empresariado agrario, una parte importante de las explotaciones están regidas por empresarios cuya dedicación es exclusiva. En la zona, el 63,4% se encuentran en esta situación. Los empresarios que cuentan con otra actividad principal suponen el 33,3% y la presencia de actividades secundarias entre los titulares es poco significativa, alcanzando únicamente el 3,3%.

Por otro lado, el cultivo ecológico en Andalucía, sobre todo del olivar de sierra, es actualmente un referente en la agricultura ecológica española. Este manejo confiere mayor valor añadido a las producciones tradicionales y más viabilidad a las explotaciones. La presencia de agricultura ecológica en la zona se ha incrementado

en los últimos años. La actividad ecológica es una de las tendencias a seguir en el sector, ya que favorecen la generación de rentas. Su papel dentro de los procesos de desarrollo rural, en la protección del medio ambiente y en la conservación de la biodiversidad, debe ir ganando enteros en la economía agraria de la zona. Aquí, la presencia de espacios protegidos y de parques naturales hacen que el territorio cuente con unas características naturales y de gestión apropiadas y favorecedoras para la práctica de este tipo de cultivo.

Según datos del último Censo Agrario de 1999, en El Condado de Jaén había 24 explotaciones ecológicas. Este porcentaje, debido al movimiento creciente de reconversión de explotaciones tradicionales a explotaciones ecológicas, se ha incrementado en los últimos años.

Finalmente y en relación con la calidad de las producciones y la diferenciación de los productos, hay que mencionar la presencia en la zona de marcas de calidad así como de la Denominación de Origen para el aceite, Campiña de Jaén, que aglutina las producciones del 60% de la superficie olivarera de la provincia jiennense.

En resumen, la presencia de pequeñas explotaciones y la estacionalidad del cultivo del olivo son factores clave que inducen a la diversificación de las actividades de los agricultores con objeto de incrementar el nivel de renta. La pervivencia del sector va ligada a la profesionalización del mismo y a la realización de otras actividades complementarias.

Ganadería

En términos generales, el sector ganadero no cuenta con un desarrollo importante en El Condado de Jaén, si bien hay determinados municipios donde se da una pujante actividad, concentrando gran parte de la cabaña ganadera. La presencia de Asociaciones de Defensa Sanitaria y Ganadera en la zona está realizando una labor de dinamización, aunando recursos y proponiendo la creación de asociaciones que sirvan para la reducción colectiva de los costes de producción y para el fortalecimiento de los productores aglutinando parte de la oferta (NERA de El Condado de Jaén).

La especie más importante es el porcino, con el 53,7% de todas las Unidades de Ganado Mayor (UGM) de la zona. Además, supone el 3,91% de la cabaña porcina andaluza. No obstante, esta actividad está concentrada en un solo municipio, Vilches, que cuenta con el 75% de esta cabaña. Las explotaciones porcinas son en

su mayoría intensivas y de cerdo blanco, productoras de carne que luego se transforma fuera de la zona. No hay en la zona industrias transformadoras de este producto.

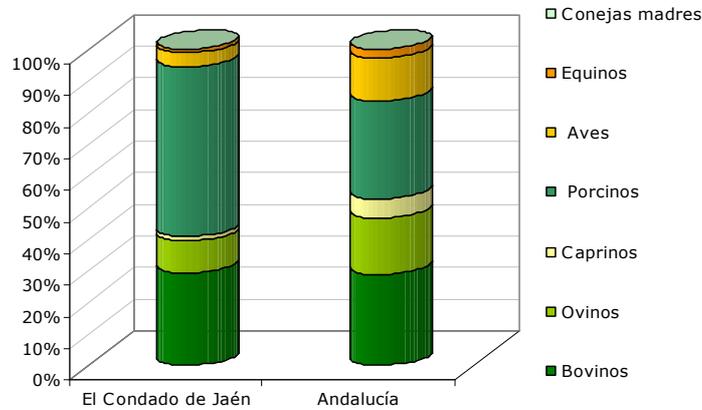
La segunda cabaña ganadera en importancia es la bovina, con el 29,2% de las UGM. Esta ganadería se encuentra igualmente centralizada en municipios como Santisteban del Puerto, Navas de San Juan o Baños de la Encina, que acaparan más de la mitad. Para esta cabaña destacan dos aprovechamientos bien diferenciados, las explotaciones para carne y las de lidia. La presencia de reses bravas supone más del 60%, ubicándose en las dehesas de la parte Norte de la zona. En los últimos años se realizan actividades turísticas relacionadas con el toro de lidia que suponen una fuente extra de ingresos.

El resto de cabañas (ovino, caprino, avícola, etc.) tiene menor peso en la zona. El ovino se desarrolla en todos los municipios, si bien en ninguno alcanza un peso fundamental dentro de la economía agraria. La presencia de la Denominación de Origen del Cordero Segureño supone una oportunidad de desarrollo y de salida comercial para este ganado.

En relación con el sector avícola, representa el 4,30% de las UGM de la zona, centralizado igualmente en Vilches, que cuenta con más del 53%.

Por otro lado, hay localidades donde la actividad ganadera es prácticamente inexistente, como es el caso de Montizón o de Sorihuela del Guadalimar, con sólo algunas explotaciones de ovino.

Gráfico 16. Distribución de la cabaña ganadera (UGM), 1999



Fuente: Censo Agrario, 1999. Instituto Nacional de Estadística, 2010. Elaboración propia.

Otra actividad que se está desarrollando en la zona y alcanza cierta importancia es la caza, pese a que los recursos forestales continúa poco explotados. Esta actividad, además de generar ciertos beneficios directos, también produce efectos indirectos positivos en otras ramas económicas, como el turismo o la restauración.

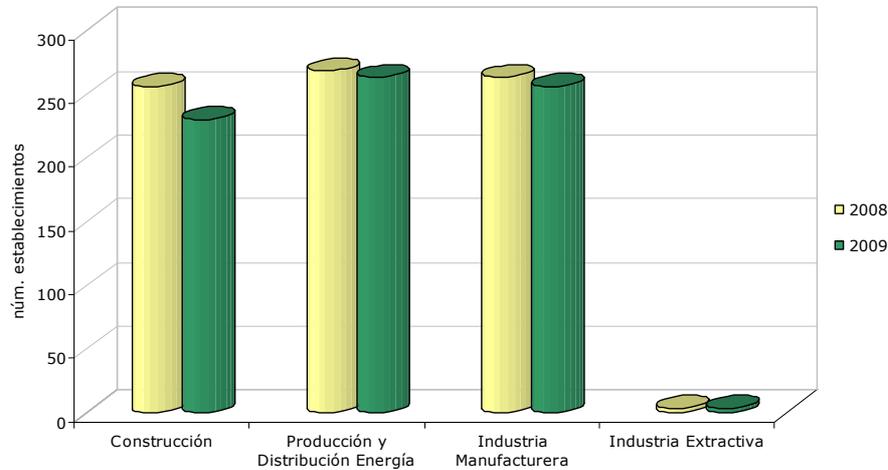
La actividad cinegética en El Condado de Jaén ofrece posibilidades de caza menor y mayor. Sin embargo, no genera valor añadido en la zona, al no existir industrias de transformación de los productos cárnicos derivados. En este sentido, con lo que sí cuenta la zona es con granjas cinegéticas ubicadas en Sorihuela del Guadalimar.

Sector Secundario

La ZRR de El Condado de Jaén es un territorio escasamente industrializado aunque se caracterice por la abundancia de recursos naturales óptimos para su explotación y estratégicos por su cercanía con Castilla-La Mancha y el Levante.

El Gráfico 17 representa el comportamiento de las diferentes actividades económicas en el último bienio. Tanto la producción de energía como la industria manufacturera han descendido en lo referido al número de establecimientos. No ocurre lo mismo en la construcción, cuya tendencia es alcista para este período. Por el contrario, la industria extractiva permanece constante.

Gráfico 17. Distribución de los establecimientos del sector secundario en El Condado de Jaén, 2008 y 2009



Fuente: Directorio de establecimientos con actividades económicas, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.
Elaboración propia.

La mitad de la actividad extractiva de la zona se concentra en la localidad de La Carolina. Este municipio, junto con Castellar, destaca por su importante actividad minera, habiendo sido importantes núcleos productores de plomo y plata. La pérdida de la demanda de minerales supuso la disminución de empleo y la falta de alternativas ocupacionales en la década de los 60, pero en la actualidad y tras unos años de aguda crisis industrial, la característica más significativa es la de la consolidación de una nueva fase de expansión industrial.

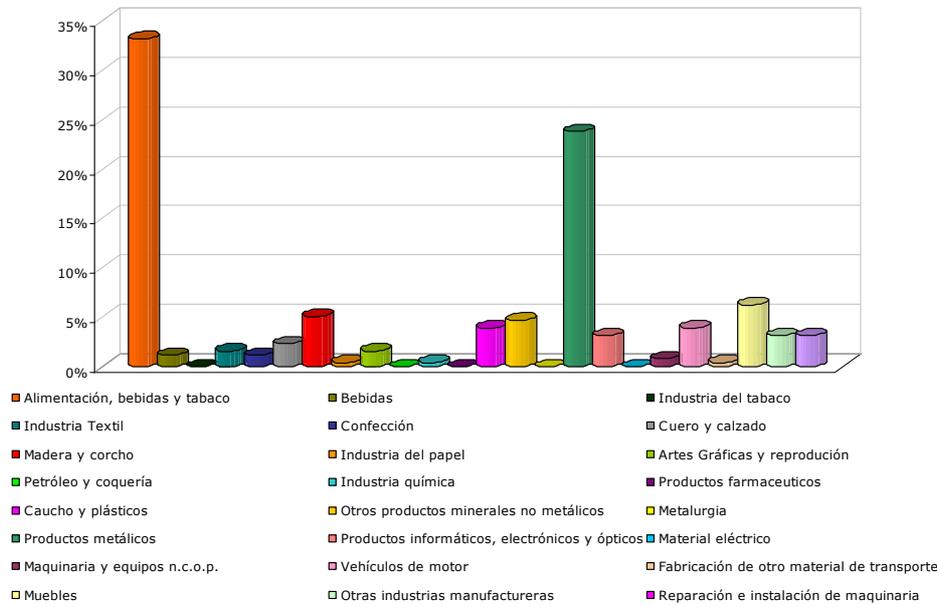
Respecto a la actividad productora y de distribución de energía, Baños de la Encina acapara una cuarta parte de los establecimientos del sector, siendo el aprovechamiento de la energía solar térmica la especialización de estas empresas.

En el sector de la construcción, de nuevo el municipio de La Carolina concentra una tercera parte de los establecimientos, seguido de Vilches y Santisteban del Puerto, cuyo peso oscila en torno al 13% aproximadamente. El crecimiento no sólo se ha producido en dicha actividad, sino también en las vinculadas a las actividades inmobiliarias y de servicios empresariales. En la actualidad, la crisis económica está incidiendo negativamente en el sector, habiendo estancado su crecimiento y destruido buena parte de su empleo.

Dentro de la industria manufacturera, es la dedicada a la alimentación la que ejerce un mayor peso con un 33%, seguida de la producción de elementos metálicos, con

un 23%. El resto de actividades presentan una escasa participación, como ocurre con el mueble o la madera.

Gráfico 18. Distribución de los establecimientos del sector secundario por tipo de industria en El Condado de Jaén, 2009

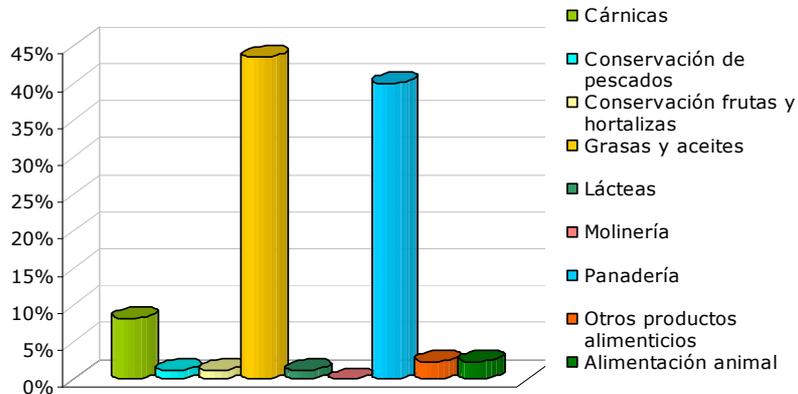


Fuente: Directorio de establecimientos con actividades económicas, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.
Elaboración propia.

La transformación oleícola y panadera son las principales actividades dentro de la industria agroalimentaria. La elaboración de artículos de panadería y confitería de larga duración y alta calidad representa el 43% del total de establecimientos, seguido de las destinadas a grasas y aceites, con un 40% aproximadamente. Éstas últimas tienen como función básica la molturación de la aceituna, venta a granel del aceite y un primer envasado en grandes recipientes.

La industria cárnica es la tercera actividad con relevancia dentro del sector. Se localizan varias fábricas de embutidos en los municipios de Castellar, Navas de San Juan y Vilches.

Gráfico 19. Distribución relativa de los establecimientos de la industria agroalimentaria en El Condado de Jaén, 2009



Fuente: Directorio de establecimientos con actividades económicas, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.
Elaboración propia.

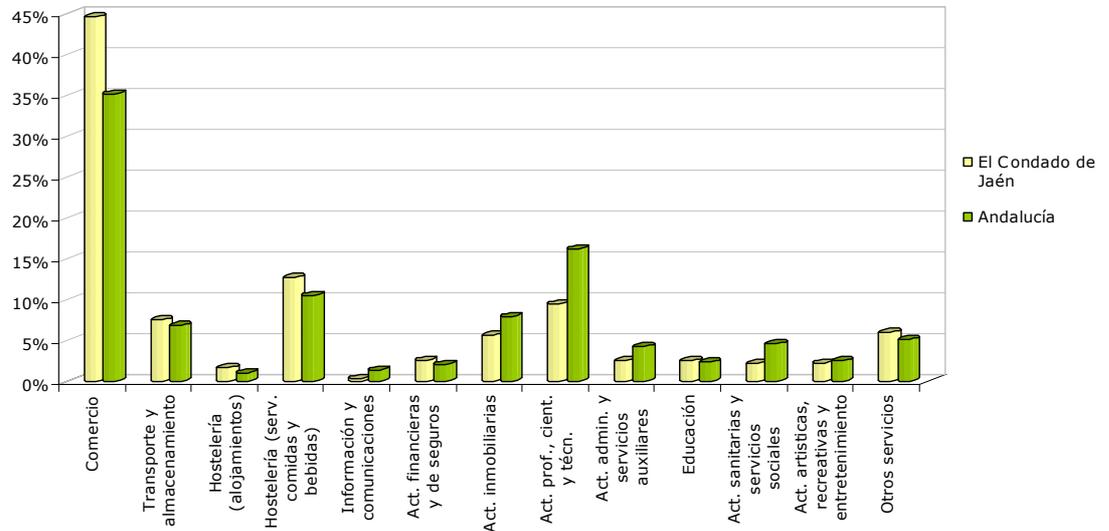
Sector Terciario

El sector servicios destaca sobre la industria y la construcción, suponiendo el 74,7% del número de establecimientos existentes en el territorio, cifra muy cercana a la media andaluza, con el 79,2%, lo que manifiesta el escaso nivel de diversificación de la economía de la zona.

En la zona, más de 1/3 de los establecimientos se ubican en La Carolina (37,8%) que, junto con Navas de San Juan (12,6%) y Santisteban del Puerto (11,4%), concentran casi 2/3 del total de los mismos. Si a éstos le añadimos Vilches (9,9%) y Castellar (9,3%), sobrepasan el 80% de la actividad empresarial, lo que revela la escasa homogeneidad en el desarrollo del sector terciario de El Condado de Jaén.

El tamaño medio de los establecimientos es de entre 1 y 5 trabajadores. Al igual que en el resto de sectores, el sector está compuesto mayoritariamente por pequeñas empresas de carácter familiar.

Gráfico 20. Distribución porcentual del número de establecimientos en el sector servicios en El Condado de Jaén y Andalucía, 2009



Fuente: Directorio de establecimientos con actividades económicas. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.
Elaboración propia.

La actividad comercial registra el mayor número de establecimientos dentro del sector servicios, con un 44,7%, casi 10 puntos por encima de la media regional. Se caracteriza por ser un comercio menor de productos básicos y algunos especializados. Aunque con escasa importancia y más centrado en los municipios de mayor tamaño, el comercio al por mayor está presente en la zona suponiendo más del 9% de los establecimientos. La Carolina concentra el 34,9% de los establecimientos comerciales de la zona y junto con Navas de San Juan (13,7%), Santisteban del Puerto (11,3%), Castellar (10,8%) y Vilches (9,9%) representan más del 80% del total.

La segunda actividad del sector servicios con mayor número de establecimientos es la hostelería, con el 14,4% del total, ligeramente superior a la media regional (11,5%). Esta actividad se basa en servicios de comidas y bebidas (12,7%), tratándose fundamentalmente de bares y restaurantes.

En lo referido a los 24 alojamientos en sus distintas categorías, están repartidos por toda la zona, aunque es en La Carolina y Baños de la Encina donde se concentra la mitad de ellos. La escasez de la capacidad hotelera demuestra la poca importancia que el turístico alcanza en la zona.

En tercer lugar, los establecimientos de actividades profesionales, científicas y técnicas suponen el 9,5%, por debajo de la media andaluza, de 16,2%. También se

concentran en los municipios antes reseñados y, fundamentalmente, son servicios de asesoría jurídica, contable y fiscal y de arquitectura.

El cuarto nivel de importancia en el número de establecimientos lo ocupan los servicios de transporte y almacenamiento, con un 7,5%, las actividades inmobiliarias con un 5,6% y otros servicios diversos, con el 6%.

Otros servicios como los financieros y de seguros, administrativos, de educación y sanitarios tienen escasa presencia en la zona. Estos últimos están relacionados con la atención a personas dependientes, bien en residencia o a domicilio, motivado en buena medida por la puesta en marcha de la Ley de Dependencia⁷.

Por último, destacar que los datos de actividad son de enero de 2009, si se realiza una comparativa con los datos del mismo mes de 2008, se observa un leve retroceso generalizado en la zona en el nivel de actividad en todos los sectores, incluido el de servicios. En este período, el número de establecimientos desciende de 1.491 de 2008 a los 1.448 en el 2009.

A fecha de hoy y teniendo presente la evolución de las tasas de actividad, empleo y paro durante 2009 y primer trimestre de 2010, la tendencia a la caída de la actividad económica ha continuado, por lo que los datos (en valores absolutos) se han visto afectados continuando con la reducción del número de establecimientos.

⁷ Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia. BOE, núm. 299, de 15 de diciembre de 2006.

1.2 Infraestructuras y equipamientos básicos

Red viaria según titularidad

La ZRR de El Condado de Jaén está atravesada por una vía perteneciente a la Red de Carreteras del Estado, la autovía A-4 (Autovía del Sur, que conecta Madrid-Córdoba-Sevilla-Cádiz), el eje nacional Centro-Sur que une no sólo esta zona, sino Andalucía Occidental con Despeñaperros (ver mapa 2). Dicho trazado, a su paso por esta ZRR, supone una fortaleza por su dirección estratégica hacia el centro peninsular, siendo una infraestructura base para el desarrollo y la consolidación de flujos comerciales de mercancías y de viajeros procedentes del centro y Norte del país. Esta vía, hacia el Sur, enlaza con la autovía nacional A-44 (Granada-Motril) que articula la conexión directa con litoral mediterráneo y representa un enlace directo con el puerto granadino. También al Sur del territorio, y transversalmente de Este a Oeste, discurre la N-322 (Córdoba-Valencia).

En cuanto a presencia de carreteras de titularidad autonómica destaca la A-312 (Linares-Beas de Segura) que une los municipios de Arquillos, Navas de San Juan, Santisteban del Puerto, Castellar y Sorihuela del Guadalimar. Dicho trazado es básico para la comunicación dentro de la zona, además de servir de enlace con las principales carreteras de articulación exterior. En dirección Suroeste conecta con Linares y abre hacia la capital de la provincia. En Arquillos enlaza con la A-301 (La Carolina-Úbeda, perteneciente a la Red Básica de Articulación) que une hacia el Noroeste con Vilches y La Carolina. Así pues, la A-312 es de vital importancia por su acceso directo con la A-4. Hacia el Sur, articula la zona con La Loma de Úbeda y en su prolongación termina enlazando la N-322 (Córdoba-Valencia). En el extremo Oeste, conecta con carreteras provinciales que llegan hasta los municipios y pedanías de Montizón y Chiclana de Segura en dirección a Ciudad Real.

Entre las estrategias y prioridades territoriales del sistema viario, previstas por el Plan de Ordenación Territorial de Andalucía (en adelante, POT), está: "Para las áreas rurales se considera prioritario garantizar una adecuada accesibilidad del conjunto de las zonas del interior mediante la potenciación de los ejes viarios de primer nivel"; entre estos ejes, se encuentra el de Linares-Albacete, que atraviesa la ZRR de El Condado de Jaén, a través de la N-322.

En relación con la densidad de tráfico en la red viaria, se observa cómo quedan configurados los distintos flujos de vehículos a través del territorio, obteniendo así

un indicador para futuras planificaciones viarias. En el Cuadro 2 se registran los flujos de vehículos, si bien destaca la autovía A-4 como el trazado sometido a mayor presión por tráfico rodado, que podría suponer una debilidad de las infraestructuras viales si no se toman medidas oportunas de mantenimiento y de programación futura.

Cuadro 2. Densidad media de tráfico de vehículos de El Condado de Jaén, 2009

Vía	Tramo	Media de vehículos al día
A-4	Bailén-La Carolina	más de 25.000
A-4	La Carolina-Santa Elena	15.000-25.000
A-312	Arquillos-Castellar	3.180
A-301	La Carolina-Vilches	2.290
A-301	Vilches-Arquillos	500-1.000
A-301	Arquillos-Úbeda	2.290

Fuente: Plan General de Aforos, 2009. Consejería de Obras Públicas y Transportes, 2010. Elaboración propia.

El Plan de Mejora de la Accesibilidad, Seguridad Vial y Conservación en la Red de Carreteras de Andalucía, 2004-2010 (Plan MAS CERCA) contempla la planificación de actuaciones en un conjunto de carreteras autonómicas para el tratamiento de deficiencias detectadas en las infraestructuras viarias existentes, en fase de construcción actual o futura, entendidas dichas actuaciones como una oportunidad del territorio para mejorar y adaptar su red de carreteras. Este plan contiene, entre otros proyectos a ejecutar en la ZRR; el desdoblamiento del tramo perteneciente a la vía A-4 desde la localidad de Santa Elena hasta Venta de Cárdenas (Castilla La Mancha), la mejora del trazado de la A-303 desde La Carolina hasta Linares y diversas variantes o circunvalaciones en Arquillos, Santisteban del Puerto y Castellar y de la vía A-312 desde Castellar para agilizar su conexión con la N-322.

Cuadro 3. Red viaria de El Condado de Jaén según titularidad, 2000

	Titularidad Estatal	Titularidad Autonómica	Titularidad Provincial	Titularidad Municipal	Red viaria Total
de Jaén (km)	91	265	150	0	507
El Condado de Jaén (%)	18	52	30	0	100
Andalucía (%)	11	41	40	8	100

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, 2000. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.

Elaboración propia

Los términos municipales de Santa Elena, Vilches y La Carolina son los que presentan mayor número de kilómetros de carreteras. La titularidad de las éstas se

distribuye mayoritariamente de la siguiente manera; para la primera localidad es principalmente estatal, en el segunda, autonómica, y en el última, provincial. Los municipios de La Carolina y Santa Elena tienen acceso a la Autovía de Andalucía (A-4), perteneciente a la Red de Carreteras del Estado. Por Vilches cruza la A-301 de la Red Autonómica Estructurante de Articulación. El municipio de La Carolina, con 5 núcleos de población diseminados, tiene varias conexiones provinciales.

Tal como muestra el mapa 2, la ZRR de El Condado de Jaén se encuentra básicamente interconectada por una vía de comunicación autonómica, la A-312 (Linares-Beas de Segura) que enlaza los municipios de Arquillos, Navas de San Juan, Santisteban del Puerto, Castellar y Sorihuela del Guadalimar, según la Estrategia de Acción Global (en adelante, EAG) del Grupo de Desarrollo Rural (en adelante, GDR) de El Condado de Jaén. Además, a esta vía se conectan mediante trazados autonómico y provincial las localidades más alejadas del núcleo principal, La Carolina, como son Montizón y Chiclana de Segura que distan 66 y 68 kilómetros respectivamente.

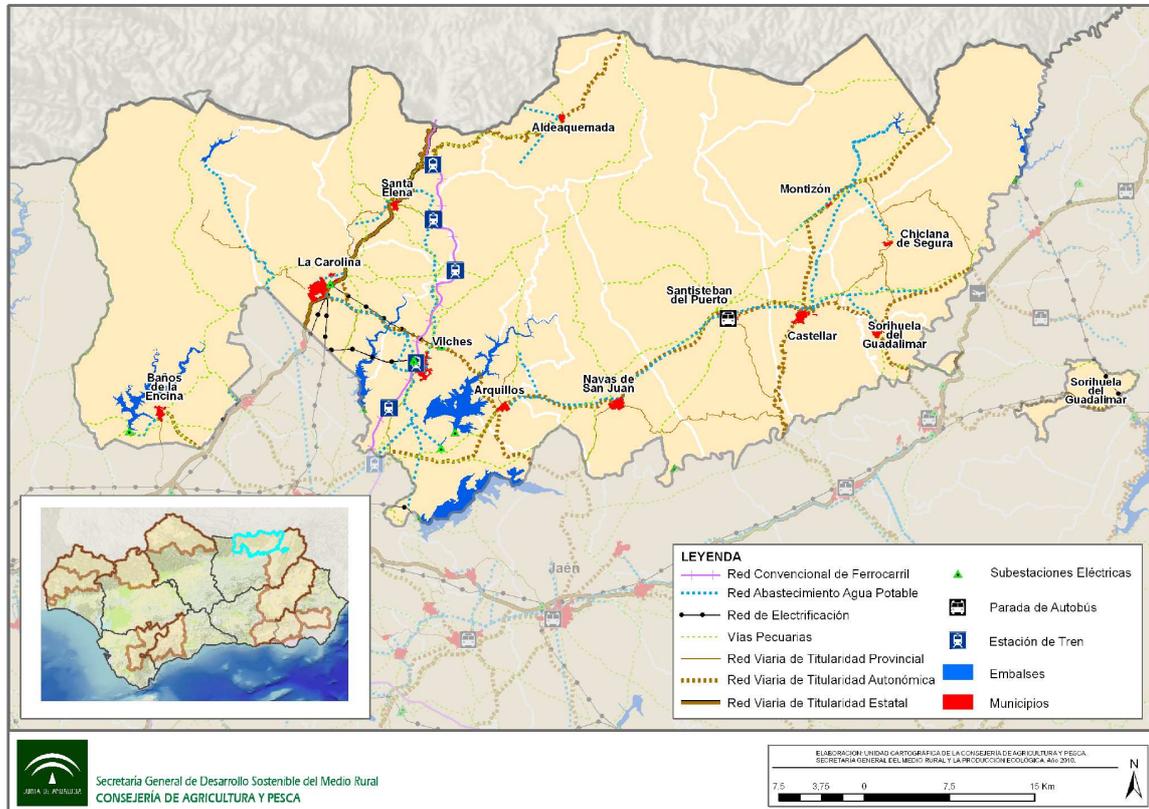
Según la jerarquía de ciudades del POTA, La Carolina es Ciudad Media 1 y Vilches Ciudad Media 2, territorios organizados por la Red de Ciudades Medias⁸ (Bailén-Úbeda). Las Navas de San Juan y Santisteban del Puerto son clasificadas como Centros Rurales o Pequeñas Ciudades 2, constituyéndose en Redes Urbanas en Zonas Rurales.

Según los datos del Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (en adelante, SIMA), no existe red viaria municipal y la que predomina en la zona es la autonómica (principalmente en los términos de Montizón y Sorihuela del Guadalimar con el 100%).

En comparación con los valores agregados andaluces, esta ZRR cuenta con mayor titularidad autonómica, seguida de la provincial. Las administraciones locales (Diputación de Jaén y Ayuntamientos) de El Condado de Jaén tienen un 18% menos de responsabilidades en el mantenimiento de las redes viarias que el resto de Andalucía.

⁸ El POTA define las Redes de Ciudades teniendo en cuenta la intensidad y formalización de los procesos de relación y las oportunidades futuras de desarrollo de las distintas ciudades. Distingue por un lado, las "Redes de Ciudades Medias con mayor potencial urbano" en los que existen ya procesos más o menos intensos de relación económica y territorial; y por otro lado, las "Redes de Ciudades Medias con menor nivel de consolidación interna", ya sea por el menor peso urbano de los elementos que pueden constituir dichas redes o por la escasa intensidad y formalización de sus relaciones actuales.

Mapa 2. Infraestructuras de comunicaciones, red eléctrica y red de abastecimiento de agua a núcleos urbanos, 2009



Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos SIG- E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A

Infraestructuras ferroviarias, portuarias y aeropuertos

El sistema ferroviario constituye la prioridad de los medios de transporte abordado en la articulación regional de comunicaciones, tanto por las ventajas que ofrece como medio de transporte público como por su mayor eficiencia energética y ambiental, unidas a su capacidad para interconectar las principales áreas urbanas y económicas de Andalucía. El sistema ferroviario, según el POTA, debe estar orientado para la integración plena de Andalucía en la Red de Transporte Ferroviario europea y española, mejorar la planificación de la Red Ferroviaria de Alta Velocidad de Andalucía, así como lograr la complementariedad entre la red ferroviaria y el resto de los modos de transporte.

La ZRR de El Condado de Jaén se encuentra atravesada de Norte a Sur por una única vía ferroviaria convencional correspondiente a la línea Almería-Madrid (ver mapa 2) y que, para esta zona, dispone de una estación de viajeros situada en

Vilches según datos suministrados por la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE). Los destinos directos desde la estación son: Madrid, Almería, Córdoba, Jaén y Granada, que en la mayoría de los casos disponen de trenes efectivos dos días a la semana con distintos horarios. El Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT) 2005-2020 del Ministerio de Fomento, describe esta zona como de media-alta accesibilidad prácticamente en la totalidad del territorio.

La función del ferrocarril como medio de transporte es fundamental para interconectar los centros regionales con las ciudades medias, e incluso con los asentamientos rurales, tal como indica el POTA. Así, en este documento, aparece el municipio de La Carolina como nodo urbano de considerable importancia para articular desde él redes de transporte terrestre que sirvan de coyuntura no sólo en el contexto del territorio, sino desde éste hacia el exterior. En este sentido, la conexión La Carolina-Vilches supone una oportunidad no solo en el flujo de viajeros, sino en una futura plataforma de entrada y salida de mercancías. Esta ZRR, según el POTA, se incluye en la programación futura de la Red Ferroviaria de Alta Velocidad a través de la proyección de la línea Almería-Madrid. No obstante hay que puntualizar que el PEIT en su planificación horizonte 2020, tan solo expone la previsión en alta velocidad del trazado Córdoba-Jaén-Ciudad Real-Madrid, también a su paso por la ZRR de El Condado de Jaén. Este hecho, supondrá una óptima coyuntura al territorio, dada la cercanía y buena comunicación con Jaén.

El Sistema Portuario de Andalucía se sustenta en una estrategia sólida basada en potenciar el desarrollo territorial regional mediante el transporte marítimo andaluz, reforzar el grado de cooperación y de integración de los puertos andaluces y su funcionamiento en red y potenciar la relación productivo-logística entre puertos y su entorno próximo, llegando a convertirse en nodos plenamente eficaces de articulación regional e influir, por su actividad, en el interior de la región. Este último aspecto es fundamental para poder estructurar los flujos de comercio tanto de importación como de exportación a zonas del interior como la ZRR de El Condado de Jaén, principalmente derivadas de la actividad agroalimentaria oleícola y conservera.

El puerto de Motril es el más cercano al territorio y con mejor comunicación viaria, presentando un flujo anual de 376 buques, unos 2.700 pasajeros y un volumen total de 2,30 millones de toneladas de mercancías.

Cuadro 4. Transporte público de mercancías de El Condado de Jaén, 2009

	Mercancías ligeras	Mercancías pesadas	Total transporte público de mercancías
El Condado de Jaén (Nº vehículos)	45	262	307
El Condado de Jaén (%)	15	85	100
Andalucía (%)	18	82	100

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.
Elaboración propia.

La Comarca tiene una situación estratégica por su comunicación con el exterior, especialmente con Castilla La Mancha y Levante. La Carolina y Montizón serán los beneficiados de estas vías de conexión con el 36% y 18% respectivamente del volumen de transporte de mercancías en la zona: el primero a través de la A-4 y el segundo a través de la A-6203 de la Red Autonómica Complementaria con enlaces a la N-322 hacia el levante valenciano y hacia Ciudad Real por Villamanrique. Son estas dos localidades las que aportan un mayor peso al transporte de mercancías pesadas frente al valor andaluz, inferior en tres puntos porcentuales.

La Carolina, Santa Elena y Vilches se ubican, según el POTA, dentro de un área de conexión con redes de transportes exteriores. Por Vilches atraviesa una línea férrea que recoge los ramales procedentes de los puertos onubense y almeriense con paso por Guadix como centro logístico, ambos de interés general del estado. Si bien el trazado discurre por Vilches, la estación principal es la de Linares-Baeza. De ahí que su valor porcentual de transportes de mercancías sea bajo, tan sólo un 5%. La deficiente disponibilidad de conexión ferroviaria de la comarca señalada por la EAG del GDR Condado de Jaén puede verse solventada por el Plan Activa Jaén con la implantación de un tren regional que una las estaciones de Vilches, Linares-Baeza y Andújar a primera hora de la mañana, con el fin de mejorar la comunicación ferroviaria del Norte de la provincia y conectar su población con el resto de Andalucía.

Cuadro 5. Distribución del transporte público de viajeros de El Condado de Jaén, 2009

	Taxis	Ambulancias*	Discrecional	Total vehículos públicos transporte viajeros
Aldeaquemada	0	0	0	0
Arquillos	0	0	0	0
Baños de la Encina	2	0	0	2
La Carolina	5	0	8	13
Castellar	1	0	0	1
Chiclana de Segura	1	0	0	1
Montizón	2	0	0	2
Navas de San Juan	1	0	4	5
Santa Elena	2	0	0	2
Santisteban del Puerto	3	0	0	3
Sorihuela del Guadalimar	1	0	0	1
Vilches	3	0	12	15
El Condado de Jaén (Nº vehículos)	21	0	24	45
El Condado de Jaén (%)	47	0	53	100
Andalucía (%)	58	12	30	100

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.

Elaboración propia.

Los vehículos de transporte público se concentran básicamente en Vilches, La Carolina y Navas de San Juan, poblaciones situadas en el trazado de la línea férrea Alcázar de San Juan-Córdoba y junto a vías principales como son A-44 y las A-301 y A-312. En contrapartida, existen localidades que no cuentan con este servicio o es muy escaso, por lo que la sociedad, según el documento NERA, insta a las administraciones a actuar no sólo a lo referido a las deficiencias del sistema de transportes público y su adaptación a las personas con discapacidad, sino también en cuanto a la red viaria y telecomunicaciones.

La dotación en taxis es insuficiente, pues representa para el total de vehículos de viajeros el 47%. Este valor es inferior al relativo para Andalucía, del 58%. Sin embargo el número de líneas discrecionales de autobuses es superior, llegando a suponer más del doble del valor regional. La distribución geográfica del servicio de autobuses está muy centralizada en Vilches, La Carolina y Navas de San Juan, principales núcleos poblacionales en la zona.

Las empresas que operan en la ZRR de El Condado de Jaén son: La Sepulvedana con ocho servicios diarios a Madrid, pasando por La Carolina y Santa Elena, y

Travimeta que conecta Mengíbar con Jaén y Granada y ostenta una concesión de servicio regular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes entre La Carolina-Sorihuela de Guadalimar-Jaén.

En La Carolina y Vilches se combinan los taxis y autobuses para cubrir el servicio de transporte, mientras que en Las Navas de San Juan se hará únicamente por autobús y en Santisteban del Puerto por taxi.

Cuadro 6. Ratios de transporte público de viajeros de El Condado de Jaén, 2009

	Nº taxis/1.000 hab	Nº autobuses/1.000 hab	Nº vehículos transporte viajeros/1.000 hab
El Condado de Jaén	0,47	0,53	1,00
Andalucía	1,09	0,56	1,92

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.

Elaboración propia.

En relación con el número de taxis por cada 1.000 habitantes, en la ZRR hay uno por cada 2.128 habitantes, frente a uno por cada 917 vecinos para el caso andaluz.

Infraestructuras hidráulicas

Infraestructuras de abastecimiento

En la ZRR de El Condado de Jaén, la procedencia del agua para abastecimiento es mayoritariamente superficial, aunque cuenta con acuíferos subterráneos de interés, especialmente al Oeste de la zona. De hecho, gran parte de los municipios que la integran completan su abastecimiento con la captación de aguas subterráneas a través de sondeos. Esta situación es consecuencia de que no está garantizado el abastecimiento de agua potable a las poblaciones, siendo una de las principales debilidades que ha presentado la zona en las últimas décadas. Esta falta de abastecimiento está causado por averías, ya que las redes de distribución tienen una antigüedad de 30 a 50 años y se encuentran en general en mal estado, ocasionando pérdidas de agua, falta de presión, cortes de suministro y restricciones, normalmente en los meses de verano. Estos problemas han sido solucionados, en buena parte, gracias al trasvase entre el Pantano del Dañador y el Guadalmena, cuyas aguas se utilizan sólo en épocas de escasez y sequía, además

de las captaciones ya citadas. Anotar que la prensa provincial⁹ recoge que, a pesar de ser una zona de grandes recursos hídricos, existe la preocupación de los ayuntamientos de la zona por la considerable subida de las tarifas y cánones que están obligados a asumir para seguir ofreciendo este recurso de primera necesidad.

En la mayor parte de las localidades de la zona, la gestión integral del agua es realizada por SOMAJASA (Sociedad Mixta del Agua de Jaén, S.A.), empresa mixta de ámbito provincial constituida por la Diputación Provincial de Jaén y la empresa Acciona Agua, S.A. Realiza la gestión integral de los servicios públicos de abastecimiento, suministro de agua potable, alcantarillado y depuración. Dicha Sociedad Mixta realiza su labor en cinco zonas de gestión del agua; una de ellas es el consorcio de aguas de El Condado de Jaén que incluye a Chiclana de Segura, Montizón, Navas de San Juan, Santisteban del Puerto y Sorihuela de Guadalimar.

En Aldeaquemada y en Santa Elena la gestión es municipal; mientras que en Arquillos, La Carolina y Vilches, son empresas privadas las concesionarias del suministro.

Los recursos hídricos de la zona están constituidos principalmente por los embalses existentes, citados en el Cuadro 7, siendo El Condado de Jaén, la ZRR con más recursos hídricos de Andalucía.

⁹ V Diario de Jaén, del 17 de julio de 2010.

Cuadro 7. Embalses de El Condado de Jaén, 2010

Nombre	Capacidad (hm ³)	Municipios a los que afecta	Usos
Giribaile	475	Vilches y Navas de San Juan. (fuera de la ZRR: Ibros, Rus, Canena, Úbeda, Sabiote)	Regulación general Riego
Guadalmena	347	Chiclana de Segura (fuera de la ZRR: Segura de la Sierra, Orcera)	Abastecimiento (ver Dañador) Riego (13.608.916m ³ /2.800 ha.) Electricidad (21.600 kw)
La Fernandina	245	Vilches, La Carolina, Sta. Elena, Aldeaquemada	Abastecimiento de Vilches Riego Electricidad (4.950 kw)
Guadalén	163	Arquillos, Vilches, Santisteban del Puerto	Electricidad (5.120 kw). Riego Abastecimiento de Linares
Rumblar	126	Baños de la Encina, La Carolina, Santa Elena	Riego (53 hm ³ /año)
Dañador	4	Montizón	Abastecimiento de los 7 municipios más orientales de la zona (junto con trasvase del embalse del Guadalmena)
El Centenillo / Río Grande*	1,7	Baños de la Encina, La Carolina	-

*Fuente: Sistema de Información del Agua, 2010. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Fuente: Inventario de Presas del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir, 2010. Consejería de Medio Ambiente. 2010. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Los cauces de los ríos Guadalén, Guarrizas y Guadalimar están catalogados como protegidos por su utilización, en gran medida, para el abastecimiento de agua potable a las poblaciones.

La ZRR presenta una rica dotación de aguas superficiales (seis pantanos en toda su extensión), sin embargo, no es posible disponer en su totalidad puesto que gran parte de los derechos de uso están transferidos históricamente a las provincias de Sevilla y Córdoba, según informa el GDR de El Condado de Jaén en su Estrategia de Actuación Global 2009-2015. Según este documento, la opinión de la población sobre la el estado del agua para la agricultura y las actividades industriales y de ocio es de regular para un 80% y de mala para el 20% restante.

Infraestructuras de saneamiento y depuración

La red de alcantarillado de la ZRR de El Condado de Jaén es insuficiente en varios de sus municipios, según datos del año 2000 de la Encuesta de Infraestructuras y Equipamiento Local elaborada por el extinto Ministerio de Administraciones Públicas. A partir de esta encuesta, se observa que el estado de la red de saneamiento es especialmente deficiente en Vilches, Sorihuela de Guadalimar, Santisteban del Puerto y Castellar.

En el Cuadro 8 se indican las depuradoras presentes en la ZRR de El Condado de Jaén.

Cuadro 8. Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR) presentes de El Condado de Jaén, 2006 y 2009

Municipio	Tipo de tratamiento (2006)	Caudal de depósito de la EDAR (hm ³ / día) (2006)	Observaciones (2009)
Baños de la Encina	Secundario	0,2	-
La Carolina	Secundario	1,05	Compartida con Vilches
Navas de San Juan	Lagunado	-	No consta en el SIA. Formada por dos balsas que en invierno se colmatan, produciéndose vertidos directos a los arroyos cercanos.
Santa Elena	-	0,09	-
Sorihuela del Guadalimar	-	0,11	Es la única EDAR del territorio, según el GDR de El Condado, pero no está en funcionamiento.

Fuente: Sistema Integrado de Información del Agua (SIA), 2006. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2010. Estaciones Depuradoras de Aguas. Estrategia de Actuación Global del GDR de la comarca de El Condado de Jaén, 2009. Elaboración propia.

Las deficiencias en el territorio de sistemas de depuración de aguas residuales causan problemas de contaminación y malos olores en los lugares de vertidos, especialmente en los ríos y arroyos; situación que se agrava con la posible filtración a los acuíferos, con el consiguiente peligro que esto entraña para las poblaciones de la zona y el medio ambiente.

Regadíos

La ZRR de El Condado de Jaén se ubica íntegramente en el Distrito Hidrográfico del Guadalquivir, por lo que sólo se dispone de los datos del Inventario y Caracterización de los Regadíos de Andalucía correspondientes a la actualización del año 2002, puesto que la del 2008 no recoge información del citado Distrito Hidrográfico.

De acuerdo con dicho Inventario, existen en la zona algo más de 11.000 ha de superficie regada, de las cuales, 8.505 se distribuyen en el área de riego del Condado y la superficie restante entre las de Guadalén y Guadalmena. El 62% de las infraestructuras de regadío tiene menos de 25 años de antigüedad, y sólo 152 ha superan los 50 años. Sobre el origen del agua, el 54% es superficial y el 46% subterráneo. Se utilizan además aguas residuales tratadas, suponiendo el 14% del

agua de apoyo. La red de distribución es portubería en un 87% del regadío (conservada en buen estado), acequia revestida en un 11% y acequia de tierra en un 2% (ambas en mal estado). El sistema de riego es localizado en el 91% de la red de la zona, sólo un 7% es por gravedad y el 2% restante, por aspersión.

El GDR de El Condado de Jaén destaca la existencia de carencias en las infraestructuras hidráulicas de riego que afectan a su suministro y calidad, originando dificultades de acceso al agua de riego y obstaculizando el futuro del sector oleícola. También la EAG del GDR de la Campiña Norte jiennense expresa que la dotación de agua para riego es insuficiente, por eso se considera necesaria la modernización de los regadíos. El documento recoge que estos problemas han ido suavizándose con la implantación progresiva de sistemas de riego por goteo.

Gestión de residuos

Los residuos sólidos urbanos de la zona se transportan en un primer momento a la planta de transferencia de Castellar. Desde ésta, los ya compactados se trasladan hasta la planta de recuperación y compostaje de Linares, donde se ubica un vertedero controlado. Según la EAG del GDR de El Condado de Jaén, existe un vertedero controlado también en Chiclana de Segura, que no consta en la información disponible por la Consejería de Medio Ambiente. La gestión de los residuos está concertada en todos los municipios de la ZRR, por medio del Consorcio Condado-Segura y Las Villas, con la empresa Residuos Sólidos Urbanos Jaén S.A. (RESUR).

El documento citado recoge que existen contenedores de materia orgánica, vidrio y papel en todos los municipios (aunque estos son insuficientes y su destino es la Planta de Selección de Residuos ubicada en Ibros. No obstante, los dos GDR de la ZRR en sus EAG, manifiestan la presencia de vertidos incontrolados en todo el territorio (márgenes de los ríos, cunetas, inmediaciones de los municipios, etc.) que generan un fuerte impacto negativo en el paisaje.

Por otro lado, se encuentran en servicio los puntos limpios de Chiclana de Segura y Navas de San Juan. En la provincia de Jaén existen, además de las instalaciones fijas, una red de cuatro puntos limpios móviles, con ubicaciones y horarios específicos programados. En la ZRR en análisis circulan dos de estas infraestructuras portátiles, que están en servicio uno ó dos días al mes en cuatro de los municipios que la integran; Arquillos, La Carolina, Castellar y Baños de la

Encina. En relación con las instalaciones para la gestión de residuos peligrosos, no consta la presencia de ninguna de ellas en la zona de análisis.

En cuanto a la generación de residuos industriales, en su mayoría los derivados de la producción de aceite de oliva y los purines de las producciones porcinas, se carece de datos para realizar un análisis profundo. Sólo en el caso del alperujo, su eliminación se produce por balsas de evaporación situadas a corta distancia de las almazaras de diferente volumen y que cumplen con los requisitos legales establecidos. El traslado del alperujo se realiza por medio de tuberías subterráneas.

Generación, transporte y distribución de energía

El escenario energético en Andalucía ha cambiado en los últimos años así, el consumo energético crece actualmente por encima del PIB regional. El abastecimiento presenta dependencia exterior y está estrechamente ligado al uso de combustibles fósiles como fuente para la generación eléctrica. Este elevado crecimiento del consumo, ha sido compensado con la generación de energía a través de ciclos combinados de gas, así como con la implantación de sistemas de producción de energía eléctrica renovable. Cabe subrayar que en 2006 el 68% de la producción energética destinada al consumo en la región se produjo mediante fuentes renovables.

La estructura energética de la ZRR de El Condado de Jaén se caracteriza por disponer de plantas de generación tanto en régimen ordinario¹⁰ como en régimen específico¹¹, que en total suponen un total de 87.040 kW de potencia instalada¹².

En este territorio se distribuyen 7 centrales hidráulicas cuyas características se indican en el Cuadro 9. La potencia total instalada es de 49,24 MW, que representan el 0,53% de la potencia total en régimen ordinario a nivel regional.

10 La generación en régimen ordinario se realiza principalmente a través de las tecnologías convencionales utilizadas en centrales de carbón, fuel óleo, gas natural, ciclos combinados, nucleares, etc.

11 La actividad de generación en régimen especial recoge la generación de energía eléctrica en instalaciones de potencia no superior a 50 MW que utilicen como energía primaria energías renovables o residuos, y aquellas otras como la cogeneración que implican una tecnología con un nivel de eficiencia y ahorro energético considerable.

12 Todos los datos referidos en este documento a la producción de energía eléctrica, se han obtenido del Registro de Instalaciones en Régimen Ordinario y Especial, 2010. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Elaboración propia. En el dato de potencia total instalada (suma de régimen ordinario y especial), tan solo incluye las instalaciones en régimen especial con potencia superior a 100 kW (único dato referenciado a nivel municipal), que representan para el total de este régimen especial casi el 92% del valor regional.

Cuadro 9. Instalaciones energéticas en régimen ordinario de El Condado de Jaén, 2010

Unidad de Producción	Tipo	Tecnología	Potencia Instalada (MW)	Municipio	Unidad de Gestión	Río
Guadalén	Hidráulica	Embalse	5,12	Vilches	Guadalquivir	Guadalén
Guadalmena	Hidráulica	Embalse	15,20	Chiclana Segura	Guadalquivir	Guadalmena
Los Órganos 1	Hidráulica	Fluyente	0,96	Santiago-Pontones	Guadalquivir	Borosa
Los Órganos 2	Hidráulica	Fluyente	0,96	Santiago-Pontones	Guadalquivir	Borosa
Miller 1	Hidráulica	Embalse	9,00	Santiago-Pontones	Júcar	Segura/Zumeta
Miller 2	Hidráulica	Embalse	9,00	Santiago-Pontones	Júcar	Segura/Zumeta
Miller 3	Hidráulica	Embalse	9,00	Santiago-Pontones	Júcar	Segura/Zumeta

Fuente: Registro de instalaciones en régimen ordinario, 2010. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, 2010.

Elaboración propia.

La producción de energía en régimen especial en la ZRR de El Condado de Jaén es de 37.800 kW de potencia instalada¹³. Como se aprecia en el Cuadro 10, la zona cuenta con 3 instalaciones, una perteneciente al grupo nominativo de central hidroeléctrica situada en La Carolina, otra corresponde a una planta de tratamiento y reducción de purines de explotaciones de porcino en Vilches, y la tercera, también en dicha localidad, es de cogeneración.

Cuadro 10. Instalaciones energéticas en régimen especial de El Condado de Jaén, 2010

Nombre	Municipio	Potencia nominal de la fase (kW)	Grupo Normativo
Hidroeléctrica de la Isabela	La Carolina	1.800	Central hidroeléctrica con potencia menor a 10 MW
Procesos Ecológicos Vilches	Vilches	15.000	Instalaciones de tratamiento y reducción de purines de explotaciones de porcino de zonas excedentarias
Aceites Coosur	Vilches	21.000	Cogeneración que utilicen gasóleo, fuel-oil o Gases Licuados de Petróleo

Fuente: Registro de instalaciones en régimen especial, 2010. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, 2010.

Elaboración propia.

La ZRR posee, a rasgos generales, un potencial medio de biomasa con valores que se sitúan entre 900 y 2.000 toneladas equivalentes de petróleo (tep) al año, según datos cedidos por la Agencia Andaluza de la Energía (en adelante, AAE). No

¹³ En el dato de potencia total instalada tan solo se han incluido las instalaciones con potencia superior a 100 kW (único dato referenciado a nivel municipal), que representan para el total de este régimen especial casi el 92% del valor regional.

obstante, en la zona no se ubican plantas de gran escala que aprovechen plenamente este potencial.

En Vilches se sitúa la única planta de Andalucía de reciclaje de residuos ganaderos para producción de abono y energía eléctrica. Para desarrollar esta actividad cuenta con una planta de tratamiento y depuración de purines (residuos porcinos, mezcla de excrementos, orina, agua, resto de piensos y otros) combinada con una de cogeneración de energía eléctrica a través de gas natural.

El Mapa de Infraestructuras Energéticas de Andalucía 2008 indica la ubicación de dos plantas solares fotovoltaicas en los términos municipales de La Carolina y Vilches (con potencia nominal mayor a 1MW). Dichas infraestructuras explican el potencial solar de El Condado de Jaén que se halla en torno 2.800-3.000 horas de insolación al año, traducándose en un promedio de 4,60 a 5,00 kW.h/m² de generación de energía eléctrica según datos de la AAE. Si bien existen pocas infraestructuras de gran escala que generen electricidad a partir de la energía solar, este sector es importante en la zona si se observa el número de establecimientos con actividad económica derivada de la producción y distribución de energía¹⁴, que representa la primera actividad del sector secundario de El Condado de Jaén, siendo el aprovechamiento de la energía solar térmica la principal actividad de las empresas asentadas en el territorio. De lo anterior se deduce lo adecuado de la implantación de pequeñas infraestructuras de captación de energía solar, principalmente para uso particular e industrial.

El recurso eólico es inexistente por completo en la ZRR de análisis, sin embargo la zona se encuadrada en la cuenca eólica oriental que concentra un potencial eólico, con una velocidad media del viento¹⁵ de 4,5 a 5,50 m/s, valores suficientes para la generación de energía eólica. Así por ejemplo, los términos municipales de Baños de la Encina, Chiclana de Segura y Navas de San Juan, generarían 355, 650 y 531 W/m² respectivamente.

La red de distribución eléctrica principal se describe tal como indica el mapa 2, a través de un corto trazado que une la subestación de La Carolina con las centrales de generación eléctrica de Vilches, dicha línea conecta externamente con la subestación de Bailen. El resto del territorio se surte de esta corta línea a través de

¹⁴ Fuente Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA).

¹⁵ Fuente: Agencia Andaluza de la Energía.

sub-lineas distribuidoras o través de la red externa al territorio como es el caso de los municipios situados más Sureste, como son Satisteban del Puerto, Castellar, Sorihuela del Guadalquivir y Chicalana de Segura entre otros. Existe ausencia de empresas distribuidoras de ámbito local según el Registro 2010 del Ministerio Industria, Turismo y Comercio. Así, el mercado de la distribución queda en poder exclusivo de las grandes distribuidoras eléctricas, con mayor grado de competitividad frente a las anteriores. Para las zonas rurales concentradas y diseminadas, los valores de continuidad en el suministro eléctrico y números de cortes¹⁶ a nivel provincial¹⁷ son inferiores a los datos medios regionales.

La situación geográfica de Andalucía la hace ser una región estratégica como punto de entrada de gas natural en España. Por un lado, la conexión Magreb-Europa que une los yacimientos argelinos de Hassi R´Mel con la Península Ibérica a través de Tarifa (Cádiz) y, por otro, la planta de regasificación de Palos de la Frontera (Huelva). Además, en Andalucía se encuentran los únicos yacimientos de gas existentes en España, lo que consolida su posición prioritaria en este sector.

La región cuenta con un importante tejido de gaseoductos de transporte y distribución de gas natural, de la que forma parte la ZRR de El Condado de Jaén. Por ésta transcurre parte del gaseoducto que une la estación de compresión de Córdoba con la red de distribución de Tarancón, Aranjuez y Cuenca¹⁸. Actualmente se encuentra en fase de construcción un nuevo trazado que, partiendo del nudo de Linares, extenderá la gasificación hasta la localidad de Castellar. Esta infraestructura, que está incluida en la planificación del POTA y del Mapa de Infraestructuras Energéticas de Andalucía 2008, proporcionará un recurso energético inexistente en la zona, traerá nuevos valores sociales y económicos en relación con un mayor bienestar social y un incremento de las posibilidades productivas de industrias que necesiten del gas natural como fuente de generación de electricidad o de calor.

La infraestructuras asociadas al petróleo en Andalucía se caracterizan, por una parte, por las refinerías ubicadas en Palos de la Frontera y en la Bahía de Algeciras (con capacidad nominal de tratamiento de crudo refinado de unos 17.000.000 t/año repartidas en ambas plantas) y, por otro lado, por una amplia red de oleoductos

16 Fuente: Calidad del suministro eléctrico, 2008. Ministerio Industria, Turismo y Comercio.

17 A falta de datos desagregados.

18 Mapa de Infraestructuras Energéticas de Andalucía, 2008

repartidos en dos ejes principales, el denominado "Rota- Zaragoza" que alcanza hasta el campo de Gibraltar y el de "Huelva-Sevilla-Córdoba" que también conecta con Málaga. La ZRR de El Condado de Jaén carece de infraestructura petrolífera de almacenamiento de gasóleos o distribución de éstos, así pues, el suministro depende de la planta de almacenamiento situadas en Puertollano (Ciudad Real) y de aquellas ubicadas a lo largo del litoral andaluz, como Motril, Málaga, San Roque y Algeciras.

Telecomunicación e información

El territorio del Condado de Jaén ha sufrido una gran transformación respecto al grado de implantación de infraestructuras de telecomunicaciones en los últimos años, resultando ampliamente beneficiado de los planes estatales de extensión de la banda ancha a zonas rurales y aisladas en coordinación con la Comunidad Autónoma (programa de extensión de la Banda Ancha P-EBA¹⁹ y subprograma Avanza Infraestructuras²⁰) y los programas propios de la Comunidad Autónoma (en especial el proyecto Banda Ancha Móvil²¹).

Este último, adjudicado a Vodafone, ha contribuido a mejorar significativamente la cobertura de banda ancha móvil en las zonas rurales y aisladas de Andalucía, abarcando todos los núcleos principales de los municipios de la ZRR (a excepción de Chiclana de Segura, donde no ha sido posible el despliegue de infraestructuras necesarias para cumplir con los objetivos del proyecto), y parte de los núcleos secundarios, incluidos algunos diseminados.

Por otro lado, dentro de los primeros programas comentados, destaca la disponibilidad de acceso a Internet por satélite para los núcleos de población que no cuenten con ninguna otra alternativa de conexión a Internet, incluso en los núcleos diseminados de los municipios. El producto se conoce como 'Satélite rural' y se contrata a través de Telefónica, adjudicatario en Andalucía del programa PEBA.

Los sistemas basados en satélite suelen ser más caros y tienen menos prestaciones que las tecnologías de banda ancha (sea fija o móvil), pero son buenas opciones para las áreas rurales donde no existe otra posibilidad de conexión a Internet.

¹⁹ <http://www.bandaancha.es/EstrategiaBandaAncha/ProgramaPeBa/Paginas/ProgramaPeBa.aspx>

²⁰ <http://www.bandaancha.es/EstrategiaBandaAncha/SubpAvanzaInfraestructura/ConvocatoriasAP/Paginas/Resueltas.aspx>

²¹ <http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/bandaanchamovil/>

Hay que indicar que en condiciones normales ninguna tecnología permite asegurar una cobertura de acceso a Internet del 100% de un núcleo de población. Por este motivo es imprescindible fomentar el despliegue de infraestructuras de telecomunicaciones del mayor número posible de operadores, de forma que mejore la cobertura del conjunto del núcleo de población y aumente la competencia. En último caso queda la opción de la conexión por satélite, como se ha indicado en los párrafos anteriores.

Disponibilidad Banda Ancha Fija

Se entiende por disponibilidad de acceso a Internet mediante banda ancha fija a la disponibilidad de acceso a Internet mediante cualquiera de las tecnologías de banda ancha que impliquen la instalación de un equipamiento terminal fijo en la vivienda del usuario. Estas tecnologías pueden ser cableadas, como la fibra óptica, xDSL (de las cuales la más conocida es la ADSL), HFC (tecnología usadas habitualmente por los operadores de cable) o inalámbricas, como LMDS o WIMAX.

De los 25 núcleos de la ZRR, 23 tienen una cobertura de banda ancha fija por encima del 60% de la población del núcleo (y a excepción del Centenillo, con un 83%, el resto tiene una cobertura superior al 85%) y solo 1 no tiene cobertura de acceso a Internet mediante banda ancha fija, en concreto este último es:

Cuadro 9. Núcleos con deficiencias de banda ancha fija, 2011

MUNICIPIO	NÚCLEO	COB BA FIJA %
ALDEAQUEMADA	ALDEAQUEMADA	0

Disponibilidad de Banda Ancha Móvil

Se entiende por disponibilidad de acceso a Internet mediante banda ancha móvil a la disponibilidad de acceso a Internet mediante cualquiera de las tecnologías de banda ancha que no exijan la instalación de un equipamiento terminal fijo en la vivienda del usuario, es decir, que permita al usuario utilizarlo en diferentes ubicaciones e incluso mientras se desplaza. Las tecnologías actualmente disponibles de este tipo son las conocidas como 3G, e incluyen distintas variantes como HSDPA, HSUPA, HSPA+, y en un futuro LTE.

En este caso, hay 19 núcleos de población con una cobertura de banda ancha móvil por encima de un 60% de la población del núcleo (en concreto, salvo Baños de la

Encina, Chiclana de Segura y Vilches, con un 85%, 80% y 81% respectivamente, el resto tiene más de un 95% de cobertura).

Hay sin embargo 6 núcleos de población sin cobertura de banda ancha móvil (o con una cobertura residual):

Cuadro 10. Núcleos con deficiencias de cobertura de banda ancha móvil

MUNICIPIO	NÚCLEO	COB BA MOVIL %
ARQUILLOS	PORROSILLO (EL)	0
BAÑOS DE LA ENCINA	CENTENILLO (EL)	0
CAROLINA (LA)	RASO GUINDO	0
CAROLINA (LA)	ISABELA (LA)	0
CHICLANA DE SEGURA	MOCHUELOS (LOS)	0
MONTIZON	MONTIZON	14,

Disponibilidad de Telefonía Móvil

Por último, en lo que se refiere a cobertura de telefonía móvil (servicio de voz), los 25 núcleos tienen cobertura prácticamente del 100% de la población en todos los casos.

Penetración de la Banda Ancha

Más del 80% del total de líneas de acceso a Internet de banda ancha en servicio se localizan en La Carolina (40%), Santisteban del Puerto, Navas de San Juan, Vilches, Castellar y Baños de la Encina, los municipios con mayor población, más servicios públicos y actividad económica. En el extremo opuesto se encuentra Aldeaquemada, con tan solo un 1% del total de las líneas de banda ancha de la zona.

En el ámbito residencial, según las cifras de la CMT para el año 2010, en Andalucía se contabilizaban una media de 19,45 accesos de banda ancha por cada 100 habitantes. Los resultados de los municipios de la ZRR del Condado de Jaén son todos inferiores a la media andaluza. Ahora bien, la debilidad en la ZRR no estriba tanto en su infraestructura sino en el escaso uso que se hace de las TIC tanto a nivel institucional, como empresarial y de la población en general (NERA de El Condado de Jaén).

El desarrollo asociado al uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) está posibilitando la implantación de un sinfín de nuevos servicios que permiten aumentar la calidad de vida de los ciudadanos y la competitividad de las

empresas. La banda ancha fomenta la diversificación al conferir mayor atractivo a las zonas rurales y ayudar a mejorar las oportunidades de comercialización de productos y servicios ya que aumenta la accesibilidad a otros mercados nacionales e internacionales.

Por otro lado, la banda ancha permite establecer sistemas de atención a los usuarios para la realización de trámites administrativos telemáticamente, tales como licencias, facturas, permisos, pagos, inscripciones padronales, etc.; también aumenta las oportunidades del turismo al favorecer el uso de la red para promocionar los atractivos endógenos e históricos y facilita las transacciones comerciales, permitiendo el intercambio de datos de forma permanente y actualizada.

En el estudio "Las TIC en la empresa española, 2010" de la Asociación de Empresas de Tecnología de la Información y la Comunicación (AETIC) se analizan múltiples relaciones entre el uso de estas tecnologías, tipos de conexiones, infraestructuras de telecomunicación y tipología de empresas. Hay varias conclusiones que podemos extraer por ser de utilidad para la zona de análisis.

Respecto a las conexiones utilizadas para acceder a la Red, la banda ancha fija es el tipo de conexión más extendida, estando prácticamente generalizada en las empresas con Internet (92%). Por otro lado, la banda ancha móvil cada vez adquiere más protagonismo, encontrándose presente en el 28,4% de las entidades con conexión. No se dispone de datos actualizados para las empresas de la ZRR, pero se puede inferir de los datos nacionales que es necesario fomentar la disponibilidad de ambos tipos de tecnologías, puesto que se observa que no se sustituyen una a la otra, sino que son complementarias.

Por otra parte, en términos generales cuanto mayor es el tamaño de la empresa mayor es el uso de Internet en las mismas, alcanzando la máxima penetración en aquellas de 50 y más empleados (el 99% en las de 50 a 249, y el 100% en las de más de 249 trabajadores). La existencia de ordenadores interconectados y el uso de Internet dependen también del sector de actividad de la empresa, siendo más usuales en los servicios informáticos, empresariales, financieros y de seguros, y menos frecuentes en los comercios, la hostelería y las industrias básicas, minería y energía.

La Carolina es el municipio con más accesos de banda ancha y con mayor cantidad de empresas que usan TIC, 218 de 928, un 44% del total de la zona. Coincide además que esta localidad concentra el 39% del sector empresarial de la ZRR de El Condado de Jaén. Le siguen con porcentajes muy alejados, Vilches con 59 empresas que utilizan TIC de sus 254 (12%) y Santisteban del Puerto, con 56 de sus 285 establecimientos con actividad económica (11%). Las últimas posiciones las ostentan Aldequemada y Chiclana de Segura, con un 0,4% y un 1,2% respectivamente de empresas propensas al uso de las TIC.

En lo que respecta a los centros públicos de acceso a Internet, todos los municipios de la ZRR son miembros de la Red Autonómica Guadalinfo, a excepción de La Carolina, que cuenta con un Centro de Acceso Público a Internet (CAPI). Además, los municipios de Arquillos, Montizón, Navas de San Juan y Vilches pertenecen a la Red Estatal de Telecentros.

1.3 Población humana y estado de bienestar

Análisis poblacional por municipio y para la zona

Los datos desde el año 1950, obtenidos del Censo de Población y Vivienda y el Padrón Municipal de Habitantes, ponen de manifiesto que la población total de la ZRR de El Condado de Jaén ha experimentado un considerable descenso desde dicho año hasta el 2009, con la reducción de 21.219 habitantes, es decir, el 41,5% de su población. Las décadas en que esta pérdida poblacional fue más acentuada fueron los 60 y 70, con el 20% y el 14,5%, respectivamente.

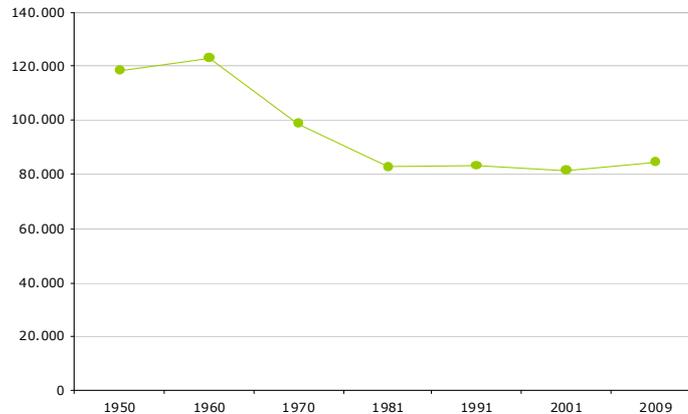
Esta merma demográfica se debió al éxodo que El Condado de Jaén compartió con buena parte del entorno rural de Andalucía y otras regiones de España. La crisis productiva de la agricultura y la ganadería tradicionales y su reconversión hacia un nuevo modelo más eficiente y rentable, con nuevas técnicas de manejo y explotación, dejó sin sustento a un importante número de jornaleros y campesinos, que vieron en la emigración hacia núcleos urbanos e industriales la vía para mejorar de condiciones económico-laborales.

Esta emigración de los años 60 y 70 no sólo redujo la población de la zona sino que hizo descender la natalidad de la misma en los siguientes años, debido a que gran parte de la población que se marchaba eran jóvenes en edad fértil.

A escala local, el único municipio que ha experimentado un saldo demográfico positivo para el período 1950-2009, ha sido La Carolina, con un crecimiento de 2.030 habitantes. El resto de localidades se caracterizan por haber perdido población en el período de los últimos 60 años, resaltando Baños de la Encina con un detrimento de más de 3.750 habitantes.

No obstante, en la última década, buena parte los municipios de la zona han ganado población y, los que no lo han hecho, han conseguido desacelerar su merma demográfica. En este sentido, destaca nuevamente La Carolina con un crecimiento de 1.100 habitantes desde 2001. Le siguen en crecimiento positivo, Santisteban del Puerto, con 115 nuevos vecinos, y Vilches, con 58. Para esta década, el conjunto de la zona ha ganado 1.220 habitantes.

Gráfico 21. Evolución de la población de El Condado de Jaén, 1950-2009



Fuente: Censos de Población y Vivienda, 1950-2001 y Padrón Municipal de Habitantes, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

Para el análisis de la población de la ZRR de El Condado de Jaén es necesario además atender a la división poblacional por sexo y edad, lo que supone calcular sus tasas de envejecimiento y masculinidad. Ambas dimensiones permiten apreciar tanto las necesidades actuales de la zona en relación con su población, como las demandas que en un futuro próximo presentará el territorio asociadas a su estructura demográfica.

Respecto al reparto por sexos, la zona tiene una población ligeramente masculinizada, un 50,4% de hombres frente a un 49,6% de mujeres. Andalucía por el contrario, cuenta con mayor número de mujeres, concretamente el 50,5%, frente al 49,5% de hombres.

Para analizar con mayor detalle la división de la población por sexos, es necesario estudiar la tasa de masculinidad, que mide el número de hombres por cada 100 mujeres. Este indicador resulta relevante ya que una de las características demográficas del medio rural andaluz sigue siendo su masculinización. El mayor número de nacimientos de niños que de niñas y la mayor emigración de mujeres que de hombres en las décadas de los 60 y los 70, explican en buena forma esta circunstancia entre los grupos más jóvenes y de edades intermedias. Este perfil se ve fijado además por la inmigración que llega a los pueblos de Andalucía en busca de trabajo es mayoritariamente masculina y en edades intermedias.

La tendencia cambia al hablar de población mayor de 64 años. En este rango de edad el modelo se feminiza debido, principalmente, a la sobremortalidad masculina y a la mayor esperanza de vida de las mujeres.

En la ZRR de El Condado de Jaén al igual que en Andalucía, la población menor de 15 años está masculinizada. Esta tasa regional es de 106,1 hombres por cada 100 mujeres mientras que la media de la zona está en 105,6. A escala local, la cifra es más heterogénea, encontrándose municipios con población joven tanto masculinizada como feminizada. En el primero de los casos destaca Sorihuela del Guadalimar, con 130,1 hombres por cada 100 mujeres, y en el segundo, Arquillos, con 87, y Santa Elena, con 92,8.

La población en edad intermedia (16-64 años) también está masculinizada tanto en el conjunto regional como en la ZRR, con 102,2 y 109,9 hombres por cada 100 mujeres, respectivamente. En esta franja de edad, todas las localidades registran una proporción superior de hombres que de mujeres, desde La Carolina, con 102, hasta Chiclana de Segura, con 127,3. Además de los condicionantes naturales e históricos que marcan esta tendencia masculinizadora, la inmigración que ha estado recibiendo la zona, especialmente vinculada a la recogida de la aceituna, ha aumentado la proporción de hombres en este rango de edad.

Finalmente, la tendencia se modifica contabilizándose más mujeres que hombres en el grupo de mayores de 64 años. Este hecho es compartido en el conjunto de Andalucía, así, la tasa regional se sitúa en 74,5 hombres por cada 100 mujeres, mientras que la de la ZRR desciende a 73.

A escala local, todos los municipios registran mayor población femenina que masculina de más de 64 años, desde Arquillos o Aldeaquemada, con cifras por encima de 80 hombres por cada 100 mujeres, hasta Navas de San Juan, con 63,8.

En relación con la división por grandes grupos de edad, tanto Andalucía como la zona concentran la mayor parte de su población en el rango de 16 a 64 años, en concreto un 69% y un 67,1%, respectivamente. Este dato es predecible ya que se trata del conjunto que agrupa un mayor número de umbrales etarios. Por tanto, resulta de más interés detenerse sobre los intervalos extremos, es decir, en la población joven y la mayor.

Cuadro 13. Distribución de la población por grandes grupos de edad en El Condado de Jaén, 2009

Grupos de edad	El Condado de Jaén		Andalucía	
	Hab.	%	Hab.	%
≤14	6.777	15,05	1.348.909	16,25
15 - 64	30.193	67,06	5.729.219	69,00
≥ 65	8.051	17,88	1.224.795	14,75
Total	45.021	100	8.302.923	100

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

Los jóvenes andaluces representan el 16,3% del total demográfico regional mientras que en la zona no alcanzan el 15,1%. Esta menor proporción refleja la mayor debilidad demográfica de la zona en relación con su reemplazo generacional.

Por su parte, la tasa de envejecimiento tal y como refleja el Cuadro 14 y el Mapa 3, relaciona la población mayor de 64 años con la total. Este coeficiente cobra especial importancia en los entornos rurales, donde una de sus principales características demográficas es el envejecimiento. En este sentido, la ZRR de El Condado de Jaén presenta un índice de 17,9%, superior al andaluz, que se sitúa en un 14,8%. Esta alta tasa de envejecimiento se ve reflejada también en la edad media de la población, que supera los 40 años en la zona mientras que en Andalucía.

Sin embargo, el verdadero envejecimiento demográfico se constata al descender a escala local. En la ZRR se localizan municipios con cifras muy elevadas, por encima del 25%, es decir, localidades donde más de 1 de cada 4 habitantes son mayores de 64 años. Este es el caso de Sorihuela del Guadalimar, con más del 26%, Chiclana de Segura, con más del 27%, y Aldeaquemada, con más del 28%. Este envejecimiento se debe a la pérdida de población que durante la década de los 60 y 70 sufrió la zona a causa de la emigración de sus jóvenes en busca de trabajo, principalmente hacia lugares industriales de Barcelona y el Levante.

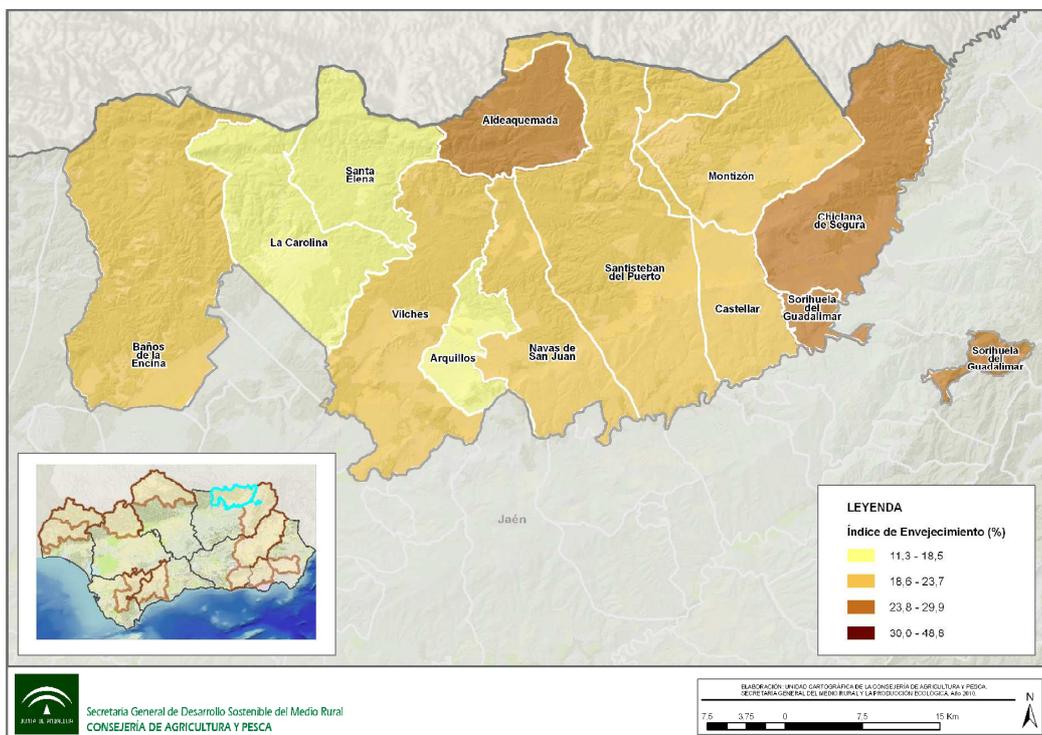
En el lado opuesto, La Carolina, municipio más poblado de la zona y el que se erige como centro funcional de sus localidades colindantes, tiene la tasa de envejecimiento más reducida con un valor de 13,8%, inferior incluso a la media regional. La presencia de industrias auxiliares de diversos sectores, como el de la alimentación, el metalúrgico o el textil entre otros, dinamizan la economía local y estabilizan la demografía del municipio.

Cuadro 14. Índice de envejecimiento y edad media en El Condado de Jaén, 2009

Ámbito	Tasa de Envejecimiento (%)	Edad media de la población (años)
Aldequemada	28,81	47,70
Arquillos	18,03	39,90
Baños de la Encina	19,15	40,80
La Carolina	13,80	38,20
Castellar	19,74	40,70
Chiclana de Segura	27,07	46,50
Montizón	23,58	42,90
Navas de San Juan	18,73	40,20
Santa Elena	17,64	41,00
Santisteban del Puerto	18,74	40,00
Sorihuela del Guadalimar	26,56	44,30
Vilches	19,20	41,50
El Condado de Jaén	17,88	40,20
Andalucía	14,75	38,59

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

Mapa 3. Índice de Envejecimiento en El Condado de Jaén, 2009



Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

La pirámide de población refleja una imagen global de la estructura demográfica, permitiendo visualizar simultáneamente tanto el reparto por edad como por sexo. Además, permite un análisis más detallado de la estructura de la población por grupos quinquenales y en una línea temporal de más de 85 años.

En la ZRR de El Condado de Jaén la representación piramidal refleja un debilitamiento de los grupos más jóvenes de edad, especialmente desde de 0 a 14 años. Se trata de una evolución demográfica recesiva y que, probablemente, tendrá una trayectoria similar en los próximos años.

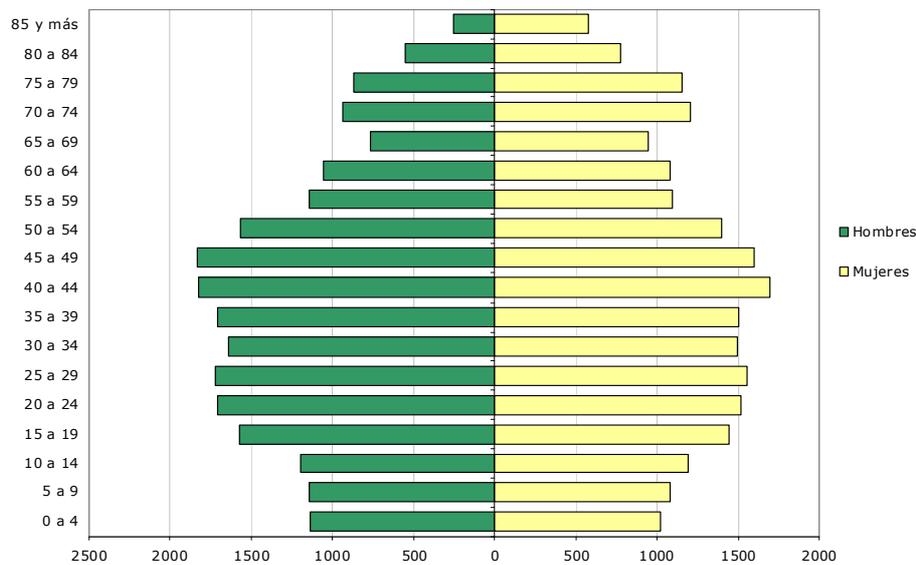
El grueso de la población se concentra entre los 15 y 49 años, especialmente en la franja de edad de 40 a 49 años. Esta generación fue la última que nació en la zona antes de la emigración hacia los entornos urbanos de los años 60. Ello explica que, el nº de habitantes de entre 30 y 39 años sea más reducido, como consecuencia de la emigración de la población joven en edad fértil durante la década de los 60 y 70.

A partir de la cohorte de 50 años en adelante, la pirámide se va estrechando hasta llegar a uno de los escalones más débiles de la misma, el grupo de entre 65 y 69 años. Esto es debido a la fecundidad de posguerra: tras la guerra civil, España se caracterizó por una importante bajada de la natalidad, debido principalmente al desfavorable contexto económico y social.

A continuación, la pirámide vuelve a ensancharse en la población entre 70 y 79 años, debido principalmente a que formaron parte de un modelo demográfico de crecimiento positivo, beneficiándose de la bajada de la mortalidad y en la actualidad, de la mayor esperanza de vida.

En relación con los últimos grupos de edad, la característica más destacable es su feminización que, si bien comienza a constatarse desde los grupos 64 años en adelante, se vuelve más evidente en las últimas generaciones.

Gráfico 22. Pirámide de población de El Condado de Jaén, 2009



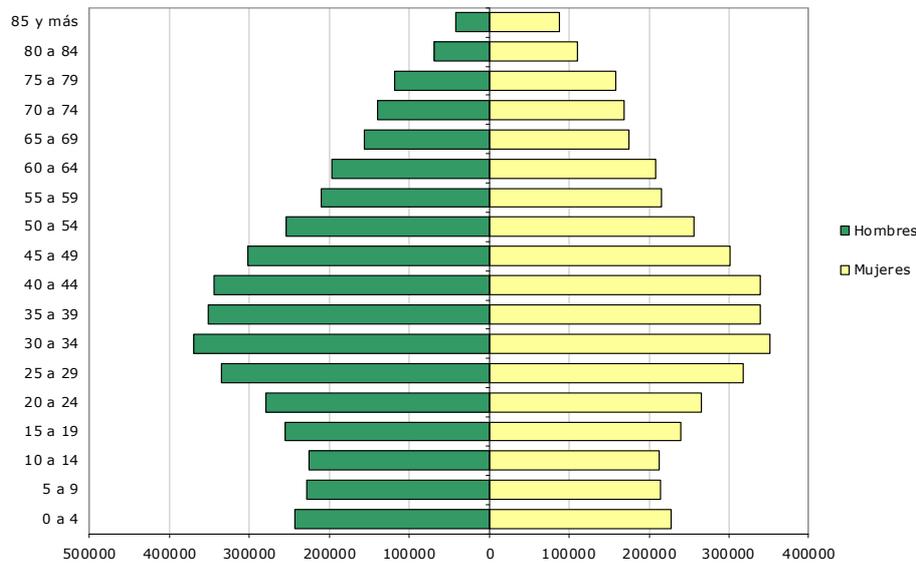
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

Por su parte, la pirámide de población de Andalucía se caracteriza, al contrario que la de la ZRR de El Condado de Jaén, por un mayor equilibrio de los grupos de edad. La población andaluza comparte con la mayoría de regiones europeas una debilidad en el reemplazo generacional debido a la escasa población joven que posee en relación con el resto de grupos de edad, situación que se acentúa en la ZRR. No obstante, en Andalucía se percibe una recuperación de la natalidad en el grupo de 0 a 4 años que no se constata en el caso de El Condado de Jaén.

En la pirámide regional se refleja el boom de la natalidad de los años 60, que engrosó la estructura demográfica principalmente en las generaciones que en la actualidad tienen entre 25 y 49 años. En este sentido, el grupo de edad más numeroso de Andalucía es el situado en el umbral de los 30-34 años, estrechándose paulatinamente los siguientes tramos de edad hasta llegar al más reducido de todos, el de mayores de 85 años.

Finalmente, y en relación con la división por sexos, la estructura demográfica andaluza es equilibrada en el número de hombres y mujeres hasta los 60 años, a partir de los cuales, se aprecia un aumento en la población femenina, superando en más del doble a los hombres en el último tramo de edad.

Gráfico 23. Pirámide de población de Andalucía, 2009



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

El coeficiente de sustitución expresa la capacidad de reemplazo de una población en su edad activa. Lo hace comparando la población joven, entre 10 y 14 años, con la que está entre 60 y 64 años. Así, cuando el coeficiente es mayor a 1, indica que el reemplazo es positivo, y viceversa.

El coeficiente de sustitución en la ZRR de El Condado de Jaén es superior al regional, presentando a priori una mayor sustitución laboral de su población que en el conjunto de Andalucía. En concreto, la zona tiene un coeficiente de 1,12, mientras que la tasa regional es de 1,08. Si bien es positivo y está por encima de la media regional, hay que atender a lo coyuntural del dato, con un horizonte temporal de 5 años. Esto implica que, debido a diversos condicionantes demográficos que presenta la ZRR de El Condado de Jaén, como la estructura de la población, su continuado envejecimiento y baja natalidad, hace que a largo plazo el relevo laboral no esté garantizado.

A escala municipal, tanto Chiclana de Segura como Aldequemada presentan coeficientes muy bajos, con 0,49 y 0,69 respectivamente, que comprometen seriamente el reemplazo de su población en edad de trabajar. Al contrario, y sin olvidar los condicionantes demográficos anteriormente anotados, tanto Santisteban del Puerto con un 1,67, como Castellar con un 1,77, tienen coeficientes positivos que dibujan horizontes de sustitución mucho más estables.

Población inmigrante

El Padrón Municipal de Habitantes de enero de 2009 cifraba la población extranjera de Andalucía en 675.180 residentes, lo que suponía el 8,13% de la población total. La misma fuente ofreció para la ZRR de El Condado de Jaén la cifra de 1.178 extranjeros residentes, cuyo peso en el conjunto demográfico era inferior que el andaluz, con tan sólo un 2,62%. Lo anterior denota un bajo dinamismo económico y laboral que no sólo no ha conseguido fijar totalmente la población local, sino que genera poca atracción sobre la extranjera.

No obstante, los porcentajes difieren de la media cuando se desciende a nivel local, donde se oscila entre el 7,89% de extranjeros en Chiclana de Segura, y el 1,10% de Baños de la Encina. En cambio, en valores absolutos, las localidades con mayor número de inmigrantes son las más dinámicas desde un punto de vista económico y laboral, Santisteban del Puerto, con 140 extranjeros residentes, Vilches, con 172 y La Carolina, con 307. En el lado opuesto, Santa Elena o Aldeaquemada no superan la veintena de extranjeros empadronados.

Finalmente, cabe atender al saldo migratorio. Este indicador expresa el balance de las emigraciones y las inmigraciones que se han producido en un lugar concreto en un periodo de tiempo dado, es decir, a la población que ha ganado o ha perdido un lugar a causa de los movimientos residenciales.

Tanto en Andalucía como en El Condado de Jaén el saldo migratorio es positivo. No obstante, para valorar mejor este indicador hay que descender a nivel municipal. A esta escala puede comprobarse que municipios como Chiclana de Segura o Santisteban del Puerto, con un saldo negativo de 40, están perdiendo población por los movimientos residenciales, es decir, son incapaces tanto de fijar su población y/o equilibrarla con nueva población extranjera. Por su parte, La Carolina, con un saldo positivo de 32, o Sorihuela del Guadalimar, con 83, son las localidades que presentan los mejores indicadores, gracias principalmente a su mayor dinamismo socioeconómico.

Cuadro 15. Saldo migratorio y porcentaje de población extranjera en El Condado de Jaén,

Ámbito	Saldo migratorio (2008)	% Población extranjera (2009)
Aldeaquemada	-1	3,30
Arquillos	12	2,72
Baños de la Encina	5	1,10
La Carolina	32	1,93
Castellar	-2	2,36
Chiclana de Segura	-40	7,89
Montizón	3	4,52
Navas de San Juan	-14	1,89
Santa Elena	19	1,65
Santisteban del Puerto	-40	2,88
Sorihuela del Guadalimar	83	5,85
Vilches	-37	3,48
El Condado de Jaén	20	2,62
Andalucía	63.244	8,13

Fuente: Estadística de Variaciones Residenciales, 2008. Padrón Municipal de Habitantes, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

En relación con la división por sexos de la población inmigrante, en Andalucía, el 52,7% de los extranjeros son hombres frente al 47,4% de mujeres. Debido al peso de las actividades agrícolas, que atraen más a la población masculina que a la femenina, el porcentaje de hombres extranjeros es aún mayor en la zona, alcanzando el 67,3%.

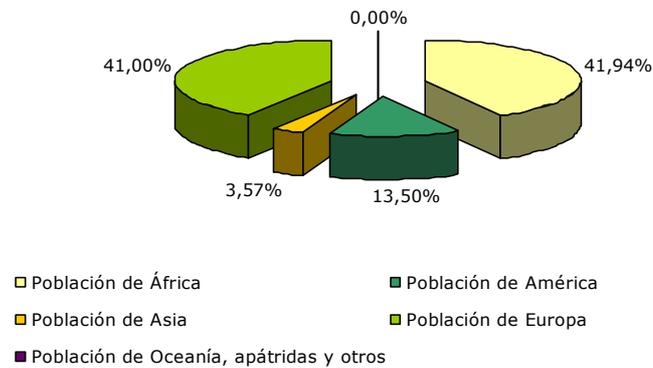
Estas cifras oscilan en función del municipio, así en Montizón o Chiclana de Segura los hombres extranjeros superan el 80% debido a la actividad olivarera, mientras que en Santa Elena es la población extranjera femenina la que alcanza más del 64%, como consecuencia de la escasa vocación agrícola de dicha localidad, donde la inmigración está más relacionada con la prestación de servicios domiciliarios.

En cuanto a la división por grandes grupos de edad, el mayor volumen de extranjeros se registra en la franja de entre 16 y 64 años. Esta concentración es especialmente significativa en el entorno rural, donde llega a representar el 86% de la población inmigrante, descendiendo en el ámbito andaluz al 77,1%.

En lo referido a los otros dos grandes grupos de edad, los más jóvenes (menores de 16 años) representan en Andalucía el 14,5% del total de extranjeros mientras que en la ZRR se reduce hasta el 12,4%. Con respecto al grupo mayor de 64 años, a escala regional supone el 8,43% y en el ámbito zonal un 1,61%.

En cuanto a la procedencia geográfica, la población de orígenes africano y europeo se mueven por igual en la orquilla del 41%, siendo menor el nº de americanos, con un 13,5% y asiáticos, con un 3,57%. En la ZRR de El Condado de Jaén, al igual que en otras zonas cercanas como la ZRR de la Sierra de Segura y las Villas, la población de procedencia marroquí tiene un importante peso, ya que desde hace más de una década se dirigen cada año a la recogida de la aceituna, estableciéndose muchos de ellos en los pueblos de la zona. Los extranjeros de origen europeo son mayoritariamente rumanos, que van ocupando un lugar cada vez más importante en el interior de Andalucía, posicionándose como la primera nacionalidad extranjera en la Comunidad Autónoma.

Gráfico 24. Población extranjera en El Condado de Jaén por continente de procedencia, 2009



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

Educación: guarderías, enseñanza primaria y secundaria, formación profesional, enseñanza superior. Deportes.

Al igual que en el resto de Andalucía, la ZRR de El Condado de Jaén concentra un mayor número de centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria por la obligación de escolarización hasta los dieciséis años. Le sigue en importancia la educación de adultos muy por encima de la formación profesional y el bachillerato. En relación con los colegios privados, hay ausencia de éstos, tanto concertados como no concertados, aunque si se localizan en la zona academias de idiomas, informática y clases de apoyo.

Los únicos centros de Educación Secundaria de la zona donde se imparte Bachillerato y/o Formación Profesional se encuentran en Vilches, La Carolina y Santisteban del Puerto, que acogen Programas de Cualificación Profesional Inicial en Fontanería, Instalaciones Electrotécnicas o Administración. El Grado Medio oferta las especialidades de: Gestión Administrativa, Atención Sociosanitaria, Mecanizado,

Electrotécnica y Electromecánica. Éstas se estudian en tres centros, siendo el de La Carolina el único que oferta Grado Superior en Administración y Finanzas así como Sistemas de Telecomunicaciones.

La enseñanza de idiomas posee también en La Carolina la única Escuela Oficial de Idiomas de la ZRR de El Condado de Jaén.

Quienes opten por estudiar otras especialidades se ven obligados a desplazarse a Andújar y Linares y aquellos que quieran realizar estudios universitarios tienen cerca las Universidades de Córdoba, Jaén o Granada.

Cuadro 16. Centros educativos públicos y privados de El Condado de Jaén, 2007

Centros Educativos	Centros Públicos	Centros Privados
Educación infantil	19	0
Enseñanza primaria	19	0
Enseñanza secundaria. ESO	15	0
Enseñanza secundaria. Bachillerato	3	0
Formación profesional	4	0
Enseñanza superior	0	0
Educación de adultos	9	0
Educación especial	4	0
El Condado de Jaén	73	0
Andalucía	7.672	1.731

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

La ZRR de El Condado de Jaén dispone de un número aceptable de equipamientos deportivos, siendo predominantes las pistas (39), presentes en todas las localidades salvo en Arquillos y Sorihuela del Guadalimar. Le siguen en importancia otros espacios deportivos que, según el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, incluyen rocódromos, campos de tiro, áreas de actividades terrestres, acuáticas, aéreas, puertos y dársenas deportivas, refugios de montaña, frontones, campos de golf, instalaciones para juegos tradicionales y otros espacios singulares.

Las salas y polideportivos abiertos constituyen el 24,1% de los equipamientos de la zona, aunque no se encuentran tan bien distribuidas por el territorio como las anteriores. Si las piscinas se incrementan en los municipios más poblados, también las instalaciones pequeñas no reglamentarias. Sólo hay un campo de fútbol en Aldeaquemada, la localidad menos poblada, a pesar de que la afición a este deporte esté muy extendida.

Patrimonio cultural. Bienes de Interés Cultural y otros elementos considerados importantes a efectos del desarrollo rural sostenible

Desde el Paleolítico, la situación natural de la ZRR de El Condado de Jaén determinó la abundancia de asentamientos en cerros, cuevas y abrigos localizados principalmente en Aldeaquemada, Baños de la Encina y Santa Elena. Estos yacimientos constituyen el 55% de los Bienes de Interés Cultural de la zona. En este sentido cabe mencionar la presencia de pinturas rupestres de las Cuevas del Cerro de la Caldera, La Alamedilla en Santisteban del Puerto y Santa Elena incluidas dentro del Arte Rupestre de la Cuenca Mediterránea en la Península Ibérica y declaradas por la UNESCO, Patrimonio de la Humanidad en 1998.

A la hora de estudiar el patrimonio de la zona se han tenido en cuenta el número de Bienes de Interés Cultural incoados o declarados en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía como máxima categoría jurídica de protección. Junto a la figura anterior, también han sido analizadas las Declaraciones de Interés Turístico en Andalucía, que engloban fiestas nacionales o autonómicas, rutas o publicaciones.

Además de los abrigos y cuevas rupestres, el territorio está ocupado por castillos y torres de época medieval. La propia orografía contribuyó al trazado de vías de comunicación que atraviesan la comarca de Norte a Sur utilizadas como puntos estratégicos. A partir del siglo XI y hasta el XIV, la zona se configura como frontera y marca inexpugnable llegando a tener más de una veintena de torreones y castillos a los que habría que añadir murallas, cuevas y refuerzos fortificados en algunas iglesias.

Chiclana de Segura, Santisteban del Puerto, Sorihuela del Guadalimar y Vilches mantienen todavía restos de castillos declarados de interés cultural. Muy bien conservado, el de Baños de la Encina es uno de los mejores ejemplos de fortalezas califales en Andalucía. Sus catorce bastiones y su Torre del Homenaje irrumpen en el paisaje, divisándose a varios kilómetros.

Del castillo de Feraz, en Santa Elena, sólo quedan vestigios de un torreón de tapial. Conquistado en el siglo XII por la orden de Calatrava, controlaba uno de los tradicionales pasos de Sierra Morena.

Con relación a la revitalización del patrimonio defensivo, conviene mencionar la Ruta de los Castillos y Batallas, iniciativa de la Diputación Provincial de Jaén que

pretende dinamizar municipios y territorios entre varias provincias marcadas por los hitos de las fortalezas y los conflictos bélicos a lo largo de la historia. En la cuenta atrás para la conmemoración del VIII centenario de la Batalla de las Navas de Tolosa, en el 2012, Santa Elena, Vilches, la Carolina y Baños de la Encina forman parte del programa de animación de la ruta que organiza cenas ambientadas, visitas guiadas, pasacalles y mercados medievales.

La arquitectura religiosa tiene varios templos levantados a partir del siglo XV como la iglesia de Santa María del Collado de Santisteban del Puerto y la antigua Colegiata de Santiago en Castellar. Dividida en iglesia y colegio, ofrece una imagen sobria y proporcionada.

Cuatro conjuntos históricos están declarados Bienes de Interés Cultural en la zona: Baños de la Encina, Navas de Tolosa, Santa Elena y Santisteban del Puerto. Algunos de estos núcleos se asientan sobre altas estribaciones de Sierra Morena, con laderas de fuerte pendiente coronadas por castillos o ermitas.

Durante el reinado de Carlos III, el ministro Pablo de Olavide promulgó el "Fuero de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena", planificando tres en la ZRR: Arquillos, Montizón y Aldeahermosa. El trazado de calles en damero o cuadrícula con casas de una o dos plantas de patios traseros y la existencia de un espacio central como cruce de caminos, definen el legado del urbanismo ilustrado borbónico.

Por lo que respecta a la artesanía, la ebanistería y la tapicería, se han expandido por un buen número de poblaciones de Jaén, aunque en años recientes han cesado su actividad algunos talleres de Santa Elena. No obstante, permanece el mueble en La Carolina y la talla en Santisteban del Puerto, donde además continua la forja. Todavía allí se mantienen las fraguas tradicionales en las que se calienta el hierro para, una vez en el yunque, lograr una obra artística. Incluso la marroquinería está representada en Navas de San Juan, donde se realizan además de bolsos y pitilleras, cananas y fundas para cuchillos y navajas.

La ZRR de El Condado de Jaén cuenta además de los Bienes de Interés Cultural, con manifestaciones culturales no registradas ni salvaguardadas bajo otras formas de protección y que sin embargo, son expresión de la identidad de los pueblos que las celebran, en virtud de sus ritos, símbolos, estética y el mundo de valores que las atraviesan.

El ciclo festivo la ZRR de El Condado de Jaén comienza con la celebración de San Antón, el 17 de enero. En sus vísperas, el fuego se hace presente como símbolo de purificación y renovación en municipios como Arquillos, Sorihuela del Guadalimar o Vilches. Las luminarias se constituyen en eje central de la fiesta y se dan cita en torno a ellas los vecinos que comen, beben, cantan y bailan a su alrededor. En Arquillos, el alcalde renueva los votos del pueblo, de ayuno y abstinencia durante ese día, agradeciendo la protección de San Antonio Abad durante la epidemia de cólera de 1885. En ese mismo municipio, 'el pelotero', figura alegórica del diablo, interpretado por algún vecino con promesa al santo, corre y fustiga con un látigo a los lugareños durante esa noche. Al final se degustan los 'pericones de san antón', roscos tradicionales de harina y huevo.

El fuego se hace presente en otras celebraciones y otros municipios, como en Santisteban del Puerto durante las vísperas de San Sebastián, el 19 de enero, la Candelaria, el 2 de febrero o San Esteban, el 26 de diciembre.

El toro es otro elemento central de las fiestas y celebraciones de la ZRR de El Condado de Jaén. Las corridas, encierros y sueltas de toros bravos se suceden durante la primavera y el verano en una multitud de localidades y durante encuentros festivos de diferente índole, siempre con el animal bravo entre los símbolos más destacados. Son el caso de las fiestas de La Mayordomía, en Santisteban del Puerto (Lunes de Pentecostés), la Feria de San Juan Bautista, en Navas de San Juan (23-29 de junio), la Feria de Agosto de Castellar (14-17 de agosto), las Fiestas Patronales en Honor a Santa Elena, en el municipio homónimo (17-21 de agosto), la Feria de Agosto de Sorihuela del Guadalimar (20-24 de agosto) o las Fiestas Patronales en Honor a la Virgen de Nazaret en Chiclana de Segura (8 de septiembre).

Entre éstas destaca, por su importancia en la zona, la Feria de Mayo de La Carolina. De orígenes ganaderos, aún conserva relaciones con el mundo agrario, celebrándose el Concurso Morfológico de Ganado Selecto. Las corridas de toros se suceden durante los días de la feria con gran asistencia de público.

Las romerías son otros de los momentos fuertes del calendario festivo. Casi todos los municipios cuentan con una o varias romerías a lo largo de la primavera si bien la de Navas de San Juan en honor a la Virgen de la Estrella destaca sobre el resto por su popularidad. Esta romería, declarada Fiesta de Interés Turístico Nacional y de Interés Turístico de Andalucía, se celebra durante los últimos días de abril y los

primeros de mayo. Por las fechas en que se festeja la romería y la antigüedad del municipio, esta fiesta tiene, probablemente, raíces en la tradición fenicia de la mayumea que después adoptaron celtíberos y romanos, en la que se festejaba la fertilidad y el comienzo de la primavera, y que finalmente el cristianismo sincretizara transformándolas en fiestas a la Virgen María.

La Romería de la Virgen de la Estrella comienza el día 30 de abril con la ofrenda floral en su Santuario, a unos 5 km del pueblo. Esa misma noche, en la iglesia parroquial se cantan 'los mayos', canciones a la virgen con música de jota. Al día siguiente, las autoridades con el estandarte, la caballería y las carrozas, suben a la ermita para celebrar los días centrales de la romería. El día 3 de mayo, la Virgen de la Estrella se baja en procesión desde la ermita a la iglesia de Navas de San Juan, esperando al atardecer para efectuar la entrada. En esa circunstancia, bajo una lluvia de pétalos de flores, los naveros viven uno de los momentos más emotivos de la celebración.

Otra de las romerías de gran participación en la zona es la celebrada en honor a la Virgen de La Encina en su santuario, el segundo domingo de mayo, en término de Baños de La Encina, y a la que acuden numerosos vecinos de otras localidades.

Finalmente, y sin agotar la pléyade de festejos de la ZRR de El Condado de Jaén, en Baños de la Encina se vive la costumbre popular en la que los mozos, el 1 de noviembre por Todos Los Santos, hacen 'gacheta' (masilla de agua y harina) con la que tapan las cerraduras de las puertas protegiendo las casas de la entrada de malos espíritus.

Cuadro 17. Número de BIC y Declaraciones de Interés Turístico en El Condado de Jaén, 2010

Municipio	Bienes de Interés Cultural	Declaraciones de Interés Turístico
Aldeaquemada	15	0
Arquillos	0	0
Baños de la Encina	10	0
La Carolina	8	0
Castellar	3	0
Chiclana de Segura	1	0
Montizón	0	0
Navas de San Juan	2	1
Santa Elena	14	0
Santisteban del Puerto	10	0
Sorihuela del Guadalimar	2	0
Vilches	2	0

Municipio	Bienes de Interés Cultural	Declaraciones de Interés Turístico
El Condado de Jaén	67	1
Andalucía	2.945	181

Fuente: Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. Consejería de Cultura, 2010. Declaraciones de Interés Turístico. Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, 2010. Elaboración propia.

Para consulta de otros bienes; que aunque no gozan de la máxima categoría de protección como Bien de Interés Cultural, también se hallan inscritos en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz con otras categorías de protección previstas en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía; la Consejería de Cultura dispone de una versión telemática del Catálogo, al que se puede acceder a través de la página web de la Consejería de Cultura (Consejería de Cultura/ Áreas/ Bienes Culturales/ Protección/ Catálogo).

Por otra parte, el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico dispone de bases de datos elaboradas a partir de distintos estudios e inventarios que se han ido realizando en el territorio andaluz, tanto sobre patrimonio material como inmaterial.

Cultura: centros culturales, bibliotecas, acontecimientos culturales permanentes

Las bibliotecas constituyen los equipamientos culturales más numerosos de la zona representando el 1,4% de Andalucía y estando presentes en los 12 municipios del la ZRR de El Condado de Jaén. A éstas le sigue en importancia los museos y los centros de interpretación, aunque son escasos. El de Jacinto Higuera (1877-1954), artista de Santisteban del Puerto, es el único museo de la zona inscrito en la Red Andaluza de Museos.

En Santa Elena, El Museo de la Batalla de las Navas de Tolosa, evoca la citada contienda dentro de la Ruta de los Castillos y las Batallas, promovida por la Diputación de Jaén. El centro expositivo se ubica en el campo de batalla que enfrentó a las tropas cristianas contra las almohades.

Baños de la Encina abrió recientemente el Museo Torreón del Recuerdo, de carácter etnológico y costumbrista. Aborda una mirada al hábitat agroganadero, productos y oficios, incluso la liria o el arte de la educación al canto de los pájaros silvestres.

El Centro de Interpretación de la Historia de las Cuatro Villas en la Torre del Homenaje de Sorihuela de Guadalimar es una de las primeras actuaciones fruto de un proyecto en red que gestiona el GDR de El Condado de Jaén, en los ocho municipios de la comarca. En un futuro próximo, Arquillos tratará la colonización de Carlos III, Vilches la arqueología ibérica, Navas de San Juan el aceite y Montizón la naturaleza. Chiclana de Segura prevé abrir un espacio dedicado a la vida y la obra del poeta medieval Jorge Manrique, ya de por sí tratada en el castillo de Segura de la Sierra.

Según el Registro del Centro de Documentación de Artes Escénicas de Andalucía, el Condado de Jaén no tiene ninguna infraestructura escénica, sea teatro, auditorio o similar.

Sanidad: centros de salud, consultorios locales, atención de urgencias, centros de especialidades médicas

Por lo que respecta a los equipamientos sanitarios, la distribución de los centros de atención primaria refleja la organización propia del primer nivel asistencial, en la que la descentralización de recursos se relaciona directamente con el volumen de población a atender. Tal y como refleja el Cuadro 18, sólo La Carolina y Santisteban del Puerto tienen centros de salud, siendo los consultorios locales, las infraestructuras primarias predominantes y presentes en el 66,6% del territorio.

Existen municipios en los que los núcleos de menor entidad poblacional y con una localización alejada de la cabecera municipal, amplían la dotación de asistencia primaria mediante la localización de consultorios auxiliares (se desplazan los profesionales sanitarios de los centros de salud y consultorios locales más cercanos para atender consultas). Siete consultorios auxiliares se reparten en cinco localidades. No obstante, alguna pedanía todavía no cuenta con este servicio, como Aldeahermosa y Venta de los Santos, donde sus habitantes tienen que trasladarse hasta Montizón para encontrar una farmacia.

En la ZRR de El Condado de Jaén no existe ningún hospital público ni privado siendo el de Linares el que cubre la carencia de la atención por especialidades y satisface la demanda de los municipios. El NERA describe que los pacientes de la mayoría de las poblaciones tardan entre 20 y 90 minutos en desplazarse hasta el mismo.

Finalmente, el transporte asistencial público es inexistente, por lo que cabe suponer que se preste por empresas privadas mediante concierto.

En un estudio realizado por el Sistema de Información de Atención Primaria del Servicio Nacional de Salud actualizado a febrero de 2010 el Ministerio de Sanidad y Política Social, precisa que en Santisteban del Puerto existen Equipos Movilizables de Cuidados Críticos y Urgencias (EM) con atención permanente. Sin embargo, según datos del Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía para el año 2009, no se localizan precisamente en la ZZR de El Condado de Jaén.

Cuadro 18. Equipamientos sanitarios en El Condado de Jaén, 2008

Municipio	Centros de salud	Consultorios locales	Consultorios auxiliares	Centros periféricos de especialidades	Hospitales públicos	Hospitales privados	Ambulancias
Aldeaquemada	0	1	0	0	0	0	0
Arquillos	0	1	1	0	0	0	0
Baños de la Encina	0	1	0	0	0	0	0
La Carolina	1	0	2	0	0	0	0
Castellar	0	1	0	0	0	0	0
Chiclana de Segura	0	1	2	0	0	0	0
Montizón	0	2	1	0	0	0	0
Navas de San Juan	0	1	0	0	0	0	0
Santa Elena	0	1	0	0	0	0	0
Santisteban del Puerto	1	0	0	0	0	0	0
Sorihuela del Guadalimar	0	1	0	0	0	0	0
Vilches	0	1	1	0	0	0	0
El Condado de Jaén	2	11	7	0	0	0	0
Andalucía	390	669	413	59	47	60	1872

Fuente. Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

Asistencia social: servicios existentes, centros de información y asesoramiento, centros de día y noche y residencias

Por lo que respecta a la asistencia social, el Cuadro 19 indica que los centros para mayores son los equipamientos predominantes de la ZRR del Condado de Jaén, poniendo de manifiesto las altas tasas de envejecimiento en el medio rural. Diez de los 12 municipios jienenses disponen de centros de día concentrándose mayoritariamente en Arquillos, La Carolina, Montizón y Vilches. También en cuatro municipios, (Sorihuela del Guadalimar, Navas de San Juan, Vilches y La Carolina) hay cuatro unidades de estancia diurna si bien seis centros residenciales para ancianos cumplen función permanente en cuatro localidades.

Tras los mayores, los hijos de trabajadores temporeros constituyen el sector social más atendido al existir siete centros asistenciales en Arquillos, La Carolina, Montizón, Navas de San Juan, Santisteban del Puerto y Sorihuela del Guadalimar.

Si los discapacitados cuentan con dos centros ocupacionales y una residencia en la zona, los menores con un albergue en La Carolina. No ocurre lo mismo con los drogodependientes, afectados por otras adicciones y los enfermos mentales quienes

no tienen a su servicio residencias ni espacios específicos para su tratamiento y seguimiento.

Por otro lado, los servicios sociales comunitarios están orientados a la obtención de mayor bienestar social y calidad de vida de la población andaluza, así como para prevenir y eliminar la marginación.

Cuadro 19. Tipos y número de centros de asistencia social en El Condado de Jaén, 2010

Tipos de centros de asistencia social		Número de centros de asistencia social
Atención al menor	Residencias	1
	Centros de Día	0
	Casas	0
Drogodependencia y adicciones	Centros de día	0
	Centros de tratamiento ambulatorio	0
	Comunidades terapéuticas	0
	Viviendas de apoyo al tratamiento	0
Graves problemas sociales	Centros de acogida para marginados sin hogar	0
Migraciones	Centros de atención a hijos de trabajadores temporeros	7
	Albergues de temporeros	0
Personas con discapacidad	Centros ocupacionales	2
	Residencias de adultos	1
	Residencias de personas gravemente afectadas	0
	Viviendas tuteladas	0
	Unidades de estancia diurna	0
Personas con enfermedad mental	Centro social	0
	Viviendas supervisadas	0
Personas mayores	Centros de Día	14
	Centros residenciales	6
	Unidades de Estancia diurna	4
	Viviendas tuteladas	0
Servicios sociales comunitarios	Centros de servicios sociales comunitarios	3
	Centros sociales polivalentes	1
	Comedores	0
Total		39

Fuente: Consejería de Igualdad y Bienestar social, Junta de Andalucía 2010. Elaboración propia.

La Zona de Trabajo Social (ZTS) constituye así la unidad de demarcación territorial adecuada para la prestación de servicios siendo los Centros de Servicios Sociales Comunitarios su infraestructura básica que en la ZRR del Condado de Jaén, se reparte en Aldeaquemada, La Carolina y Vilches.

Además de los centros de servicios sociales en La Carolina hay un centro social polivalente, destinado a facilitar a la comunidad usuaria la realización de acciones o programas de contenido social, como cursos, talleres y otras actividades similares.

1.4 Aspectos ambientales

Encuadre medioambiental

Geológicamente, el área central y norte de la ZRR de El Condado de Jaén descansa sobre el macizo hercínico de la Meseta, mientras que la franja meridional forma parte de la depresión neógena del Guadalquivir. Su perfil litológico se caracteriza, por tanto, por la abundancia de cuarcitas y pizarras, además de lutitas, calizas y en menor medida areniscas, conglomerados y margas. A su vez, ello contribuye a que, entre la roca emergida y los materiales alóctonos, haya una elevada proporción de suelos de diferente composición, entre los que destacan los litosoles, cambisoles y, de forma más testimonial, luvisoles, fluvisoles calcáreos y regosoles eutricos.

En cuanto al clima, la zona comparte con la mayor parte de Andalucía un clima mediterráneo, con inviernos templados y veranos secos y calurosos. Con mayor nivel de detalle, la zona posee un subtipo Mediterráneo subcontinental de inviernos fríos, con precipitaciones que oscilan entre los 300 y los 500 litros por m² y año. El carácter interior y la altitud de la zona se refleja en temperaturas medias anuales entre 13 y 15°C, con inviernos fríos (6°C temperatura media), con heladas, veranos más frescos que los del Valle del Guadalquivir (25°C temperatura media) y estaciones intermedias –primavera y otoño- ligeramente más cortas.

Por su parte, las aguas de la zona forman parte de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir, en su cuenca alta. Los principales cauces que transcurren por la zona son los ríos Rumbiar, Grande, Renegadero, Campana, Guarrizas, Despeñaperros, Magaña, Guadalén, Montizón, Somero, Dañador, Guadalimar, Guadalmena, Villanueva y el río Guadalquivir en el enclave municipal que Sorihuela del Guadalimar posee fuera del entorno de la zona.

En cuanto a la diversidad de flora de la ZRR de El Condado de Jaén, el Mapa de Biodiversidad de Andalucía (en adelante MBA) divide la zona en dos sectores biogeográficos diferenciados, el sector mariánico-monchiquense (Centro-Norte) y el sector hispalense (Sur-Sureste). En este sentido, excepto el sector hispalense, donde predominan las áreas cultivadas, el resto de la zona, especialmente su tercio norte, está mayoritariamente naturalizada y la diversidad fitocenótica es mayor. En un índice de diversidad vegetal de 0 a 100, el MBA muestra un elevado número de áreas con diversidad media (50-60, 70-80)), localizándose además áreas con una

elevada diversidad vegetal (90-100) en el Norte de los municipios de Santa Elena o de Chiclana de Segura, entre otros.

Otro índice de diversidad ecológica que recoge el MBA es el Índice de Shannon-Wiener (H'), que indica la concentración de taxones de vertebrados, calculándose para la mayoría de la zona en 0,8 (comparable a la diversidad de vertebrados de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche). No obstante, la zona cuenta con áreas representativas donde H' llega a 0,9 (comparable a la diversidad de vertebrados de Doñana).

Estado de conservación, necesidades de protección y eventual aptitud como soporte para actividades económicas sostenibles

Patrimonio geológico

La ZRR de El Condado de Jaén está enmarcada en el Macizo Ibérico (en la zona centroibérica y en Sierra Morena), y en menor medida en la parte externa de la Cordillera Bética. Se caracteriza por poseer rocas sedimentarias e ígneas localmente metamorfizadas. Abundan las pizarras, cuarcitas y calizas metamórficas que se encuentran plisadas y dispuestas en bandas de dirección Oeste-Este.

El relieve de la ZRR es alomado y atravesado de Norte a Sur por el desfiladero de Despeñaperros. Éste es un corte transversal en Sierra Morena con una longitud de cuatro kilómetros aproximadamente, que comunica la Meseta con el Valle del Guadalquivir.

Como unidades geológicas a destacar se encuentran la cuarcita armoricana con espectaculares rizados en su perfil estratificado que desvelan su origen marino. Su afloramiento da lugar a paisajes geológicos singulares como los Órganos de Despeñaperros, producido al encajar el río entre estratos verticales de esta cuarcita. También la Cascada de la Cimbrara, salto de agua producida por una falla transversal al cauce del río Guarrizas. Igualmente reseñables son los plutones graníticos con relieves en berrocal y las crucianas, huellas fósiles de organismos marinos que habitaron el sedimento arenoso original hace casi 500 millones de años.

Respecto a los suelos de la ZRR de El Condado de Jaén, se caracterizan por una gran presencia de roca madre, dividiéndose en dos categorías: de tipo silíceo que se localizan en la zona Norte (litosoles) y los suelos rojos, extendidos en el Sur.

Espacios Naturales Protegidos

La ZRR de El Condado de Jaén consta de tres figuras de Espacios Naturales Protegidos: Monumento Natural, Paraje Natural y Parque Natural. En total registra siete espacios tal como muestra el Cuadro 20.

Cuadro 20. Espacios Naturales Protegidos en El Condado de Jaén, 2008

Figura protección	Nombre del espacio natural protegido (ENP)	Término Municipal	Superficie total del espacio natural protegido (Km ²)	Superficie del término municipal ocupada por el ENP (Km ²)	Superficie del término municipal ocupada por el ENP (%)
Monumento Natural	El Piélago	Vilches	0,07	0,03	0,01
	Huellas de Dinosaurios	Santisteban del Puerto	0,002	0,01	0.01
	Los Órganos	Santa Elena	0,85	0,85	0.01
Paraje Natural	Cascada de Cimbarra	Aldeaquemada	5,34	5,34	4,49
Parque Natural	Despeñaperros	Santa Elena	76,49	75,96	52,21
	Sierra de Andújar	Baños de La Encina	747,74	40,48	10,32
	Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas	Sorihuela del Guadalimar	2.100,65	27,31	49,37

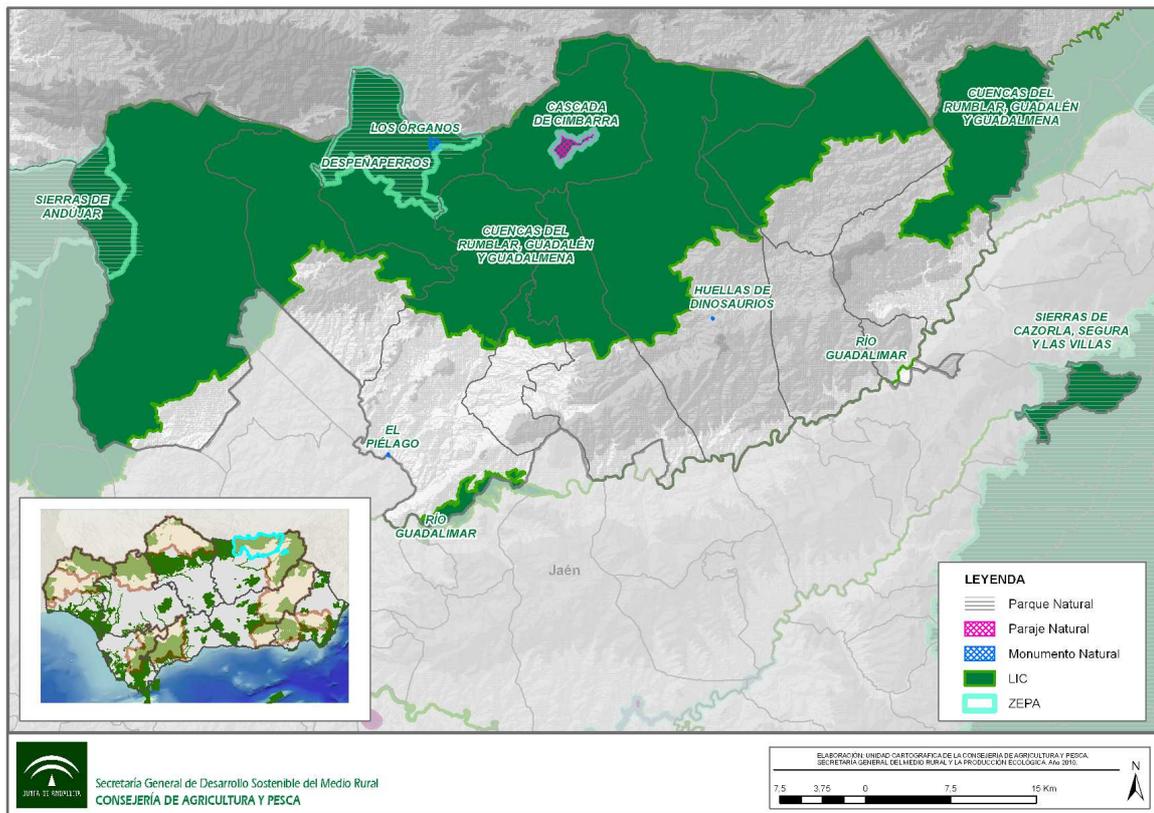
Fuente: Informe Medio Ambiente Andalucía, 2010. Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

De ellos, los Monumentos Naturales de las Huellas de Dinosaurios, Los Órganos, el Paraje Natural Cascada de Cimbrara y el Parque Natural Despeñaperros, se encuentran íntegramente en la zona.

Por lo que respecta a los monumentos naturales, en el término de Santisteban del Puerto hay un conjunto de 24 huellas de dinosaurios bípedos del Triásico sobre arcillas rojas areniscas, mientras que en Santa Elena, "los Órganos" están constituidos por una agrupación de estratos verticales de cuarcitas con varios cientos de metros de altura. Situados en el paso de Despeñaperros, poseen un alto interés geológico y geomorfológico y comprenden el hábitat de numerosas especies de fauna y flora.

La ZRR de El Condado de Jaén sólo posee centros de visitantes como equipamientos de uso público. La Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía facilita la visita de estos espacios a través de *La Ventana del Visitante de los Espacios Naturales*.

Mapa 4. Espacios Naturales Protegidos en El Condado de Jaén, 2008



Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

El Mapa 4 dibuja toda la red de espacios naturales en la ZRR del Condado de Jaén ocupando una superficie neta de 1.450,5 Km² que representa el 60.24 % del superficie total de este territorio rural. Como se observa, los espacios naturales protegidos se concentran casi en su totalidad en la mitad Norte de la zona, donde el Lugar de Interés Comunitario -Cuencas del Rumblar, Guadalén y Guadalmena- engloba gran parte de las demás figuras existentes (Parque Natural Sierra de Andujar, Parque Natural Depeñaperros, Monumento Natural Los Órganos, Paraje Natural de Cimbarra y las Zonas de Especial Protección de Aves de Sierra de Andujar y Depeñaperros) . Si se analiza espacialmente las áreas con protección natural desde el punto de vista de su valor intrínseco natural, se aprecia que la mitad Norte del Condado de Jaén está ocupada principalmente por un ecosistema de dehesa y matorral de coníferas. Por otro lado, engloba gran parte de la riqueza de ríos y arroyos, coincidiendo con un alto valor de la biodiversidad fitocenótica y una alta biodiversidad de especies de fauna existente (según Mapa de Biodiversidad de Andalucía de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, 2010).

Cabe destacar otras figuras aisladas al Sur como el río Guadalimar y Sierra de Cazorla, Segura y las Villas que se extienden sobre áreas naturales donde se hallan embalses y una red hidrográfica relevante que transforma el entorno natural en unos hábitat que requieren una protección especial. La superficie del Condado de Jaén que no disponen de figuras de protección, está ocupada por suelo agrario con mosaicos de vegetación natural y donde la diversidad de comunidades vegetales es menor aunque la fauna natural existente sigue manteniendo cierta importancia. El patrimonio natural de este territorio se conjuga a través de un complejo paisajístico caracterizado por bosques mediterráneos típicos de dehesa y coníferas, bosques ribera, olivar y tierras de cultivo que junto a su orografía confiere una especificidad y alto valor medioambiental a esta zona del Noreste de Andalucía.

Respecto a la Red Natura 2000, en la ZRR de El Condado de Jaén se localizan cuatro Zonas de Especial Protección para las Aves (en adelante, ZEPA). Dos de ellas, declaradas también como Lugar de Interés Comunitario (en adelante, LIC).

Cuadro 21. ZEPA en El Condado de Jaén, 2008

ZEPA	Término Municipal	Superficie total de la ZEPA (Km ²)	Superficie del término municipal ocupada por la ZEPA (Km ²)	Superficie del término municipal ocupada por la ZEPA (%)
Cascada de Cimbarra	Aldeaquemada	5,34	5,29	4,4
Despeñaperros	Santa Elena	77,86	75,50	51,9
Sierras de Andujar	Baños de la Encina	749,16	38,05	9,7
Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas	Sorihuela del Guadalimar	2.101,22	27,21	49,2

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

Además de estos LIC, se ubican en la zona otros que aparecen especificados en el Cuadro 22:

Cuadro 22. LIC en El Condado de Jaén, 2008

LIC		Municipio	Superficie total del espacio natural protegido (Km ²)	Superficie del término municipal ocupada por el LIC (Km ²)	Superficie del término municipal ocupada por el LIC (%)
Cascada de Cimbrara*		Aldeaquemada	5,34	5,30	4,41
Cuencas del Rumblar, Guadalen y Guadalmena		Aldeaquemada	1.789,91	114,80	95,44
		Arquillos		13,94	21,04
		Baños de la Encina		318,56	81,21
		Carolina (La)		121,47	60,32

LIC		Municipio	Superficie total del espacio natural protegido (Km ²)	Superficie del término municipal ocupada por el LIC (Km ²)	Superficie del término municipal ocupada por el LIC (%)
		Castellar de Santisteban		51,36	32,64
		Chiclana de Segura		122,55	51,93
		Montizón		117,12	55,25
		Navas de San Juan		64,16	36,50
		Santa Elena		69,68	47,90
		Santisteban del Puerto		206,08	55,26
		Vilches		107,44	39,38
Despeñaperros *		Santa Elena	77,85	75,56	51,94
Río Guadalimar		Castellar de Santisteban	20,65	0,03	0,02
		Chiclana de Segura		0,09	0,04
		Navas de San Juan		0,07	0,04
		Santisteban del Puerto		0,07	0,02
		Sorihuela del Guadalimar		0,07	0,12
		Vilches		9,14	3,35

*Superficie declarada como ZEPA y LIC.

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

Especies de flora y fauna amenazadas y hábitat relevantes para la zona

Según las categorías de especies amenazadas determinadas en la Ley 8/2003, en ZRR de El Condado de Jaén existe una especie de flora en peligro de extinción, tres vulnerables y cinco de interés especial. Respecto a la fauna, se registran tres en peligro de extinción, una vulnerable y 83 de interés especial.

Estas últimas son, en su mayoría, aves como por ejemplo el gavilán (*Accipiter nisus*), el buitre negro (*Aegypius monachus*) y el halcón peregrino (*Falco peregrinus*).

Paisajes rurales

Según la clasificación del Centro de Estudios Paisaje y Territorio de la Consejería de Obras Públicas y Transporte, la ZRR de El Condado de Jaén contiene dos categorías de paisaje como serranía con áreas de Alta Montaña en Santa Elena, de Baja Montaña en la mayor parte de los municipios y de campiña de piedemonte de Sierra Morena en algunos municipios como Vilches, Chiclana de Segura, Arquillos o La Carolina.

En la ZRR, entre las montañas y el valle del Guadalquivir, existe variedad de altitudes que favorecen la diversidad de paisajes y ecosistemas. En los espacios serranos se encuentran cultivos en secano, tanto cereal como olivar, dehesa en el centro y Noreste de la zona y pinares de repoblación. Las zonas cercanas al Guadalquivir son auténticos vergeles con todo tipo de cultivos industriales y hortofrutícolas. Otros paisajes son los bosques galería en torno a los cursos de agua, el bosque mediterráneo y los amplios territorios con diversas especies de coníferas, especialmente pino piñonero y negral.

El cultivo más abundante es el olivar, confiriendo a la comarca su paisaje más característico: las extensas plantaciones de olivo, que debido a los graves problemas de erosión que sufre la zona, son conocidos por sus suelos desnudos con pronunciadas cárcavas, surcos y/o regueros.

El resto de vegetación presente en la ZRR son: fresnos, chopos, encinas, alcornoques, robles melojos, sauces, madroños, fresnos, arces (común y/o negro) y nuezas negras.

En relación con la fauna, tienen mayor representación especies de la cabaña ganadera, siendo el porcino, ovino y bovino los más abundantes. También se localizan explotaciones apícolas, de cría de avestruces y de toros de lidia. Las especies cinegéticas más abundantes en la zona son el ciervo y el jabalí, además del gamo y el muflón. Con relación a la pesca, abundan la carpa, el black-bass y la boga.

Instrumentos de Ordenación y Gestión de los Recursos Naturales

Los Espacios Naturales Protegidos son considerados un activo en el desarrollo económico de los municipios. Por ello y con el objetivo de mejorar el nivel y la calidad de vida de sus habitantes, así como conservar y recuperar los recursos, la Administración Autonómica ha impulsado en las últimas décadas la elaboración de Planes de Ordenación de los Recursos Naturales, de Desarrollo Sostenible, Programas Rectores de Uso y Gestión, etc.

Tanto los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (en adelante PORN) y los Planes Rectores de Uso y Gestión (en adelante PRUG), que ordenan los Espacios Naturales Protegidos inciden en la Ordenación del Territorio de ámbito sectorial.

Para los Parques Naturales de Despeñaperros, Sierra de Andújar y las Sierras de Cazorla, Segura y las Villas, ambos instrumentos resultan además herramientas clave para la gestión de sus espacios protegidos haciendo compatible la conservación y protección de los recursos naturales con las actividades económicas realizadas en los mismos, en concordancia con las políticas de desarrollo rural.

A su vez, cada parque dispone de un Plan de Desarrollo Sostenible (en adelante PDS), estrategia basada en la sinergia de los aspectos citados de acuerdo con los principios de sostenibilidad y las orientaciones aún vigentes de la Cumbre de Río y de la de Johannesburgo, en la que los espacios naturales protegidos son considerados importantes activos de desarrollo.

Los PDS no son, pues, únicamente planes diseñados por expertos desde sus mesas de trabajo. En todo el proceso de elaboración de los mismos, la recogida de las experiencias previas realizadas por las entidades de desarrollo territorial, así como la opinión fundamentada de los diferentes actores locales, constituyen el punto de vista principal del proceso de elaboración. De este modo, los planes han sido planteados a partir del conocimiento de las iniciativas locales preexistentes y de las exigencias y oportunidades que determina la sostenibilidad ambiental para la evolución de cada ámbito territorial.

Sólo el Parque Natural de la Sierra de Andujar es el único de la ZRR del Condado de Jaén que dispone de otro instrumento de gestión, El Programa de Uso Público que como el resto de los Planes de Ordenación de Recursos Naturales pueden identificarse en el siguiente cuadro.

El objetivo de dicho programa es la ordenación del uso público en el Parque Natural, fijando el modelo global y estableciendo objetivos, estrategias, actuaciones, actuaciones y prioridades de ejecución, a ser llevados a cabo por la Consejería de Medio Ambiente, de forma independiente o en coordinación con otras entidades.

Cuadro 23. Planes de Ordenación y Gestión de los Recursos Naturales en El Condado de Jaén, 2008

Espacio Natural Protegido	Instrumento de gestión	Año de aprobación
Parque Natural de Despeñaperros	Plan de Ordenación de Recursos Naturales	2004
	Programa Rector de Uso y Gestión	

Espacio Natural Protegido	Instrumento de gestión	Año de aprobación
	Plan de Desarrollo Sostenible	2006
Parque Natural de la Sierra de Andújar	Plan de Ordenación de Recursos Naturales	2003
	Programa Rector de Uso y Gestión	
	Plan de Desarrollo Sostenible	2006
	Programa de Uso Público	2005
Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas	Plan de Ordenación de Recursos Naturales	1999
	Programa Rector de Uso y Gestión	1999 (prorrogado en 2006)
	Plan de Desarrollo Sostenible	2004

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

Estado de las aguas superficiales y subterráneas. Determinación para la zona de los Planes Hidrológicos de Demarcación. Zonas sensibles y vulnerables

La Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir es la unidad de gestión a la que pertenecen las aguas de la zona, cuyo plan hidrológico vigente es el aprobado mediante el Real Decreto 1664/1998, de 24 de julio (Plan Hidrológico de Cuenca del Guadalquivir). En la actualidad, se está trabajando para la adaptación de dicho plan a la Directiva Marco del Agua (2000/60/CEE).

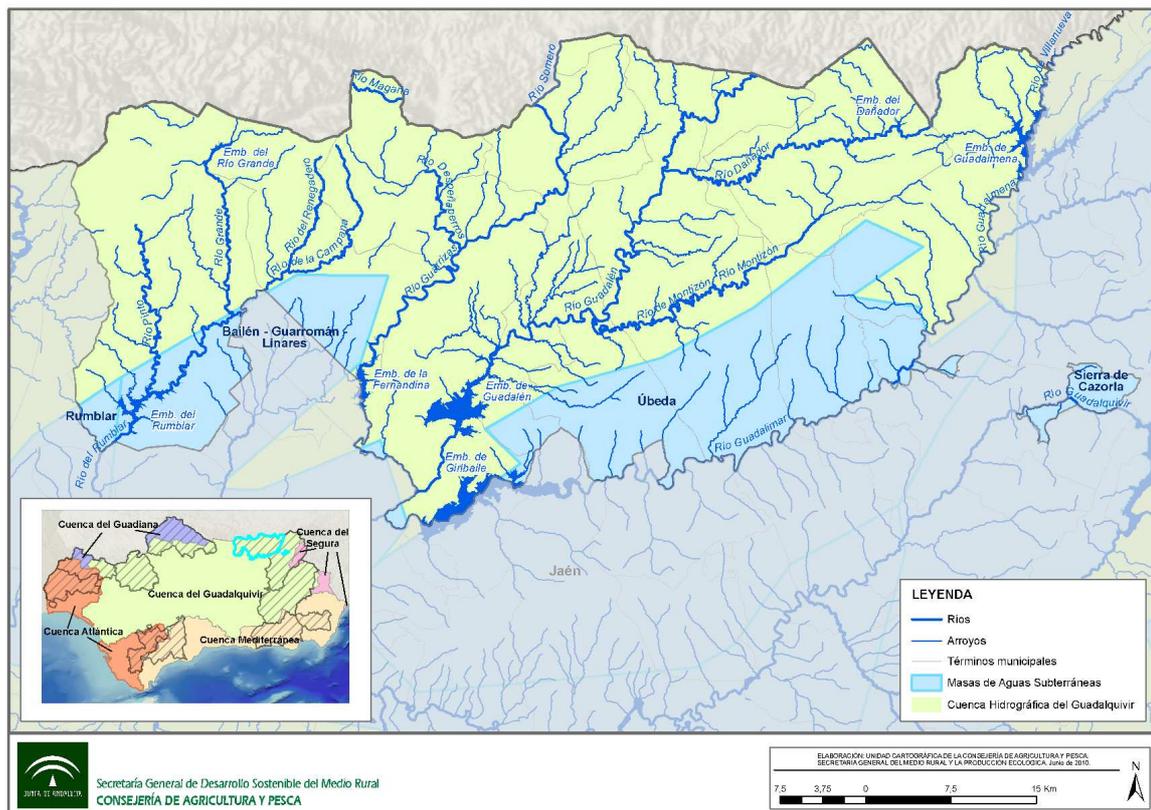
La cuenca del Guadalquivir se caracteriza por tener un clima mediterráneo con temperaturas de carácter templado-cálido (16,8°C de media anual) y con escasez relativa de precipitaciones (media anual de 78,9 l/m²). Las aguas en la ZRR de El Condado de Jaén pertenecen a la subcuenca del Rumblar, al Oeste, y del Guadalimar, al Este (compartida con la vecina ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla).

La ZRR de El Condado queda caracterizada por una extensa red hidrográfica tal como se observa en el mapa 3. Desde el punto de vista hidrográfico el Condado de Jaén se encuentra en la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir. La red fluvial se extiende por la toda la geografía del territorio, así de Este a Oeste se trazan los principales ríos del Nublar, Grande, del Regenadero, Guarrizas, Despeñaperros, Guadailén, de Montinzón, Dañador, Gualdamena que junto con sus numerosos arroyos como únicos afluentes, conforman y articulan la red hidrográfica superficial.

El trazado orográfico singularizado por la Sierra del Cambrón al Norte, define los cursos fluviales de los ríos Dañador Guadalén y Guarrizas, mientras al Suroeste, la

Loma de Chiclana determina el de los ríos Guadalimar y Montizón. La red fluvial en su mayor parte es de carácter intermitente, debido a la irregularidad de las precipitaciones muy escasas en verano, y presenta una elevada escorrentía superficial como consecuencia de la poca permeabilidad del sustrato rocoso existente.

Mapa 5. Red Hidrográfica del Condado de Jaén, 2009



Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

La ZRR del Condado de Jaén presenta numerosos embalses distribuidos principalmente por los límites periféricos de esta zona. Entre los más importantes por su volumen de agua embalsada se encuentran el de Giribaile (475 hm³) al Sur cuyo uso es para riego, el Embalse de Guadalmenor (347 hm³) al Noroeste para abastecimiento, riego y generación eléctrica, así como el Embalse de Fernandina también situado al Sur (245 hm³) que da abastecimiento a Vilches. En el apartado de infraestructuras se detallan todos los embalses del Condado de Jaén.

El interés hidrogeológico del espacio es bastante limitado, dada la impermeabilidad de la práctica totalidad de las litologías presentes (cuarcitas, pizarras, etc...), la cual dificulta enormemente la existencia de acuíferos al Norte. Si embargo al Sur, la

presencia de areniscas provocan la infiltración del agua y la presencia de masas aguas subterráneas como son las de Úbeda y Bailén-Guarromán-Linares.

Dentro de la subcuenca del Guadalimar, el territorio de El Condado de Jaén se encuadra en la zona hidrológica “Cabecera hasta confluencia con Guadalimar” atravesada principalmente por los ríos Guadalmena al Noreste (que confluye con el Guadalimar y actúa de frontera Sur y Este con Sierra de Segura y Cazorla) y el Guadalén y su principal afluente el Guarrizas (que recorren el territorio en su parte central de Norte a Sur, regulándose sus aguas en el embalse de Guadalen, en el primero y en la presa de Panzacola y La Fernandina, en el segundo).

Por otro lado, en la zona hidrológica “Guadiel Retortillo”, es el embalse El Centenillo/Río Grande el que regula las aguas del río Rumblar en su cauce alto y el embalse del Rumblar en el bajo, regulando también las aguas de su afluente Pinto. Esta subcuenca del Rumblar es también Sistema de Explotación Regulado, SER Rumblar, mientras que la del Guadalimar pertenece a Regulación General.

Teniendo en consideración que la mayoría de los recursos hídricos de la zona son superficiales, cabe destacar que el plan de demarcación establece las subcuencas del Guadalimar y del Rumblar como los dominios más lluviosos, con una media de 600 a 700 mm anuales.

En el Cuadro 24 se reflejan los principales ríos de la ZRR de El Condado de Jaén.

Cuadro 24. Principales ríos en El Condado de Jaén, 2010

Cauce	Tipo cauce	Demarcación Hidrográfica
Beas	Río	Guadalquivir
Dañador	Río	Guadalquivir
De Galapagar	Arroyo	Guadalquivir
De Gutar	Arroyo	Guadalquivir
De la Campana	Río	Guadalquivir
De Linares	Arroyo	Guadalquivir
De Martín	Arroyo	Guadalquivir
De Pobeda	Arroyo	Guadalquivir
Del Organillo	Barranco	Guadalquivir
Despeñaperros	Río	Guadalquivir
Grande	Río	Guadalquivir
Guadalén	Río	Guadalquivir

Cauce	Tipo cauce	Demarcación Hidrográfica
Manta	Arroyo	Guadalquivir
Montizón	Río	Guadalquivir
Pinto	Río	Guadalquivir
Renegadero	Arroyo	Guadalquivir
Somero	Arroyo	Guadalquivir

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2010. Elaboración propia.

Los importantes embalses de esta subcuenca equilibran la escasez de recursos subterráneos en la ZRR, localizados al Suroeste y Sureste del territorio. Las masas de agua subterránea identificadas quedan registradas en el Cuadro 25.

Cuadro 25. Masas de agua subterránea en El Condado de Jaén

Acuíferos	Demarcación Hidrográfica
Sierra de Cazorla	Guadalquivir
Bailén-Guarromán	Guadalquivir
Úbeda	Guadalquivir

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2010. Elaboración Propia.

En relación con la calidad de las aguas, tradicionalmente se ha evaluado en términos relativos, según el uso establecido en los planes hidrológicos y centrandose la atención en las cualidades físico-químicas, controladas a través de la Red SAICA (Sistema Automático de Información de Calidad del Agua). La actual Directiva Marco del Agua (en adelante, DMA) ha supuesto un profundo cambio en estos programas de control de calidad, incorporando un nuevo enfoque ecosistémico que va más allá de la concepción tradicional de calidad por usos. Asimismo, los aspectos biológicos e hidromorfológicos (además de los cualitativos) adquieren especial relevancia en el diagnóstico integral del estado ecológico de las aguas que, según la DMA, expresaría la calidad de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos. De esta manera, los programas de seguimiento quedan establecidos según el control de vigilancia, el operativo (para masas aguas que se identifican como en riesgo de no cumplir objetivos de calidad), el de zonas protegidas (para abastecimiento de agua potable) y la red de referencia (para aguas de calidad que sirven como referencia para el resto).

El estado de las masas de aguas se clasifica en seguro, en estudio o en nulo, dependiendo de la presión antrópica y de los impactos sobre las mismas. El Análisis

de Presiones e Impactos y Evaluación del riesgo (evaluación IMPRESS) revela los resultados del Cuadro 26:

Cuadro 26. Evaluación de Riesgo IMPRESS para masas de agua superficial en El Condado de Jaén, 2005

Masa de agua superficial	Presión	Impacto	Riesgo
Río Pinto	No significativa	Sin impacto	Nulo
Río Grande con ríos de pobeda, Renegadero y de la campana	Significativa	Sin impacto	Nulo
Río Guarrizas (arriba embalse) con Despeñaperros, de Martín y Somero	No significativa	Comprobado	Seguro
Río del organillo	No significativa	Sin dato	En estudio
Río Guarrizas (abajo embalse Panzacola)	Significativa	Sin impacto	Nulo
Río de Galapagar (arriba embalse del molino)	No significativa	Probable	En estudio
Río Guadalén, con ríos Manta, Dañador, de Linares y Montizón	Significativa	Sin dato	En estudio
Río Guadalimar alto hasta cabecera	Significativa	Probable	En estudio
Río Guadalmena (arriba embalse Herreros)	No significativa	Probable	En estudio
Río Guadalimar (aguas abajo embalse Giribaile)	Significativa	Probable	En estudio
Embalse de Guadalmena	Significativa	Sin dato	En estudio
Embalse Dañador (en cabecera de Dañador)	Significativa	Sin impacto	Nulo
Embalse Rumblar	Significativa	Sin impacto	Nulo
Embalse Giribaile	Significativa	Probable	En estudio
Embalse Panzacola-Fernandina	Significativa	Sin impacto	Nulo
Embalse Guadalén	Significativa	Probable	En estudio

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2010. Elaboración propia.

Como se refleja en el Cuadro 27, el estado de riesgo en las masas de agua de la zona es muy diverso. Según el informe resumen del Art. 5 de la DMA elaborado por la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir para la elaboración del Plan de Demarcación, destaca el río Guadalén y sus afluentes, que soportan una presión significativa por la presencia de vertidos urbanos, así como el río Guadalimar aguas abajo del embalse de Guadalmena.

En lo que concierne a presiones por contaminación difusa, el río Guadalimar (aguas abajo del embalse de Guadalmena) y los ríos Guarrizas y Guadalén antes de confluir en este último, reciben una significativa presión derivada de la actividad agrícola. El Guadalén, en su cauce medio y alto, soporta además la presión generada por la presencia de gasolineras y de infraestructuras de regulación (también en los ríos Rumblar, Guarrizas, Guadalén y Guadalimar). El río Rumblar o

Grande, así como sus afluentes en cabecera de Pobeda, Renegadero y de la Campana, se ven además afectados en sus cuencas por incendios, explotaciones forestales, ocupación de márgenes, construcción, agricultura o extracción de áridos, entre otros.

La combinación de estas presiones y los impactos generados conforman el resultado de evaluación de riesgo, que resulta bastante positivo, con masas de agua con riesgo nulo y en la mayoría, en estudio. A pesar de ello, hay probabilidades de que muchos de los cauces no puedan cumplir con los Objetivos Medioambientales (en adelante, OMA) de la DMA, aspecto asegurado en la cabecera del río Guarrizas.

En el Cuadro 27 se describe el riesgo para masas de agua subterráneas, se observa el resultado final es negativo, sin embargo la presión antrópica apenas tiene responsabilidad en este resultado, ya que el territorio entra en contacto con estas masas de agua en muy pequeño porcentaje.

Cuadro 27. Evaluación de Riesgo IMPRESS para masas de agua subterránea en El Condado de Jaén, 2005

Masa de Agua Subterránea	Demarcación Hidrográfica	Presión	Impacto	Riesgo
Sierra de Cazorla	Guadalquivir	No Significativa	Comprobado	Seguro
Úbeda	Guadalquivir	Significativa	Comprobado	Seguro
Bailén-Guarromán	Guadalquivir	Significativa	Comprobado	Seguro

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2010. Elaboración propia.

La principal presión que soporta el acuífero de Úbeda y el de Bailén-Guarromán es por contaminación difusa debido a la presencia de suelos agrarios (más del 80% en ambos) y el de Sierra de Cazorla está designado como de riesgo seguro por extracciones.

Un último aspecto a considerar para el conocimiento del estado de las aguas es atender a las Directiva 91/271/CEE de aguas residuales y la Directiva de nitratos 91/676/CEE, ya que ofrecen una idea de la contribución de las aguas residuales urbanas a la contaminación de las aguas territoriales y la presión la actividad agraria por su contaminación de nitratos. Según estas directivas, los estados están

obligados, entre otras medidas, a designar zonas sensibles y vulnerables²² y proceder al tratamiento de aguas residuales y a la vigilancia de la actividad agraria a través de la información y un programa de medidas.

En el territorio se designa el embalse de Guadalén como zona sensible, calificándose en riesgo de contaminación por nitratos, de manera que todas las aguas que viertan a éste han de someterse a un proceso de tratamiento riguroso. Por otro lado, la actividad agraria no parece generar una situación de riesgo de contaminación de las aguas, con lo que no se registra alguna superficie del territorio designada como zona vulnerable según la fuente consultada²³.

Vulnerabilidad de la zona frente al cambio climático: elementos previsiblemente más sensibles

Para analizar la vulnerabilidad de la zona frente al cambio climático es importante evaluar el efecto de las subidas de la temperatura y su impacto sobre los recursos naturales, los ecosistemas y la biodiversidad.

Asimismo es de importancia evaluar las emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera que si bien, no es tan relevante en los territorios rurales en relación a los grandes núcleos urbanos. No obstante, no cabe menospreciar las emisiones pormenorizadas debidas a la ubicación de centrales térmicas o de biomasa de combustión, o las originadas por otras actividades generadas en los entornos rurales que viertan directa o indirectamente ciertas sustancias gaseosas que inciden en el efecto de recalentamiento atmosférico. Así tenemos, la actividad agraria y ganadera, actividades extractivas y tratamientos de minerales, además de lo que puede suponer los incendios forestales y el tráfico rodado de los núcleos urbanos. En el Inventario de Emisiones Atmosféricas de Andalucía del 2005, de la Consejería de Medio Ambiente, se indican las principales emisiones de gases contaminantes. En cuanto a la emisión de NO_x, son Viches y Santa Elena los términos municipales que presentan valores más altos (500-1000 t/año) que se pueden considerar de media capacidad contaminante, y que están provocados principalmente por la actividad de central de cogeneración de Vilches, la maquinaria

22 Las zonas sensibles se corresponden a masas de agua dulce naturales (lagos, estuarios) que sean eutróficos o pueden llegar a serlo en un futuro próximo (Directiva 91/271/CEE de 21 de mayo) debido a los vertidos de origen urbano o industrial. Las zonas vulnerables son superficies de terreno cuya escorrentía o filtración pueda influir en el estado de las aguas declaradas como afectadas por la contaminación de nitratos utilizados en agricultura (Directiva 91/676/CEE).

23 "Zonas Vulnerables en la Península Ibérica". Subdirección general de Planificación Hidrológica y Uso Sostenible del Agua (SGPYUSA). Dirección General del Agua. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, enero 2009.

agrícola y la actividad agraria. También Vilches presenta valores altos de partículas en suspensión menores a 1 μm (metales pesados), aunque si se analiza el sumatorio atendiendo a todos los tamaños de partículas en suspensión, la capacidad contaminante es despreciable para toda la zona a revitalizar. Existen indicios de aumento de los niveles de CO_2 y CH_4 principalmente en Vilches (100-500 t/año y 1.000-2.500 t/año respectivamente) debido a la producción eléctrica generada en este término municipal como principal causa de emisión de CO_2 y de la actividad ganadera en relación al CH_4 . Este mismo hecho se repite con los niveles de compuestos orgánicos volátiles (excepto el metano) en Baños de la Encina, La Carolina, Santa Elena, Vilches y Santisteban del Puerto y cuya causa hay buscarla entre otras en la propia actividad agraria de la zona.

Tal y como se especifica en el Plan de Demarcación de la cuenca del Guadalquivir la subida de las temperaturas y la disminución de las precipitaciones afectará de manera considerable sobre la cantidad de recursos hídricos disponibles, de los que dependen la agricultura y ganadería y la sociedad en general, además de un impacto sobre la biodiversidad y los ecosistemas. Según la Consejería de Medio Ambiente²⁴ la mayor parte del territorio de la ZRR Condado de Jaén se identifica como zona no desertificada y sin procesos activos de desertificación, aunque, según el mapa elaborado por la fuente, se ubican ciertos puntos al Norte de la ZRR que sí están sometidos a fuerte riesgo de desertificación como consecuencia de los efectos del cambio climático.

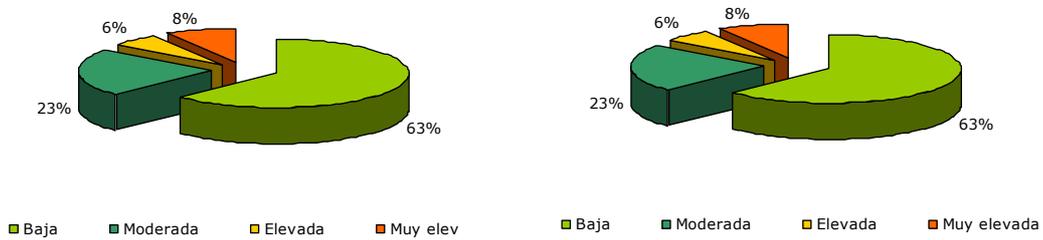
En relación con la vulnerabilidad de los ecosistemas frente al cambio climático, la zona es representada con una combinación de niveles bajos y medios de fragilidad, designándose tan sólo pequeñas áreas dispersas en el territorio como puntos críticos de gran fragilidad.

Estado del suelo

La pérdida de suelo en la ZRR de El Condado de Jaén desde 1992 hasta 2007 ha sido reducida, manteniéndose también la erosividad en niveles medios-bajos.

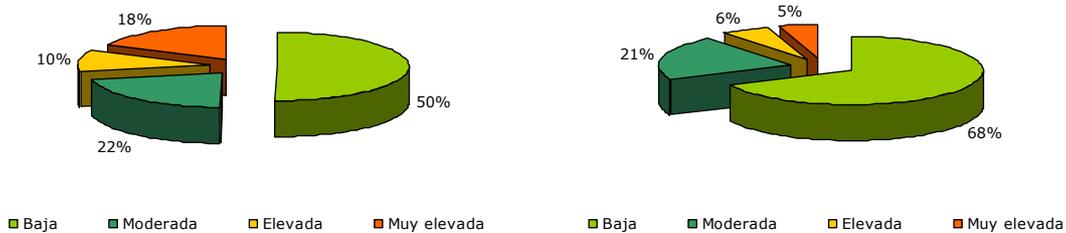
²⁴ "El cambio climático en Andalucía. Escenarios actuales y futuros del clima". Consejería de Medio Ambiente, 2008.

Gráficos 25 y 26. Suelos según nivel de erosión en El Condado de Jaén, 1996 y 2006



Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, 1996-2006. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.
Elaboración propia.

Gráficos 27 y 28. Suelos según nivel de erosión en Andalucía, 1996 y 2006



Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, 1996-2006. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.
Elaboración propia.

Si bien la evolución de la erosión de suelos ha sido similar en la zona y en el conjunto de Andalucía, en la ZRR de El Condado, el aumento de los suelos con erosión baja, entre 1996 y 2006, ha sido relevante, en detrimento de los de erosión muy elevada.

La relación de suelos contaminados se regula mediante el *Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados*, a partir del cual se agrupan en el Inventario de Suelos Potencialmente Contaminados. Según datos de la Consejería de Medio Ambiente, entre los años 2007 y 2008 no hay constancia de ningún tipo de actuación en materia de suelos contaminados para la zona de estudio.

Actuales sistemas de gestión ambiental. Residuos

En el 2007, los residuos urbanos de la zona representaron tan sólo el 0,24% del total andaluz. A escala local, destaca el municipio más poblado de la zona, La

Carolina, con 3.207 toneladas de residuos, seguido de Navas de San Juan, Vilches y Santisteban del Puerto, con algo más de 1.000 toneladas cada uno.

Mientras que la media andaluza de residuos ha descendido un 6% entre 2006 y 2007, en la zona se ha experimentado un espectacular aumento, produciéndose en 2007 casi el triple que en 2006. Esto se debe en parte al crecimiento demográfico y a la creación de nuevas infraestructuras para la recogida o tratamiento de los residuos, que hace que los vertidos antes incontrolados ahora sí lo estén y se incluyan en las estadísticas.

Cuadro 28. Residuos urbanos generados, 2006 y 2007

Ámbito	Residuos urbanos 2006 (t)	Residuos urbanos 2007 (t)	Variación 2006-2007 (%)	Residuos por habitante (t/hab.)
El Condado de Jaén	3.163	9.187	190,40%	0,20
Andalucía	3.984.884	3.748.653	-5,92%	0,46

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

La media de residuos por persona no difiere mucho entre Andalucía y la ZRR de El Condado de Jaén, donde se generaron en 2007 unos 700 gramos más de residuos por habitante y día.

En relación con los residuos peligrosos declarados, la cantidad es aún menos relevante que la de los urbanos, representando sólo el 0,13% del total andaluz. La escasa industria pesada está estrechamente vinculada a estos bajos porcentajes.

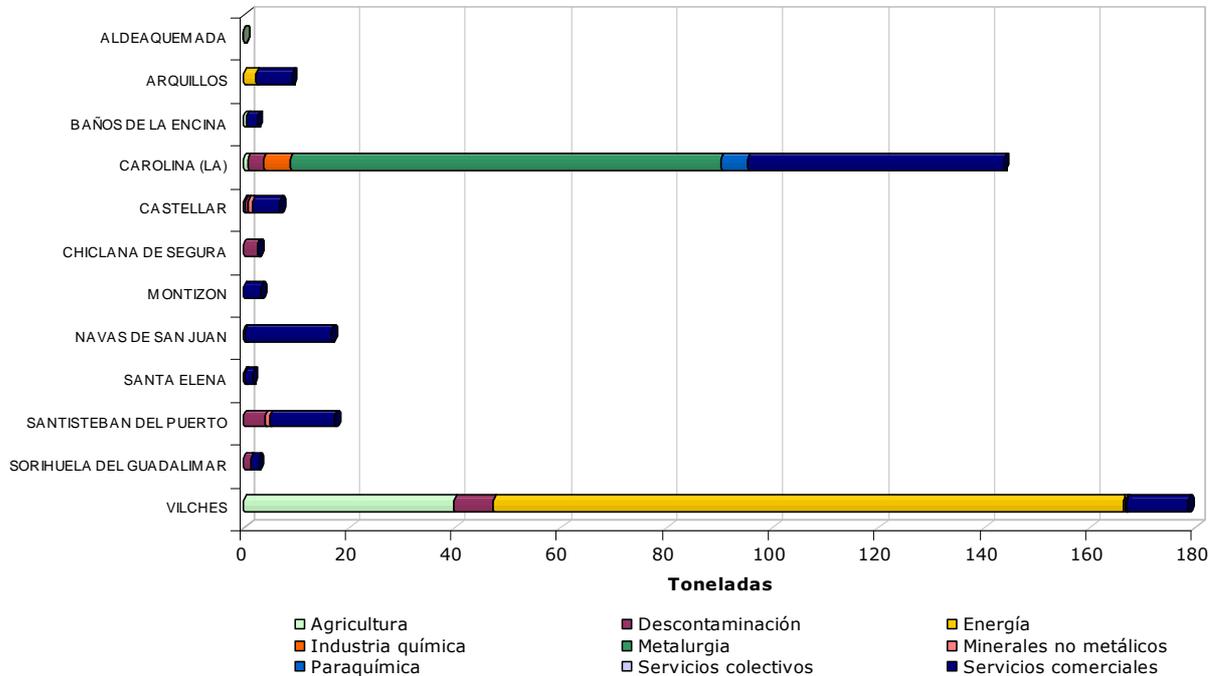
Cuadro 29. Residuos peligrosos declarados, 2007

Ámbito	Residuos peligrosos declarados, 2007 (t)
El Condado de Jaén	432,29
Andalucía	318.610,80

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

A escala local destacan los municipios de La Carolina y Vilches, con 191 toneladas (42% procedentes de la metalurgia) y 178 toneladas (66% generado por actividades energéticas) respectivamente.

Gráfico 29. Residuos peligrosos por tipo de actividad en El Condado de Jaén, 2007



Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

Principales amenazas antrópicas para el medio ambiente en la zona

La evaluación de la amenaza antrópica se centra en los efectos que la actividad agrícola, ganadera, industrial y urbana ejerce sobre el medio ambiente. La ZZR de El Condado de Jaén destaca por tener gran parte de su territorio dedicado a la agricultura y disponer además de importantes espacios forestales.

La actividad agrícola local se caracteriza por el motocultivo del olivar en regadío. Su manejo en intensivo está asociado al empleo de agroquímicos que reducen la diversidad de flora, fauna y suelo, susceptible de ser contaminado por el uso de herbicidas y compuestos nitrogenados. A pesar de esto, es reseñable que el cultivo del olivar en ecológico sea un referente regional y nacional en lo que a producción sostenible y de calidad se refiere. La mayoría del resto de cultivos se desarrollan en secano, no ejerciendo gran presión sobre los recursos hídricos locales.

Al existir terrenos con pendientes considerables, se hace presente la necesidad de un manejo especial del suelo, reduciendo el laboreo y aumentando la cubierta vegetal (a pesar de que en la zona destaca la supresión química de esta cubierta

vegetal). Los sistemas de riego presentes en la zona son eficientes, por riego localizado en su mayoría.

Aunque el sector ganadero no cuenta con un desarrollo importante en El Condado de Jaén, cabe destacar la predominancia la cabaña porcina, que representa el 51% de la provincial y que se concentra fundamentalmente en Vilches. Estas explotaciones ganaderas de cerdo blanco en intensivo, tienen un gran potencial contaminante de suelos y aguas por la descarga de concentrados nitrogenados, muy presentes en los purines y estiércoles.

La actividad industrial se centra en la producción de aceite de oliva en almazaras, que también suponen una amenaza para las aguas y los suelos donde se desarrolla dicha actividad, ya que los residuos, tanto líquidos o sólidos, son muy contaminantes. Por otro lado, cuando las almazaras son de aceite de orujo, se realizan determinados procesos químicos que contribuyen a aumentar la contaminación del aire por monóxido de carbono y partículas en suspensión. Otras industrias contaminantes, como la extractiva, son menos representativas, destacando las ubicadas en el municipio de La Carolina.

La actividad humana en las aglomeraciones urbanas también ejerce una amenaza sobre el medio en forma de residuos, tanto sólidos como líquidos. En este sentido, los municipios que más residuos generan son Santisteban del Puerto y Navas de San Juan, aunque la gestión de los mismos se realiza de manera adecuada mediante consorcio. En la zona existe una estación de transferencia en Castellar y un vertedero controlado en Chiclana de Segura. A pesar de ello, hay problemas de insuficiencia de contenedores de reciclaje, periodicidad de recogida poco adecuada, vertederos incontrolados e inexistencia de puntos limpios.

En lo que concierne a aguas residuales, la zona no está provista con suficiente equipamiento para su tratamiento. Sólo hay un municipio con estación depuradora de aguas residuales, Sorihuela de Guadalimar, que no está en funcionamiento.

Otra fuente de contaminación atmosférica significativa que se desarrolla en la zona es la producida por la quema de restos de poda, ramas, etc. en los meses posteriores a la recolección, que además de producir un volumen importante de CO₂ y partículas en suspensión, genera un considerable impacto visual.

La calidad ambiental en las actuales políticas de gestión del territorio es un elemento cada vez más considerado, resaltando el compromiso de las

administraciones para con la integración del desarrollo y la sostenibilidad en los territorios. Así, queda reflejado en las directrices de las políticas FEADER, del Programa de Desarrollo Rural o del Sexto Programa de Acción Comunitaria en materia de medio ambiente.

Otras restricciones que disminuyen la amenaza antrópica en los territorios son los planes de ordenación, existentes en todos los municipios de la zona aunque, como se recoge en el NERA del GDR de El Condado de Jaén, muchos de ellos son antiguos y necesitan revisión y adaptación a los objetivos medioambientales de las nuevas recomendaciones autonómicas, nacionales e internacionales.

Uso público no consuntivo del medio natural

En relación con los Espacios Naturales Protegidos de la comarca, todos ellos, excepto los monumentos naturales, cuentan con equipamientos de uso público.

Cuadro 30. Equipamientos de Uso Público en los Espacios Naturales Protegidos de El Condado de Jaén, 2008

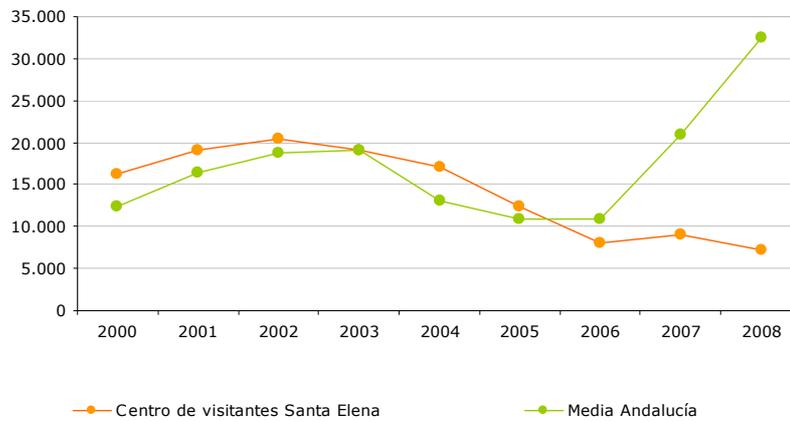
Figura de protección ambiental	Equipamiento de uso público	Localización del equipamiento
Parque Natural de Despeñaperros	Camping	Santa Elena
	Centro de Interpretación	
	Senderos (4)	
Parque Natural Sierra de Andújar	Mirador	Baños de la Encina
	Sendero	
Parque Natural Sierra de Cazorla, Segura y las Villas	Área Recreativa	Sorihuela de Guadalimar
Paraje Natural Cascada de Cimbarra	Área Recreativa	Aldeaquemada
	Miradores (2)	
	Senderos (2)	

Fuente: Consejería del Medio Ambiente, 2010. Elaboración Propia.

Para la ZRR, el Informe de Medio Ambiente 2008 (IMA) sólo refleja datos de las visitas al Centro de Visitantes "Santa Elena" del Parque Natural de Despeñaperros, el cual recibió en el 2008 un total de 7.182 visitas.

El Gráfico 30 muestra como la evolución del número de visitantes ha sido similar en ambas escalas, local y regional, hasta el año 2006, a partir del cual se produce una recuperación para el caso andaluz que no tiene lugar en el Centro de Visitantes "Santa Elena".

Gráfico 30. Evolución del número de visitas a equipamientos de uso público, 2000-2008



Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

Aunque por la ZRR del Condado de Jaén no transcurre ninguna vía verde, todos los municipios se vertebran a través de la red andaluza de vías pecuarias, una compleja trama que atraviesa incluso los núcleos cabecera excepto Chiclana de Segura y Castellar.

Todo lo contrario ocurre en Santisteban del Puerto o la Carolina, que aglutinan casi de manera radial veredas y cordeles que conectan la zona con la Sierra del Segura, la Comarca de las Lomas y Linares.

Con más de 30.000 kilómetros de longitud, la red andaluza comunica todas las poblaciones y comarcas de Andalucía, tanto internamente como con el resto de la Península Ibérica. De origen remoto se formaliza como tal en tiempos medievales, cuando las diferencias del climáticas de la península condicionaron el desplazamiento estacional de los rebaños desde las sierras más frías a los valles más abrigados y los campos de pastos litorales, donde las heladas eran desconocidas.

Uno de los nuevos usos de la red se orienta al desarrollo de actividades enfocadas a un turismo ecológico en el medio rural y en los Espacios Naturales Protegidos sirviendo como corredor ecológico que favorece los desplazamientos de las especies silvestres, cada vez más aisladas en su medio natural.

Incluso en áreas metropolitanas y la franja turística litoral, estos caminos pueden ser utilizados para desplazamientos no motorizados (a pie, en bicicleta o a caballo), que devuelvan a los ciudadanos un fácil contacto con la naturaleza.

Atendiendo a sus dimensiones, las vías pecuarias se denominan cañadas, cordeles o veredas, junto a las que se sitúan los abrevaderos, descansaderos y majadas, asociados al tránsito ganadero. Por otro lado, han sido objeto de atención por parte de la administración autonómica ante problemas ocupación longitudinal que han imposibilitado su uso y tránsito con a través de un programa que ha permitido su recuperación y deslinde.

Educación ambiental de la población

Desde los años 90 lleva realizándose en diferentes centros educativos de Andalucía actuaciones del Programa de Educación Ambiental ALDEA, con programas especializados como "Árboles, bosques de Vida", "Kioto Educa", "Cuidemos la costa" o "La Naturaleza y Tú", éste último dedicado a visitar Espacios Naturales Protegidos. Desde el curso 97/98 se puso en marcha la Red Andaluza de Ecoescuelas, dirigida a la gestión y certificación medioambiental y a la educación ambiental para el desarrollo sostenible en los centros educativos.

En el Cuadro 31 se muestran los datos provinciales para el curso 2007/2008 de la Red Andaluza de Ecoescuelas y de los programas "Árboles, Bosques de Vida" y "Actividades en Centros de Educación Ambiental".

Cuadro 31. Educación Ambiental en Jaén, curso 2007/2008

Jaén	Centros	Banderas verdes	Profesorado	Alumnado	Plantones
Red Andaluza de Ecoescuelas	18	4	458	4.764	-
"Árboles, Bosques de vida"	49	-	138	6.440	7.852
Actividades en centros de educación ambiental	16	-	32	446	-

Fuente: Informe de Medio Ambiente de Andalucía, 2008. Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

A escala local, sólo 4 de los 12 municipios que comprenden la ZRR tuvieron en el curso 2009/2010 algún tipo de programa de educación ambiental. Los más usuales fueron "La Naturaleza y Tú" y "Kioto Educa". El centro escolar de Guadalén del Caudillo (Vilches) participó en el programa "Kioto Educa". No hubo ningún centro que participase en el programa "Cuidemos la Costa" ni en "Crece con tu Árbol". El primero no es significativo por el carácter interior de la zona, no obstante, la falta de participación en el segundo está menos justificada.

Cuadro 32. Educación Ambiental en El Condado de Jaén. Curso 2009/2010

Municipio	Red Andaluza Ecoescuelas	Banderas Verdes	Kioto Educa	Cuidemos la Costa	La Naturaleza y Tú	Crece con tu Árbol
Aldeaquemada	-	-	X	-	-	-
Arquillos	X	-	X	-	X	-
Castellar	-	-	-	-	X	-
Vilches	-	-	X	-	-	-

Fuente: Informe de Medio Ambiente de Andalucía, 2008. Datos del curso 2009/2010. Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

Cuadro 33. Educación Ambiental en Andalucía, curso 2007/2008

Andalucía	Centros	Banderas verdes	Profesorado	Alumnado	Plantones
Red Andaluza de Ecoescuelas	194	39	5.678	71.152	-
"Árboles, Bosques de vida"	470	-	1.079	51.612	75.360
"Cuidemos la costa"	102	-	241	4.495	-
Actividades en centros de educación ambiental	163	-	326	4.060	-

Fuente: Informa de Medio Ambiente de Andalucía, 2008. Datos del curso 2007/2008. Consejería de Medio Ambiente. Elaboración propia.

Jaén es una de las provincias andaluzas con menor participación en programas de Educación Ambiental. Así, tanto en la Red Andaluza de Ecoescuelas como en el programa "Árboles, bosques de vida" sólo Almería y Huelva se hallan por detrás de Jaén en cuanto a participación. Ocurre lo mismo en la intervención en centros de educación ambiental, donde sólo se sitúan detrás de la provincia jienense Córdoba y Huelva. Jaén es una de las dos provincias, junto con Córdoba, que no participa en el programa "Kioto Educa".

2. DIAGNÓSTICO DE SOSTENIBILIDAD

Como continuación del apartado anterior, dedicado a la caracterización y diagnóstico de la Zona Rural a Revitalizar, se presenta seguidamente un análisis de las principales debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del territorio, en los tres ámbitos de la sostenibilidad: el económico, el social y el ambiental.

El análisis DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas, oportunidades) tiene por objetivo establecer las circunstancias internas y externas, tanto favorables como desfavorables, a tener en cuenta para conformar una estrategia de desarrollo rural sostenible que permita avanzar en el logro de los objetivos generales y específicos establecidos por el artículo 2 de la Ley 45/2007, que son las diferentes facetas que han de caracterizar el modelo de desarrollo rural sostenible del territorio.

A su vez constituye el marco de referencia operativo, que permite orientar la definición de los objetivos, directrices, medidas y actuaciones a ejecutar durante el periodo de aplicación del Plan de Zona. En este sentido, el análisis DAFO se ha estructurado manteniendo la organización en los Ejes territoriales señalados en el PDRS, a fin de lograr una mayor coherencia entre el diagnóstico, los objetivos y las estrategias del Plan de Zona, y que como el propio documento define “responden básicamente a los tres objetivos generales señalados por el artículo 23.1 de la Ley 45/2007 que equivalen a la consideración de los tres pilares de la sostenibilidad (un eje económico, otro eje social y un tercer eje ambiental), habiéndose diferenciado por cuestiones prácticas un cuarto Eje para las infraestructuras y los equipamientos que habitualmente permiten el cumplimiento simultáneo de varios de los tres anteriores objetivos”.

Por otra parte, la organización de la matriz DAFO en Ejes territoriales, además de contemplar los tres ámbitos de la sostenibilidad: el económico, el social y el ambiental, permite y facilita el posterior análisis de correlación lógica entre el diagnóstico de sostenibilidad, los objetivos y las estrategias del Plan de Zona.

Contexto económico

EJE 1. ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO (E)	
Id.	Debilidad
D1.E	Economía local poco diversificada, caracterizada por un elevado número de microempresas, de escaso perfil innovador
D2.E	Baja diversificación de la actividad agrícola, centrada en el olivar
D3.E	Escasa importancia de la actividad ganadera
D4.E	Explotaciones agroganaderas muy dependientes de las subvenciones públicas
D5.E	Desigual tamaño de las explotaciones agrarias
D6.E	Escasa rentabilidad de las explotaciones agrarias
D7.E	Altas tasas de temporalidad en el sector agrario
D8.E	Baja cualificación de los titulares de las explotaciones agrarias
D9.E	Elevado envejecimiento de los titulares de las explotaciones agrarias y escasa incorporación de los jóvenes al sector primario
D10.E	Limitado aprovechamiento de los recursos cinegéticos
D11.E	Baja tecnificación de las explotaciones agrarias situadas en zonas de montaña
D12.E	Débil organización del sector cooperativo agrario
D13.E	Escaso tejido industrial, basado casi exclusivamente en la elaboración de aceite de oliva
D14.E	Pérdida del valor añadido debido a la baja transformación de los productos en la zona
D15.E	Baja diversificación del sector servicios, apoyado fundamentalmente en el pequeño comercio
D16.E	Escaso desarrollo del tejido empresarial vinculado al turismo
D17.E	Falta de espíritu emprendedor
D18.E	Reducida presencia de actividades técnicas, especializadas y de I+D
Id.	Amenaza
A1.E	Disminución de las ayudas de la PAC
A2.E	Inestabilidad de los mercados agrarios
A3.E	Recortes de inversión pública derivados de la crisis económica
A4.E	Alta competitividad agraria de zonas rurales limítrofes y ámbitos internacionales como Marruecos o Argentina, especialmente en producción oleícola
A5.E	Disminución paulatina de la demanda de toros de lidia
A6.E	Perspectivas de escasez en los recursos hídricos
A7.E	Restricciones bancarias para la aprobación de créditos
A8.E	El ámbito geográfico de Sierra Morena ha sufrido históricamente serias limitaciones en su desarrollo socioeconómico
A9.E	Elevada competitividad turística de zonas rurales limítrofes
A10.E	Descoordinación de las instituciones públicas en la aplicación de políticas económicas y laborales

Id.	Fortaleza
F1.E	Elevada proporción de SAU y alto grado de aprovechamiento de las pendientes para el cultivo del olivar
F2.E	Abundante producción oleícola de calidad
F3.E	Extensa superficie de olivar ecológico
F4.E	Creación de la Marca de Calidad Territorial <i>Condado Jaén</i>
F5.E	Alto grado de profesionalización en la actividad agrícola
F6.E	Diversa cabaña ganadera y prestigio reconocido de su toro bravo
F7.E	Importante masa forestal y recursos cinegéticos
F8.E	Escasa deslocalización empresarial por el alto arraigo de la población al territorio
Id.	Oportunidad
O1.E	Aumento de la demanda de productos ecológicos y de calidad
O2.E	La globalización económica y la intrusión de las TIC en las empresas permiten generar nuevos servicios e introducirse en nuevos mercados
O3.E	Apoyo público a los sectores emergentes de empleo, como la agricultura ecológica, las energías renovables o la atención a personas dependientes
O4.E	Aumento de la demanda de destinos turístico rurales con servicios de calidad
O5.E	Proximidad a zonas rurales altamente competitivas en producción oleícola

Contexto social

EJE 3. SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL (S)	
Id.	Debilidad
D1.S	Baja densidad demográfica
D2.S	Población envejecida
D3.S	Pérdida continuada de población, especialmente joven cualificada
D4.S	Difícil reemplazo generacional debido a un bajo coeficiente de sustitución
D5.S	Bajo nivel formativo de la población
D6.S	Escasa dotación de centros de Educación Secundaria y Formación Profesional
D7.S	Insuficiente dotación de infraestructuras culturales, especialmente escénicas
D8.S	Escaso número de museos inscritos en la Red Andaluza de Museos
D9.S	Escaso número de asociaciones socioculturales
D10.S	Inexistencia de atención sanitaria especializada y falta de ambulancias con soporte vital avanzado
D11.S	Falta de infraestructuras para la atención a la población mayor y/o dependiente
D12.S	Escasez de suelo residencial e industrial en los municipios
D13.S	Escasez de normas urbanísticas y alto porcentaje de incumplimiento de las mismas
Id.	Amenaza
A1.S	Elevada dependencia del sector cultural de las ayudas públicas
A2.S	El aumento de las tasas de desempleo dificulta el acceso a la primera vivienda
A3.S	La crisis económica debilita el tejido empresarial de la construcción
Id.	Fortaleza
F1.S	Saldo migratorio positivo
F2.S	Porcentaje de población extranjera en edad activa por encima de la media andaluza
F3.S	Escuela Oficial de Idiomas en La Carolina
F4.S	Elevado número de equipamientos deportivos
F5.S	Buena respuesta de la ciudadanía en la participación de actividades convocadas en el territorio
F6.S	Amplio patrimonio declarado Bien de Interés Cultural
F7.S	Patrimonio Defensivo incluido en la Ruta de los Castillos y las Batallas
F8.S	Bibliotecas en todos los municipios
F9.S	Incremento paulatino del número de Centros de Interpretación
F10.S	Vigencia y diversidad de tradiciones locales

Id.	Oportunidad
O1.S	Los entornos rurales se configuran en espacios sociolaborales atractivos para la población extranjera
O2.S	La Junta de Andalucía promueve programas de becas para reducir el abandono escolar prematuro
O3.S	La Ley de la Dependencia y su desarrollo en Andalucía está destinando recursos materiales y humanos para la atención a la población dependiente
O4.S	La conciliación de la vida familiar y laboral está siendo apoyada por la Ley para la Igualdad de Género y programas sectoriales de la Junta de Andalucía
O5.S	Existencia de ayudas públicas para la conservación y difusión del patrimonio
O6.S	La demanda de destinos de turismo rural y de interior de calidad experimenta una tendencia creciente
O7.S	Existencia de programas estatales y autonómicos para el fomento de la emancipación de los jóvenes
O8.S	Fomento por parte de la Administración Autonómica para que los ayuntamientos desarrollen Planes Generales de Ordenación Urbanística

Contexto ambiental

EJE 4. MEDIO AMBIENTE (M)	
Id.	Debilidad
D1.M	Existencia de especies de flora y fauna amenazadas
D2.M	Escasez de recursos hídricos subterráneos
D3.M	Deficiente tratamiento de aguas residuales
D4.M	Aumento de la generación y deficiente gestión de los residuos sólidos urbanos
D5.M	Existencia de vertederos incontrolados
D6.M	Presión hídrica, contaminación de aguas y degradación de suelos por malas prácticas agroganaderas
D7.M	Degradación paisajística y pérdida de diversidad cinegética por malas prácticas antrópicas
D8.M	Falta de concienciación social para con la conservación de los ecosistemas
D9.M	Aumento de la construcción de viviendas próximas a espacios naturales protegidos
D10.M	Escaso aprovechamiento de los recursos energéticas
Id.	Amenaza
A1.M	El aumento de las temperaturas y la disminución de las precipitaciones eleva el riesgo de incendios forestales y erosión de suelos
A2.M	Perspectiva de escasez futura de recursos hídricos
Id.	Fortaleza
F1.M	Existencia de siete Espacios Naturales Protegidos
F2.M	Amplia superficie perteneciente a la Red Natura 2000
F3.M	Importantes recursos hídricos superficiales
F4.M	La mayoría de la superficie agrícola se cultiva en secano
F5.M	Eficientes sistemas de riego
F6.M	Escaso desarrollo de la ganadería intensiva
F7.M	Escaso impacto urbano sobre el medio ambiente debido al reducido doblamiento y la consiguiente baja densidad poblacional de la zona
F8.M	Retroceso de la superficie de suelos erosionados en la última década
F9.M	La marca de calidad territorial <i>Condado Jaén</i> incluye criterios ambientales
F10.M	Vilches posee la única planta de reciclaje de residuos ganaderos de Andalucía
Id.	Oportunidad
O1.M	La Ley de la Dehesa y la futura Ley del Olivar exigen para estos agroecosistemas la aplicación de medidas de conservación y restauración ambiental
O2.M	Sellado de vertederos incontrolados por parte de la Diputación Provincial de Jaén
O3.M	Adaptación de los planes hidrológicos a la Directiva Marco del Agua
O4.M	Fomento del ocio en los Espacios Naturales Protegidos por parte de las Administraciones públicas
O5.M	La legislación urbanística regional y el POTa exigen el cumplimiento de criterios de sostenibilidad en la ordenación urbanística y subregional de Andalucía

En último lugar, se incluye el análisis del eje de Infraestructuras y Equipamientos Básicos, debido a que su función es transversal a los tres anteriores, ya que actúa como base para el desarrollo de las dimensiones económica, social y ambiental en la Zona Rural a Revitalizar.

Eje estratégico transversal

EJE 2. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS (I) (Eje transversal a los tres anteriores)	
Id.	Debilidad
D1.I	Insuficientes vías de acceso a los municipios de la zona
D2.I	Escasa dotación ferroviaria
D3.I	Deficiente dotación de transporte público y adaptación del mismo a personas dependientes
D4.I	Carencia de infraestructuras hidráulicas, para agua potable y de riego
D5.I	Inadecuados sistemas de depuración de aguas residuales, con localización de vertidos incontrolados
D6.I	Escasa dotación de contenedores para residuos sólidos urbanos
D7.I	Escasa implantación y uso de las TIC
D8.I	Insuficiente aprovechamiento de los recursos energéticos
D9.I	Deficiente suministro eléctrico doméstico e industrial
Id.	Amenaza
A1.I	Reducción de la inversión pública en infraestructuras
A2.I	Deficiente asignación pública a los ayuntamientos para cubrir sus competencias viarias
A3.I	Escaso apoyo económico de las Administraciones públicas a la instalación de infraestructuras para la generación de energía renovable para consumo doméstico
Id.	Fortaleza
F1.I	Territorio atravesado por vías de gran capacidad
F2.I	Comunicación ferroviaria con Madrid, Jaén, Córdoba, Granada y Almería
F3.I	Localización geoestratégica de la zona como nudo de conexión de Andalucía con la Meseta y el Levante
F4.I	Elevado número de servicios de autobús
F5.I	Gestión concertada del tratamiento de residuos por medio del Consorcio Condado-Segura y Las Villas y la empresa RESUR S.A.
F6.I	Dotación municipal de centros Guadalinfo
F7.I	Instalación y expansión de tecnologías wifi y de banda ancha
Id.	Oportunidad
O1.I	Aplicación del Plan MAS CERCA para la mejora de las comunicaciones de la zona
O2.I	El trazado de la futura línea de alta velocidad Almería – Madrid discurre por la zona
O3.I	Fomento público para la instalación de infraestructuras energéticas de base renovable
O4.I	Aumento de la demanda de TIC en hogares, instituciones y empresas

EJE 2. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS (I) (Eje transversal a los tres anteriores)

O5.I	Impulso de las TIC en las zonas rurales por parte de la Junta de Andalucía
------	--

3. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

ÍNDICE

3.1. EJE 1. ACTIVIDADES ECONÓMICA Y EMPLEO.....	121
<i>Objetivo General del Eje</i>	121
<i>Objetivos Específicos</i>	121
<i>Líneas Estratégicas</i>	124
<i>Tipología de Actuaciones</i>	127
<i>Objetivos Operativos</i>	130
3.2. EJE 2. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS.....	132
<i>Objetivo General del Eje</i>	132
<i>Objetivos Específicos</i>	132
<i>Líneas Estratégicas</i>	133
<i>Tipología de Actuaciones</i>	137
<i>Objetivos Operativos</i>	140
3.3. EJE 3. SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL.....	141
<i>Objetivo General del Eje</i>	141
<i>Objetivos Específicos</i>	141
<i>Líneas Estratégicas</i>	143
<i>Tipología de Actuaciones</i>	146
<i>Objetivos Operativos</i>	149
3.4. EJE 4. MEDIO AMBIENTE.....	150
<i>Objetivo General del Eje</i>	150
<i>Objetivos Específicos</i>	150
<i>Líneas Estratégicas</i>	152
<i>Tipología de Actuaciones</i>	155
<i>Objetivos Operativos</i>	157
3.5. CUADRO SINTÉTICO.....	159
3.6. SITUACIÓN DE LOS OBJETIVOS OPERATIVOS DEL PDRS.....	165

Según se establece en el Real Decreto 752/2010, de 4 de junio, por el que se aprueba el primer Programa de Desarrollo Rural Sostenible para el período 2010-2014 en aplicación de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, la estrategia de desarrollo adoptada para la zona debe ser consecuencia del diagnóstico efectuado, ser coherente con las directrices y objetivos del Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS), diseñarse con un enfoque de sostenibilidad y según el principio de enfoque de género, además de expresar de manera sintética los aspectos clave a reforzar con las futuras actuaciones en los ámbitos económico, social y ambiental, que produzcan una mejora apreciable, armónica, interrelacionada y sinérgica de todos estos factores.

En materia de **Actividades económicas y empleo**, la estrategia de desarrollo debe identificar los productos, servicios o subsectores que tienen actualmente o pueden llegar a tener en el futuro importancia estratégica para la generación de renta y de empleo en la zona, sobre los que debe centrarse la aplicación de las medidas de este Eje del Programa en el Plan de Zona.

En relación con **Infraestructuras y equipamientos básicos**, la estrategia incidirá en corregir las deficiencias infraestructurales que en mayor medida estén dificultando el progreso en los aspectos económicos, sociales o ambientales, incidiendo en la corrección de estos déficit.

Respecto a **Servicios y bienestar social**, la estrategia deberá priorizar la intervención sobre los que incrementen en mayor medida la habitabilidad de la zona y la calidad de vida de sus habitantes, procurando que se alcancen unos mínimos en cuanto a dotaciones y equipamientos, priorizando la prestación mancomunada y la aplicación de fórmulas versátiles e imaginativas de prestación de servicios en proximidad.

En materia de **Medio ambiente**, la estrategia procurará corregir los problemas ambientales más graves que comprometen la sostenibilidad del territorio, teniendo en cuenta los valores ambientales presentes, así como prevenir futuros impactos potenciales derivados de las actividades y acciones que el Plan potencia.

Por otra parte, el Plan de Zona incorporará entre sus objetivos los que sean precisos para el cumplimiento de los objetivos operativos del Programa.

En la elaboración de este apartado, se tendrán en cuenta las orientaciones y obligaciones contenidas en los artículos 7 y 8 de la Ley 45/2007. El artículo 7 establece que el PDRS incluirá medidas destinadas a satisfacer necesidades y demandas sociales de grupos de población que requieran una atención prioritaria, en particular, las mujeres, los jóvenes, los mayores y la población dependiente. Por su parte, el artículo 8 señala que las medidas contenidas en el PDRS deberán respetar el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el medio rural. Asimismo, podrán contemplarse medidas de acción positiva en favor de las mujeres en el medio rural, encaminadas a superar y evitar situaciones de discriminación por razón de sexo.

Aplicando las directrices anteriores, se ha desarrollado una metodología concreta para el diseño y definición de los objetivos operativos y las actuaciones concretas que aparecen en el Plan de Zona.

Una vez realizado el diagnóstico de situación de la zona, confeccionada la matriz de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades (DAFO), es necesario comenzar a definir tanto el objetivo general como los objetivos específicos que se pretenden alcanzar dentro del ámbito establecido por cada uno de los Ejes Estratégicos de Actuación definidos en el Plan.

Dentro de cada Eje, el objetivo general es una proposición que debe ser coherente tanto con la misión como con la visión que guían el desarrollo del Plan, al mismo tiempo que consistente con el análisis DAFO realizado.

Por su parte, los objetivos específicos orientan el contenido del diagnóstico realizado sobre la base de la caracterización de la situación actual de la zona rural y sus tendencias previsibles en cada uno de los ámbitos económico, social, de infraestructuras y medioambiental. A partir de estos objetivos se diseñan las líneas estratégicas a seguir, que dentro de cada Eje articularán las actuaciones propuestas en el Plan de Zona.

Se utiliza la matriz DAFO como una fuente para la generación de estrategias. Hay cuatro formas de combinación de sus elementos que generan estrategias distintas. La unión de las fortalezas y de las oportunidades conduce a la definición de las potencialidades, para cuyo aprovechamiento se establece una estrategia ofensiva. El análisis conjunto de las fortalezas y amenazas, determinan riesgos que hay que abordar, normalmente con lo que se denomina estrategia defensiva. De las

debilidades y oportunidades se extraen los desafíos a los que se enfrenta el territorio, y para los que se plantean estrategias adaptativas. Las debilidades y las amenazas fijan las limitaciones, ante las que se diseñan estrategias de supervivencia.

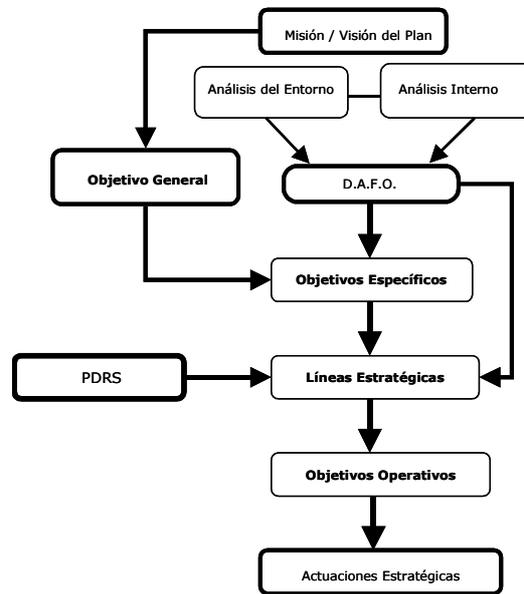
El diseño, planificación y ejecución de las actuaciones concretas permitirán alcanzar los objetivos operativos establecidos para cada línea estratégica. Estos objetivos operativos se nutrirán de actuaciones concretas a más corto plazo que permitirán materializar las estrategias.

Los objetivos del Plan de Zona, en aplicación de la estrategia adoptada al periodo cubierto por el Primer Programa PDRS 2010-2014, son objetivos operativos, definen el volumen o cantidad de actuaciones de cada tipo a realizar en cada ámbito, y deben:

- Derivarse de la estrategia adoptada
- Ceñirse al marco temporal del Plan (2012-2016)
- Formularse en relación con la tipología de actuaciones contenida en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible
- Formularse cuantitativamente, y resultar medibles para el posterior seguimiento de ejecución
- Ser realistas y alcanzables

Para la determinación de los objetivos, aplicar una visión estratégica supone no sólo poder actuar sobre los problemas detectados, sino, igualmente, aprovechar las oportunidades identificadas. En el siguiente esquema se expone la metodología aplicada para definir la estrategia de actuación en cada Plan de Zona del Condado de Jaén.

Figura 1. Metodología aplicada para definir la estrategia de actuación en el Plan de Zona



3.1. Eje 1. Actividades Económica y Empleo

Objetivo General del Eje

El objetivo a alcanzar a medio y largo plazo con la ejecución del Plan de Zona, dentro del Eje de Actividad Económica y Empleo, se define de manera genérica y global, como el propósito encomendado a *“mantener, mejorar y ampliar la base económica de la ZRR de El Condado de Jaén a través de la dinamización, la diversificación, la competitividad y la multifuncionalidad de su economía, generando y consolidando riqueza y empleo”*.

Objetivos Específicos

Para la consecución del objetivo general del Eje de Actividad Económica y Empleo es necesario plantear unos objetivos específicos más concretos, que muestren el camino a seguir para rentabilizar las fortalezas y oportunidades del territorio además de corregir las debilidades y neutralizar las amenazas.

La definición de los objetivos específicos se realiza en virtud de la información sintetizada en la matriz DAFO de la zona, con la virtualidad de perseguir acciones con resultados prácticos en el periodo de aplicación del PDRS (2012-2016).

En el Cuadro 42 se pone en relación los diferentes componentes de la DAFO de la zona con los objetivos específicos que van a influir en los mismos.

Cuadro 42. Matriz DAFO y objetivos específicos asociados

EJE 1. ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO (E)			
DAFO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
Id.	Debilidad	Id.	Objetivos Específicos
D1.E	Economía local poco diversificada, caracterizada por un elevado número de microempresas, de escaso perfil innovador	Ob1.E	Fomentar actividades conducentes a la diversificación económica, perfil sostenible, con producciones de calidad y generadoras de empleo estable
D2.E	Baja diversificación de la actividad agrícola, centrada en el olivar		
D3.E	Escasa importancia de la actividad ganadera		
D4.E	Explotaciones agroganaderas muy dependientes de las subvenciones públicas		
D5.E	Desigual tamaño de las explotaciones agrarias		
D6.E	Escasa rentabilidad de las explotaciones agrarias		
D7.E	Altas tasas de temporalidad en el sector agrario		
D8.E	Baja cualificación de los titulares de las explotaciones agrarias		
D9.E	Elevado envejecimiento de los titulares de las explotaciones agrarias y escasa incorporación de los jóvenes al sector primario		
D10.E	Limitado aprovechamiento de los recursos cinegéticos		
D11.E	Baja tecnificación de las explotaciones agrarias situadas en zonas de montaña	Ob2.E	Apoyar la incorporación de las TIC, el comercio virtual y la profesionalización empresarial
D12.E	Débil organización del sector cooperativo agrario	Ob3.E	Incentivar el asociacionismo y el cooperativismo empresarial
D13.E	Escaso tejido industrial, basado casi exclusivamente en la elaboración de aceite de oliva	Ob4.E	Fomentar la transformación de productos primarios y su comercialización en y desde la zona, especialmente agroganaderos
D14.E	Pérdida del valor añadido debido a la baja transformación de los productos en la zona		
D15.E	Baja diversificación del sector servicios, apoyado fundamentalmente en el pequeño comercio	Ob5.E	Incentivar el trabajo autónomo técnico y especializado, y promover la creación de empresas vinculadas al sector servicios con sistemas integrados de calidad
D16.E	Escaso desarrollo del tejido empresarial vinculado al turismo		
D17.E	Falta de espíritu emprendedor		
D18.E	Reducida presencia de actividades técnicas, especializadas y de I+D		
Id.	Amenaza	Id.	Objetivos Específicos
A1.E	Disminución de las ayudas de la PAC	Ob1.E	Fomentar actividades conducentes a la diversificación económica, perfil sostenible, con producciones de calidad y generadoras de empleo estable
A2.E	Inestabilidad de los mercados agrarios		
A3.E	Recortes de inversión pública derivados de la crisis económica		
A4.E	Alta competitividad agraria de zonas rurales limítrofes y ámbitos internacionales como Marruecos o Argentina, especialmente en producción oleícola	Ob4.E	Fomentar la transformación de productos primarios y su comercialización en y desde la zona, especialmente agroganaderos
A5.E	Disminución paulatina de la demanda de toros de lidia	Ob6.E	Incentivar la eficiencia energética y, en especial, el ahorro de agua
A6.E	Perspectivas de escasez en los recursos hídricos		
A7.E	Restricciones bancarias para la aprobación de créditos	Ob2.E	Apoyar la incorporación de las TIC, el comercio virtual en el tejido empresarial y la profesionalización empresarial

A8.E	El ámbito geográfico de Sierra Morena ha sufrido históricamente serias limitaciones en su desarrollo socioeconómico	Ob3.E	Incentivar el asociacionismo y el cooperativismo empresarial
A9.E	Elevada competitividad turística de zonas rurales limítrofes	Ob5.E	Incentivar el trabajo autónomo técnico y especializado, y promover la creación de empresas vinculadas al sector servicios con sistemas integrados de calidad
A10.E	Descoordinación de las instituciones públicas en la aplicación de políticas económicas y laborales	Ob3.E	Incentivar el asociacionismo y el cooperativismo empresarial
Id.	Fortaleza	Id.	Objetivos Específicos
F1.E	Elevada proporción de SAU y alto grado de aprovechamiento de las pendientes para el cultivo del olivar	Ob7.E	Incentivar las producciones integradas y las ecológicas, promoviendo las certificaciones de calidad
F2.E	Abundante producción oleícola de calidad		
F3.E	Extensa superficie de olivar ecológico		
F4.E	Proximidad a zonas rurales altamente competitivas en producción oleícola		
F5.E	Creación de la Marca de Calidad Territorial <i>Condado Jaén</i>		
F6.E	Alto grado de profesionalización en la actividad agrícola	Ob8.E	Apoyar la formación de los profesionales, asociaciones y cooperativas agrarias en TIC, exportación y mercados emergentes
F7.E	Diversa cabaña ganadera y prestigio reconocido de su toro bravo	Ob9.E	Potenciar una marca de calidad para el toro bravo de la zona
F8.E	Importante masa forestal y recursos cinegéticos	Ob10.E	Fomentar el aprovechamiento de los recursos forestales y cinegéticos
F9.E	Escasa deslocalización empresarial por el alto arraigo de la población al territorio	Ob3.E	Incentivar el asociacionismo y el cooperativismo empresarial
Id.	Oportunidad	Id.	Objetivos Específicos
O1.E	Aumento de la demanda de productos ecológicos y de calidad	Ob7.E	Incentivar las producciones integradas y las ecológicas, promoviendo las certificaciones de calidad
O2.E	La globalización económica y la intrusión de las TIC en las empresas permiten generar nuevos servicios e introducirse en nuevos mercados	Ob8.E	Apoyar la formación de los profesionales, asociaciones y cooperativas agrarias en TIC, exportación y mercados emergentes
O3.E	Apoyo público a los sectores emergentes de empleo, como la agricultura ecológica, las energías renovables o la atención a personas dependientes	Ob1.E	Fomentar actividades conducentes a la diversificación económica de base agroforestal, perfil sostenible, con producciones de calidad y generadoras de empleo estable
		Ob5.E	Incentivar el trabajo autónomo técnico y especializado, y promover la creación de empresas vinculadas al sector servicios con sistemas integrados de calidad
O4.E	Aumento de la demanda de destinos turístico rurales con servicios de calidad		

Seguidamente se relacionan los objetivos específicos propuestos en el Eje 1 correspondiente a Actividad Económica y Empleo. La numeración de los mismos no responde a criterios de prioridad, sino exclusivamente al orden de aparición en el cuadro anterior.

Cuadro 43. Objetivos específicos

EJE 1. ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO	
Id.	Objetivos Específicos
Ob1.E	Fomentar actividades conducentes a la diversificación económica, perfil sostenible, con producciones de calidad y generadoras de empleo estable
Ob2.E	Apoyar la incorporación de las TIC, el comercio virtual y la profesionalización empresarial
Ob3.E	Incentivar el asociacionismo y el cooperativismo empresarial
Ob4.E	Fomentar la transformación de productos primarios y su comercialización en y desde la zona, especialmente agroganaderos
Ob5.E	Incentivar el trabajo autónomo técnico y especializado, y promover la creación de empresas vinculadas al sector servicios con sistemas integrados de calidad
Ob6.E	Incentivar la eficiencia energética y, en especial, el ahorro de agua
Ob7.E	Incentivar las producciones integradas y las ecológicas, promoviendo las certificaciones de calidad
Ob8.E	Apoyar la formación de los profesionales, asociaciones y cooperativas agrarias en TIC, exportación y mercados emergentes
Ob9.E	Potenciar una marca de calidad para el toro bravo de la zona
Ob10.E	Incentivar el asociacionismo y el cooperativismo empresarial

Líneas Estratégicas

La ZRR de El Condado de Jaén posee una renta neta media declarada inferior a la de Andalucía, no alcanzando el 69% de la misma, lo que supone una debilidad intrínseca y muestra la necesidad de actuación sobre el territorio.

La economía de la zona se basa mayoritariamente en las actividades agroganaderas, que condicionan a su vez el resto de la estructura productiva de la zona.

En la agricultura predomina el olivar en la mayoría de los municipios del territorio. Este cultivo, que constituye el eje fundamental de la economía jiennense y un elemento clave de la economía andaluza, cuenta con un peso fundamental en El Condado de Jaén, condicionando la dinámica sociolaboral de buena parte de su población. En la actualidad, el olivar permanece mayoritariamente en seco, si bien va ganando terreno el cultivo superintensivo en regadío así como las explotaciones olivareras dedicadas a la producción ecológica.

A menor escala, los cultivos herbáceos cumplen una función suplementaria en la economía primaria de la zona, ocupando algunas de las superficies más llanas de El Condado. Entre los herbáceos destacan los cereales, en concreto el trigo, la cebada y la avena, especialmente dirigidos a la fabricación de piensos.

El sector ganadero tiene un peso relativamente bajo en la economía de la zona, si bien cuenta con cierta importancia en algunos municipios volcados en la producción ganadera de porcino, como Vilches, o tradicionalmente relacionados con la cría y manejo del caprino, como Santisteban del Puerto, Navas de San Juan o Baños de la Encina.

Dentro del sector secundario existe una cierta actividad extractiva en La Carolina y Castellar, aunque sujeta a fuertes vaivenes y crisis productivas. En este mismo sector, la construcción es otra de las actividades que concentra un mayor número de empresas, aunque como en el conjunto de Andalucía, ha sido uno de los subsectores más afectados por la crisis económica, reduciéndose considerablemente la promoción de nuevas viviendas y aumentando el nivel de desempleo entre sus trabajadores.

La transformación agroganadera tiene igualmente un peso relativo destacado dentro del sector secundario, con presencia fundamental de almazaras para la elaboración de aceite de oliva.

Por otro lado, la industria cárnica y el sector energético son subsectores también presentes en la zona, aunque con un peso económico más reducido. Los recursos endógenos de la zona, unidos a las tendencias que marca el mercado, muestran un horizonte plagado de sinergias y oportunidades que permitirán un desarrollo mayor de estas actividades, ahondando en la línea de la calidad y la sostenibilidad ambiental.

Finalmente, en el sector terciario las actividades económicas más destacadas son el comercio al por menor y la hostelería, representada fundamentalmente por bares y restaurantes. En este sentido, la zona presenta importantes carencias en cuanto a su capacidad hotelera, lo que limita el papel que juega el sector turístico como complemento de la actividad económica tradicional, estando infrautilizados los recursos ambientales y los servicios de restauración que ya posee.

En los tres sectores económicos se dilucidan, por tanto, necesidades relativas a la incorporación de nuevas tecnologías, la búsqueda de nuevos mercados, la exploración del comercio virtual, la mejor cualificación de los recursos humanos, la disminución de la dependencia del exterior, la mayor transformación de los productos en el territorio, el impulso de sistemas de gestión integrada, el fomento

de la cooperación empresarial y la apuesta por las marcas y sellos de calidad y sostenibilidad, entre otros aspectos.

Así pues, y continuando con la lógica descendente, del objetivo general se han colgado los objetivos específicos, y estos se encuadran en tres líneas estratégicas que permitirán orientar la definición de actuaciones en pro de potenciar las realidades económicas positivas de la zona y corregir o anular las negativas.

Cuadro 44. Líneas Estratégicas

EJE 1	ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO
Artículo Ley 45/2007	Línea Estratégica
Art. 16	Apoyo a la Agricultura Territorial
Art. 20	Diversificación Económica
Art. 22	Creación y Mantenimiento del Empleo

La Línea Estratégica orientada hacia el Apoyo a la **Agricultura Territorial** pretende incidir elementos esenciales en los sectores agrícola, ganadero y forestal, como sustento tradicional de las actividades económicas de la zona. El aprovechamiento de los recursos endógenos, la recuperación del manejo tradicional de la tierra y su compatibilidad con la conservación y mejora del medio ambiente, etc.

La Línea Estratégica sobre **Diversificación Económica** persigue el fortalecimiento de la economía comarcal, la implantación de nuevos servicios y productos basados en los recursos endógenos, que generen mayor valor añadido, abran nuevos mercados y posibiliten la creación de empleo. Debe complementarse además con el apoyo a la creación de empresas auxiliares y de servicios avanzados, innovadoras y creadoras de empleo. Debe actuarse sobre el comercio y las empresas, en busca de la dinamización empresarial, de calidad, de apertura de nuevos mercados, fortaleciendo las empresas desde el asociacionismo y la cooperación, etc. El papel del turismo en el medio rural es fundamental dentro de la diversificación y complementariedad con las actividades tradicionales de la zona.

La Línea Estratégica centrada en la **Creación y Mantenimiento del Empleo** busca solucionar los problemas relacionados con el bajo nivel de formación de gran parte de la población, la situación desfavorable de las mujeres y el abandono de la

comarca de los jóvenes mejor formados. Es necesario agilizar y facilitar la creación de empresas generadoras de empleo, el fortalecimiento de las iniciativas de economía social, la inserción laboral de personas con discapacidad, etc.

En estas tres líneas estratégicas se encuadran los objetivos específicos del eje Actividad Económica y Empleo, con la relación expuesta en el siguiente cuadro.

Cuadro 45. Relación entre líneas estratégicas y objetivos específicos

Líneas Estratégicas	Id.	Objetivos Específicos Relacionados
Apoyo a la Agricultura Territorial	Ob2.E	Apoyar la incorporación de las TIC, el comercio virtual y la profesionalización empresarial
	Ob3.E	Incentivar el asociacionismo y el cooperativismo empresarial
	Ob6.E	Incentivar la eficiencia energética y, en especial, el ahorro de agua
	Ob7.E	Incentivar las producciones integradas y las ecológicas, promoviendo las certificaciones de calidad
Diversificación Económica	Ob8.E	Apoyar la formación de los profesionales, asociaciones y cooperativas agrarias en TIC, exportación y mercados emergentes
	Ob1.E	Fomentar actividades conducentes a la diversificación económica, perfil sostenible, con producciones de calidad y generadoras de empleo estable
	Ob2.E	Apoyar la incorporación de las TIC, el comercio virtual y la profesionalización empresarial
	Ob3.E	Incentivar el asociacionismo y el cooperativismo empresarial
	Ob4.E	Fomentar la transformación de productos primarios y su comercialización en y desde la zona, especialmente agroganaderos
	Ob5.E	Incentivar el trabajo autónomo técnico y especializado, y promover la creación de empresas vinculadas al sector servicios con sistemas integrados de calidad
Creación y Mantenimiento del Empleo	Ob9.E	Potenciar una marca de calidad para el toro bravo de la zona
	Ob10.E	Fomentar el aprovechamiento de los recursos forestales y cinegéticos
	Ob1.E	Fomentar actividades conducentes a la diversificación económica, perfil sostenible, con producciones de calidad y generadoras de empleo estable
	Ob2.E	Apoyar la incorporación de las TIC, el comercio virtual y la profesionalización empresarial
	Ob3.E	Incentivar el asociacionismo y el cooperativismo empresarial
	Ob4.E	Fomentar la transformación de productos primarios y su comercialización en y desde la zona, especialmente agroganaderos
	Ob5.E	Incentivar el trabajo autónomo técnico y especializado, y promover la creación de empresas vinculadas al sector servicios con sistemas integrados de calidad
Ob8.E	Apoyar la formación de los profesionales, asociaciones y cooperativas agrarias en TIC, exportación y mercados emergentes	
Ob10.E	Fomentar el aprovechamiento de los recursos forestales y cinegéticos	

Tipología de Actuaciones

Definido el marco general estratégico para la ZRR del Condado de Jaén, se procede ahora a realizar una enumeración de las actuaciones recogidas en el PDRS dentro de cada una de las líneas estratégicas previamente enumeradas y definidas. Las actuaciones que se incluyan en el Plan de Zona, para la realización o consecución de los objetivos, tendrán que encuadrarse dentro de alguna de las que se relacionan a continuación.

Cuadro 46. Tipologías posibles de actuaciones que contempla el PDRS

EJE 1	ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO	OBJETIVOS
Art. de la Ley 45/2007	Tipología de Actuación	Art. de la Ley 45/2007
Art. 16	Apoyo a la agricultura territorial	
1.16.CA.1	Apoyo a la suscripción de contratos territoriales de explotación	2.1.a, 2.2.a
Art. 20	Diversificación económica	
1.20.MITYC.1	Planes de competitividad turística	2.1.a, 2.1.c, 2.2.a
1.20.MITYC.2	Clubes de productos turísticos en espacios naturales	2.2.a, 2.2.e, 2.2.g
1.20.MITYC.3	Clubes de producto en denominaciones de origen de productos agroalimentarios	2.2.a, 2.2.e, 2.2.g
1.20.MITYC.4	Fortalecimiento y extensión en destinos del Sistema Integral de Calidad Turística Española en Destinos (SICTED) y productos Turespaña	2.2.a, 2.2.e, 2.2.g
1.20.MITYC.5	Apoyo a la modernización de infraestructuras de destinos turísticos maduros	2.2.a, 2.2.e, 2.2.g
1.20.CA.1	Dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y activos para el turismo rural	2.1.a, 2.2.a
1.20.CA.2	Promoción del turismo rural	2.1.a, 2.2.a
1.20.CA.3	Ayudas a empresas turísticas en el medio rural	2.1.a, 2.2.a
1.20.MITYC.6	Mejora de la productividad y competitividad del comercio en el medio rural	2.1.b, 2.2.h
1.20.CA.4	Refuerzo integral del sistema de producción de bienes y servicios estratégicos para la economía de la zona rural	2.1.a, 2.2.a
1.20.CA.5	Ayudas a la implantación en las empresas de sistemas integrados de gestión	2.1.a, 2.2.a
1.20.CA.6	Apoyo al comercio en zonas rurales	2.1.a, 2.2.a
1.20.MARM.1	Ayudas a proyectos de cooperación interterritorial y transnacional	2.1.a, 2.2.a
1.20.MARM.2	Ayudas a la realización de proyectos piloto	2.1.a, 2.1.b, 2.1.c, 2.2.a, 2.2.c, 2.2.e
1.20.MARM.3	Fomento de la integración cooperativa en entidades asociativas agrarias que superen el ámbito territorial de una comunidad autónoma	2.1.a, 2.2.a
1.20.CA.7	Fomento de la agricultura ecológica	2.1.a, 2.2.a
1.20.CA.8	Acciones de apoyo a la ganadería extensiva y la trashumancia	2.1.a, 2.2.a
Art. 22	Creación y mantenimiento del empleo	
1.22.MTIN.1	Formación profesional de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados	2.1.a, 2.2.a
1.22.MTIN.2	Programa de escuelas taller y talleres de empleo	2.1.a, 2.2.a
1.22.MTIN.3	Contratación de trabajadores desempleados en el ámbito de colaboración entre Servicio Público de Empleo (SPEE) y el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino	2.1.a, 2.2.a
1.22.MTIN.4	Programa de fomento de empleo agrario y planes de reinserción para la mejora de la ocupación de los trabajadores desempleados, en colaboración con las entidades locales	2.1.a y 2.2.a
1.22.MTIN.5	Programa de integración laboral de las personas con discapacidad en centros especiales de empleo	2.1.a, 2.2.a
1.22.MTIN.6	Programa de fomento de la contratación indefinida de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo	2.1.a y 2.2.a
1.22.MTIN.7	Programa de promoción del empleo autónomo	2.1.a, 2.2.a
1.22.MTIN.8	Mantenimiento de puestos de trabajo en sectores productivos del medio rural, creación de empleo en sectores emergentes y apoyo a la creación de empresas	2.1.a, 2.2.a
1.22.MTIN.9	Programas experimentales en materia de empleo	2.1.a, 2.2.a
1.22.MTIN.10	Concesión de subvenciones a las actividades de promoción de la economía social, de la responsabilidad social de las empresas y del autoempleo	2.1.a, 2.2.a
1.22.MITYC.1	Establecimiento de puntos de asesoramiento e inicio de tramitación para la constitución telemática de empresas (PAIT)	2.2.a, 2.2.g, 2.2.h
1.22.MITYC.2	Asesoramiento de nuevas empresas creadas telemáticamente	2.2.a, 2.2.g, 2.2.h
1.22.MARM.1	Programa plurirregional de formación	2.1.a y 2.2.a
1.22.CA.1	Asesoramiento y tutela a jóvenes iniciativas empresariales y a empresas de economía social	2.1.a, 2.2.a
1.22.CA.2	Apoyo a corporaciones locales para creación de nuevos espacios productivos	2.1.a, 2.2.a
1.22.CA.3	Información y formación profesional ocupacional y continua de los trabajadores	2.1.a, 2.2.a

Dentro de las amplias posibilidades de actuación que ofrece el PDRS, en función del análisis realizado del territorio y de la matriz DAFO para la ZRR de El Condado de

Jaén, se identifican determinadas actuaciones como prioritarias de cara a la consecución de los diferentes objetivos planteados en el Eje 1 de Actividad Económica y Empleo.

Teniendo en cuenta la importancia del **sector agrícola** de la zona, así como la necesidad de afrontar los retos de futuro de la agricultura convencional, se considera fundamental la puesta en práctica de experiencias piloto de aplicación de contratos territoriales de explotación, que permitan instaurar medidas que potencien la diversificación de la agricultura en las zonas rurales bajo los criterios de producción de calidad y sostenibilidad, atendiendo a la perspectiva de la multifuncionalidad agrícola.

Para ello se incide en la necesidad de realizar acciones dentro de la actuación 1.16.CA.1 "Apoyo a la suscripción de contratos territoriales de explotación" como el instrumento que establece el conjunto de compromisos a suscribir entre las Administraciones Públicas y los titulares de las explotaciones agrarias que orienten e incentiven su actividad en beneficio de un desarrollo sostenible del medio rural.

Igualmente hay que trabajar en la actuación 1.20.CA.7 "Fomento de la agricultura ecológica" a través de cooperativas agroalimentarias u otras entidades asociativas para mejorar la vertebración de la producción, transformación y comercialización de productos ecológicos de la zona.

La importancia estratégica en la zona de algunas producciones como el olivar, hacen necesarias actuaciones enfocadas a la vertebración y consolidación de las mismas dentro del sistema productivo comarcal. En este ámbito se destacan dos actuaciones:

En el campo de la **Diversificación económica** encontramos en el sector del turismo el referente fundamental dentro de las posibilidades de actuación. Así, dentro de las actuaciones del PDRS, se pueden destacar como prioritarias para alcanzar los objetivos propuestos para esta zona, las siguientes:

1.20.CA.1 "Dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y activos para el turismo rural" mediante inversiones reales para la dotación, conservación o mejora de infraestructuras, equipamientos y activos para el turismo rural concebidos con enfoque integral y alcance comarcal, tales como: oficinas y puntos de información turística, museos, centros de interpretación o de recepción de visitantes,

señalización, edificaciones con arquitectura rural representativa, instalaciones para turismo activo en el medio rural, etc.

1.20.CA.2 "Promoción del turismo rural" mediante inversiones reales en agroturismo, ecoturismo, geoturismo y turismo activo, tales como la promoción de los destinos y los productos, mejora de la imagen corporativa, y la celebración de feria y otros eventos promocionales.

1.20.MITYC.2 "Clubes de producto turístico en espacios naturales" a través de prestación de servicios de asesoría y formación a empresas turísticas y a gestores de espacios naturales protegidos que voluntariamente quieran adherirse al Club de Producto en dos de sus modalidades: Club de Producto Ecoturismo en Espacios Protegidos y Club de Producto Reservas de la Biosfera Españolas.

Teniendo en cuenta las tasas de desempleo en las zonas rurales, la elevada necesidad de formación de la población activa y el aprovechamiento de las nuevas oportunidades de **creación de empleo**, destaca la siguiente actuación:

1.22.MTIN.8 "Mantenimiento de puestos de trabajo en sectores productivos del medio rural, creación de empleo en sectores emergentes y el apoyo a la creación de empresas" cuyos proyectos se califiquen como I+E de acuerdo con la Orden de 15 de julio de 1999: realización de estudios e informes para conocer las posibilidades de desarrollo e implantación de empresas en su zona, o campañas de carácter técnico para atraer inversiones generadoras de empleo, o para la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local.

Objetivos Operativos

Un paso más en el proceso de planificación se realiza ahora con la definición de los objetivos operativos que se pretenden alcanzar con los Planes de Zona. Se concretan así líneas de actuaciones, a ejecutar en el período 2012-2016, como metas intermedias que permitirán avanzar en la consecución de los objetivos específicos y generales recogidos en el Plan. Partiendo de las líneas estratégicas desarrolladas hasta ahora, se pasa a detallar los objetivos operativos por cada una de ellas.

En la Línea Estratégica **Apoyo a la agricultura territorial**, el objetivo es suscribir en la zona contratos territoriales de explotación.

Dentro de la Línea **Diversificación económica**, y en el ámbito del turismo rural, ecoturismo y agroturismo, los objetivos operativos se plasman en lograr la ejecución de actuaciones de promoción y divulgación, así como la adhesión a Clubes de Productos Turísticos. En lo referente al tejido empresarial, se pretende realizar actuaciones para la consolidación y vertebración de los sectores productivos más relevantes de la zona. Además se actuará apoyando la integración cooperativa en el sector agroalimentario como elemento potenciador de competitividad.

En la Línea Estratégica **Creación y mantenimiento** de empleo se realizarán actuaciones de formación para la reinserción laboral de los desempleados de la zona, así como de apoyo a las iniciativas emprendedoras basadas en el autoempleo y en las empresas de economía social. Por otra parte, y para dinamizar el proceso de creación de empleo, se realizarán actuaciones de apoyo a las iniciativas innovadoras en el ámbito de las nuevas oportunidades y nuevos yacimientos de empleo en el ámbito rural.

3.2. Eje 2. Infraestructuras y Equipamientos Básicos

Objetivo General del Eje

Dentro del Eje correspondiente a Infraestructuras y Equipamientos básicos, el objetivo a alcanzar a medio y largo plazo con la ejecución del Plan de Zona es el de *“Dotar a la ZRR de El Condado de Jaén, y en particular a sus núcleos de población, de las infraestructuras y los equipamientos públicos básicos necesarios, en especial en materia de transportes, energía, agua y telecomunicaciones”*.

Objetivos Específicos

Una vez definido el objetivo general del Eje 2, a continuación se formulan los objetivos específicos del mismo, a partir de los elementos del diagnóstico de sostenibilidad de la zona.

Cuadro 47. Matriz DAFO y objetivos específicos asociados

EJE 2. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS (I)			
DAFO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
Id.	Debilidad	Id.	Objetivos Específicos
D1.I	Insuficientes vías de acceso a los municipios de la zona	Ob1.I	Mejorar la red viaria y ferroviaria de transporte y comunicación, con especial interés en las que respondan a las necesidades de la población y sus actividades económicas
D2.I	Escasa dotación ferroviaria		
D3.I	Deficiente dotación de transporte público y adaptación del mismo a personas dependientes	Ob2.I	Impulsar el transporte público, prestando especial atención a las áreas más incomunicadas y a las necesidades de la población dependiente
D4.I	Carencia de infraestructuras hidráulicas, para agua potable y de riego	Ob3.I	Renovar y ampliar la red de infraestructuras hidráulicas para abastecimiento urbano y regadío
D5.I	Inadecuados sistemas de depuración de aguas residuales, con localización de vertidos incontrolados	Ob4.I	Mejorar las dotaciones y equipamientos para la canalización y depuración de aguas residuales
D6.I	Escasa dotación de contenedores para residuos sólidos urbanos	Ob5.I	Mejorar las dotaciones y equipamientos para la recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos
D7.I	Escasa implantación y uso de las TIC	Ob6.I	Impulsar la construcción de infraestructuras que permitan el desarrollo de las TIC en el territorio
D8.I	Insuficiente aprovechamiento de los recursos energéticos	Ob7.I	Apoyar el impulso de las energías renovables
D9.I	Deficiente suministro eléctrico doméstico e industrial		
Ob8.I			Promover la construcción de subestaciones eléctricas y mejorar la red de suministro eléctrico
Id.	Amenaza	Id.	Objetivos Específicos
A1.I	Reducción de la inversión pública en infraestructuras	Ob2.I	Impulsar el transporte público, prestando especial atención a las áreas más incomunicadas y a las necesidades de la población dependiente
A2.I	Deficiente asignación pública a los ayuntamientos para cubrir sus competencias viarias		
A3.I	Escaso apoyo económico de las Administraciones públicas a la instalación de infraestructuras para la generación de energía renovable para consumo doméstico	Ob7.I	Apoyar el impulso de las energías renovables
		Ob8.I	Promover la construcción de subestaciones eléctricas y mejorar la red de suministro eléctrico
Id.	Fortaleza	Id.	Objetivos Específicos
F1.I	Territorio atravesado por vías de gran capacidad	Ob1.I	Mejorar la red viaria y ferroviaria de transporte y

F2.I	Comunicación ferroviaria con Madrid, Jaén, Córdoba, Granada y Almería	Ob2.I	comunicación, con especial interés en las que respondan a las necesidades de la población y sus actividades económicas Impulsar el transporte público, prestando especial atención a las áreas más comunicadas y a las necesidades de la población dependiente
F3.I	Localización geoestratégica de la zona como nudo de conexión de Andalucía con la Meseta y el Levante		
F4.I	Elevado número de servicios de autobús		
F5.I	Cuantiosos recursos hídricos	Ob3.I	Renovar y ampliar la red de infraestructuras hidráulicas para abastecimiento urbano y regadío
F6.I	Gestión concertada del tratamiento de residuos por medio del Consorcio Condado-Segura y Las Villas y la empresa RESUR S.A.	Ob4.I	Mejorar las dotaciones y equipamientos para la canalización y depuración de aguas residuales
F7.I	Dotación municipal de centros Guadalinfo	Ob6.I	Impulsar la construcción de infraestructuras que permitan el desarrollo de las TIC en el territorio
F8.I	Instalación y expansión de tecnologías wifi y de banda ancha		
Id.	Oportunidad	Id.	Objetivos Específicos
O1.I	Aplicación del Plan MAS CERCA para la mejora de las comunicaciones de la zona	Ob1.I	Mejorar la red viaria y ferroviaria de transporte y comunicación, con especial interés en las que respondan a las necesidades de la población y sus actividades económicas
O2.I	El trazado de la futura línea de alta velocidad Almería – Madrid discurre por la zona		
O3.I	Fomento público para la instalación de infraestructuras energéticas de base renovable	Ob7.I	Apoyar el impulso de las energías renovables
O4.I	Aumento de la demanda de TIC en hogares, instituciones y empresas	Ob6.I	Impulsar las construcción de infraestructuras que permitan el desarrollo de las TIC en el territorio
O5.I	Impulso de las TIC en las zonas rurales por parte de la Junta de Andalucía		

Seguidamente, se relacionan los objetivos específicos propuestos en el Eje de Infraestructuras y Equipamientos Básicos. La ordenación de los mismos no responde a criterios de prioridad, sino exclusivamente al orden de aparición en el cuadro anterior.

Cuadro 48. Objetivos Específicos

EJE 2. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS	
Id.	Objetivos Específicos
Ob1.I	Mejorar la red viaria y ferroviaria de transporte y comunicación, con especial interés en las que respondan a las necesidades de la población y sus actividades económicas
Ob2.I	Impulsar el transporte público, prestando especial atención a las áreas más comunicadas y a las necesidades de la población dependiente
Ob3.I	Renovar y ampliar la red de infraestructuras hidráulicas para abastecimiento urbano y regadío
Ob4.I	Mejorar las dotaciones y equipamientos para la canalización y depuración de aguas residuales
Ob5.I	Mejorar las dotaciones y equipamientos para la recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos
Ob6.I	Impulsar la construcción de infraestructuras que permitan el desarrollo de las TIC en el territorio
Ob7.I	Apoyar el impulso de las energías renovables
Ob8.I	Promover la construcción de subestaciones eléctricas y mejorar la red de suministro eléctrico

Líneas Estratégicas

Antes de entrar en el planteamiento de las líneas estratégicas del plan, la zona rural a revitalizar de El Condado de Jaén presenta, en cuanto a sus infraestructuras y

equipamientos básicos, deficiencias en dimensiones relacionadas con la red viaria, la gestión del agua, la gestión de los residuos, la generación y distribución de energía y la cobertura, expansión y desarrollo de las nuevas tecnologías. Carencias que en gran medida determinan y dificultan el progreso socioeconómico de la zona.

Respecto a las infraestructuras viarias, la principal autovía que atraviesa el territorio es la A-4, que posiciona a La Carolina como municipio mejor comunicado de la ZRR de El Condado de Jaén y en la red de los grandes ejes viarios de Andalucía. De menor capacidad pero fundamentales para la zona, la A-301 y la A-312 vertebran de Este a Oeste el territorio, conectando Santisteban del Puerto con el resto de municipios bajo su influencia y con otras ciudades medias de la provincia de Jaén. Pese a esta fortaleza territorial, persisten aún insuficientes vías de acceso a algunos municipios y núcleos diseminados más aislados de la zona, junto a una deficiente dotación de transporte público.

En este territorio, buena parte de la gestión integral del agua la lleva a cabo la Empresa Mixta SOMAJASA. No obstante, no existe un acuerdo zonal para la gestión del recurso hídrico sino que conviven actuaciones concertadas, gestiones municipales y actuaciones totalmente privadas, en los doce municipios de la zona. Ello genera desigualdades no sólo en la prestación final sino en las tarifas que afrontan los ciudadanos y los Ayuntamientos debido a la desigual participación de las Administraciones públicas en la gestión del ente, así como la desigual competitividad y eficacia de la empresa encargada del tratamiento y suministro.

En cuanto a la procedencia del agua, en su mayoría es de origen superficial, que se complementa con agua subterránea y, en un porcentaje inferior, se apoya con agua residual tratada. Si bien el agua superficial es abundante, las deficiencias en las canalizaciones desaprovechan parte de esta potencialidad, agravada por una insuficiente red de alcantarillado y un mejorable sistema de depuración que genera problemas localizados de contaminación.

Respecto a los residuos, se constata una falta de contenedores selectivos para el depósito de residuos sólidos urbanos que, además de desincentivar los posibles hábitos de reciclaje de los habitantes, dificultan las tareas en las plantas de tratamiento. Asimismo, respecto a los residuos agrarios y agroindustriales, la zona necesita una mejora en su gestión, en particular de los residuos del olivar. Estas deficiencias no impide la consecución de avances en la gestión de residuos como el sellado de los vertidos incontrolados existentes en algunos municipios de la zona y

que, con los esfuerzos de las Administraciones municipales, van desapareciendo del paisaje de El Condado de Jaén.

En lo que respecta a la energía, la zona se encuentra localizada en una cuenca eólica con potencialidad para generar energía limpia de esta modalidad, sin embargo, es un recurso desaprovechado en su totalidad. La energía producida en la zona se genera en plantas de régimen ordinario y especial, entre las que se encuentran siete centrales hidroeléctricas y dos plantas fotovoltaicas. Además, el territorio cuenta con una planta de reciclaje de residuos ganaderos que, a la producción energética suma producción de abono orgánico. Aún así, los núcleos habitados de menor tamaño continúan sufriendo cortes en su suministro eléctrico.

Sin abandonar el perfil energético de la zona, debe apuntarse la existencia en su subsuelo de una importante red de gasoductos, con previsión de ser reforzada, que supone para el territorio un potencial de desarrollo económico.

Finalmente, en relación con las telecomunicaciones, El Condado de Jaén presenta serios déficit en el desarrollo e implantación de las nuevas tecnologías. Las líneas de telecomunicaciones, especialmente las ADSL, se concentran en los municipios más poblados. En las localidades más pequeñas se han desarrollado tecnologías alternativas, especialmente las líneas LMDS por radiofrecuencia.

En este sentido, la zona se ha beneficiado de importantes ayudas y planes para la implantación de nuevas tecnologías, dirigidos especialmente a facilitar el acceso a Internet; no obstante, los déficit en el desarrollo de las nuevas tecnologías son aún patentes y aunque pueden localizarse importantes esfuerzos para el avance de las mismas, como las redes wifi municipales de La Carolina o Vilches, otros municipios carecen de estas oportunidades de desarrollo y bienestar social.

Atendiendo a lo anterior y habiendo enunciado el objetivo general del Eje de Infraestructuras y Equipamientos básicos y formulados los objetivos específicos relacionados con la matriz DAFO de la zona, se describen a continuación las líneas estratégicas que guiarán las acciones y propuestas para el desarrollo socioeconómico de la zona. Las líneas estratégicas se corresponden con las medidas enunciadas en la ley 45/2007, señaladas para el Eje de Infraestructuras y Equipamientos Básicos del PDRS, reproducidas en el siguiente cuadro.

Cuadro 49. Líneas Estratégicas

Eje 2	INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS
Artículo Ley 45/2007	Línea Estratégica
Art. 18	Infraestructuras de interés general
Art. 23	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos
Art. 24	Energías renovables
Art. 25	Agua
Art. 26	Tecnologías de la información y la comunicación

La Línea Estratégica referente a las **Infraestructuras de Interés General** se orienta a la construcción de aquellas obras públicas de interés general que respondan a debilidades identificadas en la zona, por ejemplo, en las vías de transporte y comunicación.

La Línea Estratégica dedicada a **Infraestructuras, Equipamientos y Servicios Básicos** pretende reducir el aislamiento y marginalidad de algunas áreas del territorio y neutralizar la amenaza de la reducción de la inversión pública en las infraestructuras viarias a través de una mejora en el estado de la red de carreteras secundarias y en los accesos a los núcleos de población, entre otras actuaciones. Asimismo, busca superar la centralización de los servicios de autobuses a través de un incremento en la dotación y en la eficacia del transporte público intracomarcal y mejorar el sistema de recogida de Residuos Sólidos Urbanos para reducir las deficiencias reconocidas en el sistema de gestión. Otra de las medidas a implementar es el apoyo a la tarea de los organismos públicos que ya actúan coordinadamente y de forma mancomunada en la gestión de los residuos. Finalmente, contempla la mejora de las dotaciones necesarias para el suministro eléctrico sostenible de todo el territorio para superar las deficiencias localizadas en este ámbito.

La Línea Estratégica centrada en las **Energías Renovables** pretende reducir la situación deficitaria en generación de energía y la inexistencia de empresas distribuidoras de energía de ámbito local. Para ello, se incentivará la generación de energías renovables en la zona, de forma respetuosa con los valores ambientales del territorio.

La Línea Estratégica referente al **Agua** acomete la reducción y, en la medida de lo posible, la solución de los problemas de suministro hídrico en algunas localidades de la zona, de infraestructuras hidráulicas obsoletas y de vertidos incontrolados de aguas residuales en los núcleos de pequeña entidad.

La Línea Estratégica sobre **Tecnologías de la Información y la Comunicación** persigue la reducción de los desequilibrios intracomarcales y el aislamiento de algunos núcleos diseminados en cuanto a servicios de telecomunicaciones. El objetivo de esta línea es el de seguir impulsando la dotación y calidad de penetración de las TIC en la zona, potenciando así la fortaleza territorial consistente en el impulso público de la Sociedad de la Información en esta zona.

En estas cinco líneas estratégicas se encuadran los objetivos específicos del eje, con la relación expuesta en el siguiente cuadro.

Cuadro 50. Relación entre líneas estratégicas y objetivos específicos

Líneas Estratégicas	Id.	Objetivos Específicos Relacionados
Infraestructuras de interés general	Ob1.I	Mejorar la red viaria y ferroviaria de transporte y comunicación, con especial interés en las que respondan a las necesidades de la población y sus actividades económicas
Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos	Ob1.I	Mejorar la red viaria y ferroviaria de transporte y comunicación, con especial interés en las que respondan a las necesidades de la población y sus actividades económicas
	Ob2.I	Impulsar el transporte público, prestando especial atención a las áreas más incomunicadas y a las necesidades de la población dependiente
	Ob5.I	Mejorar las dotaciones y equipamientos para la recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos
	Ob8.I	Promover la construcción de subestaciones eléctricas y mejorar la red de suministro eléctrico
Energías renovables	Ob7.I	Apoyar el impulso de las energías renovables
Agua	Ob3.I	Renovar y ampliar la red de infraestructuras hidráulicas para abastecimiento urbano y regadío
	Ob4.I	Mejorar las dotaciones y equipamientos para la canalización y depuración de aguas residuales
Tecnologías de la información y la comunicación	Ob6.I	Impulsar la construcción de infraestructuras que permitan el desarrollo de las TIC en el territorio

Tipología de Actuaciones

Una vez formulados los objetivos específicos del Plan de Zona, se enumeran a continuación las 22 tipologías posibles de actuaciones que contempla el PDRS en el Eje de Infraestructuras y Equipamientos Básicos. Se incluye, junto con el nombre de la tipologías, la codificación de las mismas en el PDRS 2010-2014 y los objetivos que para cada actuación se plantea la Ley 45/2007.

Cuadro 51. Tipologías posibles de actuaciones que contempla el PDRS

EJE 2	INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS	OBJETIVOS
Art. de la Ley 45/2007	Tipología de Actuación	Art. de la Ley 45/2007
Art. 18	Infraestructuras de interés general	
2.18.MARM.1	Infraestructuras rurales de interés general	2.1c, 2.2b,e
Art. 23	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos	
2.23.MARM.1	Red nacional de itinerarios no motorizados	2.1a, 2.2e
2.23.CA.1	Mejora de la red viaria de transporte y comunicación	2.1a,b, 2.2a,b
2.23.CA.2	Mejora y versatilización de los servicios públicos de transporte de viajeros en zonas rurales	2.1b, 2.2c,h
2.23.CA.3	Construcción o mejora de las estaciones y paradas de vehículos de transporte público	2.1b, 2.2b,c,h
2.23.CA.4	Cooperación con las corporaciones locales para mejorar la prestación de servicios públicos en zonas y municipios rurales prioritarios	2.1a,b, 2.2b,c,h
2.23.MARM.2	Ejecución de actuaciones para el cumplimiento del plan nacional integrado de residuos (PNIR)	2.1b, 2.2e
2.23.MARM.3	Programa experimental de compostaje doméstico en viviendas unifamiliares	2.1b, 2.2e
2.23.CA.5	Gestión de residuos urbanos	2.1b,c, 2.2b,e
2.23.CA.6	Gestión de residuos agrarios y agroindustriales	2.1b,c, 2.2b,e
Art. 24	Energías renovables	
2.24.MITYC.1	Impulso y mejora de la eficiencia energética en el medio rural	2.1c, 2.2b,e
2.24.CA.1	Apoyo a la implantación de instalaciones de generación de energías renovables de iniciativa local	2.1a,b, 2.2a,c
2.24.CA.2	Apoyo al empleo de energías renovables para autoconsumo	2.1b,c, 2.2b,e
2.24.CA.3	Fomento de la producción de cultivos agroenergéticos	2.1a, 2.2a
2.24.CA.4	Actuaciones relativas al aprovechamiento de la biomasa procedente de residuos o plantaciones forestales	2.1a, 2.2a
Art. 25	Agua	
2.25.CA.1	Ahorro, eficiencia y mejoras ambientales en el uso del agua por los municipios	2.1b, 2.2b
2.25.CA.2	Ahorro de agua, mejora de la eficiencia y adaptación al cambio climático de regadíos	-
Art. 26	Tecnologías de la información y la comunicación	
2.26.MARM.1	Ayudas a la innovación tecnológica en el medio rural	2.1a, 2.2b
2.26.CA.1	Ayudas para mejorar la cobertura y el acceso a las nuevas tecnologías en los municipios rurales que carecen de ellas	2.1b, 2.2b,c
2.26.CA.2	Construcción de emplazamientos para mejorar la cobertura de comunicaciones en zonas con dificultades específicas	2.1b, 2.2b,c
2.26.CA.3	Establecimiento de servicios de telecomunicación en áreas remotas	2.1b, 2.2b,c
2.26.CA.4	Formación sobre nuevas tecnologías en zonas rurales	2.1b, 2.2b,c,g

En base a la matriz DAFO del territorio y a los objetivos específicos formulados, algunas de las actuaciones prioritarias para la Zona Rural a Revitalizar de El Condado de Jaén en este eje son:

En La Línea Estratégica dedicada a **Infraestructuras, Equipamientos y Servicios Básicos**, las tipologías de actuaciones consideradas más importantes para el territorio son:

2.23.MARM.1. Red nacional de itinerarios no motorizados. Prevé la adecuación de caminos públicos, trazados de ferrocarril abandonados, vías pecuarias y otros tipos de vías infrautilizadas o en desuso como caminos para uso no motorizado, con fines

de ocio en la naturaleza, recreativos, deportivos y turísticos (tránsito a pie, en bicicleta o en montura).

2.23.CA.1. Mejora de la red viaria de transporte y comunicación. Incluye posibles obras de nueva construcción, acondicionamiento o mejora de las vías de transporte y comunicación del medio rural. Se incluyen la eliminación de puntos negros, ampliación de la anchura de las carreteras, corrección de taludes, mejora del firme, adecuación de miradores, áreas de descanso y aparcamientos. También las acciones para permeabilizar al paso de la fauna silvestre o al ganado de las infraestructuras preexistentes. En vías pecuarias, podrán incluirse también las asistencias técnicas necesarias para los deslindes y amojonamientos.

2.23.CA.4. Cooperación con las corporaciones locales para mejorar la prestación de servicios públicos en zonas y municipios rurales prioritarios. Incluye principalmente los siguientes servicios públicos susceptibles de mejora: abastecimiento domiciliario de agua potable; saneamiento; suministro eléctrico y alumbrado público, incluidas las acciones para eficiencia y ahorro energético y fuentes renovables; urbanización, accesos y pavimentación de las vías públicas; equipamiento y limpieza viaria; parques y jardines; prevención y extinción de incendios; instalaciones, centros y actividades deportivas, culturales y de información a consumidores y usuarios; instalaciones y equipamiento para prestación de servicios sociales, incluido el de atención a mayores y el de guardería infantil; implantación de la ventanilla única, de la administración electrónica, modernización administrativa y mejora de la calidad de los servicios, procesos y sistemas de gestión; elaboración de Agendas Locales 21 y ejecución de las acciones incluidas en los Planes de Acción Local derivados de las mismas; y edificios públicos municipales.

En relación con la Línea Estratégica sobre **Tecnologías de la Información y la Comunicación**, destaca la medida *2.26.CA.1. Ayudas para mejorar la cobertura y el acceso a las nuevas tecnologías en los municipios rurales que carecen de ellas.* Incluye la subvención de actuaciones conducentes a la extensión de la cobertura de la telefonía móvil y de la banda ancha de Internet; la mejora de la calidad del servicio de Internet de banda ancha; así como la implantación de redes locales de telecomunicación para el acceso a servicios telemáticos de las Administraciones Públicas.

Objetivos Operativos

Una vez priorizadas las tipologías de actuaciones, se concretan a continuación los objetivos operativos que se propone el Plan de Zona del Condado de Jaén para el eje de Infraestructuras y Equipamientos, como metas a alcanzar a lo largo del quinquenio de ejecución del PDRS 2010-2014. Al igual que en los pasos previos de esta estrategia, presentamos estos objetivos agrupados por líneas estratégicas.

En la Línea Estratégica **Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos** los objetivos operativos en este territorio son el de mejorar la prestación de servicios públicos en los municipios (agua potable, suministro eléctrico, parques y jardines, etc.); y actuar en relación con la gestión de residuos agrarios y agroindustriales. Finalmente, adecuar la red nacional de itinerarios no motorizados, con fines de ocio en la naturaleza, recreativos, deportivos y turísticos.

Dentro de la Línea **Energías Renovables** el objetivo operativo en esta zona es el de apoyar el empleo de energías renovables para autoconsumo.

En relación con la medida **Agua**, se pretende actuar en el ahorro, eficiencia y mejoras ambientales en el uso del agua por los municipios, y en la mejora de la eficiencia y adaptación al cambio climático de regadíos.

Con respecto a la Línea **Tecnologías de la información y la comunicación**, los objetivos operativos son actuar para mejorar la cobertura y el acceso a las nuevas tecnologías en los municipios rurales más aislados del territorio y construir emplazamientos para mejorar la cobertura de comunicaciones en zonas con dificultades específicas.

3.3. Eje 3. Servicios y Bienestar Social

Objetivo General del Eje

Para el Eje de Servicios y Bienestar Social, el Plan de Desarrollo Rural Sostenible formula cuatro objetivos generales a cubrir con las actuaciones llevadas a cabo en la aplicación del Plan de Zona de El Condado de Jaén. Estos objetivos son:

1. *Potenciar la prestación de servicios públicos básicos de calidad, adecuados a las características del medio rural, en particular en los ámbitos de la educación, la sanidad y la seguridad ciudadana (PDRS, 2010-2104).*
2. *Garantizar la accesibilidad de la población discapacitada y las personas mayores a los servicios en el medio rural (PDRS, 2010-2104).*
3. *Prestar especial atención a las características y necesidades de la población rural a la hora de definir y aplicar políticas y medidas de protección social, con el fin de garantizar su efectividad (PDRS, 2010-2104).*
4. *Facilitar el acceso a la vivienda y favorecer una ordenación territorial y urbana de acuerdo con las condiciones específicas del medio rural, con el fin de garantizar la accesibilidad, la conservación y rehabilitación del patrimonio construido, respetar el medio ambiente y fomentar un desarrollo sostenible (PDRS, 2010-2014).*

Objetivos Específicos

Una vez definido los objetivos generales del Eje de Servicios y Bienestar Social, emergen ocho objetivos específicos del mismo, a partir de los elementos del análisis DAFO de la zona.

Cuadro 52. Matriz DAFO y objetivos específicos asociados

EJE 3. SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL (S)			
DAFO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
Id.	Debilidad	Id.	Objetivos Específicos
D1.S	Baja densidad de población	Ob1.S	Fomentar medidas que permitan fijar población local y atraer población extranjera
D2.S	Población envejecida		
D3.S	Pérdida continuada de población, especialmente joven cualificada		

D4.S	Difícil reemplazo generacional debido a un bajo coeficiente de sustitución		
D5.S	Bajo nivel formativo de la población	Ob2.S	Promover la construcción de nuevos centros educativos, dotar adecuadamente los ya existentes e incentivar la Educación Secundaria Postobligatoria
D6.S	Escasa dotación de centros de Educación Secundaria y Formación Profesional		
D7.S	Insuficiente dotación de infraestructuras culturales, especialmente escénicas	Ob3.S	Fomentar, de forma supramunicipal y concertada con entidades privadas, la construcción de infraestructuras culturales, la gestión integrada de los recursos patrimoniales y la participación ciudadana en el impulso de la cultura
D8.S	Escaso número de museos inscritos en la Red Andaluza de Museos		
D9.S	Escaso número de asociaciones socioculturales		
D10.S	Inexistencia de atención sanitaria especializada y falta de ambulancias con soporte vital avanzado	Ob4.S	Promover la construcción de nuevos centros médicos y dotar a los ya existentes de especialidades periféricas
D11.S	Falta de infraestructuras para la atención a la población mayor y/o dependiente	Ob5.S	Incentivar la promoción de unidades de atención a la población mayor y a las personas dependientes
		Ob6.S	Fomentar la igualdad de género y la conciliación laboral y familiar de la población
D12.S	Escasez de suelo residencial e industrial en los municipios	Ob7.S	Promover actuaciones en el ámbito del urbanismo y la vivienda que respondan a las necesidades de la población y se adecuen a la realidad socioeconómica y ambiental del entorno
D13.S	Escasez de normas urbanísticas y alto porcentaje de incumplimiento de las mismas		
Id.	Amenaza	Id.	Objetivos Específicos
A1.S	Elevada dependencia del sector cultural de las ayudas públicas	Ob3.S	Fomentar, de forma supramunicipal y concertada con entidades privadas, la construcción de infraestructuras culturales, la gestión integrada de los recursos patrimoniales y la participación ciudadana en el impulso de la cultura
A2.S	El aumento de las tasas de desempleo dificulta el acceso a la primera vivienda	Ob7.S	Promover actuaciones en el ámbito del urbanismo y la vivienda que respondan a las necesidades de la población y se adecuen a la realidad socioeconómica y ambiental del entorno
A3.S	La crisis económica debilita el tejido empresarial de la construcción		
Id.	Fortaleza	Id.	Objetivos Específicos
F1.S	Saldo migratorio positivo	Ob1.S	Fomentar medidas que permitan fijar población local y atraer población extranjera
F2.S	Porcentaje de población extranjera en edad activa por encima de la media andaluza		
F3.S	Escuela Oficial de Idiomas en La Carolina	Ob2.S	Promover la construcción de nuevos centros educativos, dotar adecuadamente los ya existentes e incentivar la Educación Secundaria Postobligatoria
F4.S	Elevado número de equipamientos deportivos	Ob8.S	Fomentar la práctica de deportes y promover la creación de asociaciones deportivas
F5.S	Buena respuesta de la ciudadanía en la participación de actividades convocadas en el territorio	Ob3.S	Fomentar, de forma supramunicipal y concertada con entidades privadas, la construcción de infraestructuras culturales, la gestión integrada de los recursos patrimoniales y la participación ciudadana en el impulso de la cultura
F6.S	Amplio patrimonio declarado Bien de Interés Cultural		
F7.S	Patrimonio Defensivo incluido en la Ruta de los Castillos y las Batallas		
F8.S	Bibliotecas en todos los municipios		
F9.S	Incremento paulatino del número de Centros de Interpretación		
F10.S	Vigencia y diversidad de tradiciones locales		
Id.	Oportunidad	Id.	Objetivos Específicos
O1.S	Los entornos rurales se configuran en espacios sociolaborales atractivos para la población extranjera	Ob1.S	Fomentar medidas que permitan fijar población local y atraer población extranjera
O2.S	La Junta de Andalucía promueve programas de becas para reducir el abandono escolar	Ob2.S	Promover la construcción de nuevos centros educativos, dotar adecuadamente los ya existentes e incentivar la Educación Secundaria Postobligatoria

	prematureo		
03.S	La Ley de la Dependencia y su desarrollo en Andalucía está destinando recursos materiales y humanos para la atención a la población dependiente	Ob5.S	Incentivar la promoción de unidades de atención a la población mayor y a las personas dependientes
04.S	La conciliación de la vida familiar y laboral está siendo apoyada por la Ley para la Igualdad de Género y programas sectoriales de la Junta de Andalucía	Ob6.S	Fomentar la igualdad de género y la conciliación laboral y familiar de la población
05.S	Existencia de ayudas públicas para la conservación y difusión del patrimonio	Ob3.S	Fomentar, de forma supramunicipal y concertada con entidades privadas, la construcción de infraestructuras culturales, la gestión integrada de los recursos patrimoniales y la participación ciudadana en el impulso de la cultura
06.S	La demanda de destinos de turismo rural y de interior de calidad experimenta una tendencia creciente		
07.S	Existencia de programas estatales y autonómicos para el fomento de la emancipación de los jóvenes	Ob7.S	Promover actuaciones en el ámbito del urbanismo y la vivienda que respondan a las necesidades de la población y se adecuen a la realidad socioeconómica y ambiental del entorno
08.S	Fomento por parte de la Administración Autonómica para que los ayuntamientos se doten de Planes Generales de Ordenación Urbanística		

Seguidamente se relacionan los objetivos específicos propuestos en el Eje de Servicios y Bienestar Social. La ordenación de los mismos no responde a criterios de prioridad, sino exclusivamente al orden de aparición en el cuadro anterior.

Cuadro 53. Objetivos Específicos

EJE 3. SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL	
Id.	Objetivos Específicos
Ob1.S	Fomentar medidas que permitan fijar población local y atraer población extranjera
Ob2.S	Promover la construcción de nuevos centros educativos, dotar adecuadamente los ya existentes e incentivar la Educación Secundaria Postobligatoria
Ob3.S	Fomentar, de forma supramunicipal y concertada con entidades privadas, la construcción de infraestructuras culturales, la gestión integrada de los recursos patrimoniales y la participación ciudadana en el impulso de la cultura
Ob4.S	Promover la construcción de nuevos centros médicos y dotar a los ya existentes de especialidades periféricas
Ob5.S	Incentivar la promoción de unidades de atención a la población mayor y a las personas dependientes
Ob6.S	Fomentar la igualdad de género y la conciliación laboral y familiar de la población
Ob7.S	Promover actuaciones en el ámbito del urbanismo y la vivienda que respondan a las necesidades de la población y se adecuen a la realidad socioeconómica y ambiental del entorno
Ob8.S	Fomentar la práctica de deportes y promover la creación de asociaciones deportivas

Líneas Estratégicas

El desarrollo socioeconómico del El Condado de Jaén está íntimamente relacionado con el bienestar social de sus habitantes, la identificación de sus gentes con el territorio, sus relaciones personales, familiares y profesionales, con sus momentos

de trabajo y de oficio, con el disfrute del patrimonio, con las oportunidades de formación, con el acceso a servicios sanitarios o con el correcto ordenamiento de los recursos territoriales.

Algunas de las dificultades relacionadas con la estructura demográfica son debilidades intrínsecas del territorio que, hicieron emigrar a buena parte de sus habitantes en pos de mejores perspectivas sociolaborales. Así, una de las características de El Condado de Jaén es el envejecimiento de su población, la baja densidad poblacional, la pérdida continuada de población joven formada que permanece en los entornos urbanos hacia los que se dirigen a estudiar, empobreciendo a la zona de capital humano con formación universitaria y profesional elevada.

El envejecimiento poblacional plantea obligadamente necesidades de atención a las dificultades físicas y asistenciales de la población mayor, no siempre cubiertas desde el ámbito público ni privado. Los más jóvenes de la zona encuentran dificultades desde el principio para su formación, debido a una escasa dotación de centros de Educación Secundaria y Profesional, que requieren de un fortalecimiento a corto plazo.

Respecto a la cultura, El Condado de Jaén posee un rico y diverso patrimonio histórico-artístico y etnológico que, no obstante, encuentra con dificultad apoyos para su recuperación y puesta en valor. Además, posee una débil infraestructura cultural, especialmente escénica, en la que poder desarrollar programas culturales de calidad. Escasa representación tienen asimismo los museos y centros de interpretación. Estos y otros condicionantes socioculturales desincentivan la participación ciudadana en la gestión y promoción de la cultura.

Estas y otras infraestructuras requieren obligatoriamente espacios y suelos dotacionales, bajo correctas ordenaciones que velen por el equilibrio de los recursos, el paisaje y las posibilidades de crecimiento sostenible de los municipios. En este sentido, muchas de las localidades de la zona no poseen normas urbanísticas que ordenen adecuadamente el territorio o bien no son cumplidas con rigor normativo.

Debido a lo anterior, cinco grandes líneas estratégicas procurarán cubrir las necesidades e impulsar las oportunidades del territorio. Estas líneas o medidas representan las esferas concretas sobre las que actuar para cumplir los objetivos

específicos contemplados con anterioridad y coinciden con los artículos de la Ley 45/2007, en relación con la Educación, la Cultura, la Sanidad, la Protección Social y el Urbanismo y Vivienda.

Cuadro 54. Líneas Estratégicas

EJE 3	SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL
Artículo Ley 45/2007	Línea Estratégica
Art. 28	Educación
Art. 29	Cultura
Art. 30	Sanidad
Art. 32	Protección Social
Art. 33	Urbanismo y Vivienda

La Línea Estratégica de **Educación** pretende corregir las dificultades socioeducativas e incentivar y mejorar el sistema educativo de la zona, especialmente de Educación Infantil y de Formación Profesional, dado que son esferas estratégicas para su desarrollo social, económico y ambiental, favoreciendo la incorporación de la mujer al mundo laboral y atrayendo al territorio más profesionales de la enseñanza.

La Línea Estratégica de **Cultura** se propone recuperar y poner en valor el patrimonio cultural y el tejido empresarial de la zona vinculado al uso turístico del mismo, con el fin de optimizar los recursos y potenciar los nichos laborales que refuercen el perfil estratégico de la cultura en El Condado de Jaén, favoreciendo además la inserción laboral de jóvenes con alta cualificación.

La Línea Estratégica de **Sanidad** busca aplicar medidas que acrecienten la asistencia sanitaria a la población de la zona y mejoren con ello a corto-medio plazo su calidad de vida, fije población al territorio y atraigan profesionales vinculados a los servicios sanitarios.

La Línea Estratégica de **Protección Social** persigue mejorar las condiciones de vida de los mayores y dependientes, permitiendo ampliar las posibilidades laborales de la zona, reforzando la nueva oportunidad laboral que supone la atención a este segmento de población. Todo ello elevará las cotas de bienestar social de El Condado de Jaén.

La Línea Estratégica de **Urbanismo y Vivienda** pretende facilitar el acceso a la primera vivienda, tras el encarecimiento de la misma experimentado en Andalucía. Además, la actual crisis económica y su especial afección sobre las empresas promotoras, refuerza el perfil estratégico del Urbanismo y la Vivienda, principalmente a la hora de reciclar pequeñas empresas de la construcción hacia sectores vinculados a la restauración y acondicionamiento de viviendas construidas.

Los objetivos específicos del eje 3 se encuadran en las cinco líneas estratégicas anteriormente descritas, según la relación expuesta en el siguiente cuadro, con el fin de orientar la definición de actuaciones en el territorio.

Cuadro 55. Relación entre líneas estratégicas y objetivos específicos

Líneas Estratégicas	Id.	Objetivos Específicos Relacionados
Educación	Ob1.S	Fomentar medidas que permitan fijar población local y atraer población extranjera
	Ob2.S	Promover la construcción de nuevos centros educativos, dotar adecuadamente los ya existentes e incentivar la Educación Secundaria Postobligatoria
	Ob6.S	Fomentar la igualdad de género y la conciliación laboral y familiar de la población
	Ob8.S	Fomentar la práctica de deportes y promover la creación de asociaciones deportivas
Cultura	Ob3.S	Fomentar, de forma supramunicipal y concertada con entidades privadas, la construcción de infraestructuras culturales, la gestión integrada de los recursos patrimoniales y la participación ciudadana en el impulso de la cultura
Sanidad	Ob4.S	Promover la construcción de nuevos centros médicos y dotar a los ya existentes de especialidades periféricas
Protección Social	Ob5.S	Incentivar la promoción de unidades de atención a la población mayor y a las personas dependientes
	Ob6.S	Fomentar la igualdad de género y la conciliación laboral y familiar de la población
Urbanismo y Vivienda	Ob7.S	Promover actuaciones en el ámbito del urbanismo y la vivienda que respondan a las necesidades de la población y se adecuen a la realidad socioeconómica y ambiental del entorno

Tipología de Actuaciones

Formulados anteriormente los objetivos específicos, se enumeran a continuación las tipologías posibles de actuaciones que contempla el PDRS en el Eje de Servicios y Bienestar Social. Se incluye, junto con el nombre de la tipologías, la codificación de las mismas en el PDRS 2010-2014 y los objetivos que para cada actuación se plantea la Ley 45/2007.

Cuadro 56. Tipologías posibles de actuaciones que contempla el PDRS

EJE 3	SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL	OBJETIVOS
Art. de la Ley 45/2007	Tipología de Actuación	Art. de la Ley 45/2007
Art. 27	Seguridad Ciudadana	
3.27.-MI.1	Acondicionamiento y mejora de casas cuartel e instalaciones de la guardia civil en zonas rurales	2.1b, 2.1c, 2.2c, 2.2e
3.27.-MI.2	Mejora de la formación y de los medios de las dotaciones de la guardia civil en el medio rural	2.1b, 2.1c, 2.2c, 2.2e
3.27.-CA.1	Mejora del equipamiento y formación de la policía local	2.1b,c, 2.2d
3.27.-CA.2	Planes de emergencia en zonas rurales sujetas a riesgos	2.1b,c, 2.2d
3.27.-CA.3	Servicios de apoyo a mujeres víctimas de violencia de género	2.1b, 2.2d
3.27.-CA.4	Integración en el mercado laboral de mujeres víctimas de violencia de género	2.1b, 2.2d
Art. 28	Educación	
3.28.-CA.1	Cooperación con las corporaciones locales en materia de educación y deporte	2.1b, 2.2b,c
3.28.-CA.2	Cooperación con las federaciones deportivas en materia de deportes vinculados al desarrollo rural	2.1a,b, 2.2a,b,c
3.28.-CA.3	Apoyo a la dotación de centros de educación infantil de iniciativa privada en el medio rural	2.1b, 2.2c
3.28.-CA.4	Mejora de los centros escolares públicos en zonas rurales prioritarias	2.1b, 2.2c
3.28.-CA.5	Formación de personas con necesidades educativas especiales	2.1b, 2.2c,d
Art.29	Cultura	
3.29.-MC.1	Recuperación y potenciación de itinerarios histórico-culturales en el medio rural	2.1a, 2.1c, 2.2e
3.29.-MARM.1	Actuaciones destinadas a la conservación y enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural, financiadas a través del denominado 1% cultural, en aplicación de la Ley 15/1985 de Patrimonio Histórico Español	2.2b, 2.2e
3.29.-CA.1	Recuperación y promoción del patrimonio cultural y difusión de la cultura	2.1c, 2.2e
3.29.-CA.2	Apoyo a equipamientos y actuaciones culturales municipales con proyección comarcal	2.2b, 2.2c
3.29.-CA.3	Apoyo a iniciativas culturales de asociaciones y particulares	2.2b, 2.2c
Art. 30	Sanidad	
3.30.-CA.1	Mejora de la sanidad rural	2.1b, 2.2c
Art. 32	Protección Social	
3.32.-CA.1	Mejora de las estructuras para la protección social en el medio rural	2.1b, 2.2c,d y h
3.32.-MSPS.1	Mejora de los servicios de autonomía y atención a dependencia en zonas rurales	2.2d
3.32.-MSPS.2	Desarrollo de servicios sociales de atención primaria en el medio rural	2.2c
3.32.-MSPS.3	Subvenciones a ONG para programas de cooperación y voluntariado sociales en el medio rural con cargo al IRPF	2.2c
Art. 33	Urbanismo y Vivienda	
3.33.-MV.1	Apoyo de actuaciones sobre áreas de rehabilitación integral en municipios rurales	2.1a, 2.1b, 2.2b,f,h
3.33.-CA.1	Apoyo a la elaboración de planes de urbanismo y ordenación del territorio	2.1c, 2.2e,f
3.33.-CA.2	Apoyo a la rehabilitación de viviendas rurales	2.2f

De todas estas posibles tipologías de actuaciones, se describen a continuación las que se consideran prioritarias para la zona de El Condado de Jaén en el eje de Servicios y Bienestar Social, en base a la matriz DAFO del territorio y a los objetivos específicos formulados.

Por su parte, en la Línea Estratégica de **Cultura** se prioriza en El Condado de Jaén la actuación 3.29.CA.1. *La recuperación y promoción del patrimonio cultural y la difusión de la cultura*. Se contemplarán principalmente actuaciones conducentes al

inventariado, investigación, conservación, recuperación, promoción y puesta en valor del patrimonio cultural de la zona. Además, se prestará atención a la formación de la población en patrimonio natural, histórico y artístico, junto a la conservación y potenciación de modos de vida, oficios, costumbres y tradiciones populares. Igualmente, se observará la construcción, rehabilitación, acondicionamiento y equipamiento de edificios u otros espacios públicos para su uso con fines culturales o lúdicos, con gestión pública o convenida con entidades culturales sin ánimo de lucro. Se atenderá también a la adquisición y equipamiento de bibliotecas móviles u otros vehículos equipados para la difusión de la cultura en proximidad. Se contemplará igualmente la dotación de infraestructuras para la celebración de festivales, eventos y actividades regulares vinculadas al patrimonio cultural rural, así como la adecuación de sendas, itinerarios o circuitos culturales. Como patrimonio cultural se entienden el patrimonio histórico, el arqueológico, el arquitectónico, el mueble, el bibliográfico, el documental, los paisajes culturales, el etnográfico, el geológico, el histórico-minero, el industrial y el intangible (folclore, costumbres, tradiciones, lenguas, etc.).

En cuanto a la Línea Estratégica de **Sanidad**, la tipología de actuación prioritaria es la siguiente:

3.30.CA.1. *La mejora de la sanidad rural*. El contenido de sus actuaciones se centrarán en la construcción, ampliación y acondicionamiento de centros de atención primaria y de consultorios locales. Además, se tendrá en cuenta la dotación del equipamiento apropiado para la atención primaria en los centros y consultorios. Se contemplarán también la adquisición y equipamiento de ambulancias, helicópteros de uso polivalente (sanitario, vigilancia, protección civil, etc.) para zonas rurales de montaña y la dotación de medios complementarios para los servicios de urgencias. La formación continuada del personal sanitario rural y su especialización en ámbitos característicos del medio rural (medicina de familia, geriatría, pediatría, violencia de género, etc.) son igualmente actuaciones observadas dentro del PDRS.

Respecto a la Línea Estratégica de **Protección Social**, la tipología de actuación considerada más importante en esta zona es: 3.32.CA.1. *La mejora de las estructuras para la protección social en el medio rural*. Las actuaciones abarcarán la construcción, ampliación, mejora o equipamiento de centros de protección social; la adquisición y equipamientos de ambulancias; la eliminación de barreras

arquitectónicas; la formación e información del personal dedicado a la prestación social y a los cuidadores no profesionales; el apoyo al envejecimiento activo y a la permanencia de las personas en situación de dependencia en el medio rural; la construcción o adecuación de albergues para el alojamiento de inmigrantes temporeros u otras personas en riesgo de exclusión social; la sensibilización e información a la población rural o de personas o colectivos en situación de vulnerabilidad, especialmente personas mayores o en situación de dependencia; el diseño y puesta en marcha de portales de Internet a disposición de colectivos con necesidades especiales.

En relación con la Línea Estratégica de **Urbanismo y Vivienda**, la tipología de actuación prioritaria es: 3.33.CA.1. *El apoyo a la elaboración de planes de urbanismo y ordenación del territorio*. Las actuaciones dentro de esta tipología abarcarán la asistencia técnica para la elaboración de instrumentos de ordenación del territorio e instrumentos de planeamiento urbanístico.

Objetivos Operativos

Una vez priorizadas las tipologías de actuaciones, se concretan a continuación los objetivos operativos que se propone el Plan de Zona del Condado de Jaén para el eje de Servicios y Bienestar Social, como metas a alcanzar a lo largo del periodo de ejecución del PDRS 2010-2014. Al igual que en los pasos previos de esta estrategia, presentamos estos objetivos agrupados por líneas estratégicas.

En la Línea Estratégica de **Educación**, el objetivo operativo es actuar en la mejora de los centros escolares públicos (educación infantil, primaria y secundaria).

Respecto a la Línea Estratégica de **Cultura**, se ejecutarán proyectos para promocionar el patrimonio cultural de la zona, especialmente a partir de rutas temáticas, y el de apoyar a equipamientos y actuaciones culturales con proyección supramunicipal.

Dentro de la Línea de **Protección Social**, el objetivo operativo que se pretende ejecutar es el de mejorar las estructuras para la protección social en todo la zona a revitalizar.

En **Urbanismo y Vivienda**, se realizarán actuaciones para el apoyo a la elaboración de los planes de urbanismo municipales y para la rehabilitación de viviendas, con las condiciones establecidas en el PDRS.

3.4. Eje 4. Medio Ambiente

Objetivo General del Eje

El objetivo general del Eje de Medio Ambiente, que debe dirigir las medidas y actuaciones planificadas, persigue *"lograr un alto nivel de calidad ambiental en la ZRR de El Condado de Jaén, previniendo el deterioro del patrimonio natural, del paisaje y de la biodiversidad, y facilitando su recuperación mediante la ordenación integrada del uso del territorio, la mejora de la planificación y de la gestión de los recursos naturales y la reducción de la contaminación en las zonas rurales"* (PDRS, 2010-2014).

Objetivos Específicos

Los objetivos específicos emergen a partir del contenido del análisis DAFO realizado sobre la base de la caracterización de la situación actual de la ZRR de El Condado de Jaén y sus tendencias previsibles, especificando las principales debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del territorio, corrigiéndolas, neutralizándolas, fomentándolas o aprovechándolas respectivamente.

Cuadro 57. Matriz DAFO y objetivos específicos asociados

EJE 4. MEDIO AMBIENTE (M)			
DAFO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
Id.	Debilidad	Id.	Objetivos Específicos
D1.M	Existencia de especies de flora y fauna amenazadas	Ob1.M	Impulsar acciones para la conservación y restauración de los hábitat y la diversidad biológica, geológica y paisajística, con especial atención al ecosistema de dehesa
D2.M	Escasez de recursos hídricos subterráneos	Ob2.M	Fomentar acciones conducentes a la protección, calidad y tratamiento de los recursos hídricos
D3.M	Deficiente tratamiento de aguas residuales		
D4.M	Aumento de la generación y deficiente gestión de los residuos sólidos urbanos	Ob3.M	Incentivar la gestión integral del tratamiento de los residuos sólidos urbanos y otros residuos
D5.M	Existencia de vertederos incontrolados		
D6.M	Presión hídrica, contaminación de aguas y degradación de suelos por malas prácticas agroganaderas	Ob4.M	Incentivar la participación ciudadana en la gestión de los recursos ambientales, el reciclaje, la disminución de la huella ecológica y el uso no consuntivo del espacio
D7.M	Degradación paisajística y pérdida de diversidad cinagética por malas prácticas antrópicas		
D8.M	Falta de concienciación social para con la conservación de los ecosistemas		
D9.M	Aumento de la construcción de viviendas próximas a espacios naturales protegidos		
D10.M	Escaso aprovechamiento de los recursos energéticas	Ob5.M	Fomentar la implantación y desarrollo de las energías renovables

Id.	Amenaza	Id.	Objetivos Específicos
A1.M	El aumento de las temperaturas y la disminución de las precipitaciones eleva el riesgo de incendios forestales y erosión de suelos	Ob6.M	Promover actuaciones que mitiguen los impactos negativos del cambio climático sobre el medio rural
A2.M	Perspectivas de escasez futura de recursos hídricos		
Id.	Fortaleza	Id.	Objetivos Específicos
F1.M	Existencia de 7 Espacios Naturales Protegidos	Ob4.M	Incentivar la participación ciudadana en la gestión de los recursos ambientales, el reciclaje, la disminución de la huella ecológica y el uso no consuntivo del espacio
F2.M	Amplia superficie perteneciente a la Red Natura 2000		
F3.M	Importantes recursos hídricos superficiales		
F4.M	La mayoría de la superficie agrícola se cultiva en secano	Ob2.M	Fomentar acciones conducentes a la protección, calidad y tratamiento de los recursos hídricos
F5.M	Eficientes sistemas de riego		
F6.M	Escaso desarrollo de la ganadería intensiva	Ob1.M	Impulsar acciones para la conservación y restauración de los hábitat y la diversidad biológica, geológica y paisajística, con especial atención al ecosistema de dehesa
F7.M	Escaso impacto urbano sobre el medio ambiente debido al reducido doblamiento y la consiguiente baja densidad poblacional de la zona		
F8.M	Retroceso de la superficie de suelos erosionados en la última década		
F9.M	La marca de calidad territorial <i>Condado Jaén</i> incluye criterios ambientales	Ob7.M	Promover la adhesión de las asociaciones, instituciones y empresas de la zona a marcas de calidad con criterios ambientales
F10.M	Vilches posee la única planta de reciclaje de residuos ganaderos de Andalucía		
Id.	Oportunidad	Id.	Objetivos Específicos
O1.M	La Ley de la Dehesa y la futura Ley del Olivar exigen para estos agroecosistemas la aplicación de medidas de conservación y restauración ambiental	Ob1.M	Impulsar acciones para la conservación y restauración de los hábitat y la diversidad biológica, geológica y paisajística, con especial atención al ecosistema de dehesa
O2.M	Sellado de vertederos incontrolados por parte de la Diputación Provincial de Jaén		
O3.M	Adaptación de los planes hidrológicos a la Directiva Marco del Agua	Ob2.M	Fomentar acciones conducentes a la protección, calidad y tratamiento de los recursos hídricos
O4.M	Fomento del ocio en los Espacios Naturales Protegidos por parte de las Administraciones públicas	Ob4.M	Incentivar la participación ciudadana en la gestión de los recursos ambientales, el reciclaje, la disminución de la huella ecológica y el uso no consuntivo del espacio
O5.M	La legislación urbanística regional y el POTa exigen el cumplimiento de criterios de sostenibilidad en la ordenación urbanística y subregional de Andalucía		

Seguidamente se relacionan los objetivos específicos propuestos en el Eje de Medio Ambiente. La ordenación de los mismos no responde a criterios de prioridad, sino exclusivamente al orden de aparición en el cuadro anterior.

Cuadro 58. Objetivos Específicos

EJE 4. MEDIO AMBIENTE	
Id.	Objetivos Específicos
Ob1.M	Impulsar acciones para la conservación y restauración de los hábitat y la diversidad biológica, geológica y paisajística, con especial atención al ecosistema de dehesa
Ob2.M	Fomentar acciones conducentes a la protección, calidad y tratamiento de los recursos hídricos
Ob3.M	Incentivar la gestión integral del tratamiento de los residuos sólidos urbanos y otros residuos
Ob4.M	Incentivar la participación ciudadana en la gestión de los recursos ambientales, el reciclaje, la disminución de la huella ecológica y el uso no consuntivo del espacio
Ob5.M	Fomentar la implantación y desarrollo de las energías renovables
Ob6.M	Promover actuaciones que mitiguen los impactos negativos del cambio climático sobre el medio rural
Ob7.M	Promover la adhesión de las asociaciones, instituciones y empresas de la zona a marcas de calidad con criterios ambientales

Líneas Estratégicas

Las líneas estratégicas procurarán corregir los problemas ambientales más graves que comprometen la sostenibilidad del territorio, teniendo en cuenta los valores ambientales presentes.

Se antota en primer lugar el paisaje geológico de singular belleza que los escarpados de Despeñaperros con la suavidad de las lomas que le suceden, generan en El Condado de Jaén, con ríos encajados, cascadas en fallas, formaciones graníticas y huellas fósiles, entre otros muchos elementos característicos de su geografía visible. A estos elementos le acompañan los propios del uso del suelo, como los olivares sobre lomas y sierras así como los campos de cereal en las laderas y superficies más llanas, lo que genera una rica diversidad de ecosistemas, zonas de transición y corredores ambientales que permiten el desarrollo y conservación de la biodiversidad autóctona.

Esta riqueza paisajística y medioambiental está protegida bajo diferentes figuras normativas, como sus tres parques naturales, su paraje natural y sus tres monumentos naturales. Aun con esta diversidad y protección legal, la zona cuenta con especies de flora y fauna amenazadas.

La demanda de agua por parte de los núcleos urbanos y las explotaciones agrarias continúa favoreciendo sondeos que debilitan los escasos recursos hídricos subterráneos de la zona, agravados por la contaminación que sufren a causa de las prácticas agroganaderas no siempre respetuosas con el medio.

El paisaje se ve degradado por el aumento en la producción y la deficiente gestión de los residuos sólidos urbanos. De igual forma, los ecosistemas más sensibles se ven presionados por la construcción de nuevas promociones de viviendas en los alrededores de los espacios naturales protegidos.

En la misma línea, actividades económicamente sostenibles vinculadas a recursos ambientales, como los cinegéticos, no están siendo promovidas y por tanto desaprovechadas de cara al desarrollo económico y generación de empleo que, además, ayudarían a equilibrar las poblaciones de fauna silvestre y el resto de la cadena trófica de la que forman parte.

El viento, como generador de energía, es otro de los elementos ambientales desaprovechados en la zona para la generación de rentas y la creación de empleo, además de para reducir la huella ecológica del territorio con el consumo de energías limpias. Igual ocurre con el escaso desarrollo de los huertos solares y la instalación doméstica de placas fotovoltaicas que, además de poder suponer una alternativa de empleo, una vez amortizadas reducirían la factura eléctrica de los hogares.

La débil apuesta de las Administraciones públicas y las compañías privadas por el desarrollo de estas energías en la zona, no se ve alentada por la población local, que muestra, por lo general, una escasa sensibilización medioambiental en relación con el reciclaje, la conservación del patrimonio ambiental y el valor de los ecosistemas para el desarrollo sostenible de sus economías locales.

Este contexto justifica la priorización de tres líneas estratégicas para la aplicación operativa de las medidas y actuaciones del Eje de Medio Ambiente; estas líneas estratégicas coinciden con la medida que, para este Eje, recoge el PDRS y establece la Ley 45/2007.

Cuadro 59. Líneas Estratégicas

Eje 4		MEDIO AMBIENTE
Artículo Ley 45/2007	Línea Estratégica	
Art. 19	Planificación Ambiental	
Art. 21	Conservación de la Naturaleza y Gestión de los Recursos Naturales	
Art. 25	Agua	

La Línea Estratégica sobre **Planificación Ambiental** incluye previsiones de actuación en materia de protección de suelos y acuíferos, proyección del paisaje, lucha contra la desertificación, reforestación, restauración hidrológico-forestal, prevención de riesgos naturales, prevención contra incendios y recuperación de la cubierta vegetal, con especial detalle para la protección contra incendios de los núcleos de población del medio rural y de los espacios naturales protegidos. Asimismo, se considerarán, específicamente, las actuaciones ligadas al mantenimiento y protección de los paisajes protegidos y de interés del medio rural y las áreas de montaña. Se incluirán iniciativas para el conocimiento, protección y uso sostenible del patrimonio geológico, minero y biológico como recurso científico, cultural y turístico. Igualmente se tendrán en cuenta los instrumentos de gestión necesario para las áreas incluidas en la Red Natura 2000.

La Línea Estratégica de **Conservación de la Naturaleza y la Gestión de Recursos Naturales** pretende la preservación y mejora de la calidad del medio ambiente rural y, en especial, de la Red Natura 2000, de los espacios naturales protegidos, los hábitat y las especies amenazadas. Para ello el Programa podrá contemplar medidas para la conservación y restauración de los hábitat y especies amenazadas y prioritarias presentes de forma natural en las zonas rurales prioritarias; para la gestión sostenible de los recursos naturales, especialmente el agua, el suelo, las masas forestales, los espacios naturales, la fauna cinegética y los recursos de pesca continental; para el apoyo a los programas de uso público de los espacios naturales protegidos y de la Red Natura 2000; y de educación ambiental y concienciación pública sobre los valores naturales de las zonas rurales calificadas.

La Línea Estratégica dedicada al **Agua** se centra en el fomento de la eficiencia, el ahorro y el buen uso de los recursos hídricos en el medio rural, en el marco de la planificación hidráulica correspondiente. Podrá contener medidas orientadas a la implantación y ejecución de planes de gestión integral de recursos hídricos por zonas rurales o mancomunidades de municipios, que contemplen la gestión conjunta del ciclo integral del agua, las medidas necesarias para las situaciones de escasez y sequía y las acciones de protección contra posibles avenidas e inundaciones; el uso eficaz y eficiente del agua para regadíos, concediendo prioridad a las actuaciones de modernización ligadas al ahorro de agua, a la eficiencia en el uso energético y al empleo de energías renovables; la adecuación de las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento del agua a las necesidades

existentes en el medio rural y, en particular, en las áreas integradas en la Red Natura 2000; la reducción y prevención de la contaminación difusa de las aguas subterráneas y superficiales; etc.

En el siguiente cuadro se indica la relación existente entre las líneas estratégicas y los objetivos específicos contemplados en este Plan de Zona para el eje 4.

Cuadro 60. Relación entre líneas estratégicas y objetivos específicos

Líneas Estratégicas	Id.	Objetivos Específicos Relacionados
Planificación Ambiental	Ob1.M	Impulsar acciones para la conservación y restauración de los hábitat y la diversidad biológica, geológica y paisajística, con especial atención al ecosistema de dehesa
Conservación de la Naturaleza y Gestión de Recursos Naturales	Ob3.M	Incentivar la gestión integral del tratamiento de los residuos sólidos urbanos y otros residuos
	Ob4.M	Incentivar la participación ciudadana en la gestión de los recursos ambientales, el reciclaje, la disminución de la huella ecológica y el uso no consuntivo del espacio
	Ob5.M	Fomentar la implantación y desarrollo de las energías renovables
	Ob6.M	Promover actuaciones que mitiguen los impactos negativos del cambio climático sobre el medio rural
	Ob7.M	Promover la adhesión de las asociaciones, instituciones y empresas de la zona a marcas de calidad con criterios ambientales
Agua	Ob2.M	Fomentar acciones conducentes a la protección, calidad y tratamiento de los recursos hídricos

Tipología de Actuaciones

Una vez formulados los objetivos específicos del Plan de Zona, se enumeran a continuación las 12 tipologías posibles de actuaciones que contempla el PDRS en el Eje de Medio Ambiente. Se incluye, junto con el nombre de la tipologías, la codificación de las mismas en el PDRS 2010-2014 y los objetivos que para cada actuación se plantea la Ley 45/2007.

Cuadro 61. Tipologías posibles de actuaciones que contempla el PDRS

EJE 4	MEDIO AMBIENTE	OBJETIVOS
Art. de la Ley 45/2007	Tipología de Actuación	Art. de la Ley 45/2007
Art. 19	Planificación ambiental	
4.19.CA.1	Elaboración de planes de gestión para los espacios de la Red Natura 2000	2.1.c, 2.2.e
Art. 21	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales	
4.21.MARM.1	Acciones de interés general para la conservación de la diversidad biológica	2.1.c, 2.2.e
4.21.MARM.2	Red de información y asesoramiento con nuevas tecnologías para la Red Natura 2000 y otras áreas de alto valor natural	2.1.c, 2.2.e
4.21.MARM.3	Acciones de interés general para restauración de los ecosistemas en áreas afectadas por catástrofes o sujetas a graves riesgos	2.1.c, 2.2.e.
4.21.MARM.4	Apoyo al desarrollo sostenible en fincas propiedad del organismo autónomo parques nacionales	2.1.a, 2.2.a, b, e, h.
4.21.CA.1	Conservación de los espacios naturales protegidos, de los hábitat, y de la diversidad biológica y geológica	2.1.c, 2.2.e.
4.21.CA.2	Gestión sostenible de los recursos forestales, cinegéticos o piscícolas	2.1.c, 2.2.e

EJE 4	MEDIO AMBIENTE	OBJETIVOS
Art. de la Ley 45/2007	Tipología de Actuación	Art. de la Ley 45/2007
4.21.CA.3	Elaboración y ejecución de proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural	2.1.c, 2.2.e
4.21.CA.4	Adaptación de la zona rural al cambio climático	2.1.c, 2.2.e
4.21.CA.5	Educación, interpretación y sensibilización ambiental	2.1.c, 2.2.e
4.21.CA.6	Apoyo a iniciativas de protección del medio ambiente	2.1.c, 2.2.e
Art. 25	Agua	
4.25.CA.	Restauración hidrológico forestal	2.1.c, 2.2.e

En base a la matriz DAFO del territorio y a los objetivos específicos formulados, las actuaciones prioritarias para la zona rural a revitalizar de El Condado de Jaén en este eje se encuadran en la Línea Estratégica de **Conservación de la Naturaleza y Gestión de los Recursos Naturales**:

4.21.MARM.3. Acciones de interés general para restauración de los ecosistemas en áreas afectadas por catástrofes o sujetas a graves riesgos. Se engloban acciones relativas a inversiones para la restauración de ecosistemas naturales sobre áreas afectadas por catástrofes o sujetas a importantes riesgos, entre las que se incluyen ecosistemas afectados por grandes incendios forestales, ecosistemas afectados por episodios de contaminación de gran escala, ecosistemas en grave riesgo de desaparición por efecto del cambio climático, ecosistemas sujetos a fenómenos erosivos de origen antrópico de gran escala y ecosistemas gravemente afectados por usos insostenibles realizados en el pasado.

4.21.CA.1. Conservación de los espacios naturales protegidos, de los hábitat, y de la diversidad biológica y geológica. Se fomentarán inversiones reales destinadas a: La protección, restauración o mejora del estado de conservación de hábitat o especies objeto de protección en espacios de la Red Natura 2000. Asimismo actuaciones para la conservación y recuperación de especies protegidas, o de otras especies amenazadas o raras que sean endémicas del territorio, que tengan en él una presencia relicta o aislada, posean valor emblemático o patrimonial, o sean buenos indicadores del equilibrio entre la sociedad y la naturaleza. También acciones dirigidas a la conservación o restauración de hábitat naturales, así como de hábitat seminaturales asociados al patrón de usos tradicionales del territorio con valor ambiental reconocido y actuaciones que mejoren la conectividad funcional de los ecosistemas. Finalmente, serán financiados proyectos de construcción, mejora y equipamiento de centros de visitantes y demás equipamientos de uso público en espacios naturales protegidos y Red Natura 2000.

4.21.CA.4. Adaptación de la zona rural al cambio climático. Esta tipología incluye la elaboración de estudios prospectivos sobre los efectos previsibles del cambio climático sobre la zona, con evaluación de sus vulnerabilidades y previsibles impactos y propuesta de una estrategia de adaptación del territorio al cambio climático. Dichos estudios se enmarcarán en la estrategia contenida en el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático. En ellos, serán objeto de atención preferente los siguientes sectores y sistemas: biodiversidad autóctona, bosques, caza y pesca continental, recursos hídricos, agricultura, suelo y turismo. Los estudios a acometer se considerarán particularmente relevantes en las zonas rurales de montaña y en las que actualmente presentan una mayor aridez, termicidad, mediterraneidad o continentalidad, en las que el clima ya es un factor claramente limitante de las posibilidades de desarrollo sostenible.

4.21.CA.6. Apoyo a iniciativas de protección del medio ambiente. Las acciones que se integran se diferencian en dos modalidades diferentes: la primera modalidad tiene como objeto sea la conservación de la naturaleza y mejora del medio ambiente, sea la realización de actuaciones de inventariado, conservación, restauración o uso sostenible de la diversidad biológica o geológica, de los recursos o de los espacios naturales, de protección del paisaje, de educación o de formación ambiental, de custodia del territorio, de apoyo al voluntariado ambiental o de experimentación de sistemas de pago por servicios ambientales. Una segunda modalidad abarca acciones para la adecuación ambiental de los usos del medio, dirigida a conseguir una mejora estructural del paisaje rural o de los espacios y recursos naturales protegidos.

Objetivos Operativos

Una vez establecida las tipologías de actuaciones consideradas prioritarias en este territorio, se concretan a continuación los objetivos operativos que se propone el Plan de Zona del Condado de Jaén para el eje de Medio Ambiente, a ejecutar a través de actuaciones concretas en los años 2012-2016. Al igual que en la presentación de los objetivos específicos y de las actuaciones prioritarias, los objetivos operativos se presentan agrupados por líneas estratégicas.

Las actuaciones se centrarán principalmente en la línea estratégica Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos: En primer lugar, ejecutar actuaciones para la conservación de los espacios naturales protegidos, de los hábitat y de la diversidad biológica y geológica. Asimismo, realizar proyectos de protección,

gestión y ordenación del paisaje rural, y de adaptación de la zona al cambio climático. Finalmente, apoyar iniciativas de protección del medio ambiente y de restauración de zonas afectadas por catástrofes, como pueden ser los incendios forestales.

3.5. Cuadro Sintético

EJE 1. ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO									
Objetivo general	Código de Objetivo	Objetivos específicos	Interrelación con la Matriz DAFO					Línea estratégica	
Mantener, mejorar y ampliar la base económica de la ZRR de El Condado de Jaén a través de la dinamización, la diversificación, la competitividad y la multifuncionalidad de su economía, generando y consolidando riqueza y empleo (PDRS 2010-2014)	Ob2.E	Apoyar la incorporación de las TIC, el comercio virtual en el tejido empresarial y la profesionalización empresarial	D11.E	A7.E					Apoyo a la Agricultura Territorial
	Ob3.E	Incentivar el asociacionismo y el cooperativismo empresarial	D12.E	A8.E	F9.E				
	Ob6.E	Incentivar la eficiencia energética y, en especial, el ahorro de agua	A6.E						
	Ob7.E	Incentivar las producciones integradas y las ecológicas, promoviendo las certificaciones de calidad	F1.E	F2.E	F3.E	F4.E	F5.E	O1.E	
	Ob8.E	Apoyar la formación de los profesionales, asociaciones y cooperativas agrarias en TIC, exportación y mercados emergentes	F6.E	O2.E					
	Ob1.E	Fomentar actividades conducentes a la diversificación económica, perfil sostenible, con producciones de calidad y generadoras de empleo estable	D1.E	D2.E	D3.E	D4.E	D5.E	D6.E	Diversificación Económica
			D7.E	D8.E	D9.E	D10.E	A1.E	A2.E	
			A3.E	O3.E					
	Ob2.E	Apoyar la incorporación de las TIC, el comercio virtual y la profesionalización empresarial	D11.E	A7.E					
	Ob3.E	Incentivar el asociacionismo y el cooperativismo empresarial	D12.E	A8.E	F9.E				
	Ob4.E	Fomentar la transformación de productos primarios y su comercialización en y desde la zona, especialmente agroganaderos	D13.E	D14.E	A4.E				

	Ob5.E	Incentivar el trabajo autónomo técnico y especializado, y promover la creación de empresas vinculadas al sector servicios con sistemas integrados de calidad	D15.E	D16.E	D17.E	D18.E	A9.E	O4.E	
	Ob9.E	Potenciar una marca de calidad para el toro bravo de la zona	F7.E						
	Ob10.E	Fomentar el aprovechamiento de los recursos forestales y cinegéticos	F8.E						
	Ob1.E	Fomentar actividades conducentes a la diversificación económica, perfil sostenible, con producciones de calidad y generadoras de empleo estable	D1.E	D2.E	D3.E	D4.E	D5.E	D6.E	Creación y Mantenimiento del Empleo
D7.E			D8.E	D9.E	D10.E	A1.E	A2.E		
A3.E			O3.E						
Ob2.E	Apoyar la incorporación de las TIC, el comercio virtual y la profesionalización empresarial	D11.E	A7.E						
Ob3.E	Incentivar el asociacionismo y el cooperativismo empresarial	D12.E	A8.E	F9.E					
Ob4.E	Fomentar la transformación de productos primarios y su comercialización en y desde la zona, especialmente agroganaderos	D13.E	D14.E	A4.E					
Ob5.E	Incentivar el trabajo autónomo técnico y especializado, y promover la creación de empresas vinculadas al sector servicios con sistemas integrados de calidad	D15.E	D16.E	D17.E	D18.E	A9.E	O4.E		
Ob8.E	Apoyar la formación de los profesionales, asociaciones y cooperativas agrarias en TIC, exportación y mercados emergentes	F6.E	O2.E						
Ob10.E	Fomentar el aprovechamiento de los recursos forestales y cinegéticos	F8.E							

EJE 2. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS

Objetivo general	Código de Objetivo	Objetivos específicos	Interrelación con la Matriz DAFO					Línea estratégica
Dotar a la ZRR de El Condado de Jaén, y en particular a sus núcleos de población, de las infraestructuras y los equipamientos públicos básicos necesarios, en especial en materia de transportes, energía, agua y telecomunicaciones (PDRS 2010-2014)	Ob1.I	Mejorar la red viaria y ferroviaria de transporte y comunicación, con especial interés en las que respondan a las necesidades de la población y sus actividades económicas	D1.I	D2.I	F1.I	O1.I	O2.I	Infraestructuras de interés general
	Ob1.I	Mejorar la red viaria y ferroviaria de transporte y comunicación, con especial interés en las que respondan a las necesidades de la población y sus actividades económicas	D1.I	D2.I	F1.I	O1.I	O2.I	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos
	Ob2.I	Impulsar el transporte público, prestando especial atención a las áreas más incomunicadas y a las necesidades de la población dependiente	D3.I	A1.I	A2.I	F2.I		
	Ob5.I	Mejorar las dotaciones y equipamientos para la recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos	D6.I					
	Ob8.I	Promover la construcción de subestaciones eléctricas y mejorar la red de suministro eléctrico	D9.I	A3.I				
	Ob7.I	Apoyar el impulso de las energías renovables	O3.I					Energías renovables
	Ob3.I	Renovar y ampliar la red de infraestructuras hidráulicas para abastecimiento urbano y regadío	D4.I	F5.I				Agua
	Ob4.I	Mejorar las dotaciones y equipamientos para la canalización y depuración de aguas residuales	D5.I	F6.I				
	Ob6.I	Impulsar la construcción de infraestructuras que permitan el desarrollo de las TIC en el territorio	D7.I	F7.I	F8.I	O5.I		Tecnologías de la información y la comunicación

EJE 3. SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL

Objetivos generales	Código de Objetivo	Objetivos específicos	Interrelación con la Matriz DAFO						Línea estratégica
Potenciar la prestación de servicios públicos básicos de calidad, adecuados a las características del medio rural, en particular en los ámbitos de la educación, la sanidad y la seguridad ciudadana (PDRS 2010-2014)	Ob1.S	Fomentar medidas que permitan fijar población local y atraer población extranjera	D1.S	D2.S	D3.S	D4.S	F1.S	F2.S	Seguridad Ciudadana
			O1.S						
Garantizar la accesibilidad de la población discapacitada y las personas mayores a los servicios en el medio rural (PDRS 2010-2014)	Ob2.S	Promover la construcción de nuevos centros educativos, dotar adecuadamente los ya existentes e incentivar la Educación Secundaria Postobligatoria	D5.S	D6.S	F3.S	O2.S			Educación
Prestar especial atención a las características y necesidades de la población rural a la hora de definir y aplicar políticas y medidas de protección social, con el fin de garantizar su efectividad (PDRS 2010-2104)	Ob6.S	Fomentar la igualdad de género y la conciliación laboral y familiar de la población	D11.S	O4.S					Cultura
Facilitar el acceso a la vivienda y favorecer una ordenación territorial y urbana de acuerdo con las condiciones específicas del medio rural, con el fin de garantizar la accesibilidad, la conservación y rehabilitación del patrimonio construido, respetar el medio ambiente y fomentar un desarrollo sostenible (PDRS 2010-2104)	Ob8.S	Fomentar la práctica de deportes y promover la creación de asociaciones deportivas	F4.S						Sanidad
Facilitar el acceso a la vivienda y favorecer una ordenación territorial y urbana de acuerdo con las condiciones específicas del medio rural, con el fin de garantizar la accesibilidad, la conservación y rehabilitación del patrimonio construido, respetar el medio ambiente y fomentar un desarrollo sostenible (PDRS 2010-2104)	Ob3.S	Fomentar, de forma supramunicipal y concertada con entidades privadas, la construcción de infraestructuras culturales, la gestión integrada de los recursos patrimoniales y la participación ciudadana en el impulso de la cultura	D7.S	D8.S	D9.S	A1.S	F5.S	F6.S	Protección Social
			F7.S	F8.S	F9.S	F10.S	O5.S		
Facilitar el acceso a la vivienda y favorecer una ordenación territorial y urbana de acuerdo con las condiciones específicas del medio rural, con el fin de garantizar la accesibilidad, la conservación y rehabilitación del patrimonio construido, respetar el medio ambiente y fomentar un desarrollo sostenible (PDRS 2010-2104)	Ob4.S	Promover la construcción de nuevos centros médicos y dotar a los ya existentes de especialidades periféricas	D10.S						Protección Social
Facilitar el acceso a la vivienda y favorecer una ordenación territorial y urbana de acuerdo con las condiciones específicas del medio rural, con el fin de garantizar la accesibilidad, la conservación y rehabilitación del patrimonio construido, respetar el medio ambiente y fomentar un desarrollo sostenible (PDRS 2010-2104)	Ob5.S	Incentivar la promoción de unidades de atención a la población mayor y a las personas dependientes	D11.S	O3.S					Protección Social
Facilitar el acceso a la vivienda y favorecer una ordenación territorial y urbana de acuerdo con las condiciones específicas del medio rural, con el fin de garantizar la accesibilidad, la conservación y rehabilitación del patrimonio construido, respetar el medio ambiente y fomentar un desarrollo sostenible (PDRS 2010-2104)	Ob6.S	Fomentar la igualdad de género y la conciliación laboral y familiar de la población	D11.S	O4.S					Protección Social

EJE 3. SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL

Objetivos generales	Código de Objetivo	Objetivos específicos	Interrelación con la Matriz DAFO					Línea estratégica	
	Ob7.S	Promover actuaciones en el ámbito del urbanismo y la vivienda que respondan a las necesidades de la población y se adecuen a la realidad socioeconómica y ambiental del entorno							Urbanismo y Vivienda

EJE 4. MEDIO AMBIENTE

Objetivo general	Código de Objetivo	Objetivos específicos	Interrelación con la Matriz DAFO						Línea estratégica
Lograr un alto nivel de calidad ambiental en la ZRR de El Condado de Jaén, previniendo el deterioro del patrimonio natural, del paisaje y de la biodiversidad, y facilitando su recuperación mediante la ordenación integrada del uso del territorio, la mejora de la planificación y de la gestión de los recursos naturales y la reducción de la contaminación en las zonas rurales (PDRS 2010-2014)	Ob1.M	Impulsar acciones para la conservación y restauración de los hábitat y la diversidad biológica, geológica y paisajística, con especial atención al ecosistema de dehesa	D1.M	F6.M	F7.M	F8.M	O1.M	O2.M	Planificación Ambiental
	Ob3.M	Incentivar la gestión integral del tratamiento de los residuos sólidos urbanos y otros residuos	D4.M	D5.M					Conservación de la Naturaleza y Gestión de los Recursos Naturales
	Ob4.M	Incentivar la participación ciudadana en la gestión de los recursos ambientales, el reciclaje, la disminución de la huella ecológica y el uso no consuntivo del espacio	D6.M	D7.M	D8.M	D9.M	F1.M	F2.M	
			F3.M	O4.M	O5.M				
	Ob5.M	Fomentar la implantación y desarrollo de las energías renovables	D10.M						
	Ob6.M	Promover actuaciones que mitiguen los impactos negativos del cambio climático sobre el medio rural	A1.M	A2.M					
	Ob7.M	Promover la adhesión de las asociaciones, instituciones y empresas de la zona a marcas de calidad con criterios ambientales	F9.M	F10.M					
	Ob2.M	Fomentar acciones conducentes a la protección, calidad y tratamiento de los recursos hídricos	D2.M	D3.M	F4.M	F5.M	O3.M		Agua

3.6. Situación de los objetivos operativos del PDRS

Eje	Medida	Objetivo	Grado de cumplimiento en la Zona Rural
ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO	Diversificación Económica	Extender el sistema nacional de incentivos regionales a la totalidad de las zonas con nivel 1 de prioridad territorial para la aplicación del Programa.	Si se cumple, según el Real Decreto 162/2008, de 8 de febrero, por el que se delimita la zona de promoción económica de Andalucía (Ley 50/1985, de 27 de diciembre).
INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos	Dotar de acceso por carretera asfaltada a todos los núcleos tradicionales y actualmente habitados con más de 50 habitantes.	Si se cumple
		Asegurar el abastecimiento energético con un nivel de garantía adecuado en todos los núcleos habitados.	Si se cumple
		Clausurar y restaurar todos los vertederos ilegales de residuos.	Se actuará para la clausura y restauración de vertederos ilegales de residuos.
		Implantar la recogida selectiva de residuos sólidos urbanos (no peligrosos) en todos los municipios rurales de más de 1000 habitantes.	Si se cumple
	Agua	Conseguir que dispongan de puntos limpios todos los municipios de más de 2000 habitantes.	Se actuará para completar la extensa red de puntos limpios ya existentes en zonas concretas.
		Asegurar la aptitud para el consumo del agua, así como la garantía del abastecimiento, en todos los núcleos habitados de cada zona rural de Programa.	Si se cumple
		Tratar todos los vertidos de aguas residuales urbanas que afectan a lugares de la Red Natura 2000 y a Parques Nacionales, mediante sistemas de depuración adecuados a los objetivos de conservación en cada caso establecidos.	Se actuará para la mejora de la red de saneamiento y depuración en aquellos municipios donde sea necesario.

Eje	Medida	Objetivo	Grado de cumplimiento en la Zona Rural
SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL	Educación	Disponer de rutas de transporte escolar adaptado (con plazas adaptadas y accesibles) para facilitar el traslado de todos los alumnos que lo precisen, en particular de núcleos aislados y de zonas de montaña.	Si se cumple
	Cultura	Disponer de al menos una biblioteca de referencia para la zona, con catálogo de publicaciones virtual o accesible en todos los ayuntamientos de la zona, y distribución de préstamos itinerante con apoyo en los consistorios.	Si se cumple
		Asegurar un estado de conservación adecuado en todos los bienes de interés cultural de la zona.	Si se cumple
	Sanidad	Contar en todos los centros de salud rurales con un equipamiento sanitario básico estándar.	Si se cumple
		Disponer un servicio de atención a urgencias médicas que permita reducir el tiempo de espera de los potenciales pacientes de todos los núcleos de la zona rural hasta la llegada del medio de transporte (ambulancia UVI o helicóptero) a un máximo de 30 minutos.	Si se cumple
	Protección Social	Disponer de un servicio de asistencia a la dependencia, basado en un teléfono de ayuda y de equipos de asistentes a domicilio.	Si se cumple
		Disponer en todas las zonas rurales de un servicio de educación y atención infantil (o a 3 años) accesible a la totalidad de familias con hijos en estas circunstancias.	Si se cumple
		Disponer de un servicio de información y orientación preferentemente dirigido a colectivos con necesidades específicas, sobre aspectos básicos: formación, empleo, vivienda, hábitos de vida saludables, prevención de drogodependencias, voluntariado y acción social, integración social, violencia de género, igualdad, ocio inclusivo, cultura y deporte, y deporte adaptado.	No existe un centro como tal que preste todos los servicios conjuntamente, pero existen varios, que por separado disponen de todos ellos.
Urbanismo y vivienda	Garantizar el acceso a la vivienda para todos los habitantes del medio rural, promoviendo una política de vivienda que permita cubrir las necesidades previsibles de las familias y de los jóvenes.	Si se cumple. Se cuenta con el Plan Concertado de Vivienda y Suelo (2008-2012), documento estratégico que recoge medidas para facilitar el acceso a la vivienda tanto en régimen de propiedad como de alquiler, la rehabilitación de los inmuebles y la disponibilidad de suelo urbanizado para la construcción de viviendas protegidas en Andalucía.	
MEDIO AMBIENTE	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales	Disponer de Planes de Gestión u otros instrumentos de planificación para todos los lugares Natura 2000 incluidos en las zonas del Programa.	En la actualidad están en proceso de elaboración.

4. DIRECTRICES ESTRATÉGICAS TERRITORIALES DE ORDENACIÓN RURAL

ÍNDICE

4.1. MARCO NORMATIVO Y OPERATIVO DE LAS DIRECTRICES ESTRATÉGICAS DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN ANDALUCÍA	169
<i>Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía</i>	171
<i>Planes de Ordenación del Territorio de Ámbito Subregional</i>	172
<i>Planes con Incidencia en la Ordenación del Territorio</i>	173
<i>Instrumentos de Ordenación Urbanística</i>	178
4.2. DIRECTRICES ESTRATÉGICAS DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE APLICACIÓN EN LA ZRR DE EL CONDADO DE JAÉN	180
<i>Directrices Estratégicas derivadas del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía</i>	180
<i>Directrices Estratégicas derivadas del Plan de Ordenación del Territorio de ámbito subregional</i>	182
<i>Directrices Estratégicas derivadas de los Planes de Ordenación de los Espacios Naturales Protegidos</i>	182
<i>Directrices Estratégicas derivadas de los Instrumentos de Ordenación Urbanística</i>	192
4.3. SELECCIÓN DE ACTUACIONES, ESPECIFICIDADES, MEDIDAS CORRECTORAS, ORIENTACIONES Y RECOMENDACIONES	197
DETERMINACIONES FINALES DE LA MEMORIA AMBIENTAL INTEGRADA EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL AL QUE SE HA SOMETIDO EL PLAN DE ZONA.....	202
DETERMINACIONES AMBIENTALES A CONSIDERAR EN LOS PROYECTOS	207

4.1. Marco Normativo y Operativo de las Directrices Estratégicas de Ordenación del Territorio en Andalucía

La Comunidad Autónoma de Andalucía tiene la competencia exclusiva en materia de ordenación del territorio. Así lo establece el artículo 56 del Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 525/2008 sobre las competencias de la Junta de Andalucía¹. Esta competencia incluye el establecimiento y regulación de las directrices y figuras de planeamiento territorial, las previsiones sobre emplazamientos de infraestructuras y equipamientos, la promoción del equilibrio territorial y la adecuada protección ambiental.

En este sentido, en el presente apartado se identifican y analizan los instrumentos de ordenación del territorio existentes en Andalucía y que serán de obligada observancia y aplicación en las zonas rurales a revitalizar, con el objetivo de comprobar y garantizar que las actuaciones multisectoriales de las diferentes administraciones resulten apropiadas y se ajusten al marco normativo de referencia. Para ello, se contemplan para cada ZRR, la normativa, instrumentos, directrices y recomendaciones que determinarán su idoneidad.

La Ley 1/1994, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía incorpora la planificación como uno de los principios básicos para el ejercicio de esta competencia. Dicha norma crea un sistema de planes territoriales de diferente escala de aplicación, que son en la actualidad instrumentos normativos de planificación integral del territorio cuyo objetivo se centra en la organización y vertebración territorial de su ámbito espacial.

Para toda la Comunidad Autónoma, el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (en adelante POTA) provee de los elementos básicos para la organización del territorio andaluz y sus recursos. Para ámbitos inferiores al conjunto andaluz, los Planes de Ordenación del Territorio de Ámbito Subregional establecen para sus espacios de aplicación las referencias normativas y estratégicas de naturaleza territorial vinculadas a su ámbito concreto. De forma más específica, los Planes con Incidencia en la Ordenación del Territorio (en adelante PIOT) establecen el análisis y expresión territorial de un sector concreto, y los objetivos para cubrir las necesidades sectoriales, en coherencia con los contenidos del POTA y los POT

¹ BOJA, de 20 de enero de 2009.

Subregionales. Dada la prevalencia de Espacios Naturales Protegidos en las zonas rurales a revitalizar, son de especial relevancia en este último caso los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (en adelante PORN) y sus complementarios Planes Rectores de Uso y Gestión (en adelante PRUG).

Dependientes y condicionantes de los distintos planes, resulta aquí especialmente relevante la dimensión territorial de las directivas que afectan a la Red Natura 2000, integrada por los Lugares de Interés Comunitario (en adelante LIC) y las Zonas de Especial Protección para las Aves (en adelante ZEPA).

Por otra parte, la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía (en adelante LOUA) establece la regulación específica de la actividad urbanística y el régimen de utilización del suelo. Entre los instrumentos de planeamiento y ordenación urbanística que regula la norma se encuentran los Planes Generales de Ordenación Urbanística (en adelante PGOU), instrumentos básicos de ordenación municipal. No obstante, no todos los municipios, especialmente de las zonas rurales a revitalizar, se han dotado todavía de un PGOU propio, estando ordenados aún por Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal (en adelante NNSS) o los proyectos de Delimitación del Suelo Urbano (en adelante DSU).

En todo este entramado de instrumentos de ordenación territorial, convergentes sobre el mismo espacio físico y social, se hace necesario precisar que las relaciones entre los planes de ordenación del territorio (de ámbito regional y subregional) y los planes urbanísticos (de ámbito local) se basan siempre en la superior jerarquía de los primeros sobre los segundos. Así, los planes urbanísticos deben adaptarse a las determinaciones incluidas en los planes de ordenación del territorio en el plazo de tiempo determinado por la norma.

El marco normativo de ordenación del territorio de Andalucía requiere, por tanto, organizar el presente capítulo en tres bloques. En primer lugar se describe el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, así como los planes subregionales y sectoriales. En el segundo bloque se analiza el contenido de los instrumentos de ordenación que afectan a la ZRR de El Condado de Jaén, prestando especial atención a las directrices estratégicas que se derivan de su aplicación concreta. Finalmente, en el último bloque se analizan las actuaciones que por su naturaleza, alcance, especial sensibilidad o emplazamiento puedan generar impacto ambiental.

Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

El POTA es el instrumento fundamental de ordenación territorial de Andalucía. Organiza todo el territorio de la Comunidad Autónoma, siendo marco de referencia para el resto de planes territoriales y sectoriales de aplicación en el territorio andaluz así como para su gestión pública y privada. Posee una perspectiva de ordenación integral, abarcando la planificación de la totalidad del territorio y su vertebración, desde los aspectos más físicos a los socioculturales o los económicos, entre otros. Así, afecta a todas las políticas sectoriales con incidencia en el territorio, dotando de coherencia organizativa a las distintas divisiones espaciales y al uso de sus recursos.

Las unidades geográficas elementales del modelo definido por el POTA son los Dominios Territoriales (cap. 1, Tít. IV). Éstos se definen como las piezas geográficas clave de la estructura regional y el marco de referencia para el diseño de las grandes líneas estratégicas para el desarrollo de Andalucía. Esta zonificación permite identificar ventajas y problemáticas comunes al tiempo que definir estrategias globales de desarrollo.

Los Dominios Territoriales en los que se divide Andalucía son Litoral, Sierra Morena-Los Pedroches, Sierras y Valles Béticos, y Valle del Guadalquivir. En el Cuadro 1 se recogen los Dominios Territoriales y las zonas rurales a revitalizar abarcadas por los mismos.

Cuadro 34. Zonas Rurales a Revitalizar incluidas en los Dominios Territoriales de Andalucía

Dominios Territoriales	Zonas Rurales a Revitalizar
Sierra Morena-Los Pedroches	Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato
	Sierra Morena y Vega Alta de Sevilla
	Sierra de Aracena y Picos de Aroche
	El Condado de Jaén
	Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva
Valle del Guadalquivir	Sierra Morena y Vega Alta de Sevilla
	Noreste de Cádiz y Los Alcornocales
	El Condado de Jaén
	Sierra de Segura y Cazorla
Sierras y Valles Béticos	Noreste de Cádiz y Los Alcornocales
	Sierras Occidentales de Málaga
	Hoyas de Guadix y Baza
	La Alpujarra
	Sierra de Filabres-Alhamilla
	Sierra de Segura y Cazorla
Litoral	La Alpujarra
	Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva

Fuente: Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

Planes de Ordenación del Territorio de Ámbito Subregional

Los Planes de Ordenación del Territorio de Ámbito Subregional establecen los elementos básicos para la gestión y organización del territorio de su entorno. Los POT Subregionales abarcan un ámbito supramunicipal acotado, continuo en su interior, que por sus características físicas, funcionales y socioeconómicas conforman un área coherente para la planificación territorial².

Los planes subregionales que afectan a las zonas rurales a revitalizar, o a parte de ellas, son los enumerados en el Cuadro 35.

Cuadro 35. POT Subregionales a considerar para las zonas rurales a revitalizar de Andalucía

POT Subregional	ZRR afectada	Estado de tramitación
Poniente de Almería	La Alpujarra	Aprobado
Sierra de Segura (Jaén)	Sierra de Segura y Cazorla	
Costa del Sol Occidental (Málaga)	Sierras Occidentales de Málaga	
Litoral Occidental de Huelva	Andévalo y Cuenca Minera	
La Janda (Cádiz)	Noreste de Cádiz y Los Alcornocales	En trámites de aprobación

² Ley 1/1994, de 11 de enero, de ordenación del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

POT Subregional	ZRR afectada	Estado de tramitación
Litoral de Granada	La Alpujarra	
Sierra de Aracena (Huelva)	Sierra de Aracena y Picos de Aroche	Elaboración de trabajos técnicos
Centro Norte de Jaén	El Condado de Jaén	Elaboración de trabajos técnicos
Bahía de Cádiz-Jerez	Noreste de Cádiz y Los Alcornocales	Aprobado en revisión

Fuente: Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración propia.

Planes con Incidencia en la Ordenación del Territorio

Los PIOT constituyen un instrumento que, en el sistema de planificación territorial, organizan las directrices, estrategias y actividades de carácter sectorial. Los planes de cada sector son redactados por sus respectivos órganos competentes, pero todos requieren un informe sobre su coherencia con la normativa territorial de ámbito superior (POTA y POT Subregionales).

La Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía establece como PIOT los planes sectoriales relativos a carreteras, ferrocarriles, transporte, centros de transporte y actividades logísticas, puertos, aeropuertos, planificación hidrológica, abastecimiento de agua, infraestructuras para la gestión de residuos, planes de ordenación de los recursos naturales y otras actividades de intervención singular. Entre estos planes cabe destacar de forma especial los referidos a los Espacios Naturales Protegidos, debido a la importancia y a la incidencia de estos espacios en la región³.

Espacios Naturales Protegidos

Andalucía cuenta con una amplia gama de ecosistemas de gran diversidad biológica, geológica y paisajística, lo que la convierte en una de las regiones con mayor patrimonio ambiental de Europa. Para controlar, gestionar y conservar estos espacios, la Ley 2/1989, de 18 de julio, aprobó el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, estableciendo además su régimen de protección⁴.

³ La superficie de espacios protegidos de Andalucía se caracteriza por su extensión, diversidad y complejidad socioambiental.

⁴ BOJA, de 27 de julio de 1989.

Con carácter complementario, el Gobierno andaluz creó la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (en adelante RENPA) como el "sistema integrado y unitario de todos los espacios naturales ubicados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía que gozasen de un régimen especial de protección en virtud de la normativa autonómica, estatal y comunitaria o convenios y normativas internacionales" (Art. 1, Decreto 95/2003, de 8 de abril⁵).

La RENPA está compuesta por 244 espacios que comprenden una superficie aproximada de 2,8 millones de hectáreas (96,3% terrestres y 3,7% marinas), lo que supone más del 30% de la superficie de Andalucía. Es la red más importante en superficie y en número de espacios protegidos de la Unión Europea.

En cuanto a su catalogación, un mismo espacio de la RENPA puede poseer más de una categoría, figura y/o designación de protección en función de sus características. En el Cuadro 36 se recogen y describen las tipologías de EENPP posibles, sus características y número de cada figura en Andalucía.

Cuadro 36. Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, 2008

Figura de protección	Definición	Nº de espacios
Parque Nacional	Espacio natural de alto valor ecológico y cultural, poco transformado por la explotación o actividad humana que, en razón de la belleza de sus paisajes, la representatividad de sus ecosistemas o la singularidad de su flora, de su fauna, de su geología o de sus formaciones geomorfológicas, posee valores ecológicos, estéticos, culturales, educativos y científicos destacados cuya conservación merece una atención preferente y se declaran de interés general del Estado	2
Parque Natural	Área natural poco transformada por la explotación u ocupación humana que, en razón de la belleza de sus paisajes, la representatividad de sus ecosistemas o la singularidad de su flora, de su fauna o de sus formaciones geomorfológicas, posee valores ecológicos, estéticos, educativos y científicos cuya conservación merece una atención preferente	24
Parque Periurbano	Espacio natural situado en las proximidades de un núcleo urbano, creado o no por el hombre, que atiende a las necesidades recreativas de la población	21
Paraje Natural	Espacio con singulares valores que se protege con la finalidad de conservar su flora, fauna, constitución geomorfológica, especial belleza u otros componentes de muy destacado rango natural	32
Paisaje Protegido	Lugar concreto del medio natural que, por sus valores estéticos y culturales, es merecedor de una protección especial	2
Monumento Natural	Espacio o elemento de la naturaleza constituido por formaciones de notoria singularidad, rareza o belleza, que merecen ser objeto de protección especial. Se pueden considerar también las formaciones geológicas, los yacimientos paleontológicos y demás elementos de la gea que reúnan un interés especial por la singularidad o importancia de sus valores científicos, culturales o paisajísticos. Los Monumentos Naturales pueden ser geológicos, bióticos, geográficos, ecoculturales o mixtos	40
Reserva Natural	Espacio natural cuya creación tiene como finalidad la protección de ecosistemas, comunidades o elementos biológicos que, por su rareza, fragilidad, importancia o singularidad merece una valoración especial	28

5 BOJA, de 7 de abril de 2003.

Figura de protección	Definición	Nº de espacios
Reserva Natural Concertada	Predio que sin reunir los requisitos objetivos que caracterizan a las demás figuras legales de protección, merezca una singular protección y sus propietarios soliciten a la Consejería de Medio Ambiente la aplicación de un régimen de protección concertado	5

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

Además de los anteriores espacios naturales protegidos, se identifican otras áreas de alto valor ecológico salvaguardadas por la Directiva Hábitats⁶ y la Directiva Aves⁷, con el propósito de conservar sus valores ecológicos y sus especies importantes o amenazadas. Estas áreas conforman la Red Natura 2000, una red ecológica compuesta por espacios ZEPA y espacios LIC⁸, cuya gestión ha de tener en cuenta la realidad económica, social y cultural del territorio (Cuadro 37).

En Andalucía, los espacios ZEPA se extienden por una superficie superior a 1,6 millones de hectáreas y los LIC por más de 2,6 millones. En relación con los usos del suelo, el 84% de los LIC andaluces se localizan en áreas forestales y naturales.

Cuadro 37. Figuras de la Red Natura 2000 de Andalucía, 2008

Figura de protección	Definición	Nº de espacios
Lugar de Importancia Comunitaria (LIC)	Espacios delimitados para garantizar el mantenimiento o, en su caso, el restablecimiento, en un estado de conservación favorable, de los tipos de hábitats naturales de interés comunitario y de los hábitats de las especies de interés comunitario, declarados como tales de acuerdo con lo dispuesto en la normativa comunitaria (Directiva Hábitats), estatal y autonómica	195
Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)	Espacios delimitados para el establecimiento de medidas de conservación especiales con el fin de asegurar la supervivencia y la reproducción de las especies de aves, declarados como tales de acuerdo con lo dispuesto en la normativa comunitaria (Directiva Aves), estatal y autonómica	63

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

Finalmente, y coincidiendo en muchas ocasiones con la delimitación de los EENPP, se dan en Andalucía otras figuras de protección que reconocen los valores naturales y socioambientales de determinados espacios, y cuya catalogación depende de diferentes entidades internacionales. Entre ellas destacan la Reserva de la Biosfera, los Humedales de Importancia Internacional, las Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM), los Geoparques y los Lugares Patrimonio de la Humanidad (Cuadro 38).

6 Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992.

7 Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979.

8 La normativa europea en materia de medio ambiente exige que los espacios LIC pasen paulatinamente a ser declarados espacios ZEC (Zonas Especiales de Conservación). Para este proceso, el Gobierno andaluz está elaborando un Listado de Lugares de Interés Comunitario de Andalucía.

Cuadro 38. Otras figuras de protección ambiental de Andalucía, 2008

Figura de protección	Definición	Nº de espacios
Reserva de la Biosfera	Zonas de ecosistemas terrestres o marinos, o una combinación ambos, que a petición del Estado interesado son reconocidas en el plano internacional como tales por el Consejo Internacional de Coordinación (CIC) del programa MaB (Hombre y Biosfera) de la UNESCO, a fin de promover y demostrar una relación equilibrada entre las poblaciones y la naturaleza	9
Sitios Ramsar o Humedales de Importancia Internacional	Humedales más importantes del mundo por su interés ecológico y de conservación de la biodiversidad. Cumplen con los criterios de importancia internacional, desarrollados por el Convenio de Ramsar, en cuanto a conservación y uso racional de los humedales y sus recursos	25
ZEPIM	Áreas marinas y costeras que garantizan la supervivencia de los valores y recursos biológicos del Mediterráneo al incorporar los hábitats mediterráneos más representativos y las áreas mejor conservadas. Son zonas especialmente protegidas internacionalmente en el marco del Convenio de Barcelona, por el Protocolo sobre las Zonas Especialmente Protegidas y la Diversidad Biológica del Mediterráneo	4
Geoparques	Territorio delimitado que presenta formas geológicas únicas, de especial importancia científica, singularidad o belleza y que es representativo de la historia geológica y de los eventos y procesos que la han formado. Debe ser un lugar que comprenda además uno o más sitios de gran importancia científica, no sólo por razones de tipo geológico sino en virtud de sus valores arqueológicos, ecológicos o culturales relacionados con la gea.	2
Patrimonio de la Humanidad	Lugares de valor universal excepcional para la humanidad que, como tales, han sido inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO con el fin de garantizar su protección y conservación para las generaciones futuras.	1

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

Instrumentos de ordenación y gestión de los EENNPP

Los instrumentos de ordenación de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía persiguen hacer compatible la conservación y protección de los recursos naturales con las actividades económicas realizadas por la población que los ocupa, todo ello en concordancia con las políticas de desarrollo rural.

La Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y la Biodiversidad dispone que la gestión de los recursos de los Parques Nacionales y los Parques Naturales se lleven a cabo mediante un PORN y un PRUG.

Los PORN son competencia de la Comunidad Autónoma y su aprobación se efectúa mediante Decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. Se elabora un PORN por cada espacio a ordenar y proteger, identificando el estado en que se encuentran los recursos y ecosistemas del espacio natural. En función de su estado, planifican las limitaciones a establecer respecto a la conservación, protección y recuperación de los recursos, espacios naturales y especies. Además, constituyen límites normativos para otros instrumentos de ordenación territorial de ámbito inferior. Así, aquellas decisiones urbanísticas o territoriales que afecten al EENNPP,

como la revisión de normas subsidiarias o la elaboración de un PGOU, deberán asumir las directrices del PORN.

Por su parte, los PRUG fijan las normas generales de uso y gestión del Espacio Natural Protegido, desarrollan las directrices del PORN y establecen la previsión y gestión de las acciones concretas en el ámbito protegido, muy concretamente las relativas a investigación, uso público, protección y mejora de los valores ambientales, y promoción socio-económica. La elaboración de los Planes Rectores de Uso y Gestión es competencia de los órganos gestores del Espacio Natural Protegido y su aprobación corresponde al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a propuesta de la Consejería de Medioambiente.

Los PORN tienen carácter vinculante y prevalecen sobre el planeamiento territorial y urbanístico de ámbito inferior. Al igual que los PORN, el planeamiento urbanístico debe ser coherente con los objetivos y directrices del PRUG.

Los Monumentos Naturales se regulan por lo establecido en el Decreto 225/1999, de 9 de noviembre, de regulación y desarrollo de la figura de Monumento Natural de Andalucía.

Para el resto de figuras se aconseja la elaboración de un PORN propio si bien se les permite regirse por el PORN de un EENNPP de mayor protección si se encuentran en su entorno. En caso contrario se regirán por lo dispuesto en la Ley 42/2007 y el futuro Plan Estratégico Estatal del Patrimonio Natural y la Biodiversidad (en adelante PEEPNB), actualmente en consulta pública.

Finalmente, el resto de espacios protegidos integrantes de la Red Natura 2000, los LIC y los ZEPA, también deben dotarse de un plan de gestión propio. En este sentido, los planes de gestión ZEPA establecen las medidas adecuadas para evitar el deterioro de los hábitat de las especies de aves objeto de protección y garantizar su mantenimiento en un estado de conservación favorable, así como para fomentar que el desarrollo de las actividades productivas se lleve a cabo de forma compatible con la conservación de estos hábitat de aves. A esta misma finalidad contribuye la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, que establece un régimen de prevención para las actuaciones que puedan afectar a estos espacios. Cuando los espacios LIC o ZEPA no poseen un plan propio de gestión, se regirán por lo dispuesto en la Ley 42/2007, el PEEPNB y las Directivas Hábitat y Aves.

Instrumentos de Ordenación Urbanística

A escala nacional, la norma que rige los instrumentos de ordenación urbanística es el Real Decreto 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo⁹. En el ámbito andaluz, y en concordancia con la norma estatal, el marco de referencia en materia urbanística es la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA). En relación con la delimitación del suelo, la norma andaluza distingue suelo urbano (consolidado y no consolidado), suelo urbanizable y suelo no urbanizable.

Las figuras de ordenación urbanística están compuestas por los siguientes instrumentos de planeamiento:

- a) Planeamiento general: Planes Generales de Ordenación Urbanística, Planes de Ordenación Intermunicipal y Planes de Sectorización.
- b) Planes de desarrollo: Planes Parciales de Ordenación, Planes Especiales y Estudios de Detalle.
- c) Catálogos.

Las Normativas Directoras para la Ordenación Urbanística, las Ordenanzas Municipales de Edificación y las Ordenanzas Municipales de Urbanización contribuyen a la correcta integración de la ordenación urbanística y, en su caso, complementan la establecida por los instrumentos de planeamiento.

Entre las figuras de planeamiento general destaca el PGOU. La LOUA identifica este plan como "el instrumento que establece la ordenación urbanística en la totalidad del término municipal y organiza la gestión de su ejecución, de acuerdo a las características del municipio y a los procesos de ocupación y utilización del suelo actuales y previsibles a medio plazo" (Art. 8, LOUA).

No obstante, todavía existen municipios con NNSS de planeamiento (instrumento que ya no figura en al LOUA); si bien, en bastantes casos, se encuentran adaptados a la LOUA, mediante la figura de adaptación parcial que establece el Decreto 11/2008, de 22 de enero. En el que se desarrollan procedimientos dirigidos a poner

⁹ Refunde e integra la Ley 8/2007, de 28 de mayo, del Suelo y el Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana.

suelo urbanizado en el mercado con destino preferente a la construcción de viviendas protegidas.

Las Normas Subsidiarias y los proyectos de Delimitación del Suelo Urbano son documentos de menor rango que los Planes Generales de Ordenación Urbanística. Por su parte, las Normas Complementarias regulan aspectos no previstos o insuficientemente desarrollados por los planes que complementan.

En el título tercero del reglamento citado, se recogen las especificaciones de los proyectos de delimitación de suelo urbano, donde se establece que los mismos deberán contener el señalamiento del perímetro de los terrenos comprendidos en el citado suelo urbano, además del reglamento de las condiciones de edificación así como el sistema viario existente y necesario.

4.2. Directrices Estratégicas de Ordenación Territorial de Aplicación en la ZRR de El Condado de Jaén

La ZRR de El Condado de Jaén cuenta con diferentes instrumentos de ordenación territorial. De ámbito autonómico, el POTA incluye a los municipios de la zona en el Dominio Territorial de Sierra Morena-Los Pedroches y tangencialmente en el Valle de del Guadalquivir. En términos funcionales, la zona forma parte de dos unidades territoriales, los municipios occidentales se integran en la unidad Centro-Norte de Jaén, y los municipios orientales en la unidad Cazorla, Segura, Las Villas y Mágina.

Respecto a los espacios naturales protegidos, la ZRR de El Condado de Jaén se ve afectada por los PORN y los PRUG de los Parques Naturales de Despeñaperros, de la Sierra de Andújar y de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas (también Reserva de la Biosfera).

A escala municipal, los instrumentos de planeamiento urbanístico vigentes son PGOU, NNSS y DSU, según el municipio.

Directrices Estratégicas derivadas del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Como se indicó anteriormente, la ZRR de El Condado de Jaén se enclava en dos Dominios Territoriales diferentes, para cada uno de los cuales se exponen a continuación las directrices estratégicas recogidas en el POTA.

En este sentido, el desarrollo rural de los municipios incluidos en la extensa área geográfica del Dominio Territorial de Sierra Morena-Los Pedroches deberá pivotar sobre el fomento de redes de cooperación para la diversificación de las actividades económicas y la consolidación de sistemas productivos locales, teniendo en cuenta la experiencia acumulada por los Grupos de Desarrollo Rural.

Por otro lado, la extensa superficie, la complejidad, el frágil equilibrio y el deterioro reciente sufrido por sus ecosistemas de dehesa, hacen necesario el impulso de un Plan Regional de la Dehesa, que descansa sobre cuatro líneas básicas de actuación.

En primer lugar, sobre el apoyo y asistencia técnica a sistemas agrosilvopastorales, incluidos expresamente en los programas de desarrollo rural que se ejecuten. En segundo lugar, sobre el respaldo a la protección ambiental y la recuperación de sus espacios mediante instrumentos ambientales adecuados. En tercer lugar, sobre la

correcta ordenación territorial de sus espacios prestando especial atención al urbanismo desarrollado en su entorno. Y en cuarto lugar, sobre la acción exterior del Gobierno andaluz, es decir, sobre la cooperación de la Comunidad Autónoma con otras regiones y ámbitos internacionales por cuyos territorios se extienda también la dehesa.

Debe apoyarse el aprovechamiento e impulso de las sinergias que permitan la gestión y el uso interrelacionado de los recursos ecológicos y socioculturales para el desarrollo del territorio, prestando especial atención al turismo rural y de interior.

Ha de atenderse al establecimiento de modelos de gestión del agua que fomenten el uso sostenible del recurso a la vez que garanticen la calidad del mismo, con objeto de racionalizar su consumo y disponibilidad, siempre necesaria para el equilibrio ambiental.

El desarrollo de la zona está íntimamente ligado al control de los procesos de urbanización difusa de carácter turístico o de segunda residencia, debiendo fomentarse por parte de las entidades competentes la rehabilitación y reutilización de inmuebles ya construidos para las actividades turísticas y recreativas.

Resulta fundamental trabajar una articulación territorial interna y externa que responda a las necesidades de la población y reduzca su impacto ambiental, aprovechando la red ferroviaria y priorizando la conexión con los centros regionales de Andalucía.

Debe ordenarse el sector minero, tanto con la puesta en marcha de programas de investigación sobre nuevos yacimientos y uso de residuos minerales, como con el apoyo e impulso de nuevas actividades económicas que garanticen la diversificación y la promoción laboral de la población vinculada a la extracción minera.

Finalmente y sin agotar todas las directrices estratégicas, es necesario fortalecer los lazos de la zona con la Comunidad Autónoma de Castilla – La Mancha a través de la acción exterior andaluza, además de con otras regiones y países social, histórica y económicamente vinculados con el Dominio Territorial de Sierra Morena-Los Pedroches.

Por su parte, el desarrollo rural de los municipios incluidos en el Dominio Territorial del Valle del Guadalquivir debe pasar obligadamente por el fomento de redes de cooperación para la diversificación de las actividades económicas y la consolidación

de sistemas productivos locales, aprovechando la experiencia acumulada de los Grupos de Desarrollo Local.

El destacado perfil agrícola de los municipios de esta extensa área geográfica requiere planes de eficiencia ecológica que, de forma destacada, fomenten una adecuada gestión de los recursos hídricos a través del ahorro y la eficiencia del agua, la reutilización de la planta de tratamiento de aguas residuales urbanas de la Vega del Guadalquivir, el apoyo a la agricultura de conservación o ecológica, o la reducción de insumos, conservación de la biodiversidad y la eliminación de cultivos en zonas marginales.

Destaca la necesidad de una recuperación paisajística del Valle del Guadalquivir, potenciando la salvaguarda y puesta en valor de los elementos definitorios de este paisaje andaluz. Se hace necesaria una mejor gestión de la red de ciudades medias del interior de Andalucía para fomentar sus recursos patrimoniales.

Finalmente, todo lo anterior debería incluirse y fomentarse desde el Programa Coordinado de Recuperación Integral del Río Guadalquivir.

Directrices Estratégicas derivadas del Plan de Ordenación del Territorio de ámbito subregional

La ZRR de El Condado de Jaén no se ve afectada por ningún POT Subregional aprobado. El POT del Centro Norte de Jaén se encuentra actualmente en fase de estudio, en concreto en elaboración de trabajos técnicos, como se ha comentado en el apartado 1.2.3.

Directrices Estratégicas derivadas de los Planes de Ordenación de los Espacios Naturales Protegidos

Espacios Naturales Protegidos

La ZRR de El Condado de Jaén cuenta con tres parques naturales, un paraje natural y tres monumentos naturales. Además de estos siete EENNPP, la zona cuenta con otras figuras de protección y declaración ambientales como una Reserva de la Biosfera, siete LIC y cuatro ZEPA (Cuadro 6).

El Parque Natural de Despeñaperros tiene una extensión de 76,5 km² y está enclavado en su totalidad en la zona, concretamente en el municipio de Santa

Elena. Por su parte, en el margen Oeste, Baños de la Encina acoge algo más de 40 km² del Parque Natural de la Sierra de Andújar, es decir, el 5,42% del espacio protegido. Finalmente, el tercer Parque Natural presente en la zona es el PN de Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, que ocupa la totalidad del enclave municipal que Sorihuela del Guadalimar posee separado del entorno de su núcleo urbano, unos 27,31 km² que forman parte de los más de 2.100 km² de esta extensa área protegida. Este Parque Natural es además Reserva de la Biosfera.

Por su parte, el Paraje Natural Cascada de Cimbarra tiene una extensión de 5,34 km² y se localiza en el centro del término municipal de Aldeaquemada.

Los monumentos naturales de El Condado son El Piélago, en Vilches; Huellas de Dinosaurios, en Santisteban del Puerto; y Los Órganos, en Santa Elena.

En cuanto a las figuras ZEPA y LIC, en su mayoría vienen a respaldar los valores medioambientales de los EENNPP. Es el caso del PN de Despeñaperros o del Paraje Natural Cascada de Cimbarra, declarados LIC y ZEPA. Fuera de las figuras de espacios naturales protegidos, la Red Natura 2000 cubre una extensa superficie LIC (1.790 km²) denominada Cuencas del Rumblar, Guadalén y Guadalmena, que sin ser EENNPP, salvaguarda elementos ecológicos de importancia para el entorno. La rivera del Guadalimar es otra de estas áreas protegidas bajo la categoría de LIC.

Cuadro 39. Espacios Naturales Protegidos en el Condado de Jaén, 2008

Municipio	Figura de Protección	Espacio Natural Protegido	Sup. municipal ocupada por el ENP (%)	Sup. municipal protegida (ha)
Aldeaquemada	Paraje Natural	Cascada de la Cimbarra	4,49	11.997,91
	LIC			
	ZEPA			
Arquillos	LIC	Cuencas del Rumblar, Guadalén y Guadalmena	95,44	1.328,33
	LIC	Cuencas del Rumblar, Guadalén y Guadalmena	21,04	
Baños de La Encina	Parque Natural	Sierra de Andújar	10,32	35.321,50
	LIC			
	ZEPA			
Castellar	LIC	Cuencas del Rumblar, Guadalén y Guadalmena	81,21	5.186,63
	LIC	Río Guadalimar	0,02	
Chiclana de Segura	LIC	Cuencas del Rumblar, Guadalén y Guadalmena	60,32	11.953,31
	LIC	Río Guadalimar	0,04	
Montizón	LIC	Cuencas del Rumblar, Guadalén y Guadalmena	51,93	11.734,84
	LIC	Río Guadalimar	0,04	
Navas de San Juan	LIC	Cuencas del Rumblar, Guadalén y Guadalmena	55,25	6.344,26
	LIC	Río Guadalimar	0,04	

Municipio	Figura de Protección	Espacio Natural Protegido	Sup. municipal ocupada por el ENP (%)	Sup. municipal protegida (ha)
Santa Elena	Parque Natural	Despeñaperros	52,21	14.508,46
	LIC			
	ZEPA			
	Monumento Natural	Los Órganos de Despeñaperros	0,01	
	LIC	Cuencas del Rumblar, Guadalen y Guadalmena	47,90	
Santisteban del Puerto	LIC	Cuencas del Rumblar, Guadalen y Guadalmena	55,23	20.534,55
	LIC	Río Guadalimar	0,02	
	Monumento Natural	Huellas de Dinosaurios	0,01	
Soriuela del Guadalimar	Reserva de la Biosfera	Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas	49,37	2.714,33
	Parque Natural			
	LIC			
	ZEPA			
	LIC	Río Guadalquivir Tramo Superior	0,01	
	LIC	Río Guadalimar	0,12	
Vilches	Monumento Natural	El Piélagos	0,01	11.451,32
	LIC	Cuencas del Rumblar, Guadalen y Guadalmena	39,38	
	LIC	Río Guadalimar	3,35	

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

Instrumentos de ordenación y gestión de los EENNPP

Los instrumentos de ordenación más relevantes que afectan a los de los espacios naturales protegidos mencionados en el anterior apartado, son el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN), y el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Natural de Despeñaperros, de la Sierra de Andújar y los que afectan al Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas como puede observarse en el cuadro 7. Los ámbitos declarados LIC y ZEPA y los monumentos naturales que no se encuentran dentro del área de protección regulada por PORN y PRUG, se regulan por lo establecido en la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, de Patrimonio Natural y la Biodiversidad, por lo dispuesto en el Plan Estratégico Estatal del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad y por lo dispuesto en la Directiva Hábitat y la Directiva Aves, como se ha comentado anteriormente.

En el caso de los PORN, las pautas a tener en cuenta son las directrices generales y la zonificación propuesta para la ordenación de usos y aprovechamientos. En el caso de los PRUG, se atienden a los objetivos.

Cuadro 40. Instrumentos de ordenación y gestión de los EENNPP en la ZRR de El Condado de Jaén, 2010

Espacio Natural	Instrumentos de gestión	Año de aprobación
Parque Natural de Despeñaperros	Plan de Ordenación de los Recursos Naturales	2004
	Plan Rector de Uso y Gestión	2004
Parque Natural Sierra de Andújar	Plan de Ordenación de los Recursos Naturales	2003
	Plan Rector de Usa y Gestión	2003
Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas	Plan de Ordenación de los Recursos Naturales	1999 (prorrogado en 2006)
	Plan Rector de Uso y Gestión	1999 (prorrogados en 2006)

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

PORN Y PRUG del Parque Natural de Despeñaperros

PORN

El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural de Despeñaperros fue aprobado por el Decreto 56/2004, de 17 de febrero¹⁰. El PORN afecta principalmente al municipio de Santa Elena, en el que se encuentra el parque. Dentro del PN de Despeñaperros se localiza el Monumento Natural de Los Órganos, además de las áreas LIC y ZEPA homónimas.

Las directrices estratégicas derivadas del PORN de Despeñaperros se centran en la conservación y regeneración de la masa forestal, la mejora de la fauna autóctona, la interconexión de los ecosistemas y sus poblaciones, evitando la introducción o proliferación de especies alóctonas, además de la preservación de la identidad paisajística del parque a través de la promoción de la Red Natura 2000 y el control de las transformaciones paisajísticas más impactantes.

En cuanto al uso sostenible de los recursos, se centran las directrices en el mantenimiento del potencial biológico, la capacidad productiva del suelo y la divulgación de los beneficios de las energías renovables.

El uso público y la educación ambiental pasan por compatibilizar intereses socioeconómicos y ambientales, además de fomentar las actividades de sensibilización y conocimiento de la riqueza del entorno por parte de la población local.

¹⁰ BOJA, de 22 de abril de 2004.

En relación con el turismo rural y activo, debe perseguirse la compatibilidad entre la conservación ambiental y el desarrollo de la actividad, aprovechando en la medida de lo posible las edificaciones rehabilitadas y/o acondicionadas integradas en el entorno.

Por su parte, las actividades de investigación, deberán ser compatibles con la conservación y el aprovechamiento de los recursos naturales.

En relación con las infraestructuras, se priorizará y optimizará el uso de las ya existentes y la aplicación de criterios de integración paisajística, de protección de fauna y corrección de impactos. En este sentido, cobra especial importancia las acciones encaminadas a gestionar de forma adecuada los residuos y aguas residuales de los albergues romeros.

Finalmente, las acciones urbanísticas deberán priorizar la mejora, mantenimiento y rehabilitación de edificaciones, respetando las características arquitectónicas de cada zonificación y su integración paisajística.

El PORN propone una zonificación del parque basada en tres categorías jerarquizadas por el nivel de protección medioambiental.

1. *Zonas de Reserva. Zonas A.* Estas zonas constituyen el máximo nivel de protección e incluyen aquellos espacios con valores ambientales excepcionales, principalmente florísticos, geológicos y paisajísticos. Los usos y actividades humanas están supeditados a la conservación de la biodiversidad que alberga la zona. Las zonas A, que abarcan el 25,73% de la superficie total del Parque Natural, 1.968 ha, incluyen las siguientes áreas: Los Barranquillos de Magaña, la Peña de Malabrigo y Laderas del Collado de la Estrella, el Barranco de Navavaca, el Barranco de Valdeazores y el Cerro del Castillo.
2. *Zonas de Regulación Especial. Zonas B.* Incluyen aquellos espacios con un valor ambiental alto que albergan aprovechamientos diversos, principalmente primarios y vinculados a recursos renovables que, en muchos casos, son los responsables de la configuración y garantía de su conservación.
3. *Zonas de Regulación Común. Zonas C.* Incluyen aquellas áreas con menor valor ambiental, en las que tienen lugar usos y actividades de diversa naturaleza en cuanto a calidad e intensidad. Las zonas C abarcan el 0,72% de

la superficie del Parque Natural, es decir, 55 ha. Sus medidas de ordenación y gestión irán encaminadas al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la minimización de los impactos generados y la recuperación de los ecosistemas.

PRUG

El PRUG del PN de Despeñaperros fue aprobado por el Decreto 56/2004, de 17 de febrero¹¹. En el marco de lo establecido por su PORN, constituyen objetivos del PRUG los siguientes:

1. Recuperar las zonas degradadas y aquéllas que no garanticen una cobertura vegetal del suelo que impida que se produzcan fenómenos erosivos.
2. Conservar y mantener las formaciones vegetales, puras o mixtas, de encina, alcornoque, quejigo y rebollo asegurando su rejuvenecimiento y regeneración natural frente a la influencia de los herbívoros silvestres. De igual forma, conservar y mantener los ecosistemas de ribera existentes.
3. Favorecer la evolución de las formaciones forestales de pinar procedentes de repoblación hacia formaciones irregulares con mayor presencia de frondosas, conservar y mejorar los pastizales y regenerar las áreas de matorral.
4. Establecer los mecanismos necesarios para la prevención de los incendios, plagas y enfermedades forestales.
5. Mejorar el estado de conservación de los hábitats de interés ecológico, en especial, los catalogados como prioritarios.
6. Conservar y mejorar el paisaje característico del Parque Natural, minimizando las posibles incidencias.
7. Desarrollar el conjunto de programas, servicios y equipamientos que permitan un uso público adecuado, minimizando los posibles impactos que pudieran generar las actividades de uso público.

¹¹ BOJA, de 22 de abril de 2004.

8. Desarrollar programas de educación ambiental utilizando el patrimonio natural y cultural como recurso educativo.
9. Promover la realización de estudios y proyectos de investigación cuya finalidad sea facilitar la gestión del espacio.
10. Corregir y minimizar, según criterios de integración ambiental, las incidencias negativas que puedan generar las infraestructuras y edificaciones, en concreto, la autovía N-IV y la línea de ferrocarril

PORN y PRUG del Parque Natural de la Sierra de Andújar

PORN

El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural de la Sierra de Andújar fue aprobado por el Decreto 354/2003, de 16 de diciembre¹². En la zona, el PORN afecta únicamente a una pequeña área de Baños de la Encina.

Las directrices estratégicas derivadas del PORN de la Sierra de Andújar hacen especial hincapié en la conservación y regeneración de la masa forestal, la conservación de la identidad paisajística y de las especies endémicas de interés comunitario y/o amenazadas, así como aquéllas de carácter migratorio. En la misma línea, debe perseguirse la conservación integral de los ecosistemas para evitar la introducción o proliferación de especies exóticas.

En cuanto al uso sostenible de los recursos, se centran las directrices en el mantenimiento del potencial biológico, la capacidad productiva del suelo y la divulgación de los beneficios de las energías renovables.

En relación con el turismo rural y activo, debe perseguirse la compatibilidad entre la conservación ambiental y el desarrollo de la actividad, aprovechando en la medida de lo posible las edificaciones rehabilitadas y/o acondicionadas integradas en el entorno.

En relación con las infraestructuras, se priorizará y optimizará el uso de las ya existentes y la aplicación de criterios de integración paisajística, de protección de fauna y corrección de impactos. En este sentido, cobra especial importancia las

¹² BOJA, de 5 de febrero de 2004.

acciones encaminadas a gestionar de forma adecuada los residuos y aguas residuales de los albergues romeros.

Finalmente, las acciones urbanísticas deberán priorizar la mejora, mantenimiento y rehabilitación de edificaciones, respetando las características arquitectónicas de cada zonificación y su integración paisajística.

Al igual que el PORN de Despeñaperros, el PORN de la Sierra de Andújar propone una zonificación del parque en tres categorías jerarquizadas por su nivel de protección. El área del parque en término de Baños de la Encina es zona A, que constituye el máximo nivel de protección e incluye aquellos espacios con valores ambientales excepcionales.

PRUG

El PRUG del PN de la Sierra de Andújar fue aprobado por el Decreto 354/2003, de 16 de diciembre¹³ y sus objetivos de gestión son los siguientes:

1. Conservar y mantener las formaciones, puras o mixtas, de frondosas autóctonas.
2. Recuperar las zonas degradadas o aquéllas en las que no se garantice una cobertura del suelo tal que impida que se produzcan fenómenos erosivos, conservando, manteniendo y protegiendo el regenerado natural frente a la influencia del ganado en las dehesas puras o mixtas de encina y/o alcornoque.
3. Promover la aplicación de técnicas agropecuarias que no supongan el deterioro de ningún otro recurso, especialmente el suelo.
4. Conservar los hábitats de interés ecológico, mantener las poblaciones de lince ibérico y de águila imperial ibérica y recuperar el conejo y la perdiz.
5. Apoyar el uso público y promover la puesta en valor de una red de senderos con el objetivo de facilitar un mayor conocimiento del Parque Natural. Las actividades deberán desarrollarse de forma segura y minimizando sus impactos.

¹³ BOJA, de 5 de febrero de 2004.

6. Desarrollar programas de educación ambiental dirigidos a la población escolar, a la población local y al visitante, utilizando el patrimonio natural y cultural como recurso educativo.

PORN y PRUG del Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas

PORN

El PORN del Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas fue aprobado por el Decreto 227/1999, de 15 de noviembre¹⁴. Sólo afecta al enclave que Sorihuela del Guadalimar posee alejado del entorno de su casco urbano, por lo que la influencia en la zona es baja. Además de Parque Natural, este espacio está catalogado como ZEPA y Reserva de la Biosfera.

En relación con las directrices estratégicas derivadas del PORN de Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas destacan las líneas enfocadas a la ordenación de los recursos naturales, especialmente los edáficos y los geológicos. Resulta prioritario regenerar aquellas áreas cuyos suelos se encuentren alterados o degradados, con especial atención a las canteras abandonadas. De igual forma, las características del suelo deben tenerse en cuenta en el planeamiento urbanístico.

En cuanto a los recursos hídricos, tendrán la consideración de directrices las establecidas en los Planes Hidrológicos de Demarcación del ámbito del espacio natural protegido. Así mismo, la Consejería de Medioambiente instará al Organismo de cuenca correspondiente para que se lleven a cabo los deslindes oportunos.

Respecto a la flora y fauna silvestres, debe darse preferencia a las medidas de conservación y preservación en el hábitat natural de cada especie, evitar la introducción y proliferación de especies alóctonas y conceder prioridad de conservación a las especies endémicas y a las migratorias.

En relación con los recursos forestales y agropecuarios, se promoverá el cumplimiento de las directrices establecidas por la normativa tanto comunitaria, como estatal y autonómica.

¹⁴ BOJA, de 23 de diciembre de 1999.

Resultará prioritario aplicar medidas de regeneración y restauración paisajística en aquellos espacios donde los paisajes naturales y/o tradicionales hayan sido afectados. Bajo esta misma perspectiva ecológica y patrimonial, se fomentará la coordinación de actuaciones entre Consejerías para asegurar la integridad y protección de los yacimientos arqueológicos además de los bienes de interés cultural (BIC) existentes en el ámbito del Parque Natural.

Finalmente, y sin agotarlas todas, se impulsará la clasificación de las vías de comunicación y se promoverá su deslinde, amojonamiento y recuperación.

En cuanto a la zonificación del parque, el PORN propone cinco categorías jerarquizadas en función de su grado de proteccionismo ambiental, si bien a la ZRR sólo afectan las zonas B y E.

1. *Zonas de Protección Grado B (Áreas de Interés Ecológico-Forestal)*. Se incluyen en esta categoría las principales formaciones forestales del Parque Natural. Representan la mayor superficie de éste y, por tanto, engloban una serie muy amplia de ecosistemas forestales y de montaña, entre los que sobresalen algunos enclaves de interés botánico, faunístico, geomorfológico y paisajístico constituyendo también el principal soporte de las actividades forestales dentro del parque.
2. *Zona de Protección Grado E (Áreas agrícolas)*. Corresponden a las diferentes zonas de cultivo existentes en el ámbito del parque, donde la acción del hombre ha conllevado una importante transformación del medio para su explotación agrícola. Al constituir espacios muy antropizados, sus valores ecológicos son de menor importancia que en las demás áreas, salvo en el caso de las huertas tradicionales, que suelen suponer espacios de interés cultural y paisajístico. Configuran esta categoría diferentes tipos de espacios agrícolas, entre los que cabe destacar los olivares como cultivo dominante, las huertas tradicionales en las inmediaciones de los cauces fluviales y los espacios agrícolas de montaña.

PRUG

El PRUG del PN Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas fue aprobado por el Decreto 227/1999, de 15 de noviembre¹⁵ y sus objetivos de gestión son los siguientes:

1. Conservar el espacio natural y divulgar sus valores.
2. Gestionar adecuadamente el uso público y fomentar la educación ambiental, con las limitaciones establecidas en el plan.
3. Adecuar la señalización del espacio y elaborar una base documental que facilite información sobre el espacio.
4. Controlar y regular las actividades que se desarrollen en el espacio natural protegido y impulsar experiencias de colaboración e intercambio con otros espacios naturales protegidos.

Directrices Estratégicas derivadas de los Instrumentos de Ordenación Urbanística

Los 12 municipios de la ZRR de El Condado de Jaén cuentan con alguna figura de planeamiento urbanístico. La figura más frecuente son las Normas Subsidiarias, presentes en la mitad de los municipios (Carolina, Castellar de Santisteban, Navas de San Juan, Santa Elena, Santisteban y Sorihuela de Guadalimar), seguidas de los proyectos de Delimitación de Suelo Urbano, presentes en 5 localidades (Aldequemada, Arquillos, Baños de la Encina, Chiclana de Segura y Montizón, suponiendo el 41,7%). Únicamente Vilches cuenta en la actualidad con un PGOU como instrumento básico de ordenación urbana.

A excepción de Aldequemada, los municipios con figuras urbanísticas en régimen transitorio se encuentran actualmente adaptándolas a la LOUA, lo que supone el diseño y aprobación de sus respectivos PGOU. Santa Elena y Sorihuela del Guadalimar se encuentran iniciando los trabajos técnicos. Arquillos, Carolina, Castellar, Montizón y Vilches están en fase de avance y Baños de la Encina, Chiclana de Segura, Navas de San Juan y Santisteban del Puerto disponen ya de una aprobación inicial de sus PGOU (Cuadro 41).

¹⁵ BOJA, de 23 de diciembre de 1999.

Cuadro 41. Normativa urbanística en la ZRR Condado de Jaén

Municipio	Instrumentos vigentes y publicación		Instrumentos en trámite y publicación	
Aldeaquemada	DSU	BOP Jaén, de 11/03/1993	-	-
Arquillos	DSU	BOP Jaén, de 15/02/1984	PGOU (AV)	BOP Jaén, de 31/03/2006
Baños de la Encina	DSU	BOP Jaén, de 29/05/1979	PGOU (AI)	BOP Jaén, de 23/12/2005
Carolina (La)	NNSS	BOP Jaén, de 11/03/1993	PGOU (AV)	BOP Jaén, de 25/02/2009
Castellar de Santisteban	NNSS	BOP Jaén, de 01/07/1986	PGOU (AV)	BOP Jaén, de 08/01/2007
Chiclana de Segura	DSU	BOP Jaén, de 26/10/1985	PGOU (AI)	BOP Jaén, de 26/01/2010
Montizón	DSU	BOP Jaén, de 09/10/1985	PGOU (AV)	BOP Jaén, de 10/01/2009
Navas de San Juan	NNSS	BOP Jaén, de 14/07/1986	PGOU (2ª AI)	BOP Jaén, de 22/12/2008
Santa Elena	NNSS	BOP Jaén, de 16/08/1990	PGOU (IT)	BOP Jaén, de 07/03/2009
Santisteban del Puerto	NNSS	BOP Jaén, de 19/08/1988	PGOU (AI)	BOP Jaén, de 10/02/2009
Sorihuela del Guadalimar	NNSS	BOP Jaén, de 08/01/2000	PGOU (IT)	BOP Jaén, de 30/10/2007
Vilches	PGOU	BOP Jaén, de 25/06/1992	PGOU (AV)	BOP Jaén, de 19/08/2009

AI: aprobación inicial, 2ª AI: segunda aprobación inicial, AV: avance, IT: inicio de los trabajos.
Fuente: Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración propia.

Con mayor nivel de concreción y en relación con las directrices generales a contemplar en la planificación urbanística de El Condado de Jaén, resulta necesario diferenciar los tipos de suelo, generalmente catalogados en suelos urbanos, urbanizables y no urbanizables. Las propuestas de actuaciones en cada uno de los municipios de El Condado de Jaén deberán así observar los usos permitidos en cada suelo, que difieren significativamente.

Como puede comprobarse en el PGOU de Vilches, los usos permitidos en los suelos urbanos son el residencial, industrial, comercial, escolar, deportivo, viario-peatonal, de zonas verdes y libres, y de equipamiento administrativo, social y asistencial. Se permite así la construcción de almacenes destinados al acopio de materiales, bien en guarda y conservación o bien para su venta. El uso residencial permite la construcción de edificios e instalaciones destinados al servicio de aquellas personas que, por su carácter o situación, lo requieran. El uso comercial permite la promoción de locales destinados a la compra-venta al por menor o al por mayor, dirigido al público y relacionadas con acuerdo a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas.

Por su parte, el uso deportivo admite la promoción de campos, locales e instalaciones destinados a la práctica deportiva, ya sea de carácter público o privado, y con o sin fines comerciales. El uso docente incluye los espacios, edificios

y locales destinados a las funciones de enseñanza-aprendizaje, usualmente centros de Educación Infantil, Educación Primaria y/o Secundaria. El uso recreativo y de espectáculos corresponde a los locales e instalaciones destinados al público, con fines culturales y/o de recreo.

Otros usos están definidos de forma más específica, por sus características o marco normativo. Es el caso de las estaciones de servicio, referidas a toda instalación construida al amparo de la oportuna concesión de la Administración competente, para el suministro de carburantes. Por su parte, los garajes-aparcamiento se permitirán siempre y cuando estén destinados a la estancia de vehículos. En esta categoría se incluyen los talleres mecánicos, como aquellos locales destinados a la conservación, reparación, lavado o engrase de automóviles.

Las promociones vinculadas al uso hotelero habrán de justificar la naturaleza de los equipamientos e instalaciones por su servicio al público, destinado al alojamiento temporal. Por su lado, el suelo para uso industrial podrá albergar actuaciones cuyos establecimientos estén dedicados a la obtención y transformación de materias primas, así como a su preparación, envasado, transporte o distribución. En el caso de Vilches, sus NNSS diferencian varios tipos de establecimientos industriales posibles en el suelo urbano: industrias compatibles con viviendas situadas en planta baja, industrias contiguas a viviendas pero en edificios exclusivos, industrias en edificios exclusivos aislados –no contiguos a vivienda- pero no totalmente incompatibles con dicho uso, industrias en zonas industriales urbanas e industrias especiales.

En lo concerniente al uso de oficinas, se permiten edificios en los que predominen las actividades administrativas o burocráticas de carácter público o privado, además de las actividades bancarias y despachos profesionales de cualquier clase independientes a la vivienda.

Los usos religiosos comprenden edificios destinados al culto o a la vida conventual. Con una dimensión igualmente comunitaria, el uso de salas de reunión permite la construcción de locales cerrados o abiertos, cuya finalidad principal sea la de permitir un lugar para la realización de actividades de vida social. Similares a ellos, los usos socio-culturales permiten la promoción de edificios o dotaciones dedicados a fines sociales y culturales como por ejemplo los centros cívicos, centros jóvenes, bibliotecas, casas de la cultura, salas de conferencias, etc.

El uso sanitario corresponde a los edificios e instalaciones destinados al tratamiento, diagnóstico, rehabilitación, prevención y alojamiento de enfermos.

Bajo la categoría de usos administrativos se engloban todos aquellos edificios e instalaciones, generalmente de carácter público, que prestan servicio administrativo a los ciudadanos, como los ayuntamientos, las mancomunidades, las casas cuartel de la Guardia civil, las comisarías de policía, los mataderos, etc. Vinculados a éstos, los usos para servicios urbanos incluyen las redes e instalaciones –además de los suelos afectados– de las infraestructuras básicas: agua potable, alcantarillado, recogida de RSU, depuradoras, etc.

Finalmente, el uso residencial o de vivienda incluye y permite los edificios o parte de los edificios destinados a la residencia familiar, ya sean apartamentos, viviendas unifamiliares o colectivas.

Todos estos usos permitidos en suelo urbano tienen vinculado el requerimiento de una cesión de suelo para aparcamientos, cuyo porcentaje varía en función del uso concreto.

Por su parte, el suelo urbanizable permite usos residenciales e industriales, caracterizados anteriormente.

Por último, las áreas no urbanizables suelen definir diferentes tipos de suelo, entre los que destacan las zonas de protección. En el caso del municipio de Vilches, los suelos no urbanizables se dividen en zonas de protección del Plan Especial de Protección del Medio Físico, las zonas de protección de embalses, la franja de protección del casco urbano, las áreas pecuarias no urbanizables y los suelos no urbanizables no protegidos. Cada una de las áreas anteriores permite diferentes actuaciones, si bien y especialmente en las protegidas, no se permite la promoción urbanística, quedando expresamente prohibido todo tipo de edificaciones, construcciones o instalaciones, salvo las que resulten de los planes de protección, usualmente dirigidas a fomentar la salvaguarda y conservación del espacio.

Las restricciones en las franjas de protección de los cascos urbanos suelen ser menores, permitiéndose la construcción de edificaciones e instalaciones de utilidad pública o interés sociales así como las construcciones al servicio de las obras públicas. En las áreas pecuarias no urbanizables se permite usualmente la instalación y construcción de edificaciones relacionadas con las actividades

agroganaderas, ajustadas, como el resto, a normativas técnicas estrictas en relación con la superficie de la parcela a ocupar, el nivel de ocupación de la misma y la altura de la edificación, entre otros parámetros.

En resumen, cada normativa municipal delimita zonificaciones particulares y usos concretos de sus áreas demarcadas, en función, entre otros aspectos, de la vertebración del municipio, su dinámica socioeconómica, sus áreas protegidas, su población, su poblamiento, su influencia comarcal y sus propias estrategias de desarrollo. Por lo tanto, las normativas urbanísticas son, en síntesis, propuestas concretas de planificación adaptadas a la realidad de cada municipio que, con carácter general, buscan: 1) absorber los déficit de equipamientos e infraestructuras; 2) preservar y potenciar el patrimonio físico y arquitectónico, consolidando las características de cada localidad; 3) abrir una oferta de suelo capaz de responder a la dinámica socioeconómico, especialmente a aquellas actividades generadoras de empleo; 4) intervenir activamente desde las corporaciones locales en el mercado del suelo, controlando las actuaciones de alta incidencia y costes socioambientales; y 5) trasladar de asentamiento aquellas actividades incompatibles con las viviendas (NNS de Santisteban del Puerto).

Así, si bien toda normativa urbanística debe acatar la LOUA, la singularidad urbana de cada municipio requiere una planificación territorial diferenciada, difiriendo significativamente las directrices estratégicas que de ella se derive.

4.3. Selección de Actuaciones, Especificidades, Medidas Correctoras, Orientaciones y Recomendaciones

Cuadro 42. Listado de actuaciones con incidencia ambiental en la ZRR de El Condado de Jaen.

Cód. medida	Medida	Actuación singular	Impacto
1/20/CA/1	Dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y activos para el turismo rural	Proyecto de ruta senderista cicloturística de Vilches a la ruta trashumante Sierra de Segura-Sierra Morena, por la Cañada Real de las Navas de San Juan	Positivo
1/20/CA/8	Acciones de apoyo a la ganadería extensiva y la trashumancia	Proyectos estratégicos relativos a la ganadería ecológica: asesoría en ganadería ecológica, trashumancia / trasterminancia, comercialización de la producción ganadera, certificación de mataderos	Positivo
2/23/MARM/1	Red Nacional de Itinerarios no motorizados	Ruta turístico recreativa Sierra de Segura-Sierra Morena	Negativo
		Ruta senderista-cicloturística de Guarromán a Baños de la Encina por el cordel de Guarromán. Unión con el sendero al yacimiento Verónica (edad del bronce)	Negativo
3/33/CA/1	Apoyo a la elaboración de planes de urbanismo y ordenación del territorio	Apoyo a la dotación y mejora del planeamiento urbanístico de los municipios incluidos en las zonas rurales a revitalizar	Positivo
4/21/MARM/3	Acciones de interés general para restauración de los ecosistemas en áreas afectadas por catástrofes o sujetas a graves riesgos	Restauración de zonas afectadas por incendios en el Condado de Jaén	Positivo
4/21/CA/4	Adaptación de la zona rural al cambio climático	Estudio sobre Sistema de Indicadores de Seguimiento y Evaluación la Sostenibilidad y la capacidad adaptativa del territorio al Cambio Climático en ZCON	Positivo
4/21/CA/6	Apoyo a iniciativas de protección del medio ambiente	Proyecto Voluntariado Ambiental en Espacios Naturales ZCON (Parque Natural Andújar, Despeñaperros, Cazorla, Segura y las Villas)	Positivo

Aspectos ambientales y medidas preventivas y/o correctoras genéricas y específicas:

En el caso de las actuaciones con impacto negativo, aunque son muy diversas y no quedan claramente definidas, por la envergadura previsible de las mismas y también por los potenciales residuos generados en fase de funcionamiento, en cada caso se extremarán todas las medidas preventivas y/o correctoras aplicables en fase de proyecto.

· ATMÓSFERA/CLIMA:

Respecto al Ruido:

o Todas las actuaciones tanto en fase de obra como de explotación (ruido generado por maquinaria en fase de obra o ruido generado en el funcionamiento de una actuación) tendrán que acogerse a la normativa vigente y no superar los umbrales exigibles por la misma.

Respecto a la Contaminación Atmosférica

En fase de Obra:

o La maquinaria utilizada habrá pasado los controles reglamentarios (ej. itv) para que la emisión de gases contaminantes no supere los límites exigibles por Ley.

o Se reducirá la velocidad de los vehículos (30 km/h) para minimizar la contaminación por polvo, que además pudiera afectar a la vegetación cercana.

o En épocas secas se procederá a riegos esporádicos de la zona de trabajo y tránsito para reducir la emisión de polvo.

En fase de Explotación:

o Si la actividad genera contaminación deberá ajustarse a los niveles exigidos por Ley.

• **AGUAS:**

- o Se prohibirán todos los vertidos directos a cauces, láminas de agua y suelo, tanto de aguas superficiales como subterráneas, tanto en fase de obra como de explotación.
- o Todas las aguas resultantes serán tratadas según normativa vigente.
- o Se evitarán los parques de maquinaria y/o zonas auxiliares cercanas a los cauces.
- o Se tendrá en cuenta la escorrentía superficial en la fase de obra para evitar arrastres hacia cauces y posible contaminación de aguas, así como se evitará también cualquier obra o actuación que altere o modifique dicha escorrentía y se preverán todas las medidas al respecto.
- o Se tomarán todas las medidas necesarias para evitar la contaminación de acuíferos tanto de forma directa como difusa y a corto, medio y/o largo plazo.
- o Se potenciarán todas las acciones tendentes a la disminución del consumo de agua, mayor eficiencia en el uso de la misma, como también se fomentarán la reutilización de aguas regeneradas en ciertas actividades.
- o Se evitará todo uso excesivo de agua y sobreexplotación de acuíferos.
- o Las actuaciones no afectarán a los caudales ecológicos, preservando éstos de acuerdo con la Ley.

• **SUELO:**

- o Se procederá en fase de obra a definir unas Zonas Auxiliares, que serán impermeabilizadas (si es necesario) y jalonadas, y donde se aparcará la maquinaria, actuarán como zona taller. Se instalarán también el centro de recogida de residuos para su posterior gestión según legislación vigente, etc. Éstas serán desmanteladas y restauradas.
- o Los residuos generados tanto en fase de obra como en explotación de la actuación serán clasificados y eliminados por gestor autorizado.

- o Se jalonará las zonas de obra y de tránsito de la maquinaria y vehículos tanto respecto a la alteración de las propiedades físicas (compactación), propiedades químicas (contaminación) como cambio de uso de suelo.
- o Se retirará y almacenará adecuadamente los primeros 20 cm de suelo de las zonas afectadas en fase de obra para su posterior uso en la regeneración de la cubierta vegetal y restauración de las condiciones iniciales.
- o Se tomarán las medidas oportunas para producir la menor erosión de suelo posible.
- o Se minimizarán los movimientos de tierra y desmontes.
- o se procurará evitar la alteración de la geomorfología de la zona.
- o Se pondrán en práctica cuando proceda las recomendaciones realizadas en los distintos manuales para ciertas actividades en aras a proteger suelo, agua y el resto de aspectos ambientales.

· **BIODIVERSIDAD, GEODIVERSIDAD, EENNPP Y RED NATURA 2000:**

- o Se evitará, si fuera posible, la localización de infraestructuras y actuaciones que puedan afectar negativamente a zonas de RENPA.
- o Durante la ejecución de las obras se balizará la zona de actuación y los caminos de acceso..
- o Se restaurará la vegetación a su nivel original como mínimo siempre respetando la geomorfología del lugar, utilizando siempre plantas autóctonas y mejor adaptadas, buscando siempre la mayor naturalidad posible.
- o Siempre se intentará la menor eliminación de vegetación posible, incluido la tala de árboles. Se prohíbe toda afección a árboles singulares.
- o Se establecerá un cronograma de las obras para que éstas se adecuen a los ciclos biológicos. En particular se evitarán las obras en los periodos críticos como son la cría y reproducción de la fauna.
- o Siempre que las actuaciones se realicen en zonas potenciales de flora y fauna incluidas en los anexos II y IV de la Ley 42/2007 y catalogadas en peligro de

extinción según la Ley 8/2003, se extremarán las medidas de precaución para que no resulten afectados negativamente; en caso de no ser así, se verán regulados por el art. 45.7 de la Ley 42/2007.

o Además, será necesario ponerlo en conocimiento de la Administración competente y consensuar con la misma las medias preventivas y/o correctoras a poner en marcha así como los protocolos de actuación.

o se respetará lo establecido en planificación territorial aplicable.

o En fase de obra se aplicará la legislación vigente.

o Se evitará el efecto barrera y la fragmentación del hábitat, construyendo si es necesario pasos de fauna.

o Al ser los cauces fluviales zonas de alto valor ecológico, se procurará evitar actuaciones sobre ellos o que la afección sea mínima extremando las medidas.

o Se potenciarán todas las actuaciones de diversificación que favorezcan la biodiversidad.

▪ **PAISAJE:**

o Todas las actuaciones tendrán en cuenta las cuencas visuales para que el impacto paisajístico sea mínimo.

o Se evitará las modificaciones de geomorfología que alteren el paisaje natural.

o Todas las construcciones, así como cartelería y demás equipaciones se integrarán en el paisaje y serán de acuerdo con el entorno para que el impacto visual sea mínimo.

o También se tendrá especial precaución con las instalaciones que se localicen en las cercanías de núcleos con alto valor arquitectónico.

Determinaciones finales de la Memoria Ambiental integrada en el procedimiento de Evaluación Ambiental al que se ha sometido el Plan de Zona

La propuesta del Plan que sea sometida a aprobación por Consejo de Gobierno deberá haber considerado la información, criterios y medidas preventivas/correctoras contempladas en la documentación (Documento de Referencia, Informe de Sostenibilidad, etc.) desarrollada en el presente procedimiento de Evaluación Ambiental.

Seguimiento ambiental

Se deberá realizar la evaluación en continuo de la integración ambiental del Plan para alcanzar un elevado nivel de protección del medio ambiente y promover el desarrollo sostenible.

Los principales objetivos de este seguimiento ambiental son:

- Verificar la información que figura en el ISA.
- Constatar si la evaluación de los efectos significativos sobre el medio ambiente realizada durante el procedimiento de aprobación del Plan se adecua a los efectos reales de su aplicación.
- Identificar con prontitud posibles desviaciones en dicha evaluación así como efectos adversos no previstos.
- Evaluar la aplicación de las medidas correctoras para dichos efectos.
- Identificar la necesidad de plantear las medidas que corrijan y eviten las posibles efectos ambientales no previstos.
- Valorar el grado de integración ambiental del Plan y su contribución al desarrollo sostenible.

Para la consecución de tales objetivos se creará una Comisión de Seguimiento Ambiental dependiente del Comité de Seguimiento de la ejecución del Plan, que de forma paritaria estará compuesta por miembros de los órganos promotor y ambiental. Esta Comisión velará porque en el desarrollo del Plan se respeten los principios de sostenibilidad y directrices de protección ambiental identificadas a lo largo del procedimiento de Evaluación Ambiental, en particular los recogidos en el Documento de Referencia, el Informe de Sostenibilidad Ambiental, los informes complementarios al ISA y en la presente Memoria Ambiental.

A tal efecto las principales funciones de la Comisión de Seguimiento serán:

- Poner en marcha las medidas contempladas en el Plan y en el Informe de Sostenibilidad Ambiental para el seguimiento de los efectos en el medio ambiente.
- Realizar las comprobaciones que consideren necesarias para verificar la información que figura en el Informe de Sostenibilidad Ambiental en lo relativo a las repercusiones ambientales del Plan.
- Recabar la información que estime oportuna de las administraciones afectadas y público interesado.
- Desarrollar y adaptar el sistema de indicadores adjunto, al objeto de controlar los efectos ambientales reales y las previsiones realizadas.
- Aplicar el sistema de indicadores proporcionalmente al grado de ejecución del Plan, al objeto de identificar la contribución de las propuestas a la sostenibilidad del territorio afectado.
- Proponer las medidas necesarias para corregir las posibles desviaciones a los efectos ambientales previstos, y los posibles efectos no contemplados inicialmente.
- Hacer valoraciones globales y particularizadas de la integración ambiental conseguida durante la ejecución de las determinaciones y estrategias que conforman el Plan.

- Introducir la información relativa al seguimiento del Plan en el Fondo Documental de Evaluaciones Ambientales de Planes y Programas que creará la Consejería de Medio Ambiente en su página Web conforme a la legislación sobre acceso a la información ambiental y participación pública en materia de medio ambiente.
- Elaborar un organigrama de responsabilidades y funciones, así como un programa de trabajos/actividades (visitas, calendario de reuniones, cronograma de informes, etc.), al objeto cumplir adecuadamente con las labores y responsabilidades anteriormente expuestas.

Sistema de indicadores ambientales

La Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, norma básica estatal en materia de evaluación ambiental de planes y programas, menciona la necesidad de proporcionar indicadores de los objetivos ambientales y principios de sostenibilidad aplicables en cada caso.

El sistema de indicadores evaluará la eficacia en el uso de los recursos naturales y el comportamiento del sistema en lo relativo a este uso y a los impactos ambientales generados. La vigilancia y seguimiento de estos indicadores permitirá valorar los progresos realizados en materia de integración ambiental de las propuestas del Plan durante su ejecución. Se pondrá así de manifiesto la tendencia de acercamiento o alejamiento de los criterios ambientales estratégicos y principios de sostenibilidad planteados.

En consonancia con estos criterios y principios de sostenibilidad, el análisis de los factores que intervienen en la implantación y seguimiento de un modelo desarrollo rural sostenible ha de servirse de un sistema de indicadores ambientales con un enfoque territorial integral. El sistema de indicadores elegido establece un marco básico de seguimiento a través de un grupo heterogéneo de variables que informan de las fuerzas directoras, estado, presión, impacto y respuesta que las propuestas de actuación del Plan pueden ejercer sobre los diversos factores ambientales afectados.

A este respecto, el Documento de Referencia realizó una primera propuesta de indicadores basados en estudios como los de la OCDE (Environmental Indicators for Agriculture. Vol. 3 Methods and Results), la Agencia Europea de Medio Ambiente (operación IRENA. COM (2006) 508 final sobre el establecimiento de indicadores agroambientales) y el Ministerio de Medio Ambiente (Banco Público de Indicadores Ambientales).

Según estas referencias, el sistema de indicadores se basa en el modelo Fuerza Motriz-Presión-Estado-Impacto-Respuesta (DPSIR), esto es:

DPSIR		Indicador
Sector	Subsector	
Respuestas	<i>Política pública</i>	Superficies a transformar incluidas en la Red Natura 2000
	<i>Tecnología y cualificaciones</i>	Nivel de formación de los agricultores y recurso a los servicios consultivos medioambientales para explotaciones agrarias
	<i>Señales y actitudes del mercado</i>	Superficie transformada
Superficie dedicada a agricultura ecológica		
Fuerzas motrices	<i>Uso de insumos</i>	Consumo de fertilizantes
		Consumo de fitosanitarios
		Consumo de agua
		Consumo de energía
		Consumo de energía renovable
	<i>Uso de las tierras</i>	Cambios en el uso de las tierras
		Superficie destinada a caminos, infraestructuras, edificaciones, etc.
	<i>Tendencias</i>	Intensificación / Extensificación
		Especialización
Riesgo de abandono de las tierras		
Presiones y ventajas	<i>Contaminación</i>	Balance de nitrógeno bruto
		Riesgo de contaminación por fertilizantes y fitosanitarios
		Vertidos industria transformación
		Emisiones de amoníaco

		Emisiones de gases de efecto invernadero
		Producción de residuos
	<i>Agotamiento de los recursos</i>	Captaciones de agua / infraestructuras transporte de agua
		Erosión del suelo
		Diversidad genética
	<i>Ventajas</i>	Superficie de tierras agrarias vulnerables y de gran valor natural
		Superficie dedicada a la producción de biomasa para combustible
		Fijación de CO ₂
		Instalaciones de valorización de residuos
	Estado/impacto	<i>Biodiversidad y hábitats</i>
Superficie de zonas húmedas y hábitats naturales afectados		
<i>Recursos naturales</i>		Calidad del suelo
		Calidad del agua. Contaminación por nitratos
		Calidad del agua. Contaminación por fitosanitarios
<i>Paisaje</i>		Estado y diversidad

Con relación al factor agua deben considerarse específicamente los siguientes aspectos objeto de seguimiento:

- Volumen de agua recuperado/legalizada por clausura de pozos ilegales.
- Concesiones de aguas otorgadas. Concesiones modificadas (a la baja). Concesiones que cuentan con caudalímetro de control.
- Volumen de agua recuperado y aumento estimado de los niveles piezométricos en las masas de agua por actuaciones de eficiencia en el uso del agua.
- Masas de agua subterráneas en riesgo de sobreexplotación, declaradas sobreexplotadas y recuperadas en el Distrito Hidrográfico.
- Masas de agua con mal estado cuantitativo y en las que se alcanza el buen estado cuantitativo.
- Superficie potencialmente regable y realmente regada. Superficie con sistema de riego.

- Comunidades de Regantes (características, número de agricultores, superficie regable y evolución de la misma, volumen de agua consumido, procedencia del agua, tipo de cultivo, consumo de energía anual, etc.).
- Efectos negativos derivados de fenómenos de inundación y sequía por relación indirecta tras la ejecución de las actuaciones del Plan.
- Superficie ocupada por cultivos en zonas inundables.

La Comisión de Seguimiento del Plan desarrollará y ajustará progresivamente este sistema de indicadores adaptándolo a los resultados que se desprendan de la ejecución y seguimiento del propio Plan.

A este respecto la Comisión de Seguimiento elaborará un Programa de Seguimiento Ambiental con los siguientes objetivos:

- Desarrollar y adaptar el sistema de indicadores, aplicándolo proporcionalmente al grado de ejecución del Plan.
- Identificar desviaciones de los efectos ambientales previstos y los no contemplados inicialmente, y proponer medidas correctoras.
- Realizar valoraciones globales y particulares de la integración ambiental del Plan con relación a los criterios ambientales y principios de sostenibilidad planteados.

La Comisión de Seguimiento elaborará bianualmente una Memoria de Sostenibilidad que analizará los resultados del Programa de Seguimiento Ambiental. Esta Memoria podrá proponer las medidas que se estimen oportunas para conseguir una adecuada integración ambiental del Plan y, en su caso, la conveniencia de proceder a la modificación o revisión del mismo.

Determinaciones ambientales a considerar en los proyectos

Los correspondientes procedimientos de prevención y control ambiental que sean de aplicación a los proyectos en ejecución del Plan, asumirán las directrices ambientales y medidas correctoras consideradas en la documentación ambiental (Documento de Referencia, Informe de Sostenibilidad Ambiental, etc.) desarrollada

por el órgano promotor y el ambiental durante el presente procedimiento de evaluación ambiental.

En dichos procedimientos se prestara especial atención a los condicionantes ambientales de mayor sensibilidad identificados en la mencionada documentación ambiental, esto es, Espacios Naturales Protegidos, Red Ecológica Natura 2000, biodiversidad, vías pecuarias y montes públicos.

La Memoria Ambiental del Plan de Zona Rural a Revitalizar de El Condado de Jaén es preceptiva y se tendrá en cuenta por parte del órgano promotor antes de su aprobación definitiva.

El órgano promotor elaborará la propuesta de Plan tomando en consideración el Informe de Sostenibilidad Ambiental, los informes elaborados por la Consejería de Medio Ambiente, las alegaciones formuladas en las consultas y esta Memoria Ambiental.

5. ACTUACIONES NECESARIAS

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE COMPLEMENTARIEDAD.....	211
5.1 ACTUACIONES AUTONÓMICAS SUSCEPTIBLES A SER COFINANCIADAS POR AGE.....	243
5.2 ACTUACIONES DE LA AGE SUSCEPTIBLES A SER FINANCIADAS.....	250
5.3 INFRAESTRUCTURAS SUSCEPTIBLES A SER DECLARADAS DE INTERÉS GENERAL.....	252

Introducción y análisis de complementariedad

Las actuaciones propuestas son el conjunto de actividades necesarias para la consecución de los objetivos identificados en el Plan de Zona, y especifican la forma en que éstos se alcanzarán. En este sentido, las actuaciones propuestas en el Plan de Zona se ordenan por Marco de Financiación (CA, AGE e IGE) y organizadas por Ejes, Medidas y Actuaciones (genéricas y singulares), según indica el PDRS. Además se realiza un detallado análisis del equilibrio entre ejes de las actuaciones cofinanciadas por la Comunidad Autónoma.

Asimismo, y a efectos de poder considerar la complementariedad entre actuaciones, también se incluye otro análisis de los planes y programas nacionales y autonómicos que intervienen en el territorio.

Por otra parte, y como información adicional, se incluyen los formularios correspondientes a cada actuación propuesta en el Plan de Zona, en los que se especifica su localización, tipo de intervención (inversiones reales o transferencias de capital), características, responsables de su ejecución (Departamentos Ministeriales y Consejerías o Departamentos Autonómicos), y estimación presupuestaria.

Complementariedad

A continuación se recoge una serie de planes y programas propios de la Comunidad Autónoma, que son de aplicación en éste territorio y con los cuales se tiene previsto cubrir necesidades como las relacionadas con la salud, las infraestructuras, el empleo, los servicios, etc. Esto permitirá cumplir con la exigencia del equilibrio entre ejes y la sostenibilidad de las propuestas a lo largo del periodo de ejecución.

ACTUACIONES LLEVADAS A CABO O PREVISTAS POR LAS AAPP EN LA ZONA RURAL A REVITALIZAR (2010-2014)

Entidad	Nombre actuación	Plan o Programa donde se enmarca la actuación	Localización	Entidades responsables	Fecha inicio	Fecha final	Presupuesto Inversión Real	Presupuesto Transferencia Capital
CONSEJERÍA DE CULTURA	Restauración castillo	PADA	Baños de la Encina	DGBC - Delg. Cultura Jaén	2012	2014	800.000,00	
	Restauración castillo	PADA	Santisteban del Puerto	DGBC - Delg. Cultura Jaén	2009	2010	223.000,00	
	Rehabilitación teatro municipal	Programa Infraestructuras Escénicas en Andalucía	Vilches	Ayuntamiento, Diputación Provincial, Consejería Cultura	2000	Hasta finalización de convenio	356.159,81	
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA	Guadalinfo			Consortio F de los Ríos	Todo el año	Todo el año		
	Incentivos a las actividades de economía social (eje 1.22)	ORDEN de 29 de junio de 2009, por la que establecen las bases reguladoras de apoyo a la innovación y al desarrollo de la Economía Social y se efectúa su convocatoria para 2009-2013	Todo el territorio	CEIC-DGESE	2009	2013	720.000,00	3.100.000,00 1.000.000,00 104.841,00 12.925.000,00

Entidad	Nombre actuación	Plan o Programa donde se enmarca la actuación	Localización	Entidades responsables	Fecha inicio	Fecha final	Presupuesto Inversión Real	Presupuesto Transferencia Capital
	Incentivos a proyectos empresariales (que incluye una subcategoría con especial consideración a proyectos de economía social. Eje 1.22)	Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008-2013	Todo el territorio	CEIC-IDEA	2008	2013		
	Apoyo a la creación y consolidación de empresas (eje 1.22)	Red de apoyo a los emprendedores	En la actualidad hay 215 Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADES) repartidos por toda Andalucía	CEIC-DGESE. Ejecuta Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza		sin fecha	720.000,00	6.625.698,00 2.185.785,00
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA	Fomentar el desarrollo de la actividad emprendedora y empresarial sostenible en el ámbito de los espacios protegidos andaluces (eje 1.22)	Programa de emprendedores en el medio natural	Ámbito de los espacios protegidos andaluces	CEIC-DGESE	2008	sin fecha	Su financiación está dentro de la actuación anterior de la red de apoyo a los emprendedores	Su financiación está dentro de la actuación anterior de la red de apoyo a los emprendedores
	Establecimiento de PAIT para la Constitución telemática de empresas (eje 1.22)			Ver con IDEA				
	Asesoramiento de empresas creadas telemáticamente (eje 1.22)			Ver con IDEA				
	Apoyo a corporaciones locales para creación de espacios productivos (eje 1.22)	Programa de naves industriales		Ver con IDEA				

Entidad	Nombre actuación	Plan o Programa donde se enmarca la actuación	Localización	Entidades responsables	Fecha inicio	Fecha final	Presupuesto Inversión Real	Presupuesto Transferencia Capital
	Fomento de inversiones en proyectos o actuaciones cuya finalidad es conseguir un ahorro de energía o el aprovechamiento de energía procedente de fuentes renovables. Proyectos de producción y/o logística de biomasa y biocombustibles. Producción de energía térmica. Producción de electricidad. Estudios para la implantación de energías renovables. Proyectos de ahorro y eficiencia en procesos o equipos. Auditorías y consultoría energéticas. (eje 2.24)	Orden de 4 de febrero de 2009, por la que establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2009-2014	Todo el territorio	CEIC-SGDIE-AAE	2009	2014		
	Cursos de formación en técnicas de eficiencia energética (gestión de combustibles, conducción eficiente, mantenimiento parque vehículos) para la agricultura y la pesca. Seminarios científicos para la promoción e impulso de la agricultura de conservación. (Eje 2.24).	Convenio suscrito con IDAE para el desarrollo de la estrategia de ahorro y eficiencia energética E4 2008-2012	Todo el territorio	CEIC-SGDIE-AAE	2008	2012		
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE	Puesta en marcha y seguimiento actuaciones fomento y desarrollo sostenible	44 D. Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales	Baños de la Encina, Santa Elena, Sorihuela del Guadalimar	CMA- TRAGSATEC		2011	X	
	Realización de acciones de refuerzo promoción de la Marca Parque Natural			CMA- EGMASA		2011	X	

Entidad	Nombre actuación	Plan o Programa donde se enmarca la actuación	Localización	Entidades responsables	Fecha inicio	Fecha final	Presupuesto Inversión Real	Presupuesto Transferencia Capital
	Asesores de la Marca Parque Natural			CMA- Contratos específicos		2011	X	
	Apoyo a la coordinación y organización de acciones diversas para la promoción de la Marca Parque Natural de Andalucía			CMA- Proyectos Turísticos SLNE		2011	X	
	Servicio para las nuevas adhesiones y renovaciones de la CETS en los Parques Naturales			CMA- TRAGSATEC		2011	X	
	Dotación de puntos de información CETS					2011	X	
	Transferencia de financiación a la Agencia IDEA					2011		X
	Fundación Andanatura					2011		X
	Seguimiento de indicadores resultados PDS y Estrategias Desarrollo Sostenible					2011		X
	Ayuda a Asociación empresarial FASEPAN					2011		X
	Actuaciones destinadas a la mejora de la movilidad sostenible, la gestión de los residuos, la gestión sostenible de espacios verdes en un escenario de cambio climático y la optimización energética.	Programa de Sostenibilidad Urbana: Ciudad 21	Santisteban del Puerto	CMA y Municipio			60.000	
	CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA	Programa 2008 de Rehabilitación Autonómica	Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2008	Aldeaquemada	Ayuntamiento	2009	2010	0,00
Arquillos				Ayuntamiento	2009	2010	33.000,00	16.500,00
Baños de la Encina				Ayuntamiento	2009	2010	0,00	0,00
La Carolina				Ayuntamiento	2009	2010	68.000,00	34.000,00
Castellar				Ayuntamiento	2009	2010	0,00	0,00
Chiclana de Segura				Ayuntamiento	2009	2010	172.833,00	86.416,50
Montizón				Ayuntamiento	2009	2010	212.250,00	106.125,00
Navas de San Juan	Ayuntamiento	2009	2010	0,00	0,00			

Entidad	Nombre actuación	Plan o Programa donde se enmarca la actuación	Localización	Entidades responsables	Fecha inicio	Fecha final	Presupuesto Inversión Real	Presupuesto Transferencia Capital
			Santa Elena	Ayuntamiento	2009	2010	0,00	0,00
			Santisteban del Puerto	Ayuntamiento	2009	2010	320.000,00	0,00
			Sorihuela del Guadalimar	Ayuntamiento	2009	2010	202.060,00	160.000,00
			Vilches	Ayuntamiento	2009	2010	202.060,00	101.030,00
CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	Puesta en valor turístico del Yacimiento Minero del Peñalosa	Estrategia de Turismo Sostenible "Paisajes Mineros de Jaén"	Baños de la Encina	Ayuntamiento	2009	2011	37.800,00	
	Recuperación Torre de Los Perdigones	Estrategia de Turismo Sostenible "Paisajes Mineros de Jaén"	La Carolina	Ayuntamiento	2009	2011	232.783,99	
	Contenido Museográfico de La Carolina	Estrategia de Turismo Sostenible "Paisajes Mineros de Jaén"	La Carolina	Ayuntamiento	2009	2011	315.000,00	
	Redacción de Proyecto de Recuperación y Uso Turístico Mina La Manzana	Estrategia de Turismo Sostenible "Paisajes Mineros de Jaén"	La Carolina	Ayuntamiento	2009	2011	34.008,18	
		Estrategia de Turismo Sostenible "PRTIE Sierra de Cazorla, Segura y Las Villas"	Sorihuela del Guadalimar					
CONSEJERÍA DE EMPLEO	Nueva contratación indefinida	Empleo estable	La Carolina				4.750,00	
	Trans.contrato en indefinido						3.000,00	
	Casas de oficios	Casas de oficios	Sorihuela del Guadalimar	Ayuntamiento	Oct/No v. 2010	Oct/Nov. 2011	160.148,88	
	Talleres de empleo	Talleres de empleo	Chiclana de Segura	Ayuntamiento	Oct/No v. 2010	Oct/Nov. 2011	261.686,88	
			Montinzón	Ayuntamiento	Oct/No v. 2010	Oct/Nov. 2011	261.686,88	
			Arquillos	Ayuntamiento	Oct/No v. 2010	Oct/Nov. 2011	261.686,88	
			Castellar	Ayuntamiento	Oct/No v. 2010	Oct/Nov. 2011	261.686,88	
			Vilches	Ayuntamiento	Oct/No v. 2010	Oct/Nov. 2011	261.686,88	

Entidad	Nombre actuación	Plan o Programa donde se enmarca la actuación	Localización	Entidades responsables	Fecha inicio	Fecha final	Presupuesto Inversión Real	Presupuesto Transferencia Capital
	Programa UTEDLT: Asesoramientos técnicos emprendedores, empresariado, entidades locales y ciudadanía. Acercamiento de los recursos y servicios de empleo a la ciudadanía	Programa de Ayudas Públicas los Consorcios UTEDLT (Orden 21 de Enero de 2004)	Aldequemada, Arquillos, Baños de la Encina, La Carolina, Castellar, Chiclana de Segura, Montizón, Navas de S. Juan; Santa Elena, Santiesteban del Puerto, Sorihuela del Guadalimar y Vilches	Consorcio UTEDLT de El Condado Consorcio UTEDLT de Puerta de Andalucía	01-jul-10	30-jun-11	236.261,12	23.876.401,58
	Unidad de Orientación Profesional "Andalucía Orienta"	Orientación Profesional para Personas Desempleadas en General (DEG)	La Carolina	Ayuntamiento de La Carolina	01-may-10	30-abr-11	135.382,27	
			Santisteban del Puerto	Fundación Andaluza Fondo Formación y Empleo	01-jul-10	30-jun-11	142.582,27	

Planes estratégicos públicos por ámbito temático y sectorial en el marco regional andaluz

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Plan Anual de la Cooperación Andaluza 2011

El objetivo de este plan es la planificación y coordinación de todas las actuaciones de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de cooperación internacional para el desarrollo

Plan M.A.S. C.E.R.C.A (2004 - 2010)

Plan de Mejora de la Accesibilidad, Seguridad vial y Conservación en la Red de Carreteras de Andalucía, que regula la modernización de las carreteras autonómicas.

Plan General de Inspección 2011

Plan de inspección de los servicios públicos, bajo las líneas estratégicas de impulso a las nuevas tecnologías, gestión pública encaminada a obtener resultados y compromiso público, creación de valor por profesionales al servicio de la administración, aplicación de los procesos en la administración pública y en la cooperación, e incorporación de la orientación estratégica de los servicios de la de justicia para la ciudadanía en Andalucía.

Estrategia para la Modernización de los Servicios Públicos (2006-2010)

Plan de mejora de los niveles de calidad y satisfacción de los ciudadanos con los servicios públicos de la Junta de Andalucía, basado en la definición de estándares medibles y asumidos como compromisos por la administración.

Plan Andaluz de Justicia 2007 - 2010

Plan orientado a priorizar la dimensión de servicio público de la Administración de Justicia, mediante la aproximación y personalización de los servicios, la modernización y cercanía de los juzgados de paz o la simplificación del lenguaje jurídico.

Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA)

Plan que establece los requisitos y las orientaciones que definen el modelo de desarrollo territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Plan de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla: Plan de Movilidad Sostenible

Documento estratégico dirigido a fomentar un modelo de movilidad sostenible en el área metropolitana de Sevilla, promoviendo alternativas al transporte privado.

Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2007-2013)

Instrumento estratégico y de coordinación de las políticas sectoriales en materia de infraestructuras, con el fin de obtener una mejora sustancial de la eficacia y la sostenibilidad ambiental de los sistemas de transporte en Andalucía.

Planes de ordenación del territorio de ámbito subregional

Recopilación de los distintos planes de ordenación del territorio de ámbito subregional, aprobados o en desarrollo.

Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en Cauces Urbanos Andaluces 2002-2015

Medidas estratégicas para la prevención y minimización de los riesgos y daños originados por avenidas e inundaciones en los núcleos urbanos andaluces.

Planes de emergencia

Planes que integran las actuaciones destinadas a solucionar situaciones de emergencia, coordinando la actividad de la Administración Local, Autonómica y General del Estado, así como la función de otras entidades públicas y privadas.

AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Plan Estratégico para la Agroindustria Andaluza: horizonte 2013

Este Plan pretende ser integrador de las diferentes iniciativas de apoyo al sector y que aporte nuevas orientaciones para mejorar sus capacidades y competir con éxito en el nuevo escenario económico mundial

Plan de medidas para la mejora de la financiación del sector agrario (Plan M.A.R.M)

Conjunto de líneas para facilitar a los sectores agrícola y ganadero el acceso a la financiación pública y privada, inyectar liquidez para la dotación de capital y mejorar las condiciones crediticias de la financiación ya formalizada por el sector

Plan de modernización del sector pesquero andaluz 2002-2006 (reprogramación 2003)

Plan desarrollado por la Junta de Andalucía para la modernización del sector pesquero, la mejor comercialización de los productos y la distribución y envasado.

Plan de Gestión Integral para la conservación de los recursos pesqueros en el Mediterráneo

Resolución del Plan que reúne las medidas técnicas necesaria para la conservación de los recursos pesqueros en el Mediterráneo, de aplicación en las aguas interiores del caladero mediterráneo de las provincias de Cádiz, Málaga, Granada y Almería para las embarcaciones que tengan su puerto base oficial en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007- 2013

Plan que articula la estrategia de desarrollo para el medio rural andaluz, que incluye análisis de partida de la situación actual.

II Plan Andaluz de la Agricultura Ecológica (2007- 2013)

Plan que reúne las actuaciones a desarrollar para impulsar y apoyar al sector de la producción ecológica, asumiendo nuevos objetivos en el contexto actual de la producción y consumo ecológico en Andalucía.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Plan Estadístico de Andalucía 2007-2012

Instrumento de ordenación de la actividad de recogida de información estadística de la Administración Andaluza, con el objetivo de profundizar en el conocimiento de la realidad económica, social, laboral, ambiental, demográfica...

Plan Director de Seguridad de los Sistemas de Información y Telecomunicaciones de la Administración de la Junta de Andalucía (2010-2013)

El objetivo es, partiendo del conocimiento de la situación actual, avanzar hacia la consolidación de un nivel de madurez caracterizado por la capacidad para evaluar la efectividad de los procesos de seguridad implantados. Cada proyecto está diseñado siguiendo una estrategia de mejora continua cíclica, mediante la definición de indicadores de seguimiento que permiten medir y evaluar el desarrollo de los proyectos

Plan de Ordenación de los Recursos Minerales de Andalucía 2010-2013

El Plan de Ordenación de los Recursos Minerales de Andalucía (PORMIAN) tiene como objetivo general la caracterización del sector de la minería en Andalucía, con el fin de promover su puesta en valor y conocer, informar y desarrollar sus potencialidades. Por tanto este Plan va dirigido a orientar la actividad minera que se desarrolle tras su aprobación

Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación 2007-2013 (PAIDI)

El Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación 2007-2013 (PAIDI) es el marco de planificación de las políticas de investigación y desarrollo tecnológico para la innovación en Andalucía, orientadas a la mejora de la competitividad empresarial, la creación de empleo de calidad y la rentabilidad social de la ciencia

Estrategia para la Competitividad de Andalucía 2007-2013

El Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013 (PASENER), profundiza en la senda iniciada por el PLEAN 2003-2006 en materia de energías renovables y ahorro y eficiencia energética, persiguiendo la aproximación a un nuevo modelo energético que dé respuesta a las necesidades de abastecimiento de energía de la sociedad andaluza sin generar desequilibrios ambientales, económicos y sociales, en el contexto de un desarrollo sostenible para Andalucía

Plan Cartográfico de Andalucía (2009-2012)

Plan que coordina la producción, uso y difusión de información geográfica en Andalucía, con el fin de garantizar la coherencia e interoperabilidad de los datos espaciales, la eficiencia en el gasto público y la calidad de la producción.

COMERCIO Y CONSUMO

Plan Integral del Comercio Interior de Andalucía 2011-2013

Este IV Plan Integral tiene como objetivo mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas del sector e impulsar su modernización

Estrategia para la Competitividad de Andalucía 2007-2013

El Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013 (PASENER), profundiza en la senda iniciada por el PLEAN 2003-2006 en materia de energías renovables y ahorro y eficiencia energética, persiguiendo la aproximación a un nuevo modelo energético que dé respuesta a las necesidades de abastecimiento de energía de la sociedad andaluza sin generar desequilibrios ambientales, económicos y sociales, en el contexto de un desarrollo sostenible para Andalucía

Plan Integral para el Fomento de la Artesanía en Andalucía

Plan en el que se establecen las medidas para el desarrollo de un sector artesano moderno y estructurado, mejorando la calidad de la producción, sus condiciones de rentabilidad, gestión y competitividad en los mercados y suprimiendo las barreras que puedan oponerse a su desarrollo; todo ello de acuerdo con el principio de sostenibilidad ambiental y viabilidad económica.

Plan de Internacionalización de la Empresa Andaluza 2007-2010

Documento que establece los objetivos estratégicos y las condiciones para mejorar la competitividad empresarial de Andalucía en los mercados exteriores.

Plan Estratégico de Protección y Defensa de las Personas Consumidoras en Andalucía 2008-2011

Documento que define los objetivos, líneas estratégicas y acciones relacionadas con el control de los mercados y la formación de los consumidores para que adquieran productos y servicios con criterio y tengan un papel activo a la hora de hacer valer sus derechos.

II Plan Andaluz de Orientación Comercial 2007-2010

Herramienta de orientación destinada a contribuir a la transformación y

modernización de la estructura comercial minorista de Andalucía.

CULTURA

Plan Integral para el Impulso de la Lectura en Andalucía (2005-2010)

Documento estratégico que se propone fomentar la lectura y afianzar los hábitos lectores en la población andaluza.

Plan de arquitectura defensiva de Andalucía (PADA)

Instrumento de dirección de las intervenciones de investigación, protección, restauración y difusión del extenso patrimonio de inmuebles de Arquitectura Defensiva de nuestra Comunidad.

Plan de Calidad de los Museos Andaluces

Instrumento diseñado para abordar la modernización de los museos de la región, y mejorar la calidad de sus programas y contenidos.

I Plan de Servicios Bibliotecarios de Andalucía 2008-2011

Plan estratégico de impulso a la articulación del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación.

Plan estratégico para la cultura en Andalucía (PECA)

Documento estratégico integral que fija las líneas maestras de la Consejería de Cultura para los próximos 10 años, diseñando y formulando la política cultural autonómica a medio y largo plazo.

DEPORTES

Plan General de Inspección del Deporte (2011)

Plan que tiene como objetivo básico el desarrollo sostenible del deporte como actividad de interés general que cumple funciones sociales, culturales y económicas.

Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía

Este Plan desarrollará aquellas actividades físico-deportivas que se desarrollen en horario no lectivo, en aplicación del Plan, que sean de participación voluntaria, y vayan dirigidas a la población en edad escolar que resida en Andalucía, así como a las actuaciones de fomento, comunicación o difusión complementarias a dichas actividades físico-deportivas.

Plan Director de Instalaciones Deportivas de Andalucía (2007-2016)

Plan que persigue mejorar la red deportiva andaluza y acercar la práctica del ejercicio físico a la sociedad, mediante la construcción de nuevas instalaciones y la mejora de las infraestructuras de las ya existentes.

Plan Estratégico General del Deporte Andaluz 2008-2016

Iniciativa de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía que servirá como instrumento de participación para los agentes del sector en la planificación deportiva y adecuará todas las políticas en la materia a la realidad económica y social de Andalucía.

Plan de Organización de Eventos Deportivos en Andalucía

Documento que se propone para mejorar la calidad de los procesos, la eficacia y eficiencia de las actuaciones y dar un mejor servicio a los promotores de eventos deportivos en Andalucía.

Plan Andaluz de Caza

Documento borrador del Plan Andaluz de Caza en el que se incluye: análisis de la situación de las poblaciones de las especies cinegéticas y sus hábitats y de los datos estadísticos de los ciudadanos habilitados para el ejercicio de la caza en Andalucía; diagnóstico sobre la actividad cinegética en Andalucía; medidas y actuaciones para cumplir los objetivos propuestos; seguimiento del Plan; e identificación de áreas cinegéticas por hábitats homogéneos.

Programa voluntariado deportivo andaluz

Actividades de formación, incorporación, participación y fomento de voluntarios y voluntarias, en actividades y eventos deportivos que se celebren o realicen

principalmente en Andalucía.

ECONOMÍA Y HACIENDA

Programa Estadístico de Andalucía para el año 2011

Programa anual que contiene las actividades estadísticas necesarias para alcanzar los objetivos estadísticos e instrumentales, y las necesidades de información estadística, incluidas en el Plan Estadístico de Andalucía 2007-2012, y en el propio programa.

Estrategia para la Competitividad de Andalucía (ECA 2007-2013)

Plan estratégico que define la política económica en Andalucía para el marco temporal 2007-2013, con el doble objetivo de promover la creación de riqueza y su distribución entre la ciudadanía.

Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía 2010-2013

El objetivo de este Plan es ser el instrumento integrador de todas las políticas, estrategias, programas y acciones de la Junta de Andalucía para el impulso de la consolidación y expansión internacional de las empresas y de la economía andaluza

Estrategia para la Competitividad de Andalucía 2007-2013

El Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013 (PASENER), profundiza en la senda iniciada por el PLEAN 2003-2006 en materia de energías renovables y ahorro y eficiencia energética, persiguiendo la aproximación a un nuevo modelo energético que dé respuesta a las necesidades de abastecimiento de energía de la sociedad andaluza sin generar desequilibrios ambientales, económicos y sociales, en el contexto de un desarrollo sostenible para Andalucía.

EDUCACIÓN

Plan de actuación para la atención educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales en Andalucía (2011/2013)

Iniciativas diseñadas en colaboración con expertos en la materia así como con entidades que representan al alumnado con talento y en particular con la

Federación de Asociaciones de Altas Capacidades Intelectuales, para la detección, el estímulo y el apoyo educativo específico.

Plan para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el Sistema Educativo Público de Andalucía

Líneas estratégicas de actuación y programas, ligadas al fomento de la cultura emprendedora en los ámbitos de la educación y la formación, con acciones concretas, medidas específicas y orientaciones metodológicas, dirigidas a los centros educativos y formativos y al ámbito universitario

Plan de Fomento del Plurilingüismo

Documento que recoge la estrategia de la Junta de Andalucía para encarar el ambicioso proyecto educativo que permita a los ciudadanos y ciudadanas andaluces alcanzar un amplio conocimiento de otras lenguas en el marco de un mundo global.

Esfuerzo : Esfuerzo Educativo de Andalucía

Plan de desarrollo educativo formado por cinco desafíos y 80 medidas

Plan estratégico de evaluación general del sistema educativo andaluz 2009-2012

Este plan pretende contribuir a la mejora permanente de la calidad del Sistema Educativo Andaluz mediante el fomento de la autoevaluación y evaluación de la función docente, alumnado, centros, planes, programas, servicios y la propia Administración Educativa

Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas

Plan que contempla diversas ayudas económicas y servicios dirigidos a compatibilizar la vida laboral y familiar y mejorar la atención a mayores y personas con discapacidad.

Plan Plurianual de Evaluación General del Sistema Educativo Andaluz para el período 2009-2012

Plan para la mejora permanente de la calidad del Sistema Educativo Andaluz mediante el fomento de la autoevaluación y evaluación de la función docente, alumnado, centros, planes, programas, servicios educativos y la propia

Administración educativa.

Plan Andaluz de Educación para la Cultura de Paz y Noviolencia

Plan mediante el que la Junta de Andalucía reafirma su voluntad de contribuir en el logro de una sociedad andaluza más justa y tolerante, con el objetivo de promover un sistema educativo presidido por la convivencia pacífica, en el que confluyan la adquisición de conocimientos y la formación responsable de la ciudadanía.

Plan "Mejor Escuela" (2005-2010)

Plan que tiene el propósito de incrementar, actualizar y modernizar las infraestructuras educativas de la Red de Centros de Andalucía, permitiendo a los ciudadanos y ciudadanas andaluces disponer de unos centros docentes adaptados a las necesidades que en la actualidad demanda el sistema educativo.

Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del profesorado

Plan que tiene como finalidad implantar la cultura preventiva en la sociedad andaluza e impulsar la gestión de la calidad, integrando la prevención en todas las decisiones, actividades y niveles jerárquicos de la Administración educativa.

Plan de Lectura y de Bibliotecas Escolares en los Centros Educativos Públicos de Andalucía

Guía de recursos dirigidos a promover el uso de las bibliotecas escolares por parte de los alumnos de enseñanza obligatoria.

Plan Educativo para el Impulso de la Sociedad del Conocimiento

Plan Educativo para el Impulso de la Sociedad del Conocimiento que fomenta el uso de las Tecnologías de la Información en los centros educativos, facilitando la dotación informática.

Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar

Plan de acción conjunta que tiene los siguientes principios básicos de actuación: integralidad, coordinación interadministrativa, focalización, prevención, implicaciones de las familias.

EMPLEO Y FORMACIÓN

Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (Plan OLA)

Iniciativa dirigida a impulsar la inversión en infraestructuras educativas, contribuyendo de manera decisiva a la creación de empleo y proporcionando oportunidades laborales, en especial para los parados de la construcción.

Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2010-2014

Plan para la respuesta planificada, ordenada y consensuada a la nueva situación preventiva que, fruto del devenir de la sociedad en general y del mercado laboral en particular, se producirá en los próximos años en Andalucía.

Plan MEMTA (Plan de Medidas Extraordinarias para la Mejora de la Empleabilidad de las Personas Demandantes de Empleo)

Plan que contempla el desarrollo de actuaciones dirigidas prioritariamente a las personas desempleadas provenientes de los sectores de actividad en los que el desempleo ha crecido significativamente en los últimos meses y que facilitarán su transición hacia otros sectores con mayor potencial de creación de empleo.

Plan de Empleabilidad para las personas con discapacidad en Andalucía 2007-2013

Plan que regula las actuaciones dirigidas a corregir la desigualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y posibilitar su integración laboral.

Plan para la Modernización y la Mejora de la Calidad de Tiempo Libre 2009-2012

Este plan pretende ser una herramienta para consolidar a Tiempo Libre como servicio prestado a los trabajadores y trabajadoras de Andalucía. La iniciativa, de 42 medidas, contribuirá más si cabe a la mejora de cada uno de los ocho destinos de Tiempo Libre. Mejores infraestructuras, nuevas tecnologías, más información y formación, nuevos servicios... Espacios más atractivos para el disfrute y descanso de los trabajadores y trabajadoras de Andalucía.

Plan de Actuación sobre las empresas de mayor siniestralidad 2009-2011 (PAEMSA IV)

Programa que contempla actividades de evaluación, diagnóstico, planificación y

seguimiento de las empresas de mayor siniestralidad en Andalucía, con el objetivo de reducir los accidentes laborales.

PROTEJA (Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía)

Programa de la Consejería de Empleo que tiene como objetivo generar empleo mediante la financiación de inversiones en los municipios y el desarrollo de acciones formativas.

Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo

Documento que recoge todas las medidas y actuaciones desarrolladas desde la Consejería de Empleo con el fin de potenciar, apoyar y consolidar el trabajo autónomo andaluz.

Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del profesorado

Plan que tiene como finalidad implantar la cultura preventiva en la sociedad andaluza e impulsar la gestión de la calidad, integrando la prevención en todas las decisiones, actividades y niveles jerárquicos de la Administración educativa.

INDUSTRIA Y ENERGÍA

Plan de Ordenación de los Recursos Minerales de Andalucía 2010-2013

El Plan de Ordenación de los Recursos Minerales de Andalucía (PORMIAN) tiene como objetivo general la caracterización del sector de la minería en Andalucía, con el fin de promover su puesta en valor y conocer, informar y desarrollar sus potencialidades. Por tanto este Plan va dirigido a orientar la actividad minera que se desarrolle tras su aprobación.

Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética (PASENER 2007-2013)

El Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013 (PASENER), profundiza en la senda iniciada por el PLEAN 2003-2006 en materia de energías renovables y ahorro y eficiencia energética, persiguiendo la aproximación a un nuevo modelo energético que dé respuesta a las necesidades de abastecimiento de energía de la sociedad andaluza sin generar desequilibrios ambientales, económicos y sociales, en el contexto de un desarrollo sostenible para Andalucía.

Plan Andaluz de Desarrollo Industrial (PADI 2008-2013)

PADI, se crea como instrumento planificador que orientará estratégicamente las políticas sectoriales de las actividades industriales en el territorio de Andalucía, hacia la mejora de la competitividad, basada en el conocimiento y la innovación.

MEDIO AMBIENTE

Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética (PASANER 2007-2013)

El Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013 (PASENER), profundiza en la senda iniciada por el PLEAN 2003-2006 en materia de energías renovables y ahorro y eficiencia energética, persiguiendo la aproximación a un nuevo modelo energético que dé respuesta a las necesidades de abastecimiento de energía de la sociedad andaluza sin generar desequilibrios ambientales, económicos y sociales, en el contexto de un desarrollo sostenible para Andalucía

Plan de Inspección de establecimientos públicos, juego y apuestas y espectáculos taurinos (2009-2010)

Documento que recoge las medidas de inspección para el periodo 2009-2010 en establecimientos abiertos al público, espectáculos taurinos y actividades de juego y apuestas.

Plan de prevención y gestión de residuos no peligrosos de Andalucía 2010-2019

Plan que se constituye como un compromiso serio de respuesta a los residuos no peligrosos producidos en nuestra Comunidad Autónoma, estableciendo como objetivo principal la adecuada gestión del 90 % de los mismos.

Plan de emergencia por incendios forestales de Andalucía

El objetivo del Plan Infoca es hacer frente a los incendios forestales y a las emergencias. Para ello se dan unos procedimientos de actuación de los medios y servicios propios de la Junta.

Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Paraje Natural Sierra Pelada y Rivera del Aserrador

Plan por el que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de

Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección. Según Orden de 22 de septiembre de 2010, se prorroga hasta la entrada en vigor del Decreto de aprobación del nuevo Plan, fijándose un plazo máximo de prórroga de dos años.

Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana

El objetivo de este plan es fortalecer una cultura social y productiva de desarrollo local basada en los valores de sostenibilidad, innovación y diferenciación, con la integración y participación de los agentes locales como eje vertebrador del mismo

Plan Forestal Andaluz 2008-2015

Borrador para la ordenación de los recursos naturales renovables de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con el fin de conseguir una óptima utilización de los mismos que permita compatibilizar los valores de protección y restauración del medio natural con el desarrollo socioeconómico.

Plan Andaluz de Formación Ambiental 2010

Plan para fomentar el empleo estable en el ámbito ambiental desde una perspectiva de igualdad de género e integración social. También pretende la mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios promoviendo el desarrollo de servicios adaptados a las nuevas necesidades del sistema productivo

Plan de Emergencia ante el riesgo de contaminación del litoral en Andalucía

Plan que establece la estructura organizativa y de los procedimientos de actuación ante situaciones de emergencia en las que se produzca contaminación del litoral, garantizando la coordinación y la eficacia.

Programa para el control de las especies exóticas invasoras

Información sobre las medidas de prevención y control de las especies de flora y fauna exóticas invasoras en Andalucía.

Plan CUSSTA: Plan de Conservación y Uso Sostenible de Setas y Trufas de Andalucía

Plan dirigido a hacer compatible el uso público recreativo y el aprovechamiento económico de setas y trufas con la conservación de las especies micológicas y de

sus hábitats.

Plan de Medio Ambiente de Andalucía (2004-2010)

Figura de planificación integradora, mediante la cual se diseña e instrumenta la política ambiental de la comunidad autónoma a medio plazo.

Plan Andaluz de Caza

Documento borrador del Plan Andaluz de Caza en el que se incluye: análisis de la situación de las poblaciones de las especies cinegéticas y sus hábitats y de los datos estadísticos de los ciudadanos habilitados para el ejercicio de la caza en Andalucía; diagnóstico sobre la actividad cinegética en Andalucía; medidas y actuaciones para cumplir los objetivos propuestos; seguimiento del Plan; e identificación de áreas cinegéticas por hábitats homogéneos.

Plan Andaluz de Acción por el Clima 2007-2012

Programa de Mitigación que se encuadra dentro de la Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático, y supone la respuesta concreta y adicional del Gobierno Andaluz a la urgente necesidad de reducir las emisiones netas de gases de efecto invernadero, de forma mas acelerada, al tiempo que se amplia nuestra capacidad de sumidero de estos gases (mitigación).

SANIDAD Y SALUD

Plan de Atención a las Personas Afectadas por Enfermedades Raras 2008-2012

Plan que reúne el conjunto de iniciativas a desarrollar durante el periodo 2008-2012 con las que se pretende mejorar atención a las personas afectadas por enfermedades raras.

Plan de parto y nacimiento

Plan dirigido para aquellas mujeres que durante el embarazo quieran manifestar sus preferencias sobre la atención que desearían recibir en el parto, el nacimiento de su hijo o hija y la estancia hospitalaria.

Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía

Este Plan desarrollará aquellas actividades físico-deportivas que se desarrollen en horario no lectivo, en aplicación del Plan, que sean de participación voluntaria, y vayan dirigidas a la población en edad escolar que resida en Andalucía, así como a las actuaciones de fomento, comunicación o difusión complementarias a dichas actividades físico-deportivas.

Plan de acción para el sector lácteo

Con este plan se desarrollan una serie de directrices y controles oficiales para garantizar la inocuidad de la leche y productos lácteos

Plan de Inspección basado en el riesgo de los establecimientos alimentarios de Andalucía 2011

El Plan de Inspección basado en el riesgo de los establecimientos alimentarios de Andalucía recoge la información e instrucciones para realizar las actividades de control oficial en los establecimientos alimentarios de Andalucía, mediante la técnica de la inspección.

Plan para la Supervisión de los Sistemas de Autocontrol en las empresas alimentarias de Andalucía 2011

El objetivo de este Plan es velar por el cumplimiento de la legislación alimentaria, mediante el control y la verificación de que los explotadores de empresas alimentarias y empresas de piensos, cumplen los requisitos pertinentes de la legislación, en todas las etapas de la producción, la transformación y la distribución.

Plan Andaluz frente al VIH/sida y otras ITS (2010-2015)

Con este plan se aumentarán los esfuerzos hacia quienes tengan mayores necesidades y facilitará la oferta y el acceso al servicio a quienes más lo necesiten en función de sus peculiaridades, con especial relevancia de la Perspectiva de Género.

Plan para la Promoción de la Actividad Física y la Alimentación Equilibrada

El objetivo del Plan es la mejora de los hábitos alimenticios y de deporte de la población. Basándose en tres ejes: promoción de la salud, participación de

empresas (Asociaciones de usuarios y consumidores, Instituciones ...) y participación directa de los ciudadanos.

Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas

Plan que contempla diversas ayudas económicas y servicios dirigidos a compatibilizar la vida laboral y familiar y mejorar la atención a mayores y personas con discapacidad.

Plan Andaluz de Prevención contra los Efectos del Exceso de Temperaturas sobre la Salud 2008

Plan que tiene como objetivo reducir el impacto sobre la salud de la población de las temperaturas de calor extremas.

Plan Integral de Tabaquismo en Andalucía 2005-2010

Instrumento estratégico elaborado con el propósito de hacer frente al problema de salud pública de mayor magnitud en nuestra comunidad: la epidemia del tabaquismo.

Plan Integral de Diabetes de Andalucía 2003-2007

Plan que tiene la finalidad de mejorar la coordinación en las actuaciones sanitarias y los recursos disponibles para atender a la mejora en la atención a las personas con diabetes, facilitando el mejor abordaje de las distintas fases de la historia natural de la diabetes.

Plan Estratégico de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud 2006-2010

Plan que traza la política de I+D+i biomédica para Andalucía que integra a todos los agentes implicados en este sistema de innovación.

II Plan Integral Oncológico de Andalucía 2007-2012

Plan que representa un compromiso colectivo por parte de la Administración Sanitaria, profesionales, pacientes y ciudadanos para la mejora en el abordaje de las fases de la historia natural de la enfermedad, a través de una estrategia global que integre las intervenciones más adecuadas en orden a prevenir, curar o asistir a los ciudadanos/enfermos, así como a formar e investigar sobre las causas y

soluciones de la enfermedad.

Plan Andaluz de Cuidados Paliativos 2008-2012

Instrumento que tiene como objetivo proporcionar atención integral y una respuesta adecuada a las necesidades de diversa índole que presentan las personas que se hallan en una situación terminal, así como a sus familiares, procurándoles el máximo grado de bienestar y calidad de vida posibles, siempre dentro del respeto a la dignidad y voluntad personal en el que es su último periodo vital.

Plan Andaluz de Alzheimer

Proyecto en el que se establecen una serie de programas con el propósito de mejorar la atención a los enfermos y a sus familiares a través de actividades informativas, formativas y asistenciales.

Plan Integral de Atención a las Cardiopatías de Andalucía 2005-2009

Plan que se plantea con el objetivo de profundizar en el conocimiento de las enfermedades cardiacas en Andalucía, para promover estilos de vida cardiosaludable, al tiempo que garantizar una atención sanitaria equitativa y de calidad, tanto en términos de asistencia como de adecuación de la oferta a las necesidades y expectativas de los ciudadanos.

II Plan Integral de Salud Mental de Andalucía 2008-2012

Plan que propone acciones en materia de promoción de la salud mental, mejora de la calidad de vida de los pacientes con trastornos mentales y establece, como factor clave de éxito, una atención sanitaria y social basada en la continuidad asistencial que posibilite la reinserción social de las personas con trastorno mental.

Plan Integral de Obesidad Infantil de Andalucía 2007-2010

Instrumento que tiene por finalidad prevenir y detectar de forma precoz la obesidad en edades tempranas, y en el que se incluyen un centenar de medidas preventivas, asistenciales, formativas y de investigación, que abordan el problema desde la etapa gestacional hasta la edad escolar.

Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias (PAUE)

Plan que tiene como objetivo dar respuesta integral y continua a las urgencias y emergencias sanitarias originadas en el ámbito de Andalucía.

Plan Integral de Atención a la Accidentabilidad 2007-2012

Plan que tiene entre sus objetivos reducir la incidencia y mortalidad de los accidentes en Andalucía, además del número y la severidad de las discapacidades causadas por los accidentes, mejorar la calidad de vida de las personas lesionadas y el apoyo a sus cuidadores, así como garantizar a las personas lesionadas en accidentes una atención sanitaria de calidad basada en la continuidad asistencial.

Plan Andaluz de Salud Ambiental 2008-2012

Documento que tiene como objetivo la protección de la salud frente a factores ambientales identificados y prevenir las nuevas amenazas para la salud derivadas de riesgos ambientales.

Plan Andaluz de Salud (2003-2008)

Plan que reúne los objetivos y las actuaciones, dirigidas a mejorar la salud de los andaluces.

Plan Andaluz de Atención a las Personas con Dolor 2010-2013

Plan Andaluz de Atención a las Persona con Dolor nace con el objetivo de lograr un mejor abordaje de este malestar en sus distintas vertientes: prevención, detección, seguimiento y tratamiento.

Plan Estratégico de Formación Integral del Sistema Sanitario Público de Andalucía

Con este plan se pretende crear perfiles de profesionales adecuados a la demanda asistencial del presente y del futuro

Plan Anual de Inspección de Servicios Sanitarios

Plan que establece los objetivos a desarrollar en cada ejercicio anual por la Inspección de Servicios Sanitarios.

Plan de Genética de Andalucía

Plan que tiene como objetivo proporcionar una atención de calidad a las personas y familias de nuestra comunidad con enfermedades de base genética o con riesgo de padecerlas, a través de la incorporación a nuestro sistema sanitario público de servicios de genética clínica multidisciplinarios, integrales y armonizados, que garanticen la accesibilidad y la equidad para el conjunto de ciudadanos y ciudadanas de nuestro territorio.

Plan Estratégico del SAS

Documento base en el que se recogen las líneas estratégicas, los objetivos y las medidas previstas para el desarrollo y modernización de los servicios en los próximos años.

SERVICIOS SOCIALES

II Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía 2011-2013

Este Plan tiene como finalidad la articulación de una estrategia integral de intervención orientada a generar los cambios necesarios para que las personas con discapacidad, hombres y mujeres, puedan acceder en igualdad de oportunidades a los derechos y bienes y recursos sociales existentes para toda la ciudadanía, y hagan posible el avance progresivo en la consecución de una mayor autonomía en todos los ámbitos de su vida.

I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2010-2013 (IMHA)

Plan dirigido a hombres y mujeres andaluces, cuyo objetivo es la promoción de la igualdad de género mediante la detección, análisis y corrección de las desigualdades en nuestra sociedad y la discriminación por razón de sexo

2º Plan Integral para la Inmigración en Andalucía 2006-2009

Plan estratégico dirigido a favorecer la integración social, laboral y personal de los inmigrantes, así como garantizar el acceso de este colectivo a los servicios básicos, como la sanidad, la educación, el empleo, la vivienda, los servicios sociales o la

atención jurídica.

II Plan Integral de Juventud 2011-2014 (Plan Gyga)

Se aprueba este Plan para la planificación y puesta en marcha de las actuaciones que en materia de juventud se acometan en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía así como para la coordinación, evaluación y seguimiento de las actuaciones que se lleven a cabo en esta materia desde la Administración de la Junta de Andalucía.

I Plan Integral para los Andaluces en el Mundo 2009-2012 (PIPAM)

Plan para los andaluces y andaluzas que viven en el exterior, ya sea en otras comunidades autónomas o en el extranjero, en cuestiones tan relevantes como su participación en los asuntos que se traten en Andalucía por el Gobierno y la sociedad andaluza, el apoyo que puedan recabar de la Junta de Andalucía para mantener o poner en marcha iniciativas culturales o sociales, las medidas que faciliten un eventual regreso a sus lugares de origen, etc.

Plan de Acción Integral para las Mujeres con Discapacidad en Andalucía 2008-2013

Plan transversal de actuaciones de las administraciones públicas que tiene como objetivo fundamental la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, considerando además las necesidades y demandas específicas de las mujeres con discapacidad, otorgándoles prioridad y estableciendo medidas concretas que contribuyan a compensar las desigualdades de género que se suman a las que devienen por razón de discapacidad.

Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas

Plan que contempla diversas ayudas económicas y servicios dirigidos a compatibilizar la vida laboral y familiar y mejorar la atención a mayores y personas con discapacidad.

III Plan Andaluz del Voluntariado 2010-2014

Documento que recoge las líneas estratégicas destinadas a fomentar la acción voluntaria organizada entre la ciudadanía andaluza y respaldar la labor que realizan las entidades sin ánimo de lucro.

Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo 2008-2011

Documento estratégico que define los objetivos y prioridades que deben regir la política de cooperación para el desarrollo y los recursos financieros para su ejecución, en el periodo 2008-2011.

Programa Juventud en Acción 2007-2013

El objetivo del programa es potenciar la ciudadanía activa de los jóvenes andaluces especialmente en su dimensión europea, organizándose en 5 acciones abiertas cada una de ellas a la participación de jóvenes con edades comprendidas entre los 13 y 30 años y de quienes trabajan en el ámbito de la juventud.

Plan Junta Joven

Plan de actuaciones que incluye programas para facilitar la emancipación, fomentar la participación social, promover el acceso a las nuevas tecnologías, incrementar el conocimiento de idiomas y la movilidad y mejorar la calidad de vida de la juventud andaluza.

II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones 2002-2007

Documento de referencia de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en la planificación de la política sobre drogodependencias y adicciones, a la vez vinculante para todas las Administraciones Públicas, entidades privadas e instituciones que actúan en este ámbito, lo que refleja una firme apuesta por la participación social en el diseño de una estructura asistencial pública.

Plan Integral de Atención a la Infancia 2003-2007

Documento que recoge las acciones encaminadas a la promoción, defensa y protección de los derechos de la infancia.

Plan General de Inspección de Servicios Sociales para el cuatrienio 2009-2012

Plan de inspección orientado a la supervisión y control de los centros, a la garantía de la calidad en su funcionamiento y a la garantía del respeto a los derechos de las personas usuarias.

Plan de Formación en Infancia 2008

Plan desarrollado por el Observatorio de la Infancia en Andalucía que consta de 38 acciones formativas que profundizan en los derechos y las políticas de infancia; la cultura, el ocio y las tecnologías de la comunicación y la información; los métodos y técnicas de intervención y evaluación; la primera infancia; la prevención y la familia; la protección de menores; la integración familiar y el acogimiento residencial.

Plan General de Inspección de las Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Andalucía (2008)

Plan de inspección orientado a la supervisión y control de los centros, a la garantía de la calidad en su funcionamiento y a la garantía del respeto a los derechos de las personas usuarias.

Plan Integral para la Comunidad Gitana de Andalucía

Plan que tiene como objetivo máximo conseguir la incorporación plena y en igualdad de condiciones de los ciudadanos gitanos andaluces con el resto de la sociedad.

TRANSPORTES Y PUERTOS

Plan M.A.S. C.E.R.C.A (2004 - 2010)

Plan de Mejora de la Accesibilidad, Seguridad vial y Conservación en la Red de Carreteras de Andalucía, que regula la modernización de las carreteras autonómicas.

Plan Director de Infraestructuras de Andalucía 1997-2007

Instrumento para la definición y coordinación de las actuaciones en materia de infraestructuras, tanto de la Junta de Andalucía como del resto de administraciones.

Plan de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla: Plan de Movilidad Sostenible

Documento estratégico dirigido a fomentar un modelo de movilidad sostenible en el área metropolitana de Sevilla, promoviendo alternativas al transporte privado.

Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2007-2013)

Instrumento estratégico y de coordinación de las políticas sectoriales en materia de infraestructuras, con el fin de obtener una mejora sustancial de la eficacia y la sostenibilidad ambiental de los sistemas de transporte en Andalucía.

TURISMO Y OCIO

Plan de Calidad Turística de Andalucía 2010-2012

Plan cuyo objetivo es mejorar la calidad de los servicios turísticos tanto en empresas como en servicios públicos, para mantener o mejorar el posicionamiento de liderazgo en el panorama turístico nacional e internacional de Andalucía.

Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía

Este Plan desarrollará aquellas actividades físico-deportivas que se desarrollen en horario no lectivo, en aplicación del Plan, que sean de participación voluntaria, y vayan dirigidas a la población en edad escolar que resida en Andalucía, así como a las actuaciones de fomento, comunicación o difusión complementarias a dichas actividades físico-deportivas.

Plan para la Modernización y la Mejora de la Calidad de Tiempo Libre 2009-2012

Este plan pretende ser una herramienta para consolidar a Tiempo Libre como servicio prestado a los trabajadores y trabajadoras de Andalucía. La iniciativa, de 42 medidas, contribuirá más si cabe a la mejora de cada uno de los ocho destinos de Tiempo Libre. Mejores infraestructuras, nuevas tecnologías, más información y formación, nuevos servicios... Espacios más atractivos para el disfrute y descanso de los trabajadores y trabajadoras de Andalucía.

Plan Qualifica

Plan estratégico dirigido a mejorar la competitividad del destino turístico "Costa del Sol" frente a sus competidores, mejorando la rentabilidad económica y social de la actividad turística.

Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía 2008-2011

Documento estratégico que tiene como objetivo estructurar una política turística en sus diversas dimensiones de oferta y demanda; desarrollar estrategias y políticas turísticas que garanticen un modelo turístico sostenible desde el punto de vista social, ambiental y económico basado primordialmente en la diferenciación; desarrollar un modelo turístico competitivo basado en la calidad total, la innovación y la formación, fortalecer el sector empresarial turístico y creación de empleo y establecer un proceso de integración entre Planificación y gestión.

URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS

Planes de ordenación del territorio de ámbito subregional

Recopilación de los distintos planes de ordenación del territorio de ámbito subregional, aprobados o en desarrollo.

Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA)

Plan que establece los requisitos y las orientaciones que definen el modelo de desarrollo territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Plan Concertado de Vivienda y Suelo (2008-2012)

Documento estratégico que recoge medidas para facilitar el acceso a la vivienda tanto en régimen de propiedad como de alquiler, la rehabilitación de los inmuebles y la disponibilidad de suelo urbanizado para la construcción de viviendas protegidas en Andalucía.

Plan Cartográfico de Andalucía (2009-2012)

Plan que coordina la producción, uso y difusión de información geográfica en Andalucía, con el fin de garantizar la coherencia e interoperabilidad de los datos espaciales, la eficiencia en el gasto público y la calidad de la producción.

5.1 Actuaciones autonómicas susceptibles de ser concertadas y cofinanciadas con la AGE

Resumen Actuaciones CA por ejes y medidas. Equilibrio entre Ejes.

En el siguiente cuadro se muestra el presupuesto del Plan de Zona organizado por Ejes y Medidas, así como la distribución porcentual de cada eje.

Ejes	Medidas	CA	CA (€)	Equilibrio entre ejes (%)
		(nº)		
Actividades económicas y empleo	Diversificación económica	8	882.255,36	5,00
Total Eje 1		8	882.255,36	5,00
Infraestructuras y equipamientos básicos	Agua	1	65.481,58	0,37
	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos	2	8.068.797,54	45,75
	Tecnologías de la información y la comunicación	2	140.456,51	0,80
	Energías renovables	1	1.418.113,98	8,04
Total Eje 2		6	9.692.849,61	54,95
Población y bienestar social	Cultura	1	60.000,00	0,34
	Protección Social	3	8.189,00	0,05
	Sanidad	1	2.500.000,00	14,17
	Seguridad ciudadana	2	11.000,00	0,06
	Urbanismo y vivienda	2	992.758,00	5,63
Total Eje 3		9	3.571.947,00	20,25
Medio Ambiente	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos	14	3.490.983,70	19,79
Total Eje 4		14	3.490.983,70	19,79
Total		37	17.638.035,67	100,00

La Comunidad Autónoma de Andalucía viene trabajando para dar cumplimiento al equilibrio presupuestario entre ejes, si bien hay que señalar que las demandas procedentes del territorio no permiten ajustarse con exactitud a los porcentajes marcados por el PDRS. Entendiendo esta dificultad, el propio Programa en el párrafo j) del apartado 6.1.1 sobre Concertación entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma, establece la siguiente posibilidad o alternativa en cuanto al equilibrio de gasto y velocidad de ejecución entre ejes: *"El presupuesto asignado a cada eje debe estar comprendido entre el 10% y el 40% del presupuesto total cofinanciable para los ejes 1, 2 y 3, y entre el 15 y el 40% para las actuaciones del eje 4 (medio ambiente): No debe haber diferencias significativas en cuanto a la programación temporal del gasto en cada eje. Esta condición podrá no ser requerida para las actuaciones de los ejes 1, 2 ó 3 cuando el Plan acredite que para dichos*

ejes no existen necesidades de actuación por encontrarse de antemano bien cubiertas todas las necesidades, o cuando acredite que todas las necesidades detectadas van a ser íntegramente cubiertas durante el periodo de vigencia del Programa mediante aplicación de otra programación autonómica (Programas Operativos FEADER, FEDER, FSE, etc.), pasando en tal caso a incluirse su seguimiento de ejecución, a título informativo, en el seguimiento del Programa”.

En el apartado de complementariedad de cada plan de zona se recogen una serie de planes y programas propios de la Comunidad Autónoma, que son de aplicación en estos territorios y con los cuales se prevé actuar a fin de cumplir con la exigencia del equilibrio entre ejes. Se trata de planes o programas relacionados con la actividad económica, el empleo, los servicios básicos, el medio ambiente, etc., todo lo cual permitirá garantizar el cumplimiento del equilibrio entre ejes y la sostenibilidad de las propuestas a lo largo del periodo de ejecución.

Lógica de Intervención

En relación con la justificación del equilibrio entre Ejes exigido por el PDRS, y más concretamente en lo que afecta al eje 1 sobre “Actividad económica y empleo”, cabe destacar el hecho de que el 67% de las medidas están reservadas para las actuaciones AGE, quedando el 33% restante como actuaciones competencia de la Comunidad Autónoma. Esta diferencia, o falta de equilibrio interno del PDRS en el eje 1, se hace más evidente en el Art. 22.- Creación y Mantenimiento del Empleo, donde el 82,4% de las medidas corresponden a actuaciones AGE, y sólo un 17,6% son CA, por lo que el margen para proponer actuaciones en materia de empleo queda muy limitado. No obstante, aunque se ha procurado cumplir con el mínimo exigido del 10%, a continuación se aporta información adicional sobre otras intervenciones que la Comunidad Autónoma ejecuta o tiene previsto acometer en la Zona Rural, con especial repercusión sobre la actividad económica y el empleo.

Se han seleccionado algunos planes, que por su especial incidencia en el empleo, aportan información relevante a fin de considerar su carácter complementario y coadyuvante en relación con la consecución del equilibrio entre ejes exigido en el PDRS, y muy especialmente en el eje 1. Se trata del Plan de Oportunidades Laborales de Andalucía (OLA), el Plan de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA), el Plan de Medidas Extraordinarias para el Mercado de Trabajo Andaluz (MEMTA), el Plan Motiva y el Programa 45 Plus para la formación y la orientación laboral, y el Plan Encamina2.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó, en su reunión del 6 de septiembre de 2011, la creación del Plan de Oportunidades Laborales de Andalucía (OLA) con el doble objetivo de impulsar la inversión en infraestructuras educativas y contribuir a la creación de empleo, proporcionando oportunidades laborales, de forma especial, a los parados de la construcción.

Con una inversión de 200 millones de euros, este plan extraordinario contempla la creación de más de 5.000 empleos entre los colectivos sociales más afectados por la crisis económica, mediante el desarrollo en toda Andalucía de 466 proyectos de construcción, ampliación y renovación de colegios e institutos. Cofinanciado de forma compartida por la Junta de Andalucía y por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), y con vigencia hasta diciembre de 2012, el programa persigue, pues, aprovechar la inversión en mejora de los centros educativos para generar empleo, muy especialmente dentro del sector de la construcción, uno de los más afectados por la crisis económica. Dentro de este sector el Plan prima además la contratación de personas con cargas familiares.

La ejecución y puesta en marcha de este programa fue asignado a la Consejería de Educación, quien viene desarrollándolo a través del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos (ISE Andalucía). Se trata de un programa de gestión compartida con las Consejerías de Empleo, a través del Servicio Andaluz de Empleo (SAE), y de Economía, Innovación y Ciencia.

A su dimensión educativa, el Plan OLA añade, de acuerdo con la sensibilidad del momento actual, su vocación de contribuir a la creación de empleo y dinamizador de la actividad económica de las pymes en uno de los sectores más castigados por la crisis, el de la construcción. Se estima que en Andalucía dos de cada tres empleos perdidos proceden de este sector.

El Plan persigue dar nuevas oportunidades al colectivo de desempleados con cargas familiares y de larga duración procedentes del sector de la construcción. Más concretamente, el Plan prevé la creación de más de 5.000 empleos. Para ello, los contratistas y subcontratistas de las obras y proyectos de mejora de los centros deben recurrir para la contratación de personal al Servicio Andaluz de Empleo, quien se encargará de seleccionar a los candidatos, de acuerdo con el perfil solicitado para el servicio. En las condiciones de selección, el Servicio Andaluz de Empleo primará a personas residentes en el municipio en que se ejecutará la actuación, que no tenga vinculación con la entidad empleadora en los tres meses anteriores a la fecha de

presentación de la oferta de empleo. Asimismo, se establece preferencia para la contratación de personas que no sean beneficiarias de ningún tipo de prestación o subsidio y, especialmente, las pertenecientes al colectivo de personas paradas de larga duración.

Junto al fomento del empleo, el Plan OLA también supone un impulso a la actividad de las pymes de la construcción en Andalucía, uno de los sectores más castigados por la crisis. Impulsando proyectos de construcción en el ámbito de los centros educativos públicos, se persigue la dinamización de las pymes de la construcción, incentivando asimismo toda la actividad económica asociada indirectamente a este sector.

A enero de 2012, el 35,5% del presupuesto total del plan para obras se encuentra en ejecución, es decir, está ya comprometido en obras que se encuentran en construcción o en proceso de contratación, por un importe de 64,6 millones de euros. El 59% de las actuaciones, por un montante de 107 millones de euros, está en fase de redacción de proyecto. El 5,5% restante corresponde a actuaciones que están en elaboración de programa de necesidades, borrador o concreción del suelo.

El Plan de Oportunidad Laborales en Andalucía (OLA) prevé el desarrollo de 64 intervenciones en centros educativos de 51 municipios de la provincia de Jaén con una inversión de 14,5 millones de euros, un presupuesto que permitirá la creación de entre 400 y 450 empleos.

Junto al Plan OLA, la Junta de Andalucía ha promovido dos ediciones del Plan de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA), complementario del Plan E de la Administración General del Estado, y que ha permitido inversiones de 551 millones de euros para más de 4.100 obras municipales y 31.000 contrataciones entre 2009 y 2010.

Asimismo, hay que mencionar el Plan de Medidas Extraordinarias para el Mercado de Trabajo Andaluz (MEMTA), que ha propiciado 10.287 contrataciones de personas desempleadas en proyectos de interés general dentro de los sectores de mayor potencial, como las energías renovables o la atención a la dependencia. Esta iniciativa ha supuesto una inversión de 139 millones de euros.

A estos planes, se suman otros dos de formación y orientación laboral aprobados en mayo de 2011 específicamente dirigidos a los colectivos sociales más castigados por

la crisis: los jóvenes y los parados mayores de 45 años. El primero de ellos, denominado Plan Motiva, cuenta con un presupuesto de 1.405 millones de euros hasta 2014 y beneficiará a unos 150.000 jóvenes. Por su parte, el Programa 45 Plus invertirá durante los próximos cuatro años 414,4 millones de euros en mejorar la empleabilidad de unas 65.000 personas.

Las medidas extraordinarias de empleo en Andalucía se completan con el Plan Encamina2, de especial relevancia en las zonas rurales a revitalizar, con el que se impulsa y reactiva el mercado laboral en el ámbito de las infraestructuras rurales, y del que se benefician 771 municipios andaluces.

El Plan Encamina2 se inserta en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía para el período 2007-2013, que incluye, dentro de las medidas encuadradas en el eje 1 (cuyo objetivo general definido en el Reglamento (CE) 1698/2005 es el "aumento de la competitividad de los sectores agrario y forestal"), la medida 125 "Infraestructuras relacionadas con el desarrollo y adaptación de la agricultura y la silvicultura".

En el presente marco 2007-2013, dichas medidas se han instrumentado a través de líneas de ayudas cuyos principales beneficiarios han sido las entidades locales. No obstante, el estado de las infraestructuras agrarias, hace necesario reforzar las actuaciones llevadas a cabo hasta la fecha con una intervención decidida de ejecución de inversiones para la mejora de las mismas, en concreto en materia de caminos rurales, mediante la elaboración de un Plan que especifique las medidas a tomar y su alcance y contenido.

Estas circunstancias, unidas a las dificultades de ejecución con las que se encuentran las entidades locales como consecuencia de la actual crisis económica y financiera, hacen necesario que la Consejería de Agricultura y Pesca actúe con los mecanismos de los cuales dispone en el ámbito de sus competencias para el logro de una gestión más eficaz de los fondos destinados a este fin.

En base a esto, nace el Plan Encamina2 impulsado por la Consejería de Agricultura y Pesca y dirigido a los municipios andaluces, con el fin de mejorar la accesibilidad a las explotaciones agrarias y mejorar su competitividad.

El Plan Encamina2 cuenta con un presupuesto total de 118 millones de euros para las anualidades 2011 (23,6 millones de euros) y 2012 (94,4 millones de euros), de

los que el 70% se financia con fondos comunitarios FEADER y el 30% restante con aportaciones de la Junta de Andalucía y la Administración General del Estado.

Agregando los importes municipales, la previsión presupuestaria por provincia se muestra en la siguiente tabla.

Provincia	Previsión Presupuestaria (Euros)
Almería	14.096.684
Cádiz	6.510.757
Córdoba	12.663.123
Granada	24.609.466
Huelva	10.781.574
Jaén	18.845.356
Málaga	15.410.782
Sevilla	15.082.258
Total	118.000.000

Junto a esta selección de planes y programas de carácter general, se encuentran otras actuaciones puntuales, que adicionalmente vienen a complementar el escenario de actuaciones propuestas en el Plan de Zona. Todas ellas suponen un impulso a la economía en estas zonas rurales. Entre otras, las que a continuación se exponen:

- Incentivos regionales a las actividades de economía social 2009-2013.
- Apoyo a la creación y consolidación de empresas. Red de apoyo a emprendedores 2008-2013. Carácter regional.
- Programa UTEDLT: Asesoramientos técnicos emprendedores, empresariado, entidades locales y ciudadanía. Acercamiento de los recursos y servicios de empleo a la ciudadanía / Programa de Ayudas Públicas los Consorcios UTEDLT (Orden 21 de Enero de 2004). 2010-2011. Este programa afecta a los siguientes municipios: Aldeaquemada, Arquillos, Baños de la Encina, La Carolina, Castellar, Chiclana de Segura, Montizón, Navas de S. Juan; Santa Elena, Santiesteban del Puerto, Sorihuela del Guadalimar y Vilches.

- Unidad de Orientación Profesional "Andalucía Orienta". Orientación Profesional para Personas Desempleadas en General. Esta intervención se localiza en los municipios de La Carolina y Santisteban del Puerto.
- Talleres de empleo. Se localizan en Chiclana de Segura, Montinzón, Arquillos, Castellar y Vilches.
- Casa de Oficio, localizada en Sorihuela del Guadalimar.

En relación con el eje 2, el presupuesto asignado para la Zona Rural a Revitalizar de El Condado de Jaén excede el porcentaje establecido debido a que dicho territorio está especialmente necesitado de intervenciones en materia de "infraestructuras y equipamientos básicos", tal y como queda reflejado en el análisis DAFO del Plan de Zona.

Así, destacan entre otras, las siguientes debilidades y amenazas dentro del ámbito de las infraestructuras y equipamientos básicos; "Insuficientes vías de acceso a los municipios de la zona" (D1.I), "Carencia de infraestructuras hidráulicas, para agua potable y de riego" (D4.I), "Deficiente suministro eléctrico doméstico e industrial" (D9.I) y "Reducción de la inversión pública en infraestructuras" (A1.I).

Junto a esta complementariedad de las intervenciones previstas por la Comunidad Autónoma, hay que valorar las posibles actuaciones competencia con la AGE y que contribuirían a cumplir con el carácter sostenible de los Planes de Zona, ya que en el PDRS la AGE participa en los cuatro ejes.

Eje

1

Actividad Económica y Empleo

882.255,36 €

Medida	Diversificación económica	882.255,36 €
---------------	----------------------------------	---------------------

Actuación PDRS	1/20/CA/8	ACCIONES DE APOYO A LA GANADERÍA EXTENSIVA Y LA TRASHUMANCIA	104.610,19 €
-----------------------	------------------	---	---------------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZCONJAJA13020	PROYECTO RUTA TURÍSTICA RECREATIVA SIERRA SEGURA-SIERRA MORENA	JA-Medio Ambiente	2013	2013	11.920,11 €
CA	ZCONJAJA13018	PROYECTO RUTA TURÍSTICA RECREATIVA SIERRA CAZORLA-SIERRA MORENA	JA-Medio Ambiente	2012	2015	8.714,64 €
CA	ZCONJAJA09005	PROYECTOS ESTRATÉGICOS RELATIVOS A LA GANADERÍA ECOLÓGICA: ASESORÍA EN GANADERÍA ECOLÓGICA, TRASHUMANCIA / TRASTERMINANCIA, COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN GANADERA, CERTIFICACIÓN DE	JA-Agricultura y Pesca	2013	2015	83.975,44 €

Actuación PDRS	1/20/CA/3	AYUDAS A EMPRESAS TURÍSTICAS EN EL MEDIO RURAL	600.000,00 €
-----------------------	------------------	---	---------------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZCONJAJA10001	ORDEN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE TURISMO	JA-Turismo, Comercio y Deporte	2013	2015	600.000,00 €

Actuación PDRS	1/20/CA/1	DOTACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y ACTIVOS PARA EL TURISMO RURAL	1.996,54 €
-----------------------	------------------	---	-------------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZCONJAJA13021	PROYECTO DE RUTA SENDERISTA CICLOTURÍSTICA DE VILCHES A LA RUTA TRASHUMANTE SIERRA DE SEGURA-SIERRA MORENA, POR LA CAÑADA REAL DE LAS NAVAS DE SAN JUAN	JA-Medio Ambiente	2012	2014	1.996,54 €

Actuación PDRS	1/20/CA/7	FOMENTO DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA	52.484,65 €
-----------------------	------------------	--	--------------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZCONJAJA09007	ESTRATEGIA PARA LA DIFUSIÓN DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA	JA-Agricultura y Pesca	2013	2015	52.484,65 €

Actuación PDRS	1/20/CA/2	PROMOCIÓN DEL TURISMO RURAL					123.163,98 €
----------------	-----------	-----------------------------	--	--	--	--	--------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZCONJAJA05001	CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DEL TURISMO RURAL EN LA ZRR EL CONDADO DE JAÉN	JA-Economía, Innovación y Ciencia	2012	2016	95.172,17 €
CA	ZCONJAJA13005	PROMOCIÓN DE TURISMO RURAL Y ECOTURISMO EN LA ZRR EL CONDADO DE JAÉN	JA-Medio Ambiente	2013	2015	27.991,81 €

Eje	2	Infraestructuras y Equipamientos Básicos	9.692.849,61 €
------------	----------	---	-----------------------

Medida	Agua	65.481,58 €
---------------	-------------	--------------------

Actuación PDRS	2/25/CA/2	AHORRO DE AGUA, MEJORA DE LA EFICIENCIA Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE REGADÍOS	65.481,58 €
-----------------------	------------------	---	--------------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZCONJAJA09001	ACTIVIDADES DE FORMACIÓN SOBRE USO SOSTENIBLE DEL AGUA DE RIEGO	JA-Agricultura y Pesca	2012	2014	65.481,58 €

Medida	Energías renovables	1.418.113,98 €
---------------	----------------------------	-----------------------

Actuación PDRS	2/24/CA/2	APOYO AL EMPLEO DE ENERGÍAS RENOVABLES PARA AUTOCONSUMO	1.418.113,98 €
-----------------------	------------------	--	-----------------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZCONJADIJA014	SUSTITUCIÓN DE FUENTES CONVENCIONALES DE ENERGÍA EN EDIFICIOS PÚBLICOS	Diputación de Jaén	2012	2015	1.418.113,98 €

Medida	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos	8.068.797,54 €
---------------	--	-----------------------

Actuación PDRS	2/23/CA/4	COOPERACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN ZONAS Y MUNICIPIOS RURALES PRIORITARIOS	5.386.123,33 €
-----------------------	------------------	--	-----------------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZCONJADIJA034	MEJORA DE SUMINISTRO Y EVACUACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	Diputación de Jaén	2012	2015	5.386.123,33 €

Actuación PDRS	2/23/CA/1	MEJORA DE LA RED VIARIA DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN	2.682.674,21 €
-----------------------	------------------	---	-----------------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZCONJADIJA001	ACONDICIONAMIENTO DE PLATAFORMA Y FIRME, MEJORA DEL DRENAJE SUPERFICIAL Y SUBTERRÁNEO DE LAS CARRETERAS DE LA ZONA	Diputación de Jaén	2012	2015	2.682.674,21 €

Medida	Tecnologías de la información y la comunicación	140.456,51 €
---------------	--	---------------------

Actuación PDRS	2/26/CA/1	AYUDAS PARA MEJORAR LA COBERTURA Y EL ACCESO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LOS MUNICIPIOS RURALES QUE CARECEN DE ELLAS	140.456,51 €
----------------	-----------	--	--------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZCONJADIJA017	HABILITACIÓN WIFI EN PLAZAS Y EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS DE LOS MUNICIPIOS DE EL CONDADO	Diputación de Jaén	2012	2012	108.390,88 €
CA	ZCONJADIJA018	CONEXIÓN IP CON LOS AYUNTAMIENTOS E INCLUSIÓN EN LA RED MÓVIL CORPORATIVA PROVINCIAL	Diputación de Jaén	2012	2012	32.065,63 €

Eje	3	Servicios y Bienestar Social	3.571.947,00 €
------------	----------	-------------------------------------	-----------------------

Medida	Cultura	60.000,00 €
---------------	----------------	--------------------

Actuación PDRS	3/29/CA/1	RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA	60.000,00 €
-----------------------	------------------	--	--------------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZCONJAJA12003	ADECUACIÓN DE ACCESOS Y ENTORNO DE LOS ABRIGOS DE TABLA DE POCHICO	JA-Cultura	2013	2015	60.000,00 €

Medida	Protección Social	8.189,00 €
---------------	--------------------------	-------------------

Actuación PDRS	3/32/CA/1	MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MEDIO RURAL	8.189,00 €
-----------------------	------------------	--	-------------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZCONJAJA11001	PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE MUJERES CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	JA-Igualdad y Bienestar Social	2014	2014	5.400,00 €
CA	ZCONJAJA08001	APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES LOCALES DE SALUD	JA-Salud	2012	2014	2.315,00 €
CA	ZCONJAJA08002	CAMPAÑA DE FOMENTO DEL PROYECTO "RUTAS PARA LA VIDA SANA"	JA-Salud	2013	2013	474,00 €

Medida	Sanidad	2.500.000,00 €
---------------	----------------	-----------------------

Actuación PDRS	3/30/CA/1	MEJORA DE LA SANIDAD RURAL	2.500.000,00 €
-----------------------	------------------	-----------------------------------	-----------------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZCONJAJA08003	EQUIPAMIENTO EN EL HOSPITAL DEL SAS SAN AGUSTÍN DE LINARES	JA-Salud	2013	2015	2.500.000,00 €

Medida	Seguridad ciudadana	11.000,00 €
---------------	----------------------------	--------------------

Actuación PDRS	3/27/CA/3	SERVICIOS DE APOYO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	11.000,00 €
----------------	-----------	--	-------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZCONJAJA11003	FORMACIÓN MULTISECTORIAL A PROFESIONALES CLAVES EN LA INTERVENCIÓN CON VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN EL ÁMBITO RURAL	JA-Igualdad y Bienestar Social	2012	2013	5.000,00 €
CA	ZCONJAJA11002	CREACIÓN DE RED HUMANA DE APOYO A VÍCTIMAS	JA-Igualdad y Bienestar Social	2012	2013	6.000,00 €

Medida	Urbanismo y vivienda	992.758,00 €
---------------	-----------------------------	---------------------

Actuación PDRS	3/33/CA/1	APOYO A LA ELABORACIÓN DE PLANES DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	92.934,00 €
----------------	-----------	---	-------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZCONJAJA06002	APOYO A LA DOTACIÓN Y MEJORA DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO DE LOS MUNICIPIOS INCLUIDOS EN LAS ZONAS RURALES A REVITALIZAR	JA-Obras Públicas y Vivienda	2013	2013	92.934,00 €

Actuación PDRS	3/33/CA/2	APOYO A LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS RURALES	899.824,00 €
----------------	-----------	--	--------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZCONJAJA06001	REHABILITACIÓN AUTONÓMICA DE VIVIENDAS	JA-Obras Públicas y Vivienda	2012	2016	899.824,00 €

Eje	4	Medio Ambiente	3.490.983,70 €
------------	----------	-----------------------	-----------------------

Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos	3.490.983,70 €
---------------	--	-----------------------

Actuación PDRS	4/21/CA/4	ADAPTACIÓN DE LA ZONA RURAL AL CAMBIO CLIMÁTICO	67.161,09 €
-----------------------	------------------	--	--------------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZCONJAJA09002	ESTUDIO DE LA VULNERABILIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA ZONA DE EL CONDADO DE JAÉN	JA-Agricultura y Pesca	2012	2014	65.481,58 €
CA	ZCONJAJA13025	ESTUDIO SOBRE SISTEMA DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, LA SOSTENIBILIDAD Y LA CAPACIDAD ADAPTATIVA DEL TERRITORIO AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ZCON	JA-Medio Ambiente	2013	2015	1.679,51 €

Actuación PDRS	4/21/CA/6	APOYO A INICIATIVAS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	235.624,08 €
-----------------------	------------------	---	---------------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZCONJAJA13006	PROGRAMA VOLUNTARIADO AMBIENTAL EN ESPACIOS NATURALES ZCON (PARQUE NATURAL ANDÚJAR, DESPEÑAPERROS, CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS)	JA-Medio Ambiente	2012	2016	41.987,72 €
CA	ZCONJAJA13024	INVENTARIO ESPACIOS FLUVIALES SOBRESALIENTES EN ZCON	JA-Medio Ambiente	2012	2015	84.545,45 €
CA	ZCONJAJA13023	"CONOCE TUS FUENTES" EN LA ZONA DE EL CONDADO DE JAÉN	JA-Medio Ambiente	2013	2015	27.272,73 €
CA	ZCONJAJA13022	RESTAURACIÓN DE FUENTES Y MANANTIALES EN LA ZONA RURAL A REVITALIZAR DE EL CONDADO DE JAÉN	JA-Medio Ambiente	2013	2015	81.818,18 €

Actuación PDRS	4/21/CA/1	CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS, DE LOS HÁBITAT Y DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y GEOLÓGICA	260.000,00 €
-----------------------	------------------	---	---------------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZCONJAJA13009	SENDERO DE PEÑALOSA	JA-Medio Ambiente	2013	2014	260.000,00 €

Actuación PDRS	4/21/CA/5	EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL				120.973,39 €
----------------	-----------	--	--	--	--	--------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZCONJAJA13007	PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y SENSIBILIZACIÓN EN ESPACIOS NATURALES Y ÁREAS RURALES EN ZCON	JA-Medio Ambiente	2012	2016	90.973,39 €
CA	ZCONJAJA09004	VISITAS DE CENTROS ESCOLARES A FINCAS DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA	JA-Agricultura y Pesca	2013	2015	30.000,00 €

Actuación PDRS	4/21/CA/3	ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAISAJE RURAL				2.807.225,14 €
----------------	-----------	--	--	--	--	----------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZCONJAJA13019	PROYECTO DE RUTA SENDERISTA-CICLOTURÍSTICA DEL BALNEARIO DE LA ALISEDA A MIRANDA DEL REY Y AL PARQUE NATURAL DE DESPEÑAPERROS POR LA VEREDA DEL CAMINO EMPEDRADO O DEL PUERTO DEL REY	JA-Medio Ambiente	2012	2015	7.872,70 €
CA	ZCONJAELJA033	CAMINOS RURALES DE ACCESO A PAISAJES SINGULARES	EL-Ayuntamiento	2012	2016	2.782.032,51 €
CA	ZCONJAJA13017	ESTUDIO DE LAS FUNCIONES DE LA RED ANDALUZA DE VÍAS PECUARIAS COMO INFRAESTRUCTURA AL SERVICIO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA. CONECTIVIDAD ECOLÓGICA Y HÁBITATS NATURA 2000	JA-Medio Ambiente	2012	2013	5.598,36 €
CA	ZCONJAJA13013	RUTA SENDERISTA-CICLOTURÍSTICA DE GUARROMÁN A BAÑOS DE LA ENCINA POR EL CORDEL DE GUARROMÁN. UNIÓN CON EL SENDERO AL YACIMIENTO VERÓNICA (EDAD DEL BRONCE).	JA-Medio Ambiente	2013	2015	4.723,62 €
CA	ZCONJAJA13014	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ADECUACION DE VÍAS PECUARIAS EN LA COMARCA DE EL CONDADO DE JAÉN	JA-Medio Ambiente	2012	2014	6.997,95 €

Zona	ZCON	Cod_Propuesta	ZCON/JA/JA13/021	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Actividad Económica y Empleo		Medida	Diversificación económica		CA
Actuación General PDRS						
1/20/CA/1		DOTACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y ACTIVOS PARA EL TURISMO RURAL				

Nombre Propuesta	Proyecto de ruta senderista cicloturística de Vilches a la ruta trashumante Sierra de Segura-Sierra Morena, por la Cañada Real de las Navas de San Juan					
-------------------------	---	--	--	--	--	--

¿Afecta a toda la zona?	Un Municipio	Localización	Vilches
--------------------------------	--------------	---------------------	---------

Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente
---------------------------	-------------------

Descripción

Adecuación de firme para uso en bici, señalización, trabajos selvícolas y repoblación (asistencia técnica).

Municipios afectados

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Vilches	4.938

Objetivos operativos

Recuperar y poner en uso el dominio público pecuario, para la realización de actividades recreativas, deportivas y turísticas en la naturaleza

Promover la protección, gestión y ordenación de los paisajes que se localizan en la comarca de El Condado en la provincia de Jaén

Conservar y restaurar el paisaje de la zona rural mediante la implantación de especies vegetales autóctonas

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	1.996,54 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Inversión real de la entidad cofinanciadora. Si la actuación afectara a algún lugar protegido incluido en un ENP o RN 2000 se someterá a la evaluación ambiental pertinente y se asegurará que las actuaciones subvencionadas no causan efectos negativos apreciables sobre la normativa de conservación.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	Evaluar afección a RN2000 o ENP
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------

Año Finalización	2014	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Número de actuaciones en cada zona rural
- Gasto realizado

Indicadores Ambientales

- Número de actuaciones que afectan a EENPP y Red Natura 2000

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	998,27 €
AGE (50%)	50,0%	998,27 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	30,0	598,96 €
2013	45,0	898,44 €
2014	25,0	499,14 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Esta actuación se complementa con:

- Planes Directores de la Bici y Sistema de Espacios Libres
- Plan de Ordenación de Vías Pecuarias
- Plan Especial de Protección y Ordenación del Territorio de la Consejería de Obras Públicas y Transportes
- Planes Generales de Ordenación Urbana de los Ayuntamientos afectados

Observaciones

Zona	ZCON	Cod_Propuesta	ZCON/JA/JA05/001	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero	
Eje	Actividad Económica y Empleo		Medida	Diversificación económica		CA	
Actuación General PDRS							
1/20/CA/2		PROMOCIÓN DEL TURISMO RURAL					

Nombre Propuesta	Creación y consolidación de empresas a través de la promoción del turismo rural en la ZRR El Condado de Jaén		
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
Entidad Proponente	JA-Economía, Innovación y Ciencia		

Descripción

Diversificación empresarial incluyendo la vertiente turística en empresas de la zona con parámetros innovadores. Elaboración de estrategias de promoción turística alrededor de ideas que identifiquen el territorio. Elaboración de una herramienta informática para llevar a cabo una comercialización conjunta que de una identidad e imagen común con establecimientos de parámetros de calidad. Otras actividades de promoción turística. En la DAFO, se contempla la siguiente debilidad en ZCON : "Escaso desarrollo del tejido empresarial vinculado al turismo" (D16.E).

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZCON	44.828

Objetivos operativos

Crear, consolidar y promocionar las empresas ubicadas en la ZRR a través de ideas innovadoras de turismo rural

Crear asociación empresarial para la comercialización conjunta que de una imagen común

Introducir nuevas tecnologías a través de la creación de una herramienta de comercialización

Diseñar estrategias de promoción turística alrededor de ideas identificativas del territorio

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	95.172,17 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Inversiones reales de la Consejería de Innovación y Ciencia destinadas a diversificación empresarial. Si la actuación afectara a algún lugar protegido incluido en un ENP o RN 2000 se someterá a la evaluación ambiental pertinente y se asegurará que las actuaciones no causan efectos negativos apreciables sobre la normativa de conservación.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	Evaluar afección a RN2000 o ENP
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------

Año Finalización	2016	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Número de actuaciones promocionales
- Gasto público realizado

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Economía, Innovación y Ciencia	50,0%	47.586,09 €
AGE (50%)	50,0%	47.586,09 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	20,0	19.034,43 €
2013	20,0	19.034,43 €
2014	20,0	19.034,43 €
2015	20,0	19.034,43 €
2016	20,0	19.034,43 €

Complementariedad y Concurrencia

Este proyecto se complementa con otras actuaciones de este mismo plan a ejecutar por la Consejería de Medio Ambiente (Código del proyecto: ZCON/JA/JA13/005.) en relación con la Marca Parque Natural y con las PYMEs enmarcadas en ENP y RN 2000, por tanto, no existe concurrencia sino sinergias entre ambas actuaciones, ya que existe voluntad de colaboración entre ambas entidades.

Observaciones

Se propone realizar actuaciones similares en el resto de las ZRR. Se lleva colaborando en otros proyectos que pueden agilizar este, con los GDR de la zona.

Zona	ZCON	Cod_Propuesta	ZCON/JA/JA13/005	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Actividad Económica y Empleo		Medida	Diversificación económica		CA
Actuación General PDRS						
1/20/CA/2		PROMOCIÓN DEL TURISMO RURAL				

Nombre Propuesta	Promoción de turismo rural y ecoturismo en la ZRR El Condado de Jaén		
¿Afecta a toda la zona?	Varios Municipios	Localización	
Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente		

Descripción

Fomento y difusión del turismo rural en municipios incluidos en la ZRR a través de iniciativas como la Marca Parque Natural de Andalucía o la Carta Europea de Turismo Sostenible. Para ello, se realizarán acciones tales como organización de ferias, eventos, elaboración de material promocional, dotación de puntos de información, elaboración de guías, plan de comunicación y marketing, etc. Para la mejora de la competitividad y la calidad de los productos y servicios se realizarán estudios diagnósticos, programas de comunicación empresarial, intercambio de experiencias exitosas con objeto de incorporar procesos de mejora continua en el sistema de calidad de las empresas licenciarias de la marca parque natural y potenciar los sistemas de calidad, entre otras iniciativas. Esta propuesta está relacionada con el objetivo planteado en el Plan de Zona de ZCON (Ob1.E): "Fomentar actividades conducentes a la diversificación económica, perfil sostenible, con producciones de calidad y generadoras de empleo estable".

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Aldequemada	545
Arquillos	1.952
Baños de la Encina	2.716
Carolina (La)	15.880
Castellar	3.601
Chiclana de Segura	1.230
Montizón	1.904
Navas de San Juan	5.030
Santa Elena	1.032
Santisteban del Puerto	4.860
Sorihuela del Guadalimar	1.333
Vilches	4.938

Objetivos operativos

Promocionar el turismo rural en los municipios incluidos en Espacios Naturales a través de la marca Parque Natural y la Carta Europea de Turismo Sostenible

Fomentar actividades de ecoturismo, turismo activo y geoturismo compatibles con la conservación de los EENN

Mejorar la imagen, competitividad y calidad de los productos y servicios generados en los municipios rurales a revitalizar e incluidos en EENN

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	27.991,81 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Inversión real de la entidad cofinanciadora y las entidades ejecuten las actuaciones. Se acreditará por resolución expresa del órgano competente que no hay efectos negativos en los ENP y RN 2000. Se asegurará la no concurrencia con otros planes o programas sectoriales.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	Evaluar afección a RN2000 o ENP
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Número de actuaciones promocionales sobre cada zona del programa
- Gasto público realizado

Indicadores Ambientales

- Número de actuaciones situadas en RN 2000 o ENP

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	13.995,91 €
AGE (50%)	50,0%	13.995,91 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	35,0	9.797,13 €
2014	35,0	9.797,13 €
2015	30,0	8.397,54 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Complementariedad con acciones llevadas a cabo en el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Cazorla, Segura y Las Villas que ha finalizado en 2009. Complementariedad con actuaciones de fomento de la Marca Parque Natural, llevadas a cabo por la Consejería de Medio Ambiente. Actualmente no hay actuaciones de este tipo previstas a partir de 2011.

Observaciones

Se propone realizar actuaciones similares a esta en todas las ZRR, para reforzar y potenciar una red de empresarios emprendedores en espacios naturales. Algunas de las actuaciones se realizarán de forma conjunta.

Zona	ZCON	Cod_Propuesta	ZCON/JA/JA10/001	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero	
Eje	Actividad Económica y Empleo		Medida	Diversificación económica		CA	
Actuación General PDRS							
1/20/CA/3		AYUDAS A EMPRESAS TURÍSTICAS EN EL MEDIO RURAL					

Nombre Propuesta	Orden de subvenciones en materia de turismo		
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
Entidad Proponente	JA-Turismo, Comercio y Deporte		

Descripción	Municipios afectados				
Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a PYMES para: construcción, mejoras y modernización de establecimientos y equipamientos turísticos, adaptaciones a normativas y de discapacitados, formación de personal, introducción de nuevas tecnologías, promoción, energías renovables. A efectos de esta actuación, se entenderán incluidas, las actividades de turismo rural: alojamientos rurales, restaurantes, agroturismo, museos relacionadas con la naturaleza, centros de interpretación, circuitos de aventuras, turismo de salud, etc. En el análisis DAFO destaca como una debilidad de la zona "Escaso desarrollo del tejido empresarial vinculado al turismo" (D16.E). Beneficiarios: PYMES turísticas y pequeñas entidades para las cuales el sector turístico suponga un importante ingreso.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Zona ZCON</td> <td>44.828</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Zona ZCON	44.828
Nombre Municipio	Nº Habitantes				
Zona ZCON	44.828				

Objetivos operativos
Mantener y ampliar la base económica en el medio rural
Fomentar una actividad económica continuada y diversificada en el medio rural

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	600.000,00 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	--------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: Se realizará por subvenciones en regimen de concurrencia competitiva a PYMES del sector turístico. El regimen de ayudas será específico de la Zona a Revitalizar. Se acreditará por resolución expresa del órgano competente que no hay efectos negativos en los ENP y RN 2000. No se subvencionarán proyectos que puedan causar daños sobre la diversidad biológica y geológica. Se asegurará la no concurrencia con otros planes o programas sectoriales. Condiciones para el otorgamiento de ayudas: los beneficiarios han de disponer de un establecimiento permanente en la zona rural por la que solicitan la subvención. Entre los criterios de prioridad para el otorgamiento, se incluirán criterios de sostenibilidad ambiental con particular atención al diseño arquitectónico bioclimático, uso de energías renovables, instalación de sistemas de reutilización de agua y de minimización de residuos, y a la restauración y rehabilitación de edificios en lugar de las nuevas construcciones.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	Evaluar afección a RN2000 o ENP
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución
1. Gasto público realizado
2. Número de actuaciones subvencionadas por tipo

Indicadores Ambientales
1. Número de actuaciones que afectan a EENNPP y Red Natura 2000

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Turismo, Comercio y Deporte	50,0%	300.000,00 €
AGE (50%)	50,0%	300.000,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	33,0	198.000,00 €
2014	33,0	198.000,00 €
2015	34,0	204.000,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Orden de 12 de noviembre de 2009 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo.

Observaciones

Zona	ZCON	Cod_Propuesta	ZCON/JA/JA09/007	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero	
Eje	Actividad Económica y Empleo		Medida	Diversificación económica		CA	
Actuación General PDRS							
	1/20/CA/7	FOMENTO DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA					

Nombre Propuesta	Estrategia para la difusión de la producción ecológica		
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
Entidad Proponente	JA-Agricultura y Pesca		

Descripción

Objeto: Realización de actividades de formación a los productores, comercializadores y transformadores de productos ecológicos. Formación a productores convencionales para propiciar la conversión. Apoyo y asesoramiento al establecimiento de la producción ecológica en la zona. Información y formación a los productores Principal tipo de producción al que se destina la actuación es el olivar. Beneficiarios: sociedades cooperativas agroalimentarias u otras entidades asociativas con actividad en el territorio.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZCON	44.828

Objetivos operativos

- Difundir la producción ecológica
- Aumentar el número de productores ecológicos
- Reducir los impactos de la agricultura en los espacios naturales protegidos

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	52.484,65 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	-------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentar: Subvenciones en concurrencia competitiva. Se establecerán convenios entre la entidad cofinanciadora y las entidades ejecutoras. Esta actuación ha sido establecida de importancia estratégica para la zona. (ver capítulo estrategias, objetivo 1.E). Criterios de otorgamiento: Todas las actuaciones de producción, transformación subvencionadas tendrán origen en ésta zona rural a revitalizar (ZCON), los criterios de otorgamiento y el tipo de producción se determinará en el momento de ejecución de la actuación. Se vigilará la no afectación a ENP y RN 2000.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Número de nuevas cooperativas ecológicas
- Gasto público realizado
- Número de agricultores ecológicos
- Número de ganaderos ecológicos
- Número de acciones de difusión

Indicadores Ambientales

Financiación

Entidad	% Previsto	Importe
JA-Agricultura y Pesca	50,0%	26.242,33 €
AGE (50%)	50,0%	26.242,33 €

Anualización

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	34,0	17.844,78 €
2014	33,0	17.319,93 €
2015	33,0	17.319,93 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

--

Observaciones

--

Zona	ZCON	Cod_Propuesta	ZCON/JA/JA09/005	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero	
Eje	Actividad Económica y Empleo		Medida	Diversificación económica		CA	
Actuación General PDRS							
	1/20/CA/8	ACCIONES DE APOYO A LA GANADERÍA EXTENSIVA Y LA TRASHUMANCIA					

Nombre Propuesta	Proyectos estratégicos relativos a la ganadería ecológica: asesoría en ganadería ecológica, trashumancia / trasterminancia, comercialización de la producción ganadera, certificación de mataderos		
-------------------------	--	--	--

¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
--------------------------------	--------------	---------------------	--

Entidad Proponente	JA-Agricultura y Pesca
---------------------------	------------------------

Descripción
Asesoramiento, apoyo técnico a los ganaderos con objeto de contribuir a ordenar el uso extensivo y sostenible de los recursos pastables, promoviendo los aspectos económicos y productivos, etc. Beneficiarios: Pastores y ganaderos.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZCON	44.828

Objetivos operativos
Aumentar el número de ganaderos ecológicos
Aumentar la trashumancia / trasterminancia
Mantener al menos un matadero ecológico en la comarca

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	83.975,44 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: Inversión real de la entidad cofinanciadora. Si la actuación afectara a algún lugar protegido incluido en un ENP o RN 2000 se someterá a la evaluación ambiental pertinente y se asegurará que las actuaciones subvencionadas no causan efectos negativos apreciables sobre la normativa de conservación.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	Evaluar afección a RN2000 o ENP
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución
1. Número de actuaciones por tipo acción
2. Gasto público realizado
3. Número de ganaderos ecológicos
4. Número de pastores trashumantes/trasterminantes
5. Cabezas de ganado ecológico con diferenciación de razas y de régimen de alimentación (sedentarios, trashumantes, trasterminantes)
6. Número de mataderos certificados para operar en modo ecológico
7. Porcentaje del ganado de la comarca comercializado como ecológico

Indicadores Ambientales
1. Número de actuaciones que afectan a EENNPP y Red Natura 2000

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Agricultura y Pesca	50,0%	41.987,72 €
AGE (50%)	50,0%	41.987,72 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	34,0	28.551,65 €
2014	33,0	27.711,90 €
2015	33,0	27.711,90 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZCON	Cod_Propuesta	ZCON/JA/JA13/018	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero	
Eje	Actividad Económica y Empleo		Medida	Diversificación económica		CA	
Actuación General PDRS							
	1/20/CA/8	ACCIONES DE APOYO A LA GANADERÍA EXTENSIVA Y LA TRASHUMANCIA					

Nombre Propuesta	Proyecto ruta turística recreativa Sierra Cazorla-Sierra Morena		
¿Afecta a toda la zona?	Varios Municipios	Localización	
Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente		

Descripción

Recuperación y adecuación del dominio público pecuario, desde una perspectiva del uso original (trashumancia), siendo un valor añadido a su ya atractivo como ruta turística, lo que coadyuvará al desarrollo económico, fijación de la población rural mediante la diversificación económica, la adecuación conlleva la mejora de firme para transporte no motorizado y la restauración de elementos asociados a la ganadería tales como abrevaderos, infraestructuras para descanso y parada y mejora paisajística mediante la restauración con especies autóctonas.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Navas de San Juan	5.030
Santisteban del Puerto	4.860

Objetivos operativos

Ordenar el uso extensivo y sostenible de los recursos pastables del territorio, además de los aspectos económicos y productivos, y el papel de la ganadería extensiva

Restaurar y conservar el paisaje de la zona rural mediante la implantación de especies vegetales autóctonas

Promover la protección, gestión y ordenación de los paisajes que se localizan en la comarca de El Condado en la provincia de Jaén

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	8.714,64 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Inversión real de la entidad cofinanciadora. Si la actuación afectara a algún lugar protegido incluido en un ENP o RN 2000 se someterá a la evaluación ambiental pertinente y se asegurará que las actuaciones subvencionadas no causan efectos negativos apreciables sobre la normativa de conservación.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Número de zonas rurales con estudios de paisajes y con proyectos de actuación
- Gasto realizado

Indicadores Ambientales

- Número de actuaciones que afectan a EENNPP y Red Natura 2000

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	4.357,32 €
AGE (50%)	50,0%	4.357,32 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	25,0	2.178,66 €
2013	25,0	2.178,66 €
2014	25,0	2.178,66 €
2015	25,0	2.178,66 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZCON	Cod_Propuesta	ZCON/JA/JA13/020	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Actividad Económica y Empleo		Medida	Diversificación económica		CA
Actuación General PDRS						
1/20/CA/8		ACCIONES DE APOYO A LA GANADERÍA EXTENSIVA Y LA TRASHUMANCIA				

Nombre Propuesta	Proyecto ruta turística recreativa Sierra Segura-Sierra Morena		
¿Afecta a toda la zona?	Varios Municipios	Localización	
Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente		

Descripción

Recuperación y adecuación del dominio público pecuario, desde una perspectiva del uso original (trashumancia), siendo un valor añadido a su ya atractivo como ruta turística, lo que coadyuvará al desarrollo económico, fijación de la población rural mediante la diversificación económica, la adecuación conlleva la mejora de firme para transporte no motorizado y la restauración de elementos asociados a la ganadería tales como abrevaderos, infraestructuras para descanso y parada y mejora paisajística mediante la restauración con especies autóctonas (asistencia técnica).

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Baños de la Encina	2.716
Carolina (La)	15.880
Castellar	3.601
Chiclana de Segura	1.230
Santa Elena	1.032
Santisteban del Puerto	4.860
Sorihuela del Guadalimar	1.333
Vilches	4.938

Objetivos operativos

Ordenar el uso extensivo y sostenible de los usos pastables del territorio, además de los aspectos económicos y productivos, y el papel de la ganadería extensiva

Restaurar y conservar el paisaje mediante la implantación de especies vegetales autóctonas

Promover la protección, gestión y ordenación de los paisajes que se localizan en la comarca de El Condado en la provincia de Jaén

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	11.920,11 €
-------------------	----------------	----------------------	-------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Inversión real de la entidad cofinanciadora. Si la actuación afectara a algún lugar protegido incluido en un ENP o RN 2000 se someterá a la evaluación ambiental pertinente y se asegurará que las actuaciones subvencionadas no causan efectos negativos apreciables sobre la normativa de conservación.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	Evaluar afección a RN 2000 o ENP
------------	------	------------------------	----------------------------------

Año Finalización	2013	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
------------------	------	---------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Número de zonas rurales con estudios de paisajes y con proyectos de actuación
- Gasto realizado

Indicadores Ambientales

- Número de actuaciones que afectan a EENNPP y Red Natura 2000

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	5.960,06 €
AGE (50%)	50,0%	5.960,06 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	100,0	11.920,11 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Esta actuación se complementa con:

- Planes Directores de la Bici y Sistema de Espacios Libres
- Plan de Ordenación de Vías Pecuarias
- Plan Especial de Protección y Ordenación del Territorio de la Consejería de Obras Públicas y Transportes
- Planes Generales de Ordenación Urbana de los Ayuntamientos afectados

Observaciones

Esta actuación también se complementa con la ZSSC. En esta ruta se incluye el término municipal de Carboneros al ser necesario para darle sentido a la propuesta e ruta trashumante.

Zona	ZCON	Cod_Propuesta	ZCON/JA/DIJA/001	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Infraestructuras y Equipamientos Básicos	Medida	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos	CA		
Actuación General PDRS						
	2/23/CA/1	MEJORA DE LA RED VIARIA DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN				

Nombre Propuesta	Acondicionamiento de plataforma y firme, mejora del drenaje superficial y subterráneo de las carreteras de la zona				
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización			
Entidad Proponente	Diputación de Jaén				

Descripción	Municipios afectados				
Realización de obras de acondicionamiento de vías de transporte del medio rural de la zona de actuación. Se trata de mejoras puntuales en la red viaria intracomarcal (afecta a todos los municipios incluidos en la zona), que afectará un total de 50 Km de vías.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Zona ZCON</td> <td>44.828</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Zona ZCON	44.828
Nombre Municipio	Nº Habitantes				
Zona ZCON	44.828				

Objetivos operativos
Mejorar la accesibilidad y la movilidad entre los núcleos de población
Dotar de acceso por carretera asfaltada a todos los núcleos de población habitados con más de 50 habitantes

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	2.682.674,21 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	----------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentar: Inversión real de la Diputación de Jaén sobre las vías de su competencia. Se excluyen las actuaciones de puro mantenimiento o conservación. La actuación cumplirá con la normativa ambiental vigente, evitan efectos negativos sobre todo en los ENP y la RN 2000. Si existe susceptibilidad de fragmentar el hábitat o riesgo de mortalidad por atropello se incorporarán medidas correctoras y compensatorias.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	Necesario tramitar EIA
-------------------	------	-------------------------------	------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución
1. Número de núcleos rurales donde se ha aplicado la medida
2. Número de habitantes con nuevo acceso asfaltado
3. Kilómetros de carreteras que se han mejorado
4. Gasto público ejecutado por municipio y actuación

Indicadores Ambientales
1. Número de proyectos y longitud (km) atravesando espacios de la Red Natura 2000 u otros Espacios Naturales Protegidos

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
Diputación de Jaén	50,0%	1.341.337,11 €
AGE (50%)	50,0%	1.341.337,11 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	10,0	268.267,42 €
2013	30,0	804.802,26 €
2014	30,0	804.802,26 €
2015	30,0	804.802,26 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZCON	Cod_Propuesta	ZCON/JA/DIJA/034	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Infraestructuras y Equipamientos Básicos		Medida	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos		CA
Actuación General PDRS						
2/23/CA/4		COOPERACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN ZONAS Y MUNICIPIOS RURALES PRIORITARIOS				

Nombre Propuesta	Mejora de suministro y evacuación de energía eléctrica		
¿Afecta a toda la zona?	Varios Municipios	Localización	
Entidad Proponente	Diputación de Jaén		

Descripción

Construcción de subestación transformadora de energía eléctrica 132/25 Kb (20 va) de potencia y líneas de alimentación a 132 Kb y de evacuación y conexión a sistemas existente a 25 Kb para el aumento de capacidad de la red en la comarca y mejora de la calidad de servicio de la misma.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Castellar	3.601
Chiclana de Segura	1.230
Montizón	1.904
Navas de San Juan	5.030
Santisteban del Puerto	4.860

Objetivos operativos

Mejorar las infraestructuras de distribución de energía eléctrica y aumento de la capacidad de distribución en la comarca

Mejorar la calidad de suministro y eliminación de incidencias y faltas de suministro que afectan a las actividades de la comarca

Mejorar la continuidad del suministro, relativa al número y duración de las interrupciones

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	5.386.123,33 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	----------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Inversión real de la Diputación a las corporaciones locales mediante convenios de colaboración. La construcción de la subestación seguirá las prescripciones del Real Decreto 263/2008 así como la normativa autonómica correspondiente con objeto de proteger la avifauna. Si la actuación afectara a un lugar de la RN 2000 o un ENP se realizará la evaluación de impacto ambiental por el órgano competente que acredite la ausencia de efectos ambientales negativos.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	Requiere Licencia o Informe Ambiental
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Número de zonas rurales donde se ha aplicado la medida,
- Número de actuaciones
- Gasto realizado por cada tipo
- Aumento de capacidad de consumo en la comarca (10.000 kW en domicilios particulares)
- Aumento de la capacidad de consumo en industrias y actividades (10.000 kW)
- Continuidad del servicio TIEPI - tiempo de interrupción equivalente de la potencia instalada
- Continuidad del servicio NIEPI - Número de interrupciones equivalente de la potencia instalada

Indicadores Ambientales

- Número de actuaciones de electrificación dentro de lugares de RN 2000 o ENP

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
Diputación de Jaén	25,0%	1.346.530,83 €
Ayuntamiento	25,0%	1.346.530,83 €
AGE (50%)	50,0%	2.693.061,67 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	25,0	1.346.530,83 €
2013	25,0	1.346.530,83 €
2014	25,0	1.346.530,83 €
2015	25,0	1.346.530,83 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

La calidad del servicio eléctrico es el aspecto de distribución de energía con un mayor impacto socio-económico, y por tanto las acciones de mejora y de garantía de su calidad son complementarias con toda la actividad productiva, industrial, comercial y de servicios de la comarca. Incidiendo también en todas las políticas de apoyo y promoción del turismo rural y de mejora de la calidad de vida de la población.

Observaciones

--

Zona	ZCON	Cod_Propuesta	ZCON/JA/DIJA/014	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Infraestructuras y Equipamientos Básicos		Medida	Energías renovables		CA
Actuación General PDRS						
2/24/CA/2		APOYO AL EMPLEO DE ENERGÍAS RENOVABLES PARA AUTOCONSUMO				

Nombre Propuesta	Sustitución de fuentes convencionales de energía en edificios públicos				
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización			
Entidad Proponente	Diputación de Jaén				

Descripción	Municipios afectados	
Sustitución de instalaciones de energías convencionales por calderas de biomasa para calefacción y agua caliente en edificios públicos de los municipios	Nombre Municipio	Nº Habitantes
	Zona ZCON	44.828

Objetivos operativos
Potenciar el consumo de energías renovables en la zona
Aprovechar los recursos endógenos
Reducir la dependencia de los combustibles fósiles

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	1.418.113,98 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	----------------

Condiciones Financiación
Forma Instrumentación: transferencia de capital mediante convenio con entidades locales con fin de instalación de las calderas de biomasa

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	Requiere Licencia o Informe Ambiental
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución
1. Números de zona con actuación
2. Número de actividades productivas y edificios beneficiados
3. Gasto público realizado

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
Diputación de Jaén	50,0%	709.056,99 €
AGE (50%)	50,0%	709.056,99 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	20,0	283.622,80 €
2013	30,0	425.434,19 €
2014	30,0	425.434,19 €
2015	20,0	283.622,80 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZCON	Cod_Propuesta	ZCON/JA/JA09/001	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Infraestructuras y Equipamientos Básicos		Medida	Agua		CA
Actuación General PDRS						
2/25/CA/2		AHORRO DE AGUA, MEJORA DE LA EFICIENCIA Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE REGADÍOS				

Nombre Propuesta	Actividades de formación sobre uso sostenible del agua de riego				
¿Afecta a toda la zona?	Varios Municipios	Localización			
Entidad Proponente	JA-Agricultura y Pesca				

Descripción	Municipios afectados				
Realización de 12 cursos y 4 jornadas.	Nombre Municipio				Nº Habitantes
	Baños de la Encina				2.716
	Chiclana de Segura				1.230
	Navas de San Juan				5.030

Objetivos operativos	<p>Minimizar el impacto ambiental de los regadíos</p> <p>Incrementar la calidad del agua de riego</p>				
-----------------------------	---	--	--	--	--

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	65.481,58 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

Condiciones Financiación	Forma de instrumentar: inversión a través de convenios con las comunidades de regantes de la zona interesadas en la iniciativa. El proyecto es complementario con las actuaciones realizadas por IFAPA . No existe concurrencia con ninguna otra actuación de IFAPA en la zona.				
---------------------------------	---	--	--	--	--

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas		
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------	--	--

Año Finalización	2014	Observaciones Ambientales			
-------------------------	------	----------------------------------	--	--	--

Indicadores Ejecución	<ol style="list-style-type: none"> Número de zonas con actuación Número de mancomunidades de regantes beneficiadas Número de personas formadas 	
------------------------------	---	--

Indicadores Ambientales	<ol style="list-style-type: none"> Ahorro neto de agua logrado (hm3/año) Porcentaje respecto de las aportaciones de la masa de agua 	
--------------------------------	---	--

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Agricultura y Pesca	50,0%	32.740,79 €
AGE (50%)	50,0%	32.740,79 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	3,8	2.500,00 €
2013	31,7	20.783,92 €
2014	32,7	21.413,74 €
2015	31,7	20.783,92 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia					
---	--	--	--	--	--

Observaciones

Zona	ZCON	Cod_Propuesta	ZCON/JA/DIJA/017	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Infraestructuras y Equipamientos Básicos	Medida	Tecnologías de la información y la comunicación			CA
Actuación General PDRS						
2/26/CA/1		AYUDAS PARA MEJORAR LA COBERTURA Y EL ACCESO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LOS MUNICIPIOS RURALES QUE CARECEN DE ELLAS				

Nombre Propuesta	Habilitación wifi en plazas y equipamientos públicos de los municipios de El Condado					
-------------------------	--	--	--	--	--	--

¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización				
--------------------------------	--------------	---------------------	--	--	--	--

Entidad Proponente	Diputación de Jaén
---------------------------	--------------------

Descripción

El proyecto "Habilitación de zonas wifi en plazas y equipamientos públicos de los municipios de El Condado", permitirá un mayor acceso desde lugares públicos a contenidos del municipio, especialmente a la web titularidad del ayuntamiento. De esta forma, se favorece la comunicación entre administración y ayuntamiento, el uso de la e-administración y la disposición de herramientas para la dinamización empresarial, al tiempo que se abre una ventana para el conocimiento del municipio por parte de turistas y visitantes, actividad esta última de especial peso en la diversificación productiva de las economías rurales.

Municipios afectados

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZCON	44.828

Objetivos operativos

- Facilitar a la población rural el acceso a las nuevas tecnologías
- Favorecer la comunicación entre la administración y el ayuntamiento y el uso de la E-Administración
- Poner a disposición de la población herramientas de dinamización empresarial

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	108.390,88 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	--------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Subvenciones a entidades locales para: a) Extensión de la cobertura de telefonía móvil e Internet en banda ancha más allá de la cobertura prevista o ya lograda por el programa AVANZA Infraestructuras. b) Mejora de la calidad del servicio de Internet banda ancha en zonas rurales ya cubiertas por este servicio. c) Implantación de redes de telecomunicación en el ámbito local para facilitar el acceso de los ciudadanos a los servicios públicos telemáticos de las Administraciones Públicas. Condiciones para la cofinanciación: En ambos casos será necesario que el Plan de Zona concrete la cobertura prevista o lograda mediante el Programa AVANZA Infraestructuras, y detecte y justifique la necesidad de extender el servicio a nuevos núcleos, o de mejorar la prestación del servicio. Beneficiarios y condiciones para el otorgamiento: Empresas operadoras de servicios de telecomunicaciones. Éstas han de ofrecer una calidad en la prestación y un precio similares a los vigentes con carácter mayoritario en el resto del Estado. Los beneficiarios han de comprometerse a facilitar a los demás operadores el acceso abierto a las infraestructuras subvencionadas en condiciones no discriminatorias de suministro. Esta actuación no afectará negativamente a ningún lugar de la RN 2000 o de un ENP.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2012	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Gasto público efectuado
- Número de núcleos y de habitantes beneficiados por la actuación"
- Número de conexiones wifi realizadas

Indicadores Ambientales

- Número de proyectos que han supuesto la introducción de nuevos tendidos eléctricos en lugares de RN 2000 o en ENP

Financiación

Entidad	% Previsto	Importe
Diputación de Jaén	50,0%	54.195,44 €
AGE (50%)	50,0%	54.195,44 €

Anualización

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	100,0	108.390,88 €
2013	0,0	0,00 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

--

Observaciones

--

Zona	ZCON	Cod_Propuesta	ZCON/JA/DIJA/018	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Infraestructuras y Equipamientos Básicos	Medida	Tecnologías de la información y la comunicación			CA
Actuación General PDRS						
2/26/CA/1		AYUDAS PARA MEJORAR LA COBERTURA Y EL ACCESO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LOS MUNICIPIOS RURALES QUE CARECEN DE ELLAS				

Nombre Propuesta	Conexión IP con los ayuntamientos e inclusión en la red móvil corporativa provincial					
-------------------------	--	--	--	--	--	--

¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización				
--------------------------------	--------------	---------------------	--	--	--	--

Entidad Proponente	Diputación de Jaén
---------------------------	--------------------

Descripción

La Diputación de Jaén, dentro de su política de cooperación tecnológica con los ayuntamientos, ha habilitado la línea provincial de comunicaciones Heraclea. Basándose en esta infraestructura de comunicación de alta capacidad (GIGADSL), el proyecto permite habilitar servicios telefónicos de voz IP gratuitos entre los ayuntamientos que forman parte del proyecto y de éstos con la Diputación de Jaén. Igualmente, esta dotación uniría a los ayuntamientos a la red corporativa provincial de teléfonos móviles favoreciendo la economía de escala y el abaratamiento de costes de esta utilidad para los consistorios.

Municipios afectados

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZCON	44.828

Objetivos operativos

- Fomentar la sociedad de la información y la comunicación
- Crear una red corporativa de teléfonos móviles favoreciendo la economía de escala
- Habilitar servicios telefónicos de voz IP gratuitos entre los ayuntamientos

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	32.065,63 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	-------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Subvenciones a entidades locales para: a) Extensión de la cobertura de telefonía móvil e Internet en banda ancha más allá de la cobertura prevista o ya lograda por el programa AVANZA Infraestructuras. b) Mejora de la calidad del servicio de Internet banda ancha en zonas rurales ya cubiertas por este servicio. c) Implantación de redes de telecomunicación en el ámbito local para facilitar el acceso de los ciudadanos a los servicios públicos telemáticos de las Administraciones Públicas. Condiciones para la cofinanciación: En ambos casos será necesario que el Plan de Zona concrete la cobertura prevista o lograda mediante el Programa AVANZA Infraestructuras, y detecte y justifique la necesidad de extender el servicio a nuevos núcleos, o de mejorar la prestación del servicio. Beneficiarios y condiciones para el otorgamiento: Empresas operadoras de servicios de telecomunicaciones. Éstas han de ofrecer una calidad en la prestación y un precio similares a los vigentes con carácter mayoritario en el resto del Estado. Los beneficiarios han de comprometerse a facilitar a los demás operadores el acceso abierto a las infraestructuras subvencionadas en condiciones no discriminatorias de suministro. Esta actuación no afectará negativamente a ningún lugar de la RN 2000 o de un ENP.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2012	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Gasto público efectuado
- Nº de núcleos y de habitantes beneficiados por la actuación
- Número de conexiones IP realizadas

Indicadores Ambientales

- Número de proyectos que han supuesto la introducción de nuevos tendidos eléctricos en lugares de RN 2000 o en ENP

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
Diputación de Jaén	50,0%	16.032,82 €
AGE (50%)	50,0%	16.032,82 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	100,0	32.065,63 €
2013	0,0	0,00 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZCON	Cod_Propuesta	ZCON/JA/JA11/002	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Seguridad ciudadana		CA
Actuación General PDRS						
3/27/CA/3		SERVICIOS DE APOYO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO				

Nombre Propuesta	Creación de red humana de apoyo a víctimas				
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización			
Entidad Proponente	JA-Igualdad y Bienestar Social				

Descripción	Municipios afectados				
<p>Crear una Red de apoyo ciudadano para la detección y apoyo a las personas víctimas de violencia de género, con objeto de generar cambios en el patrón conductual y cultural de la sociedad andaluza en materia de violencia de género, y, generar una ciudadanía activa frente a esta lacra social, creando estrategias reticulares. La acción propuesta se concreta en llevar a cabo talleres de sensibilización/formación de agentes sociales de los movimientos asociativos (asociaciones de mujeres rurales, mujeres gitanas, jóvenes...).</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Zona ZCON</td> <td>44.828</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Zona ZCON	44.828
Nombre Municipio	Nº Habitantes				
Zona ZCON	44.828				

Objetivos operativos
<p>Formar a personas voluntarias para prevenir y erradicar cualquier tipo de expresión de violencia ejercida contra las mujeres</p> <p>Crear una red apoyo para la erradicación de la violencia de género, dando herramientas válidas y formando a voluntarios/as</p>

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	6.000,00 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: Transferencia de capital a través de Convenio con una o varias Asociaciones sin ánimo de lucro especializadas en la sensibilización de la violencia de género. Las actuaciones tendrán como ámbito territorial la zona rural, si bien, la atención a las víctimas se extenderá a casos originados en el exterior de ésta, cuando no exista en el entorno de la víctima los medios de atención precisos.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2013	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución
<ol style="list-style-type: none"> Número jornadas y seminarios de información y formación de los habitantes Número de cursos de formación para agentes creados Gasto público realizado Número de actuaciones de formación Número de personas voluntarias formadas segregada por sexo Número de mujeres acompañadas y derivadas a los servicios sociales especializados

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Igualdad y Bienestar Social	50,0%	3.000,00 €
AGE (50%)	50,0%	3.000,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	50,0	3.000,00 €
2013	50,0	3.000,00 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Se complementa con la Ley 13/2007 de 26 de noviembre de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la violencia de Género.

Observaciones

Zona	ZCON	Cod_Propuesta	ZCON/JA/JA11/003	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero	
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Seguridad ciudadana		CA	
Actuación General PDRS							
3/27/CA/3		SERVICIOS DE APOYO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO					

Nombre Propuesta	Formación multisectorial a profesionales claves en la intervención con víctimas de violencia en el ámbito rural						
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona		Localización				
Entidad Proponente	JA-Igualdad y Bienestar Social						

Descripción	<p>Diseñar y realizar jornadas formativas para los y las profesionales del ámbito rural que intervengan en la prevención, detección, atención, seguridad y recuperación de las mujeres víctimas y de sus hijos e hijas. Destinatarios: trabajadores y trabajadoras sociales, del ámbito sanitario de las Zonas Básicas de Salud, policía local, etc, de la Zona Rural a Revitalizar.</p>						
			Municipios afectados				
			Nombre Municipio			Nº Habitantes	
			Zona ZCON			44.828	

Objetivos operativos	<p>Capacitar a agentes de prevención de violencia de género en el ámbito rural</p> <p>Mejorar la atención y la coordinación interadministrativa en la lucha contra la violencia de género</p>						
-----------------------------	---	--	--	--	--	--	--

Tipo Financiación	Transferencia de Capital		Presupuesto Previsto	5.000,00 €			
--------------------------	--------------------------	--	-----------------------------	------------	--	--	--

Condiciones Financiación	<p>Forma de instrumentación: Transferencia de capital a través de Convenio con una o varias Asociaciones sin ánimo de lucro especializadas en la sensibilización de la violencia de género. Las actuaciones tendrán como ámbito territorial la zona rural, si bien, la atención a las víctimas se extenderá a casos originados en el exterior de ésta, cuando no exista en el entorno de la víctima los medios de atención precisos.</p>						
---------------------------------	--	--	--	--	--	--	--

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas				
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------	--	--	--	--

Año Finalización	2013	Observaciones Ambientales					
-------------------------	------	----------------------------------	--	--	--	--	--

Indicadores Ejecución	1. Número de actuaciones de formación 2. Número de profesionales formados segregada por sexo 3. Gasto público realizado	
------------------------------	---	--

Indicadores Ambientales		
--------------------------------	--	--

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Igualdad y Bienestar Social	50,0%	2.500,00 €
AGE (50%)	50,0%	2.500,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	50,0	2.500,00 €
2013	50,0	2.500,00 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Se complementa con la Ley 13/2007 de 26 de noviembre de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la violencia de Género.

Observaciones

Zona	ZCON	Cod_Propuesta	ZCON/JA/JA12/003	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Cultura		CA
Actuación General PDRS						
3/29/CA/1		RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA				

Nombre Propuesta	Adecuación de accesos y entorno de los abrigos de Tabla de Pochico				
¿Afecta a toda la zona?	Un Municipio	Localización	Aldeaquemada		
Entidad Proponente	JA-Cultura				

Descripción	Municipios afectados				
- Adecuación de los terrenos de acceso y colocación de elementos de protección del abrigo - Señalética	Nombre Municipio	Nº Habitantes			
	Zona ZCON	44.828			

Objetivos operativos
Facilitar el acceso a los visitantes Promocionar y potenciar los lugares que integran el Itinerario Cultural Europeo CARP Reforzar los recursos patrimoniales de las zonas rurales

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	60.000,00 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: Inversión real de la Consejería. Esta actuación estará diferenciada y no incluida en otros gastos cofinanciados por la Comunidad Autónoma Andaluza, asegurándose la no concurrencia entre planes. En el ámbito de actuaciones sobre el patrimonio cultural se entienden aquellas incluidas en el patrimonio; histórico, arqueológico, arquitectónico, mueble, bibliográfico y el patrimonio cultural intangible. En todo momento se aplicará y respetará la normativa autonómica y estatal sobre patrimonio.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	Necesario tramitar EIA
-------------------	------	-------------------------------	------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución
1. Número de actuaciones y gasto público para cada tipo 2. Número de zonas con actuación 3. Número de accesos rehabilitados 4. Metros cuadrados de acceso acondicionados

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Cultura	50,0%	30.000,00 €
AGE (50%)	50,0%	30.000,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	30,0	18.000,00 €
2014	40,0	24.000,00 €
2015	30,0	18.000,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Los trabajos a desarrollar en esta propuesta son complementarios a los planes de investigación, protección y conservación de la Dirección General de Bienes Culturales. Es complementario a las actuaciones generales de promoción llevadas a cabo para el Itinerario Cultural Europeo CARP. No concurren con otros planes o programas actuales.

Observaciones

Los lugares con manifestaciones rupestres en la provincia de Jaén son un importante recurso patrimonial para las zonas rurales donde se encuentran haciéndose extensiva su potenciación a toda la comarca.

Zona	ZCON	Cod_Propuesta	ZCON/JA/JA08/003	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Sanidad		CA
Actuación General PDRS						
3/30/CA/1		MEJORA DE LA SANIDAD RURAL				

Nombre Propuesta	Equipamiento en el Hospital del SAS San Agustín de Linares				
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización			
Entidad Proponente	JA-Salud				

Descripción	Municipios afectados				
Mejora del equipamiento en tecnología diagnóstica en el Hospital de Linares y en Telecomunicaciones que mejore el acceso a los servicios sanitarios de la población residente en el medio rural. El ámbito que se beneficiará de la mejora asistencial lo constituyen todos los municipios del área de influencia del Hospital San Agustín de Linares entre los que se encuentran todos los definidos en la Zona El Condado de Jaén del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 22 de septiembre de 2009.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Zona ZCON</td> <td>44.828</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Zona ZCON	44.828
Nombre Municipio	Nº Habitantes				
Zona ZCON	44.828				

Objetivos operativos
Mejorar la asistencia especializada en los municipios del área de influencia del Hospital San Agustín de Linares

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	2.500.000,00 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	----------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: Inversión real de la JA-Salud. Esta inversión se ajusta a la planificación de las zonas básicas de salud incluidas en la zona y no es concurrente con ningún plan o programa de esta Consejería.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución	Indicadores Ambientales
1. Número de centros de atención primaria, consultorios u hospitales mejorados o construidos 2. Gasto público realizado	

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Salud	50,0%	1.250.000,00 €
AGE (50%)	50,0%	1.250.000,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	20,0	500.000,00 €
2014	40,0	1.000.000,00 €
2015	40,0	1.000.000,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZCON	Cod_Propuesta	ZCON/JA/JA11/001	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Protección Social		CA
Actuación General PDRS						
3/32/CA/1		MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MEDIO RURAL				

Nombre Propuesta	Promoción de la autonomía personal de mujeres con discapacidad en situación de dependencia		
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
Entidad Proponente	JA-Igualdad y Bienestar Social		

Descripción

Celebración de talleres dirigidos a promover el desarrollo de grupos de autoayuda de mujeres con discapacidad y destinados a trabajar aspectos relacionados con la autoestima de este colectivo, empleando como metodología el apoyo entre iguales (peer counselling). El enfoque novedoso de estos grupos reside en la utilización de una doble perspectiva, la del género y discapacidad, que permite visibilizar las específicas situaciones de discriminación a las que se encuentran sometidas muchas mujeres con discapacidad. Otro factor que hay que tener en cuenta es el lugar de residencia. En este sentido hay que destacar las dificultades añadidas que encuentran las mujeres con discapacidad para acceder a recursos y servicios especializados en las zonas rurales. Asimismo en determinados entornos rurales, los estereotipos construidos acerca del género y a la discapacidad se encuentran más enraizados, por lo que es necesario crear grupos específicos en estas zonas que permitan abordar cuestiones relacionadas con la autoestima, el empoderamiento y la participación desde una perspectiva situada.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZCON	44.828

Objetivos operativos

- Prevenir el agravamiento de situaciones de dependencia
- Incrementar su tasa de actividad
- Fomentar la autovaloración positiva de sus capacidades
- Prevenir la violencia de género

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	5.400,00 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Transferencia de capital a través de convenios de colaboración. Se establecerán los mecanismos necesarios entre las corporaciones locales que garanticen las instalaciones, equipamientos, etc. Esta actuación se pone en marcha atendiendo a la debilidad detectada en la DAFO (ver D.11.S) y por tanto, se recogen también en los objetivos Obj.5S y Obj.6S.

Año Inicio	2014	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
Año Finalización	2014	Observaciones Ambientales	

Indicadores Ejecución

- Número de zonas rurales donde se aplica la medida
- Número de campañas realizadas
- Gasto público realizado
- Número de mujeres en situación de dependencia que participan en los talleres por tipología de discapacidad

Indicadores Ambientales

5. Número de familiares de mujeres en situación de dependencia que participan en los talleres por tipología de discapacidad

6. Número de talleres que se realizan

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Igualdad y Bienestar Social	50,0%	2.700,00 €
AGE (50%)	50,0%	2.700,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	0,0	0,00 €
2014	100,0	5.400,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

--

Observaciones

--

Zona	ZCON	Cod_Propuesta	ZCON/JA/JA08/001	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero	
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Protección Social		CA	
Actuación General PDRS							
3/32/CA/1		MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MEDIO RURAL					

Nombre Propuesta	Apoyo a la implementación de los Planes Locales de Salud		
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
Entidad Proponente	JA-Salud		

Descripción	Municipios afectados				
Diseño y puesta en marcha de un Plan Formativo como apoyo a la elaboración, aprobación, implantación y ejecución de los Planes Locales de Salud en el ámbito de la administración local de los municipios que conforman las Zonas a Revitalizar. Objetivo: Disponer de personal formado y cualificado en temas de salud en los municipios, para que ellos puedan atender a los colectivos con necesidades específicas y a la población en general y transmitir hábitos saludables.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Zona ZCON</td> <td>44.828</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Zona ZCON	44.828
Nombre Municipio	Nº Habitantes				
Zona ZCON	44.828				

Objetivos operativos
Diseñar y poner en marcha un plan formativo como apoyo en el proceso de diseño e implantación de los Planes Locales de Salud
Asesorar a la administración local mediante la difusión de información y formación específica en la implantación y puesta en marcha de los Planes Locales de Salud

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	2.315,00 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	------------

Condiciones Financiación
Esta actuación atiende al Obj 9.S establecido en la Estrategia para esta zona, Las actuaciones de rehabilitación de viviendas rurales propuestas para su inclusión en el PDRS, en ningún caso son concurrentes con otras ejecutadas en cumplimiento de los objetivos del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 para este programa, son complementarias, dado que corresponden a programaciones pendientes de ejecución, y no a otras ejecutadas en el ámbito del citado Plan.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2014	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución
1. Gasto realizado
2. Número de municipios donde se realiza la medida
3. Número de campañas-planes realizados
4. Población afectada por la medida

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Salud	50,0%	1.157,50 €
AGE (50%)	50,0%	1.157,50 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	25,0	578,75 €
2013	25,0	578,75 €
2014	50,0	1.157,50 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZCON	Cod_Propuesta	ZCON/JA/JA08/002	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero	
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Protección Social		CA	
Actuación General PDRS							
3/32/CA/1		MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MEDIO RURAL					

Nombre Propuesta	Campaña de fomento del proyecto "Rutas para la Vida Sana"		
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
Entidad Proponente	JA-Salud		

Descripción

Campaña de fomento del proyecto "Rutas para la Vida Sana" mediante difusión en medios audiovisuales, portal web de la Consejería de Salud y edición de la "Guía Rutas para la Vida Sana en Andalucía". Asesoramiento mediante la difusión de información y criterios básicos en el diseño de las rutas locales. Proyecto desarrollado en colaboración con la administración local y los centros sanitarios de los municipios adscritos con el objetivo de promover el reconocimiento de las rutas que los ciudadanos utilizan para realizar ejercicio físico (principalmente caminar) como un recurso municipal de promoción de estilos de vida saludable. diseño de rutas locales y la prescripción médica del desarrollo de actividad física en base a dichas rutas.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZCON	44.828

Objetivos operativos

Elevar el grado de bienestar de los ciudadanos del medio rural

Dotar a los núcleos rurales de equipamientos públicos básicos necesarios

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	474,00 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	----------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Inversión real de la JA-Salud. La campaña se realizará en todos los municipios de la zona y se realizará facilitando y planteando la cooperación con las corporaciones locales, centros de salud y de atención primaria de cada municipio garantizando así los medios y equipamientos para la campaña.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2013	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Gasto público realizado
- Número de centros de salud implicados en el proyecto
- Número de campañas realizadas
- Población afectada por el proyecto

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Salud	50,0%	237,00 €
AGE (50%)	50,0%	237,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	100,0	474,00 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Se garantizará la no concurrencia con otros planes o programas sectoriales en la Zona.

Observaciones

Esta iniciativa se enmarca en la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, que en su Artículo 9 de "Competencias municipales", apartado 13 "Promoción, defensa y protección de la salud pública" incluye entre otras funciones la del desarrollo de políticas de acción local y comunitaria en materia de salud así como el desarrollo de programas de promoción de la salud, educación para la salud y protección de la salud, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad o de riesgo. La actuación se plantea en todas las áreas a revitalizar a excepción de los municipios ya adscritos al Proyecto Rutas para la Vida Sana: Cazorra y Villacarrillo en la zona ZSSC, Aracena en la zona ZARA, Baza y Cúllar en la zona ZHOY y Castilblanco de los Arroyos y Lora del Río en la zona ZSEV. Existen un total de 60 municipios andaluces que ya se han acogido a esta iniciativa y 30 que se encuentran en proceso de implantación del proyecto.

Zona	ZCON	Cod_Propuesta	ZCON/JA/JA06/002	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero	
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Urbanismo y vivienda		CA	
Actuación General PDRS							
	3/33/CA/1	APOYO A LA ELABORACIÓN DE PLANES DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO					

Nombre Propuesta	Apoyo a la dotación y mejora del planeamiento urbanístico de los municipios incluidos en las Zonas Rurales a Revitalizar						
-------------------------	--	--	--	--	--	--	--

¿Afecta a toda la zona?	Un Municipio	Localización	
--------------------------------	--------------	---------------------	--

Entidad Proponente	JA-Obras Públicas y Vivienda
---------------------------	------------------------------

Descripción
Financiación de nueva formulación o revisión total de los Planes Generales de Ordenación Urbanística de los municipios citados.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Castellar	3.601

Objetivos operativos
Favorecer un urbanismo adaptado a las condiciones específicas del medio rural, que facilite el acceso a la vivienda, garantice las condiciones básicas de accesibilidad

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	92.934,00 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	-------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: Subvenciones regladas a Ayuntamientos, mediante Orden de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, para asistencias técnicas para la redacción de planeamiento. Los planes no facilitarán los modelos de urbanización dispersa, ni responderán a previsiones de urbanización poblacional desproporcionada y por encima de la dinámica previsible para la zona, teniendo en cuenta las actuales tendencias poblacionales, las posibilidades de mantenimiento de la población con recursos endógenos, y las posibilidades de abastecimiento, ni incentivarán un crecimiento urbano desproporcionado, disperso, paisajísticamente discordante o especulativo. El plan superará favorablemente la evaluación de impacto ambiental que proceda.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	Necesario tramitar EIA
-------------------	------	-------------------------------	------------------------

Año Finalización	2013	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución
1. Número de zonas rurales donde se aplica la medida 2. Número de planes de desarrollo urbanístico elaborados y aprobados 3. Gasto realizado

Indicadores Ambientales

Financiación

Entidad	% Previsto	Importe
JA-Obras Públicas y Vivienda	50,0%	46.467,00 €
AGE (50%)	50,0%	46.467,00 €

Anualización

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	100,0	92.934,00 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia**Observaciones**

- La ayuda contempla la financiación para la redacción de Planes Generales de Ordenación Urbanística (PGOU) y sus revisiones totales.
- Tendrán la consideración de beneficiarios los Ayuntamientos de los municipios incluidos en las Zonas Rurales a Revitalizar.
- Según datos de la Dirección General de Urbanismo, dentro de las Zonas Rurales a revitalizar, existen al menos 136 municipios que precisan de la elaboración de un instrumento de planeamiento general.
- Sólo en determinados casos, dependiendo del número de habitantes del municipio, el Ayuntamiento podría tener la condición de entidad cofinanciadora de la ayuda.

Zona	ZCON	Cod_Propuesta	ZCON/JA/JA06/001	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Urbanismo y vivienda		CA
Actuación General PDRS						
3/33/CA/2		APOYO A LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS RURALES				

Nombre Propuesta	Rehabilitación autonómica de viviendas				
¿Afecta a toda la zona?	Varios Municipios		Localización		
Entidad Proponente	JA-Obras Públicas y Vivienda				

Descripción

Subvenciones a propietarios de viviendas de los núcleos rurales de la zona a revitalizar destinado a vivienda de primera residencia o al arrendamiento durante al menos los quince años siguientes o alojamiento de trabajadores inmigrantes temporeros. Beneficiarios: Ayuntamientos y propietarios de edificios o de viviendas de los municipios especificados para esta zona.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Aldeaquemada	545
Arquillos	1.952
Baños de la Encina	2.716
Chiclana de Segura	1.230
Navas de San Juan	5.030
Sorihuela del Guadalimar	1.333

Objetivos operativos

Ayudar a familias de recursos limitados que promuevan actuaciones de rehabilitación de sus viviendas en municipios declarados de Rehabilitación Autonómica

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	899.824,00 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	--------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Subvenciones a propietarios de viviendas de los municipios señalados para esta zona. Esta actuación atiende al Obj 9.S establecido en la Estrategia para esta zona, Las actuaciones de rehabilitación de viviendas rurales propuestas para su inclusión en el PDRS, en ningún caso son concurrentes con otras ejecutadas en cumplimiento de los objetivos del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 para este programa, son complementarias, dado que corresponden a programaciones pendientes de ejecución, y no a otras ejecutadas en el ámbito del citado Plan. Objeto: En el caso de los Ayuntamientos, adquisición de edificios de viviendas, para la rehabilitación de los mismos en los dos años siguientes, y posterior oferta de alquiler. En el caso de los propietarios de edificios o viviendas, rehabilitación de los mismos, con posterior destino a primera residencia, o arrendamiento durante al menos los quince años siguientes, o al alojamiento de trabajadores inmigrantes temporeros. Beneficiarios y Condiciones de Otorgamiento: Ayuntamientos y propietarios de edificios o viviendas, de los municipios para los que el Plan de Zona haya especificado la necesidad de realizar esta actuación. Tendrá prioridad la restauración de edificios que sean bienes de interés cultural; en segundo orden, edificios tradicionales representativos; y en tercer orden, las construcciones que posean un valor añadido reconocido como hábitat de fauna protegida.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	Requiere Licencia o Informe Ambiental
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2016	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Número de zonas rurales donde se aplica la medida
- Número de viviendas rehabilitadas
- Gasto realizado

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Obras Públicas y Vivienda	50,0%	449.912,00 €
AGE (50%)	50,0%	449.912,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	9,3	83.684,00 €
2013	15,0	134.974,00 €
2014	25,0	224.956,00 €
2015	30,0	269.946,00 €
2016	20,7	186.264,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Según el artículo 77.3 del texto Integrado del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012; " Los Ayuntamientos asumirán las tasas por licencias de obras".Concurrencia con el PCVS 2008-2012.

Observaciones

El presupuesto recogido corresponde a la suma del 50% del PEM de cada una de las actuaciones y al coste de Honorarios de Redacción de Proyectos y Dirección de obras. El otro 50% del PEM lo aporta el beneficiario de la actuación. Los ingresos familiares de la persona promotora no serán superiores a 2,5 veces el Indicador Público de Rentas de Efectos Múltiples (IPREM).

Zona	ZCON	Cod_Propuesta	ZCON/JA/JA13/009	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
Actuación General PDRS						
4/21/CA/1		CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS, DE LOS HÁBITAT Y DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y GEOLÓGICA				

Nombre Propuesta	Sendero de Peñalosa				
¿Afecta a toda la zona?	Un Municipio	Localización	Baños de la Encina		
Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente				

Descripción	Municipios afectados				
	<p>Construcción, mejora y equipamiento de uso público en Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000. Creación de una zona de acampada controlada en el Sendero de Peñalosa (P. Natural de Despeñaperros).</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Baños de la Encina</td> <td>2.716</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Baños de la Encina
Nombre Municipio	Nº Habitantes				
Baños de la Encina	2.716				

Objetivos operativos
Crear una zona de acampada controlada en el Parque Natural de Despeñaperros

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	260.000,00 €
-------------------	----------------	----------------------	--------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: Inversión real de JA Medio Ambiente. Las obras cumplirán la legislación ambiental vigente para evitar cualquier daño o impacto ambiental negativo en el entorno. La actuación será conforme con los PORN, planes de conservación de especies amenazadas, planes de gestión de la Red Natura 2000 y demás instrumentos de planificación.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	Necesario tramitar EIA
------------	------	------------------------	------------------------

Año Finalización	2014	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
------------------	------	---------------------------	--

Indicadores Ejecución
1. Número de centros y de equipamientos de uso público construidos o mejorados 2. Gasto público realizado

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	130.000,00 €
AGE (50%)	50,0%	130.000,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	50,0	130.000,00 €
2014	50,0	130.000,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZCON	Cod_Propuesta	ZCON/JA/ELJA/033	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
Actuación General PDRS						
4/21/CA/3		ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAISAJE RURAL				

Nombre Propuesta	Caminos rurales de acceso a paisajes singulares				
¿Afecta a toda la zona?	Varios Municipios	Localización			
Entidad Proponente	EL-Ayuntamiento				

Descripción	Municipios afectados				
Se realizarán actuaciones complementarias en los carriles de acceso a paisajes singulares de los siguientes municipios: Navas San Juan, Santisteban del Puerto, y Montizón.	Nombre Municipio	Nº Habitantes			
	Montizón	1.904			
	Navas de San Juan	5.030			
	Santisteban del Puerto	4.860			

Objetivos operativos	<p>Mejorar los accesos a paisajes</p> <p>Conservar paisajes característicos de la zona</p>				
-----------------------------	--	--	--	--	--

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	2.782.032,51 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	----------------

Condiciones Financiación	Forma de instrumentar: Inversión real de la corporación local. El diseño de esta actuación será coherente con las disposiciones del Convenio Europeo del Paisaje.				
---------------------------------	---	--	--	--	--

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	Requiere Licencia o Informe Ambiental		
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------	--	--

Año Finalización	2016	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental		
-------------------------	------	----------------------------------	--	--	--

Indicadores Ejecución	1. Número de kilómetros de carriles ejecutados por municipio	
------------------------------	--	--

Indicadores Ambientales	1. Número de proyectos y longitud (km) atravesando espacios de la Red Natura 2000 u otros Espacios Naturales Protegidos	
--------------------------------	---	--

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
Ayuntamiento	50,0%	1.391.016,26 €
AGE (50%)	50,0%	1.391.016,26 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	5,0	139.101,63 €
2013	15,0	417.304,88 €
2014	20,0	556.406,50 €
2015	25,0	695.508,13 €
2016	35,0	973.711,38 €

Complementariedad y Concurrencia	Complementariedad a la actividad productiva agrícola al apoyo y promoción del turismo rural y a las iniciativas ambientales tanto las relacionadas con la educación, formación y sensibilización ambiental como las acciones de sensibilización sobre la protección del medio				
---	---	--	--	--	--

ambiente. También es complementario con líneas habituales de actuación de arreglo de carriles de la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía y de la Diputación de J  n.

Observaciones

- Ayto. de Montinz  n: 550.000,00  
- Ayto. de Navas de San Juan: 632.500,00  
- Ayto. de Santiesteban del Puerto: 357.500,00  

Zona	ZCON	Cod_Propuesta	ZCON/JA/JA13/013	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
Actuación General PDRS						
4/21/CA/3		ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAISAJE RURAL				

Nombre Propuesta	Ruta senderista-cicloturística de Guarromán a Baños de la Encina por el Cordel de Guarromán. Unión con el sendero al Yacimiento Verónica (Edad del Bronce).					
-------------------------	---	--	--	--	--	--

¿Afecta a toda la zona?	Un Municipio	Localización	Baños de la Encina
--------------------------------	--------------	---------------------	--------------------

Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente
---------------------------	-------------------

Descripción
Adecuación de firme para su uso en bici, señalización, trabajos selvícolas y repoblación.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Baños de la Encina	2.716

Objetivos operativos
Recuperar y poner en uso el dominio público pecuario, para la realización de actividades recreativas, deportivas, culturales y turísticas en la naturaleza
Conservar y restaurar el paisaje de la zona rural mediante la implantación de especies vegetales autóctonas
Promover la protección, gestión y ordenación de los paisajes que se localizan en la comarca de El Condado en la provincia de Jaén

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	4.723,62 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: Se realizará a través de convenios con entidades colaboradoras especialistas en la materia. El diseño de la ruta mantendrá en todo momento las prioridades y disposiciones del Convenio Europeo del Paisaje.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución
1. Número de zonas rurales con estudios de paisajes y con proyectos de actuación
2. Gasto realizado

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	2.361,81 €
AGE (50%)	50,0%	2.361,81 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	25,0	1.180,91 €
2014	30,0	1.417,09 €
2015	45,0	2.125,63 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia**Observaciones**

Casi el 100 % de la ruta discurre por el TM de Baños de la Encina, tan sólo en los metros finales se actuaría en Guarromán para hacer efectiva la unión de ambos núcleos urbanos favoreciendo el tránsito cicloturístico y senderista entre ellos.

Zona	ZCON	Cod_Propuesta	ZCON/JA/JA13/014	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero	
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA	
Actuación General PDRS							
	4/21/CA/3	ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAISAJE RURAL					

Nombre Propuesta	Asistencia Técnica para la Adecuación de Vías Pecuarias en la comarca de El Condado de Jaén		
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente		

Descripción

La actuación tiene como objetivo obtener la información necesaria para rentabilizar social y económicamente la potestad administrativa de recuperación del dominio público, lo que coadyuvará a dirigir las directrices sobre las vías pecuarias. Es necesario, actualizar la funcionalidad ecológica de las vías pecuarias, mediante su integración en las distintas líneas de actuación de la política ambiental, especialmente en la función conectora de la red de vías pecuarias, en la Red Natura 2000, y por ende su papel importante en el Estrategia de Biodiversidad; Medio Ambiente Urbano (Creación de itinerarios verdes de carácter metropolitano); Infoca (Redes de Cortafuegos); Apoyo a la Trashumancia, como técnica favorecedora de la Biodiversidad y disminución del Riesgo de Incendios. Este enfoque de integración y carácter de recurso útil en el objetivo de políticas ambientales sectoriales, constituye una innovación respecto a los planteamientos iniciales. Ninguna de estas acciones se han llevado cabo hasta el momento, ni están previstas en el Plan de Recuperación de la Red andaluza de vías pecuarias, por ello se puede afirmar que no solapa en ningún momento lo propuesto con lo que se ha realizado en el marco del Plan de Vías Pecuarias de Andalucía.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZCON	44.828

Objetivos operativos

Análisis de la situación administrativa de la Red Andaluza de Vías Pecuarias, sobre todo, como instrumento fundamental de planificación

Seleccionar las rutas potenciales de acuerdo a los Planes Sectoriales

Estudiar la viabilidad de cada una de ellas

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	6.997,95 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Asistencia técnica con entidades colaboradoras dirigidas a diseñar las actuaciones de protección. El proyecto mantendrá en todo momento la coherencia con los objetivos del Convenio Europeo del paisaje.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
Año Finalización	2014	Observaciones Ambientales	

Indicadores Ejecución

- Número de zonas rurales con estudios de paisaje y con proyectos de actuación
- Gasto público realizado

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	3.498,98 €
AGE (50%)	50,0%	3.498,98 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	30,0	2.099,39 €
2013	45,0	3.149,08 €
2014	25,0	1.749,49 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZCON	Cod_Propuesta	ZCON/JA/JA13/017	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
Actuación General PDRS						
4/21/CA/3		ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAISAJE RURAL				

Nombre Propuesta	Estudio de las Funciones de la Red Andaluza de Vías Pecuarias como infraestructura al servicio para la conservación de la naturaleza. Conectividad Ecológica y Hábitats Natura 2000 en la Comarca de El Condado de Jaén
-------------------------	---

¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
--------------------------------	--------------	---------------------	--

Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente
---------------------------	-------------------

Descripción

Valoración de la Red Andaluza de Vías Pecuarias como extensa red natural con importante valor en la vertebración y conectividad ecológica entre los espacios que constituyen la Red de Espacios de Andalucía (RENPA). El proyecto incluye los estudios técnicos y científicos que permitan identificar las actuaciones más necesarias y establecer un orden de prioridades de acuerdo con los objetivos generales de conservación de la naturaleza recogidos en la legislación estatal y andaluza.

Municipios afectados

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZCON	44.828

Objetivos operativos

Definir el papel actual de la Red Andaluza de Vías Pecuarias en relación con la función de conectividad ecológica entre los espacios protegidos de Andalucía

Proponer actuaciones priorizadas sobre determinadas zonas de la Red andaluza de Vías Pecuarias para asegurar en lo posible dicha función ecológica de conectividad

Dar respuesta a los objetivos de la Red Europea Natura 2000 en lo referente a la conservación de hábitats en las vías pecuarias

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	5.598,36 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Inversión real de JA Medio Ambiente. La actuación será conforme con los PORN, planes de conservación de especies amenazadas, planes de gestión de la Red Natura 2000 y demás instrumentos de planificación. Se asegurará la no concurrencia con otros planes y programas existentes a nivel autonómico.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2013	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Número de espacios de la Red Natura 2000 beneficiados por la actuaciones
- Gasto público realizado
- Superficie de hábitats naturales restablecidos
- Número de centros y de equipamientos de uso público construidos o mejorados

Indicadores Ambientales

--

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	2.799,18 €
AGE (50%)	50,0%	2.799,18 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	42,0	2.351,31 €
2013	58,0	3.247,05 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZCON	Cod_Propuesta	ZCON/JA/JA13/019	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
Actuación General PDRS						
4/21/CA/3		ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAISAJE RURAL				

Nombre Propuesta	Proyecto de ruta senderista-cicloturística del Balneario de la Aliseda a Miranda del Rey y al Parque Natural de Despeñaperros por la Vereda del Camino Empedrado o del Puerto del Rey	
-------------------------	---	--

¿Afecta a toda la zona?	Un Municipio	Localización	Santa Elena
--------------------------------	--------------	---------------------	-------------

Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente
---------------------------	-------------------

Descripción

Adecuación de firme para uso en bici, señalización, trabajos selvícolas y repoblación (asistencia técnica).

Municipios afectados

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Santa Elena	1.032

Objetivos operativos

Recuperar y poner en uso el dominio público pecuario, para la realización de actividades recreativas, deportivas y turísticas en la naturaleza

Promover la protección, gestión y ordenación de los paisajes que se localizan en la comarca de El Condado en la provincia de Jaén

Conservar y restaurar el paisaje de la zona rural mediante la implantación de especies vegetales autóctonas

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	7.872,70 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Se realizará a tra vés de convenios con entidades colaboradoras especialistas en la materia. El diseño de la ruta mantendrá en todo momento las prioridades y disposiciones del Convenio Europeo del Paisaje.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	Requiere Licencia o Informe Ambiental
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Número de zonas rurales con estudios de paisajes y con proyectos de actuación
- Gasto realizado

Indicadores Ambientales

Entidad	Financiación	
	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	3.936,35 €
AGE (50%)	50,0%	3.936,35 €

Año	Anualización	
	% Previsto	Financiación prevista
2012	12,0	944,72 €
2013	45,0	3.542,72 €
2014	18,0	1.417,09 €
2015	25,0	1.968,18 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZCON	Cod_Propuesta	ZCON/JA/JA09/002	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
Actuación General PDRS						
4/21/CA/4		ADAPTACIÓN DE LA ZONA RURAL AL CAMBIO CLIMÁTICO				

Nombre Propuesta	Estudio de la vulnerabilidad al cambio climático en la zona de El Condado de Jaén		
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
Entidad Proponente	JA-Agricultura y Pesca		

Descripción

El proyecto analizará la evolución del clima en la zona " El Condado de Jaén" como consecuencia del cambio climático y sus previsibles efectos sobre la zona. Para el análisis del cambio climático en esta zona se evaluarán modelos regionales adaptados a la zona objeto de estudio. Una vez realizada esta caracterización se procederá a la identificación de impactos sobre el olivar tradicional presente en la zona. Tras la identificación de los mayores impactos se definirán medidas de adaptación al cambio climático para asegurar la sostenibilidad social, económica y ambiental de la zona objeto de estudio, prestando especial interés a la conservación y gestión eficiente de los recursos naturales disponibles (especialmente suelo y agua).

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZCON	44.828

Objetivos operativos

Identificar las medidas de adaptación al Cambio Climático por medio de la mejora de la gestión de los recursos naturales disponibles

Desarrollar modelos de cambio climático adaptados a ZCON" para la modelización del clima futuro a nivel local y regional

Determinar variables climáticas (Temperaturas, Precipitación, Radiación Solar, Humedad Relativa y Velocidad del viento) para el análisis del balance hídrico de la zona

Determinar los impactos más significativos del cambio climático sobre el olivar tradicional de la Zona. Identificar las zonas más vulnerables

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	65.481,58 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

Condiciones Financiación

Forma Instrumentación: Inversión real mediante convenios con entidades colaboradoras con centros especializados. Esta actuación no tiene concurrencia alguna con otras actuaciones desarrolladas por el IFAPA

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2014	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

IndicadoresEjecución

- Gasto público realizado
- Número de zonas rurales con actuación
- Número de modelos validados
- Superficie (ha) dentro de la zona caracterizada frente al cambio climático
- Número de impactos identificados en la zona
- Número de medidas de adaptación específicas propuestas

Indicadores Ambientales

Financiación

Entidad	% Previsto	Importe
JA-Agricultura y Pesca	50,0%	32.740,79 €
AGE (50%)	50,0%	32.740,79 €

Anualización

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	35,6	23.283,92 €
2013	31,7	20.783,92 €
2014	32,7	21.413,74 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

El proyecto es complementario con las actuaciones realizadas por IFAPA.

Observaciones

--

Zona	ZCON	Cod_Propuesta	ZCON/JA/JA13/025	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
Actuación General PDRS						
4/21/CA/4		ADAPTACIÓN DE LA ZONA RURAL AL CAMBIO CLIMÁTICO				

Nombre Propuesta	Estudio sobre sistema de indicadores de seguimiento y evaluación, la sostenibilidad y la capacidad adaptativa del territorio al cambio climático en ZCON
-------------------------	--

¿Afecta a toda la zona?	Varios Municipios	Localización	
--------------------------------	-------------------	---------------------	--

Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente
---------------------------	-------------------

Descripción

Las diferentes políticas que inciden en el territorio por parte de las distintas administraciones públicas van a reforzar o debilitar su sostenibilidad socioeconómica y medio ambiental y, por tanto, su capacidad adaptativa al cambio climático. La elaboración de un estudio de sistema de indicadores de seguimiento y evaluación, la sostenibilidad y la capacidad adaptativa del territorio al cambio climático y su posterior puesta en marcha, ayudará al conjunto de los actores locales a reorientar y corregir continuamente sus actuaciones de cara a la mejora los resultados en la resiliencia de las distintas formas del capital territorial.

Municipios afectados

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Baños de la Encina	2.716
Santa Elena	1.032
Sorihuela del Guadalimar	1.333

Objetivos operativos

- Obtener información para el seguimiento del cambio climático en las zonas rurales
- Análizar la influencia del cambio climático en el desarrollo socioeconómico de las Zonas Rurales a Revitalizar
- Evaluar y seguir las políticas de sostenibilidad en el territorio

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	1.679,51 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	------------

Condiciones Financiación

Forma Instrumentación: Inversión real mediante convenios con entidades colaboradoras con centros especializados. Esta actuación no tiene concurrencia alguna con otras actuaciones desarrolladas por JA-Medio Ambiente.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Número de zonas rurales con actuación
- Gasto realizado

Indicadores Ambientales

--

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	839,76 €
AGE (50%)	50,0%	839,76 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	34,0	571,03 €
2014	34,0	571,03 €
2015	32,0	537,44 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Se complementa con: Programa Andaluz de Adaptación al Cambio Climático (Acuerdo de 3 de agosto de 2010 del Consejo de Gobierno). Actuaciones de seguimiento de Planes de Desarrollo Sostenible realizadas hasta 2010.

Observaciones

--

Zona	ZCON	Cod_Propuesta	ZCON/JA/JA09/004	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero	
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA	
Actuación General PDRS							
	4/21/CA/5	EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL					

Nombre Propuesta	Visitas de centros escolares a fincas de producción ecológica		
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
Entidad Proponente	JA-Agricultura y Pesca		

Descripción	Municipios afectados
Campaña de sensibilización para la conservación de los recursos naturales y el paisaje agrario a través de visitas de centros escolares a fincas de producción ecológica.	Nombre Municipio
	Nº Habitantes
	Zona ZCON 44.828

Objetivos operativos
Fomentar el consumo de productos ecológicos en los centros
Fomentar el conocimiento de los sistemas productivos en agricultura ecológica
Apoyar el programa ecoalimentación

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	30.000,00 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: Inversión real de la JA-Agricultura y Pesca. Se evitará la concurrencia con otros planes autonómicos de formación y educación ambiental. Esta actuación va dirigida específica y exclusivamente a la población de la ZRR.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución
1. Gasto público realizado
2. Número de zonas con la actuación
3. Número de centros participantes
4. Número de visitas realizadas

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Agricultura y Pesca	50,0%	15.000,00 €
AGE (50%)	50,0%	15.000,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	34,0	10.200,00 €
2014	33,0	9.900,00 €
2015	33,0	9.900,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZCON	Cod_Propuesta	ZCON/JA/JA13/007	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero	
Eje	Medio Ambiente	Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos			CA	
Actuación General PDRS							
	4/21/CA/5	EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL					

Nombre Propuesta	Proyecto de educación ambiental y sensibilización en espacios naturales y áreas rurales en ZCON		
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente		

Descripción

Desde el año 2009 no se realiza un Programa de actividades en Centros de Educación Ambiental en esta Consejería. Las acciones previstas van dirigidas a poner en marcha programas específicos de educación y sensibilización ambiental en espacios naturales y áreas rurales, tanto sobre las características ambientales de dichas zonas como sobre problemáticas ambientales concretas. Actuación consiste en: Diseñar y desarrollar acciones de educación y sensibilización ambiental dirigidas a la promoción del desarrollo sostenible en este ámbito rural y más específicamente en los espacios naturales protegido en el área, con especial dedicación a la defensa del medio forestal, la conservación de la biodiversidad y la lucha contra el cambio climático, desde el trabajo con los actores sociales y los equipos y centros de educación ambiental ubicados en la zona.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZCON	44.828

Objetivos operativos

Desarrollar un programa de educación y sensibilización ambiental dirigido a la población local de espacios naturales protegidos y producción de recursos

Diseñar y desarrollar recursos didácticos y programas de educación ambiental dirigidos a la comunidad educativa sobre biodiversidad, cambio climático y defensa del medio forestal

Desarrollar encuentros y seminarios formativos sobre educación ambiental y acciones en centros de educación ambiental en el ámbito rural

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	90.973,39 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Ejecución directa de la JA-Medio Ambiente. Se evitará la concurrencia con otros planes autonómicos de formación y educación ambiental. Esta actuaciones va dirigida específica y exclusivamente a la población de la ZRR.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2016	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Número de zonas con actuaciones
- Número de actuaciones por tipos
- Gasto público realizado
- Número de participantes

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	45.486,70 €
AGE (50%)	50,0%	45.486,70 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	17,0	15.465,48 €
2013	17,0	15.465,48 €
2014	20,0	18.194,68 €
2015	23,0	20.923,88 €
2016	23,0	20.923,88 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Los programas de educación ambiental para población local en espacios naturales desarrollarán actuaciones en diferentes espacios naturales protegidos incluidos en el ámbito geográfico de diferentes Zonas Rurales a Revitalizar.

Zona	ZCON	Cod_Propuesta	ZCON/JA/JA13/006	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
Actuación General PDRS						
4/21/CA/6		APOYO A INICIATIVAS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE				

Nombre Propuesta	Programa Voluntariado Ambiental en Espacios Naturales ZCON (Parque Natural Andújar, Despeñaperros, Cazorla, Segura y las Villas)	
-------------------------	--	--

¿Afecta a toda la zona?	Varios Municipios	Localización	
--------------------------------	-------------------	---------------------	--

Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente
---------------------------	-------------------

Descripción

Según la debilidad analizada en la DAFO de la zona, "Falta de concienciación social para con la conservación de los ecosistemas", se propone el desarrollo de un Programa de Voluntariado Ambiental en los espacios naturales de ésta zona a revitalizar, y los beneficiarios/destinatarios son las personas que habitan en éste área rural, con el objeto de impulsar la educación y sensibilización ambiental a nivel local, de tal manera que se favorezca el desarrollo socioeconómico de la zona compatibilizándolo con la conservación de los recursos naturales.

Este programa no es concurrente con ningún otro programa de la Consejería de Medio Ambiente y no se solapa con ninguna otra actuación incluida en el PDRS.

Municipios afectados

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Baños de la Encina	2.716
Santa Elena	1.032
Sorihuela del Guadalimar	1.333

Objetivos operativos

- Captar a personas y entidades sociales voluntarias para realizar acciones de sensibilización y comunicación
- Diseñar y realizar los programas de voluntariado ambiental en espacios naturales protegidos
- Formar y capacitar para la acción voluntaria, la producción de materiales y de recursos

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	41.987,72 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	-------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Convenios de colaboración con instituciones sin ánimo de lucro cuyo objeto es la conservación de la naturaleza y mejora del medio ambiente. Esta actuación corresponde al objetivo específico Ob4.M del PZ de ZCON.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2016	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Número de zonas rurales con actuación
- Número de actuaciones de cada tipo realizadas
- Gasto público realizado
- Número de horas de trabajo voluntario
- Número de personas que participan

Indicadores Ambientales

--

Financiación

Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	20.993,86 €
AGE (50%)	50,0%	20.993,86 €

Anualización

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	17,0	7.137,91 €
2013	17,0	7.137,91 €
2014	20,0	8.397,54 €
2015	23,0	9.657,18 €
2016	23,0	9.657,18 €

Complementariedad y Concurrencia

--

Observaciones

--

Zona	ZCON	Cod_Propuesta	ZCON/JA/JA13/022	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
Actuación General PDRS						
4/21/CA/6		APOYO A INICIATIVAS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE				

Nombre Propuesta	Restauración de fuentes y manantiales en la Zona Rural a Revitalizar de El Condado de Jaén				
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización			
Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente				

Descripción	Municipios afectados	
Conservación y restauración de fuentes y manantiales.	Nombre Municipio	Nº Habitantes
	Zona ZCON	44.828

Objetivos operativos
Conservar las fuentes y manantiales
Estudiar e inventariar las fuentes y manantiales susceptibles de ser restaurados
Restaurar las fuentes y manantiales

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	81.818,18 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	-------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: Suscripción de convenios de colaboración con propietarios de terrenos o de derechos, ya sean Corporaciones Locales, empresas o particulares, para la adecuación ambiental de los usos dirigida a conseguir una mejora estructural de espacios o recursos naturales protegidos, o del paisaje rural. Se asegurará la no concurrencia con otros planes y programas autonómicos.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución
1. Número de zonas con actuación
2. Número de fuentes acondicionadas
3. Gasto público realizado

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	40.909,09 €
AGE (50%)	50,0%	40.909,09 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	25,0	20.454,55 €
2014	25,0	20.454,55 €
2015	50,0	40.909,09 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZCON	Cod_Propuesta	ZCON/JA/JA13/023	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
Actuación General PDRS						
4/21/CA/6		APOYO A INICIATIVAS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE				

Nombre Propuesta	"Conoce tus Fuentes" en la zona de El Condado de Jaén				
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización			
Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente				

Descripción	Municipios afectados	
	Nombre Municipio	Nº Habitantes
El objetivo del mismo es catalogar y dar a conocer el patrimonio de manantiales y fuentes de Andalucía. La principal novedad de esta iniciativa es que está abierta completamente a la participación ciudadana. La información que se solicita de cada manantial o fuente es elemental y el proceso de volcado de la información se realiza mediante la fácil cumplimentación de la correspondiente ficha vía web.	Zona ZCON	44.828

Objetivos operativos
Mantener el programa de voluntariado "Conoce tus Fuentes" a través de su página web
Educar y formar la inventariación y conservación de manantiales y fuentes

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	27.272,73 €
-------------------	--------------------------	----------------------	-------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: Transferencias de capital instrumentadas mediante subvenciones en régimen de concurrencia competitiva. Beneficiarios: Instituciones sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la conservación de la naturaleza y mejora del medio ambiente. Objeto de la subvención: realización por éstos de actuaciones de inventariado y de educación o de formación ambiental. Estas actuaciones son complementarias al Plan de Conservación y Restauración de Fuentes y Manantiales. No existe concurrencia entre ambas intervenciones. Gastos generales imputados al proyecto no superarán 10% del presupuesto cofinanciable.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
------------	------	------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	
------------------	------	---------------------------	--

Indicadores Ejecución
1. Número de zonas rurales con actuación
2. Número de actuaciones de cada tipo realizadas
3. Gasto público realizado

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	13.636,37 €
AGE (50%)	50,0%	13.636,37 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	25,0	6.818,18 €
2014	25,0	6.818,18 €
2015	50,0	13.636,37 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZCON	Cod_Propuesta	ZCON/JA/JA13/024	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
Actuación General PDRS						
4/21/CA/6		APOYO A INICIATIVAS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE				

Nombre Propuesta	Inventario espacios fluviales sobresalientes en ZCON				
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización			
Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente				

Descripción	Municipios afectados				
El objetivo de esta iniciativa es mejorar el conocimiento de los ríos andaluces elaborando una selección representativa de las más valiosas desde diversos criterios de valoración. El Inventario facilitará la toma de decisiones para la gestión y conservación de las riberas sobresalientes y, en una fase ulterior, se procederá a desarrollar iniciativas de información y sensibilización de la importancia de estas formaciones, así como un programa de gestión, restauración y conservación de riberas.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Zona ZCON</td> <td>44.828</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Zona ZCON	44.828
	Nombre Municipio	Nº Habitantes			
Zona ZCON	44.828				

Objetivos operativos
<p>Crear un inventario de espacios fluviales sobresalientes de Andalucía</p> <p>Desarrollar iniciativas de sensibilización e información</p> <p>Programar la gestión, restauración y conservación de riberas</p>

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	84.545,45 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	-------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: convenios de colaboración con instituciones sin ánimo de lucro para dar apoyo a las tareas de inventariación.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución
<p>1. Número de espacios acondicionados</p> <p>2. Gasto público realizado</p>

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	42.272,73 €
AGE (50%)	50,0%	42.272,73 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	25,0	21.136,36 €
2013	25,0	21.136,36 €
2014	25,0	21.136,36 €
2015	25,0	21.136,36 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

5.2 Actuaciones de la AGE susceptibles de ser concertadas y financiadas

A continuación se muestra el listado de propuestas remitidas a la AGE el 20 de noviembre de 2010, quedando aún pendientes de respuesta por parte de los correspondientes departamentos ministeriales.

Eje	Medida	Código Actuación	Nombre Proyecto	Entidad Solicitante	Presupuesto Solicitado
1	1/22/MTIN/8	ZCONJAJA07005	Proyecto para la generación de empleo mediante el impulso y puesta en marcha de nuevas iniciativas económicas de autoempleo en el marco de los nuevos yacimientos de empleo	JA-Empleo	300.000 €
1	1/22/MTIN/8	ZCONJAJA07008	Creación de empleos en sectores emergentes y apoyo a la creación de empresas en el medio rural	JA-Empleo	20.822 €
1	1/22/MTIN/8	ZCONJAJA07009	Agentes para la promoción económica y el empleo en el medio rural	JA-Empleo	845.173 €
1	1/22/MTIN/7	ZCONJAJA07016	Ayudas a la financiación para facilitar la puesta en marcha de iniciativas de autoempleo implantadas por autónomos y autónomas	JA-Empleo	195.000 €
1	1/22/MTIN/9	ZCONJAJA07105	Red de empresas simuladas	JA-Empleo	150.000 €
1	1/20/MITYC/2	ZCONJAJA13004	Creación de club de producto ecoturístico a partir de la riqueza natural de los Parques Naturales de la provincia de Jaén	JA-Medio Ambiente	10.000 €
2	2/23/MARM/1	ZCONJAJA13001	Eliminación de puntos inseguros en senderos en la Zona Rural a Revitalizar de El Condado de Jaén	JA-Medio Ambiente	90.000 €
2	2/23/MARM/1	ZCONJAJA13002	Ruta turístico recreativa Sierra de Cazorla-Sierra Morena	JA-Medio Ambiente	498.125 €
2	2/23/MARM/1	ZCONJAJA13003	Ruta turístico recreativa Sierra de Segura-Sierra Morena	JA-Medio Ambiente	681.349 €

Eje	Medida	Código Actuación	Nombre Proyecto	Entidad Solicitante	Presupuesto Solicitado
2	2/23/MARM/1	ZCONJAJA13012	Ruta senderista-cicloturística de Guarromán a Baños de la Encina por el Cordel de Guarromán. Unión con el sendero al Yacimiento Verónica (Edad del Bronce).	JA-Medio Ambiente	270.000 €
2	2/23/MARM/1	ZCONJAJA13015	Ruta senderista-cicloturística del Balneario de la Aliseda a Miranda del Rey y al Parque Natural de Despeñaperros por la Vereda del Camino Empedrado o del Puerto del Rey	JA-Medio Ambiente	450.000 €
2	2/23/MARM/1	ZCONJAJA13016	Ruta senderista-cicloturística de Vilches a la Ruta Trashumante Sierra de Segura-Sierra Morena, por la Cañada Real de las Navas de San Juan	JA-Medio Ambiente	114.121 €
3	3/29/MARM/1	ZCONJAJA12001	Consolidación y restauración del yacimiento de Peñalosa	JA-Cultura	450.000 €
4	4/21/MARM/3	ZCONJAJA13011	Restauración de zonas afectadas por incendios en El Condado de Jaén	JA-Medio Ambiente	900.000 €

5.3 Infraestructuras susceptibles de ser declaradas de interés general

En la siguiente tabla se muestra la actuación y el presupuesto en la medida correspondiente a las Infraestructuras de Interés General en esta Zona Rural a Revitalizar.

Ejes	Medidas	IGE*	IGE (€)
		(nº)	
Infraestructuras y equipamientos básicos	Agua		
	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos		
	Infraestructuras de interés general	1	299.666,66
	Tecnologías de la información y la comunicación		
Total Eje 2		1	299.666,66

*La información relativa a esta actuación puede consultarse en el CD de entrega de los Planes de Zona.

Nota:

En el Anexo 8.7 se muestran las actuaciones que han quedado en reserva para la Zona de El Condado de Jaén.

INFRAESTRUCTURAS SUSCEPTIBLES DE SER DECLARADAS DE INTERÉS GENERAL

Eje	2	Infraestructuras y Equipamientos Básicos	299.666,66 €
Medida	Infraestructuras de interés general		299.666,66 €
Actuación PDRS	2/18/MARM/1	INFRAESTRUCTURAS RURALES DE INTERÉS GENERAL	299.666,66 €

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
IGE	ZCONJAJA09003	CENTRO LIMPIO AGRARIO	JA-Agricultura y Pesca	2012	2013	299.666,66 €

Zona	ZCON	Cod_Propuesta	ZCON/JA/JA09/003	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Infraestructuras y Equipamientos Básicos		Medida	Infraestructuras de interés general		IGE
Actuación General PDRS						
2/18/MARM/1		INFRAESTRUCTURAS RURALES DE INTERÉS GENERAL				

Nombre Propuesta	Centro limpio agrario				
¿Afecta a toda la zona?	Un Municipio	Localización	Santa Elena		
Entidad Proponente	JA-Agricultura y Pesca				

Descripción	Municipios afectados	
	Nombre Municipio	Nº Habitantes
Construcción de centro de limpiezas y desinfección de vehículos de transporte de ganado. La necesidad de la limpieza y desinfección de los medios de transportes de animales, se prevé en el artículo 49 de la Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal. Estos centros son infraestructuras básicas para el desarrollo del comercio de la actividad ganadera.	Zona ZCON	44.828

Objetivos operativos
Mejorar los servicios públicos que prestan las infraestructuras rurales con repercusiones favorables sobre la economía y el bienestar de los ciudadanos y su medio ambiente
Crear una red de centros de limpieza y desinfección de vehículos

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	299.666,66 €
-------------------	----------------	----------------------	--------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: Inversión real de la entidad cofinanciadora. Si la actuación afectara a algún lugar protegido incluido en un ENP o RN 2000 se someterá a la evaluación ambiental pertinente y se asegurará que las actuaciones subvencionadas no causan efectos negativos apreciables sobre la normativa de conservación.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	Requiere Licencia o Informe Ambiental
------------	------	------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2013	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
------------------	------	---------------------------	--

Indicadores Ejecución
1. Número de zonas rurales con actuación
2. Unidades de los diferentes tipos de infraestructuras
3. Gasto realizado en cada tipo y en cada zona
4. Actuaciones en lugares de la Red Natura 2000
5. Número de centros de limpieza y desinfección

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
AGE (100%)	100,0%	299.666,66 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	50,0	149.833,33 €
2013	50,0	149.833,33 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

La necesidad de la limpieza y desinfección de los medios de transporte de animales, se prevé en el artículo 49 de la Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal. Actualmente no existen ayudas y subvenciones para la instalación de este tipo de centros.

Observaciones

6. PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN

El Marco de financiación de las actuaciones contempladas en el Plan de Zona se organiza en función de cada una de las tres categorías de actuaciones; es decir:

- A) Actuaciones competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía: Marco de Financiación CA;
- B) Actuaciones competencia de la Administración General del Estado: Marco de Financiación AGE;
- C) Actuaciones declaradas de Interés General del Estado IGE: Marco de Financiación IGE.

En el primer caso, la ejecución de las actuaciones corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía, que las cofinancia al 50% con la Administración General del Estado. En los dos últimos casos, la ejecución y la financiación de la actuaciones corresponde a la Administración General del Estado que las financia al 100%.

En ningún caso estas acciones cofinanciadas con cargo al Programa de Desarrollo Rural Sostenible podrán ser, a su vez, objeto de financiación con Fondos de la Unión Europea, ni con otros fondos de la Administración General del Estado.

Las Actuaciones competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía se enmarcan en el Convenio de Colaboración que se prevé firmar entre la AGE y la Administración Regional de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al 50% por cada una de las partes. A los efectos de procedimiento administrativo de coordinación y eficiencia en la ejecución y seguimiento económico de los Planes de Zona, la Junta de Andalucía, como administración regional de la Comunidad Autónoma, y contraparte en el Convenio de colaboración a suscribir con la AGE, reflejará en el mismo las aplicaciones presupuestarias correspondientes al 50% de la Comunidad Autónoma.

Para los Marcos de financiación correspondientes a cada uno de estos tipos (financiadas al 100% por la AGE, y las cofinanciadas al 50% entre AGE y la CA de Andalucía), se han señalado tanto las acciones que se ha previsto ejecutar, así como otras consideradas en reserva y con menor nivel de prioridad (ver capítulo 5). Estas últimas podrían acometerse en el futuro en caso de que alguna de las inicialmente previstas no pudiera llegar a ejecutarse, o bien si a lo largo de la duración del Programa existieran nuevas disponibilidades presupuestarias, y siempre a criterio de la Comisión de Seguimiento.

Atendiendo al presupuesto consignado para las acciones formuladas en el Plan de Zona dentro del Marco de Financiación CA, la distribución por ejes es la siguiente:

Cuadro 62. Síntesis Presupuestaria por Eje y Marco Financiero (CA) de Actuaciones Previstas correspondiente al Plan de Zona Rural a Revitalizar de El Condado de Jaén

Eje PDRS	Presupuesto Previsto CA	Equilibrio Financiero
1. Actividad Económica y Empleo	882.255,36	5,00
2. Infraestructuras y Equipamientos Básicos	9.692.849,61	54,95
3. Servicios y Bienestar Social	3.571.947,00	20,25
4. Medio Ambiente	3.490.983,70	19,79
TOTAL	17.638.035,67	100,00

A continuación, se incluye el cuadro de síntesis con las previsiones plurianuales de gasto, desagregadas a nivel de cada uno de los departamentos de las Administración autonómica (Marco de financiación CA) y estatal (Marco de financiación propuesta de actuación IGE), que intervienen en la ejecución del Plan de Zona.

Cuadro 63. Anualización Presupuestaria por Marco de Financiación y Entidad Responsable de Ejecución correspondiente al Plan de Zona Rural a Revitalizar de El Condado de Jaén

Marco Financiación	Entidad Responsable Ejecución	2011	2012	2013	2014	2015	Total
CA	Diputación de Jaén	2.038.877,56	2.576.767,29	2.576.767,29	2.434.955,89	0,00	9.627.368,03
	EL-Ayuntamiento	139.101,63	417.304,88	556.406,50	695.508,13	973.711,38	2.782.032,51
	JA-Agricultura y Pesca	25.783,92	98.164,27	97.759,31	75.715,75	0,00	297.423,25
	JA-Cultura	0,00	18.000,00	24.000,00	18.000,00	0,00	60.000,00
	JA-Economía, Innovación y Ciencia	19.034,43	19.034,43	19.034,43	19.034,43	19.034,43	95.172,17
	JA-Igualdad y Bienestar Social	5.500,00	5.500,00	5.400,00	0,00	0,00	16.400,00
	JA-Medio Ambiente	51.912,79	237.497,60	222.630,93	121.470,32	30.581,06	664.092,71
	JA-Obras Públicas y Vivienda	83.684,00	227.908,00	224.956,00	269.946,00	186.264,00	992.758,00
	JA-Salud	578,75	501.052,75	1.001.157,50	1.000.000,00	0,00	2.502.789,00
	JA-Turismo, Comercio y Deporte	0,00	198.000,00	198.000,00	204.000,00	0,00	600.000,00
Total CA		2.364.473,08	4.299.229,22	4.926.111,97	4.838.630,53	1.209.590,87	17.638.035,67
IGE	Administración General del Estado	149.833,33	149.833,33	0,00	0,00	0,00	299.666,66
Total IGE		149.833,33	149.833,33	0,00	0,00	0,00	299.666,66

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La necesidad de gestionar de una forma más racional los recursos públicos, hace de la Evaluación un instrumento clave al servicio de la gestión para mejorar la eficacia y eficiencia de las medidas y actuaciones previstas en los Planes de Zona. En este sentido, la Evaluación queda integrada desde el primer momento en el proceso de diseño, planificación y programación pública. Para ello es necesario adoptar un enfoque metodológico global que trascienda de la interpretación de la Evaluación como simple instrumento de Seguimiento, control de la gestión o análisis de resultados e impactos, para definirla como una filosofía, que debe imbuir todas y cada una de las fases de la elaboración y ejecución del Plan de Zona.

Por tanto, resulta fundamental que, dentro del proceso de elaboración del Plan de Zona, se definan los mecanismos de implementación que se van a poner en marcha para garantizar una gestión y coordinación adecuadas, un Seguimiento eficaz y una Evaluación del cumplimiento de los objetivos previstos. Ahora bien, la verdadera efectividad del Seguimiento y Evaluación radica en considerar que cada Evaluación de Plan de Zona se inserta en un proceso de Evaluación en cascada, de manera que los criterios y los indicadores utilizados a escala zonal deberán ser lo suficientemente relevantes para poder evaluar el Programa en sus diferentes escalas de implantación: zonal, autonómica y estatal. En tal sentido, tanto los objetivos como las medidas del Plan deben llevar asociados una serie de indicadores objetivamente verificables, obtenidos a partir de unas fuentes de información que deben ser identificadas de forma explícita.

Junto a estas consideraciones técnicas, el presente documento debe cumplir con lo establecido por la norma; es decir, lo dispuesto en la Ley 45/2007 y en el PDRS 2010-2014. Así, en el artículo 6 de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural establece que "Para cada una de las medidas recogidas en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible, habrán de determinarse los objetivos a conseguir, los planes y actuaciones... y los indicadores adecuados para su Evaluación."

Más concretamente, en el capítulo IV de la citada Ley se expresa la necesidad de establecer de forma reglamentaria instrumentos que permitan seguir el cumplimiento y evaluar el Programa de Desarrollo Rural Sostenible. Este Seguimiento, según el citado Capítulo IV, se articulará desde dos ámbitos: interno y externo.

El Seguimiento interno se realizará con la participación de las Comunidades Autónomas, mediante un esquema y unos indicadores de Seguimiento apropiados, que permitirán verificar la incidencia de las actuaciones en la mejora de la situación del medio rural, bajo un enfoque de sostenibilidad. Por otra parte, el Seguimiento externo consistirá en la remisión al Senado, por parte del Gobierno, de un informe sobre el cumplimiento del Programa, con carácter periódico cada dos años tras la aprobación del Programa. En este informe se hará principal referencia a las actuaciones previstas y las ejecutadas cada dos años, es decir, una Evaluación cuantitativa de la ejecución.

Según la ley 45/2007 y el Real Decreto 865/2008, los órganos creados por aquélla ostentan determinadas atribuciones en materia de Seguimiento y Evaluación del Programa:

- Comisión Interministerial para el Medio Rural. Entre sus funciones, definidas en el Real Decreto 865/2008, figuran “[...] el Seguimiento de las acciones del Programa de Desarrollo Rural Sostenible, de carácter plurianual”.
- Consejo para el Medio Rural. Su cometido, según la Ley 45/2007, es “evaluar la puesta en práctica del Programa de Desarrollo Rural Sostenible, tomando en consideración entre otros aspectos la evolución de los indicadores definidos en dicho Programa”.
- Mesa de Asociaciones de Desarrollo Rural. Su intervención consiste en la realización de informes previos sobre las formas de Seguimiento.

Por tanto, resulta fundamental que, dentro del proceso de elaboración del Plan de Zona, se definan los mecanismos de implementación que se van a poner en marcha para garantizar una gestión y coordinación adecuadas, un Seguimiento eficaz y una Evaluación del cumplimiento de los objetivos previstos.

Contenidos del Seguimiento de los Planes de Zona

El principal objetivo del sistema de Seguimiento es la verificación periódica de lo que se está realizando, desde la perspectiva física y financiera. Frente a la Evaluación, cuyo objetivo es emitir un juicio crítico acerca de la validez de la intervención, el Seguimiento informa aisladamente de cada uno de los elementos de un programa. En resumen, el Seguimiento informa, la Evaluación concluye.

A este respecto, el PDRS especifica lo siguiente "Este Seguimiento tiene carácter anual, y se refiere a las actuaciones previstas para cada zona rural en su correspondiente Plan de Zona. La toma de datos sobre las acciones corresponderá a la Comunidad Autónoma o a la Administración General del Estado, según cuál de las dos Administraciones ha sido la encargada de la ejecución de cada actuación."

En el caso de actuaciones de la Administración General del Estado, corresponderá facilitar los datos de ejecución en cada zona rural al Departamento Ministerial ejecutor de la acción, debiendo hacerlo en los plazos y formato que al efecto se establezca, coordinando la compilación de todos ellos el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, a través de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Al efecto, se convocará cada año una reunión de la Comisión Interministerial para el Medio Rural, antes de finalizar el mes de febrero de cada año, para que cada Departamento Ministerial facilite su información de ejecución de las actuaciones correspondientes al ejercicio presupuestario inmediatamente anterior. Los datos de ejecución de las actuaciones AGE en cada zona rural serán facilitados por el MARM a la correspondiente Comunidad Autónoma.

Igualmente, la compilación de los datos sobre las actuaciones ejecutadas por la Comunidad Autónoma corresponderá a la Consejería o Departamento al que se le haya encomendado expresamente esta función por su órgano de Gobierno. Esta compilación de datos de ejecución autonómicos debe realizarse, igualmente, antes de finalizar el mes de febrero de cada ejercicio.

El resultado del Seguimiento cuantitativo de ejecución anual de las actuaciones para cada zona rural será informado en sus aspectos cualitativos por el órgano de información, coordinación y participación de cada zona que haya establecido al efecto la Comunidad Autónoma, siendo recomendable que esta actuación se realice dentro del mes de marzo de cada año. Este Seguimiento de aspectos cualitativos deberá dar, entre otras, respuesta a las siguientes cuestiones:

- Si en la zona se está retrasando o dificultando la ejecución de algunas actuaciones previstas en el Plan de Zona, cuáles son los motivos, y qué se puede proponer para resolver la situación.

- Si existen diferencias presupuestarias importantes entre lo presupuestado en el Plan de Zona y el coste real de las actuaciones, y qué se puede proponer para compensar presupuestariamente el Plan de Zona.

El modelo informe de Seguimiento de ejecución anual de las actuaciones de cada Plan de Zona seguirá un formato común, que se elaborará por el MARM con participación de las Comunidades Autónomas, y previo informe del Consejo para el Medio Rural.

Asimismo, el PDRS refiere la realización de un Seguimiento conjunto de todos los Planes de Zona que se ejecuten en una misma Comunidad Autónoma, y para ello establece que "Se realizará con periodicidad anual, a partir de la compilación de los informes de Seguimiento anual de ejecución de todos los Planes de Zona de la Comunidad Autónoma, junto con los informes emitidos por sus correspondientes órganos de información, coordinación y participación".

Este Seguimiento se realizará en el seno de la Comisión de Seguimiento AGE/CA establecida por el convenio de colaboración AGE/CA para el Seguimiento de las actuaciones del Programa en la Comunidad Autónoma, y tendrá por objeto los siguientes aspectos:

- Comprobar el ritmo general de ejecución de las acciones del Programa en el conjunto de zonas rurales de la Comunidad Autónoma.
- Detectar posibles dificultades, disfunciones o retrasos en la ejecución de las actuaciones en determinados ámbitos sectoriales, y proponer medidas para su corrección.
- Detectar posibles retrasos o dificultades de actuación en zonas concretas, y proponer igualmente medidas para su corrección.
- Realizar reajustes entre Planes de Zona, en lo relativo a sus presupuestos, distribución del gasto por anualidades o acciones, en los casos en que se aprecien desajustes importantes entre las previsiones y gastos reales de los Planes de Zona, o dificultades en algunos ámbitos sectoriales o en algunas zonas.

La reunión de la Comisión de Seguimiento AGE/CA para realizar el Seguimiento anual de las actuaciones del Programa en cada Comunidad Autónoma debe celebrarse dentro del mes de abril de cada año.

El Seguimiento se realizará de forma mixta, cualitativa y cuantitativa, mediante la formulación de indicadores e informes periódicos. En este sentido, los datos cuantificados, irán acompañados de explicaciones de carácter cualitativo. Para ello, es necesario contar con indicadores que informen sobre la realidad o estado de la actividad que se quiere analizar.

Para los Planes de Zona se prevé aplicar la clasificación recogida en el PDRS, distinguiendo entre indicadores de impacto y de estado. Ahora bien, junto a estos indicadores físicos o cuantitativos resulta necesario contar con otro tipo de información cualitativa que ofrezca una visión más completa de la actuación.

Por todo lo expuesto, se concluye que la importancia del sistema de Seguimiento radica en que permite:

- Obtener toda aquella información que, al inicio, a medio camino y una vez finalizado el Plan de Zona, será necesaria para evaluar su impacto, su eficacia y eficiencia.
- Describir la evolución de las actividades del plan, así como del contexto socioeconómico en el que éste se desenvuelve, estableciendo criterios sobre la marcha de la intervención a través de indicadores, de acuerdo con un esquema y secuencia predeterminados.
- Identificar los puntos críticos en la gestión y ejecución, permitiendo detectar posibles problemas.
- Facilitar la toma de decisiones sobre las acciones correctivas a emprender, para gestionar y dirigir adecuadamente la intervención.

Contenidos de la Evaluación de los Planes de Zona

La Evaluación de los Planes de Zona es un proceso complementario del Seguimiento final de ejecución de las actuaciones, y tiene por objeto obtener conclusiones sobre cómo ha influido de forma particular cada Plan de Zona en su respectivo territorio, a escala regional, y del propio PDRS en las zonas rurales de aplicación. El resultado

permitirá, además, contar con información relevante sobre cómo orientar las programaciones futuras en términos de desarrollo rural sostenible.

La Evaluación deberá permitir analizar la idoneidad de las actuaciones para el logro de los objetivos previstos, obtener conclusiones relativas a su eficacia y eficiencia, así como determinar los efectos de cada Plan de Zona sobre el territorio. Asimismo, aportará información oportuna para el diseño de futuras intervenciones de desarrollo rural sostenible. En este sentido, la Evaluación tiene como finalidad determinar, entre otros aspectos, lo siguiente:

- La idoneidad de la delimitación efectuada para que la zona resulte funcional, y de la calificación otorgada.
- La adecuación de las actuaciones incluidas en el Plan de Zona para la consecución de sus propios objetivos y directrices y los del PDRS, tanto en lo que se refiere a las actuaciones consideradas aisladamente como a la combinación de las actuaciones realizada en el Plan de Zona.
- Los efectos ambientales causados en la zona.
- El grado de cumplimiento y la idoneidad de las Directrices Estratégicas Territoriales de Ordenación Rural aplicadas, así como de las medidas correctoras y recomendaciones establecidas en los Informes de Sostenibilidad Ambiental (ISA). Sobre este aspecto, cabe señalar que el cumplimiento y aplicación del ISA se efectuará de forma paralela y según se indique en el propio documento, incorporándose a la Estrategia de cada Plan de Zona las disposiciones que correspondan.
- La idoneidad del sistema establecido para la participación de las entidades locales y de los agentes económicos, sociales y ambientales de la zona en la elaboración y en el Seguimiento del Plan de Zona.

Tal como indica el PDRS, para la Evaluación de los Planes de Zona se utilizarán dos sistemas de indicadores: indicadores de impacto e indicadores de estado.

Los indicadores de impacto informan sobre los efectos previsibles o constatados de las actuaciones sobre los ámbitos que constituyen los cuatro ejes operativos del Plan de Zona (actividades económicas y empleo, infraestructuras y equipamientos básicos, servicios y bienestar social, y medio ambiente). Los indicadores de impacto

se obtendrán en la Evaluación intermedia y especialmente en la Evaluación final de cada Plan de Zona.

Los indicadores de estado sirven para constatar la evolución de la zona en el tiempo, información aplicable a la Evaluación del Plan de Zona, especialmente en lo que se refiere a la Evaluación de los efectos acumulados y sinérgicos entre tipos diferentes de actuaciones. La comparación de estos indicadores entre diferentes años permitirá medir las tendencias experimentadas en la zona, y evaluar en consecuencia los efectos del conjunto de actuaciones sectoriales del Plan de Zona sobre cada zona rural. Los indicadores de estado de la zona rural se obtienen en el momento de elaboración del Plan de Zona.

Para valorar el cambio experimentado en el territorio tras la aplicación de cada Plan de Zona, se volverán a estimar estos indicadores una vez estén completamente finalizadas las actuaciones, individualmente en cada Zona, y conjuntamente para todos los Planes de Zona a escala regional. Para ello, y considerando que los Planes se ejecutarán entre 2012 y 2016, se obtendrá la estima final de indicadores de estado en 2017.

La diferencia entre la situación inicial y final de los indicadores, agrupados de forma práctica por ejes, permitirá constatar los avances o retrocesos experimentados en cada uno de estos cuatro campos. Analizando esta diferencia de estados inicial y final, junto con el análisis de los principales impactos de las actuaciones y el propio Seguimiento de ejecución final de las actuaciones del Plan de Zona en el periodo, se realizará la Evaluación del Plan de Zona aplicado sobre la zona rural.

Además de realizar una Evaluación final para 2016, se considera preciso realizar una Evaluación intermedia que sirva para reorientar las estrategias de cada Plan de Zona, si así fuera necesario, y además facilitar información útil para la elaboración del segundo Programa de Desarrollo Rural Sostenible. Esta Evaluación Intermedia se realizaría en 2013 ó 2014.

Las Evaluaciones Intermedia y Final de los efectos del Plan sobre cada zona rural serán informadas por el órgano de información, coordinación y participación establecido por la Comunidad Autónoma para cada zona.

La Evaluación Intermedia y Final a escala regional se realizará a partir del análisis del conjunto de evaluaciones singularizadas de cada Plan de Zona. Asimismo, y

como un sistema en cascada, las conclusiones obtenidas de la Evaluación Regional servirá para la Evaluación Intermedia y Final del PDRS en 2014 y 2016 respectivamente.

Cuadros e instrumentos de aplicación para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Zona

Con el objetivo de dar respuesta a las exigencias en materia de Seguimiento y Evaluación recogidas en la Ley 45/2007, así como en el propio PDRS 2010-2014, y a la espera de que se determinen los modelos de informes de Seguimiento de los Planes de Zona y para la Comunidad Autónoma, a continuación se exponen los cuadros e instrumentos de aplicación para el Seguimiento y Evaluación de los mismos. Con ello se pretende informar sobre la ejecución de los Planes en términos financieros, de realización y de su impacto sobre el territorio. En este sentido, y según se indicó con anterioridad, se tendrán en cuenta tanto los aspectos cuantitativos como cualitativos que aporten información oportuna sobre la aplicación del Plan de Zona. En consecuencia, se ha previsto mantener un sistema continuo y combinado de **indicadores cuantitativos** que permita informar tanto del ritmo de ejecución de las actuaciones (realización) como de sus efectos sobre el territorio (impactos).

Por su parte, para valorar los **aspectos cualitativos** de la aplicación de los Planes de Zona, se ha diseñado un formulario cuestionario basado en "criterios de éxito" que valorará la contribución de los Planes de Zona en el desarrollo de los territorios. Este cuestionario se cumplimentará por "informantes clave"; es decir, personas expertas y conocedoras de los Planes de Zona; concretamente, los integrantes de la Comisión de Redacción de los Planes y de las Mesas de Participación Pública de cada Zona de composición mixta público-privada.

Cabe señalar que aunque se trate de valoraciones subjetivas, su validez queda suficientemente avalada al proceder de agentes clave que aportan un conocimiento muy cercano de la realidad socioeconómica local y del proceso de implementación de los Planes de Zona. Por otra parte, el tratamiento y explotación estadística de los cuestionarios permitirá obtener una visión global acerca de las repercusiones que los Planes de Zona han tenido sobre cada territorio, si bien es cierto que estos efectos pueden ser consecuencia de otras intervenciones llevadas a cabo por la Administración en estas zonas.

Estructura y contenidos del cuestionario

El cuestionario se ha estructurado en diferentes bloques temáticos, cada uno de los cuales contiene un listado de "criterios de éxito", de manera que cada criterio se identifica con un logro concreto que, por sí mismo o en combinación con otros, tiene la capacidad de producir uno o varios impactos o efectos positivos sobre el territorio. Dicho cuestionario consta de **4 bloques temáticos**, en correspondencia con cada uno de los Ejes del PDRS, y un total de **90 criterios de éxito**, repartidos de manera heterogénea.

En primer lugar, se abordan cuestiones relativas al Eje 1 Actividad económica y empleo. Considerando que buena parte de la capacidad de respuesta de las zonas rurales pasa por el fortalecimiento de su estructura económica, se han introducido 24 criterios de éxito relacionados con la actividad empresarial, los nuevos yacimientos de empleo, innovación y la modernización tecnológica, la cualificación profesional, la puesta en valor de los recursos locales, la incorporación de valor añadido a las producciones locales, etc.

A continuación, se recogen aspectos relativos al Eje 2 **Infraestructuras y equipamientos básicos** que inciden sobre la calidad de vida, la actividad económica, la articulación del territorio, etc. En este apartado se han seleccionado 23 criterios de éxito.

El Eje 3 de Servicios y bienestar social, hace hincapié en aspectos relacionados con la educación, la cultura, el patrimonio, la sanidad o la protección social. En este bloque aparecen un total de 23 criterios de éxito.

Por último, el Eje 4 de **Medio Ambiente** y la utilización sostenible de los recursos ha sido otro tema de especial interés. En este sentido, los 20 criterios de éxito propuestos abarcan aspectos como la sensibilización ciudadana, la gestión ambiental, la valorización y recuperación de los recursos naturales, etc.

Valoración de los criterios de éxito

Los criterios de éxito seleccionados se puntuarán de 1 a 5, en función de la intensidad o repercusión del Plan de Zona sobre el territorio, siendo 5 el que ha tenido un efecto positivo de mayor incidencia en el territorio y 1 el que ha significado un resultado positivo menor.

Para cumplimentar el cuestionario se ofrece la posibilidad de realizar un máximo de 15 asignaciones por categoría de impacto, es decir, independientemente del bloque temático al que pertenezcan los criterios de éxito. Según esto, cada “agente clave” podrá realizar un máximo de 15 asignaciones con la valoración 5, otras 15 con la valoración 4, otras 15 con la valoración 3 y así sucesivamente hasta la valoración 1. Con ello, se da la oportunidad de valorar hasta un máximo de 75 criterios de éxito distribuidos en las diferentes categorías de impactos.

Cuadro 64. Categorías de impacto y valoraciones de los criterios de éxito

Categoría de impacto	Valoración numérica	Criterios seleccionados
Impacto “Muy alto”	5	Máx. 15
Impacto “Alto”	4	Máx. 15
Impacto “Medio Alto”	3	Máx. 15
Impacto “Medio Bajo”	2	Máx. 15
Impacto “Bajo”	1	Máx. 15
Total		Máx. 75

A continuación, se relacionan los siguientes Cuadros que se emplearán para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Zona:

- **CUADRO DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PLAN DE ZONA**
- **CUADRO DE INDICADORES DE IMPACTO**
- **CUADRO DE INDICADORES DE ESTADO**
- CUADRO DE CRITERIOS DE ÉXITO

Cuadro 65. Indicadores de Ejecución Financiera del Plan de Zona

MARCO DE FINANCIACIÓN DE LA AGE					EJECUCIÓN FINANCIERA					% EJECUCIÓN			
EJE PDRS	Medida PDRS	Actuación PDRS	Acción Singular	Presupuesto	Ejecución 2012	Ejecución 2013	Ejecución 2014	Ejecución 2015	Ejecución 2016	Acc. Sing.	Total Actuación	Total Medida	Total Eje
EJE	Medida	Cód AGE											
		Cód AGE											
	Medida	Cód AGE											
		Cód AGE											
		Cód AGE											
		Cód AGE											

MARCO DE FINANCIACIÓN DE LA CA					EJECUCIÓN FINANCIERA					% EJECUCIÓN			
EJE PDRS	Medida PDRS	Actuación PDRS	Acción Singular	Presupuesto	Ejecución 2012	Ejecución 2013	Ejecución 2014	Ejecución 2015	Ejecución 2016	Acc. Sing.	Total Actuación	Total Medida	Total Eje
EJE	Medida	Cód CA											
		Cód CA											
	Medida	Cód CA											
		Cód CA											
		Cód CA											
		Cód CA											

Este mismo modelo de Cuadro se reproducirá para cada uno de los Ejes y Marcos de Financiación (AGE / CA / IGE) según corresponda, de forma que por agrupación se pueda obtener información oportuna sobre la ejecución financiera de cada Plan de Zona. Asimismo, por agregación de diferentes Planes de Zona, se obtendrá el Seguimiento presupuestario de ejecución a escala regional; es decir, de los 11 Planes de Zona de Andalucía.

Cuadro 66. Indicadores de Impacto

ÁMBITO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EL EMPLEO				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
Aportación de la zona al PIB	% del PIB español del que es responsable la zona en cuestión	INE, 2007 (dato provincial)	PIB (%)	0,95
Renta	Renta bruta disponible de los hogares (por habitante)	CA, 2006	Renta media neta declarada (€)	11.263,9
Desarrollo empresarial	Nº de empresas en cada uno de los sectores, tanto a nivel general como diferenciando: autónomos, cooperativas y PYME	INSS, 2009 (datos provinciales)	Total	15.352
			Sector primario	112
			Sector secundario	4.198
			Sector terciario	11.042
Igualdad de sexos en la dirección empresarial	% de empresas con sede en la zona cuyo titular es mujer	INE (nuevo dato)	Sin datos	
Implantación de sistemas integrados de gestión en la empresa	Nº de empresas radicadas en la zona certificadas en los ámbitos de calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo.	AENOR	Sin datos	
Tasa de actividad en el sector primario	Porcentaje de personas activas que están empleadas en el sector primario	INSS, 2009 (datos provinciales)	Tasa actividad (%)	15,8
			Personas activas (%)	12,5
Tasa de actividad en el sector secundario	Porcentaje de personas activas que están empleadas en el sector secundario	INSS, 2009 (datos provinciales)	Tasa actividad (%)	20,6
			Personas activas (%)	21,8
Tasa de actividad en el sector terciario	Porcentaje de personas activas que están empleadas en el sector terciario	INSS, 2009 (datos provinciales)	Tasa actividad (%)	55,5
			Personas activas (%)	65,6
Trabajadores por sector y régimen de la Seguridad Social	Este indicador debe presentar los datos tanto generales, como desagregados por sexos, edad y nacionalidad (española / extranjera)	INSS, 2009 (datos provinciales)	Total	237.225
			Régimen general	121.809
			Régimen especial agrario	87.427
			Autónomos	27.989
Empleados públicos	Nº empleados públicos con puestos de trabajo en la zona, de la AGE y de la CA	Mto. Política Territorial + CA, 2010 (dato provincial)	Nº empleados	38.757
Paro	Este indicador debe presentar los datos tanto generales, como desagregados por sexos, clases de edad y nacionalidad (española / extranjera), con referencia de cierre en diciembre	INEM, 2009	Total	3791
			Mujeres (< 25)	244
			Mujeres (25 - 44)	1016
			Mujeres (≥ 45)	823
			Hombres (< 25)	274
			Hombres 25 - 44	919
Productos y servicios estratégicos para la zona rural	Nº y tipo de los bienes o servicios producidos en la zona considerados estratégicos para el desarrollo rural por el Plan de Zona	CA, 2009	Número	Sin datos
			Bienes y servicios estratégicos	Olivar, almazaras, sector cárnico, sector energético
Explotaciones agrarias	Nº explotaciones agrarias	INE, 1999	Nº explotaciones	7.644
Empresas agrarias por subsector productivo	Cantidad de empresas en cada uno de los subsectores, tanto a nivel general, como diferenciando: autónomos, cooperativas y PYME	CA, 2009	Total empresas	66

ÁMBITO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EL EMPLEO				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
Agricultores profesionales	Según la definición del Art. 2.5 de la ley 19/1995 de modernización de las explotaciones agrarias, modificado en la disposición final primera de la ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural	CA	Sin datos	
Explotaciones con titularidad compartida	Según Registro de titularidad compartida de las explotaciones	MARM	Sin datos	
Sistemas de riego	Porcentaje de superficie dedicada a la agricultura de regadío con sistemas de riego localizado, aspersión y superficie	CA, 2002	Superficie (%)	22,2
Denominaciones de calidad diferenciada	Nº Denominaciones de Origen Protegidas (DOPs), Indicaciones Geográficas Protegidas (IGPs) y Especialidades Tradicionales Garantizadas (ETGs) de la zona rural	CA, 2009	Nº denominaciones	0
Implantación del contrato territorial	Nº, Superficie y % de la SAU total cubierta por explotaciones que han suscrito contratos territoriales	CA, 2009	Nº contratos	0
			Superficie (ha)	0
			% de la SAU	0
Agricultura ecológica	% de la SAU dedicada a la agricultura o ganadería ecológica	CA, 2009 (dato provincial)	% de la SAU	20,3
Ganadería extensiva	UGM en extensivo en la zona. Carga de pastoreo extensivo en UGM/ha	CA, 1999	UGM en extensivo	Sin datos
			UGM/ha de SAU	0,31
Empresas forestales	Nº empresas y nº de trabajadores en el sector forestal	CA, 2009	Nº empresas	1
Turismo rural	Nº de alojamientos, de plazas, de pernoctaciones y % de ocupación en establecimientos de turismo rural	CA, 2008	Nº alojamientos	19
			Nº plazas	194
			% ocupación	Sin datos
Número de establecimientos turísticos certificados con Q de Calidad Turística	Número de establecimientos de la zona que estén adheridos al Sistema de Calidad Turística de España	Instituto de Calidad Turística de España, 2010	Nº establecimientos	0
Comercio rural	Nº y nº por cada 1.000 habitantes, de establecimientos comerciales y de empresarios autónomos de comercio ambulante en la zona	CA, 2009	Nº establecimientos	648
			Nº establecimientos /1000 hab	14,5
Número de oficinas bancarias	Número de oficinas bancarias por cada 10.000 habitantes	CA, 2009	Nº oficinas /1000 hab	10,7

ÁMBITO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
Tiempo de acceso por carretera al núcleo urbano mayor de 30.000 habitantes más próximo	En minutos	MARM/CA	Sin datos	
Desarrollo de la red de carreteras asfaltadas	Número de kilómetros que están asfaltados en las carreteras de la zona	Ministerio de Fomento + CA, 2010	Nº kilómetros	349
Comunicación entre poblaciones	% de las poblaciones con más de 50 habitantes con acceso asfaltado	CA	Sin datos	
Transporte público por carretera	Nº de concesiones de transporte regular con servicio en la zona, nº rutas escolares.	CA, 2010	Nº concesiones	2
	% de la población que tiene acceso en su propio municipio a algunas líneas regulares de transporte público		Nº rutas	Sin datos
	Nº y % de autobuses adaptados para su uso por personas de movilidad reducida		Población (%)	Sin datos
	% de la población en edad escolar que reside fuera de municipios con centros de enseñanza, y % de ese grupo que tiene acceso a alguna ruta escolar en su municipio		Nº autobuses	Sin datos
			% autobuses	Sin datos
Taxis rurales	Número de taxis rurales por cada 1000 habitantes	CA, 2010	Nº taxis/1000 hab	0,47
Transporte de viajeros por ferrocarril	Número de estaciones de tren en la zona	ADIF, 2010	Nº estaciones	1
	Número de billetes de tren expedidos dentro de la zona		Nº billetes	Sin datos
Caminos naturales y vías verdes	Kilómetros caminos naturales y vías verdes en la zona	MARM + CA	km caminos naturales	0
			Vías verdes	0
Abastecimientos de agua potable	Nº y % de la población abastecida con agua apta para el consumo	CA	Sin datos	
Servicio de recogida selectiva de residuos	Nº y % de población y de municipios con un sistema de recogida selectiva de residuos	CA	Sin datos	
Suministro eléctrico	Nº de núcleos y población con un suministro eléctrico adecuado. % respecto al total de núcleos y de población	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, 2008	TIEPI (Tiempo de Interrupción Equivalente de la Potencia Instalada en media tensión)	4,34
	Nº de municipios que disponen de iluminación de las vías públicas de bajo consumo y no contaminante		Nº municipios	Sin datos
Implantación de TIC	Población con acceso potencial a Internet en banda ancha	CA, 2008	Nº habitantes	44.694
	Población con acceso a telefonía móvil		Nº habitantes	44.935
Ayuntamientos que prestan servicios a través de Internet	Porcentaje de población de la zona con cobertura de algún servicio público a través de Internet	CA	Sin datos	
Número de certificados digitales	Nº de personas en la zona a las que se les ha expedido un certificado digital	Ministerio de Economía y Hacienda	Sin datos	
Implantación de las energías renovables	Nº plantas productoras de energías renovables diferenciando por tipos, conectadas a la red o de autoabastecimiento	CA, 2008 y 2010	Nº plantas eólicas	Sin datos
			Nº plantas fotovoltaicas	2
			Nº plantas termosolares	Sin datos
			Nº plantas de biomasa	1
	Potencia eólica (MW)		Sin datos	
	Potencia fotovoltaica por planta (MW)		>1	
	Potencia termosolar (MW)		Sin datos	
Potencia instalada (MW) de las plantas productoras de energía renovable, tanto las conectadas a la red como las no conectadas				

ÁMBITO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
			Potencia biomasa por planta (MW)	15
	Porcentaje de energía renovable producida en la zona / total de energía consumida en la zona		Energía renovable producida / consumida (%)	0,11
	% población que dispone de un sistema de generación de energía renovable para autoconsumo		Población (%)	Sin datos

ÁMBITO DE LOS SERVICIOS Y EL BIENESTAR SOCIAL				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
Población	Nº habitantes	CA, 2009	Nº habitantes	45.021
Densidad de población	Nº habitantes por km ²	CA, 2009	Nº hab/km ²	18,70
Variación de la población	Variación de la población en periodo de 50 y de 10 años anterior, en porcentaje	CA, 2009	Evolución (%): 1950-2001	-33,9
			Evolución (%): 2001/2009	2,79
Estructura de la población	Porcentaje de la población por clase de edad (<16, 16-64 años, ≥65 y total) y sexos. Tasa de masculinidad por clases de edad	CA, 2009	Población ≤14 (%)	15,1
			Población 15 - 64 (%)	67,1
			Población ≥ 65 (%)	17,9
			Tasa de masculinidad ≤14	105,61
			Tasa de masculinidad 15 - 64	109,88
Tasa de dependencia y coeficiente de sustitución	Tasa de dependencia: población que no trabaja (población <16 años + población ≥ 65 años) / población que trabaja (entre 16 y 64 años)	CA, 2009	Tasa dependencia	Sin datos
			Coeficiente de sustitución: población 10-14 años / población 60-64 años	1,12
Población inmigrante	Población por sexos y clases de edad (<16, 16-64, ≥65 y total)	CA, 2009	Población extranjera (hab)	1.178
			Hombres extranjeros (hab)	793
			Mujeres extranjeras (hab)	385
			Población extranjera ≤14 (hab)	146
			Población extranjera 15-64 (hab)	1.013
			Población extranjera ≥ 65 (hab)	19
Personas con discapacidad o dependencia	Nº personas	CA	Sin datos	
Guardia Civil	Nº cuarteles, nº efectivos, nº vehículos	Ministerio de Interior	Sin datos	
Policía Local y bomberos	Nº ayuntamientos con servicio de policía local, nº efectivos policía local, nº vehículos policía local, nº parques bomberos, nº efectivos autobomba	CA	Sin datos	
Atención a mujeres maltratadas	Nº centros de atención inmediata acondicionados	CA	Sin datos	
	Nº casas municipales dispuestas para la acogida		Sin datos	
Centros educación y atención infantil (0-3 años)	Nº municipios con centro. Nº centros. Capacidad y % ocupación	CA	Sin datos	
Centros de enseñanza primaria y secundaria	Número, capacidad y ocupación de los mismos	CA	Sin datos	
Dotación de los centros de enseñanza primaria y secundaria	Nº ordenadores por alumno	CA	Sin datos	
Alumnos con necesidad de desplazarse al colegio	Porcentaje alumnos que residen en núcleos diferentes a aquel en el que está el centro, respecto del total de alumnos del mismo	CA	Sin datos	
Accesibilidad de los centros de enseñanza primaria y secundaria	Tiempo de recorrido del alumno más distante	CA	Sin datos	
Abandono educativo temprano y fracaso escolar	Porcentaje de jóvenes que abandonan los estudios en la zona rural	CA	Sin datos	

ÁMBITO DE LOS SERVICIOS Y EL BIENESTAR SOCIAL				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
	Porcentaje de jóvenes que tienen fracaso escolar		Sin datos	
Formación de la población rural	Porcentaje de población analfabeta, sin escolarizar, con estudios primarios, con estudios secundarios y con estudios superiores	INECSE ¹	Sin datos	
Centros polideportivos	Nº municipios y nº habitantes con centro polideportivo	CA, 2009	Nº municipios	11
			Nº habitantes	43.069
Bibliotecas y casas culturales	Nº municipios y nº habitantes con bibliotecas y casas culturales en su municipio	CA, 2009 (sin datos para casas culturales)	Nº municipios	12
			Nº habitantes	45.021
	Nº habitantes con acceso a servicio de biblioteca móvil		Sin datos	
Bienes de interés cultural	Nº bienes de interés cultural declarados	CA, 2010	Nº BICs	67
Ferias agroalimentarias y de artesanía tradicional	Nº ferias	CA	Sin datos	
Instalaciones para otras actividades culturales programadas	Nº de instalaciones para actividades culturales programadas	CA, 2010	Nº instalaciones	0
Centros de salud (asistencia primaria)	Nº centros, nº personal sanitario (médicos, enfermeros, auxiliares de clínica)	CA, 2010	Nº centros de salud	2
			Nº personal sanitario (médicos)	Sin datos
			Nº personal sanitario (enfermeros)	Sin datos
			Nº personal sanitario (auxiliares de clínica)	Sin datos
Consultorios locales (asistencia primaria)	Número de centros	CA, 2010	Nº centros	11
Acceso al centro de salud para asistencia primaria	Tiempos medio y extremo de acceso desde los núcleos de la zona al centro de salud	CA	Sin datos	
Tratamiento de las urgencias médicas	Nº de centros dentro de la zona y, en su caso, fuera de la zona	CA	Sin datos	
	Nº de ambulancias de soporte vital básico y avanzado		Sin datos	
	Nº de helicópteros para emergencias y transporte eventual de urgencias		Sin datos	
	Tiempos medio y extremo de llegada de la ambulancia a los núcleos de la zona		Sin datos	
Centros de atención médica especializada	Nº de centros dentro de la zona y, en su caso, fuera de la zona	CA, 2010	Nº centros	0
	Nº de especialidades cubiertas por SS atendidas dentro de la zona		Nº especialidades	0
	Tiempos medio y extremo de acceso desde los núcleos de la zona al centro de salud		Tiempos de acceso	Sin datos
Servicios de asistencia social	Nº centros, nº personal y nº vehículos	CA	Sin datos	
	Existencia de servicio telefónico de información		Sin datos	
	Nº centros de información y atención presencial en materia de política social		Sin datos	
Centros de día/noche y residencias	Nº de centros de cada tipo. Nº plazas. % ocupación	CA	Sin datos	
Planes municipales de urbanismo	Nº municipios con planes de urbanismo	CA, 2010	Nº municipios	12
Uso del suelo urbano	Superficie ocupada por el suelo urbano	INE	Sin datos	
Viviendas	Porcentaje de viviendas que son primera residencia, segunda y que están vacías	INE	Sin datos	

ÁMBITO DE LOS SERVICIOS Y EL BIENESTAR SOCIAL				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
Patrimonio arquitectónico	Nº edificios declarados Bien de Interés Cultural	CA, 2010	Nº edificios BICs	20
	Nº de otros edificios catalogados por su valor como patrimonio arquitectónico		Nº otros edificios catalogados	0

ÁMBITO DEL MEDIO AMBIENTE				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
Red Natura 2000	Nº superficie de lugares Natura 2000 en la zona rural	CA, 2010	Sin datos	
	Nº y superficie de lugares Natura 2000 con Plan de Gestión aprobados		Nº lugares	0
			Superficie	0
	Nº de centros de interpretación y educación ambiental en la Red		Nº centros de interpretación	1
			Nº centros de educación ambiental	0
Especies y hábitat indicadores de la Sostenibilidad Ambiental de la zona	Nombre de las especies elegidas y censos	CA	Sin datos	
	Nombre de los hábitat elegidos y superficies		Sin datos	
	Índices de aves comunes		Sin datos	
Uso del suelo	Según la tipología CORINE/SIOSE	CA, 2009	Superficies agrícolas (has)	66.594,0
			Superficies construidas y alteradas (has)	1.761,3
			Superficies forestales y naturales (has)	164.872,4
			Zonas húmedas y superficies de agua (has)	7.266,0
Superficie afectada por grandes incendios forestales	Superficie afectada por grandes incendios forestales durante los 5 años anteriores	MARM	Sin datos	
Superficie forestal con plan de gestión	Superficie y % de terreno forestal con PORF o plan de gestión	CA	Sin datos	
Protección del paisaje rural	Superficie rural con objetivos asignados de calidad del paisaje	CA	Sin datos	
Proyectos experimentales de custodia del territorio	Nº y superficie de fincas incluidas en proyectos experimentales de custodia del territorio	CA, 2010	Nº fincas	0
			Superficie (has)	Sin datos
Producción y gestión de residuos	Producción de residuos por habitante	CA, 2008 y 2009	t/hab	0,44
	Nº de municipios y % de la población de la zona rural con recogida selectiva de residuos		Nº municipios	Sin datos
	Nº de municipios y % de la población de la zona dotada de puntos limpios		Nº municipios	6
			Población (%)	Sin datos
	Nº de vertederos ilegales		Nº vertederos	Sin datos
			Destino: planta de recuperación y compostaje (%)	100
			Destino: vertedero (%)	0
	Destino: reciclaje (%)	Sin datos		
Depuración de vertidos de aguas residuales	Nº municipios y nº habitantes equivalentes que producen vertidos sobre lugares de la Red Natura 2000	Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2006	Nº municipios	4
			Nº hab-equivalentes	Sin datos
	Nº y % de los municipios y de la población equivalente que vierte a la Red Natura 2000 con vertido depurado		Nº municipios	2
			Hab-equivalente (%)	Sin datos
	Nº y % de los municipios y de habitantes equivalentes que no vierten a la Red Natura 2000 de la zona con vertido depurado		Nº municipios	2
	% habitantes-equivalente	Sin datos		
Consumo de aguas superficiales y subterráneas en la zona	Hm ³ /año de agua consumida para todos los usos, de aguas superficiales y subterráneas	DGA	Sin datos	
	Hm ³ /año de agua consumida para riego de aguas superficiales y subterráneas		Sin datos	

Cuadro 67. Indicadores de éxito

EJE 1	CRITERIOS DE ÉXITO
EJE 1 ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO	Se ha mejorado la sostenibilidad de las explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales o mixtas
	Se ha mejorado la situación productiva, económica y ambiental de la ganadería extensiva
	Se ha mejorado la vertebración de la producción, transformación y comercialización de productos ecológicos
	Se ha mejorado la producción, transformación y comercialización de productos y servicios estratégicos
	Se han conseguido mejorar los sistemas de gestión en las empresas
	Se ha mejorado la competitividad turística de la zona
	Se ha conseguido aumentar la diferenciación de la oferta turística sostenible en los espacios protegidos
	Se ha conseguido mejorar una oferta turística diferenciada ligada a productos agroalimentarios
	Se han mejorado las infraestructuras, equipamientos y activos para el turismo rural
	Se han conseguido mejorar la promoción del turismo rural
	Se ha mejorado la productividad y competitividad del comercio
	Se han conseguido mejorar los espacios comerciales necesarios para la atención de las necesidades básicas de la población
	Se ha conseguido la inserción laboral de personas desempleadas
	Se ha mejorado la integración laboral de las personas con discapacidad
	Se ha conseguido aumentar el número de trabajadores autónomos o por cuenta propia
	Se han creado empleos en sectores emergentes
	Se han creado empresas de economía social
	Se han creado espacios productivos
	Se ha mejorado la formación profesional ocupacional de trabajadores desempleados
	Se ha mejorado la formación profesional continua de los trabajadores ocupados
Se ha mejorado la formación de empresarios y gerentes	
Se ha mejorado el conocimiento de las TIC por parte de trabajadores, empresarios y gerentes	
Se ha mejorado la formación de mujeres desempleadas con necesidades especiales o dificultades para la inserción laboral	
Se ha mejorado la seguridad e higiene en el trabajo	

EJE 2	CRITERIOS DE ÉXITO
EJE 2 INFRAEST. Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS	Se han creado o mejorado estructuras mancomunadas para la prestación de servicios a la población
	Se han mejorado los servicios públicos que prestan las infraestructuras rurales
	Se ha facilitado el recorrido de itinerarios no motorizados
	Se ha mejorado la red viaria de transporte y comunicación
	Se han mejorado los servicios públicos de transporte de viajeros
	Se ha mejorado el abastecimiento de agua potable en todos los núcleos habitados
	Se ha mejorado el uso racional de agua potable
	Se ha mejorado la depuración de las aguas residuales
	Se ha mejorado el suministro eléctrico de los núcleos habitados
	Se ha conseguido mejorar la eficiencia y ahorro energético
	Se ha mejorado la urbanización, accesos y pavimentación de las vías públicas
	Se han mejorado las infraestructuras de servicios sociales, incluidas las de atención a mayores y el de guardería infantil
	Se ha conseguido mejorar el número y estado de los parques y jardines
	Se han mejorado las infraestructuras para la gestión de los residuos sólidos urbanos
	Se ha mejorado la gestión de los residuos agrarios y agroindustriales
	Se ha incrementado la producción y aprovechamiento de biomasa con fines energéticos
	Se ha incrementado la utilización de energías renovables para autoconsumo
	Se ha mejorado la eficiencia y ahorro de agua en los regadíos
	Se ha mejorado el acceso a las nuevas tecnologías en los núcleos habitados
	Se ha mejorado la cobertura de las nuevas tecnologías en los núcleos habitados
Se ha mejorado la formación sobre nuevas tecnologías	
Se han conseguido mejorar las infraestructuras y equipamientos para la prevención y extinción de incendios	
Se han conseguido agilizar las gestiones administrativas al ofrecer un servicio de "ventanilla única" y de administración electrónica	

EJE 3	CRITERIOS DE ÉXITO
EJE 3 SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL	Se han mejorado las casas cuartel e instalaciones de la Guardia Civil
	Se ha mejorado la operatividad y eficacia de la Guardia Civil en las zonas rurales más recónditas
	Se ha mejorado el equipamiento y formación de la Policía Local
	Se ha mejorado el apoyo a las mujeres víctimas de violencia de género
	Se han conseguido mejorar los centros educativos de titularidad municipal
	Se han promovido actividades educativas para personas adultas
	Se han mejorado las instalaciones deportivas de uso preferencial para los habitantes de la zona
	Se dispone de un servicio de educación infantil accesible a la totalidad de familias con hijos
	Se ha mejorado la formación de personas residentes con necesidades especiales (inmigrantes, personas con discapacidad)
	Se ha asegurado la protección y fomentado el patrimonio ligado a las rutas histórico-culturales
	Se dispone de al menos una biblioteca de referencia para la zona
	Se ha asegurado el estado de conservación adecuado en todos los bienes de interés cultural de la zona
	Se han mejorado los equipamientos y actuaciones culturales con proyección comarcal
	Se cuenta en todos los centros de salud rurales con un equipamiento sanitario básico estándar
	Se ha mejorado el servicio de atención a urgencias médicas
	Se ha promocionado la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia
	Se dispone de un servicio de asistencia a la dependencia
	Se ha consolidado y ampliado la red básica de servicios sociales municipales
	Se dispone de un servicio de información y orientación preferentemente dirigido a colectivos con necesidades específicas
	Se han elaborado los instrumentos de planeamiento urbanístico y de ordenación territorial
Se han recuperado funcionalmente los conjuntos históricos	
Se han recuperado los centros urbanos y barrios degradados	
Se han superado las situaciones de infravivienda	

EJE 4	CRITERIOS DE ÉXITO
EJE 4 MEDIO AMBIENTE	Se ha logrado un alto nivel de calidad ambiental
	Se ha prevenido el deterioro del patrimonio natural y del paisaje
	Se ha mejorado la ordenación integrada del uso del territorio para diferentes actividades
	Se ha reducido la contaminación del medio (suelos, aguas, aire, etc.)
	Se ha conseguido que todos los espacios de la Red Natura 2000 incluidos en la zona dispongan de un Plan de Gestión aprobado
	Se ha mejorado el inventariado de la diversidad biológica y geológica
	Se ha mejorado la conservación de la diversidad biológica
	Se ha mejorado la conectividad funcional de los ecosistemas
	Se han restaurado los ecosistemas en áreas sujetas a graves riesgos o afectadas por incendios, contaminación, erosión o usos insostenibles
	Se ha conseguido la protección, restauración o mejora de los hábitat y espacios naturales protegidos
	Se ha mejorado la gestión sostenible de los recursos forestales
	Se ha mejorado la gestión sostenible de los recursos cinegéticos y piscícolas
	Se dispone de una estrategia de adaptación del territorio al cambio climático
	Se ha mejorado la educación, interpretación y sensibilización ambiental
	Se ha mejorado el uso sostenible de los recursos
	Se ha mejorado el uso sostenible de los espacios naturales
	Se ha apoyado el voluntariado ambiental
	Se han iniciado sistemas de pago por servicios ambientales
Se han corregido fenómenos erosivos con potenciales efectos graves	
Se ha mejorado la forestación para restablecer la cubierta vegetal autóctona	

8. ANEXOS

ÍNDICE

8.1. CARTOGRAFÍA DE LA ZONA

8.2. ANTECEDENTES DE DESARROLLO RURAL

8.3. INDICADORES DE ESTADO INICIAL DE LA SOSTENIBILIDAD EN LA ZONA RURAL

8.4. PROGRAMA Y RESULTADOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA E IDENTIFICACIÓN DE LOS INTERLOCUTORES PARA LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

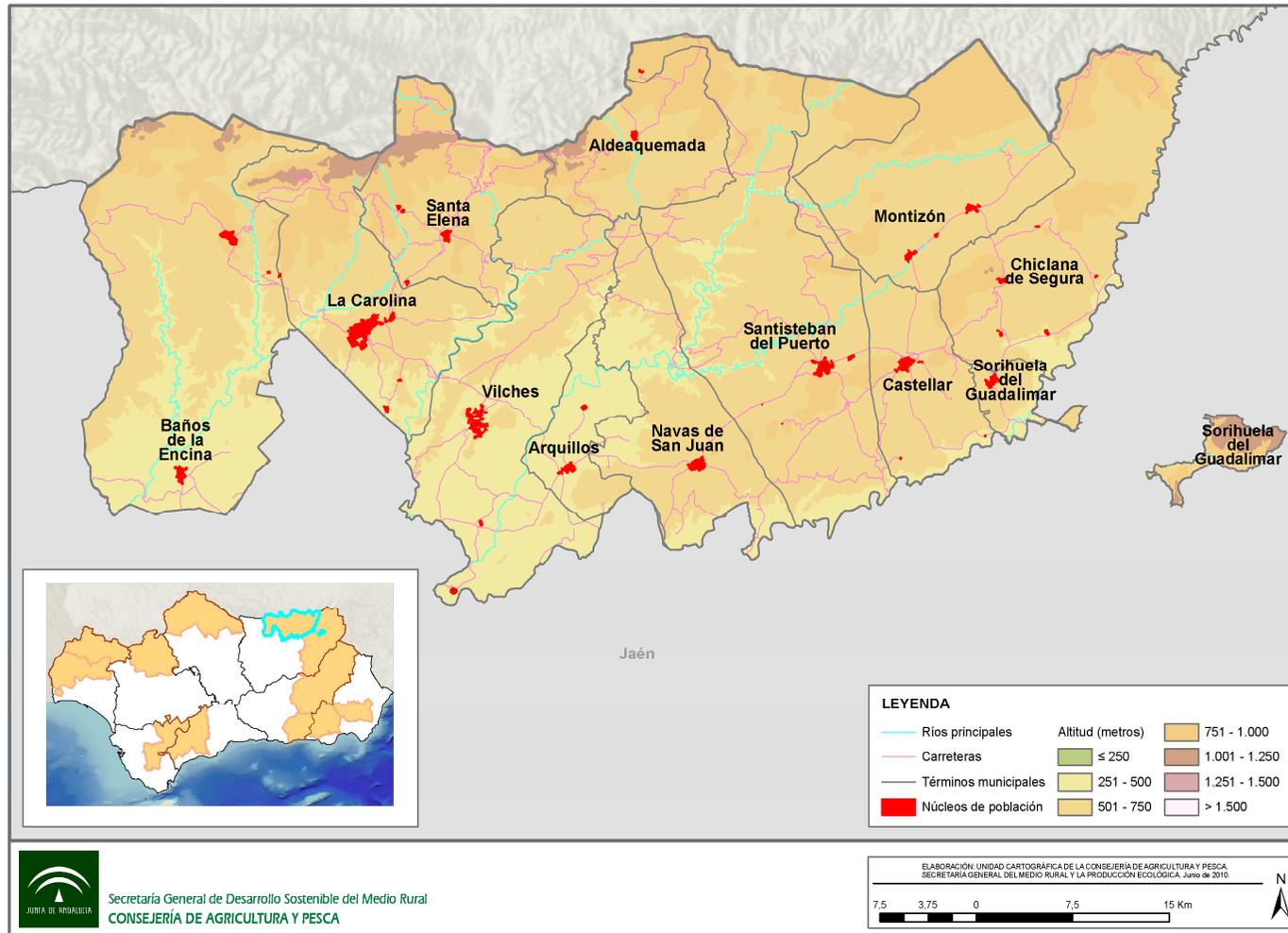
8.5. INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL. MEMORIA AMBIENTAL CONJUNTA.

8.6. INFORME SOBRE IMPACTO DE GÉNERO

8.7. ACTUACIONES EN RESERVA

8.1 CARTOGRAFÍA DE LA ZONA

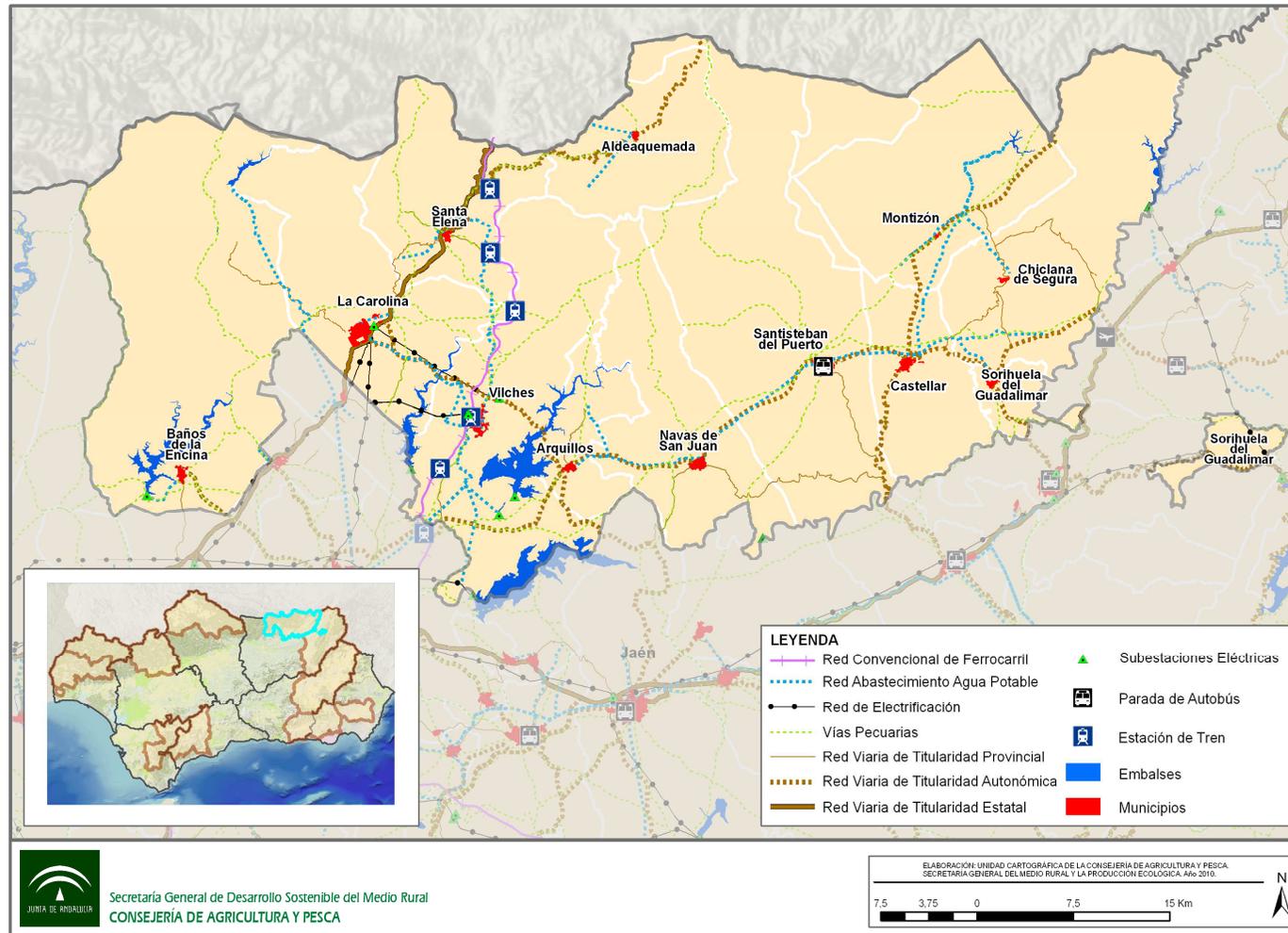
Mapa 1. Zona Rural a Revitalizar de El Condado de Jaén



Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos

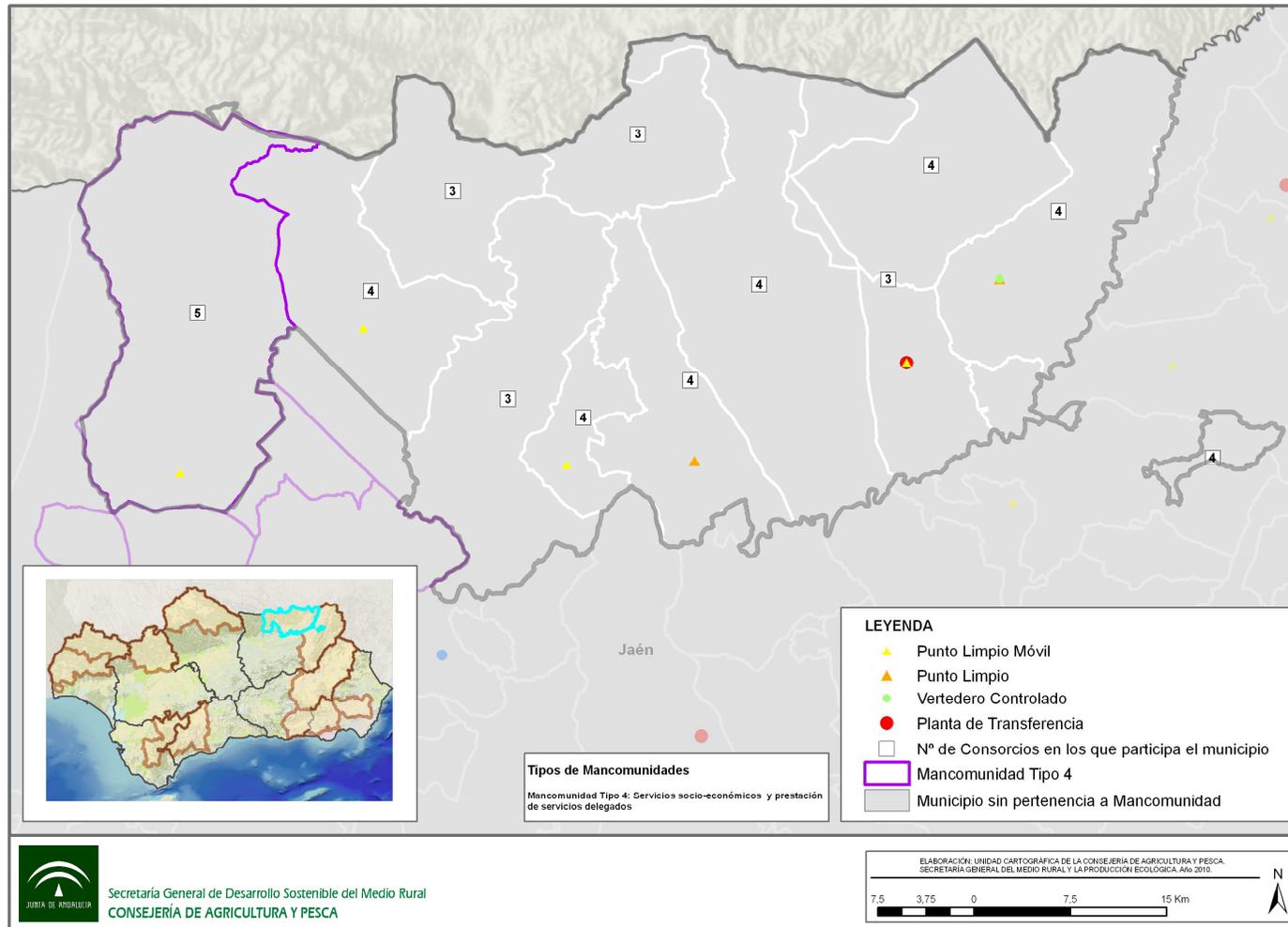
S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

Mapa 2. Infraestructuras de comunicaciones, red eléctrica y red de abastecimiento de agua a núcleos urbano de El Condado de Jaén



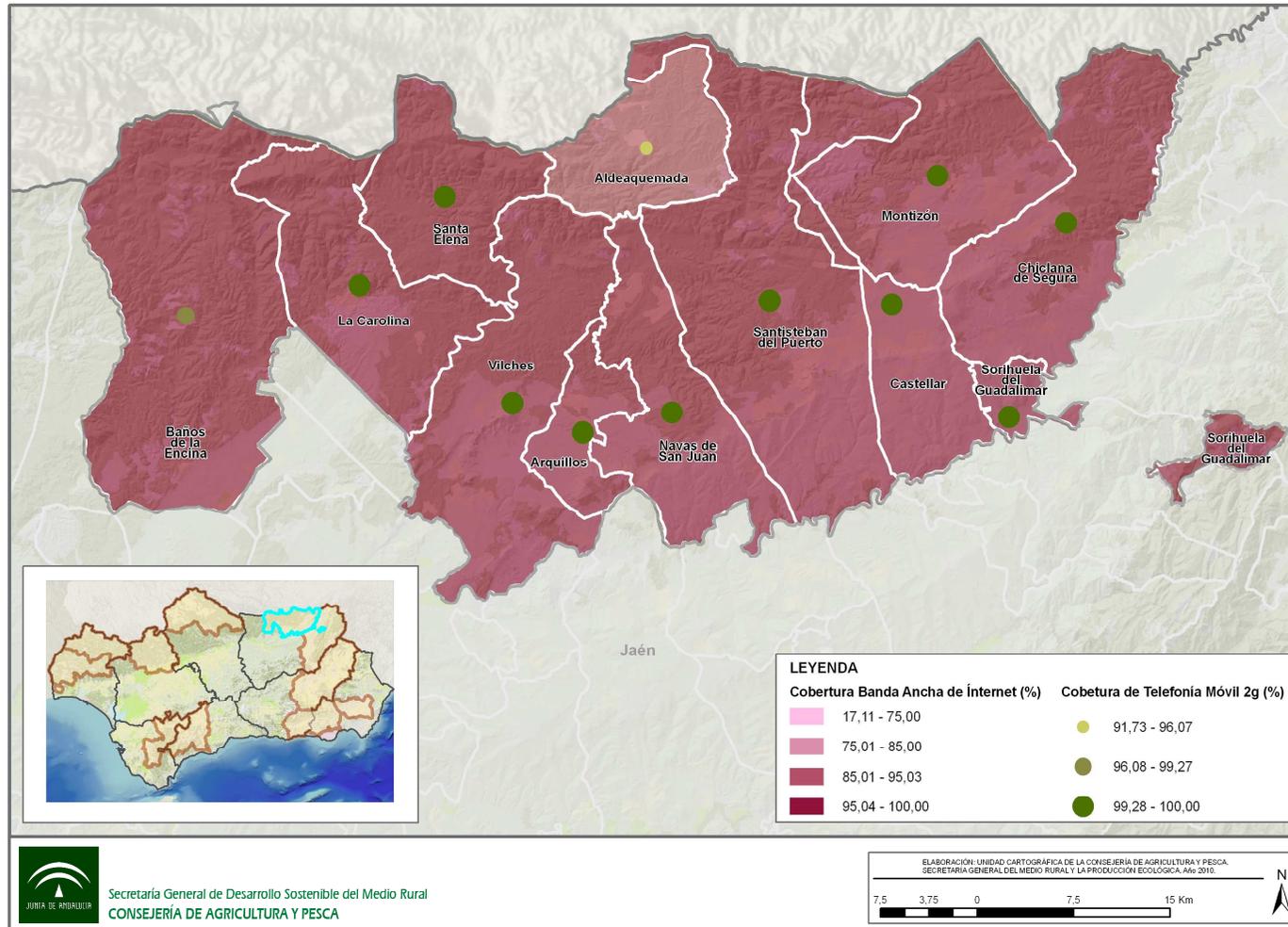
Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

Mapa 3. Gestión de residuos.-Mancomunidades de municipios por tipo de servicios.- Número de consorcios en los que participa cada municipio de El Condado de Jaén



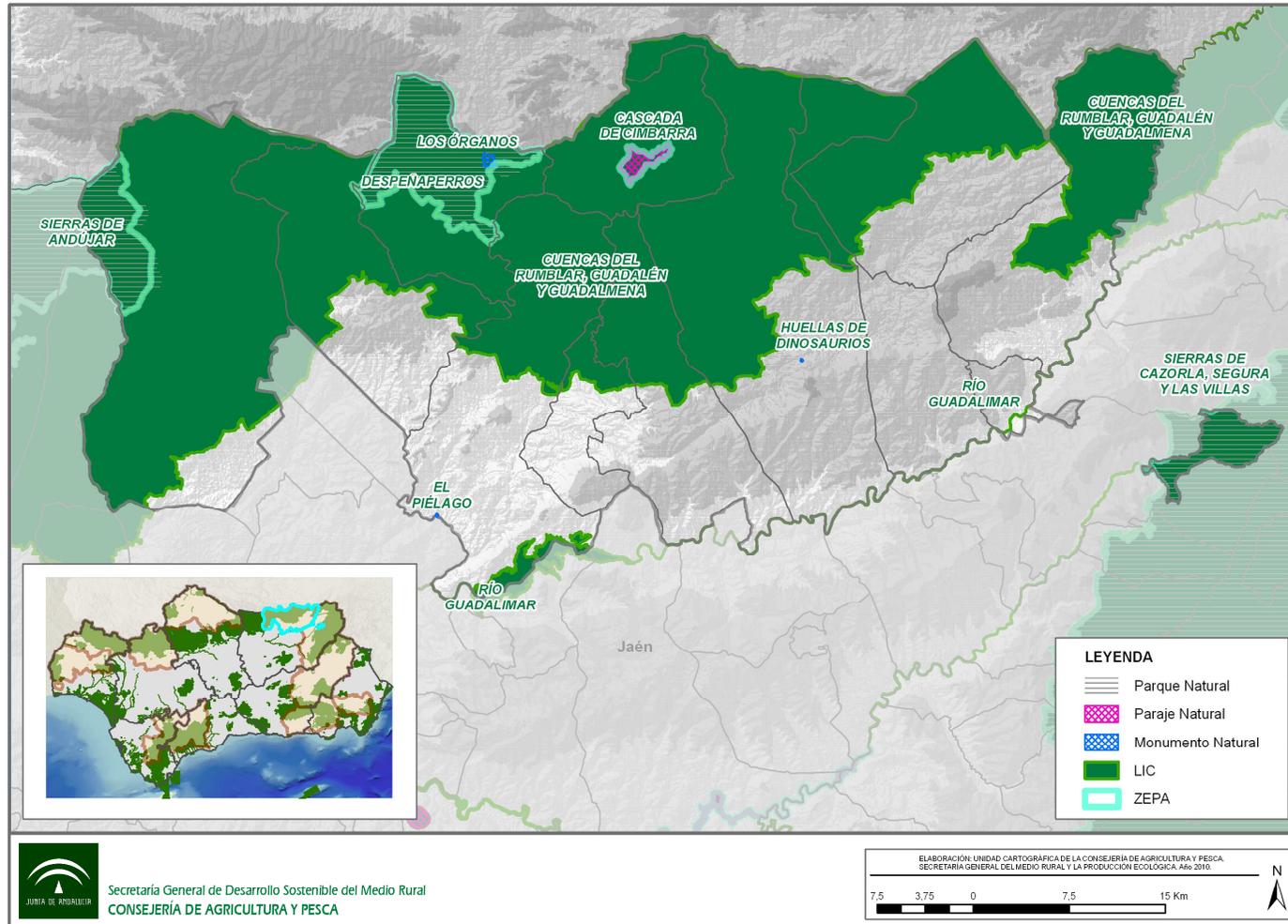
Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

Mapa 4. Cobertura banda ancha de Internet.-Cobertura telefonía móvil en El Condado de Jaén



Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

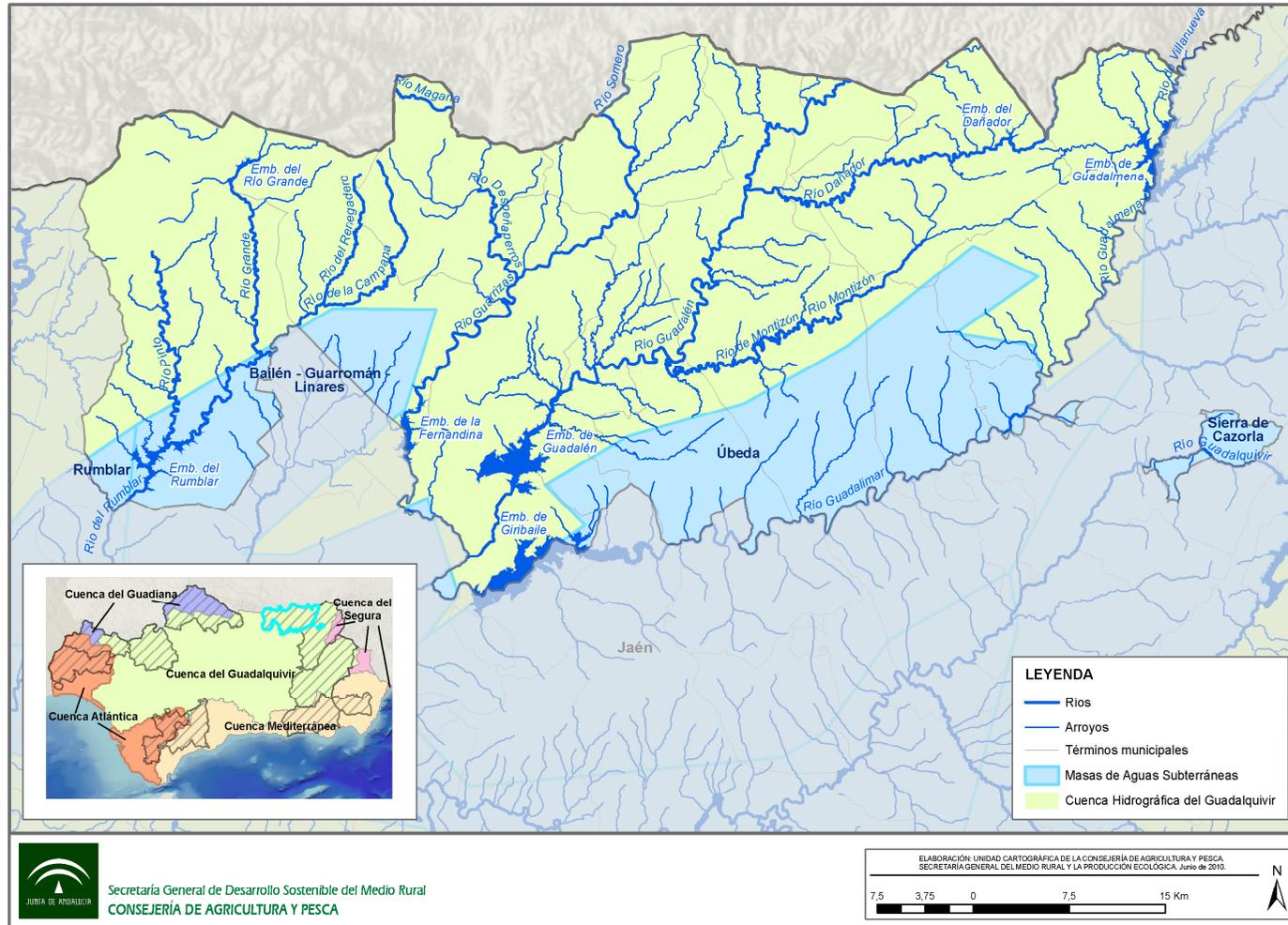
Mapa 5. Espacios Naturales Protegidos en El Condado de Jaén



Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos

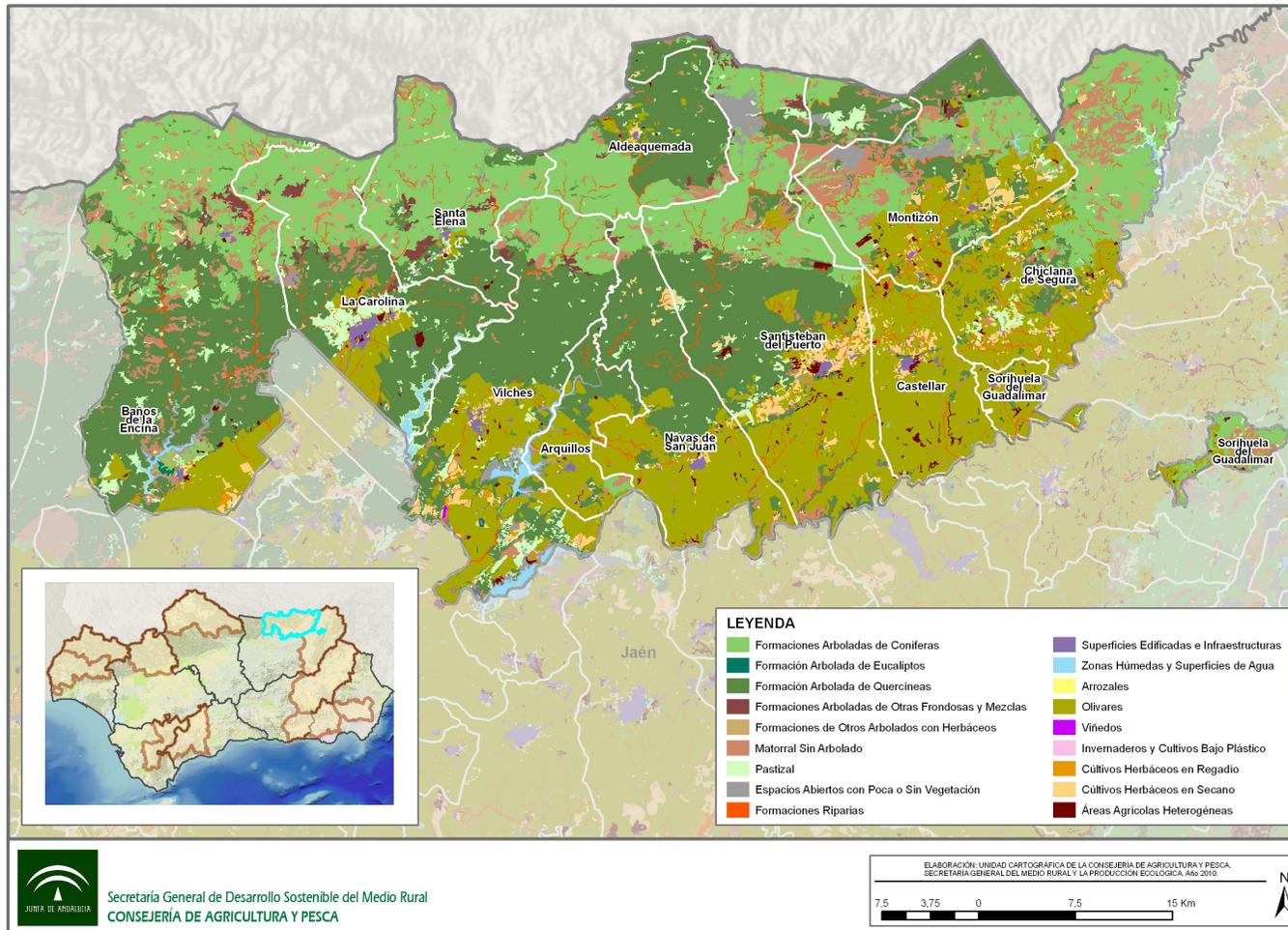
S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

Mapa 6. Red Hidrográfica de El Condado de Jaén



Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

Mapa 7. Usos del suelo de El Condado de Jaén



Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

8.2 ANTECEDENTES DE DESARROLLO RURAL

8.2 Antecedentes de desarrollo rural

Desde la década de los 80, el medio rural europeo se enfrenta a una serie de cambios debido a la pérdida de validez del modelo de agricultura hasta entonces dominante, al tiempo que iban surgiendo nuevas funciones como consecuencia de las demandas que se planteaban desde las sociedades contemporáneas. Por otra parte, el incremento de la sensibilidad medioambiental aconsejaba fomentar métodos de producción de bajo impacto, reorientar la agricultura hacia producciones no alimentarias, un uso más racional de los medios de producción, la disminución del uso de pesticidas, etc.

En términos generales, los principales problemas a los que tenían que enfrentarse las áreas rurales estaban relacionados con estructuras agrarias deficientes, infraestructuras y equipamientos inadecuados, escasa diversificación del tejido productivo, abandono del campo por parte de la población más joven, etc.

La respuesta a estos problemas no podía venir exclusivamente desde una perspectiva agraria, sino desde una estrategia de desarrollo integral que promoviera una diversificación de la actividad económica, aunque sin perder de vista la identidad cultural de las zonas rurales y la preservación de sus valores medioambientales, culturales, históricos y patrimoniales. Por otra parte, se entendía que el Desarrollo Rural concernía a múltiples actores, tanto públicos como privados, y que debían mobilizarse numerosos factores que tenían que responder a una estrategia de desarrollo rural previamente consensuada.

La evolución del desarrollo rural comunitario se inicia en 1986 con el Acta Única Europea, que asienta las bases de una verdadera política de cohesión. Se introduce un nuevo Título en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Económica Europea denominado "Cohesión Económica y Social", por el que se pretende reducir las desigualdades regionales. En 1988, se publica la Comunicación de la Comisión Europea al Consejo y al Parlamento "El Futuro del Mundo Rural" que supone una importante reflexión al establecimiento de una moderna política de desarrollo rural. En ese mismo año se produce la primera reforma de los fondos estructurales, siendo una de las novedades introducidas la concesión de la competencia por parte de la Comisión Europea a los Estados Miembros para poder presentar solicitudes de ayudas de especial interés para el desarrollo rural. En el año 1992, con la Reforma de la Política Agraria Comunitaria (PAC), se incorporan medidas relacionadas con el

desarrollo rural, como las agroambientales y las de forestación de tierras hasta entonces agrícolas. La segunda reforma de los fondos estructurales (1993) fortalece el papel de las iniciativas comunitarias de desarrollo rural. La Comisión Europea, con objeto de analizar los nuevos desafíos del mundo rural en la Unión Europea, organizó la Conferencia Europea sobre Desarrollo Rural (1996) que se plasmó en la declaración de Cork "Un mundo Rural Vivo" donde se tratan la perspectivas de enfoque integrado, diversificación, sostenibilidad, subsidiaridad, simplificación, financiación, gestión, evaluación e investigación. Con la nueva reforma de la PAC de 1999 se refuerza el desarrollo rural comunitario pasando a denominarse "segundo pilar de la PAC". Posteriormente, la II Conferencia Europea sobre Desarrollo Rural celebrada en Salzburgo, llamada "Plantar las semillas del mundo rural del mañana: perspectivas de la política rural en una Europa ampliada", concluye tratando de orientar el futuro rural con compromisos de sostenibilidad económica, medioambiental y social, además de un acuerdo sobre el retraso de ciertas zonas rurales en relación a servicios, infraestructuras, empleo y oportunidades de desarrollo. Para ello resultó necesario simplificar los procesos de financiación y aumentar las ayudas económicas a los territorios rurales desaventajados.

Por último, el Consejo de Agricultura adoptó en septiembre de 2005 una reforma fundamental de la política de desarrollo rural para el periodo 2007-2013, que quedó plasmada en el Reglamento (CE) nº 1698/2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola (FEADER).

El Programa LEADER

La Comisión de las Comunidades Europeas adopta con fecha 15 de marzo de 1991 una iniciativa piloto de desarrollo rural conocida como LEADER, que corresponde a las siglas, en francés, 'Liaison Entre Actions de Développement de L'Économie Rural'. Este programa persigue como aspecto clave situar la base del desarrollo en lo local, considerando fundamental la implicación de las comunidades rurales que son las que cuentan con una mayor capacidad para identificar sus recursos propios y ponerlos en valor.

La iniciativa LEADER ha ido evolucionando en el tiempo, estructurándose en diferentes etapas en función de los periodos de programación: LEADER I (1991-1993), LEADER II (1994-1999) y LEADER Plus (2000-2006). En la actualidad se ha

integrado en la programación de la política de desarrollo rural en el periodo 2007-2013.

La metodología LEADER se concreta en 7 pilares:

1. El enfoque territorial
2. El enfoque ascendente
3. El Grupo de Acción Local
4. La innovación
5. El enfoque integral y multisectorial
6. La descentralización financiera
7. La organización en red y cooperación

Para la gestión de la iniciativa **LEADER I**, desarrollada entre los años 1991 y 1993, se crean los Grupos de Acción Local, que consisten en un conjunto de interlocutores públicos y privados encargados de determinar una estrategia común y métodos para promover el desarrollo de su territorio. Todo ello se materializa en un programa de desarrollo rural en el que se incluyen los objetivos a alcanzar, las estrategias diseñadas y los resultados esperados.

El objetivo de esta iniciativa es demostrar la posibilidad de impulsar el desarrollo de las comarcas rurales mediante programas concebidos con la participación de todas las instituciones y organizaciones de las mismas. En un principio se prevé que los Grupos de Acción Local desarrollaran su actividad durante el periodo 1991-1993, aunque posteriormente se amplía hasta 1995.

Fueron 9 los Grupos finalmente seleccionados por la Dirección General de Agricultura de la Comisión (DG VI) para acogerse a esta Iniciativa en Andalucía. En los programas presentados se recogían las principales características de las zonas de actuación elegidas y mediante el estudio de sus principales estrangulamientos se establecía una estrategia de actuaciones que, a través del aprovechamiento del potencial endógeno de dichas zonas, pretendía conseguir el máximo desarrollo posible en las mismas, englobando las diferentes actuaciones previstas en las siete medidas de las que constaba la Iniciativa.

Los territorios que participaron de LEADER I en Andalucía fueron los siguientes:

- Subbética Cordobesa
- Sierra de Cádiz

- Sierra Norte de Sevilla
- Serranía de Ronda (Málaga)
- Alpujarra-Sierra Nevada (Granada, Almería)
- Axarquía (Málaga)
- La Loma (Jaén)
- Cuenca Minera de Río Tinto (Huelva)
- Sierra Sur (Sevilla)

El resultado más destacable de esta iniciativa es el desarrollo de actividades ligadas al turismo rural y el fomento y modernización de empresas artesanales y de PYMEs.

A la vista de los excelentes resultados obtenidos por LEADER I, se puso en marcha una segunda fase con objetivos mucho más ambiciosos, entre los que cabría destacar la duplicación del número de municipios incluidos en la primera fase de la Iniciativa, con lo cual se llegaba a cubrir la mitad del territorio andaluz. La iniciativa **LEADER II** se inició en Andalucía en septiembre de 1995, con la firma del Convenio entre la Comisión de las Comunidades Europeas, y un Organismo Intermediario formado por una representación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, siendo gestionada entonces por 22 Grupos de Desarrollo Rural.

Aún así, un significativo porcentaje del territorio rural quedó al margen de los beneficios de la implantación de la Iniciativa Comunitaria LEADER II, por lo cual el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación propone a la Comisión la aprobación de un programa operativo específico, singularizado para las regiones Objetivo 1, que se denominó Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales, bajo el acrónimo de PRODER, cofinanciado con fondos comunitarios (FEOGA-Orientación, FEDER) y fondos de las Administraciones central, autonómica y local. Quedaron designados 27 Grupos de Desarrollo Rural para su gestión. El objetivo fundamental fue impulsar el desarrollo endógeno y sostenido de las zonas de aplicación, para mantener la población frenando la regresión demográfica, y conseguir para sus habitantes niveles de renta y bienestar social equivalentes a otras zonas más desarrolladas, asegurando la conservación del espacio y de los recursos naturales.

Los objetivos que se pretendían alcanzar a través de la concesión de las ayudas de LEADER II fueron:

- a) Fomentar las actividades innovadoras realizadas por los agentes locales, sean públicos o privados, en todos los sectores de actividad del medio rural
- b) Dar a conocer experiencias concretas en todas la Comunidad
- c) Apoyar proyectos de cooperación transnacional que surjan de los agentes locales de las zonas rurales

La interconexión en red de los grupos de desarrollo rural como instrumento de desarrollo ya fue uno de los objetivos de LEADER I. Pronto se observó que numerosos grupos de diferentes países establecían contacto entre sí e intercambiaban experiencias. En LEADER II se profundizó en esta línea de trabajo y el objetivo de potenciar la cooperación transnacional se materializó mediante la realización de proyectos acometidos a iniciativa de beneficiarios locales pertenecientes al menos a dos Estados miembros.

La Comisión Europea declaró como objetivo esencial “complementar los programas generales, impulsando actividades concebidas y aplicadas por grupos de cooperación que operen a escala local”. Y precisamente esa fue la intención de la Comunidad autónoma andaluza. Completar su propia estrategia de desarrollo rural, planteada en su propuesta de Programa Regional mediante la actuación de Grupos de acción local, que actúan como entidades colaboradoras de la Administración en la ejecución de su política de desarrollo rural, con la incorporación del potencial innovador y estimulante que ofrecía la Comisión con su Iniciativa. De este modo, la Consejería de Agricultura y Pesca diseñó su **Programa Regional LEADER Plus de Andalucía 2000-2006** adaptando las posibilidades de dicha Iniciativa a las características específicas que demandaban las zonas rurales de esta región. Esta política de desarrollo rural se complementó con el PRODER de Andalucía, que para este periodo se conformó a partir de dos medidas contempladas en el eje 7 del Programa Operativo Integrado de Andalucía, por un lado la medida 7.5 “Desarrollo endógeno de las zonas rurales en el ámbito agrario”, y por otro la medida 7.9 “Desarrollo endógeno de las zonas rurales ligado a actividades no agrarias”.

LEADER Plus estaba diseñada para ayudar a los agentes del mundo rural a poner en valor el potencial de sus territorios en una perspectiva a medio plazo. Dicha Iniciativa se centró principalmente en la asociación y en las redes de intercambio de experiencias, fomentando la aplicación de estrategias de desarrollo sostenible integradas, de gran calidad y carácter piloto. Las principales referencias legislativas que regularon la Iniciativa LEADER Plus fueron la Comunicación de la Comisión a los

Estados Miembros, el 14 de abril de 2000, por la que se fijan orientaciones sobre la Iniciativa Comunitaria de Desarrollo rural, LEADER Plus, y el Decreto 8/2002, de 15 de enero, por el que se regula la ejecución del Programa Regional LEADER Plus de Andalucía. De los 50 Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía (uno más que el periodo anterior debido a la incorporación del GDR Arco Noroeste de la Vega de Granada), 22 fueron los seleccionados para participar en la gestión del Programa Regional LEADER Plus.

LEADER Plus mantiene su función de laboratorio para el descubrimiento y la experimentación de nuevos enfoques de desarrollo integrados y sostenibles que influyan en la política de desarrollo rural en la Comunidad, completándola o reforzándola. Constituye una forma distinta y complementaria de incidir sobre el desarrollo rural, desde una perspectiva de consolidación del progreso de un territorio y de búsqueda de nuevas vías, innovadoras y de calidad, que contribuyan a su alcance.

Los objetivos generales de esta iniciativa son:

- Valoración del patrimonio natural y cultural
- Mejora del entorno económico a fin de contribuir a la creación de empleo
- Mejora de la capacidad de organización de las respectivas comunidades
- Cooperación

En el diseño de este Programa se ha continuado con el modelo de intervención establecido en el período de programación anterior, recurriendo a los Grupos de Acción Local como intermediarios en la gestión y ejecución de la política y responsables de la concesión de las subvenciones y del encargo de las actuaciones o inversiones que se vayan a realizar en el territorio que tengan asignado.

El conjunto de intervenciones promovidas por el programa LEADER Plus de Andalucía ha contribuido a introducir cambios positivos con repercusiones directas sobre el medio rural, influyendo en la mejora de las condiciones de vida de la población que lo habita.

Los principales procesos de cambio y transformación socioeconómica que LEADER Plus, directa o indirectamente, ha propiciado a escala regional en las zonas rurales de Andalucía, pueden resumirse en los siguientes:

- Cambio económico: relacionado con la mejora de infraestructuras y servicios a las empresas, modernización tecnológica de los procesos productivos, diversificación de la base económica local, nuevas oportunidades de empleo, mejora en el nivel de ingresos, mejora en el bienestar de la población, etc.

- Cambio social: relacionado con la mejora en la calidad de vida (mejores servicios, equipamientos, infraestructuras, etc.); cambios en la dinámica de la población, participación y articulación ciudadana, sensibilización de la sociedad sobre temas medioambientales, identidad y sentimiento de pertenencia, emergencia de grupos sociales hasta ahora poco tenidos en cuenta como mujeres, jóvenes, inmigrantes, etc.

- Cambio medioambiental: relacionado con la mejora en las condiciones del entorno natural y del paisaje físico y cultural, las buenas prácticas agrarias, el uso de energías renovables, etc.

Estos tres cambios se construyen sobre dos procesos de transformación subyacentes: los cambios en la estructura productiva del medio rural que provienen de la diversificación económica, mejores salidas para la producción de base, posibilidades de introducir nuevas actividades (nuevas producciones agrícolas, nuevas empresas de transformación, turismo rural) y la modernización tecnológica que afecta a los servicios, las infraestructuras, las prácticas agrarias y agroindustriales, la introducción de tecnologías limpias, etc.

En lo que respecta a la contribución de LEADER Plus para acompañar dichos cambios, habría que señalar, como excepcional, la experiencia ofrecida por el programa al tener que definir cada Grupo una estrategia de desarrollo en torno a uno o varios aspectos representativos de sus respectivos territorios. Dicha experiencia resultó especialmente positiva, pues permitió poner en marcha un proceso de reflexión continua sobre el modelo de desarrollo que necesitaba cada territorio, invitando para ello a la participación de población en general y de los agentes locales en particular, quienes tuvieron que valorar y considerar cuáles eran los recursos disponibles y convertirlos en oportunidades para mejorar las condiciones de vida en sus respectivas comarcas.

Durante el anterior marco comunitario 2000-2006, las actuaciones realizadas en el medio rural han tenido como protagonistas a los Grupos de Desarrollo Rural. Tras la experiencia adquirida en estos años, para el nuevo período 2007-2013 se decidió

que fuese la población del medio rural la que detectara las necesidades de sus territorios y planteara una estrategia de actuación, en función de los resultados obtenidos en el anterior período de programación. Para ello, se inició un proceso de reflexión promovido por la Junta de Andalucía para que la sociedad rural y los agentes sociales, económicos y políticos que la representan, participasen en un debate y análisis de la situación actual de los pueblos y sobre el futuro que desean sus habitantes. De esta movilización social, en la que participaron más de 15.000 andaluces, surgió la Nueva Estrategia Rural para Andalucía (NERA).

NERA se convierte así en la hoja de ruta del mundo rural, y su aplicación sobre el territorio se articula a través de un esquema específico de actividades destinadas a garantizar un desarrollo sostenible, social, económico y ambiental.

Este nuevo escenario de programación posibilitará impulsar las oportunidades que surjan de los distintos territorios para alcanzar un desarrollo que sea sostenible en su dimensión social, económica y ambiental. Entre los objetivos de esta apuesta por el ámbito rural, se encuentran mejorar la competitividad de las empresas, especialmente las del sector agrario, forestal y agroindustrial; promocionar el empleo estable y de calidad, y mejorar el nivel de vida de las zonas rurales, a través de mayor dotación de servicios, infraestructuras y equipamiento. También persigue favorecer la vertebración social, incidiendo en la igualdad de oportunidades y la integración de colectivos en riesgo de exclusión, y fortalecer la identidad de los territorios rurales, actuando en su patrimonio cultural, natural y etnográfico.

Cabe destacar la aprobación, en el año 2005, de los nuevos reglamentos que regulan actualmente la política de desarrollo rural en la Unión Europea, durante el periodo 2007-2013. La novedad más notable es la creación de un fondo específico para financiar la política de desarrollo rural, el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), que se ejecuta a través de los Programas de Acción Global, articulados en el territorio en 52 Grupos de Desarrollo Rural. Estos grupos, abarcan las mismas zonas que en periodos previos, pero aumentaron en número al diferenciarse aquéllos que se extendían en diferentes provincias. Así, se distinguió la Alpujarra almeriense de la de Granada, y la Costa Noroeste de Cádiz del Bajo Guadalquivir.

Los municipios de la **Zona Rural a Revitalizar de El Condado de Jaén** están integrados en los **Grupos de Desarrollo Rural de El Condado de Jaén y de la Campiña Norte de Jaén**.

En la zona de El Condado no existían precedentes de carácter comarcal aunque sí se conocían los resultados que LEADER I había obtenido en otros territorios de la provincia. Para la configuración del área de actuación se recupera un referente histórico: El Condado de Santisteban del Puerto. De los seis Ayuntamientos que participaban en el Condado histórico, colaboran en la idea Navas de San Juan, Castellar, Montizón y Arquillos (sin Aldeaquemada). A estos se unen tres municipios que pertenecían a unidades históricas distintas. Fueron el caso de Chiclana de Segura, perteneciente al área de influencia de la Sierra de Segura; Sorihuela del Guadalimar, perteneciente a Las Villas; y Vilches, en el ámbito de Linares y la comarca minera.

Sin existir una conciencia comarcal, ni reconocerse el peso histórico del Condado de Santisteban, se reforzaron otros elementos para dar sentido al territorio y a la estrategia común, entre los que destacaron: el elemento territorial basado en la presencia del río Guadalimar como eje de unión, y en las carencias comunes de índole socioeconómica e infraestructural. También se justificó en base a la Comarca Agraria, que fue el primer acto administrativo con esta delimitación en el año 1993.

El único antecedente del **Grupo de Desarrollo Rural El Condado de Jaén** (ASODECO) es la Agencia de Desarrollo Local de la Diputación Provincial, que elaboró el primer diagnóstico del territorio. El panorama existente antes del grupo era bastante pobre en este sentido, ya que no existía cooperación empresarial, la articulación en los sectores era muy reducida y las sinergias debían surgir desde el ámbito de las autoridades locales. Existían dos asociaciones empresariales (Agrupación de Defensa Sanitaria porcina de Vilches y Arquillos), cinco asociaciones de mujeres, 16 entidades cooperativas del sector del aceite de oliva, los sindicatos UGT y CCOO y dos asociaciones profesionales agrarias. Gracias a la puesta en marcha de la Asociación y la aprobación del LEADER II se fueron sumando actores de distintos sectores, consiguiendo un alto grado de movilización y participación.

El GDR, consciente de las necesidades existentes de cultura asociativa en la comarca, inició una estrategia de dinamización que se basó en el fomento de las asociaciones de jóvenes, mujeres, culturales y empresariales. A medida que iban

ganando representatividad, se incorporaban a ASODECO, obteniendo como resultado general un avance de la articulación social del territorio, propiciando la cooperación empresarial e institucional y reforzando la identidad territorial.

Por otro lado, la **Asociación para el Desarrollo de la Campiña Norte de Jaén** (PRODECAN), comienza su andadura en 1997, año en que es beneficiada con la gestión y desarrollo del Programa Operativo de Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales (PRODER). En el 2002 fue homologada como "Grupo de Desarrollo Rural" por la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, y como tal le fue concedida la gestión y ejecución del PRODER de Andalucía.

Con la cofinanciación de la Unión Europea, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, PRODECAN gestiona ayudas a Administraciones Locales dedicadas fundamentalmente a la mejora de las infraestructuras y los servicios municipales, así como al impulso del sector empresarial privado.

La gestión del PRODER de Andalucía ha confirmado que éste constituye un instrumento eficaz de movilización de recursos y creación de empleo, habiéndose superado con creces las expectativas descritas en el cuadro financiero que inicialmente se otorgó al Grupo. Dentro de las diversas líneas que configuran el PRODER de Andalucía, la tipología de proyectos aprobados ha sido muy diversa, rasgo que caracteriza también a la comarca, debido a la heterogeneidad de los municipios que la integran.

8.3 INDICADORES DE ESTADO INICIAL DE LA SOSTENIBILIDAD EN LA ZONA RURAL

Indicadores de estado inicial de la sostenibilidad en la zona rural

ÁMBITO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EL EMPLEO				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
Aportación de la zona al PIB	% del PIB español del que es responsable la zona en cuestión	INE, 2007 (dato provincial)	PIB (%)	0,95
Renta	Renta bruta disponible de los hogares (por habitante)	CA, 2006	Renta media neta declarada (€)	11.263,9
Desarrollo empresarial	Nº de empresas en cada uno de los sectores, tanto a nivel general como diferenciando: autónomos, cooperativas y PYME	INSS, 2009 (datos provinciales)	Total	15.352
			Sector primario	112
			Sector secundario	4.198
			Sector terciario	11.042
Igualdad de sexos en la dirección empresarial	% de empresas con sede en la zona cuyo titular es mujer	INE (nuevo dato)	Sin datos	
Implantación de sistemas integrados de gestión en la empresa	Nº de empresas radicadas en la zona certificadas en los ámbitos de calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo.	AENOR	Sin datos	
Tasa de actividad en el sector primario	Porcentaje de personas activas que están empleadas en el sector primario	INSS, 2009 (datos provinciales)	Tasa actividad (%)	15,8
			Personas activas (%)	12,5
Tasa de actividad en el sector secundario	Porcentaje de personas activas que están empleadas en el sector secundario	INSS, 2009 (datos provinciales)	Tasa actividad (%)	20,6
			Personas activas (%)	21,8
Tasa de actividad en el sector terciario	Porcentaje de personas activas que están empleadas en el sector terciario	INSS, 2009 (datos provinciales)	Tasa actividad (%)	55,5
			Personas activas (%)	65,6
Trabajadores por sector y régimen de la Seguridad Social	Este indicador debe presentar los datos tanto generales, como desagregados por sexos, edad y nacionalidad (española / extranjera)	INSS, 2009 (datos provinciales)	Total	237.225
			Régimen general	121.809
			Régimen especial agrario	87.427
			Autónomos	27.989
Empleados públicos	Nº empleados públicos con puestos de trabajo en la zona, de la AGE y de la CA	Mto. Política Territorial + CA, 2010 (dato provincial)	Nº empleados	38.757
Paro	Este indicador debe presentar los datos tanto generales, como desagregados por sexos, clases de edad y nacionalidad (española / extranjera), con referencia de cierre en diciembre	INEM, 2009	Total	3791
			Mujeres (< 25)	244
			Mujeres (25 - 44)	1016
			Mujeres (≥ 45)	823
			Hombres (< 25)	274
			Hombres 25 - 44	919
Productos y servicios estratégicos para la zona rural	Nº y tipo de los bienes o servicios producidos en la zona considerados estratégicos para el desarrollo rural por el Plan de Zona	CA, 2009	Número	Sin datos
			Bienes y servicios estratégicos	Olivar, almazaras, sector cárnico, sector energético
Explotaciones agrarias	Nº explotaciones agrarias	INE, 1999	Nº explotaciones	7.644
Empresas agrarias por subsector productivo	Cantidad de empresas en cada uno de los subsectores, tanto a nivel general, como diferenciando: autónomos, cooperativas y PYME	CA, 2009	Total empresas	66
Agricultores profesionales	Según la definición del Art. 2.5 de la ley 19/1995 de modernización de las explotaciones agrarias, modificado en la disposición final primera de la ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural	CA	Sin datos	

ÁMBITO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EL EMPLEO				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
Explotaciones con titularidad compartida	Según Registro de titularidad compartida de las explotaciones	MARM	Sin datos	
Sistemas de riego	Porcentaje de superficie dedicada a la agricultura de regadío con sistemas de riego localizado, aspersión y superficie	CA, 2002	Superficie (%)	22,2
Denominaciones de calidad diferenciada	Nº Denominaciones de Origen Protegidas (DOPs), Indicaciones Geográficas Protegidas (IGPs) y Especialidades Tradicionales Garantizadas (ETGs) de la zona rural	CA, 2009	Nº denominaciones	0
Implantación del contrato territorial	Nº, Superficie y % de la SAU total cubierta por explotaciones que han suscrito contratos territoriales	CA, 2009	Nº contratos	0
			Superficie (ha)	0
			% de la SAU	0
Agricultura ecológica	% de la SAU dedicada a la agricultura o ganadería ecológica	CA, 2009 (dato provincial)	% de la SAU	20,3
Ganadería extensiva	UGM en extensivo en la zona. Carga de pastoreo extensivo en UGM/ha	CA, 1999	UGM en extensivo	Sin datos
			UGM/ha de SAU	0,31
Empresas forestales	Nº empresas y nº de trabajadores en el sector forestal	CA, 2009	Nº empresas	1
Turismo rural	Nº de alojamientos, de plazas, de pernoctaciones y % de ocupación en establecimientos de turismo rural	CA, 2008	Nº alojamientos	19
			Nº plazas	194
			% ocupación	Sin datos
Número de establecimientos turísticos certificados con Q de Calidad Turística	Número de establecimientos de la zona que estén adheridos al Sistema de Calidad Turística de España	Instituto de Calidad Turística de España, 2010	Nº establecimientos	0
Comercio rural	Nº y nº por cada 1.000 habitantes, de establecimientos comerciales y de empresarios autónomos de comercio ambulante en la zona	CA, 2009	Nº establecimientos	648
			Nº establecimientos /1000 hab	14,5
Número de oficinas bancarias	Número de oficinas bancarias por cada 10.000 habitantes	CA, 2009	Nº oficinas /1000 hab	10,7

ÁMBITO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
Tiempo de acceso por carretera al núcleo urbano mayor de 30.000 habitantes más próximo	En minutos	MARM/CA	Sin datos	
Desarrollo de la red de carreteras asfaltadas	Número de kilómetros que están asfaltados en las carreteras de la zona	Ministerio de Fomento + CA, 2010	Nº kilómetros	349
Comunicación entre poblaciones	% de las poblaciones con más de 50 habitantes con acceso asfaltado	CA	Sin datos	
Transporte público por carretera	Nº de concesiones de transporte regular con servicio en la zona, nº rutas escolares.	CA, 2010	Nº concesiones	2
			Nº rutas	Sin datos
	% de la población que tiene acceso en su propio municipio a algunas líneas regulares de transporte público		Población (%)	Sin datos
	Nº y % de autobuses adaptados para su uso por personas de movilidad reducida		Nº autobuses	Sin datos
			% autobuses	Sin datos
	% de la población en edad escolar que reside fuera de municipios con centros de enseñanza, y % de ese grupo que tiene acceso a alguna ruta escolar en su municipio		Población (%)	Sin datos
Taxis rurales	Número de taxis rurales por cada 1000 habitantes	CA, 2010	Nº taxis/1000 hab	0,47
Transporte de viajeros por ferrocarril	Número de estaciones de tren en la zona	ADIF, 2010	Nº estaciones	1
	Número de billetes de tren expedidos dentro de la zona		Nº billetes	Sin datos
Caminos naturales y vías verdes	Kilómetros caminos naturales y vías verdes en la zona	MARM + CA	km caminos naturales	0
			Vías verdes	0
Abastecimientos de agua potable	Nº y % de la población abastecida con agua apta para el consumo	CA	Sin datos	
Servicio de recogida selectiva de residuos	Nº y % de población y de municipios con un sistema de recogida selectiva de residuos	CA	Sin datos	
Suministro eléctrico	Nº de núcleos y población con un suministro eléctrico adecuado. % respecto al total de núcleos y de población	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, 2008	TIEPI (Tiempo de Interrupción Equivalente de la Potencia Instalada en media tensión)	4,34
	Nº de municipios que disponen de iluminación de las vías públicas de bajo consumo y no contaminante		Nº municipios	Sin datos
Implantación de TIC	Población con acceso potencial a Internet en banda ancha	CA, 2008	Nº habitantes	44.694
	Población con acceso a telefonía móvil		Nº habitantes	44.935
Ayuntamientos que prestan servicios a través de Internet	Porcentaje de población de la zona con cobertura de algún servicio público a través de Internet	CA	Sin datos	
Número de certificados digitales	Nº de personas en la zona a las que se les ha expedido un certificado digital	Ministerio de Economía y Hacienda	Sin datos	
Implantación de las energías renovables	Nº plantas productoras de energías renovables diferenciando por tipos, conectadas a la red o de autoabastecimiento	CA, 2008 y 2010	Nº plantas eólicas	Sin datos
			Nº plantas fotovoltaicas	2
			Nº plantas termosolares	Sin datos
			Nº plantas de biomasa	1
			Potencia instalada (MW) de las plantas productoras de energía renovable, tanto las conectadas a la	Potencia eólica (MW)
	Potencia fotovoltaica por planta (MW)	>1		

ÁMBITO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
	red como las no conectadas		Potencia termosolar (MW)	Sin datos
			Potencia biomasa por planta (MW)	15
	Porcentaje de energía renovable producida en la zona / total de energía consumida en la zona		Energía renovable producida / consumida (%)	0,11
	% población que dispone de un sistema de generación de energía renovable para autoconsumo		Población (%)	Sin datos

ÁMBITO DE LOS SERVICIOS Y EL BIENESTAR SOCIAL				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
Población	Nº habitantes	CA, 2009	Nº habitantes	45.021
Densidad de población	Nº habitantes por km ²	CA, 2009	Nº hab/km ²	18,70
Variación de la población	Variación de la población en periodo de 50 y de 10 años anterior, en porcentaje	CA, 2009	Evolución (%): 1950-2001	-33,9
			Evolución (%): 2001/2009	2,79
Estructura de la población	Porcentaje de la población por clase de edad (<16, 16-64 años, ≥65 y total) y sexos. Tasa de masculinidad por clases de edad	CA, 2009	Población ≤14 (%)	15,1
			Población 15 - 64 (%)	67,1
			Población ≥ 65 (%)	17,9
			Tasa de masculinidad ≤14	105,61
			Tasa de masculinidad 15 - 64	109,88
			Tasa de masculinidad ≥ 65	73,0
Tasa de dependencia y coeficiente de sustitución	Tasa de dependencia: población que no trabaja (población <16 años + población ≥ 65 años) / población que trabaja (entre 16 y 64 años) Coeficiente de sustitución: población 10-14 años / población 60-64 años	CA, 2009	Tasa dependencia	Sin datos
			Coeficiente de sustitución	1,12
Población inmigrante	Población por sexos y clases de edad (<16, 16-64, ≥65 y total)	CA, 2009	Población extranjera (hab)	1.178
			Hombres extranjeros (hab)	793
			Mujeres extranjeras (hab)	385
			Población extranjera ≤14 (hab)	146
			Población extranjera 15-64 (hab)	1.013
			Población extranjera ≥ 65 (hab)	19
Personas con discapacidad o dependencia	Nº personas	CA	Sin datos	
Guardia Civil	Nº cuarteles, nº efectivos, nº vehículos	Ministerio de Interior	Sin datos	
Policía Local y bomberos	Nº ayuntamientos con servicio de policía local, nº efectivos policía local, nº vehículos policía local, nº parques bomberos, nº efectivos autobomba	CA	Sin datos	
Atención a mujeres maltratadas	Nº centros de atención inmediata acondicionados	CA	Sin datos	
	Nº casas municipales dispuestas para la acogida		Sin datos	
Centros educación y atención infantil (0-3 años)	Nº municipios con centro. Nº centros. Capacidad y % ocupación	CA	Sin datos	
Centros de enseñanza primaria y secundaria	Número, capacidad y ocupación de los mismos	CA	Sin datos	
Dotación de los centros de enseñanza primaria y secundaria	Nº ordenadores por alumno	CA	Sin datos	
Alumnos con necesidad de desplazarse al colegio	Porcentaje alumnos que residen en núcleos diferentes a aquel en el que está el centro, respecto del total de alumnos del mismo	CA	Sin datos	
Accesibilidad de los centros de enseñanza primaria y secundaria	Tiempo de recorrido del alumno más distante	CA	Sin datos	
Abandono educativo temprano y fracaso escolar	Porcentaje de jóvenes que abandonan los estudios en la zona rural	CA	Sin datos	

ÁMBITO DE LOS SERVICIOS Y EL BIENESTAR SOCIAL				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
	Porcentaje de jóvenes que tienen fracaso escolar		Sin datos	
Formación de la población rural	Porcentaje de población analfabeta, sin escolarizar, con estudios primarios, con estudios secundarios y con estudios superiores	INECSE ¹	Sin datos	
Centros polideportivos	Nº municipios y nº habitantes con centro polideportivo	CA, 2009	Nº municipios	11
			Nº habitantes	43.069
Bibliotecas y casas culturales	Nº municipios y nº habitantes con bibliotecas y casas culturales en su municipio	CA, 2009 (sin datos para casas culturales)	Nº municipios	12
			Nº habitantes	45.021
	Nº habitantes con acceso a servicio de biblioteca móvil		Sin datos	
Bienes de interés cultural	Nº bienes de interés cultural declarados	CA, 2010	Nº BICs	67
Ferias agroalimentarias y de artesanía tradicional	Nº ferias	CA	Sin datos	
Instalaciones para otras actividades culturales programadas	Nº de instalaciones para actividades culturales programadas	CA, 2010	Nº instalaciones	0
Centros de salud (asistencia primaria)	Nº centros, nº personal sanitario (médicos, enfermeros, auxiliares de clínica)	CA, 2010	Nº centros de salud	2
			Nº personal sanitario (médicos)	Sin datos
			Nº personal sanitario (enfermeros)	Sin datos
			Nº personal sanitario (auxiliares de clínica)	Sin datos
Consultorios locales (asistencia primaria)	Número de centros	CA, 2010	Nº centros	11
Acceso al centro de salud para asistencia primaria	Tiempos medio y extremo de acceso desde los núcleos de la zona al centro de salud	CA	Sin datos	
Tratamiento de las urgencias médicas	Nº de centros dentro de la zona y, en su caso, fuera de la zona	CA	Sin datos	
	Nº de ambulancias de soporte vital básico y avanzado		Sin datos	
	Nº de helicópteros para emergencias y transporte eventual de urgencias		Sin datos	
	Tiempos medio y extremo de llegada de la ambulancia a los núcleos de la zona		Sin datos	
Centros de atención médica especializada	Nº de centros dentro de la zona y, en su caso, fuera de la zona	CA, 2010	Nº centros	0
	Nº de especialidades cubiertas por SS atendidas dentro de la zona		Nº especialidades	0
	Tiempos medio y extremo de acceso desde los núcleos de la zona al centro de salud		Tiempos de acceso	Sin datos
Servicios de asistencia social	Nº centros, nº personal y nº vehículos	CA	Sin datos	
	Existencia de servicio telefónico de información		Sin datos	
	Nº centros de información y atención presencial en materia de política social		Sin datos	
Centros de día/noche y residencias	Nº de centros de cada tipo. Nº plazas. % ocupación	CA	Sin datos	
Planes municipales de urbanismo	Nº municipios con planes de urbanismo	CA, 2010	Nº municipios	12
Uso del suelo urbano	Superficie ocupada por el suelo urbano	INE	Sin datos	
Viviendas	Porcentaje de viviendas que son primera residencia, segunda y que están vacías	INE	Sin datos	
Patrimonio arquitectónico	Nº edificios declarados Bien de Interés Cultural	CA, 2010	Nº edificios BICs	20

ÁMBITO DE LOS SERVICIOS Y EL BIENESTAR SOCIAL				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
	Nº de otros edificios catalogados por su valor como patrimonio arquitectónico		Nº otros edificios catalogados	0

ÁMBITO DEL MEDIO AMBIENTE				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
Red Natura 2000	Nº superficie de lugares Natura 2000 en la zona rural	CA, 2010	Sin datos	
	Nº y superficie de lugares Natura 2000 con Plan de Gestión aprobados		Nº lugares	0
			Superficie	0
	Nº de centros de interpretación y educación ambiental en la Red		Nº centros de interpretación	1
	Nº centros de educación ambiental	0		
Especies y hábitat indicadores de la Sostenibilidad Ambiental de la zona	Nombre de las especies elegidas y censos	CA	Sin datos	
	Nombre de los hábitat elegidos y superficies		Sin datos	
	Índices de aves comunes		Sin datos	
Uso del suelo	Según la tipología CORINE/SIOSE	CA, 2009	Superficies agrícolas (has)	66.594,0
			Superficies construidas y alteradas (has)	1.761,3
			Superficies forestales y naturales (has)	164.872,4
			Zonas húmedas y superficies de agua (has)	7.266,0
Superficie afectada por grandes incendios forestales	Superficie afectada por grandes incendios forestales durante los 5 años anteriores	MARM	Sin datos	
Superficie forestal con plan de gestión	Superficie y % de terreno forestal con PORF o plan de gestión	CA	Sin datos	
Protección del paisaje rural	Superficie rural con objetivos asignados de calidad del paisaje	CA	Sin datos	
Proyectos experimentales de custodia del territorio	Nº y superficie de fincas incluidas en proyectos experimentales de custodia del territorio	CA, 2010	Nº fincas	0
			Superficie (has)	Sin datos
Producción y gestión de residuos	Producción de residuos por habitante	CA, 2008 y 2009	t/hab	0,44
	Nº de municipios y % de la población de la zona rural con recogida selectiva de residuos		Nº municipios	Sin datos
	Nº de municipios y % de la población de la zona dotada de puntos limpios		Nº municipios	6
	Nº de vertederos ilegales		Población (%)	Sin datos
			Nº vertederos	Sin datos
			Destino: planta de recuperación y compostaje (%)	100
	% RSU destinados a vertedero, a reciclaje o a compostaje		Destino: vertedero (%)	0
	Destino: reciclaje (%)	Sin datos		
Depuración de vertidos de aguas residuales	Nº municipios y nº habitantes equivalentes que producen vertidos sobre lugares de la Red Natura 2000	Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2006	Nº municipios	4
			Nº hab-equivalentes	Sin datos
	Nº y % de los municipios y de la población equivalente que vierte a la Red Natura 2000 con vertido depurado		Nº municipios	2
			Hab-equivalente (%)	Sin datos
	Nº y % de los municipios y de habitantes equivalentes que no vierten a la Red Natura 2000 de la zona con vertido depurado		Nº municipios	2
	% habitantes-equivalente	Sin datos		
Consumo de aguas superficiales y subterráneas en la zona	Hm ³ /año de agua consumida para todos los usos, de aguas superficiales y subterráneas	DGA	Sin datos	
	Hm ³ /año de agua consumida para riego de aguas superficiales y subterráneas		Sin datos	

8.4 PARTICIPACIÓN PÚBLICA E IDENTIFICACIÓN DE INTERLOCUTORES

En el presente apartado se identifican las administraciones públicas involucradas en la ejecución de las actuaciones del Plan de Zona, así como las instituciones locales y los agentes económicos, sociales y ambientales del territorio con intervención activa en la elaboración, ejecución y seguimiento de dicho Plan.

Estructura organizativa para la elaboración de los 11 Planes de Zona de Andalucía

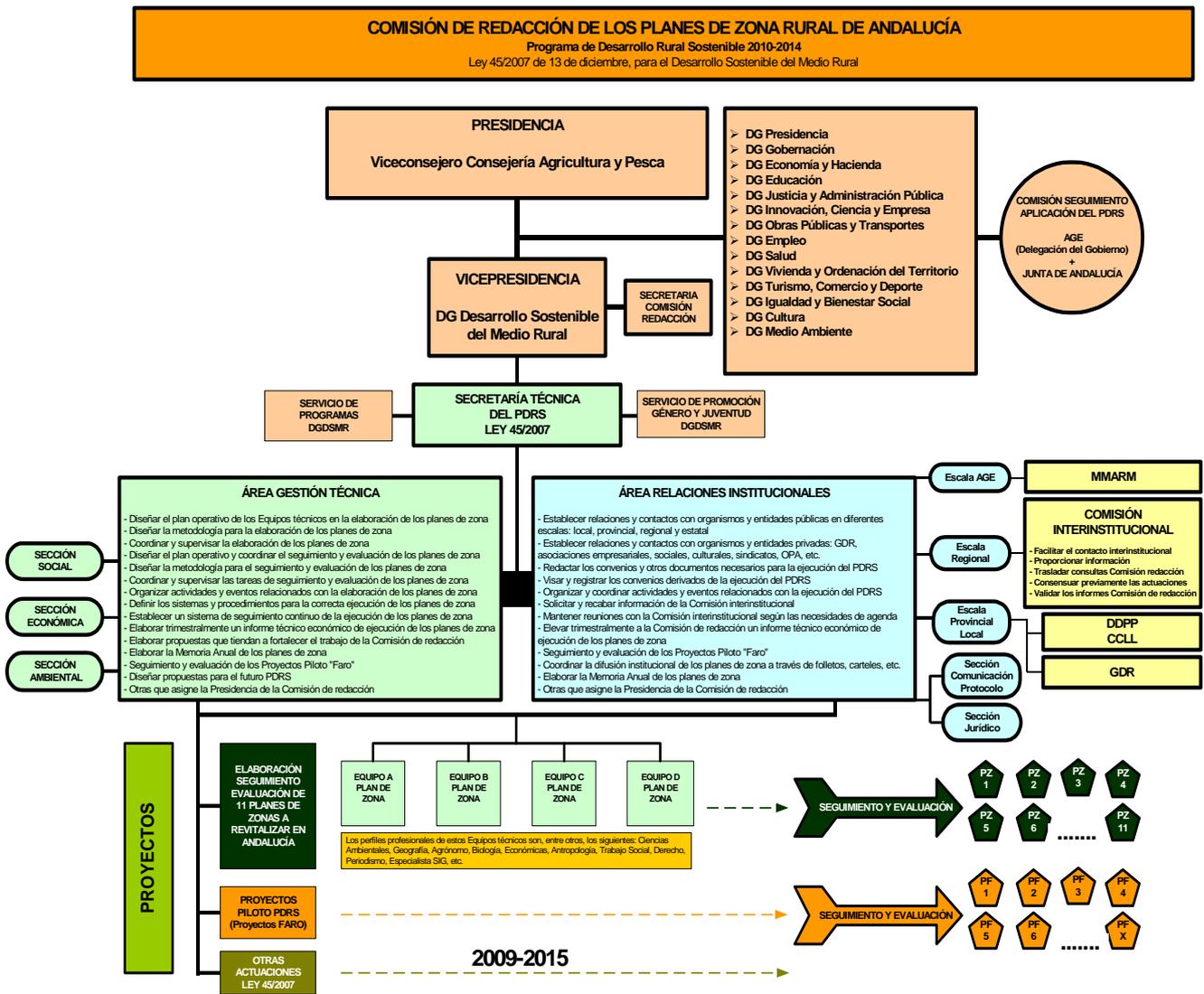
En primer lugar, cabe señalar la existencia de la **Comisión de Redacción**, designada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de septiembre para la elaboración de los Planes de Zona, que quedó formalmente constituida en Sevilla el día 1 de diciembre de 2009, habiéndose reunido por última vez el pasado 9 de septiembre de 2010. Dicha Comisión de Redacción se encuentra presidida por la persona titular de la Viceconsejería de Agricultura y Pesca quedando integrada, además, por la persona titular de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de la Consejería de Agricultura y Pesca, que ejerce la vicepresidencia de la misma, y por una persona, con rango al menos de Director o Directora General, de cada una de las siguientes Consejerías: Presidencia, Gobernación, Economía y Hacienda, Educación, Justicia y Administración Pública, Innovación, Ciencia y Empresa, Obras Públicas y Transportes, Empleo, Salud, Obras Pública y Vivienda, Turismo, Comercio y Deporte, Igualdad y Bienestar Social, Cultura, y Medio Ambiente.

Asimismo, se ha constituido una **Secretaría Técnica**, dependiente de la Vicepresidenta de la Comisión de Redacción, encargada de centralizar la información para la elaboración, seguimiento y evaluación de los 11 Planes de Zona de Andalucía.

Entre otros cometidos, la Secretaría Técnica, coordinará a los Equipos técnicos de los planes de zona y supervisará la elaboración de los mismos. Además, cubrirá las necesidades de información de carácter técnico a nivel interinstitucional, para lo cual se ha constituido una **Comisión Interinstitucional**, integrada por personal designado por cada una de las Consejerías, y cuyo objetivo sería facilitar el contacto interinstitucional, proporcionar la información necesaria para la elaboración de los planes, trasladar consultas, colaborar en el seguimiento y evaluación, obtener un consenso previo para las actuaciones que se propongan en los planes de zona, y, sobre todo, validar los informes que requiera la Comisión de redacción de los planes de zona.

En la siguiente figura se muestra la estructura organizativa para la elaboración de los 11 Planes de Zona de Andalucía.

Figura 1. Estructura organizativa para la elaboración de los 11 Planes de Zona de Andalucía



Como puede observarse en la figura anterior, la Secretaría Técnica depende directamente de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, y está estructurada en dos grandes Áreas funcionales, una de Gestión Técnica y otra de Relaciones Institucionales. A su vez, ambas Áreas se organizan internamente en tres subsecciones respectivamente. Por parte del Área Técnica cada una de las secciones se hace corresponder con cada uno de los pilares de la sostenibilidad; es decir, el social, el económico y el ambiental. Por lo que respecta al Área

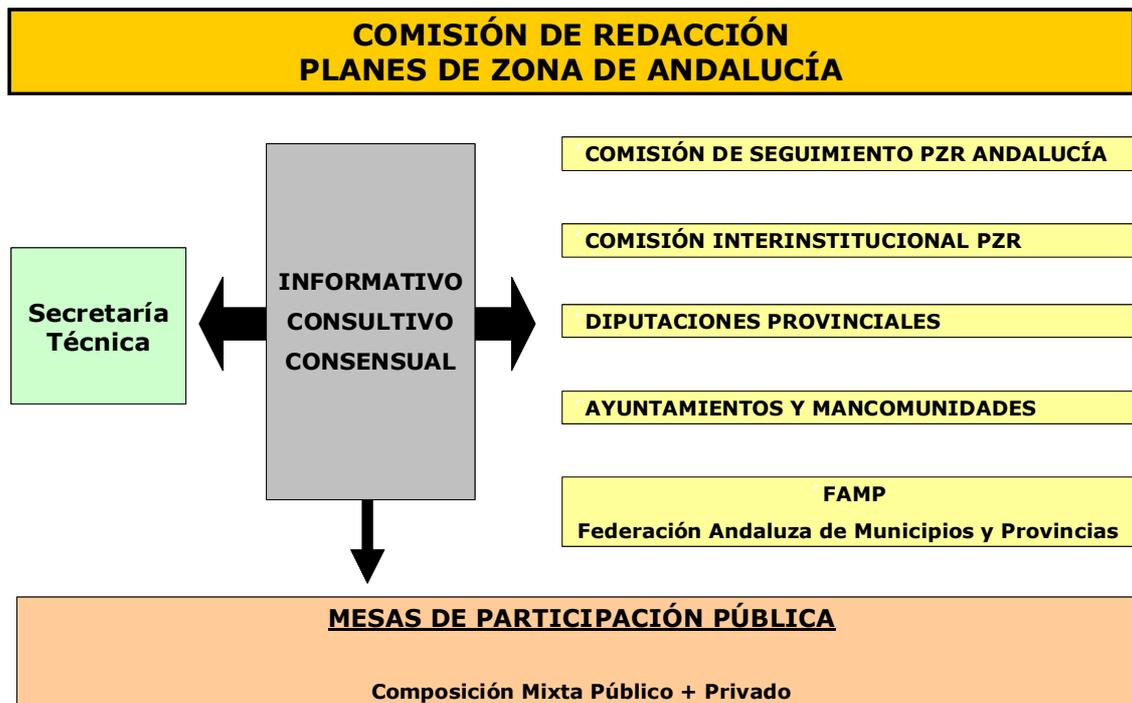
Institucional, su organización se identifica con diferentes escalas de la Administración; esto es, la escala estatal (AGE/MARM), la escala regional (Consejerías), y la Provincial-Local (Diputaciones, Mancomunidades y Ayuntamientos). Asimismo, atenderá en sus respectivas escalas las relaciones con las entidades de carácter privado, tales como los Grupos de Desarrollo Rural, Asociaciones Empresariales, Asociaciones Cívicas, etc. Este Área estará coordinada por personal funcionario designado por la Directora General de Desarrollo Sostenible de Medio Rural.

Por último, es destacable el papel primordial de las **Mesas de Participación Pública**. Órganos de participación de la población de los territorios rurales, a través de las entidades públicas y privadas más representativas, para la elaboración y seguimiento de los Planes de Zona.

Las Mesas, se constituyen de conformidad con lo establecido en la Cláusula 4 apartado d del Protocolo General entre la AGE y la Comunidad Autónoma y aprobada su composición y funciones en la reunión de la Comisión de Redacción de los Planes de Zona de Andalucía celebrada en Sevilla el 9 de septiembre de 2010.

En la siguiente figura queda plasmado, con claridad, la estructura de entidades que han participado en la elaboración y ejecución de los Planes de Zona.

Figura 2: Entidades clave para la elaboración y ejecución de los 11 Planes de Zona de Andalucía



El siguiente cuadro sintetiza el número de convocatorias y participantes por entidad que han llevado a cabo los Planes de Zona:

Entidades	Nº Reuniones	Nº Participantes
Comisión de Redacción	3	77
Comisión Interinstitucional	4	145
Diputaciones Provinciales	16	120
Ayuntamientos	18	530
Mesas Participación	11	275
Otros	15	110
Total	67	1.007

Difusión y participación en la elaboración de los Planes de Zona

En el diseño y elaboración de los Planes de Zona de Andalucía han intervenido los siguientes órganos:

- **Comisión Interinstitucional**, constituida en marzo de 2010, integrada por personal designado por cada una de las Consejerías. Ésta se ha convocado trimestralmente.

REUNIONES COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL		
1ª Reunión	Comisión Interinstitucional	16 de marzo de 2010
2ª Reunión	Comisión Interinstitucional	22 de junio de 2010
3ª Reunión	Comisión Interinstitucional	27 de septiembre de 2010
4ª Reunión*	Comisión Interinstitucional	Enero-Febrero 2011

**La cuarta reunión de la Comisión Interinstitucional se realizó, de forma independiente con cada Consejería, con el fin de tratar el contenido de los documentos ya elaborados y su soporte informático (Detalles de fechas y participantes en el apartado de interlocutores) .*

- **Comisión de Redacción**, constituida en diciembre de 2009, se ha convocado en tres ocasiones.

REUNIONES COMISIÓN REDACCIÓN		
1ª Reunión	Comisión Redacción	1 de diciembre de 2009
2ª Reunión	Comisión Redacción	9 de septiembre de 2010
3ª Reunión	Comisión Redacción	14 de abril de 2011

Participación de las Entidades Locales en el territorio

Tras un proceso de identificación de entidades y agentes locales competentes en los territorios, se estableció un protocolo de participación basado en una serie de reuniones donde han tenido especial relevancia las diputaciones provinciales y ayuntamientos.

REUNIONES DIPUTACIONES PROVINCIALES Y AYUNTAMIENTOS	
CCLL Almería	8 de abril de 2010
	5 de octubre de 2010
	3 de febrero 2011
CCLL Jaén	16 de abril de 2010
	6 de octubre de 2010
	16 de febrero 2011
CLL Málaga	10 de mayo de 2010
	12 de noviembre de 2010
	18 de febrero 2011
CCLL Sevilla	18 de mayo de 2010
	9 de noviembre de 2010
CCLL Córdoba	4 de junio de 2010
	7 de octubre de 2010
	7 de febrero 2011
CCLL Huelva	16 de junio de 2010
	14 de octubre de 2010
	21 de febrero 2011
CCLL Granada	30 de junio de 2010
	6 de octubre de 2010
	22 de febrero 2011
CCLL Cádiz	16 de julio de 2010
	13 de octubre de 2010
	17 de febrero 2011

La Dirección General de Desarrollo Sostenible de Desarrollo Rural estimó oportuno profundizar y avanzar en los detalles técnicos para la implementación de los Planes de Zona. Para ello inició una ronda de "reuniones zonales" con los representantes de los ayuntamientos que tuvieron como lema: **"DE LA IDEA AL PROYECTO"**.

El objetivo de estas reuniones fue ampliar información sobre el procedimiento a seguir para la presentación de las "propuestas de actuación" desde cada uno de los territorios. Así como, coordinar a los equipos humanos encargados de asistir técnicamente las ideas que surgieran en las 11 Zonas Rurales a Revitalizar.

A estas convocatorias asistieron representantes políticos y equipos técnicos de entidades e instituciones como: Delegaciones provinciales de la Consejería de Agricultura y Pesca, Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos de la zona y GDR.

En el siguiente cuadro se exponen las reuniones zonales convocadas en cada provincia.

"REUNIONES ZONALES"				
Provincia	Zona Rural a Revitalizar	Fecha	Lugar	Entidades representadas
Cádiz	ZRR Noreste de Cádiz y Los Alcornocales	16 de julio de 2010	Cádiz	Consejería de Agricultura y Pesca
				Delegación provincial Consejería Agricultura y Pesca-Cádiz
				Diputación de Cádiz
				G.D.R. Los Alcornocales
				G.D.R. Sierra de Cádiz
				13 Ayuntamientos
Almería	ZRR Filabres-Alhamilla ZRR Alpujarra (Almería)	8 de abril de 2010	Almería	Consejería de Agricultura y Pesca
				A.D.R. Alpujarra-Sierra Nevada Almería
				13 Ayuntamientos
		19 de julio de 2010	Tabernas	Consejería de Agricultura y Pesca
				Delegación provincial Consejería Agricultura y Pesca-Almería
				G.D.R. Filabres - Alhamilla
A.D.R. Alpujarra-Sierra Nevada Almería				
18 Ayuntamientos				
Córdoba	ZRR Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato	4 de junio de 2010	Dos Torres	Consejería de Agricultura y Pesca
				Delegación Provincial Consejería Agricultura y Pesca de Córdoba
				Diputación de Córdoba
				E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero
				13 Ayuntamientos

"REUNIONES ZONALES"						
Provincia	Zona Rural a Revitalizar	Fecha	Lugar	Entidades representadas		
		23 de julio de 2010	Dos Torres	Consejería de Agricultura y Pesca		
				Delegación provincial Consejería Agricultura y Pesca-Córdoba		
				G.D.R. Los Pedroches		
				G.D.R. Valle del Alto Guadiato		
				Diputación de Córdoba		
				Mancomunidad Valle del Guadiato		
				15 Ayuntamientos		
Granada	ZRR Alpujarra (Granada)	20 de julio de 2010	Orgiva	Consejería de Agricultura y Pesca		
				Delegación provincial Consejería Agricultura y Pesca-Granada		
				Diputación de Granada		
				Oficina Comarcal Agraria de Órgiva		
				A.D.R. Alpujarra Granada		
				CADE de Alpujarra		
				22 Ayuntamientos		
	ZRR Hoyas de Guadix y Baza	27 de julio de 2010	Área El Romeral (A-92)	Consejería de Agricultura y Pesca		
				Oficina Comarcal Agraria Altiplanicie Norte		
				Oficina Comarcal Agraria Altiplanicie de Guadix		
				G.D.R. Guadix		
				G.D.R. Altiplano Granadino		
				30 Ayuntamientos		
				Huelva	ZRR Aracena y Picos de Aroche	16 de junio de 2010
Delegación provincial Consejería Agricultura y Pesca-Huelva						
33 Ayuntamientos						
ZRR Andévalo y Cuenca Minera	21 de julio de 2010	Minas de Riotinto	Consejería de Agricultura y Pesca			
			Delegación provincial Consejería Agricultura y Pesca-Huelva			
			Diputación de Huelva			
			G.D.R. Sierra de Aracena y Picos de Aroche			
			G.D.R. Cuenca Minera			
			G.D.R. Andévalo Occidental			
			16 Ayuntamientos			
Jaén	ZRR Sierra de Segura y Cazorla y ZRR Condado de Jaén	16 de abril de 2010	Jaén		Consejería de Agricultura y Pesca	
		16 Ayuntamientos				
			27 de julio de 2010		Villacarrillo	Consejería de Agricultura y Pesca
						Delegación provincial Consejería Agricultura y Pesca-Jaén
				Diputación de Jaén		
				Oficina Comarcal Agraria Loma		
				G.D.R. Sierra de Segura		
				G.D.R. Condado de Jaén		
				G.D.R. Campiña Norte de Jaén		
				G.D.R. Sierra de Cazorla		
G.D.R. de la Comarca de la Loma y las Villas						

"REUNIONES ZONALES"				
Provincia	Zona Rural a Revitalizar	Fecha	Lugar	Entidades representadas
				19 Ayuntamientos
Málaga	ZRR Sierras Occidentales de Málaga	10 de mayo de 2010	Málaga	Consejería de Agricultura y Pesca
				21 Ayuntamientos
		29 de julio de 2010	Ronda	Consejería de Agricultura y Pesca
				Diputación de Málaga
				G.D.R Sierra de las Nieves
				G.D.R Guadalteba
				G.D.R Serranía de Ronda
		20 Ayuntamientos		
Sevilla	ZRR Sierra Morena Sevillana y Gran Vega	18 de mayo de 2010	Sevilla	Consejería Agricultura y Pesca
				13 Ayuntamientos
		26 de julio de 2010	Lora del Río	Consejería Agricultura y Pesca
				G.D.R Sierra Morena Sevillana
				G.D.R Gran Vega de Sevilla
				15 Ayuntamientos
		28 de septiembre de 2010	Cazalla	Consejería de Agricultura y Pesca
				Mancomunidad de la Sierra Norte
		12 Ayuntamientos		

Como resultado de este proceso, desde mediados de octubre de 2010, se fueron compilando las propuestas aportadas por los ayuntamientos, que se formalizaron en posibles actuaciones. Para lo cual, se desplazó a cada una de las zonas un grupo de técnicos que atendieron las demandas de información que fueron surgiendo por parte de las corporaciones locales.

Igualmente se han mantenido varias reuniones para la presentación del contenido, estructura y metodología de trabajo de los Planes de Zona con los diferentes **Grupos de Desarrollo Rural (GDR)**, así como con la Asociación Rural de Andalucía (ARA) y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).

REUNIONES GDR / ARA / FAMP	
GDR Andalucía Oriental	18 de marzo de 2010
GDR Andalucía Occidental	19 de marzo de 2010
ARA	25 de mayo de 2010
FAMP	25 de mayo de 2010
GDR Participación elaboración Planes Guadalteba	30 de junio de 2010

Por otro lado, también se desarrollaron tres **sesiones formativas** con los agentes sociales y cívicos presentes en las zonas de aplicación de los Planes. En éstas se ha presentado el contenido, estructura y metodología de trabajo de los Planes de Zona. Concretamente estuvieron dirigidas, dos de ellas, a los sindicatos y confederación de empresarios y una tercera a los agentes cívicos.

Lugar	Fecha	Entidades representadas
Andalucía Oriental: Órgiva	3 de febrero de 2011	UGT
		CC.OO
		Confederación Empresarios Andalucía
Andalucía Occidental: Cortegana	9 de febrero de 2011	UGT
		CC.OO
		Confederación Empresarios Andalucía
Sevilla	16 de marzo de 2011	FADEMUR
		CERMI
		FAECA
		CERES

El 10 de diciembre de 2010 se constituyeron las 11 **Mesas de Participación Pública** como órganos de participación real y efectiva de la sociedad civil, a través de los agentes económicos y sociales. Acto seguido se convocaron una serie de reuniones operativas en cada una de las Zonas Rurales a Revitalizar. La media de asistentes a las reuniones ha sido de 25 personas aproximadamente.

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LAS MESAS DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA DE LOS PLANES DE ZONA DE ANDALUCÍA (10 de diciembre de 2010)

Siendo las 12:30 horas del 10 de diciembre de 2010 se reúnen los representantes de las entidades que se indican en el documento anexo a esta acta, en el salón de actos de la Consejería de Agricultura y Pesca en Sevilla, para celebrar la 1ª reunión constitutiva de la Mesa de Participación Pública, de conformidad con el apartado d) de la cláusula 4ª del Protocolo General suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la aplicación de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre para el desarrollo sostenible del medio rural, con el siguiente Orden del Día:

1º.- Constitución de las Mesas de Participación Pública

2º.- Informe sobre estado de elaboración de los 11 Planes de Zona

3º.- Ruegos y preguntas

Abre la sesión el Viceconsejero de Agricultura y Pesca, presidente de la Comisión de Redacción de los Planes de Zona y de las Mesas de Participación Pública, dando la bienvenida y agradeciendo la asistencia a la reunión de los representantes de las instituciones y organizaciones que componen las Mesas y especialmente al Subdirector General Adjunto de Ordenación Rural del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, D. Javier Martín Herrero que junto con la Directora General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural le acompañan en la presidencia.

1ª.- Constitución de las Mesa

El Viceconsejero de Agricultura y Pesca informa sobre la constitución de las 11 Mesas de Participación Pública que son como órgano de participación real y efectiva de la sociedad civil, a través de los agentes económicos y sociales, organizaciones de productores entidades asociativas, ayuntamientos, ya que la participación de los ciudadanos en la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Zona de su territorio de acuerdo es una de las principales características que se recoge en la Ley de desarrollo sostenible del medio rural y del procedimiento establecido en el PDRS 2010 – 2014, (RD 752/2010, BOE 142), para la ejecución de los Planes de Zona.

Así mismo se destaca la cooperación entre las distintas administraciones, locales, regional y estatal para diseñar y ejecutar una planificación coordinada, integrada y sostenible en las zonas rurales calificadas a revitalizar, siendo un modelo novedoso, transversal y participativo, definitorio del sistema de colaboración y vinculación con los territorios.

La zonificación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en septiembre del pasado año fue un proceso complejo que recoge las zonas rurales con mayor índice de ruralidad y de atención prioritaria con las actuaciones que se aprueben en los Planes de Zona.

Zonas rurales calificadas a revitalizar en las que se constituyen las Mesas de participación Pública son: Sierra de Aracena y Picos de Aroche, Sierras de Segura y Cazorla, Hoyas de Guadix y Baza, Los Predroches y Valle del Alto Guadiato, La Alpujarra, Sierra Morena Sevilla y Vega Alta, Sierras Occidentales de Málaga, Andévalo y Cuenca Minera, Sierra de Filabres-Alhamilla, Condado de Jaén, Noreste de Cádiz y Los Alcornocales.

Las funciones y composición de las Mesas fue propuesta y aprobada por el Comité de Redacción de los Planes de Zona, en la reunión celebrada el 9 de septiembre de 2010 siendo la composición la siguiente:

Presidencia: el presidente de la Comisión de Redacción ó persona en quien delegue.

Los Miembros de la Comisión de Redacción de los Planes de Zona.

1 Representante de cada una de las OPAs: COAG, UPA y ASAJA.

1 Representante de cada uno de los Agentes Sociales: CEA (2), UGT y CCOO.

1 Representantes de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

1 Representante de ARA y de los GDR de la zona.

Representante de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca.

Representantes de las Diputaciones Provinciales

Representantes de la Administración General del Estado en calidad de Observadores

Siendo sus funciones las siguientes:

- *Informar y conocer sobre el Plan de Zona y situación de las actuaciones previstas.*
- *Proponer a las Administraciones públicas líneas de estudio o investigación, así como posibles alternativas o buenas prácticas en materia de desarrollo rural sostenible para su zona.*
- *Actuar como ámbito de colaboración y contraste, entre todas las partes implicadas, para la mejora y desarrollo de las zonas rurales de manera sostenible.*

Se dan por constituidas las 11 Mesas de Participación Pública.

2º.- Informe sobre estado de elaboración de los 11 Planes de Zona.

Por el presidente de la Comisión de Redacción se informa del proceso de elaboración de los 11 Planes de Zona, sobre la estructura organizativa aprobada y el proceso de información y de presentación de propuestas por parte de

las entidades públicas que se ha llevado a cabo habiéndose celebrado 41 reuniones con una participación hasta el momento de 774 personas.

La Directora General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y vicepresidenta de la Comisión de Redacción, Isabel M^a Aguilera Gamero informa sobre la metodología y estado del proceso de elaboración de los Planes de Zona. El 11 de noviembre fue enviado al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, la propuesta de financiación de proyectos de competencia de la AGE e IGE, estando previsto disponer de un primer borrador de los 11 planes, tras la respuesta de la AGE, a principios de enero. Tras el análisis por la Comisión de Redacción, las Mesas de Participación Pública dispondrían de los mismos para la realización de sugerencias.

De cualquier forma el proceso de aprobación definitiva de los Planes de Zona, prevista para finales de mayo 2011, deberá pasar los procesos legales de tramitación administrativa tanto en la Comunidad Autónoma como en la AGE, así como un periodo de información pública para la realización de alegaciones.

El Presidente de la Comisión de Redacción

Sr. D. Juan Ignacio Serrano Aguilar

Viceconsejero de Agricultura y Pesca

Lista de reuniones operativas en cada una de las Zonas Rurales a Revitalizar para la presentación de las Mesas de Participación Públicas.

Zona Rural a Revitalizar	Fecha	Lugar
Sierras Occidentales de Málaga	7 de junio de 2011	Ronda
Sierra Morena Sevillana y Vega Alta	8 de junio de 2011	Cazalla de la Sierra
Zona de Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato	04 de julio de 2011	Dos Torres
Zona Noreste de Cádiz y Los Alcornocales	13 de junio de 2011	Jerez de la Frontera
Zona de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche	16 de junio de 2011	Jabugo
Zona del Andévalo y Cuenca Minera	16 de junio de 2011	San Bartolomé de la Torre
Zona de la Sierra de Filabres-Alhamilla	21 de junio de 2011	Tabernas
Zona de la Alpujarra (zona biprovincial entre Granada y Almería)	22 de junio 2011	Abla
Zona de las Hoyas de Guadix y Baza	22 de junio 2011	Guadix
Zona de las Sierras de Segura y Cazorla	23 de junio 2011	Cazorla
Zona de El Condado de Jaén	23 de junio 2011	Chiclana de Segura

Interlocutores en la Zona Rural a Revitalizar del Condado de Jaén

1ª Reunión Comisión de Redacción: Sevilla, 1 de diciembre de 2009

2ª Reunión Comisión de Redacción: Sevilla, 9 de septiembre de 2010

3ª Reunión Comisión de Redacción: Sevilla, 14 de abril de 2011

Consejería	Dirección General / Departamento	Nombre y apellidos	Cargo	Asistencia
Ministerio Medio Ambiente y Medio Rural y Marino	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Jesús Casas	Director General	3ª
Ministerio Medio Ambiente y Medio Rural y Marino	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Javier Martín	Subdirector General	3ª
Ministerio Medio Ambiente y Medio Rural y Marino	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Inés Jordana	Asesora Técnica	3ª
Agricultura y Pesca	Agricultura y Pesca	Juan Ignacio Serrano Aguilar	Viceconsejero	3ª
Agricultura y Pesca	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Isabel Mª Aguilera Gamero	Directora General	1ª, 2ª y 3ª
Agricultura y Pesca	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Ignacio López Cotelo	Coordinador de la Secretaría Técnica	1ª, 2ª y 3ª
Agricultura y Pesca	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Manuel Cuadrado Ibáñez	Coordinador de la Secretaría Técnica	1ª, 2ª y 3ª
Agricultura y Pesca	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	José A. Cruz Méndez		2ª
Agricultura y Pesca	Secretaría General Medio Rural y Producción Ecológica	J. Enrique López Rivero	Asesor Técnico	3ª
Cultura	Secretaría General Técnica	María Teresa García de Casasola Gómez	Secretaria General Técnica	1ª
Cultura	Secretaría General Técnica	Concha Becerra Bermejo		2ª
Cultura	Secretaría General Técnica	José Mª Hernández Moya	Coordinador	3ª
Economía y Hacienda	D.G. Financiación y Tributos	Rosario Gómez García		1ª y 3ª
Economía, Innovación y Ciencia	Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	Miguel Ángel Román Ortiz		2ª
Economía, Innovación y Ciencia	Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	Carmen Seisdedos Alonso	Asesora Técnica	1 y 3ª
Economía, Innovación y Ciencia	D.G. Economía Social y Emprendedores	Mª Isabel Ferrero	Jefa de Servicio	3ª
Educación	D.G. Participación e Innovación Educativa	Antonio Ponce García	Jefe de Servicio	1ª

Consejería	Dirección General / Departamento	Nombre y apellidos	Cargo	Asistencia
Educación	D.G. Participación e Innovación Educativa	Rafael Eloy Fedriani Real	Sección Ed. Compensatoria	2ª
Educación	D.G. Participación e Innovación Educativa	Hortensia Aranda Labrador	Asesora Técnica	3ª
Empleo	D.G. Empleabilidad y Formación para el empleo	Manuel Brenes Rivas		1ª
Empleo (SAE)	D.G. Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo	Pedro Legerén Aller		2ª y 3ª
Empleo (SAE)	Dirección Gerencia	Cristina Suero	Asesora Técnica	3ª
Gobernación	Secretaría General Técnica	Fernando Silva Huertas		1ª
Gobernación	D.G. Administración Local	Antonio Ramírez Ortega	Director General	3ª
Hacienda y Administración Pública	D.G. Finanzas y Tributos	Ma José Román López		2ª
Igualdad y Bienestar Social	Viceconsejería	Concepción Ceballos-Zúñiga	Coordinadora General	1ª y 2ª
Igualdad y Bienestar Social	D.G. Atención a la dependencia	Julio Coca Blanes	Secretario General	3ª
Medio Ambiente	D.G. Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales	Rocío Espinosa de la Torre	Directora General	1ª, 2ª y 3ª
Medio Ambiente	D.G. Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales	Angel R. Velasco Martín	Jefe de Servicio	2ª y 3ª
Obras Públicas y Transportes	D.G. Planificación y Sostenibilidad	Ignacio Pozuelo Meño		1ª
Obras Públicas y Vivienda	D.G. de Planificación, Ordenación y Desarrollo Territorial Sostenibles	Andreas Hildenbrand Scheid	Jefe de Servicio	2ª y 3ª
Obras Públicas y Vivienda	D.G. de Planificación, Ordenación y Desarrollo Territorial Sostenibles	Joaquin González	Técnico	3ª
Presidencia	Secretaría General Técnica de la Consejería	Celso Fernández Fernández		2ª y 3ª
Salud	D.G. Planificación e Innovación Sanitaria	Celia Gómez González		1ª
Salud	D.G. Innovación y Planificación	Carlos Gómez Hernández	Subdirector de Planificación	2ª y 3ª
Turismo, Comercio y Deporte	D.G. Planificación y Ord. Turística	Francisco J. Maraver Risco		1ª
Turismo, Comercio y Deporte	D.G. Planificación y Ord. Turística	Juan Ignacio González Gómez	Jefe de Oficina de Planificación	3ª
Turismo, Comercio y Deporte	D.G. Planificación y Ord. Turística	Sonia Moreno	Técnica	3ª
Vivienda y Ordenación del Territorio	D.G. Vivienda y Arquitectura	José I. Rodríguez Galadí	Jefe de Servicio	1ª
Vivienda y Ordenación del Territorio	D.G. Vivienda y Arquitectura	Carmen María González Oliver	Jefe Departamento	1ª

1ª Reunión Comisión Interinstitucional de Redacción: Sevilla, 16 de marzo de 2010

2ª Reunión Comisión Interinstitucional de Redacción: Sevilla, 22 de junio de 2010

3ª Reunión Comisión Interinstitucional de Redacción: Sevilla, 27 de septiembre de 2010

Consejería	Dirección General / Departamento	Nombre y apellidos	Cargo	Asistencia
Agricultura y Pesca	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Isabel M ^a Aguilera Gamero	Directora General	1 ^a , 2 ^a y 3 ^a
Agricultura y Pesca	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Ignacio López Cotelo	Coordinador de la Secretaría Técnica	1 ^a , 2 ^a , 3 ^a
Agricultura y Pesca	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Manuel Cuadrado Ibáñez	Coordinador de la Secretaría Técnica	1 ^a , 2 ^a , 3 ^a
Agricultura y Pesca	Secretaría General Medio Rural y Producción Ecológica	Luis A. Rubio Pérez	Jefe Servicio Estudios y Estadísticas	2 ^a
Agricultura y Pesca	Secretaría General Medio Rural y Producción Ecológica	Enrique López Rivero	Asesor Técnico	3 ^a
Agricultura y Pesca	Secretaría General Medio Rural y Producción Ecológica	Jesús González García	Coordinador S. Gral.	3 ^a
Agricultura y Pesca		África Arranz Grimaldi	Técnica de la Secretaría Técnica	2 ^a
Agricultura y Pesca		Gloria M. Villarreal Gaspar	Técnica de la Secretaría Técnica	3 ^a
Agricultura y Pesca		Virginia Luque Gallegos	Técnica de la Secretaría Técnica	3 ^a
Agricultura y Pesca		José Antonio Cruz Mejías	Técnico de la Secretaría Técnica	3 ^a
Agricultura y Pesca		Laura Muñoz Abdelkader	Técnica de la Secretaría Técnica	3 ^a
Agricultura y Pesca		Andrés Rubio García	Técnico de la Secretaría Técnica	3 ^a
Agricultura y Pesca		José Angel López Fernández	Técnico de la Secretaría Técnica	3 ^a
Agricultura y Pesca	TRAGSATEC	Francisco A. Domínguez Lama	Jefe Departamento Desarrollo Rural S.	3 ^a
Agricultura y Pesca	TRAGSATEC	Jorge Ibáñez González	Técnico de la Secretaría Técnica	3 ^a
Agricultura y Pesca	TRAGSATEC	Javier Mendizábal Galindo	Técnico de la Secretaría Técnica	3 ^a
Cultura	Secretaría General Técnica	José María Hernández Moya	Coordinador	1 ^a , 2 ^a , 3 ^a
Economía, Innovación y Ciencia	S.G. Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	Carmen Seisdedos Alonso	Consejera Técnica	2 ^a
Educación	D.G. Participación e Innovación Educativa	Antonio Ponce García	Jefe de Servicio	1 ^a
Educación	D.G. Participación e Innovación Educativa	Rafael Eloy Fedriani Real	Sección Ed. Compensatoria	3 ^a
Empleo	SAE	Francisco José Lama García	Coordinador de Calidad y Gestión del Conocimiento	1 ^a

Consejería	Dirección General / Departamento	Nombre y apellidos	Cargo	Asistencia
Empleo	SAE	Cristina Suero Gómez-Cuétara	Técnica	2ª,3ª
Gobernación	Viceconsejería	Francisco Javier Alba	Coordinador General	1ª
Hacienda y Administración Pública	D.G. Finanzas y Tributos	Mª José Román López		1ª,2ª,3ª
Igualdad y Bienestar Social	Viceconsejería	Concepción Ceballos-Zúñiga	Coordinadora General	1ª,3ª
Innovación, Ciencia y Empresa	S.G. Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	Carmen Seisedos Alonso	Consejera Técnica	1ª
Innovación, Ciencia y Empresa	S.G. Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	Miguel A. Román Ortiz	Consejero Técnico	1ª
Medio Ambiente	D.G. Espacios Naturales y Participación Ciudadana	Juan Cruz Fernández	Técnico Asesor Gabinete	2ª,3ª
Medio Ambiente	D.G. Espacios Naturales y Participación Ciudadana	Mª José Cruz Gómez		3ª
Medio Ambiente	D.G. Espacios Naturales y Participación Ciudadana	Angel Rafael Velasco Martín	Jefe de Servicio	3ª
Obras Públicas y Transportes	D.G. Planificación y Sostenibilidad	Andrés Marín Martí	Asesor Técnico Coordinador de Planes y Programas	1ª
Obras Públicas y Vivienda	Dp. de Fondos Europeos	Rosa Reyes Minagorre		2ª
Obras Públicas y Vivienda		Carmen Mª González Oliver		2ª
Obras Públicas y Vivienda	S.G. Planificación y Desarrollo Territorial	Joaquín González Daimiel	Técnico	2ª,3ª
Presidencia	Servicio adscrito a Viceconsejería	Mª Ángeles Carmona Delgado		1ª,2ª
Turismo, Comercio y Deporte	D.G. Planificación y Ord. Turística	José Ignacio Merchán	Jefe de Servicio Planificación y Ordenación Turística	1ª,2ª
Turismo, Comercio y Deporte	D.G. Planificación y Ord. Turística	Sonia Moreno Weiland	Técnico en Turismo	1ª,2ª,3ª
Vivienda y Ordenación del Territorio	D.G. Vivienda y Arquitectura	José I. Rodríguez Galadí	Jefe de Servicio	1ª
Vivienda y Ordenación del Territorio	Secretaría General de Planificación y Desarrollo Territorial	Manuel Burraco Barrera	Subdirector	1ª

4ª Reunión Interinstitucional, a continuación se detallan las personas que asistieron a ésta reunión, que se realizó de manera independiente con cada Consejería y Diputación para tratar el contenido de los documentos ya elaborados y la aplicación

informática que lo soporta, con objeto de avanzar en la fase siguiente de concertación de las actuaciones que se han propuesto.

Entidad	Nombre y apellidos	Fecha
Consejería de Medio Ambiente	- Rocío Espinosa de la Torre - Ángel Velasco Martín	24 de enero de 2011
Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	- Antonio Muñoz Martínez - José Ignacio Merchán	26 de enero de 2011
Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	- Eva Piñar Martínez - Carmen Seisdedos	26 de enero de 2011
Consejería de Empleo	- Andrés Sánchez Hernández - Pedro Legeren Aller	27 de enero de 2011
Consejería de Salud	- Celia Gómez González - Carlos Gómez Hernández	27 de enero de 2011
Consejería de Educación	- Elena Marín Bracho - Rafael Guzmán Pérez	28 de enero de 2011
Consejería de Agricultura y Pesca	- M ^a Isabel Salinas García - Jesús González García	28 de enero de 2011
Consejería de Gobernación	- José M ^a Reguera Benitez - Francisco Alba Riesco	31 de enero de 2011
Consejería de Hacienda y Admón. Pública	- Rosario Gómez García - M ^a José López Romeu	31 de enero de 2011
Consejería de Igualdad y Bienestar Social	- Concepción Ceballos Zúñiga	01 de febrero de 2011
Consejería de Obras Públicas y Vivienda	- Gloria Vega González - Joaquín González Daimiel	01 de febrero de 2011
Consejería de Cultura	- Concepción Becerra Bermejo - José María Hernández Moya	02 de febrero de 2011

Entidad	Nombre y apellidos	Fecha
Diputación Provincial de Almería	- Jorge Angulo	03 de febrero de 2011
Diputación Provincial de Córdoba	- Esteban Morales Sánchez	07 de Febrero de 2011
Diputación Provincial de Jaén	- Manuel Ortega Cáceres	16 de Febrero de 2011

Entidad	Nombre y apellidos	Fecha
Diputación Provincial de Cádiz	- M ^a José Valencia García	17 de Febrero de 2011
Diputación Provincial de Málaga	- Francisco Márquez Barea	18 de Febrero de 2011
Diputación Provincial de Huelva	-Rosa Montagut	21 de Febrero de 2011
Diputación Provincial de Granada	-Juan Ignacio Fernández Saavedra	22 de Febrero de 2011

Reuniones informativas sobre redacción de los Planes de Zona Rurales de Andalucía a las corporaciones locales. Jaén, 16 de abril de 2010 y 27 de julio de 2010 en Villacarrillo.

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo	Asistencia	
			16-4-10	27-7-10
Consejería de Agricultura y Pesca. D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Isabel M ^a Aguilera Gamero	Directora General Desarrollo Sostenible del Medio Rural	X	X
D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Consejería de Agricultura y Pesca	Manuel Cuadrado Ibáñez	Coordinador Secretaría Técnica	X	X
D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Consejería de Agricultura y Pesca	Ignacio López Cotelo	Coordinador Secretaría Técnica	X	X
Ayuntamiento de Arquillos	M ^a Dolores Alarcón Sánchez	Alcaldesa		X
Ayuntamiento del Ojanco	Manuela Carrasco Rubio	Alcaldesa		X
Ayuntamiento de Aldeaquemada	Manuel Fernández Vela	Alcalde	X	X
Ayuntamiento Baños de la Encina	José M ^a Cantarero Quesada	Concejal		X
Ayuntamiento Baños de la Encina	Miguel Angel Conejero Ortíz	Alcalde		X
Ayuntamiento Beas de Segura	Sebastian Molina Herrera			X
Ayuntamiento de Benatae	M ^a Francisca Espinosa García	Alcaldesa	X	
Ayuntamiento de Carolina (La)	Cristóbal Pérez Martínez	Concejal	X	
Ayuntamiento de Carolina (La)	Ramón Polo Bernardo	Gabinete Alcaldía		X
Ayuntamiento de Castellar	Pedro Magaña Moreno	Alcalde	X	X
Ayuntamiento de Cazorra	Diego Navarrete Tíscar	Concejal	X	
Ayuntamiento de Chiclana de Segura	Santiago Rodríguez Yeste	Alcalde	X	X
Ayuntamiento de Chilluévar	Juana M ^a Tíscar Gómez	Teniente de Alcalde	X	
Ayuntamiento de Genave	Antonio Sánchez Carrillo	Teniente de Alcalde	X	
Ayuntamiento de Hinojares	Dolores Parra	Alcaldesa	X	
Ayuntamiento de Iruela (La)	José A. Olivares Sánchez	Alcalde	X	
Ayuntamiento de Iznatoraf	Pedro González	Alcalde	X	X

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo	Asistencia	
			16-4-10	27-7-10
	Magaña			
Ayuntamiento de Navas de San Juan	Rosa María Carrasco Romero	Teniente de Alcalde	X	X
Ayuntamiento de Peal de Becerro	M ^a Juana Pérez Oller	Alcaldesa	X	X
Ayuntamiento de Puente de Génave	David Avilés Pascual	Alcalde	X	X
Ayuntamiento de Puerta de Segura	Jesús González Parra	Alcalde	X	
Ayuntamiento de Quesada	Manuel Vallejo Laso	Alcalde	X	
Ayuntamiento de Santiago-Pontones	Pacual Gonzalez Morcillo	Alcalde	X	
Ayuntamiento de Santisteban del Puerto	José. M. Morante Armijo	Alcalde	X	
Ayuntamiento de Santo Tomé	Francisco Jiménez	Alcalde (Presidente GDR Sierra de Cazorla)	X	X
Ayuntamiento de Segura de la Sierra	Jacinto Jesús Viedma Quesada	Alcalde	X	X
Ayuntamiento de Siles	José Cano Chinchilla	Portavoz	X	
Ayuntamiento de Siles	Javier Bermúdez Carrillo	Alcalde		X
Ayuntamiento de Sorihuela de Guadalimar	Rosa Navarro González	Agente Local de Promoción y empleo	X	
Ayuntamiento de Torres de Albánchez	Nicolás Grimaldos García	Alcalde	X	
Ayuntamiento de Vilches	Juan Navarrete	Alcalde	X	
Ayuntamiento de Villacarrillos	Miguela Torres Sánchez	Concejala	X	
Ayuntamiento de Villarrodrigo	Angel Vera Sandoval	Alcalde	X	
Ayuntamiento de Santa Elena	Fidel Moreno Romero	Alcalde		X
Ayuntamiento de Huesa	Javier Gómez Sevilla	Alcalde		X
Ayuntamiento de Hornos de Segura	Juan Antonio Gila Real	Alcalde		X
Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo	miguel Navarrete Garrido	Concejal de Economía		X
Diputación de Jaén	Manuel Ortega Cáceres	Director Área de Turismo, desarrollo local y sostenibilidad	X	
Diputación de Jaén	Manuel Vera Márquez	Jefe de Servicio Desarrollo Local		X
Oficina Comarcal Agraria La Loma	Tomás Cano Expósito	Director		X
G.D.R La Loma y las Villas	Jesús García Liébana	Gerente		X
G.D.R Sierra de Cazorla	Juan Antonio Marín Ruiz	Gerente		X
Delegación Provincial- Consejería Agricultura y Pesca	Javier Cátedra Díaz	Técnico		X
G.D.R Campiña Norte de Jaén	Isabel Uceda Cantero	Presidenta		X
G.D.R Campiña Norte de Jaén	Francisco Guzman López	Gerente		X
G.D.R Condado de Jaén	Sebastian Lozano	Gerente		X
G.D.R Sierra de Segura	M ^a Francisca Rascón Zarzosa	Gerente		X

Reunión informativa sobre redacción de los Planes de Zona Rurales de Andalucía a los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía Oriental. Guadix, 18 de marzo de 2010.

Grupo de Desarrollo Rural	Nombre y apellidos	Cargo
Consejería de Agricultura y Pesca – D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Isabel María Aguilera Gamero	Directora General
D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Consejería de Agricultura y Pesca	Manuel Cuadrado Ibáñez	Coordinador Secretaría Técnica
D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Consejería de Agricultura y Pesca	Ignacio López Coteló	Coordinador Secretaría Técnica
Filabres-Alhamilla	Elisa Guerrero Rubio	
Alpujarra sierra Nevada Almería	María Salud Gómez Carretero	
Alpujarra Sierra Nevada Granada	José Jesús García Aragón	Gerente
El Condado de Jaén	Sebastián Lozano Mudarra	Gerente
La Loma y las Villas	Jesús García Liébana	Gerente
Sierra de Cazorla	Juan Antonio Marín Ruiz	Gerente
Sierra de Segura	Ángel Vera Sandoval	Presidente
Sierra de Segura	Fernando Sánchez Muñoz	Técnico
Campaña Norte	Francisco Guzmán López	Gerente
Campaña Norte	Ricardo Benítez Lomas	Técnico
Guadix	Juan José Manrique López	
Altiplano de Granada	Enrique Gómez Muriel	
Altiplano de Granada	Antonio Román Marín	Gerente

Reunión con representantes de la Asociación Rural de Andalucía (ARA), y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP): Alcalá de los Gazules, 25 de mayo de 2010.

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo
Consejería de Agricultura y Pesca – D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Isabel María Aguilera Gamero	Directora General
Consejería de Agricultura y Pesca – D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Ignacio López Coteló	Coordinador de la Secretaría Técnica
Consejería de Agricultura y Pesca – D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Manuel Cuadrado Ibáñez	Coordinador de la Secretaría Técnica

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo
ARA-Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía	Miguel Castellano Gámez	Presidente
ARA-Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía	Ana Romero Romero	Vicepresidenta 2ª
ARA-Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía	Ignacio García Saura	Gerente
ARA-Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía	Yolanda Aguilera García	Comunicación
G.D.R. Los Alcornocales	Luis Romero	Presidente
G.D.R. Costa Huelva	Antonio Rodríguez Castillo	Presidente
G.D.R. Guadalteba	Francisco López Ponce	Vicepresidente
G.D.R. Levante Almeriense	Juan Valero Martínez	Gerente
G.D.R. Serranía Suroeste	Teresa Benítez Lora	Gerente
G.D.R. Sierra Morena	Manuel Leyva Jiménez	Presidente
G.D.R. Sierra Sur	Antonio Cano García	Vicepresidente

Reunión con los Grupos de Desarrollo Rural (GDR), sobre la participación en la elaboración de los Planes de Zona Rural. Guadalteba, 30 de junio de 2010.

Grupo de Desarrollo Rural	Nombre y apellidos	Cargo
D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Isabel María Aguilera Gamero	Directora General
D.G. Desarrollo Sostenible Medio Rural	Ignacio López Cotelo	Asesor Técnico
D.G. Desarrollo Sostenible Medio rural	Manuel Cuadrado	Asesor Técnico
Serranía de Ronda	Juan Manuel Gutiérrez Molina	Gerente
Alpujarra Granadina	José Jesús García Aragón	Gerente
Alpujarra Granadina	Mª Ángeles Blanco López	Presidente
Altiplano de Granada	Enrique Gómez Muriel	Técnico
Altiplano de Granada	Antonio Román Marín	Gerente
Cuenca Minera	Pedro Flores Millán	Técnico
Cuenca Minera	Pedro Primo Castillo	Técnico
Andévalo Occidental	Francisco J. Santana Rivas	Gerente
Guadix	Claudia Cifuentes Martínez	Técnica

Grupo de Desarrollo Rural	Nombre y apellidos	Cargo
Filabres-Alhambilla	Elisa Guerrero Rubio	Gerente
Sierra de Cádiz	Miguel Torres Martínez	Gerente
Los Alcornocales	Carlos de la Rosa Guillón	Gerente
Andévalo Occidental	Pedro Medero Franco	Presidente
Campaña Norte de Jaén	Ricardo Benítez Lomas	Técnico
Sierra de Cazorla	Fco. Jiménez Nogueras	Presidente
Sierra de Segura	Ángel Vera Sandoval	Presidente
Sierra de Aracena y Picos de Aroche	Marian García Durán	Técnica
Los Pedroches	M ^a Dolores González Arévalo	Gerente
Guadalteba	Antonio Retamero Muñoz	Gerente
Alpujarra almeriense	José Manuel Ortiz Bono	Presidente
Alpujarra almeriense	María Salvo Gómez	Gerente

Participantes representativos de la ZRR en el acto de constitución de la Mesa de participación pública: Sevilla 10 de Diciembre de 2010.

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo
D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Isabel María Aguilera Gamero	Directora General
D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Consejería de Agricultura y Pesca	Manuel Cuadrado Ibáñez	Coordinador Secretaría Técnica
D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Consejería de Agricultura y Pesca	Ignacio López Coteló	Coordinador Secretaría Técnica
CEA	Saturnino Jiménez Aguilar	
UPA-Andalucía	M ^a Isabel Madruga	Técnico
COAG	Rafael Civantos	Secretario general
ASAJA-Andalucía	Félix García Leyaristy Benjumea	
Subdelegación del Gobierno en Jaén	Juan Pedro Quesada Ortega	Secretario General
Delegación de Agricultura y Pesca	Rafael de la Cruz Moreno	
GDR Condado de Jaén	Pedro Magaña Moreno	Presidente

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo
GDR Campiña Norte de Jaén	Francisco Guzmán López	Gerente

Reunión formativa con los agentes sociales y cívicos afectadas por las zonas de aplicación de los Planes, en las que se ha presentado el contenido, estructura y metodología de trabajo de los Planes de Zona. Se realizaron las siguientes sesiones:

Sesión formativa con sindicatos (UGT, CCOO) y CEA: Órgiva 03 de Febrero de 2011

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo
Confederación Granadina de Empresarios	Antonio Campos Quijada	
Confederación Granadina de Empresarios	Simón Maestra Pérez	
UGT-Jaén (El Condado)	Francisco J. Laiz Solla	
UGT-Almería	Juan José Martínez Rodríguez	
CCOO- Antequera	Francisco González Rodríguez	
UU. Provincial CC.OO (Málaga)	José Diego Moreno Palomo	
CEA Jaén (Cazorla)	Juan Manuel Ledesma de la Cruz	
CEA Jaén (El Condado)	Juan Peñuela Navarrete	
UGT- Sierra Occidentales de Málaga	Catalina Domínguez Redondo	
UGT-Hoyas Guadix y Baza	Ascensión Martínez Valero	
UGT-Alpujarra (Granada)	Lourdes Membrive Mingorance	
CEA-CEM Sierra Occidentales de Málaga	Daniel Salobreña Lucena	coordinador
CEA	Saturnino Jiménez Aguilar	
CEA-Asempal	Encarnación Gil Serra	
Unión Provincial-CC.OO Jaén	Sebastián P. Vivo Palomares	Secretario de Política Institucional y Comunicación
Unión Provincial-CC.OO Granada	Angel Amescua Recover	Secretario Política Institucional
CC.OO Andalucía	Rosario Martín Álvarez	Técnica
Unión Provincial-CC.OO Almería	José Carlos Tejada	Secretario Políticas Sectoriales

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo
CC.OO	José Lagares Rosado	Secretario adjunto P. Institucional

Sesión formativa con sindicatos (UGT, CCOO) y CEA: Cortegana 09 de Febrero de 2011

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo
Confederación Empresarios de Provincia Cádiz	José Muñoz Flores	Director de Empleo y Formación
Confederación Empresarios de Sevilla	Ana M ^a Calderón Díaz de la Serna	Dpto Económico y Desarrollo Local
CEA	Saturnino Jiménez Aguilar	
Unión Provincial CC.OO Sevilla	Josefa Navarro	
UGT-Guadiato-Los Pedroches	Francisco Berral Rosal	
UGT-Cádiz	Pedro Alemán Almeda	
UGT-Sevilla	Estrella Roca Navarro	
UGT-Andalucía	José Carlos Mestre López	
CECO	Agustín Velasco Ayuso	
CECO	José Ramón Hoyas Valverde	
CC.OO	Francisco Domínguez Domínguez	
CC.OO	Manuel Correa	Técnico Empleo
CEA- Sierra Aracena Picos Aroche	Antonia Rodríguez Romero de la Osa	Técnica
CEA-Andévalo	Gema Rodríguez Torrado	Técnica
CEA-Cuenca Minera	M ^a Auxiliadora Cordero	Técnica
Unión Provincial- CC.OO Córdoba	Violeta Villegas Medeiro	Técnica de Empleo
Unión Provincial- CC.OO Sevilla	M ^a del Mar Merchan Muñoz	Técnica de Empleo
CC.OO Andalucía	Juan Pérez	

Sesión Formativa con Agentes Cívicos FADEMUR Andalucía, CERMI, FAECA Sevilla, CERES (COAG) Andalucía: Sevilla 16 de Marzo de 2011

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo
FADEMUR Andalucía	Helga Velasco	Técnica
CERMI Andalucía	Carmen León	Coordinadora técnica
FAECA Andalucía	Antonio López Godoy	
CERES Andalucía	Antonio López del Rey	

Asistentes a la 1ª Mesa de Participación Pública de ZCON, 23 de junio de 2011.

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo
Consejería de Agricultura y Pesca. D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Isabel Mª Aguilera Gamero	Directora General Desarrollo Sostenible del Medio Rural
D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Consejería de Agricultura y Pesca	Manuel Cuadrado Ibáñez	Coordinador Secretaría Técnica
D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Consejería de Agricultura y Pesca	Ignacio López Coteló	Coordinador Secretaría Técnica
Delegación Provincial- Consejería Agricultura y Pesca	Roque Lara Carmona	Delegado Provincial
Subdelegación del Gobierno	Miguel Navarro Limones	Observador AGE
Ayuntamiento de Aldequemada	Manuel Fernández Vela	Alcalde
Ayuntamiento de Carolina (La)	José Luis Garrido Pérez	Concejal
Ayuntamiento de Carolina (La)	Ramón Polo Bernardo	Gabinete Alcaldía
Ayuntamiento de Chiclana de Segura	Santiago Rodríguez Yeste	Alcalde
Diputación de Jaén	Manuel Ortega Cáceres	Director Área de Turismo, desarrollo local y sostenibilidad
G.D.R Campiña Norte de Jaén	Francisco Guzman López	Gerente
G.D.R Condado de Jaén	Gabriel González Villanueva	Representante GDR
G.D.R Condado de Jaén	Sebastián Lozano	Representante GDR
Confederación de Empresarios de Andalucía CEA	Juan Maria Peñuela Navarrete	Representante CEA
UGT	Fco. Javier Laiz Solla	Secretario de Organización
ASAJA	Isabel López Jiménez	Técnico

Acta de la reunión Mesa de Participación Pública

Siendo las 18:00, del 23 de junio de 2011, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Chiclana de Segura, se reúnen los miembros de la Mesa de Participación Pública del Plan de Zona del Condado de Jaén, que figuran en el documento anexo, presidida por Isabel M^a Aguilera Gamero, Directora General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, y vicepresidenta de la Comisión de Redacción de los Planes de Zona, con el siguiente Orden del Día:

1. Información proceso de elaboración Planes de Zona
2. Sugerencia y Observaciones de los miembros de la Mesa de Participación al Plan de Zona
3. Ruegos y preguntas

1.- Información proceso de elaboración Planes de Zona

La Directora General, agradece la asistencia a la reunión de la Mesa de Participación Pública del Condado de Jaén y al Ayuntamiento por la cesión del espacio para celebrar la reunión. Informa de la composición y funciones de las Mesas de Participación Pública, como órganos de participación de la población rural en el proceso de elaboración, ejecución y seguimiento de cada Plan de Zona.

La Directora General, informa sobre el proceso de elaboración de los Planes de Zona, realizando una breve exposición desde su inicio en septiembre de 2009, con la aprobación por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la zonificación y formulación de los mismos, así como por la Ley 45/2007 de desarrollo sostenible del medio rural y del I Programa de Desarrollo Rural Sostenible, publicado en junio de 2010, así como de la constitución de las 11 Mesas de Participación Pública celebrada conjuntamente el 10 de diciembre de 2010 en Sevilla.

Se informa del marco general de actuación y financiación de los Planes de Zona, conforme a los ejes y medidas que figuran en el PDRS y de la participación de las entidades públicas regionales, provinciales y locales cofinanciadoras de Plan. Asimismo informa del cronograma de aprobación y firma del Convenio entre la AGE y la Comunidad Autónoma, previsto para

La Directora General hace un resumen del documento previo del Plan de Zona del Condado de Jaén, que está colocado en la web de la Consejería de Agricultura y Pesca, junto con la demás documentación e información de los Planes de Zona, la inversión de proyectos CA esta por debajo de los valores medios (13 Meuros), para 40 actuaciones.

2.- Sugerencia y Observaciones de los miembros de la Mesa de Participación al Plan de Zona

¿Existe posibilidad de ampliar el Plan? La Directora General anima a presentar y cofinanciar proyectos de carácter zonal ya que es una oportunidad de obtener una cofinanciación del 50% para llevar a cabo en el territorio proyectos complementarios.

La presentación de propuestas se realiza cumplimentando el formulario que esta disponible en la web de la Consejería de Agricultura y Pesca, en el mismo espacio de Desarrollo Rural en que se encuentran los documentos previos de los Planes de Zona. También se pueden modificar las propuestas que ya se hayan realizado volviendo a enviar el formulario con los cambios, enviándose a la Secretaría Técnica de la Comisión de Redacción por correo electrónico.

El gerente de GDR del Condado de Jaén comenta la demanda de electrificación que existe en la zona para las explotaciones agrarias y ganaderas.

Se sugiere a la Diputación de Jaén la cofinanciación de actuaciones utilizando los fondos de los programas Locales. El representante de la Diputación manifiesta que ello es posible que se habló en su momento y que sería cuestión de propuesta y decisión por parte de los ayuntamientos.

Se acuerda realizar gestiones para organizar una reunión con la Diputación sobre las posibilidades de cofinanciar junto con los ayuntamientos interesados nuevas propuestas de actuación o mejoras de las existentes.

3.- Ruegos y preguntas

La Directora General, agradece las observaciones y sugerencias realizadas hasta el momento y la asistencia y participación de todas las entidades y personas componentes de la Mesa y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 19:10 horas.

Preguntas más frecuentes en las reuniones

Entre las preguntas más frecuentes que los participantes han formulado en las diferentes reuniones y sesiones de trabajo que se han organizado durante todo el proceso de elaboración de los Planes de Zona Rural, destacan las siguientes.

1. ¿Quiénes pueden proponer actuaciones para incluirlas en los Planes de Zona?

Todas las entidades presentes en el territorio, tanto públicas como privadas, podrán realizar propuestas de actuaciones a los Planes de Zona. No obstante, dichas propuestas quedarán calificadas como viables e incorporadas a los Planes de Zona siempre que cuenten con el compromiso de financiación del 50% de una entidad pública, conforme a lo exigido en el PDRS para las actuaciones CA cofinanciadas al 50% entre el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. ¿Cuál es el procedimiento para proponer actuaciones en los Planes de Zona?

- 1º) Justificar la necesidad de la actuación a partir del Diagnóstico
- 2º) Evitar los solapamientos con otras intervenciones públicas
- 3º) Determinar si es competencia AGE (100%) o CCAA (50%)
- 4º) Formalizar una propuesta de compromiso por cada actuación

3. ¿Qué tipo de actuaciones se pueden proponer en los Planes de Zona?

Se pueden diferenciar 2 tipos de actuaciones:

- A) Actuaciones competencia de la AGE a través de los Ministerios.

Se financian al 100% por el Estado (Ministerios de la AGE).

- B) Actuaciones competencia de la Comunidad Autónoma.

4. ¿Cómo se puede financiar el 50% autonómico para las actuaciones propuestas por las CCLL en sus Planes de Zona?

Los Planes de Zona se enmarcan en un Convenio de Colaboración que se firma entre la Administración General del Estado (AGE) y la Administración Regional de la Comunidad Autónoma de Andalucía (CA), 50% por cada una de las partes. A los efectos de procedimiento administrativo de coordinación y eficiencia en la ejecución y seguimiento económico de los Planes de Zona, la Junta de Andalucía, como Administración Regional de la Comunidad Autónoma, y contraparte en el Convenio de colaboración a suscribir con la AGE, reflejará en el mismo las aplicaciones presupuestarias correspondientes al 50% de la Comunidad Autónoma.

Las actuaciones incluidas en cada Plan de Zona se han derivado de las propuestas decididas por cada zona rural, articulando el correspondiente proceso de participación. Las Actuaciones propuestas y financiadas por las Entidades Locales (Diputaciones, Ayuntamientos y Mancomunidades) se han de enmarcar en un convenio de colaboración entre la Junta de Andalucía y cada una de las Entidades Locales de las zonas rurales.

5. ¿Cómo se trasladan al territorio las actuaciones previstas en los Planes de Zona?

Una vez aprobados los Planes de Zona, se firmará un Convenio entre la AGE y la Comunidad Autónoma Andaluza. A partir de aquí, las actuaciones previstas ejecutar en cada Plan de Zona se instrumenta como sigue:

- Ejecución directa por la entidad pública
- Mediante Convenios entre administraciones públicas
- A través de la convocatoria de subvenciones

6. ¿Quiénes son los beneficiarios finales de las actuaciones?

En términos generales la población que vive en estas zonas, y particularmente las Mancomunidades, Consorcios y Ayuntamientos, las entidades dependientes o vinculadas a las anteriores, las empresas privadas, las Cooperativas, las asociaciones sin ánimo de lucro, etc.

7. ¿Pueden los promotores privados cofinanciar actuaciones de los Planes de Zona?

Las entidades privadas no podrán cofinanciar actuaciones en los Planes de Zona. Sin embargo, podrán ser beneficiarios finales de las ayudas; por ejemplo, a través de una convocatoria de subvenciones, si así se instrumentara en el PDRS.

8. ¿Cómo se beneficia el sector privado de los Planes de Zona?

Muchas de las actuaciones del PDRS están destinadas a fomentar el empleo y la actividad económica en el sector privado, sobre todo mediante la convocatoria de subvenciones.

9. ¿Se pueden financiar las actuaciones con fondos comunitarios?

Las actuaciones de los Planes de Zona competencia de la Comunidad Autónoma sólo podrán ser financiadas con fondos propios, en ningún caso con fondos europeos.

10. ¿Los territorios no incluidos en los Planes de Zona pueden beneficiarse de los mismos?

Los territorios no incluidos en los Planes de Zona sólo se podrán beneficiar de los mismos cuando la intervención recaiga en un 80% dentro de la Zona Rural a Revitalizar.

11. ¿Cómo se ejecutan los proyectos propuestos?

A través de convenios específicos entre las entidades que conciertan la actuación.

12. ¿Debe existir un equilibrio entre los ejes en los Planes de Zona?

Así es. En cada uno de los Planes de Zona debe haber un equilibrio entre los 4 ejes existentes, de forma que en cada uno de ellos se enmarquen al menos el 10% del presupuesto total previsto, y no más del 40%. La única excepción es el eje 4 de Medio Ambiente donde el mínimo es del 15% y el máximo del 45%.

13. ¿Puede considerarse como aportación en la cofinanciación la valoración de bienes (suelos, edificios, etc.)?

No puede considerarse como parte de la cofinanciación la valoración de estos bienes.

Con fecha 10 de agosto de 2011 se publica en BOJA núm. 156 Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por la que se someten a trámite de información pública los Planes de Zonas Rurales a revitalizar de Andalucía y sus Informes de Sostenibilidad Ambiental (ISA).

Una vez concluido el período establecido de 30 días para los Planes de Zona, y de 45 días para los Informes de Sostenibilidad Ambiental, se recibieron alegaciones y sugerencias de las entidades interesadas, tanto públicas como privadas, como Ayuntamientos, Mancomunidades, Consejerías, Diputaciones, Organizaciones Profesionales Agrarias, Sindicatos, Organizaciones Ecologistas, etc.

Las observaciones a los Planes de Zona se centraron en dos aspectos, por un lado la inclusión de información complementaria a los diagnósticos realizados, y, sobre todo, la solicitud de actuaciones por parte de los Ayuntamientos.

8.5 INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (ISA)

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	3
1.1.	ANTECEDENTES	3
1.2.	CONTENIDO DEL DOCUMENTO	5
1.2.1.	LA ESTRATEGIA DE ACCIÓN DE LOS PLANES DE ZONA.....	6
1.2.2.	LA TIPOLOGÍA DE LAS ACTUACIONES DE LOS PLANES DE ZONA	7
1.3.	OBJETIVOS	8
1.4.	RELACIÓN CON OTROS PLANES Y PROYECTOS	8
2.	SITUACIÓN ACTUAL DEL MEDIO EN EL ÁMBITO DEL PLAN. PREVISIBLE EVOLUCIÓN	13
2.1.	CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA DE ACTUACIÓN.....	13
2.2.	VALORACIÓN GLOBAL DE LA ZONA.....	28
2.3.	EVOLUCIÓN PREVISIBLE SIN IMPLANTACIÓN DEL PLAN	32
3.	CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES DE LAS ZONAS	35
3.1.	DESCRIPCIÓN DE ZONAS DE IMPORTANCIA SOCIOAMBIENTAL	35
3.2.	DESCRIPCIÓN DE LAS ZONAS SENSIBLES	60
4.	PROBLEMAS AMBIENTALES RELEVANTES EN LA ZONA DEL PLAN.....	62
5.	OBJETIVOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	64
5.1.	IDENTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS APLICABLES A LA ZONA	64
5.2.	DESCRIPCIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS EN EL PLAN	67
6.	PROBABLES EFECTOS SIGNIFICATIVOS DEL PLAN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE	70
6.1.	INTRODUCCIÓN Y CONSIDERACIONES PREVIAS.....	70
6.2.	IDENTIFICACIÓN Y TIPOLOGÍA DE LAS ACTUACIONES.....	71
6.3.	VALORACIÓN DE LOS EFECTOS POTENCIALES SOBRE EL MEDIO DE LAS ACTUACIONES PROPUESTAS	74
6.4.	VALORACIÓN GLOBAL DEL PLAN Y JUSTIFICACIÓN	110
7.	MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O CORRECTORAS	111
7.1	INTRODUCCIÓN	111
7.2	MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS PARA LAS ACTUACIONES PROYECTADAS EN EL PLAN DE ZONA DEL CONDADO DE JAÉN.....	113
8.	ALTERNATIVAS	119
8.1	INTRODUCCIÓN	119
8.2	DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE ALTERNATIVAS	121
8.3	JUSTIFICACIÓN DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA	124
9.	SEGUIMIENTO DEL PLAN	124
9.1	INTRODUCCIÓN	124
9.2	SELECCIÓN DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO.....	129
10.	RESUMEN NO TÉCNICO	136
10.1.	LOS PLANES DE ZONA EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (PDRS).....	136
10.2.	RESUMEN DE LA CARACTERIZACIÓN DEL ÁMBITO ZONAL.....	138
10.3.	OBJETIVOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL.....	139
10.4.	CONTEXTO AMBIENTAL DE LOS PLANES DE ZONA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE 2010-2014	140
10.5.	EFECTOS SIGNIFICATIVOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE DE LOS PLANES DE ZONA 142	
10.6.	MEDIDAS CORRECTORAS PREVISTAS PARA MINIMIZAR EL EFECTO NEGATIVO DE LA APLICACIÓN DE LOS PLANES DE ZONA.....	144
10.6.1.	CONTRIBUCIONES DEL PLAN DE ZONA A LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	144
10.6.2.	MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O CORRECTORAS DEL PLAN DE ZONA	145
10.7.	ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS.....	150
10.8.	MEDIDAS PREVISTAS PARA EL SEGUIMIENTO.....	151
10.9.	CONCLUSIONES.....	152

11. INFORME SOBRE LA VIABILIDAD ECONÓMICA DE LAS ALTERNATIVAS Y LAS MEDIDAS.....	155
11.1 REFERENCIA PDRS.....	155
11.2 TIPOLOGÍA DE LAS ACTUACIONES E IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	157
12. ANEXO	163
12.1 MAPA DE SITUACIÓN DE LA ZONA.....	163
12.2 MAPA DE INFRAESTRUCTURAS.	164
12.3 MAPAS DE MEDIO FÍSICO GENERAL:	165
➤ CLIMATOLOGÍA.	165
➤ GEOLOGÍA.....	166
➤ USOS DEL SUELO.....	167
12.4 MEDIO AMBIENTE: ZONAS SENSIBLES Y DE IMPORTANCIA AMBIENTAL....	168
➤ ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS.....	168
➤ ZONAS SENSIBLES.....	169
➤ LUGARES DE INTERÉS HIDROGEOLOGÍCO, HUMEDALES DEL CATÁLOGO ANDALUZ Y MANANTIALES DEL PROGRAMA "CONOCE TUS FUENTES".....	170
➤ PAISAJES DE INTERÉS E INVENTARIO DE GEORRECURSOS.....	171
➤ DEMARCAACIONES Y RED HIDROGRÁFICA.....	172
➤ SISTEMAS ACUÍFEROS Y ZONAS VULNERABLES.....	173

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Antecedentes

La política rural española se ha venido apoyando fundamentalmente, desde la inserción en la Unión Europea, en las políticas comunitarias de desarrollo rural, agricultura e infraestructuras. La promulgación de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, establece las bases de una nueva política rural propia, como política de estado, plenamente adaptada a las condiciones económicas, sociales y medioambientales particulares del medio rural español, que complementa los instrumentos de las políticas europeas con efectos sobre el desarrollo rural.

Esta Ley contempla la elaboración del **Programa de Desarrollo Rural Sostenible** (PDRS), a nivel de todo el Estado, como instrumento base sobre el que llevar a la práctica esta nueva política rural. En él se definen la estrategia y objetivos de desarrollo rural, las zonas rurales donde se aplicará, las medidas de desarrollo rural sostenible que se pondrán en marcha, el marco de actuación de cada Administración Pública y el sistema para evaluar el cumplimiento de los objetivos planteados. El Primer Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014 ha sido aprobado por Real Decreto 752/2010, de 4 de junio y publicado en el BOE de 11 de junio de 2010.

La Ley para el desarrollo sostenible del medio rural establece que el PDRS será de aplicación en los términos municipales del medio rural que estén integrados en las zonas rurales delimitadas y calificadas como tales, atendiendo a 3 categorías: zonas rurales a revitalizar, intermedias y periurbanas. A estos efectos la Comunidad Autónoma de Andalucía ha realizado la diagnosis y calificación de todo su territorio, definiendo espacios geográficos relativamente homogéneos en cuanto a la actividad económica, estructura social y realidad física.

Con objeto de garantizar la complementariedad y coherencia de las medidas derivadas del PDRS estatal, en el artículo 13 de la Ley 45/2007 se configura el Plan de Zona como instrumento de planificación a escala local de las medidas y acciones contempladas de forma genérica en el PDRS. Estos planes son elaborados y aprobados por las Comunidades Autónomas mediante un proceso en el que debe existir una previa participación y concertación de las actuaciones que las Administraciones competentes hayan de llevar a cabo en dicha zona. En este sentido, la Comunidad Autónoma de Andalucía ha elaborado los Planes de Zonas

rurales a revitalizar para las 11 zonas en las que se ha dividido el territorio, a través de un proceso de participación en el que están representados todos los agentes que participan del medio rural.

El presente INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (ISA) se integra en el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica al que se somete el Plan de Zona Rural A Revitalizar de la Zona de El Condado de Jaén, según los términos establecidos en la Ley estatal 9/2006 de 28 de Abril, sobre Evaluación de los Efectos de Determinados Planes y Programas en el medio ambiente; y la Ley autonómica 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Como hito administrativo previo a la elaboración del presente informe, la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM), como órgano promotor del PDRS 2010-2014, recibió el 10 de julio de 2009 el documento de referencia emitido por el órgano ambiental (Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, del MARM).

Tal y como se indica en el procedimiento de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente y su desarrollo mediante la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, este documento describe los contenidos mínimos y de orientación para elaborar el Informe de Sostenibilidad Ambiental, en el que se desarrollan los posibles efectos significativos sobre el medio ambiente. De acuerdo a esta legislación, se desarrolló el ISA del PDRS 2010-2014, que, a su vez, sirve como referencia genérica en la redacción de los ISA particulares de los 11 planes de zona.

Con la presentación de los planes de zona, se incluyen los informes de sostenibilidad específicos para cada una de ellas, realizándose el procedimiento administrativo de tramitación en el que se requerirá conjuntamente la aprobación de los planes de zona por la Comunidad Autónoma y la validación de los respectivos informes de sostenibilidad ambiental.

1.2. Contenido del Documento

El PDRS está concebido como el principal instrumento para la aplicación de la Ley 45/2007 de desarrollo sostenible del medio rural, y en líneas generales, está diseñado para:

- Planificar la acción de la Administración General del Estado en relación con el medio rural, trascendiendo del tradicional enfoque sectorial a un nuevo enfoque fundamentalmente territorial.
- Crear los instrumentos que permitan una acción coordinada y concertada entre las Administraciones Estatal, Autonómica y Local sobre las zonas rurales de aplicación del programa.
- Establecer el marco financiero y presupuestario de las nuevas acciones.

Por Acuerdo de 22 de septiembre de 2009, del Consejo de Gobierno, se aprueba la formulación de los Planes de Zona Rural para la aplicación del PDRS 2010-2014 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Los Planes de Zona integran las actuaciones específicas a realizar acordes con el PDRS, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 45/2007.

Cada Plan de zona desarrolla el siguiente contenido mínimo:

Cuadro 1. Contenido mínimo del Plan de Zona

CONTENIDO MÍNIMO REQUERIDO PARA EL PLAN DE ZONA
<p>1. Caracterización de la zona rural:</p> <p>1.0. Delimitación y calificación</p> <p>1.1. Actividades económicas y empleo</p> <p>1.2. Infraestructuras y servicios básicos</p> <p>1.3. Población humana y estado de bienestar</p> <p>1.4. Aspectos ambientales</p>
<p>2. Diagnóstico de sostenibilidad</p>
<p>3. Formulación de la estrategia de desarrollo sostenible para la zona. Determinación de los objetivos operativos.</p>
<p>4. Directrices Estratégicas Territoriales de Ordenación Rural de la Comunidad Autónoma aplicable (y en su caso directrices derivadas de la evaluación ambiental del Plan)</p>
<p>5. Actuaciones necesarias</p> <p>5.1. A ejecutar y financiar en el marco del Programa</p> <p>5.2. A ejecutar con otros instrumentos y financiación</p>
<p>6. Presupuesto y financiación</p>
<p>7. Seguimiento y evaluación</p>

CONTENIDO MÍNIMO REQUERIDO PARA EL PLAN DE ZONA

8. Anexos

- 8.1. Cartografía de la zona
- 8.2. Antecedentes de desarrollo rural
- 8.3. Indicadores de estado inicial de la sostenibilidad en la zona rural
- 8.4. Planos de localización de las actuaciones
- 8.5. Identificación de los interlocutores para la elaboración, seguimiento y evaluación del programa
- 8.6. Programa y resultados del proceso de participación pública para su elaboración.
- 8.7. Informe de Sostenibilidad Ambiental. Memoria Ambiental conjunta
- 8.8. Informe sobre impacto de género

Fuente: Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014

1.2.1. La estrategia de acción de los Planes de Zona

La Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, establece una nueva forma de enfocar el tratamiento del medio rural, estableciendo las bases de la estrategia de desarrollo rural sostenible que el PDRS desarrolla y lleva a la práctica. Esta estrategia de desarrollo sostenible del medio rural puede describirse atendiendo a nueve aspectos clave:

- Multisectorialidad
- Acción multinivel
- Intervención territorial, sobre zonas rurales a revitalizar
- Actuaciones a la medida para cada zona
- Objetivos comunes para alcanzar un mínimo común denominador en todas las zonas rurales sobre aspectos básicos del desarrollo
- Enfoque de sostenibilidad
- Enfoque de complementariedad
- Intervenciones estratégicas, de carácter estructural
- Participación de la sociedad en la toma de decisiones

1.2.2. La tipología de las actuaciones de los Planes de Zona

Las actuaciones de los Planes de Zona a ejecutar en el marco del PDRS se clasificarán, en primer lugar, atendiendo al marco de financiación, especificando entre las tres posibles opciones:

1. Actuaciones autonómicas susceptibles de ser concertadas y cofinanciadas con la AGE.
2. Actuaciones de la AGE.
3. Infraestructuras y obras públicas estratégicas susceptibles de ser declaradas de interés general.

En segundo lugar, se enumerarán todas y cada una de ellas por Ejes estratégicos y medidas contenidas en el PDRS.

Cuadro 2. Ejes y medidas del Programa con aplicación territorial

EJES ESTRATÉGICOS Y MEDIDAS DEL PROGRAMA CON APLICACIÓN TERRITORIAL	
Eje 1.- Actividad económica y empleo	
Art. 16	Apoyo a la agricultura territorial
Art. 20	Diversificación económica
Art. 22	Creación y mantenimiento del empleo
Eje2.- Infraestructuras y equipamientos básicos	
Art. 18	Infraestructuras de interés general
Art. 23	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos
Art. 24	Energías Renovables
Art. 25	Agua
Art. 26	TIC
Eje 3.- Servicios y bienestar social	
Art. 27	Seguridad ciudadana
Art. 28	Educación
Art. 29	Cultura
Art. 30	Sanidad
Art. 32	Protección social
Art. 33	Urbanismo y vivienda
Eje 4.- Medio ambiente	
Art. 19	Planificación ambiental
Art. 21	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales
Art. 25	Agua (restauración hidrológico-forestal)

Fuente: Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014

1.3. Objetivos

En este apartado se señalan los principales objetivos de cada Eje estratégico.

Objetivo del Eje 1: Fomentar una actividad económica continuada y diversificada en el medio rural, manteniendo los sectores maduros y desarrollando los emergentes sobre todo en zonas prioritarias.

Objetivo del Eje 2: Dotar al medio rural, de las infraestructuras, los equipamientos públicos básicos necesarios, una mejor gestión de residuos, del agua y fomentar la implantación de energías renovables y de las TICs.

Objetivos del Eje 3: - Potenciar la prestación de unos servicios públicos básicos de calidad, sobre todo en los ámbitos de la educación, la sanidad y la seguridad ciudadanos, garantizando el acceso a las personas con discapacidad y las personas mayores.

Objetivo del Eje 4: Lograr un alto nivel de calidad ambiental en el medio rural, previniendo el deterioro del patrimonio y facilitando su recuperación.

1.4. Relación con otros Planes y Proyectos

La evaluación ambiental de los Planes de Zona velará por que las acciones previstas sean acordes y coherentes con la normativa y planificación vigentes en el territorio, al menos, en lo que se refiere:

1. Planificación territorial y urbanística
2. Protección del patrimonio natural
3. Patrimonio cultural
4. Planificación hidrológica

La legislación aplicable en las cuatro áreas principales de la clasificación anterior y a tener en consideración para los planes de zona de la Comunidad Autónoma Andaluza son las siguientes:

La Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural que, en su artículo 12, insta a las Comunidades Autónomas a adoptar Directrices Estratégicas Territoriales de Ordenación Rural, con el objeto de contribuir a la ordenación del medio rural.

Se consideran por tanto de aplicación a tal efecto, los instrumentos de ordenación aprobados por Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la

Comunidad Autónoma de Andalucía, y que desde su aprobación ha tenido un intenso proceso de planificación territorial que ha conducido al desarrollo del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) aprobado por Decreto 206/2006 de 28 de noviembre y el desarrollo del Programa de Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional.

Por otra parte, será de aplicación la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía que desarrolla la normativa básica de la Ley 9/2006 de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, y que indica en sus artículos 36 a 39 el procedimiento a seguir en la Comunidad Autónoma andaluza.

La Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía será considerada en la evaluación ambiental como administración afectada y todas las actuaciones que emanen de los planes de zona se ajustan a las determinaciones del artículo 32 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

En el área de planificación hidrológica se evaluarán las actuaciones para que estén en concordancia con el título III de la ley 9/2010 de 30 de Julio, de aguas de Andalucía, en el que se desarrolla este apartado.

De manera específica, dado que la zona rural delimitada en el Plan de Zona de El Condado de Jaén, que se analiza en el presente documento, coincide con las zonas de la Campiña Norte de Jaén y del Condado de Jaén, todas ellas en la provincia de Jaén, le será de aplicación como criterios de ordenación local la siguiente normativa:

- Red Natura 2000, creada por Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestre. Incluye las zonas protegidas mediante la Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres derogada por la vigente 2009/147/CE, de 30 de noviembre.
- Decisión de la Comisión, de 22 de diciembre de 2009, por la que se adopta, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, una tercera lista actualizada de lugares de importancia comunitaria de la Región Biogeográfica Mediterránea.
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

- Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Fauna y Flora Silvestres.
- Decreto 95/2003, de 8 de abril, por el que se regula la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y su Registro.
- Decreto 104/1994, de 10 mayo, por el que se establece el Catálogo Andaluz de Especies de la Flora Silvestre Amenazada.
- Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.
- Decreto 225/1999, de 9 de noviembre, de regulación y desarrollo de la figura de Monumento Natural de Andalucía.
- Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias.
- Decreto 155/1998, de 21 de julio, Reglamento de vías pecuarias de Andalucía.
- Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, modificada por la Ley 10/2006, de 28 de abril.
- Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.
- Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento Forestal de Andalucía.
- Ley 7/2010, de 14 de julio, para la Dehesa.
- Ley 2/89, de 18 de julio, por el que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, y se establecen medidas adicionales para su protección.
- Decreto 70/2009, de 31 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Vigilancia Sanitaria y Calidad del Agua de Consumo Humano de Andalucía.
- El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural de Despeñaperros fue aprobado por el Decreto 56/2004, de 17 de febrero, (BOJA de 22 de abril de 2004).
- El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural de Sierra de Andujar fue aprobado por el Decreto 354/2003, de 16 de diciembre (BOJA de 5 de febrero de 2004).
- PORN del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas. Aprobado por el Decreto 227/1999, de 15 de noviembre. (BOJA 149/1999, de 23 de diciembre).
- PRUG del Parque Natural de Despeñaperros. Aprobado por Decreto 56/2004, de 17 de febrero. (BOJA de 22 de abril de 2004).

- PRUG del Parque Natural de la Sierra de Andújar. Aprobado por el Decreto 354/2003, de 16 de diciembre (BOJA de 5 de febrero de 2004).
- PRUG del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas. Aprobado por el Decreto 227/1999, de 15 de noviembre, (BOJA 149/1999, de 23 de diciembre)

Tal y como se describió en el informe de sostenibilidad ambiental del PDRS 2010-2014, hay una larga lista de planes y programas que guardan relación con éste, fruto de la multisectorialidad que gobierna el propio programa, y que a continuación se enumeran los de mayor relevancia:

OTROS PLANES Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON EL PDRS 2010-2014

- Plan de Acción 2008-2012 de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España (E4)
- Plan de Medidas Urgentes de la Estrategia del Cambio Climático y Energía
- Plan de Biodigestión de Purines
- Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC)
- Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia 2007-2012-2020
- Plan de Energías Renovables 2005-2010 y Plan de Energías Renovables 2011-2020 (en elaboración)
- Programa A.G.U.A.
- Programa de Conservación y Mejora del Dominio Público Hidráulico
- Programa Alberca
- Plan de Choque de Regadíos
- Plan Nacional de Calidad de las Aguas (PNCA)
- Plan de Choque Tolerancia Cero de Vertidos
- Plan Nacional de Regadíos
- Planes de Demarcación Hidrológica
- Planes Especiales de Actuación en Situaciones de Alerta y Eventual Sequía
- Plan Nacional de Reutilización
- Estrategia Nacional de Restauración de Ríos
- Programa de Acción Nacional contra la Desertificación
- Plan Nacional de Calidad Ambiental Agrícola y Ganadera (aún no desarrollado)
- Estrategia Española para la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica (1998)
- Planes de Gestión de Espacios Natura 2000
- Programa de Defensa Contra Incendios Forestales
- Plan Nacional Contaminados de Recuperación de Suelos
- Plan Estratégico Español para la Conservación y el Uso Racional de los Humedales
- Plan Estratégico Estatal del Patrimonio Natural y la Biodiversidad
- Estrategia Forestal Española Plan Forestal Español
- Programa Cultura 2007-2013

- Plan de Catedrales
- Plan del Patrimonio Industrial
- Plan Paisajes Culturales
- Plan de Arquitectura Defensiva
- Programa Nacional de Caminos Naturales-Vías Verdes
- Programa de Cooperación Económica Local del Estado
- Programa de Escuelas Taller y Casas de Oficios
- Programa de Fomento de empleo agrario para Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas y Planes de Reinserción para la mejora de la ocupación de los trabajadores desempleados, en colaboración con las Entidades Locales
- Programa de Incentivos Regionales del Ministerio de Economía y Hacienda
- Programa de Integración Laboral de las Personas con Discapacidad en Centros Especiales de Empleo
- Programa Valor al Cliente-Calidad Percibida
- Programa de Desarrollo de la Economía Social y del Fondo Social Europeo
- Programa de Promoción del Empleo Autónomo
- Programa de Desestacionalización y Reequilibrio Socioterritorial
- Programas de Fomento del Comercio Rural
- Plan Nacional Integral de Subproductos no Destinados al Consumo Humano (SANDACH)
- Programa de Tutorización y Acompañamiento a las Sociedades Limitadas de Nueva Empresa (S.L.N.E.) y Sociedades de Responsabilidad Limitada (S.R.L.). Programa TUTELA
- Programa Europa con los Ciudadanos 2007-2013
- Programa Operativo Plurirregional de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013
- Programa Operativo de la Red Rural Nacional
- Programas Operativos de otros Fondos Europeos (FEDER, FSE y Fondo de Cohesión)
- Plan de Seguridad de Pasos a Nivel 2005-2012
- Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011
- Plan Nacional de Transición a la TDT, desarrollado como línea propuesta en el Plan Avanza 2005-2008 y en el Plan Avanza2 2009-2012
- Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración (PECI) 2007-2010
- Plan de Fomento Empresarial
- Programas de Desarrollo Rural de las Comunidades Autónomas
- Plan Estratégico de Desarrollo Rural
- Marco Nacional de Desarrollo Rural
- Plan Horizonte 2020–desarrollado en el plan operativo “Plan de Turismo Español 2008-2012”
- Plan de Mejora de la Productividad y Competitividad en el Comercio
- Plan de Calidad para el Sistema Nacional de Salud
- Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte
- Planificación de los Sectores de Electricidad y Gas 2008-2016
- Plan Nacional Integrado de Residuos (PNIR) 2007-2015
- Estrategia Española de Movilidad Sostenible

- Estrategia Española de Desarrollo Sostenible (2007)
- Plan General de Turismo Sostenible 2008-2011

2. SITUACIÓN ACTUAL DEL MEDIO EN EL ÁMBITO DEL PLAN. PREVISIBLE EVOLUCIÓN

2.1. Caracterización de la Zona de Actuación

Situación de la Zona

La Zona Rural a Revitalizar (en adelante, ZRR) del Condado de Jaén se localiza en la Comunidad Autónoma de Andalucía, al Norte de la provincia de Jaén. Posee una extensión de 2.407,81 km² (2,75% de la superficie andaluza) y una población de 45.021 habitantes (0,54% de regional), según cifras del Padrón Municipal de Habitantes de 2009. La zona esta compuesta por 12 municipios: Aldequemada, Arquillos, Baños de la Encina, La Carolina, Castellar, Chiclana de Segura, Montizón, Navas de San Juan, Santa Elena, Santisteban del Puerto, Sorihuela del Guadalimar y Vilches.

Su densidad de población es de 18,7 hab/km², 76 puntos por debajo de la media andaluza, que se sitúa en los 94,8 hab/ km². Se trata por tanto de un ámbito de baja densidad demográfica, donde todos sus municipios se ubican por debajo de la media regional. Localidades como Chiclana de Segura o Aldequemada no alcanzan los 6 hab/km² y La Carolina, el municipio de mayor densidad demográfica, no supera los 78,8 hab/km². Esta baja densidad se acentúa además con una dispersión desequilibrada de la población o lo que es lo mismo, con el 46,4% de sus habitantes concentrados en tan solo el 15,7% del territorio.

Cuadro 1. Población, superficie y densidad poblacional de El Condado de Jaén, 2009

Ámbito	Población (hab)	Superficie (km ²)	Densidad (hab/km ²)
Aldequemada	545	120,28	4,53
Arquillos	1.952	66,24	29,47
Baños de la Encina	2.716	392,27	6,92
La Carolina	15.880	201,37	78,86
Castellar	3.601	157,36	22,88
Chiclana de Segura	1.230	235,99	5,21
Montizón	1.904	211,99	8,98
Navas de San Juan	5.030	175,77	28,62
Santa Elena	1.032	145,48	7,09
Santisteban del Puerto	4.860	372,92	13,03
Sorihuela del Guadalimar	1.333	55,31	24,10
Vilches	4.938	272,83	18,10

Ámbito	Población (hab)	Superficie (km ²)	Densidad (hab/km ²)
El Condado de Jaén	45.021	2.407,81	18,70
Andalucía	8.302.923	87.598,00	94,78

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, 2009. Consejería de Medio Ambiente, 2003. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

Medio Físico

En este apartado se describen varios aspectos relativos al medio físico de la ZRR del Condado de Jaén, apoyándonos en la información cartográfica elaborada a partir de la fuente de información disponible en la REDIAM.

Relieve

La descripción del relieve se realiza mediante la ordenación de los datos altimétricos del terreno en intervalos agrupados con diferencias de cota de 200 m. De este modo se pueden extraer las siguientes conclusiones del relieve observado en la zona de estudio:

- Toda la zona de estudio se encuentra por encima de los 200 m, llegando en algunas partes a 1.200 – 1-400 m.
- Los rangos de altitudes mayoritarios son los comprendidos entre 400 y 800 m, abarcando el 78,2% de la superficie total de la zona.
- Las altitudes por encima de 1.000 m apenas suponen un 3% de la superficie.

El relieve de la ZRR es alomado y atravesado de Norte a Sur por el desfiladero de Despeñaperros. Éste es un corte transversal en Sierra Morena con una longitud de cuatro kilómetros aproximadamente, que comunica la Meseta con el Valle del Guadalquivir.

Clima

La caracterización del clima se realizará describiendo los pisos bioclimáticos que dominan en la zona, según la clasificación realizada por Rivas-Martínez en 1987 a partir de la especialización de la serie de datos climáticos de 1960-1990.

Cuadro 3. Pisos bioclimáticos

PISO BIOCLIMÁTICO	Superficie (km ²)	Porcentaje
-------------------	-------------------------------	------------

Termomediterráneo superior	26,87	1,1%
Mesomediterráneo inferior	2.177,65	90,5%
Mesomediterráneo superior	200,44	8,3%
Total	2.407,81	100,00%

Prácticamente toda la zona se encuentra en los pisos mesomediterráneos (superior e inferior), quedando una pequeña parte en el piso Termomediterráneo superior.

Mesomediterráneo: Piso bioclimático que puede encontrarse en cualquier área de clima mediterráneo, situado entre el termomediterráneo por abajo y el supramediterráneo por encima. Dependiendo de la latitud y otros factores, la altitud a la que se encuentra es variable, aunque se trata en todos casos de un clima típicamente mediterráneo, con heladas en invierno y temperaturas elevadas en verano en el que se produce estrés hídrico. La vegetación se caracteriza normalmente por bosques de esclerófilos, como las encinas.

Termomediterráneo: Piso bioclimático que puede encontrarse en cualquier área de clima mediterráneo, situado entre el inframediterráneo por abajo y el mesomediterráneo por encima. Dependiendo de la latitud y otros factores, la altitud a la que se encuentra es variable, aunque se trata en todos casos de un clima basal, sin heladas en invierno y temperaturas muy elevadas en verano, durante el cual es estrés hídrico es muy importante. La vegetación se caracteriza normalmente por matorrales de especies esclerófilas

Litología terrestre y georrecursos

Se observa una litología bien diferenciada, siendo los materiales dominantes en la zona las *pizarras, esquistos, grauwacas y cuarcitas* con un 39,62% y las *pizarras, grauwacas y areniscas* con un 25,03% que suman casi el 65% de la superficie de la zona. El resto de materiales dominantes son las *arcillas y arenas rojas* (17,94%), *calizas y dolomías* (5,64%) y *calcarenitas, arenas, margas y calizas* (5,14%) y *margas y calizas- localmente areniscas o rediolaritas o arcillas* (4,44%).

Las unidades más destacadas son las cuarcitas armoricanas, cuyos afloramientos dan lugar a paisajes geológicos singulares como los Órganos de Despeñaperros, producidos al encajar el río entre estratos verticales de esta cuarcita. También la Cascada de la Cimbrara, salto de agua producida por una falla transversal al cauce del río Guarrizas. Igualmente reseñables son los plutones graníticos con relieves en berrocal y las crucianas (huellas fósiles de organismos marinos que habitaron el sedimento arenoso original hace casi 500 millones de años).

Dentro del desarrollo de las propuestas planteadas en el Borrador de la Estrategia de Conservación de la Biodiversidad, se publicó el Inventario de Georrecursos de Andalucía (Inventario de la Geodiversidad Andaluza). En la ZRR de El Condado de Jaén están descritos 11 georrecursos, cuya información más detallada se encuentra en el punto 3.1.1.

Respecto a los suelos de la ZRR de El Condado de Jaén, se caracterizan por una gran presencia de roca madre, dividiéndose en dos categorías: de tipo silíceo que se localizan en la zona Norte (litosoles) y los suelos rojos, extendidos en el Sur.

Sistemas acuíferos y unidades hidrogeológicas

En la zona de estudio se localizan los siguientes acuíferos y unidades hidrogeológicas, todas ellas pertenecientes a la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir. Algunos de los acuíferos ocupan más de una unidad hidrogeológica, y su extensión supera los límites de la ZRR de El Condado de Jaén. En la tabla siguiente se indican las superficies de estos acuíferos dentro de los límites de la zona de estudio y el porcentaje que esta superficie representa frente al total de superficie del acuífero.

Cuadro 3. Información sobre Sistemas y Unidades Acuíferas

NOMBRE ACUIFERO	UNIDADES HIDROGEOLÓGICAS	Superficie dentro del ZCON (km ²)	% del acuífero
Sierra de Cazorla, Segura y Socovos	Sierra de Cazorla	25,74	1,3%
	Bailén-Guarromán	59,27	38,2%
Aluvial del Guadalquivir	Aluvial del Guadalquivir	20,19	5,9%
Úbeda-Rumblar	Rumblar	0,04	0,1%

Recursos hidrológicos superficiales

El conjunto de recursos hidrológicos superficiales de la zona se describe por el conjunto de unidades superficiales constituido por la red hidrográfica lineal, los embalses y los manantiales. La red hidrográfica superficial de la zona, compuesta por los ríos, arroyos, ramblas, cañadas y barrancos, comprende una longitud de 1.246,04 km, todas ellas pertenecientes al Distrito Hidrográfico del Guadalquivir.

No hay en la zona ninguna fuente ni manantial según los datos obtenidos de REDIAM.

Los ríos más importantes presentes en la zona son el Guadalén (76,7 km), el Guarrizas (51,7 km), Montizón (45,2 km), Guadalimar (44,3 km), Dañador (40,3 km), de la Campana (32,2 km), Pinto (24,4 km), Grande (21,2 km) y Rumblar (17,4 km). Estos ríos son la principal fuente de los embalses de la zona y parte fundamental de las subcuencas aportadoras del río Guadalquivir a través del Guadalimar y el Rumblar.

En la zona existen 6 embalses, todos ellos pertenecientes a la demarcación hidrográfica del Guadalquivir, y cuyas superficies y situación son las siguientes:

- Embalse de Giribaile, 22,4 km² de superficie y 475 hm³ de capacidad, afecta al término municipal de Vilches,
- Guadalén- Embalse del Molino, con 14,4 km² y 163 hm³ de capacidad, afecta a los términos municipales de Vilches, Arquillos y Navas de San Juan.
- Guadalmena, con una superficie de 13,4 km² y 347 hm³, afectando al término municipal de Chiclana de Segura.
- Embalse de Panzacola- Fernandina, con una superficie de 10,9 km² y una capacidad de 245 hm³, afectando a los términos municipales de Vilches, La Carolina y Santa Elena.
- Embalse del Rumblar, con 6,5 km² de superficie y 126 hm³, en Baños de la Encina
- Embalse del Dañador, con una superficie de 0,65 km² y una capacidad de 4 hm³, afecta a los términos municipales de Montizón y Chiclana de Segura.
- El Centenillo- Río Grande, con una superficie de 0,29 km², y una capacidad de 1,7 hm³, afecta a los términos municipales de Baños de la Encina y La Carolina.

Los cauces de los ríos Guadalén, Guarrizas y Guadalimar están catalogados como protegidos por su utilización, en gran medida, para el abastecimiento de agua potable a las poblaciones.

Sistema territorial

La ZRR de El Condado de Jaén se enclava en el gran dominio territorial de Sierra Morena-Los Pedroches, además de tangencialmente en el del Valle del Guadalquivir, cuya influencia se deja notar en el Sur de los municipios de La Carolina y Vilches. Estos territorios son definidos en el Plan de Ordenación Territorial de Andalucía (en adelante, POT) como las piezas geográficas clave de la estructura regional y el marco de referencia para el diseño de las grandes líneas estratégicas para el desarrollo de Andalucía.

La zona esta dividida en dos unidades territoriales. Los municipios de la parte Oeste gravitan en torno a la localidad de La Carolina y pertenecen a la unidad Centro-Norte de Jaén, división organizada por redes de ciudades medias interiores. Por otra parte, las localidades del Este se concentran en torno a Santisteban del Puerto y forman parte del territorio denominado Cazorla, Segura, Las Villas y Mágina, división organizada por centros rurales. Ambos municipios son los que mayor influencia tienen sobre toda la zona, constituyéndose en centros funcionales básicos de primer nivel. Estas localidades actúan como ejes de articulación territorial en la medida en que su población, su dinámica económica, su capacidad de generar empleo y sus dotaciones sociosanitarias, les permiten atraer e influir sobre los flujos socioeconómicos y la prestación de servicios básicos de la zona. Este hecho se pone de manifiesto a partir de una serie de indicadores tales como la concentración de establecimientos empresariales en dichos municipios (el 60% del total de la zona), más de la mitad de las líneas telefónicas, RDSI y ADSL, o el número de vehículos de transporte público y discrecional.

Por su parte, las infraestructuras viarias son soportes clave de comunicación y ejes fundamentales de la cohesión territorial. Así, la principal vía que atraviesa el territorio es la A-4, o Autovía del Sur, que posiciona a La Carolina como municipio mejor comunicado de la ZRR de El Condado de Jaén y en la red de los grandes ejes viarios de Andalucía. De menor capacidad pero fundamentales para la zona, la A-301 y la A-312 vertebran de Este a Oeste el territorio, conectando Santisteban del Puerto con el resto de municipios bajo su influencia y con otras ciudades medias de la provincia de Jaén.

En lo referido a los servicios sanitarios, son Santisteban del Puerto y La Carolina los únicos municipios con Centro de Salud, dando cobertura a las localidades de su Distrito Sanitario.

No obstante todo lo anterior, el territorio sigue dependiendo de ciudades medias, como Linares o Úbeda, en cuanto a servicios y prestaciones públicas y privadas más especializadas.

Medio socioeconómico

En la ZRR de El Condado de Jaén, la Renta Neta Media declarada se sitúa en 11.263,85 €, lo que supone un 68,9% de la regional, con 16.342,88 €. Esta situación va en consonancia con el nivel de producción provincial, que ocupa uno de los últimos lugares de la región. Es una zona eminentemente agraria, donde la estacionalidad del monocultivo del olivar condiciona el desarrollo económico general de los municipios. La escasa diversificación económica es un condicionante fundamental en la evolución de las rentas, muy marcada por las fluctuaciones del sector olivarero. No obstante, la promoción de los productos de calidad, de la agricultura ecológica, el fomento de las denominaciones de origen, de las producciones tradicionales y de las industrias relacionadas con estas, centrando el esfuerzo en la transformación, valorización y comercialización de los productos, marcan la línea a seguir para la mejora de los niveles de renta y de bienestar de la zona.

La ZRR cuenta con una gran riqueza natural, medioambiental y turística, y con grandes potencialidades para el desarrollo y consolidación de industrias agroalimentarias y artesanales, de las actividades económicas, culturales y lúdicas relacionadas con la naturaleza, así como del desarrollo turístico. Se localizan tanto zonas de sierra como amplios valles, lo que permite una mayor diversificación agraria y, por tanto, económica de los municipios.

En general, la evolución del número de establecimientos en la ZRR de El Condado de Jaén refleja una tendencia creciente del 35,1% en el periodo 2000-2008. Tan solo algunas actividades relacionadas con la industria extractiva, el transporte y la hostelería han tenido un comportamiento opuesto, sufriendo un descenso del 6,38%.

La actividad comercial tiene una participación del 32,7%, ejerciendo el mayor peso sobre el total. Aun así, se aprecia que en el último bienio, el número de establecimientos comerciales ha disminuido en torno a un 6% a favor del crecimiento de otros relacionados con la construcción, las actividades inmobiliarias y de alquiler y los servicios sociales, cuya variación entre el 2007 y 2008 ha sido

del 7% aproximadamente. En cambio, aquellas vinculadas a la industria extractiva y a la producción y distribución de energía tienen un escaso peso relativo.

En relación con el número de trabajadores predominan en la zona las microempresas, es decir, aquellas con menos de 5 empleados. Estas representan el 93,1% del total, mientras que para el caso andaluz esta cifra se reduce al 91,2% aproximadamente. En la ZRR de El Condado de Jaén, el carácter familiar de las empresas, la escasa incorporación de nuevas tecnologías y los bajos niveles de inversión, entre otros, origina que esta clase de estructura empresarial esté arraigada en el territorio.

La distribución sectorial en el año 2009 de los establecimientos con actividades económicas en la zona muestra el peso ejercido por el sector servicios, siendo el eje sobre el que gira la economía con una participación del 74%, seguido de la industria y la construcción con un 13% en ambas. Al igual que en la comarca, en Andalucía predomina el sector terciario sobre el resto con un 77%. La zona ha experimentado en los últimos años un destacable proceso de terciarización aunque sigue siendo la actividad agraria la base de su estructura productiva.

Para el análisis del desempleo se han seleccionado los datos registrados en el Servicio Público de Empleo Estatal de los meses de abril de 2006, 2008 y 2010. Años especialmente significativos para estudiar la evolución del paro antes y durante la crisis, lo cual revela como ha afectado esta a la economía real del territorio. Los sectores más castigados son la construcción y los servicios (actividad comercial y hostelería), siendo únicamente la industria donde se ha conseguido mantener los niveles de empleo, experimentando un reducido aumento del paro de tan solo un 11%. En este sentido, la población masculina se ha visto más afectada que la femenina en todos los grupos de edad, especialmente en el comprendido entre los 25 y los 44 años, motivado por la caída de actividad en el sector de la construcción. En cambio, el mayor volumen de mujeres afectadas por el desempleo es en las mayores de 45 años a causa de la caída de actividad en el sector servicios, especialmente en la actividad comercial y la hostelería. Por el contrario, el paro registrado en mujeres de 25 años se ha reducido. Cabe mencionar, no obstante, que la mayor repercusión del paro entre los hombres se debe también a que son éstos los que presentaban mayores tasas de empleo antes del inicio de la crisis y, por tanto, sufren más las consecuencias de los ajustes en el mercado de trabajo. Si bien la tendencia en el número de desempleados en la zona ha sido alcista, no se ha desarrollado de igual manera en todos los municipios.

Sector primario

Agricultura

El olivar marca la economía de la ZRR de El Condado de Jaén, ya que directa o indirectamente, aporta la mayor parte del empleo de la zona, las rentas fundamentales, sustenta la agroindustria comarcal y está muy vinculado a las tradiciones culturales e históricas de la zona. Sin embargo, condiciona otros aspectos negativos como la pérdida de diversidad productiva, paisajística y de recursos cinegéticos, así como perjuicios medioambientales debido a la intensificación de dicha actividad productiva.

La expansión de este cultivo esta relacionada con épocas de climatología benigna y con periodos donde los precios evolucionaron al alza. Sin embargo, hoy día estas características no se mantienen. Por un lado, en los terrenos que tradicionalmente estaban ocupados por huertas u otros cultivos, el olivar no obtiene un rendimiento adecuado, y por otro, los precios de venta no se mantienen, y junto a las políticas actuales que comienzan a desligarse del sistema, está provocando cierta incertidumbre en el sector.

Por su parte, los cultivos herbáceos alcanzan el 13,8% de las tierras labradas, superficie que ha ido disminuyendo con los años en favor del olivar. Dentro de éstos destacan los cereales de grano, sobre todo el trigo, la cebada y la avena, destinándose una parte importante de los mismos a la fabricación de piensos para el ganado. Igualmente se cultivan hortalizas, frutas y verduras, si bien su presencia en la zona se reduce a huertos de carácter familiar, dedicando su producción prácticamente al autoconsumo o a la venta en los mercados locales. El 77,8% de la superficie cultivada está en secano. Si bien el olivar en regadío va ganando presencia en algunos municipios de la zona, multiplicándose los olivares en regadío en los últimos años. De hecho, es el olivar el único cultivo leñoso que está en regadío.

El sistema de riego predominante es el localizado, con el 91% de la superficie en regadío, mientras que por gravedad y/o aspersión tiene una presencia casi testimonial. En la red de distribución del agua dominan los sistemas de riego por tubería (87%) y las acequias revestidas (11%), estando ambas en buen estado de conservación. En la zona objeto de análisis menos de la mitad (43,8%) de la superficie regada se encuentra en manos de comunidades de regantes.

La presencia de otros cultivos leñosos, como el almendro y la vid, entre otros, es simbólica y en régimen de secano, y aunque la productividad es reducida, se caracteriza por ser de elevada calidad. Dentro de los cultivos leñosos predomina el olivar para aceite.

En las extensiones dedicadas al monte maderable destaca la presencia de pinares, así como en el monte abierto domina la dehesa de encinas. Los montes maderables presentan hoy día un aprovechamiento fundamentalmente cinegético, así como el de la dehesa es el ganado extensivo.

En base al régimen de tenencia de la Superficie Agraria Utilizada, SAU, se comprueba que, el 80,9% está en propiedad, 5 puntos por encima de la media andaluza. La presencia de arrendamientos alcanza el 14% de la SAU. Otro aspecto a tener en cuenta en el análisis de la agricultura es la parcelación de las explotaciones agrarias. El número medio de parcelas por explotación en esta zona es de 5,31. Son parcelas pequeñas y diseminadas, destinadas mayoritariamente a olivar, y que, en cualquier caso, vienen a constituir una dificultad en la aplicación de mejoras en las explotaciones. Destaca la parcelación existente en municipios como Aldeaquemada, Chiclana de Segura o Montizón, con una división parcelaria superior a 7.

El envejecimiento de agricultores y ganaderos sigue siendo uno de los grandes problemas para esta actividad en las zonas rurales. Por otro lado, la presencia de agricultura ecológica ha incrementado en los últimos años. La actividad ecológica es una de las tendencias a seguir en el sector, ya que proporciona un elevado valor añadido a las producciones y favorecen la generación de rentas. La presencia de espacios protegidos y de parques naturales hacen que la zona cuente con unas características naturales apropiadas y favorecedoras para la práctica de este tipo de cultivo.

En relación con la calidad de las producciones y la diferenciación de los productos, hay que mencionar la presencia en la zona de marcas de calidad así como de la Denominación De Origen para el aceite, Campiña de Jaén, que aglutina las producciones del 60% de la superficie olivarera de Jaén.

Ganadería

En términos generales, el sector ganadero no cuenta con un desarrollo importante en la ZRR de El Condado de Jaén, si bien hay determinados municipios donde se da una pujante actividad, concentrando gran parte de la cabaña ganadera. La

presencia de Asociaciones de Defensa Sanitaria y Ganadera en la ZRR está realizando una labor de dinamización, aunando recursos y proponiendo la creación de asociaciones que sirvan para la reducción colectiva de los costes de producción y para el fortalecimiento de los productores aglutinando parte de la oferta.

La especie mas importante es el porcino, con el 53,7% de todas las Unidades de Ganado Mayor (UGM) de la zona si bien está concentrada únicamente en Vilches, y se trata de explotaciones intensivas de cerdo blanco, productoras de carne que luego se transforma fuera de la zona. La segunda cabaña ganadera en importancia es la bovina, con el 29,2% de las UGM. Se encuentra igualmente centralizada en municipios como Santisteban del Puerto, Navas de San Juan o Baños de la Encina. La presencia de reses bravas supone más del 60%, ubicándose en las dehesas de la parte norte de la ZRR. En los últimos años, se realizan actividades turísticas relacionadas con el toro de lidia que suponen una fuente extra de ingresos. La presencia de la Denominación de Origen del Cordero Segureño supone una oportunidad de desarrollo y de salida comercial para este ganado. En relación con el sector avícola, representa el 4,30% de las UGM de la zona, centralizado igualmente en Vilches, que cuenta con más del 53%. El resto de cabañas tienen menor peso en la zona.

Otra actividad que se está desarrollando en la zona y alcanza cierta importancia es la caza, pese a que los recursos forestales estén poco explotados. Esta actividad, además de generar ciertos beneficios directos, también produce efectos indirectos positivos en otras ramas económicas, como el turismo o la restauración, si bien aun no están suficientemente explotadas. La actividad cinegética en la ZRR de El Condado de Jaén ofrece posibilidades de caza menor y mayor. Sin embargo, no genera valor añadido en la zona, al no existir industrias de transformación de los productos cárnicos derivados de la caza. En este sentido, con lo que si cuenta la zona es con granjas cinegéticas ubicadas en Sorihuela del Guadalimar.

Sector Secundario

A pesar de que la ZRR de El Condado de Jaén se caracteriza por la abundancia en recursos naturales óptimos para su explotación y por una situación estratégica por su cercanía con Castilla-La Mancha y el Levante, es un territorio escasamente industrializado.

Tanto la producción de energía como la industria manufacturera ha descendido en lo referido al numero de establecimientos, no ocurre lo mismo en la construcción, cuya tendencia es alcista para este periodo. Por el contrario, la industria extractiva

permanece constante. La Carolina, junto a Castellar, destacan por su importante actividad minera, habiendo sido uno de los principales núcleos productores de plomo y plata.

Respecto a la actividad productora y de distribución de energía, Baños de la Encina acapara una cuarta parte de los establecimientos en el sector, siendo el aprovechamiento de la energía solar térmica la principal función de estas empresas.

En el sector de la construcción, de nuevo el municipio de La Carolina concentra una tercera parte de los establecimientos, seguido de Vilches o Santisteban del Puerto. El crecimiento no solo se ha producido en dicha actividad, sino también en las vinculadas a las actividades inmobiliarias y de servicios empresariales. La actual situación de crisis económica esta incidiendo negativamente en el sector, ya que se encuentra estancado y con un alto nivel de desempleo.

Dentro de la industria manufacturera, la alimentación ejerce un mayor peso con un 33%, seguida de la producción de elementos metálicos, con un 23%. El resto de actividades presentan una escasa participación, como ocurre con el mueble o la madera.

Las actividades oleícolas y panaderas son las principales actividades dentro de la industria agroalimentaria. La industria cárnica es la tercera actividad con relevancia dentro del sector, así se localizan varias fábricas de embutidos en los municipios de Castellar, Navas de San Juan y Vilches.

Sector Terciario

El sector servicios destaca sobre la industria y la construcción, suponiendo el 74,7% del número de establecimientos existentes en el territorio, cifra muy cercana a la media andaluza, con el 79,2%, lo que manifiesta el escaso nivel de diversificación de la economía de la zona. En la ZRR más de 1/3 de los establecimientos se ubican en La Carolina (37,8%) que junto a Navas de San Juan (12,6%) y Santisteban del Puerto (11,4%), concentran casi 2/3 del total de los mismos. Si a estos se añaden Vilches (9,9%) y Castellar (9,3%), sobrepasan el 80% de la actividad empresarial, lo que revela la escasa homogeneidad en el desarrollo del El Condado de Jaén.

El tamaño medio de los establecimientos es de entre 1 y 5 trabajadores/as. Al igual que en el resto de sectores, está compuesto mayoritariamente por pequeñas empresas de carácter familiar. La actividad comercial registra el mayor número de

establecimientos. Se caracteriza por ser un comercio menor de productos básicos y algunos especializados. El comercio al por mayor está presente en la zona suponiendo más del 9% de los establecimientos. La Carolina por sí sola concentra el 34,9% de los establecimientos comerciales de la ZRR y junto con Navas de San Juan (13,7%), Santisteban del Puerto, 11,3%, Castellar, 10,8% y Vilches, 9,9% representan más del 80% del total.

La segunda actividad del sector servicios con mayor número de establecimientos es la hostelería, con el 14,4% del total, ligeramente superior a la cifra regional de un 11,5%. Se basa fundamentalmente en servicios de comidas y bebidas (12,7%), siendo sobre todo bares y algunos restaurantes. La escasez de la capacidad hotelera demuestra la poca importancia que el turístico alcanza en la zona.

En tercer lugar, los establecimientos de actividades profesionales, científicas y técnicas suponen el 9,5%, por debajo de la media andaluza, de 16,2%. También se concentran en los municipios antes reseñados y, fundamentalmente, son servicios de asesoría jurídica, contable y fiscal y de arquitectura.

El cuarto nivel de importancia en el número de establecimientos lo ocupan los servicios de transporte y almacenamiento, con un 7,5%, las actividades inmobiliarias con un 5,6%, junto con otros servicios diversos con el 6%. Otros servicios como los financieros y de seguros, administrativos, de educación y sanitarios tienen escasa presencia en la zona.

Se observa un leve retroceso generalizado en la zona en el nivel de actividad en todos los sectores. A fecha de hoy y teniendo presente la evolución de las tasas de actividad, empleo y paro, la tendencia a la caída de la actividad económica ha continuado, por lo que continúa la reducción del número de establecimientos.

Análisis poblacional

La población del ZRR de El Condado de Jaén ha experimentado un considerable descenso. Las décadas en que esta pérdida poblacional fue más acentuada fueron la década de los 60 y 70, con el 20% y el 14,5%, respectivamente. Esta merma demográfica se debió a la crisis productiva de la agricultura y la ganadería tradicional y su reconversión hacia un nuevo modelo más eficiente y rentable, con nuevas técnicas de manejo y explotación, dejando sin sustento a un importante número de jornaleros y campesinos, que vieron en la emigración hacia núcleos urbanos e industriales la vía para mejorar de condiciones económico-laborales. Esta emigración de los años 60 y 70 no solo redujo la población de la zona sino que hizo

descender la natalidad de la misma. El único municipio que ha experimentado un saldo demográfico positivo para el periodo 1950-2009, ha sido La Carolina. No obstante, en la última década, buena parte de los municipios de la zona han ganado población y, los que no lo han hecho, han conseguido desacelerar su merma demográfica.

Para el análisis de la población de la ZRR de El Condado de Jaén es necesario, además, atender a la división poblacional por sexo y edad, lo que supone calcular sus tasas de envejecimiento y masculinidad.

Respecto al reparto por sexos, la zona tiene una población ligeramente masculinizada, un 50,4% de hombres frente a un 49,6% de mujeres. Andalucía por el contrario, cuenta con mayor número de mujeres, concretamente el 50,5%, frente al 49,5% de hombres. Para analizar con mayor detalle la división de la población por sexos, es necesario estudiar la tasa de masculinidad, que mide el número de hombres por cada 100 mujeres. Este indicador resulta relevante ya que una de las características demográficas del medio rural andaluz sigue siendo su masculinización. Este perfil se ve fijado además por la inmigración que llega a los pueblos de Andalucía en busca de trabajo es mayoritariamente masculina y en edades intermedias. En relación con la división por grandes grupos de edad, tanto Andalucía como la zona concentran la mayor parte de su población en el rango de 16 a 64 años, en concreto un 69% y un 67,1%, respectivamente. Este dato es predecible ya que se trata del conjunto que agrupa un mayor número de umbrales etarios. Por tanto, resulta de más interés detenerse sobre los intervalos extremos, es decir, en la población joven y la mayor.

Cuadro 4. Distribución de la población por grandes grupos de edad en el Condado de Jaén, 2009

Grupos de Edad	El Condado de Jaén		Andalucía	
	Habitantes	%	Habitantes	%
≤ 14	6.777	15,05	1.348.909	16,25
15 - 64	30.193	67,06	5.729.219	69
≥ 65	8.051	17,88	1.224.795	14,75
Total	45.021	100	8.302.923	100

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia

La tasa de envejecimiento relaciona la población mayor de 64 años con la total. Este coeficiente cobra especial importancia en los entornos rurales, donde una de

sus principales características demográficas es el envejecimiento. En este sentido, la ZRR del Condado de Jaén presenta un índice de 17,9%, superior al andaluz, que se sitúa en un 14,8%. Esta alta tasa de envejecimiento se ve reflejada también en la edad media de la población, que supera los 40 años en la zona. En la ZRR se localizan municipios con tasas de envejecimiento muy elevadas, por encima del 25%, es decir, localidades donde más de 1 de cada 4 habitantes son mayores de 64 años. Este es el caso de Sorihuela del Guadalimar, con más del 26%, Chiclana de Segura, con más del 27%, y Aldeaquemada, con más del 28%. En la ZRR del Condado de Jaén refleja un debilitamiento de los grupos más jóvenes de edad, especialmente desde de 0 a 14 años.

La ZRR del Condado de Jaén la cifra de 1.178 extranjeros residentes. Las localidades con mayor número de inmigrantes son las más dinámicas desde un punto de vista económico y laboral, Santisteban del Puerto, con 140 extranjeros residentes, Vilches, con 172 y La Carolina, con 307. En el lado opuesto, Santa Elena o Aldeaquemada no superan la veintena de extranjeros empadronados. Tanto en Andalucía como en El Condado de Jaén, el saldo migratorio es positivo.

Patrimonio histórico cultural

A la hora de estudiar el patrimonio de la zona se han tenido en cuenta el número de Bienes de Interés Cultural (BIC) incoados o declarados en el Catalogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía como máxima categoría jurídica de protección. Junto a la figura anterior, también han sido analizadas las Declaraciones de Interés Turístico en Andalucía, que engloban fiestas nacionales o autonómicas, rutas o publicaciones.

Según la base de datos del Patrimonio Inmueble existen 67 BIC en el ámbito de la ZRR de El Condado de Jaén, distribuidos según el cuadro siguiente:

Cuadro 5. Número de BIC y Declaraciones de Interés Turístico en El Condado de Jaén, 2010

Municipio	Bienes de Interés Cultural	Declaraciones de Interés Turístico
Aldeaquemada	15	0
Arquillos	0	0
Baños de la Encina	10	0
La Carolina	8	0
Castellar	3	0
Chiclana de Segura	1	0
Montizón	0	0

Navas de San Juan	2	1
Santa Elena	14	0
Santisteban del Puerto	10	0
Sorihuela del Guadalimar	2	0
Vilches	2	0
El Condado de Jaén	67	1
Andalucía	2.945	181

Fuente: Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. Consejería de Cultura, 2010. Declaraciones de Interés Turístico. Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, 2010. Elaboración propia.

Desde el Paleolítico, la situación natural de la ZRR de El Condado de Jaén determinó la abundancia de asentamientos en cerros, cuevas y abrigos localizados principalmente en Aldeaquemada, Baños de la Encina y Santa Elena. Estos yacimientos constituyen el 55% de los BIC de la zona. En este sentido cabe mencionar la presencia de pinturas rupestres de las Cuevas del Cerro de la Caldera y La Alamedilla en Santisteban del Puerto, incluidas dentro del Arte Rupestre de la Cuenca Mediterránea en la Península Ibérica y declaradas por la UNESCO, Patrimonio de la Humanidad en 1998.

Mención especial merecen asimismo los castillos y torres de época medieval, desde el momento en que la zona se configura como frontera y marca inexpugnable a partir del siglo XI y hasta el XIV, llegando a tener más de una veintena de torreones y castillos a los que habría que añadir murallas, cuevas y refuerzos fortificados en algunas iglesias.

La arquitectura religiosa tiene varios templos levantados a partir del siglo XV como la iglesia de Santa Mariah del Collado de Santisteban del Puerto y la antigua Colegiata de Santiago en Castellar. Dividida en iglesia y colegio, desprende una imagen sobria y proporcionada. Además, los conjuntos históricos de Baños de la Encina, Navas de Tolosa, Santa Elena y Santisteban del Puerto están declarados como BIC.

La ZRR de El Condado de Jaén cuenta además de los BIC, con manifestaciones culturales no registradas ni salvaguardadas bajo otras formas de protección y que, sin embargo, son expresión de la identidad de los pueblos que las celebran, en virtud de sus ritos, símbolos, estética y el mundo de valores que las atraviesan. Destaca por su popularidad la romería de Navas de San Juan en honor a la Virgen de la Estrella. Esta romería, declarada Fiesta de Interés Turístico Nacional y de Interés Turístico de Andalucía, se celebra durante los últimos días de abril y los primeros de mayo en su Santuario, ubicado a unos 5 km del pueblo.

2.2. Valoración Global de la Zona

Economía

La economía de la zona se basa mayoritariamente en las actividades agroganaderas, que condicionan, a su vez, el resto de la estructura productiva de la zona. En relación con su agricultura, destaca el olivar como motocultivo en la mayoría de los municipios del territorio. Este cultivo, eje fundamental de la economía jiennense y elemento clave de la economía agraria andaluza, tiene un peso fundamental en El Condado de Jaén, determinando la dinámica sociolaboral de buena parte de su población. En la actualidad, cultivado mayoritariamente en secano, va ganando terreno el cultivo superintensivo en regadío así como la reconversión de parte de las explotaciones olivareras a la producción ecológica. A menor escala, los cultivos herbáceos cumplen una función suplementaria en la economía primaria de la zona, ocupando algunas de las superficies más llanas de El Condado. Entre los herbáceos, son representativos los cereales, en concreto el trigo, la cebada y la avena, especialmente dirigidos a la fabricación de piensos.

En cuanto a su ganadería, tiene un peso relativamente bajo en la economía primaria de la zona, si bien cobra una cierta importancia en algunos municipios volcados a la producción ganadera de porcino, como Vilches, o tradicionalmente relacionados con la cría y manejo del caprino, como Santisteban del Puerto, Navas de San Juan o Baños de la Encina.

En relación con el sector secundario, la actividad extractiva se concentra en La Carolina y Castellar, cuyo peso minero ha sufrido fuertes vaivenes y crisis productivas, recuperándose levemente en los últimos meses debido al aumento del precio de los minerales en el mercado. En este mismo sector, la construcción es otra de las actividades que concentran un mayor número de empresas, si bien, como en el conjunto de Andalucía, ha sido uno de los subsectores más afectados por la crisis económica, reflejado tanto en la reducción de la promoción de nuevas viviendas como en el aumento del desempleo entre sus trabajadores.

La transformación agroganadera tiene igualmente un destacado peso relativo dentro del sector secundario, con la presencia fundamental de almazaras para la elaboración de aceite de oliva.

La industria cárnica por un lado y el sector energético solar por otro, son subsectores también presentes en la zona, con un peso económico más reducido aunque con un horizonte con sinergias y potencialidades importantes para su desarrollo, basadas en la calidad y la sostenibilidad ambiental.

Finalmente, en relación con el sector terciario, las actividades económicas más destacadas son el comercio al por menor y la hostelería, representada fundamentalmente por bares y restaurantes. En este sentido, la zona presenta importantes carencias en relación con su capacidad hotelera, debilitando el impulso del sector turístico como complemento económico del territorio y desaprovechando los recursos ambientales y los servicios de restauración que ya posee.

Infraestructuras y Equipamientos Básicos

En el territorio, buena parte de la gestión integral del agua la lleva a cabo la Empresa Mixta SOMAJASA.

En cuanto a la procedencia del agua, el recurso tiene en su mayoría un origen superficial, si bien se complementa con agua subterránea y, en un porcentaje inferior, se apoya con agua residual tratada.

En cuanto a los residuos, existen avances en la gestión de residuos como el sellado de los vertidos incontrolados que, con los esfuerzos de las Administraciones, van desapareciendo del paisaje de El Condado de Jaén.

Respecto a la energía, indicar que la producida en la zona se genera en plantas de régimen ordinario y especial, entre las que se encuentran siete centrales hidroeléctricas y dos plantas fotovoltaicas. Además, el territorio cuenta con una planta de reciclaje de residuos ganaderos que, a su producción energética suma la producción de abono orgánico. Debe apuntarse la existencia en su subsuelo de una importante red de gaseoductos, con previsión de ser reforzada, que supone para el territorio un potencial de desarrollo económico.

Finalmente, en relación con las telecomunicaciones, en el territorio, las líneas de telecomunicaciones, especialmente las ADSL, se concentran en los municipios más poblados. En las localidades más pequeñas se han desarrollado tecnologías alternativas, como las líneas LMDS por radiofrecuencia. En este sentido el territorio se ha beneficiado de importantes ayudas y planes para la implantación de nuevas tecnologías, dirigidos especialmente a fomentar el acceso a Internet que han facilitado el avance de las redes wifi municipales de La Carolina o Vilches.

Bienestar social

Las características demográficas a resaltar en El Condado de Jaén son el envejecimiento de su población, la baja densidad poblacional y la pérdida continuada de población joven formada.

Parte del reemplazo poblacional y generacional deberá venir así de la mano de los nuevos habitantes de los entornos rurales, la población extranjera. No obstante, en la zona, no todos los municipios cuentan con el mismo atractivo para la fijación de los temporeros o los extranjeros residentes, que priorizan los núcleos más poblados por ofrecerles mejores opciones laborales y de servicios sociales. Existe un déficit tanto de atención a la población de mayor edad en relación a su salud, como a los jóvenes respecto a su formación.

En lo que respecta a la cultura, El Condado de Jaén posee un rico y diverso patrimonio histórico-artístico y etnológico que presenta potencial suficiente para su recuperación y puesta en valor.

Respecto a la normativa urbanística municipal, en el siguiente cuadro se muestra la normativa vigente en cada municipio que compone la ZRR del Condado de Jaén.

Cuadro 6. Normativa urbanística en la ZRR Condado Jaén

Municipio	Instrumentos vigentes y publicación		Instrumentos en trámite y publicación	
Aldeaquemada	DSU	BOP de 11/03/1993		
Arquillos	DSU	BOP de 15/02/1984	AV PGOU	BOP nº 74 de 31/03/2006
Baños De La Encina	DSU	BOP de 29/05/1979	AI PGOU	BOP nº 293 de 23/12/2005
Carolina (La)	NNSS	BOP de 11/03/1993	AV PGOU	BOP nº 46 de 25/02/2009
Castellar De Santisteban	NNSS	BOP de 01/07/1986	AV PGOU	BOP nº 5 de 08/01/2007
Chiclana De Segura	DSU	BOP de 26/10/1985	AI PGOU	BOP nº 20 de 26/01/2010
Montizón	DSU	BOP de 09/10/1985	AV PGOU	BOP nº 7 de 10/01/2009
Navas De San Juan	NNSS	BOP de 14/07/1986	2ª AI PGOU	BOP nº 293 de 22/12/2008
Santa Elena	NNSS	BOP de 16/08/1990	IT PGOU	BOP nº 54 de 07/03/2009
Santisteban Del Puerto	NNSS	BOP de 19/08/1988	AI PGOU	BOP nº 33 de 10/02/2009
Sorihuela Del Guadalimar	NNSS	BOP de 08/01/2000	IT PGOU	BOP nº 250 de 30/10/2007
Vilches	AD PGOU	BOP de 25/06/1992	AV PGOU	BOP nº 190 de 19/08/2009

Fuente: Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio. Elaboración propia. AI: APROBACIÓN INICIAL, 2ª AI: SEGUNDA APROBACIÓN INICIAL, AV: AVANCE DEL, IT: INICIO DE LOS TRABAJOS, AD: APROBACIÓN DEFINITIVA

Conviene resaltar que la totalidad cuenta con alguna figura de planeamiento urbanístico. En concreto, la figura más frecuente son las Normas Subsidiarias presentes en 6 municipios (Carolina, Castellar de Santisteban, Navas de San Juan, Santa Elena, Santisteban y Sorihuela del Guadalimar, el 50%), seguidas de los proyectos de Delimitación de Suelo Urbano en 5 municipios (Aldeaquemada,

Arquillos, Baños de la Encina, Chiclana de Segura y Montizón, el 41,7%) y únicamente 1 PGOU aprobado en Vilches.

Medio Ambiente

Desde el punto de vista del medio físico y ambiental, cabe indicar que lo escarpado de Despeñaperros con la suavidad de las lomas que le suceden, generan en El Condado de Jaén un paisaje geológico de singular belleza, con ríos encajados, cascadas en fallas, relieves en berrocal y huellas fósiles, entre otros muchos de elementos característicos de su geografía visible. A estos elementos le acompañan los propios del uso del suelo, como los olivares sobre lomas y sierras así como los campos de cereal en las laderas y superficies más llanas, lo que genera no sólo una rica diversidad de geofacies sino también de ecosistemas, ecotonos y corredores ambientales que permiten el desarrollo y conservación de la biodiversidad autóctona.

Esta riqueza paisajística y medioambiental está protegida bajo diferentes figuras normativas, como sus tres parques naturales, su paraje natural y sus tres monumentos naturales, además de siete LICs y cuatro ZEPAs. Con esta diversidad y protección legal, la zona cuenta con numerosas especies de flora y fauna amenazadas.

2.3. Evolución previsible sin implantación del Plan

La no implantación del Plan de Zona de la ZRR Condado de Jaén, equivale a la "alternativa cero", que se estudiará con mayor profundidad en el capítulo 8 del presente ISA.

La ZRR de El Condado de Jaén posee una renta media inferior a la de Andalucía, no alcanzando el 69% de la misma, lo que supone una debilidad intrínseca y muestra la necesidad de actuar sobre su fortalecimiento.

En los tres sectores económicos se dilucidan, por tanto, necesidades relativas a la incorporación de nuevas tecnologías, la búsqueda de nuevos mercados, la exploración del comercio virtual, la mejor cualificación de los recursos humanos, la disminución de la dependencia del exterior incentivando la transformación de los productos en el territorio, el impulso de sistemas de gestión integrada, el fomento

de la cooperación empresarial y la apuesta por las marcas y sellos de calidad y sostenibilidad, entre otros aspectos.

En cuanto a sus infraestructuras, la ZRR de El Condado de Jaén, presenta numerosos déficits en dimensiones relacionadas con la gestión del agua y los residuos, la generación y distribución de energía y la cobertura, expansión y desarrollo de las nuevas tecnologías.

En el territorio, buena parte de la gestión integral del agua la lleva a cabo la Empresa Mixta SOMAJASA. No obstante, no existe un acuerdo zonal para la gestión de los recursos hídricos. Ello genera desigualdades, no sólo en la prestación final sino en las tarifas que afrontan los ciudadanos y los Ayuntamientos, debido a la desigual participación de las Administraciones Públicas en la gestión del ente, así como la desigual competitividad y eficacia de la empresa encargada del tratamiento y suministro.

Si bien el agua superficial es abundante, los problemas en las canalizaciones desaprovechan parte de esta potencialidad, agravada por una insuficiente red de alcantarillado y un mejorable sistema de depuración que, por ende, genera problemas localizados de contaminación.

En cuanto a la gestión de residuos, se constata una falta de contenedores selectivos para el depósito de residuos sólidos urbanos que, además de desincentivar los posibles hábitos de reciclaje de los habitantes, dificultan las tareas en las plantas de tratamiento.

En lo que respecta a la energía, la zona se encuentra localizada en una cuenca eólica con potencialidad para generar energía limpia de esta modalidad. Sin embargo, es un recurso desaprovechado en su totalidad. Existen varias plantas hidroeléctricas y fotovoltaicas, pero, aún así, los núcleos habitados de menor tamaño continúan sufriendo cortes en su suministro eléctrico.

Finalmente, en relación con las telecomunicaciones, como la totalidad de zonas rurales de Andalucía, El Condado de Jaén presenta algunas carencias en el desarrollo e implantación de las nuevas tecnologías.

Algunas de las dificultades relacionadas con la estructura demográfica son debilidades intrínsecas del territorio, aunque ligadas a contextos desventajosos sufridos por las zonas rurales históricamente que, hicieron emigrar a buena parte de sus habitantes. Así, una de las características de El Condado de Jaén es el

envejecimiento de su población, la baja densidad poblacional, la pérdida continuada de población joven formada que se queda en los entornos urbanos hacia los que se dirigen a estudiar, desangrando a la zona de capital humano con formación universitaria y profesional elevada. El envejecimiento poblacional plantea obligadamente necesidades de atención a las dificultades físicas y asistenciales de la población mayor, no siempre cubiertas desde el ámbito público ni privado. Los más jóvenes de la zona encuentran dificultades desde el principio para su formación, debido a una escasa dotación de centros de Educación Secundaria y Profesional, que requieren de un fortalecimiento a corto plazo.

Además, posee una débil infraestructura cultural, especialmente escénica, en la que poder desarrollar programas culturales de calidad. Escasa representación tienen también, los museos y centros de interpretación. Estos condicionantes socioculturales desincentivan la participación ciudadana en la gestión y promoción de la cultura.

Respecto a la normativa urbanística municipal, en la actualidad se está llevando a cabo un proceso de desarrollo y adaptación del planeamiento urbano a las disposiciones de la LOUA, ya que estas figuras se encuentran en régimen transitorio al no ordenar de forma adecuada el territorio ya que muchos de ellos son muy antiguos, necesitando una revisión y adaptación a los objetivos (incluyendo criterios de sostenibilidad) marcados para el territorio y para seguir las recomendaciones tanto a nivel nacional como internacional.

Por último, respecto a los recursos ambientales y los impactos que sobre ellos se generan, resaltar que la demanda de agua por parte de los núcleos urbanos y las explotaciones agrarias continúa favoreciendo sondeos que debilitan los, ya de por sí, escasos recursos hídricos subterráneos de la zona, agravados por la contaminación que sufren a causa de algunas malas prácticas agroganaderas.

El paisaje se ve degradado por el aumento en la producción y la deficiente gestión de los residuos sólidos urbanos. De igual forma, los ecosistemas más sensibles se ven presionados por la construcción de nuevas promociones de viviendas en los alrededores de los espacios naturales protegidos.

En la misma línea, actividades económicamente sostenibles vinculadas a recursos ambientales, como los cinegéticos, no están siendo promovidas y, por tanto, desaprovechadas de cara al desarrollo económico y generación de empleo que,

además, ayudarían a equilibrar las poblaciones de fauna silvestre y el resto de la cadena trófica de la que forman parte.

El viento, como generador de energía, es otro de los elementos ambientales desaprovechados en la zona para la generación de rentas y la creación de empleo, además de para reducir la huella ecológica del territorio con el consumo de energías limpias. Igual ocurre con el escaso desarrollo de los huertos solares y la instalación doméstica de placas fotovoltaicas que, además de poder suponer una alternativa de empleo, una vez amortizadas reducirían la factura eléctrica de los hogares. La débil apuesta de las Administraciones públicas y las compañías privadas por el desarrollo de estas energías en la zona, no se ve alentada por la población local, que muestra, por lo general, una escasa sensibilización medioambiental en relación con el reciclaje, la conservación del patrimonio ambiental y el valor de los ecosistemas para el desarrollo sostenible de sus economías locales.

Por tanto, cabe concluir que una teórica alternativa "cero" no solo es claramente perjudicial desde el punto de vista del medio ambiente y de la sostenibilidad en el medio rural, sino que además es contraria al mandato de la Ley 45/2007.

3. CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES DE LAS ZONAS

3.1. Descripción de zonas de importancia socioambiental

Espacios Naturales Protegidos

La ZRR de El Condado de Jaén cuenta con varios enclaves de especial riqueza incluidos en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA). Esta Red constituye el conjunto de espacios naturales protegidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía que se regulan mediante las figuras de protección derivadas de la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad y la Ley 2/89, de 18 de julio, de inventario de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. De las figuras de protección establecidas por estas disposiciones en la zona del Condado de Jaén confluyen 3 figuras de Espacios Naturales Protegidos: 3 Monumentos Naturales, 1 Paraje Natural y 3 Parques Naturales, es decir 7 espacios en total.

Por lo que respecta la Red Natura 2000, dentro de la zona existen 7 Lugares de Interés Comunitario (LIC) y 4 Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA).

Se da la circunstancia de que en un mismo territorio confluyen varias figuras de protección, tal y como se recoge en el siguiente cuadro:

Cuadro 7. Figuras y categorías de protección en ZRR

Figura protección	Espacio Natural Protegido	Municipio	% Sup del municipio	% Sup del ENP
Monumento Natural	El Piélago	Vilches	0,01	43,28
	Huellas de Dinosaurios	Santisteban del Puerto	0,00	100,00
	Los Órganos	Santa Elena	0,00	100,00
Paraje Natural – ZEPA - LIC	Cascada de Cimbarra	Aldeaquemada	4,49	100,00
Parque Natural – ZEPA – LIC	Despeñaperros	Santa Elena	52,21	100,00
	Sierra de Andújar	Baños de La Encina	10,32	5,41
Parque Natural – ZEPA – Reserva de la Biosfera	Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas	Sorihuela del Guadalimar	49,37	1,26
LIC	Cuencas del Rumblar, Guadalen y Guadalmena	Aldeaquemada	95,44	6,45
		Arquillos	21,04	0,77
		Baños de la Encina	81,21	17,89
		Carolina (La)	60,32	6,75
		Castellar de Santisteban	32,64	2,88
		Chiclana de Segura	51,93	6,81
		Montizón	55,25	6,51
		Navas de San Juan	36,50	3,57
		Santa Elena	47,90	3,83
		Santisteban del Puerto	55,26	11,48
		Vilches	39,38	6,01
	Río Guadalimar	Castellar de Santisteban	0,02	0,17
		Chiclana de Segura	0,04	0,41
		Navas de San Juan	0,04	0,32
		Santisteban del Puerto	0,02	0,40
		Sorihuela del Guadalimar	0,12	0,31
	Vilches	3,35	44,39	
	Río Guadalquivir Tramo Superior	Sorihuela del Guadalimar	0,00	0,08

Esta zona cuenta con un 66,7% de su superficie que es objeto de alguna figura de protección. A continuación, se van a describir las características y valores ambientales más importantes de cada espacio natural protegido existente en la zona.

Parque Natural Sierra de Cazorla, Segura y Las Villas

En la zona se encuentra el enclave perteneciente al municipio de Sorihuela del Guadalimar que representa una pequeña proporción del mismo y sin apenas

conexión real. El Parque Natural, declarado el 21 de abril de 1983, con sus más de 2.000 km² es el espacio protegido de mayor superficie en toda España.

Este gran área de montaña situada al noreste de la provincia de Jaén constituye uno de los principales nudos hidrográficos de la geografía española, ya que en él nacen los ríos Guadalquivir y Segura que llevan sus aguas hasta el Atlántico y el Mediterráneo, respectivamente. En el Parque se hallan incluidos, en mayor o menor extensión, 23 municipios pertenecientes a las comarcas de Cazorla, Segura, Quesada y Las Villas. Las principales actividades humanas que se llevan a cabo en su territorio son: aprovechamientos forestales, cinegéticos, ganaderos, artesanía y agroturismo.

En relación a sus características ecológicas destacar que comprende una serie de alineaciones montañosas calizas, en dirección NE-SO, en las que nacen ríos tan importantes como el Guadalquivir, Segura, Guadiana Menor y Guadalimar. Su clima mediterráneo continental, con precipitaciones medias anuales entre los 500 mm de las zonas bajas y los 2.000 mm de las cumbres, permite el desarrollo de una de las mayores masas forestales de la Península en la que sobresalen los bosques autóctonos de pino laricio, con algunos ejemplares de extraordinario tamaño y longevidad, que alternan con repoblaciones de pino carrasco y negral, además de madroños, encinas y sabinas. Destaca su gran riqueza florística, con 26 especies endémicas, como la emblemática violeta de Cazorla, y faunística, y sus numerosas poblaciones de ungulados, como cabra montés, ciervo, gamo, muflón o corzo. Existe una especie exclusiva de reptil: la lagartija de Valverde.

Parque Natural de la Sierra Andújar

Este Parque fue declarado como tal a través de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección (BOJA núm. 60, de 27/07/1989). Con una extensión de 74,77 km², se encuentra enclavado en Sierra Morena en el extremo noroeste de la provincia de Jaén, limitando al oeste con el cordobés Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro y al norte con Ciudad Real, extendiéndose por los términos municipales de Andújar, Baños de la Encina, Marmolejo y Villanueva de la Reina.

Posee unos relieves ondulados en el centro del territorio, paisajes abruptos en el curso de algunos ríos y arroyos, y relieves quebrados en toda la franja norte. Los contrastes de relieve que ofrece, la riqueza de su variada fauna y la amplitud de

formaciones vegetales hacen de este espacio protegido uno de los lugares más bellos y admirables de la geografía andaluza. No en vano, posee las manchas de vegetación típicamente mediterránea más extensas de toda Sierra Morena, dando cabida a especies con alto grado de amenaza que en estos parajes han encontrado uno de sus últimos reductos, como el lince ibérico, con la mayor población de España, el lobo, el águila imperial, el buitre negro, la cigüeña negra o el meloncillo, debido a su excelente estado de conservación y a la nula existencia de núcleos de población. También entre los mamíferos destaca la presencia de la nutria, la garduña, la gineta, el gato montés y la cabra montés. La actividad cinegética es el principal aprovechamiento de estos parajes. Ésta, se centra en el ciervo, muy abundante en esta zona, el gamo, el jabalí, el muflón. Una pequeña población de corzos, junto con la caza menor que proporciona la liebre y el conejo.

Las grandes superficies de terreno, con prados con arbolado muy abierto o dehesas, ofrecen un marco adecuado a las numerosas y renombradas ganaderías de reses bravas. Igualmente los aficionados a los deportes de aire libre, senderismo, bicicleta de montaña, rutas a caballo, escalada, etc., encuentran aquí un lugar en el que poder desarrollar estas actividades. La actividad de la caza se puede compaginar, en los embalses de La Lancha, el Encinarejo, el Rumblar y el Yeguas, con la práctica de la pesca o con deportes acuáticos de bajo impacto medioambiental.

Parque Natural de Despeñaperros

Este Parque fue declarado como tal a través de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección (BOJA núm. 60, de 27/07/1989).

El Parque Natural Despeñaperros, con una extensión de 76,49 km², está situado al norte de la provincia de Jaén en Sierra Morena, constituido a lo largo de la Historia como paso natural de comunicación entre la meseta castellana y Andalucía.

A pesar de su pequeña extensión presenta una riqueza faunística, botánica y paisajística excepcional. Sobre su territorio sólo hay un municipio inmerso, Santa Elena, pero su área de influencia socioeconómica se extiende a los municipios de Aldeaquemada y La Carolina, debido a la histórica vinculación de la población de éstos al aprovechamiento del territorio del Parque Natural.

Se trata de un desfiladero formado por la erosión producida por las aguas del río Despeñaperros sobre los materiales de Sierra Morena. Esta erosión, junto a la acción de los elementos atmosféricos, dio lugar a unas impresionantes formaciones rocosas que bordean el río, constituyendo un paisaje de enorme belleza en el que, a la estrechez del desfiladero, se une la existencia de estratos rocosos casi verticales, como ocurre en el enclave conocido por Los Órganos.

Su alto valor paisajístico se debe, en gran medida, a su orografía, siendo la verticalidad de las paredes cubiertas de líquenes, que constituyen el desfiladero y las formas adquiridas por algunas de ellas, lo más relevante. Esta variante orografía hace que en él se conjuguen tanto vegetación típica mediterránea como vegetación de ribera, debido a las especiales condiciones de clima, suelo, altitud y, sobre todo, acción humana, que ha hecho que a las formaciones autóctonas de encinares, alcornoques o robledales se unan repoblaciones de coníferas, que en los márgenes de la Autovía de Andalucía constituyen un verdadero jardín botánico. En estos ecosistemas se encuentra una amplia representación faunística, destacando entre los vertebrados mamíferos como el lobo, el lince ibérico, el gato montés, la nutria, el meloncillo o el zorro, además del ciervo y el jabalí.

Señalar también la existencia de diferentes y numerosas especies de aves en este espacio natural, con rapaces como el águila imperial, águilas real y perdicera, buitres leonados, azor o búho real, hasta los pequeños verdecillos, roqueros y collalbas. Entre los invertebrados destaca el cangrejo de río europeo que encuentra aquí uno de sus últimos reductos.

Paraje Natural Cascada de la Cimbarra

Este Paraje fue declarado como tal a través de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección. (BOJA núm. 60, de 27/07/1989).

En el extremo oriental de Sierra Morena, a pocos kilómetros del Parque Natural de Despeñaperros y sobre un sustrato de cuarcitas, areniscas y pizarras, se localiza el Paraje Natural Cascada de La Cimbarra, a unos 2 Km. de Aldeaquemada, espacio protegido de 534 Ha caracterizado por su accidentado relieve. Se trata de un espectacular salto de agua de más de 40 m. de altura que se produce como consecuencia de una falla transversal al cauce del río Guarrizas. Siguiendo el curso del río se encuentra la siguiente cascada, la de El Negrillo, cuya laguna tiene un tamaño superior a la de La Cimbarra pero con un salto de agua más pequeño. De

igual modo destaca la Plaza de Armas, poblado neolítico situado frente a la Cascada de La Cimbarra que supone un punto estratégico para la observación de la caída de agua y que ofrece la posibilidad de divisar gran extensión de paisaje.

La vegetación se caracteriza por su enorme heterogeneidad, abundando los bosquetes mixtos de encinas y alcornoques con abundante matorral mediterráneo. También existe una zona adehesada de encinas, situada al sur del espacio y que se conoce entre los lugareños como La Dehesa, y pinares de repoblación constituidos por dos especies de pino, el piñonero y el negral. La fauna es rica y variada; entre los predadores de tamaño medio abundan el zorro y la gineta, así como la nutria. Numerosas rapaces nidifican en este paraje natural, destacando el águila perdicera y el búho real.

Monumento Natural El Piélago

Declarado por Decreto 250/2003, de 9 de septiembre, por sus valores de carácter mixto, biológico y geológico. Lugar de especial interés paisajístico cuya singularidad radica en la presencia de un bosque de ribera, una rica avifauna y elementos de enorme valor geológico, así como los restos de un puente y una calzada de época romana. Ocupa una superficie de 67.149 m² repartida entre los municipios de Vilches y Linares.

Monumento Natural Huellas de Dinosaurio

Declarado por Decreto 226/2001, de 2 de octubre, por sus valores relevantes de carácter geológico. Es un conjunto de 24 huellas de dinosaurios bípedos del Triásico sobre arcillas rojas areniscas situado íntegramente en el municipio de Santisteban del Puerto. Abarca una superficie de 1.923 m². Se trata de uno de los dos yacimientos de icnitas que han sido descubiertos en Andalucía.

Monumento Natural Los Órganos de Despeñaperros

Este monumento natural se declara así a través del Decreto 226/2001, de 2 de octubre, por el que se declaran determinados Monumentos Naturales de Andalucía (BOJA núm. 135, de 22/11/2001).

Se encuentra dentro del término municipal de Santa Elena. Se trata de un espacio singular constituido por un relieve formado a partir del paso del agua del río Despeñaperros, como un conjunto de estratos verticales de cuarcita armoricana, de

varios cientos de metros de altura, en plena Sierra Morena. Por su aspecto, que se eleva como gigantescos tubos de órganos de iglesias, es conocido comúnmente por Los Órganos de Despeñaperros. Posee un alto valor paisajístico debido en gran medida a la orografía constituida por enormes paredes de rocas verticales cubiertas de líquenes que se retuercen adquiriendo asombrosas formas geológicas. También posee un alto interés geológico y geomorfológico y constituye el hábitat de numerosas especies de fauna y flora.

El medio natural que conforma y rodea el monumento, está dominado por el encinar aunque también se puede encontrar otra gran variedad de especies. Además de la rica vida vegetal, el Monumento cuenta con destacados representantes de la fauna, sobre todo el águila real o el búho real. Entre los mamíferos presentes se hallan especies como el zorro, el meloncillo o el gato montés.

Red Natura 2000

La riqueza natural de la Comarca, además de las figuras de protección anteriormente mencionadas, ha sido reconocida oficialmente al ser incluida más del 66% de su superficie, en la Red Natura 2000, que es sin duda la apuesta más importante en materia de conservación de la biodiversidad ligada al desarrollo rural dentro del ámbito de la Unión Europea. El objetivo de esta Red creada por la Directiva Hábitats (Directiva 92/43/CEE, de 21 de mayo de 1992) es contribuir a conservar la biodiversidad mediante la protección de los hábitats, fauna y flora silvestre calificados como de interés comunitario, en base a unos criterios científicos y técnicos establecidos en los anexos de la citada Directiva. Esta Red está compuesta por dos figuras de protección: 1) las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA, nombrados por la Directiva de Aves) y las Zonas Especiales de Conservación (ZEC) declaradas una vez que los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) propuestos por cada país son evaluados favorablemente por la Comisión Europea.

La superficie de la Comarca incluida en la Red Natura 2000 corresponde, además de la superficie de los 3 Parques Naturales y el Paraje Natural, cuyas figuras de protección se solapan con espacios LIC y ZEPA, a tres espacios LIC presentes en parte en su territorio, la Cuenca del Rumblar, Guadalén y Guadalmena, el Río Guadalimar y el Río Guadalquivir Tramo Superior. Las características por las que los espacios mencionados han sido incluidos en la Red Natura 2000 son las siguientes:

Cuenca del Rumblar, Guadalén y Guadalmena (Código LIC ES6160008)

Abarca una gran parte del sector norte de la Comarca, concretamente, el 38% de la superficie de este espacio, de 1.795 km², se localiza en la Comarca.

Desde el punto de vista natural, la importancia de este espacio radica en la presencia de formaciones vegetales típicas de monte mediterráneo (masas mixtas de quercíneas), así como la existencia de especies faunísticas de especial interés, tanto cinegético (ciervos, jabalís, gamos, conejos, etc.) como de especies de mamíferos protegidos como el lobo, lince o meloncillo y de aves rapaces de interés tales como el águila imperial, águila real, buitre leonado o búho real.

Las presiones más destacables que inciden sobre este espacio son las derivadas de los cambios de uso del suelo, tanto para su utilización agrícola como, en menor medida, con fines urbanísticos. El 85% del espacio presenta un riesgo de amenaza muy bajo. Sólo un 4% presenta un grado de amenaza muy alto.

Río Guadalimar (Código ES6160014)

El 46% de la superficie de este LIC (20,65 km²) está correspondiente con la ZRR de El Condado de Jaén. Los rasgos principales de este espacio vienen definidos por las clases de hábitats presentes en el mismo (brezales, estepas, bosques esclerófilos, áreas cultivadas no boscosas con plantas leñosas, cultivos extensivos de cereal, entre otros). La calidad e importancia de este río viene determinada por la presencia de calandiono (*Rutilus alburnoides*) y boga de río (*Chondrostoma polylepis*), ambas especies en peligro de extinción. Presenta un grado de vulnerabilidad muy alto el 90% del espacio.

Río Guadalquivir Tramo Superior (Código LIC ES6160013)

En una superficie muy baja, se encuentra parcialmente en el municipio de Sorihuela del Guadalimar, de un total de 43,71 Ha. Las características principales de este espacio están determinadas por los tipos de hábitats presentes en el mismo, principalmente bosques decíduos de hoja ancha (88%), áreas cultivadas no boscosas con plantas leñosas (6%) y otros terrenos de cultivo (6%), cuya vulnerabilidad es alta o muy alta; así como por la presencia de calandiono (*Rutilus alburnoides*) y boga de río (*Chondrostoma polylepis*).

Por otro lado, existen otras figuras de protección del territorio andaluz, derivadas de lo establecido en los Planes Especiales de Protección del Medio Físico aprobados por Resolución de 7 de julio de 1986, del Consejero de Obras Públicas y Transportes.

En estos Planes se incluyen catálogos de espacios dignos de ser protegidos mediante restricciones al uso urbanístico. De acuerdo al Catálogo de la Provincia de Jaén (Resolución de 14 de febrero de 2007 – BOJA num. 67 de 4 de abril de 2007) en la Comarca se encuentran los siguientes espacios con las siguientes figuras de protección:

Cuadro 8. Espacios catalogados en el PEPMF en la ZRR

PROTECCIÓN INTEGRAL	
PARAJES NATURALES EXCEPCIONALES	
DENOMINACIÓN	MUNICIPIOS AFECTADOS
Umbrías del Cerro del Montón de Trigo	La Carolina
Collado de la Estrella	Santa Elena
Loma de Don Rodrigo	Santisteban del Puerto, Castellar y Montizón
Umbrías del río Dañador	Santisteban del Puerto
Cascada de la Cimbarra	Aldeaquemada
PROTECCIÓN COMPATIBLE	
COMPLEJOS SERRANOS DE INTERÉS AMBIENTAL	
DENOMINACIÓN	MUNICIPIOS AFECTADOS
Río Yeguas y Despeñaperros	Baños de la Encina, La Carolina, Santa Elena y Vilches
Cerro Mortero	Aldeaquemada
Sierra Morena Central	Aldeaquemada, Arquillos, castellar, Montizón, Navas de San Juan, Santisteban del Puerto y Vilches
Cuenca del Dañador	Montizón
Cuenca del Guadalmena	Chiclana de Segura
Cabeza Chica	Castellar y Montizón
Cerros de Chiclana	Chiclana de Segura
Sierra de Cazorla y Segura	Castellar
Cuenca del Panzacola	La Carolina y Vilches
Valdeinfierno	Vilches
ÁREAS FORESTALES DE INTERÉS RECREATIVO	
DENOMINACIÓN	MUNICIPIOS AFECTADOS
Desfiladero de Despeñaperros	Santa Elena
Dehesa de Santo Cristo	Baños de la Encina
COMPLEJOS RIBEREÑOS DE INTERÉS AMBIENTAL	
DENOMINACIÓN	MUNICIPIOS AFECTADOS
Ribera del Guadalimar	Navas de San Juan y Santisteban del Puerto
ZONAS HÚMEDAS TRANSFORMADAS	
DENOMINACIÓN	MUNICIPIOS AFECTADOS
Laguna de los Perales	Montizón
Laguna del Pedernoso	Chiclana de Segura

Como puede observarse en el cuadro 8, estos espacios tienen las limitaciones de uso del territorio derivadas de dos categorías, protección especial compatible y protección especial integral, dependiendo de las restricciones impuestas al espacio catalogado.

Dentro de esta figura de protección se encuentran los siguientes espacios, catalogados como Parajes Naturales Excepcionales:

Cuadro 9. Parajes Naturales Excepcionales catalogados en el PEPMF en la ZRR

DENOMINACIÓN	MUNICIPIOS AFECTADOS
Umbrías del Cerro del Montón de Trigo	La Carolina
Collado de la Estrella	Santa Elena
Loma de Don Rodrigo	Santisteban del Puerto, Castellar y Montizón
Umbrías del río Dañador	Santisteban del Puerto
Cascada de la Cimbarra	Aldeaquemada

Se trata de áreas singulares caracterizadas por la presencia de elementos botánicos, zoológicos y geomorfológicos de muy alto valor natural, y en los que debe prevalecer la conservación de los elementos presentes, y en las que están prohibidas con carácter general todas las actividades constructivas, y en particular las siguientes actividades:

- Tala de árboles que implique transformación del uso del suelo y en especial, las que afecten a encinas, alcornoques, robles, quejigos y madroños.
- Construcción o instalación de obras relacionadas con la explotación de los recursos vivos.
- Localización de vertederos de residuos de cualquier naturaleza
- Obras de desmonte, aterrazamientos y rellenos.
- Extracciones de arenas y áridos, y toda actividad minera a cielo abierto, incluidas infraestructuras.
- Construcciones y edificaciones industriales de todo tipo.
- Obras e instalaciones turístico- recreativas.
- Construcciones y edificaciones públicas o residenciales.
- Obras de infraestructuras e instalaciones anejas.
- Instalación de soportes publicitarios, salvo los de carácter institucional que proporcionen

Se consideran usos compatibles los siguientes:

- Adecuaciones naturalísticas y usos didácticos o científicos, si bien la ejecución de instalaciones de cualquier clase deben estar previstas en la normativa urbanística.

- Obras de protección hidrológica debidamente autorizadas.
- Cercas, vallados y cerramientos cinegéticos.

Cualquier otra actividad que pueda causar impactos significativos sobre los mismos debe realizarse cumpliendo unas estrictas normas de actuación.

En el resto de los espacios, catalogados como de protección compatible, se estipula “una limitación de las actividades constructivas o transformadoras del medio, a excepción de aquellas estrictamente necesarias para el aprovechamiento de los recursos primarios, y que resulten compatibles con el mantenimiento de sus características y valores protegidos”.

Instrumentos de Ordenación y Gestión de los Recursos Naturales

Los Espacios Naturales Protegidos son considerados un activo en el desarrollo económico de los municipios. Por ello y con el objetivo de mejorar el nivel y la calidad de vida de sus habitantes, así como conservar y recuperar los recursos, la Administración Autonómica ha impulsado en las últimas décadas la elaboración de Planes de Ordenación de los Recursos Naturales, de Desarrollo Sostenible, Programas Rectores de Uso y Gestión, etc.

A continuación, se comentan los instrumentos de gestión y legales aplicables a cada uno de los espacios anteriormente enumerados. Indicar que es de aplicación supletoria el PEPMF de la provincia de Jaén, hasta la entrada en vigor del POTS correspondiente. Las normas concretas de ordenación y gestión las ofrecen el PORN, el PRUG y el PUP que se comentan en su apartado correspondiente. Pero de forma común se pueden indicar las siguientes:

- Toda nueva actuación en suelo no urbanizable que se quiera llevar a cabo en el Parque Natural, deberá ser autorizada por la Consejería de Medio Ambiente (art. 13).
 - La modificación de la clasificación del suelo no urbanizable en los Parques Naturales requerirá el informe favorable de la Consejería de Medio Ambiente (art. 15.3).
- Parque Natural Despeñaperros.

Declarado mediante el art. 7 de la Ley 2/1989. En esta ley las medidas de gestión y ordenación de este espacio más importante son las siguientes:

En su interior se encuentra el Monumento Natural de los Órganos de Despeñaperros. Además, es LIC y ZEPA.

- Parque Natural Sierra de Andújar

Declarado mediante el art. 7 de la Ley 2/1989. Además, es LIC y ZEPA.

- Reserva de la Biosfera y Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas

Declarado por Decreto 10/1986, de 5 de febrero, por el que se declara el Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas. En su art. 3, establece una serie de medidas de protección de las que resaltamos:

- Toda actuación en el suelo no urbanizable deberá ser autorizada.
- Las actividades tradicionales y el aprovechamiento ordenado de sus producciones podrán ejercerse siempre de modo compatible. El Plan de Uso y Protección regulará su ejercicio.
- Quedan expresamente prohibidos actividades como; La introducción, sin autorización, de especies alóctonas, el abandono de toda clase de residuos sólidos y encender fuegos fuera de los lugares señalados al efecto, el vertido de residuos, acampar fuera de las zonas acotadas.

Mediante el Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera se aprueba una Estrategia cuyos objetivos son:

- Utilización de las Reservas para la conservación de la diversidad biológica natural y cultural.
 - Utilización de las Reservas como modelo en la ordenación del territorio y lugares de experimentación del desarrollo sostenible.
 - Utilización de las Reservas para la investigación, la observación permanente, la educación y la capacitación.
 - Aplicar el concepto de Reserva.
 - Las normas concretas de ordenación y gestión las ofrecen el PORN, el PRUG y el PDS que se comentan en su apartado correspondiente.
- Paraje Natural Cascada de la Cimbarra

En este caso, no existe normativa específica de declaración. Además, resaltar que no se encuentra dentro de ningún otro ENP que dispusiera de plan de gestión. Por ello, directamente son de aplicación las determinaciones establecidas en la Ley 2/1989. Así, según el art. 15.1 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, los terrenos de Reservas y Parajes Naturales quedarán clasificados como suelo no urbanizable objeto de protección especial. El art. 10, condiciona reglamentariamente las actividades tradicionales en su interior a su autorización. El art. 11.2 prohíbe la actividad cinegética y piscícola.

- Monumento Natural El Piélago y Monumento Natural Huellas de Dinosaurios de Santisteban del Puerto

A los dos, les son de aplicación las Normas y Directrices de Ordenación y Gestión del Decreto 250/2003, de 9 de septiembre, por el que se declaran determinados Monumentos Naturales en Andalucía.

De igual forma, Decreto 225/1999, de 9 de noviembre, de regulación y desarrollo de la figura de monumento natural de Andalucía, se establece en el Capítulo IV el régimen de protección, ordenación y gestión.

De forma complementaria, en la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección. En concreto, el art. 3 de dicha Ley considera obligatorio el establecimiento de una zona de protección en las Reservas y Monumentos Naturales y el art. 12, prohíbe su menoscabo, deterioro o desconfiguración.

- Monumento Natural Los Órganos de Despeñaperros

Declarado mediante el Decreto 226/2001, de 2 de octubre, por el que se declaran determinados Monumentos Naturales en Andalucía, en el que en su Anexo I establece una serie de Normas y Directrices de Ordenación y Gestión.

De igual forma, Decreto 225/1999, de 9 de noviembre, de regulación y desarrollo de la figura de monumento natural de Andalucía, se establece en el Capítulo IV el régimen de protección, ordenación y gestión.

Se encuentra dentro del ámbito geográfico del PN de Despeñaperros, por lo que se encuentra también regulado por el PORN de este ENP, aunque éste documento no ordena específicamente este Monumento.

De forma complementaria, en la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección. En concreto, el art. 3 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, considera obligatorio el establecimiento de una zona de protección en las Reservas y Monumentos Naturales y el art. 12, prohíbe su menoscabo, deterioro o desconfiguración.

- ZICs dentro del ámbito de un ENP.
 - 4 ZIC, Despeñaperros, Andújar, Cazorla, Segura y Las Villas, y Cascada de Cimbarra. Los 3 primeros dentro de un Parque Natural y el último en el ámbito de un Paraje Natural. En este caso, según el art. 2.2 de la Ley 2/89, nos remitiremos a las Directrices del PEEPNB, en su caso al PORN del ENP, a la normativa (Ley o Decreto) de aprobación del ENP, a la Ley 2/1989, de 18 de julio, a la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, al RD 1997/1995, de 7 de diciembre, a las Directivas comunitarias y al PEPMF de la provincia.
- ZICs fuera del ámbito de un ENP.
 - 3 ZIC, en concreto 3 LICs. En este caso, la regulación y ordenación de la zona se lleva a cabo mediante el plan de gestión específico del ZIC si estuviera disponible. En caso contrario, se tendrían en cuenta las determinaciones establecidas por la Ley 2/1989, de 18 de julio, la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, las Directivas comunitarias y el PEPMF de la provincia.

Cuadro 10. Instrumentos de gestión y ordenación de EENPP en la ZRR

Nombre del Espacio Natural	Instrumentos de gestión	Año de aprobación
Parque Natural Despeñaperros	Plan de Ordenación de los Recursos Naturales	2004
	Plan Rector de Usa y Gestión	2004
	Plan de Desarrollo Sostenible	2006
Parque Natural Sierra de Andújar	Plan de Ordenación de los Recursos Naturales	2003
	Plan Rector de Usa y Gestión	2003
	Plan de Desarrollo Sostenible	2006
	Plan Uso Público	2005
Reserva de la Biosfera y Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y	Plan de Ordenación de los Recursos Naturales	1999* Prorrogados en 2006.
	Plan Rector de Usa y Gestión	1999* Prorrogados en 2006.

Nombre del Espacio Natural	Instrumentos de gestión	Año de aprobación
Las Villas	Plan de Desarrollo Sostenible	2003
Paraje Natural Cascada de la Cimbarra	Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.	1989
	Normas y Directrices de Ordenación y Gestión del Decreto 250/2003, de 9 de septiembre, por el que se declaran determinados Monumentos Naturales en Andalucía.	2003
Monumento Natural El Piélago	Decreto 225/1999, de 9 de noviembre, de regulación y desarrollo de la figura de monumento natural de Andalucía.	1999
	Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.	1989
Monumento Natural Huellas de Dinosaurios de Santisteban del Puerto	Normas y Directrices de Ordenación y Gestión del Decreto 250/2003, de 9 de septiembre, por el que se declaran determinados Monumentos Naturales en Andalucía.	2003
	Decreto 225/1999, de 9 de noviembre, de regulación y desarrollo de la figura de monumento natural de Andalucía.	1999
	Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.	1989
Monumento Natural Los Órganos de Despeñaperros	Decreto 226/2001, de 2 de octubre, por el que se declaran determinados Monumentos Naturales en Andalucía.	2001
	Decreto 225/1999, de 9 de noviembre, de regulación y desarrollo de la figura de monumento natural de Andalucía.	1999
	Decreto 56/2004, de 17 de febrero, de aprobación PORN Y PRUG.	2004
	PORN PN Despeñaperros.	2004
	Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.	1989
LIC Río Guadalquivir Tramo Superior	Ley 2/1989, de 18 de julio.	1989
	Ley 42/2007, de 13 de diciembre.	2007
	RD 1997/1995, de 7 de diciembre.	1995

Nombre del Espacio Natural	Instrumentos de gestión	Año de aprobación
	Directivas comunitarias hábitats y aves.	1992 * Modificada en 1997. 1979 * Derogada en 2009.
	PEPMF de la provincia.	1986 * Publicado en 2007.
LIC Cuencas del Rumblar, Guadalen y Guadalmena	Ley 2/1989, de 18 de julio.	1989
	Ley 42/2007, de 13 de diciembre.	2007
	RD 1997/1995, de 7 de diciembre.	1995
	Directivas comunitarias hábitats y aves.	1992 * Modificada en 1997. 1979 * Derogada en 2009.
	PEPMF de la provincia.	1986 * Publicado en 2007.
LIC Río Guadalimar	Ley 2/1989, de 18 de julio.	1989
	Ley 42/2007, de 13 de diciembre.	2007
	RD 1997/1995, de 7 de diciembre.	1995
	Directivas comunitarias hábitats y aves.	1992 * Modificada en 1997. 1979 * Derogada en 2009.
	PEPMF de la provincia.	1986 * Publicado en 2007.

Humedales del Catálogo Andaluz

En el ámbito de la ZRR de El Condado de Jaén se encuentra la Laguna de los Perales, ubicada en el término municipal de Montizón, incluida en el Catálogo Andaluz de Humedales por constituir el hábitat de especies de microorganismos, flora y fauna, concretamente de *Isoetes setaceum*, sapillo moteado (*Pelodytes punctatus*) y chorlitejo chico (*Charadrius dubius*); así como por ser de interés cultural al constituir una zona de descanso de la Cañada Real de la Mancha, que confluye en el humedal y discurre por el mismo.

Especies de flora y fauna amenazadas y hábitat relevantes para la zona

Según las categorías de especies amenazadas determinadas en la Ley 8/2003, en ZRR de El Condado de Jaén existen las siguientes especies protegidas:

FLORA

Especies en Peligro de Extinción:

- *Centaurea citricolor*
- *Taxus baccata*
- *Viola cazorlensis*
- *Narcissus longispatus*

Especies Vulnerables:

- *Sorbus torminalis*
- *Asplenium billotii*
- *Frangula alnus subsp. Baetica*
- *Pinguicula vallisneriifolia*

Especies de Interés Especial:

- *Hacer monspessulanum*
- *Quercus pyrenaica*
- *Celtis australis*
- *Corylus avellana*

FAUNA

Especies en Peligro de Extinción:

- *Aquila adalberti*
- *Neophron percnopterus*
- *Austropotamobius pallipes*
- *Ciconia nigra*

Especies Vulnerables:

- *Algyroides marchi*

Debido a la gran cantidad de especies presentes en la categoría de "Interés Especial", y al tratarse de la categoría de menor protección, no se han incluido en el listado anterior. La mayoría de estas especies son del grupo de las aves destacando rapaces como gavilán, el buitre negro y el halcón peregrino.

Las medidas de protección y conservación de estas especies derivan de una triple vertiente.

La primera e indirecta, los hábitats de estas especies que conforman la RENPA están regulados por una normativa (Ley 2/1989, etc.) que establece medidas generales (por ejemplo la prohibición de la actividad cinegética).

La segunda, consiste en las medidas que adoptan los diferentes instrumentos de gestión y ordenación de los espacios RENPA de la zona. Entre ellas se pueden destacar de forma común en los espacios:

- Fijación de líneas prioritarias de investigación el estudio de la población de especies amenazadas y su problemática de conservación.
- Establecimiento de limitaciones a las labores (forestales, silvícolas) y actividades (aeronáuticas) que se desarrollan para conservación de estas especies.
- Restricción de acceso de personas no relacionadas con la Administración o no autorizadas a las zonas donde haya presencia de especies durante los periodos de reproducción.
- Creación de un centro documental de estas especies.
- Establecimiento como objetivo, el mantener y mejorar el estado de sus poblaciones.
- Colonización de nuevas áreas y el mantenimiento de individuos en las ya existentes.
- Realización de tratamientos fitosanitarios en sus hábitats de forma preferiblemente biológica.

En tercer lugar, de forma directa, las especies catalogadas en peligro de extinción y vulnerables disponen de planes específicos de recuperación y conservación, respectivamente, donde se establecen medidas particulares que se indican a continuación para algunas de las especies presentes en la zona:

1. Programa de Actuaciones para la Conservación del Águila Imperial Ibérica en Andalucía. Toma medidas orientadas principalmente a la prevención de la mortalidad, a la mejora del éxito reproductivo y al asentamiento de nuevas parejas. Entre las actuaciones destacan las siguientes con incidencia en la ordenación del territorio de la zona:
 - Vigilancia de la nidificación y corte de accesos en lugares muy transitados durante el periodo de reproducción y cría.
 - Firma de acuerdos de gestión con las fincas de titularidad privada que se encuentran en áreas de cría o dispersión juvenil de la especie.
 - Identificación y corrección de líneas eléctricas peligrosas para evitar la muerte de individuos por electrocución.
 - Gestión coordinada de los recursos compatible con la conservación de la especie. Se trata de compatibilizar actuaciones y aprovechamientos tales como descorche, actividades cinegéticas, tratamientos selvícolas, creación de infraestructuras, etc. con la presencia de las águilas.

2. El objetivo fundamental del Programa de conservación del Alimoche es el seguimiento exhaustivo de la población reproductora y el desarrollo de las actuaciones concretas que sean necesarias para conseguir la supervivencia de los individuos que la forman, la salvaguarda de sus territorios de cría y la consecución de una reproducción exitosa. El programa se concreta en las líneas de:

- Seguimiento y censo de poblaciones
- Actuaciones de conservación del hábitat y la especie
 - i. Actuaciones de seguimiento de los trabajos forestales realizados en los territorios durante la reproducción.
 - ii. Impulso, mediante la instalación de muladares y la formación de dormideros comunales.

En cuanto a hábitats de interés comunitario, en la zona se localizan 23 tipos diferentes de hábitats, de forma individual o formando agrupaciones de hasta cinco tipos diferentes sobre el mismo territorio. Los diferentes tipos localizados se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 11. Hábitats de interés comunitario en la ZRR

DENOMINACIÓN	CÓDIGO
*Bosques aluviales de <i>Alnus glutinosa</i> y <i>Fraxinus excelsior</i> (Alno-Padion, Alnion incanae, Salicion albae)	91E0
*Estanques temporales mediterráneos	3170
*Pinares (SUB)mediterráneos de pinos negros endémicos (<i>Pinus salzmannii</i> , <i>Pinus clusiana</i>)	9530
*Prados calcáreos cársticos del Alysso-Sedion albi	6110
*Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodietea	6220
Alcornocales de <i>Quercus suber</i>	9330
Arbustedas, tarayales y espinales ribereños (Nerio-Tamaricetea, Securinegion tinctoriae)	92D0
Bosques de <i>Olea</i> y <i>Ceratonia</i>	9320
Bosques galería de <i>Salix</i> y <i>Populus alba</i>	92A0
Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga	4090
Brezales secos europeos	4030
Dehesas perennifolias de <i>Quercus</i> spp.	6310
Encinares de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i>	9340
Fresnedas termófilas de <i>Fraxinus angustifolia</i>	91B0
Fruticedas, retamares y matorrales mediterráneos termófilos: fruticedas termófilas	5335
Fruticedas, retamares y matorrales mediterráneos termófilos: retamares y matorrales de genisteas	5130
Lagos eutróficos naturales con vegetación Magnopotamion o Hydrocharition	3150
Matorrales arborescentes de <i>Juniperus</i> spp.	5210
Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica	8220
Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del Molinion-Holoschoenion	6420
Robledales galaico-portugueses con <i>Quercus robur</i> y <i>Quercus pyrenaica</i>	9230
Roquedos silíceos con vegetación pionera del Sedo-Scleranthion o del Sedo albi-Veronicion dillenii	8230
Vegetación casmofítica: subtipos calcícolas (<i>Potentilletalia caulescentis</i> , <i>Asplenietalia glandulosi</i> , <i>Homalothecio-Polypodium serrati</i> , <i>Arenarion balearicae</i>)	8210

* Corresponden a tipos de hábitats prioritarios.

Las agrupaciones de hábitats de interés comunitario más presentes en la zona de El Condado de Jaén son los Encinares de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia* con matorrales arborescentes de *Juniperus spp* y Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del *Thero-Brachypodietea*.

Estos hábitats, al estar considerados en el Anexo I de la Directiva 92/43/CEE, se encuentran en su mayor parte en los LICs y ZEPAs ya adoptados en la zona. Por ello, sus medidas de protección se encuentran en la normativa que los regula ya que estos espacios no cuentan con instrumentos de gestión específicos salvo aquellos que se solapan con EENNPP. Así, las medidas de protección y conservación se encuentran en las Directivas comunitarias hábitats y aves, la Ley 42/2007, de 13

de diciembre, el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, la Ley 2/1989, de 18 de julio y, de forma, supletoria, en el PEPMF de la provincia de Jaén.

La anterior normativa establece, a modo de resumen las siguientes medidas:

1. Medidas de gestión y ordenación.

- Se fijarán las medidas de “conservación necesarias” (planes de gestión, medidas administrativas, reglamentarias o contractuales, etc.), preventivas de un posible deterioro y alteración del espacio y de protección de especies animales y vegetales. Entre éstas resaltar la prohibición, salvo autorización previa, de:
 - i. Destrucción especímenes y sus hábitats, perturbaciones significativas.
 - ii. Posesión, transporte y comercio para venta e intercambio.
 - iii. Introducción de especies alóctonas.
- Se aplicarán medidas compensatorias en caso de tener que llevar se a cabo programas, planes o proyectos muy impactantes.
- De forma genérica se fija una prohibición de “explotación de recursos” salvo excepciones autorizadas (por ejemplo, actividades cinegéticas y piscícolas).
- De forma concreta se establece las siguiente medidas:
 - i. Aplicación del régimen de autorizaciones.
 - ii. Declaración de utilidad pública a efectos de expropiación.
 - iii. Ejercicio de la potestad sancionadora.
 - iv. Ejercicio del derecho de tanteo y retracto.
 - v. Señalización de los espacios declarados.
 - vi. Participación de las instancias públicas y privadas en su administración.
- El mantenimiento y ordenación de los hábitats se hace extensible incluso a zonas exteriores al propio espacio.

2. Otras medidas de gestión.

- Elaboración de unas Directrices que creen una estructura y contenido mínimo de los PORNs nacionales.

- Fomento del mantenimiento y desarrollo de elementos del paisaje importantes para la flora y la fauna. De igual forma, se facilitará la conectividad de la red mediante la conservación de corredores ecológicos entre ellas.
- Los planes de gestión de cada zona, englobarán los planes de recuperación y/o conservación elaborados para las especies amenazadas que se encuentren mayoritaria o exclusivamente en dicha zona.

Paisajes rurales

Según la clasificación del Centro de Estudios Paisaje y Territorio de la Consejería de Obras Públicas y Transporte, la ZRR de El Condado de Jaén presenta los paisajes de serranías de media montaña, de baja montaña y campiña de llanuras interiores. En la ZRR, entre las montañas y el valle del Guadalquivir, existe variedad de altitudes que favorecen la diversidad de paisajes y ecosistemas. En los espacios serranos se encuentran cultivos en secano, tanto cereal como olivar, dehesa y pinares de repoblación. Las zonas cercanas al Guadalquivir son auténticos vergeles con todo tipo de cultivos industriales y hortofrutícolas. Otros paisajes son los bosques galería en torno a los cursos de agua, el bosque mediterráneo y los amplios territorios con diversas especies de coníferas, especialmente pino piñonero y negral. El cultivo más abundante es el olivar, confiriendo a la comarca su paisaje más característico: las extensas plantaciones de olivo, que debido a los graves problemas de erosión que sufre la zona, son conocidos por sus suelos desnudos con pronunciadas cárcavas, surcos y/o regueros. El resto de vegetación presente en la ZRR son: fresnos, chopos, encinas, alcornoques, robles melojos, sauces, madroños, fresnos, arces (común y/o negro) y nuezas negras. En relación con la fauna, tienen mayor representación especies de la cabaña ganadera, siendo el porcino, ovino y bovino los más abundantes. También se localizan explotaciones apícolas, de cría de avestruces y de toros de lidia. Las especies cinegéticas más abundantes en la zona son el ciervo y el jabalí, además del gamo y el muflón. Con relación a la pesca, abundan la carpa, el black-bass y la boga.

Patrimonio Histórico-Artístico de relevancia

A la hora de estudiar el patrimonio de la zona se han tenido en cuenta el número de BICs incoados o declarados en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía como máxima categoría jurídica de protección.

Cuadro 12. Número de BIC en El Condado de Jaén, 2010

Municipio	Bienes de Interés Cultural
Aldequemada	15
Arquillos	0
Baños de la Encina	10
La Carolina	8
Castellar	3
Chiclana de Segura	1
Montizón	0
Navas de San Juan	2
Santa Elena	14
Santisteban del Puerto	10
Sorihuela del Guadalimar	2
Vilches	2
El Condado de Jaén	67
Andalucía	2.945

Fuente: Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. Consejería de Cultura, 2010.

El Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz está concebido como instrumento fundamental para la tutela y conocimiento de los bienes en él inscritos y comprende tres categorías de bienes: los de interés cultural, los de catalogación general y los incluidos en el Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español.

La inscripción de BIC podrá ir acompañada de unas instrucciones particulares que ajusten las medidas generales de protección previstas en la Ley a las singularidades del bien. Se trata de una modulación del régimen previsto en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español para los bienes declarados de interés cultural que puede ser de gran utilidad en determinados casos. Al mismo tiempo, se simplifica el procedimiento de inscripción de estos bienes dando trámite de audiencia a las personas afectadas para el supuesto de los Monumentos y Jardines Históricos, a diferencia de las tipologías de carácter colectivo (Conjuntos Históricos, Sitios Históricos, Zonas Arqueológicas, Lugares de Interés Etnológico y Zonas Patrimoniales), todo ello sin perjuicio del trámite de información pública y de la audiencia al municipio correspondiente.

Inventario de georrecursos

A continuación, se muestran los georrecursos existentes en la zona con sus características más importantes:

Cuadro 13. Georrecursos en la ZRR

NOMBRE Y CÓDIGO	MUNICIPIO	CATEGORÍA Y POSICIÓN GEOLÓGICA	VALORES
Zona de cizalla (435)	La Carolina	Petrológica y Mineralógica. Zona Centroibérica	Científico Bajo, Didáctico Alto, Turístico Medio.
Serie Triásica de Vilches-Jarabancil (446)	Vilches	Geomorfológica Sedimentológica Zona Centroibérica	Científico Bajo, Didáctico Alto, Turístico Medio.
Pliegues (431)	La Carolina	Tectónica Zona Centroibérica	Científico Bajo, Didáctico Alto, Turístico Medio.
Andalucita de La Aliseda (441)	Santa Elena	Petrológica y Mineralógica Zona Centroibérica	Científico Medio, Didáctico Medio, Turístico Medio.
Filones de plomo y plata Los Guindos (423)	La Carolina	Geominera Zona Centroibérica	Científico Medio, Didáctico Muy Alto, Turístico Alto.
Los Órganos de Despeñaperros (445)	Santa Elena	Geomorfológica Zona Centroibérica	Científico Alto, Didáctico Alto, Turístico Muy Alto.
Mina de plomo y plata del Centenillo (422)	Baños de la Encina	Geominera Zona Centroibérica	Científico Bajo, Didáctico Bajo, Turístico Bajo.
Cascada de la Cimbarra (449)	Aldeaquemada	Geomorfológica Zona Centroibérica	Científico Medio, Didáctico Medio, Turístico Alto.
Falla (420)	Baños de la Encina	Tectónica Zona Centroibérica	Científico Bajo, Didáctico Alto, Turístico Medio.
Mina de plomo y plata de Sinapismo (437)	La Carolina	Geominera Zona Centroibérica	Científico Medio, Didáctico Muy Alto, Turístico Alto.
Ichitas de vertebrados (454)	Santisteban del Puerto	Paleontológica Prebético	Científico Medio, Didáctico Alto, Turístico Medio.

Zonas vulnerables y sensibles según PHD y normativa de aguas

El curso de agua más importante que atraviesa la comarca es el río Guadalimar, afluente de la margen derecha del Guadalquivir. Al Guadalimar drenan el Guadalmena y el Guadalén, siendo los arroyos más importantes de este último, el Guarrizas, el Dañador y el Montizón. El río Guadalimar es el mayor afluente del Guadalquivir por la derecha, con una longitud de 167 km. y una superficie de cuenca de 5.321 km². El siguiente en importancia es el Guadalén con 127 km. y por último el Guarrizas con 61 km. Estos cauces están catalogados como protegidos (M.O.P.U. 9/10/1962) por su utilización en gran medida en el abastecimiento de agua potable a las poblaciones.

Un último aspecto a considerar para el conocimiento del estado de las aguas es atender a las Directiva 91/271/CEE, de 21 de mayo de 1991, de aguas residuales y la Directiva de nitratos 91/676/CEE, de 12 de diciembre de 1991, ya que ofrecen una idea de la contribución de las aguas residuales urbanas a la contaminación de las aguas territoriales y la presión la actividad agraria por su contaminación de

nitratos. Según estas directivas, los Estados Miembros están obligados, entre otras medidas, a designar zonas sensibles y vulnerables y proceder al tratamiento de aguas residuales y a la vigilancia de la actividad agraria a través de la información y un programa de medidas.

Según los datos de REDIAM, el 87% del territorio presenta muy baja vulnerabilidad, un 12% presenta vulnerabilidad baja-moderada, y sólo un 1% presenta vulnerabilidad alta-muy alta, correspondiente con parte de las unidades hidrogeológicas Bailén-Guarromán-Linares y Aluvial del Guadalquivir.

En el territorio se designa el embalse de Guadalén como zona sensible, calificándose en riesgo de contaminación por nitratos, de manera que todas las aguas que viertan a este han de someterse a un proceso de tratamiento riguroso.

Por otro lado, la actividad agraria no parece generar una situación de riesgo de contaminación de las aguas, con lo que no se registra ninguna superficie del territorio designada como zona vulnerable según la fuente consultada.

Zonas de interés hidrogeológico

No existe ninguna zona declarada como de interés hidrogeológico en el ámbito de la ZRR de El Condado de Jaén.

Acuíferos sobreexplotados

No existe actualmente ningún acuífero declarado como sobreexplotado, si bien el de Sierra de Cazorla está designado como de riesgo seguro por extracciones.

3.2. Descripción de las Zonas Sensibles

La aplicación del Plan de Zona en El Condado de Jaén, puede potencialmente incidir, positiva o negativamente, sobre el estado de conservación del medio ambiente, y en particular sobre las zonas rurales de la zona.

No obstante, dentro del conjunto del medio rural, es posible destacar determinadas zonas, que por su especial sensibilidad, pueden verse especialmente afectadas por su aplicación. Entre ellas se destacan:

1. Zonas A de los EENNPP de la zona

En la ZRR de El Condado existen dos Parques Naturales, Andújar y Despeñaperros, que presentan áreas zonificadas como A, reserva. Estas zonas constituyen el máximo nivel de protección e incluye aquellos espacios con valores ambientales excepcionales, principalmente florísticos-faunísticos, geológicos y paisajísticos. Los usos y actividades tienen en estas zonas un carácter complementario, supeditado a la conservación de la biodiversidad que albergan. En concreto son:

- *P.N. Despeñaperros.* Las zonas de reserva, que abarcan el 25,73% de la superficie total del Parque Natural, 1.968 ha, incluyen los siguientes terrenos: Los Barranquillos de Magaña, la Peña de Malabrigo y Laderas del Collado de la Estrella, el Barranco de Navavaca, el Barranco de Valdeazores y el Cerro del Castillo.
- *P.N Andújar.* Sólo afecta a Baños de la Encina. Las zonas de reserva, las cuales ocupan aproximadamente el 34,35%, 25.687 ha, de la superficie del Parque Natural.

2. Hábitats de Interés Comunitario

En cuanto a hábitats de interés comunitario, en la zona se localizan 23 tipos diferentes de hábitats, de forma individual o formando agrupaciones de hasta cinco tipos diferentes sobre el mismo territorio. Respecto a los hábitats prioritarios que se encuentran recogidos en el Anexo I de la Directiva 92/43/CEE y de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, en la zona se encuentran los 5 que se muestran a continuación:

Cuadro 14. Hábitats de interés comunitario prioritarios en la ZRR

DENOMINACIÓN	CÓDIGO
*Bosques aluviales de <i>Alnus glutinosa</i> y <i>Fraxinus excelsior</i> (Alno-Padion, Alnion incanae, Salicion albae)	91E0
*Estanques temporales mediterráneos	3170
*Pinares (SUB)mediterráneos de pinos negros endémicos (<i>Pinus salzmannii</i> , <i>Pinus clusiana</i>)	9530
*Prados calcáreos cársticos del Alysso-Sedion albi	6110
*Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodietea	6220

Estos hábitats, configuran en su mayor parte espacios de la Red Natura 2000. En el siguiente punto, se pueden observar en el mapa la ubicación de estos hábitats.

3. Especies de Flora y Fauna “En Peligro de Extinción” según Ley 8/2003, Anexo II, Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas

Según las categorías de especies amenazadas determinadas en la Ley 8/2003, y en concreto las catalogadas como “En Peligro de Extinción”, en ZRR de El Condado de Jaén existen cuatro especies de flora y otras cuatro de fauna.

FLORA

- *Centaurea citricolor*
- *Taxus baccata*
- *Viola cazorlensis*
- *Narcissus longispathus*

FAUNA

- *Centaurea citricolor*
- *Taxus baccata*
- *Viola cazorlensis*
- *Narcissus longispathus*

Sus hábitats, junto con los límites de los espacios naturales protegidos y los hábitats de interés comunitario se pueden observar en el mapa 12.1.4 del anexo de cartografía.

4. PROBLEMAS AMBIENTALES RELEVANTES EN LA ZONA DEL PLAN

La evaluación de la amenaza antrópica se centra en los posibles efectos que la actividad agrícola, ganadera, industrial y urbana ejerce sobre el medio ambiente. La ZZR Condado de Jaén resalta por tener gran parte de su territorio dedicado a la agricultura y disponer además de importantes espacios forestales.

La actividad agrícola local se caracteriza por el monocultivo de olivar en regadío. Su manejo en intensivo, esta asociado al empleo de agroquímicos que tienen reducen la diversidad de flora, fauna y de suelo, que puede ser contaminado por herbicidas y compuestos nitrogenados. La mayoría de cultivos se desarrollan en secano, no ejerciendo gran presión sobre los recursos hídricos locales. Al existir terrenos con pendientes considerables, se hace presente la necesidad de un manejo especial del suelo, reduciendo el laboreo y aumentando la cubierta vegetal. Los sistemas de riego presentes en la zona son eficientes, por riego localizado en su mayoría.

Aunque el sector ganadero no cuenta con un desarrollo importante en la ZRR, cabe destacar la predominancia la cabaña porcina, que representa el 51% de la provincial y que se concentra fundamentalmente en Vilches. Estas explotaciones ganaderas de cerdo blanco en intensivo, tienen un gran potencial contaminante de suelos y aguas por la descarga de concentrados nitrogenados, muy presentes en los purines y estiércoles.

La actividad industrial se centra en la producción de aceite de oliva en almazaras, que también suponen una amenaza para las aguas y los suelos donde se desarrolla dicha actividad, ya que los residuos, tanto líquidos o sólidos, son muy contaminantes. Por otro lado, cuando las almazaras son de aceite de orujo, se realizan determinados procesos químicos que contribuyen a aumentar la contaminación del aire por monóxido de carbono y partículas en suspensión. Otras industrias contaminantes, como la extractiva, son menos representativas, destacando las ubicadas en el municipio de La Carolina.

La actividad humana en las aglomeraciones urbanas también ejerce una amenaza sobre el medio en forma de residuos. En este sentido, los municipios que más residuos generan son Santisteban del Puerto y Navas de San Juan, aunque la gestión de los mismos se realiza de manera adecuada mediante consorcio. En la zona existe una estación de transferencia en Castellar y un vertedero controlado en Chiclana de Segura. A pesar de ello, hay problemas de insuficiencia de contenedores de reciclaje, periodicidad de recogida poco adecuada, vertederos incontrolados e inexistencia de puntos limpios.

En lo que concierne a aguas residuales, la zona no está provista con suficiente equipamiento para su tratamiento. Solo hay un municipio con Estación Depuradora de Aguas Residuales, Sorihuela del Guadalimar, que no está en funcionamiento.

Otra fuente de contaminación atmosférica considerable que se desarrolla en la zona es la producida por la quema de restos de poda, ramas, etc. en los meses posteriores a la recolección, que además de producir un volumen importante de CO₂ y partículas en suspensión, y genera un enorme impacto visual.

La calidad ambiental en las actuales políticas de gestión del territorio es un elemento cada vez más considerado, resaltando el compromiso de las administraciones por la integración de desarrollo y sostenibilidad en los territorios. Así, queda reflejado en las directrices de las políticas FEADER, del Plan de

Desarrollo Rural y del Sexto Programa de Acción Comunitaria en materia de medio ambiente. Otras restricciones que disminuyen la amenaza antrópica en los territorios son los planes urbanísticos, existentes en todos los municipios de El Condado de Jaén aunque, muchos de ellos son antiguos y necesitan revisión y adaptación a los objetivos medioambientales de las nuevas recomendaciones nacionales e internacionales.

5. OBJETIVOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

5.1. Identificación de los objetivos aplicables a la Zona

Las dos ideas fundamentales en las que se basan las políticas relacionadas con el desarrollo sostenible son:

- El desarrollo sostenible busca la mejora de la calidad de vida, tanto para las generaciones actuales como para las futuras.
- El desarrollo, para que sea sostenible, debe articular de forma equilibrada las dimensiones económica, social y ambiental. El crecimiento económico, debe favorecer el progreso social y respetar el medio ambiente, las políticas sociales deben estimular la economía y las políticas ambientales deben resultar eficaces y rentables.

De este modo, y basándose en las dos ideas expuestas, se destacan tres objetivos esenciales de cara a la consecución de un desarrollo sostenible:

- El progreso social, es decir, la mejora de la calidad de vida basada en el bienestar social, la calidad ambiental y la identidad cultural.
- El uso racional de los recursos, es decir, el aprovechamiento de los recursos que se lleve a cabo sin perjudicar a terceros y a través de una gestión prudente, que permita no sólo conservar y preservar el medio ambiente, sino también recuperarlo y restaurarlo.
- El desarrollo económico, que permita un mayor equilibrio y estabilidad que la existente actualmente.

Referentes legales

a) El Marco de Referencia Internacional:

- Declaración de Estocolmo (1972).

- Informe Brundtland (1987).
- La Declaración de Río de Janeiro (1992).
- La Declaración de Johannesburgo (2002).
- Las Metas del Milenio.
- Otros referentes internacionales relacionados con el desarrollo rural.

b) La integración del Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible en las políticas de la Unión Europea:

- El Consejo Europeo de Cardiff de 1998.
- El Consejo celebrado en 2001 en Gotemburgo.
- La Estrategia Comunitaria de 2001 para un desarrollo sostenible.
- La revisión de 2005 de la Estrategia de Desarrollo Sostenible.
- La Política Comunitaria en materia de Medio Ambiente.
- Directrices Estratégicas Comunitarias de desarrollo rural para el periodo 2007-2013 (Decisión del Consejo de 20 de febrero de 2006).
- Las Reformas de la PAC y la introducción de la ecocondicionalidad.
- Otros referentes comunitarios relevantes en relación con la integración del medio ambiente en la agricultura y el desarrollo rural.

c) Referentes nacionales:

El Plan Estratégico y el Marco Nacional de Desarrollo Rural.

Otros referentes nacionales:

- Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de Calidad del aire y protección de la atmósfera.
- Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación.
- Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.
- Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases.
- Ley 10/2001, de 5 de julio, Plan Hidrológico Nacional (modificada por el Real Decreto-Ley 2/2004, de 18 de junio).
- Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos y su modificación por Ley 6/2010, de 24 de marzo.
- Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido.
- RD 1513/2005 sobre evaluación y gestión del ruido ambiental.
- Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos ambientales de determinados planes y programas en el medio ambiente.

- Ley 27/2006, de 18 de julio, sobre derecho de acceso a la información, participación pública y acceso a la justicia en materia de medio ambiente.
- Real Decreto 1229/2005, de 13 de octubre, por el que se regulan las subvenciones públicas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado en las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales.
- Real Decreto 261/1996, de 16 de febrero, sobre protección de las aguas contra la contaminación producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias.
- Real Decreto 439/1990, de 30 de marzo, por el que se regula el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas.
- Real Decreto 4/2001, de 12 de enero, por el que se establece un régimen de ayudas a la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente.
- Real Decreto 329/2002, de 5 de abril, por el que se aprueba el Plan Nacional de Regadíos.
- Real Decreto 952/1997, de 20 de junio, por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos.
- Real Decreto 782/1998, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases.
- Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.
- Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 849/1986.

d) Referentes de la Comunidad Autónoma:

- Plan Andaluz de Medio Ambiente 2004-2010.
- Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible.
- Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático.
- Plan Andaluz de Acción por el Clima 2007-2012.
- Estrategia Andaluza de Biodiversidad.
- Plan Andaluz de Conservación de la Biodiversidad.
- Planes de Recuperación de especies amenazadas.
- Plan Forestal Andaluz 2008-2015 (Borrador).
- Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Geodiversidad.
- Plan Andaluz de Control de la Desertificación.

- Plan de Lucha Integrada contra Plagas Forestales.
- Plan para el Control de las Especies Exóticas Invasoras.
- Plan Andaluz de Humedales.
- Plan Director de Riberas de Andalucía.
- Plan Director Territorial de Gestión de Residuos Urbanos de Andalucía.
- Plan de Prevención y Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía.
- Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana.
- Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.
- Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía 2008-2011.
- Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013.

e) Referentes de la Zona rural a revitalizar de El Condado de Jaén:

- Marca de Calidad Territorial "Condado Jaén, Calidad Rural".
- Estrategia de desarrollo del Plan de Actuación Global en El Condado de Jaén.
- Thermaland: "Desarrollo del Potencial Termal en Andalucía".
- "Valorización de Patrimonio vinculado a usos y labores tradicionales en zonas con paisajes singulares".
- Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Despeñaperros, del P.N. Sierra de Andújar y del P.N. Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas.
- Plan Uso Público del Parque Natural Sierra de Andújar.
- Programa de Turismo Sostenible y Plan Turístico Sierra Morena.

5.2. Descripción de la implementación de los objetivos en el Plan

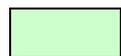
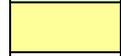
Los compromisos y normativas a nivel internacional-comunitario, nacional, autonómico y local descritos en páginas previas dibujan un marco de objetivos ambientales que debe impregnar cualquier política y, de forma especialmente importante, la política de desarrollo rural.

Con una intensidad e importancia relativa ajustada a su particular ámbito rural de aplicación y a sus objetivos específicos, el PDRS puede contribuir a la consecución de estos objetivos ambientales y, en cualquier caso, no debe caer en contradicciones con los mismos.

De una forma más concreta y desagregada, el Documento de Referencia emitido por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental recoge una relación de principios de sostenibilidad y de criterios ambientales, estrictamente relacionados

con la protección ambiental, que se han considerado en la elaboración del PDRS 2010-2014, y que han sido igualmente considerados en el presente Plan.

A continuación se muestra una matriz que interrelaciona el grado de contribución de las actuaciones del PDRS a los objetivos de protección ambiental, en la que se establecen tres niveles:

	Muy Significativo (directo)
	Moderadamente significativo (directo o indirecto)
	Poco, o no significativo

Matriz 1: Matriz de contribución de actuaciones y objetivos

MATRIZ DE CONTIBUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE ACTUACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL		Eje 1.- Actividad económica y empleo			Eje2.- Infraestructuras y equipamientos básicos					Eje 3.- Servicios y bienestar social					Eje 4.- Medio ambiente			
PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD Y CRITERIOS AMBIENTALES CONSIDERADOS EN LA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PDRS 2010-2014		Art. 16	Art. 20	Art. 22	Art. 18	Art. 23	Art. 24	Art. 25	Art. 26	Art. 27	Art. 28	Art. 29	Art. 30	Art. 32	Art. 33	Art. 19	Art. 21	Art. 25
Aspecto ambiental	Criterio ambiental (directrices y objetivos del PDRS)	Apoyo a la agricultura territorial	Diversificación económica	Creación y mantenimiento de empleo	Infraestructuras de interés general	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos	Energías renovables	Agua	Tecnologías de la Información y la Comunicación	Seguridad Ciudadana	Educación	Cultura	Sanidad	Protección social	Urbanismo y vivienda	Planificación ambiental	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales	Agua (restauración hidrológico-forestal)
Atmósfera / Clima	Reducir el consumo de energía emisora de gases de efecto invernadero																	
	Reducir la emisión de gases de efecto invernadero																	
	Incorporación de técnicas y medidas de eficiencia energética en la producción agrícola y ganadera y en el sector agroindustrial																	
	Promover la producción y el uso de energías renovables																	
	Incentivar acciones de protección y fomento de sumideros de CO2																	
Agua	Garantizar la depuración de las aguas residuales																	
	Contribuir a la mejora del estado ecológico de las aguas																	
Tierras y suelo	Contribuir a proteger los suelos frente a la erosión y la contaminación																	
	Promover las inversiones que produzcan menos residuos y emisiones; o incentiven el reciclaje, la reutilización, o el tratamiento																	
	Limitar las nuevas infraestructuras y construcciones en suelos no urbanizables																	
	Impulsar una planificación territorial y ambiental coherente y compatible con el medio																	
	Minimizar la producción de residuos																	
Biodiversidad, Geodiversidad, Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000	Promover la gestión integrada de los espacios mediante la elaboración de planes de gestión																	
	Evitar la fragmentación de los corredores biológicos																	
	Limitar las infraestructuras que aumenten la accesibilidad a las áreas naturales frágiles																	
	Contribuir a la conservación, recuperación y restauración del patrimonio natural y geomorfológico																	
Paisaje	Reducir el consumo de recursos naturales																	
	Proteger áreas de alto valor paisajístico																	
	Promover la integración paisajística de las actuaciones																	
Patrimonio Cultural	Preservar los componentes singulares naturales o antropizados del paisaje																	
	Puesta en valor de la identidad cultural de cada territorio																	
	Rehabilitación y acondicionamiento de elementos patrimoniales																	
Población y salud humana	Rehabilitación de edificios de interés cultural																	
	Construir las condiciones necesarias para el desarrollo económico del medio rural bajo criterios de sostenibilidad ambiental																	
	Incentivar el transporte público entre zonas industrializadas que vertebran el medio rural																	
Población y salud humana	Incentivar el desarrollo de servicios de telecomunicaciones integrados en el medio rural																	

6. PROBABLES EFECTOS SIGNIFICATIVOS DEL PLAN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

6.1. Introducción y consideraciones previas

Una vez analizada la coherencia externa de sus cuatro ejes estratégicos a nivel tanto internacional como nacional, y analizada la situación medioambiental de la Zona de El Condado de Jaén, con el objetivo de identificar los aspectos ambientales más relevantes y con mayor probabilidad de afección, se pasa a identificar y valorar los probables efectos que las actuaciones, recogidas en el Plan de Zona, podrían producir sobre el medio ambiente de esta comarca.

Una de las funciones principales del Informe de Sostenibilidad Ambiental es la de identificar los efectos ambientales significativos que potencialmente tendría el desarrollo del Plan a fin de prevenirlos, mitigarlos y/o corregirlos, en caso de que sean negativos. Basándose en los criterios recogidos en el ISA del PDRS, la evaluación de los efectos sobre el medio ambiente del Plan de Zona se realizará teniendo en cuenta las siguientes posibles afecciones sobre los distintos aspectos ambientales:

Efectos sobre el medio abiótico (atmósfera/clima, agua y tierra y suelo)

- Aumento significativo de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero.
- Incremento significativo del consumo de recursos naturales tanto exógenos (energía, agua, etc.) como endógenos (materias primas).
- Pérdida de calidad de los recursos naturales (contaminación atmosférica, del agua, del suelo, etc.).
- Incremento en la generación de residuos.
- Ocupación del suelo.
- Pérdidas de producción y de capacidad agraria.

Efectos sobre el medio biótico (biodiversidad y Red Natura 2000)

- Afecciones significativas a los ecosistemas naturales.
- Alteraciones significativas de los hábitats (ruido, contaminación, accidentes, cambios en los usos del suelo, etc.).
- Posibles efectos barrera con la creación de nuevas infraestructuras lineales.
- Afección significativa a especies silvestres de fauna y flora protegida.

Efectos sobre el paisaje

- Alteración y/o pérdida de naturalidad del paisaje.
- Impacto paisajístico por introducción de elementos antrópicos.

Efectos sobre el patrimonio cultural

- Alteración de los usos característicos de la red de vías pecuarias.
- Destrucción y degradación del patrimonio cultural en el medio rural.
- Pérdida del patrimonio cultural intangible (folclore, tradiciones, etc.).

Efectos sobre la población y la salud humana:

- Pérdida de calidad de vida de la población del medio rural.
- Incremento de la desestructuración social; posible crecimiento de los núcleos más grandes y pérdida de población de los municipios más pequeños.
- Alteraciones del planeamiento urbanístico; riesgo de clasificación y recalificación del suelo.
- Desaparición de pequeñas empresas debido a la competitividad entre comerciantes de la zona o zonas limítrofes a revitalizar.

6.2. Identificación y tipología de las Actuaciones.

A continuación se presentan de modo esquemático las actuaciones programadas en el Plan de Zona de El Condado de Jaén para cada una de las medidas adoptadas en los cuatro ejes temáticos del PDRS (2010-2014), de acuerdo al articulado de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural.

Cuadro 14. Actuaciones singulares en la ZRR

CUADRO DE ACTUACIONES DEL PLAN DE ZONA		
Eje 1. Actividad Económica y Empleo		
Artículo 16. Medida de Apoyo a la Agricultura Territorial.		
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares
Art. 16. CA.1	Apoyo a la suscripción de contratos territoriales de explotación	Experiencias piloto y aplicación de los contratos territoriales de explotación en Andalucía
Artículo 20. Diversificación económica		
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares
Art. 20. MITYC.2	Clubes de Producto Turístico en Espacios Naturales	Creación de Club de producto ecoturístico a partir de la riqueza natural de los Parques Naturales de la provincia de Jaén
Art.20. CA.1.	Dotación y Mejora de infraestructuras, equipamientos y activos para el turismo rural	Mejora funcional y reforma de la dotación interpretativa del Centro de Visitantes Puerta de Andalucía, Parque Natural Despeñaperros
Art. 20. CA.2.	Promoción del Turismo Rural	Promoción de turismo rural y ecoturismo en la ZRR Condado de Jaén
		Creación y consolidación de empresas a través de la promoción del turismo rural en la ZRR Condado de Jaén.
Art. 20. CA.3.	Ayudas a empresas turísticas en el medio rural	Orden de Subvenciones en materia de Turismo
Art.20. CA.7.	Fomento de la agricultura ecológica	Estrategia para la difusión de la producción ecológica
Art.20. CA.8.	Acciones de apoyo a la ganadería extensiva y la trashumancia	Proyectos estratégicos relativos a la ganadería ecológica: asesoría en ganadería ecológica, trashumancia / trasterminancia, comercialización de la producción ganadera, certificación de mataderos
Artículo 22. Creación y mantenimiento del empleo.		
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares
Art.22. CA.2	Apoyo a corporaciones locales para creación de nuevos espacios productivos	Identificación y caracterización de los polígonos industriales y suelo para usos productivos de los municipios delimitados como Zonas Rurales en el marco del Programa de Desarrollo Rural Sostenible (2010-2014)
Art.22. MTIN.7	Programa de promoción del empleo autónomo	Ayudas a la financiación para facilitar la puesta en marcha de iniciativas de autoempleo implantadas por autónomos y autónomas
Art.22. MTIN.8	Mantenimiento de puestos de trabajo en sectores productivos del medio rural, creación de empleos en sectores emergentes y el apoyo a la creación de empresas	Creación de empleos en sectores emergentes y apoyo a la creación de empresas en el medio rural
		Proyecto para la generación de empleo mediante el impulso y puesta en marcha de nuevas iniciativas económicas de autoempleo.
		Agentes para la promoción económica y el empleo en el medio rural
Art.22. MTIN.9	Programas Experimentales en materia de empleo	Red de Empresas Simuladas

Ejes 2. Infraestructuras		
Artículo 23. Infraestructura, equipamientos y servicios básicos.		
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares
Art.23. MARM.1	Red nacional de itinerarios no motorizados	Eliminación de puntos inseguros en senderos en la Zona Rural a Revitalizar del Condado de Jaén
		Ruta Turístico Recreativa Sierra de Segura- Sierra Morena
		Ruta senderista-cicloturística del Balneario de la Aliseda a Miranda del Rey y al PN de Despeñaperros por la Vereda del Camino Empedrado o del Puerto del Rey

Ejes 2. Infraestructuras		
		Ruta senderista-cicloturista de Guarromán a Baños de la Encina por el cordel de Guarromán. Unión con el sendero al yacimiento Verónica (edad del bronce).
		Ruta turístico recreativa Sierra de Cazorla-Sierra Morena
		Proyecto de ruta senderista-cicloturística de Vilches a la Ruta Trashumante Sierra de Segura-Sierra Morena, por la Cañada Real de las Navas de San Juan.
		Desarrollo de servicios espaciales interoperables de información geográfica de ámbitos rurales
Art.23.CA.5	Gestion de residuos urbanos	Construcción de Planta de tratamiento de RCDs y vertedero de inertes
		Construcción de Instalaciones para acopio de RCDs de pequeñas obras domiciliarias y obras menores.
Artículo 25. Agua		
	Actuación PDRS	Actuaciones Singulares
Art.25.CA.2	Ahorro de agua, Mejora de la Eficiencia y Adaptación al Cambio Climático de Regadíos.	Programa de formación sobre uso sostenible del agua de riego
Artículo 26. Tecnologías de la Información y la Comunicación		
	Actuación PDRS	Actuaciones Singulares
Art.26.CA.2	Ayudas para mejorar la cobertura y el acceso a las nuevas tecnologías en los municipios rurales que carecen de ellas	Habilitación wifi en plazas y equipamientos públicos de los municipios del condado
		Conexión IP con los ayuntamientos e inclusión en la red móvil corporativa provincial
Ejes 3. Población y Bienestar Social		
Artículo 27. Seguridad Ciudadana		
Art.27.CA.3	Servicios de apoyo a las mujeres víctimas de violencia de género	Formación multisectorial a profesionales claves en la intervención con víctimas de violencia en el ámbito rural
		Creación de Red Humana de apoyo a víctimas
Artículo 29. Cultura.		
	Actuación PDRS	Actuaciones Singulares
Art.29.MARM.1	Actuaciones destinadas a la conservación y enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural, financiadas a través del denominado 1% cultural, en aplicación de la ley 15/1985 de patrimonio histórico español	Consolidación y restauración del Yacimiento de Peñalosa
Art.29.CA.1	Recuperación y promoción del patrimonio cultural y difusión de la cultura	Adecuación de accesos y entorno de los abrigos de Tabla de Pochicol
Artículo 30. Sanidad.		
	Actuación PDRS	Actuaciones Singulares
Art.30.CA.1	Mejora de la Sanidad Rural	Equipamiento en el Hospital del SAS San Agustín de Linares
		Planes Locales de Salud
		Campaña de Fomento del Proyecto "Rutas Para la Vida Sana".
Artículo 32. Protección Social.		
	Actuación PDRS	Actuaciones Singulares
Art.32.CA.1	Mejora de las estructuras para la protección social en el medio rural	Promoción de la autonomía personal de mujeres con discapacidad en situación de dependencia
Artículo 33. Urbanismo y Vivienda		

Ejes 3. Población y Bienestar Social		
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares
Art.33. CA.1	Apoyo a la elaboración de planes de urbanismo y ordenación del territorio	Apoyo a la dotación y mejora del planeamiento urbanístico de los municipios incluidos en las zonas rurales a revitalizar
		Producción de bases de referencia cartográfica para la planificación territorial de ámbitos rurales
Art.33. CA.2	Apoyo a la rehabilitación de viviendas rurales	Rehabilitación Autonómica de Viviendas.

Ejes 4. Medio Ambiente.		
Artículo 21. Conservación de la Naturaleza y Gestión de los Recursos Naturales.		
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares
Art.21. MARM.3	Acciones de interés general para restauración de los ecosistemas en áreas afectadas por catástrofes o sujetas a graves riesgos	Restauración de zonas afectadas por incendios en el Condado de Jaén.
Art.21. CA.1	Conservación de los espacios naturales protegidos, de los hábitat y de la diversidad biológica y geológica	Zona de acampada controlada "El Hornillo" en el P.N. Despeñaperros
		Estudio de las Funciones de la Red Andaluza de Vías Pecuarias como Infraestructura al Servicio para la Conservación de la Naturaleza. Conectividad Ecológica y Hábitats Natura 2000 en la Comarca del Condado de Jaén
Art.21. CA.3	Elaboración y ejecución de proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural	Asistencia Técnica para la Revisión del Plan de Ordenación de Vías Pecuarias en la comarca del Condado de Jaén.
		Proyecto de Ruta senderista-cicloturística de Guarromán a Baños de la Encina por el Cordel de Guarromán. Unión con el sendero al Yacimiento Verónica (edad del Bronce).
		Proyecto Ruta Turístico Recreativo Sierra Cazorla- Sierra Morena
		Proyecto de ruta senderista-cicloturística del Baleario de la Aliseda a Miranda del Rey y al PN de Despeñaperros por la Vereda del Camino Empedrado o del Puerto del Rey.
		Proyecto Ruta Turístico recreativo Sierra Segura- Sierra Morena
		Proyecto de ruta senderista-cicloturística de Vilches a la Ruta Trashumante Sierra de Segura-Sierra Morena, por la Cañada Real de las Navas de San Juan.
Art.21. CA.4	Adaptación de la zona rural al cambio climático	Estudio de la vulnerabilidad al cambio climático en la zona del Condado de Jaén
		Estudio sobre Sistema de Indicadores de Seguimiento y Evaluación la Sostenibilidad y la capacidad adaptativa del territorio al Cambio Climático en ZCON
Art.21. CA.5	Educación, formación y sensibilización ambiental	Visitas de centros escolares a fincas de producción ecológica Programas de educación ambiental para población local en espacios naturales en ZCON (P.N. Sierra de Andújar, P.N. Sierras de Cazorla, Segura y las Villas y P.N. Despeñaperros.)
Art.21. CA.6	Apoyo a iniciativas de protección del medio ambiente	Programa Voluntariado Ambiental en Espacios Naturales ZCON (P.N. Andújar, Despeñaperros, Cazorla, Segura y las Villas)
		Conoce tus fuentes en ZCON
		Restauración de fuentes y manantiales en ZCON
Artículo 25. Rehabilitación Hidrológico Forestal.		
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares
Art.25. CA.1	Restauración Hidrológico-Forestal	Inventario Espacios Fluviales Sobresalientes en ZCON

6.3. Valoración de los efectos potenciales sobre el medio de las actuaciones propuestas

La diversidad de actuaciones que prevé desarrollar el Plan generará una serie de efectos ambientales, más o menos significativos sobre el medio, de los que se pretende, a nivel de plan, una evaluación cualitativa. En todo caso, hay que tener en cuenta que los efectos evaluados, aun alcanzado un alto grado de determinación, no dejan de ser de tipo genérico y potencial, ya que será a nivel de concreción de proyecto en el que se realizará en cada caso una determinación exhaustiva y concreta de los efectos, especialmente en aquellos casos en los que las actuaciones estén sujetas a evaluación de impacto ambiental, conforme a lo establecido en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, de desarrollo autonómico de la Ley básica estatal 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

Para la realización de la valoración de los efectos potenciales se ha utilizado una metodología basada en el análisis multicriterio. Para ello se ha elaborado una matriz de doble entrada, denominada matriz de valoración, en la que se ha plasmado, por un lado, las actuaciones recogidas en el Plan de Zona de El Condado de Jaén, y por el otro lado, los diferentes aspectos ambientales sobre los que se pueden producir dichos impactos.

El objetivo principal que se quiere conseguir con esta matriz es la identificación de los posibles impactos y su clasificación, en significativos y no significativos, con el fin de poder priorizar las medidas preventivas, correctoras o compensatorias necesarias para cada uno de los casos.

Dentro de los impactos significativos éstos se pueden clasificar como **positivo** (representado por el color verde) para aquellos impactos que de producirse potenciarían o facilitarían la mejora ambiental de ese factor ambiental específico, así como el cumplimiento de los principales criterios ambientales definidos en los distintos ámbitos.

Como **negativo** (representado por el color rojo) para aquellos impactos que de producirse tendrían una mayor repercusión negativa sobre ese factor ambiental, pudiendo incluso dificultar el cumplimiento por parte de la Zona de los compromisos y principios medioambientales ya comentados.

Por último también se pueden clasificar como **neutro o no significativo** (representado por el color blanco) para aquellos impactos que potencialmente

podrían llegar a generarse con alguna de las medidas analizadas pero cuya repercusión medioambiental se considera de menor envergadura.

Dado el carácter general de los efectos previstos, la caracterización de los mismos deberá concretarse en fase de proyecto, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- **Intensidad (baja, media o alta):** Dependerá de la contribución del impacto de la acción concreta al impacto global de la actuación proyectada.
- **Extensión:** Será puntual la extensión del impacto cuando el efecto de éste no alcance un ámbito superior al del desarrollo de la acción generadora del mismo. Será parcial cuando el alcance del impacto sea superior al parcial, pero sin llegar a afectar a una superficie superior al 50% del ámbito de estudio. Será general cuando el territorio en el que se manifiestan los efectos del impacto sea superior al 50% del ámbito de estudio.
- **Aparición:** A corto plazo si se prevé que el impacto se producirá en el primer año desde el comienzo de la actividad, a medio plazo si se producirá entre el primer y quinto año, y a largo plazo a partir del quinto año.
- **Persistencia:** Hace referencia a la continuidad de los efectos del impacto en el tiempo. A corto plazo (menos de un año), a medio plazo (entre 1 y 5 años), a largo plazo (a partir de 5 años).
- **Reversibilidad:** Hace referencia al tiempo estimado que se tardará en volver a la situación preoperacional. Se distingue también, igual que con la persistencia, a corto, medio o largo plazo, y se considera irreversible cuando los impactos no pueden ser corregidos en un plazo inferior a 10 años.
- **Periódico:** Cuando los efectos del impacto siguen una pauta conocida en relación al tiempo.
- **Sinérgico:** Cuando el efecto de la acción conjunta del impacto en presencia de otros impactos sea superior a la suma de cada uno de los efectos de los impactos de manera independiente.
- **Acumulativo:** resultado de la suma de varios impactos procedentes de actuaciones diferentes.

A continuación, se representa la matriz de valoración ordenada por ejes, acompañada de una descripción de los efectos significativos. En esta matriz se ha utilizado la siguiente simbología:

-  Efectos ambientales positivos
-  Efectos ambientales negativos
-  Efectos ambientales nulos o no significativos

Matriz 2. Valoración efectos del Eje 1

Eje 1: Actividad económica y empleo

ARTÍCULO	MEDIDAS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES							
			SUBSISTEMA FÍSICO-NATURAL				SUBSISTEMA SOCIAL			
			ATMÓSFERA / CLIMA	AGUA	TIERRA Y SUELO	BIODIVERSIDAD, GEODIVERSIDAD, ENP Y RED NATURA 2000	PAISAJE	PATRIMONIO CULTURAL	POBLACIÓN Y SALUD HUMANA	
Art. 16	Apoyo a la suscripción de contratos territoriales de explotación	Experiencias piloto y aplicación de los contratos territoriales de explotación en Andalucía								
Art. 20	Dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y activos para el turismo rural	Mejora funcional y reforma de la dotación interpretativa del centro de visitantes "Puerta de Andalucía", PN Despeñaperros.								
Art. 20	Promoción del turismo rural	Promoción de turismo rural y ecoturismo en la ZRR Condado de Jaén								
		Creación y consolidación de empresas a través de la promoción del turismo rural en la ZRR Condado de Jaén								
Art. 20	Ayudas a empresas turísticas en el medio rural	Orden de subvenciones en materia de turismo								
Art. 20	Clubes de producto turístico en espacios naturales	Creación del club de producto ecoturístico a partir de la riqueza natural de los parques naturales de la provincia de Jaén								

ARTÍCULO	MEDIDAS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES							
			SUBSISTEMA FÍSICO-NATURAL				SUBSISTEMA SOCIAL			
			ATMÓSFERA / CLIMA	AGUA	TIERRA Y SUELO	BIODIVERSIDAD, GEODIVERSIDAD, ENP Y RED NATURA 2000	PAISAJE	PATRIMONIO CULTURAL	POBLACIÓN Y SALUD HUMANA	
Art. 20	Fomento de la agricultura ecológica	Estrategia para la difusión de la producción ecológica								
Art. 20	Acciones de apoyo a la ganadería extensiva y la trashumancia	Proyectos estratégicos relativos a la ganadería ecológica: asesoría en ganadería ecológica, trashumancia / trasterminancia, comercialización de la producción ganadera, certificación de mataderos								
Art. 22	Apoyo a corporaciones locales para creación de nuevos espacios productivos	Identificación y caracterización de los polígonos industriales y suelo para usos productivos de los municipios delimitados como Zonas Rurales en el marco del Programa de Desarrollo Rural Sostenible (2010-2014)								
Art. 22	Programa de promoción del empleo autónomo	Ayudas a la financiación para facilitar la puesta en marcha de iniciativas de autoempleo implantadas por autónomos y autónomas								

ARTÍCULO	MEDIDAS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES						
			SUBSISTEMA FÍSICO-NATURAL				SUBSISTEMA SOCIAL		
			ATMÓSFERA / CLIMA	AGUA	TIERRA Y SUELO	BIODIVERSIDAD, GEODIVERSIDAD, ENP Y RED NATURA 2000	PAISAJE	PATRIMONIO CULTURAL	POBLACIÓN Y SALUD HUMANA
Art. 22	Mantenimiento de puestos de trabajo en sectores productivos del medio rural, creación de empleos en sectores emergentes y el apoyo a la creación de empresas	Proyecto para la generación de empleo mediante el impulso y puesta en marcha de nuevas iniciativas económicas de autoempleo							
		Creación de empleos en sectores emergentes y apoyo a la creación de empresas en el medio rural							
		Agentes para la promoción económica y el empleo en el medio rural							
Art. 22	Programas experimentales en materia de empleo	Red de empresas simuladas							

A continuación, se incluye una breve explicación de los efectos ambientales significativos, tanto positivos como negativos, señalados en la tabla anterior; para ello, se han ordenado por medidas las actuaciones singulares para el desarrollo rural sostenible de la zona.

Artículo 16: Apoyo a la agricultura territorial

- **Actuación PDRS:** Apoyo a la suscripción de contratos territoriales de explotación de la zona

Actuación Singular:

1. Experiencias piloto y aplicación de los contratos territoriales de explotación en Andalucía.

A priori, la aplicación de la medida no supondrá efectos significativos de ningún signo sobre la atmósfera y el clima, así como sobre el patrimonio cultural y la población y la salud humana.

Por otra parte, es previsible que la puesta en marcha de esta actuación genere impactos positivos sobre el agua (por ejemplo, por medio del fomento del ahorro y de la gestión eficiente del agua de riego), sobre la tierra y el suelo, mediante el desarrollo de prácticas agrarias sostenibles y vinculadas al territorio, y finalmente, sobre la biodiversidad, geodiversidad, ENP y Red Natura 2000 y sobre el paisaje, implantando una actividad agraria respetuosa y compatible con el medio ambiente.

Artículo 20: Diversificación económica

Actuación PDRS: Fomento de la agricultura ecológica

- Estrategia para la difusión de la producción ecológica

A priori, la aplicación de la medida no supondrá efectos significativos de ningún signo sobre la atmósfera y el clima, así como sobre el patrimonio cultural y la población y la salud humana.

Por otra parte, es previsible que la puesta en marcha de estas actuaciones generen impactos positivos sobre el agua (por ejemplo, por medio del fomento del ahorro y de la gestión eficiente del agua de riego), sobre la tierra y el suelo, mediante el desarrollo de prácticas agrarias sostenibles y vinculadas al territorio, y finalmente,

sobre la biodiversidad, geodiversidad, ENP y Red Natura 2000 y sobre el paisaje, implantando una actividad agraria respetuosa y compatible con el medio ambiente.

Actuación PDRS: Acciones de apoyo a la ganadería extensiva y la trashumancia

Actuación Singular:

- Proyectos estratégicos relativos a la ganadería ecológica: asesoría en ganadería ecológica, trashumancia / trasterminancia, comercialización de la producción ganadera, certificación de mataderos Esta medida consiste a grandes rasgos en la construcción de instalaciones y equipamientos para la agrupación y regulación de la oferta y la comercialización de productos ecológicos.

De la aplicación de esta medida, se producirá impactos positivos sobre la biodiversidad, geodiversidad, ENP y Red Natura 2000, al potenciar la conservación y utilización sostenible de los recursos ganaderos, que en determinadas zonas son esenciales para la conservación de determinados hábitat (pastizales, matorrales, dehesas) y especies (aves necrófagas); sobre el paisaje, al fomentar el mantenimiento y aumento del censo de las razas ganaderas, cuya alimentación se basa en el uso adecuado de los recursos naturales obtenidos mediante el pastoreo tradicional y, por tanto, requiere la conservación y mejora del entorno natural en régimen extensivo; y por último, sobre la población y salud humana (en el segundo caso), sosteniendo la actividad ganadera, ocupación tradicional de la población del medio rural e importante fuente de ingresos y puestos de trabajo.

- **Actuación PDRS:** Dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y activos para el turismo rural

Actuación Singular: Mejora funcional y reforma de la dotación interpretativa del Centro de Visitantes Puerta de Andalucía, Parque Natural Despeñaperros

En líneas generales la consecución de esta actuación repercutirá positivamente sobre la población, así como en el desarrollo de estas zonas rurales, fomentando en todo momento una mayor sensibilización ambiental en la zona.

En función de la ubicación, trazado y dimensiones y tipología de las obras finalmente previstas, podrían derivarse efectos negativos sobre el agua, el suelo, la

biodiversidad, los espacios naturales y la Red Natura 2000, por el incremento de visitantes a estos espacios de interés ambiental y/o cultural, aumentándose la presión sobre los mismos y generándose un aumento en la producción de residuos. Otro efecto negativo, dado el alcance de la acción, se limita al paisaje, ya que la instalación de elementos artificiales en los núcleos rurales puede generar un alto impacto visual.

- **Actuación PDRS:** Promoción del turismo rural

Actuación Singular:

Promoción de turismo rural y ecoturismo en la ZRR Condado de Jaén

Creación y consolidación de empresas a través de la promoción del turismo rural en la ZRR Condado de Jaén.

- **Actuación PDRS:** Ayudas en empresas turísticas en el medio rural

Actuación Singular: Orden de subvenciones en materia de turismo.

Su aplicación tendrá efectos positivos sobre la población y salud humana, contribuyendo a la desestacionalización del sector turístico, la diversificación económica, la generación de empleo y, en consecuencia, el incremento de la renta de la población.

En cuanto a los impactos negativos generados, cabe destacar la posible afección negativa sobre el estado ecológico de las aguas, tanto por el incremento de la cantidad consumida, como por el empeoramiento de su calidad (incremento de vertidos por incremento de visitantes, ejecución de obras, etc.). Además, puede afectar negativamente a la biodiversidad, la geodiversidad, los EENNPP y la Red Natura 2000 por incremento en la presencia humana e intrusión de elementos artificiales en el paisaje, debido a las nuevas instalaciones y construcciones, a la mejora de la accesibilidad y al incremento del número de visitantes. Por el contrario, puede fomentar la concienciación y sensibilización de la población local, para que ésta perciba los hábitats y especies amenazadas de su territorio como un valor patrimonial positivo, lo que indirectamente puede contribuir a mejorar a largo plazo su estado de conservación.

Finalmente, el paisaje constituye un caso particular, ya que la aplicación de estas medidas puede afectarle positiva o negativamente en función de la intensidad de aplicación, del incremento en el número de visitante, de la integración de las actuaciones, del grado de explotación previo de la zona, etc.

- **Actuación PDRS:** Clubes de producto turístico en espacios naturales

Actuación Singular: Creación de Club de producto ecoturístico a partir de la riqueza natural de los parques naturales de la provincia de Jaén.

El objetivo primordial de esta actuación consiste en el fomento del turismo rural y la creación de una oferta turística diferenciada. Para ello, se realizarán acciones concretas como el asesoramiento a empresas, la formación y sensibilización del personal de las mismas, el diseño de productos turísticos innovadores, el incremento de la calidad percibida, etc.

Tendrán efectos positivos sobre la población y la salud humana, contribuyendo al incremento del número de visitantes, la diversificación económica, la generación de empleo y, en consecuencia, el incremento de la renta de la población.

Podrán producirse efectos tantos positivos como negativos sobre el agua, la tierra y el suelo, la biodiversidad, la geodiversidad, los ENP y la Red Natura 2000 y el paisaje, en función del número de visitantes, el grado de explotación previo de la zona, la integración de las actuaciones, la afección a los recursos hídricos y el patrimonio natural, etc. El sentido del impacto dependerá básicamente del diseño concreto que se dé a la actuación en la puesta en práctica de la acción.

Artículo 22: Creación y mantenimiento del empleo

- **Actuación PDRS:** Apoyo a corporaciones locales para la creación de nuevos espacios productivos.

Actuación Singular: Identificación y caracterización de los polígonos industriales y suelo para usos productivos de los municipios delimitados como Zonas Rurales en el marco del Programa de Desarrollo Rural Sostenible (2010-2014)

Son ayudas otorgadas a Ayuntamientos de menos de 5000 habitantes para la mejora, la ampliación o la creación de espacios de actividades económicas

(polígonos y parques de industrias o de servicios, empresariales y tecnológicos). Su aplicación afectará de manera positiva a la población y la salud humana, consolidando o generando un tejido económico y empresarial en las zonas rurales, que puede favorecer la generación del empleo, el incremento del nivel de renta y la fijación de la población en estas zonas.

Asimismo, como consecuencia de la ejecución de las obras y de la ubicación de las instalaciones necesarias, se producirán impactos negativos sobre el agua (alteración del estado ecológico de las aguas por aumento del consumo o por disminución de la calidad como consecuencia de los vertidos) y sobre la tierra y el suelo (contaminación, ocupación, cambios de uso, etc.), sobre el paisaje (impacto visual de las instalaciones industriales) y sobre la atmósfera (contaminación acústica y por emisiones de contaminantes). No obstante, es previsible que estos impactos se ciñan al entorno de los núcleos urbanos.

La mejora y/o creación de polígonos industriales locales, es una actuación acogida por esta medida. Durante la fase de ejecución, se deberán adoptar todas las medidas preventivas y/o correctoras que se establezcan en los estudios de impacto ambiental de los proyectos que necesiten por ley someterse al proceso de evaluación ambiental. Durante la fase de funcionamiento debe diseñarse un manual de buenas prácticas ambientales. La contaminación y consumos producidos durante el funcionamiento de un polígono industrial son de muy diversa índole, produciendo una serie de impactos con una alta importancia sobre el medio que le rodea. Las Buenas Prácticas Ambientales nos ayudarán a optimizar los procesos, acción que propiciará la minimización de los consumos y generación de residuos y reducir la cantidad de emisiones y vertidos realizados a la atmósfera y otros medios:

- **Actuación PDRS:** Mantenimiento de puestos de trabajo en sectores productivos del medio rural, creación de empleos en sectores emergentes y el apoyo a la creación de empresas.

Actuación Singular:

1. Creación de empleos en sectores emergentes y el apoyo a la creación de empresas en el medio rural.
2. Agentes para la promoción económica y el empleo en el medio rural.
3. Proyecto para la generación de empleo mediante el impulso y puesta en marcha de nuevas iniciativas económicas de autoempleo..

Se otorgarán ayudas para la realización de estudios sobre las posibilidades de desarrollo e implantación de empresas y de campañas para atraer inversiones generadoras de empleo.

El principal impacto positivo derivado de la aplicación de esta medida recaerá sobre la población y la salud humana, ya que se promueven políticas activas de empleo, relacionadas con la creación de nuevas actividades económicas.

La instalación de nuevas empresas puede provocar efectos negativos que afectarán al agua (alteración de su estado ecológico debido al aumento del consumo y de los vertidos) y a la tierra y el suelo (contaminación, cambios de uso, ocupación, etc.).

- **Actuación PDRS:** Programas experimentales en materia de empleo

Actuación Singular: Red de empresas simuladas

- **Actuación PDRS:** Programa de promoción del empleo autónomo

Actuación Singular: Ayudas a la financiación para facilitar la puesta en marcha de iniciativas de autoempleo implantadas por autónomos y autónomas

Se otorgarán ayudas para la realización de programas experimentales y planes integrales de empleo, que combinen la información, orientación y asesoramiento con la formación y práctica laboral, y cuyo objetivo sea conseguir la inserción laboral de los desempleados (especialmente, aquellos colectivos con dificultades específicas). Por lo tanto, producirá efectos positivos sobre la población y la salud humana, fomentando la creación de empleo y el desarrollo económico del medio rural.

Estas dos últimas actuaciones se basan en la creación de servicios (formación, asistencia técnica, etc.) destinados al apoyo de nuevas iniciativas empresariales y del trabajo autónomo, a la consolidación de fórmulas empresariales basadas en la economía social (prestación de servicios asistenciales a la población rural, entre otras) y a la promoción de la responsabilidad social de las empresas.

Tendrán efectos positivos sobre la población y la salud humana, contribuyendo a la formación de los trabajadores, impulsando el desarrollo de la actividad económica y

facilitando el acceso al mercado de trabajo, especialmente por parte de los jóvenes, mediante la creación de empresas y la promoción del autoempleo.

Matriz 3. Valoración efectos del Eje 2

Eje 2: Infraestructuras y equipamientos básicos

ART	MEDIDAS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES								
			Subsistema físico-natural					Subsistema social			
			ATMÓSFERA / CLIMA	AGUA	TIERRA Y SUELO	BIODIVERSIDAD, GEODIVERSIDAD, ENP Y RED NATURA 2000	PAISAJE	PATRIMONIO CULTURAL	POBLACIÓN Y SALUD HUMANA		
Art. 23	Red Nacional de Itinerarios no motorizados	Eliminación de puntos inseguros en senderos en la ZRR del Condado de Jaén									
		Ruta turístico recreativa Sierra de Segura-Sierra Morena									
		Ruta senderista-cicloturística del Balneario de la Aliseda a Miranda del Rey y al PN de Despeñaperros por la Vereda del Camino Empedrado o del Puerto del Rey									
		Ruta senderista-cicloturística de Guarromán a Baños de la Encina por el cordel de Guarromán. Unión con el sendero al yacimiento Verónica (edad del bronce).									
		Ruta turístico recreativa Sierra de Cazorla-Sierra Morena									

ART	MEDIDAS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES								
			Subsistema físico-natural					Subsistema social			
			ATMÓSFERA / CLIMA	AGUA	TIERRA Y SUELO	BIODIVERSIDAD, GEODIVERSIDAD, ENP Y RED NATURA 2000	PAISAJE	PATRIMONIO CULTURAL	POBLACIÓN Y SALUD HUMANA		
		Proyecto de Ruta senderista-cicloturística de Vilches a la Ruta Trashumante Sierra de Segura-Sierra Morena, por la Cañada Real de las Navas de San Juan									
Art.23.CA.5	Gestion de residuos urbanos	Construcción de Planta de tratamiento de RCDs y vertedero de inertes									
		Construcción de Instalaciones para acopio de RCDs de pequeñas obras domiciliarias y obras menores.									
Art. 23	Cooperación con las corporaciones locales para mejorar la prestación de servicios públicos en zonas y municipios rurales prioritarios	Desarrollo de servicios espaciales interoperables de información geográfica de ámbitos rurales									
Art. 25	Ahorro de agua, mejora de la eficiencia y adaptación al cambio climático de regadíos	Programa de formación sobre uso sostenible del agua de riego									
Art.26.CA.2	Ayudas para mejorar la cobertura y el acceso a las nuevas tecnologías en los municipios rurales que carecen de	Habilitación wifi en plazas y equipamientos públicos de los municipios del condado									

ART	MEDIDAS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES						
			Subsistema físico-natural				Subsistema social		
			ATMÓSFERA / CLIMA	AGUA	TIERRA Y SUELO	BIODIVERSIDAD, GEODIVERSIDAD, ENP Y RED NATURA 2000	PAISAJE	PATRIMONIO CULTURAL	POBLACIÓN Y SALUD HUMANA
	ellas	Conexión IP con los ayuntamientos e inclusión en la red móvil corporativa provincial							

Artículo 23: Infraestructura, equipamientos y servicios básicos

- **Actuación PDRS:** Gestión de Residuos sólidos urbanos

Actuación Singular: Construcción de Planta de tratamiento de RCDs y vertedero de inertes

Construcción de Instalaciones para acopio de RCDs de pequeñas obras domiciliarias y obras menores.

Contiene actuaciones concretas entre las que se incluyen la elaboración de planes de gestión de residuos, la clausura, el sellado y la restauración de vertederos ilegales (escombreras), la construcción de vertederos controlados, instalaciones de reciclaje, puntos limpios, etc., construcción de instalaciones para gestión de lodos de depuradoras, la gestión de residuos procedentes de la agricultura, la ganadería y de la industria agroalimentaria, la realización de campañas de concienciación ciudadana, etc.

Su aplicación provocará con carácter general efectos positivos sobre la atmósfera y el clima, el agua, la tierra y el suelo y el paisaje puesto que disminuirán las emisiones, se reducirá la generación de residuos, se fomentará la reutilización, el reciclaje y la gestión sostenible de los que se generen y se eliminarán elementos visualmente impactantes. Asimismo, se producirán efectos positivos sobre la población y la salud humana, mejorando la calidad de vida y el bienestar de los habitantes del medio rural.

Estas actuaciones pueden, en determinados casos, acarrear efectos ambientales negativos, en función de su localización (daños a la biodiversidad, al paisaje, a la calidad de las aguas, a la ocupación de suelo), si bien su prevención es factible aplicando medidas preventivas, medidas que serán concretadas en el marco de la evaluación de impacto ambiental del correspondiente proyecto.

- **Actuación PDRS:** Red Nacional de itinerarios no motorizados

Actuación Singular:

Eliminación de puntos inseguros en senderos en la Zona Rural a Revitalizar del Condado de Jaén

Ruta Turístico Recreativa Sierra de Segura- Sierra Morena

Ruta senderista-cicloturística del Balneario de la Aliseda a Miranda del Rey y al PN de Despeñaperros por la Vereda del Camino Empedrado o del Puerto del Rey

Ruta senderista-cicloturista de Guarromán a Baños de la Encina por el cordel de Guarromán. Unión con el sendero al yacimiento Verónica (edad del bronce).

Ruta turístico recreativa Sierra de Cazorla-Sierra Morena

Proyecto de ruta senderista-cicloturística de Vilches a la Ruta Trashumante Sierra de Segura-Sierra Morena, por la Cañada Real de las Navas de San Juan.

La medida consiste en la adecuación de caminos públicos, vías pecuarias, etc., para su utilización con fines de ocio en la naturaleza, recreativos, deportivos y turísticos. En consecuencia, facilita a la población residente, transeúnte o turista unos recorridos de ocio en contacto con la naturaleza y el medio rural.

Tendrá un impacto positivo sobre la población y la salud humana, protegiendo el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del medio rural. Asimismo, fomentará el turismo rural en la zona, lo que permitirá el desarrollo económico, la generación de empleo y la fijación de la población.

Por el contrario esta actuación podrá llegar a generar efectos negativos sobre la atmósfera/clima, el agua, tierra y suelo, biodiversidad, geodiversidad, EENPP, Red Natura 2000 y paisaje durante la fase de ejecución de la actuación, si ésta conlleva acciones del tipo creación de equipamientos de uso público y adecuación de infraestructuras. La compatibilización de estos posibles efectos negativos resulta fácilmente asumible con la aplicación de las medidas preventivas adecuadas. Durante la fase de funcionamiento de esta actuación el efecto sobre estos parámetros se considera no significativo, al tratarse de actuaciones basadas en ofertar viales existentes para un uso recreativo no motorizado, siempre que dicho uso sea sostenible con el medio ambiente.

- a. Actuación PDRS:** Cooperación con las corporaciones locales para mejorar la prestación de servicios públicos en zonas y municipios rurales prioritarios

Actuación Singular:

Desarrollo de servicios espaciales interoperables de información geográfica de ámbitos rurales

Consiste en la realización de obras y la adquisición de equipamiento que permitan incrementar y mejorar la prestación de servicios públicos básicos en el medio rural (suministro de agua, saneamiento, electricidad, alumbrado público, urbanización, parques y jardines, instalaciones deportivas, etc.), lo que redundará en la aparición de efectos positivos sobre la población y la salud humana debido a la mejora en la cantidad y calidad de los servicios públicos prestados y, consecuentemente, en el bienestar de la población del medio rural.

Algunas de estas actuaciones pueden causar impactos ambientales apreciables, al menos sobre el paisaje y el agua en la fase de construcción.

Artículo 25: Agua

- **Actuación PDRS:** Ahorro de agua, mejora de eficiencia y adaptación al cambio climático de regadíos

Actuación Singular: Programa de formación sobre uso sostenible del agua de riego

Esta medida pretende fomentar el ahorro y mejora de la eficiencia en el uso del agua, la transferencia de tecnología al sector del riego, la utilización de recursos hídricos alternativos y la agricultura sostenible y respetuosa con el medio ambiente. Su aplicación implicará la aparición de impactos de carácter positivo sobre la atmósfera y el clima (adaptación al cambio climático) y sobre el agua (ahorro y eficiencia en el uso del recurso hídrico).

Sin embargo, desde el punto de vista de su impacto ambiental, debe velarse porque el ahorro conseguido se invierta en restablecer y en mejorar el régimen de caudales circulantes por el río de cuyas aguas se alimenta el regadío, que es el ecosistema fluvial que está sufriendo el impacto de la extracción del caudal, o bien en reducir las extracciones netas del correspondiente acuífero, en caso de tratarse de aguas subterráneas. Si el ahorro logrado con la actuación se invierte, por el contrario, en aumentar la superficie regable o las dotaciones de riego, o en satisfacer otros usos consuntivos, la actuación no generará ningún impacto ambiental positivo.

Artículo 26: Tecnologías de la Información y la Comunicación

- **Actuación PDRS:** Ayudas para mejorar la cobertura y el acceso a las nuevas tecnologías en los municipios rurales que carecen de ellas

Actuación Singular:

Habilitación wifi en plazas y equipamientos públicos de los municipios del condado

Conexión IP con los ayuntamientos e inclusión en la red móvil corporativa provincial

Estas actuaciones de la medida centrada en las tecnologías de la información y la comunicación están dirigidas a extender la cobertura de la telefonía móvil y de Internet de banda ancha en zonas rurales y facilitar la adquisición e instalación de equipos.

La construcción de infraestructuras e instalaciones puede provocar efectos negativos sobre la tierra y el suelo, sobre la biodiversidad y el paisaje. En el primer caso, como consecuencia del cambio de uso del suelo, de la ocupación del mismo y de la contaminación; en el segundo caso, debido a la pérdida de naturalidad del paisaje rural y a la falta de integración paisajística de las construcciones. Existe la probabilidad de afección a quirópteros como consecuencia de las interferencias generadas por las antenas de telefonía móvil sobre el sistema de ecolocalización de este grupo de mamíferos, según esto, deberá ser estudiado el emplazamiento de estas infraestructuras en fase de proyecto, para evitar su colocación sobre hábitats de interés comunitario, espacios naturales protegidos, espacios red natura 2000 y próximas a colonias de murciélagos.

Asimismo, la mejora de las prestaciones y el alcance de telefonía móvil, Internet de banda ancha y televisión digital repercutirá positivamente sobre la población y la salud humana, puesto que la población rural se beneficiará de estos servicios en condiciones similares a las ofrecidas en las zonas urbanas. Afectará de manera positiva a la diversificación económica y a la generación de empleo.

Matriz 4. Valoración efectos del Eje 3

Eje 3: Servicios y bienestar social

Artículo	MEDIDAS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES						
			Subsistema físico-natural				Subsistema social		
			ATMÓSFERA / CLIMA	AGUA	TIERRA Y SUELO	BIODIVERSIDAD, GEODIVERSIDAD, ENP Y RED NATURA 2000	PAISAJE	PATRIMONIO CULTURAL	POBLACIÓN Y SALUD HUMANA
Art.27	Servicios de apoyo a las mujeres víctimas de violencia de género	Formación multisectorial a profesionales claves en la intervención con víctimas de violencia en el ámbito rural							
		Creación de Red Humana de apoyo a víctimas							
Art. 29	Recuperación y promoción del patrimonio cultural y difusión de la cultura	Adecuación de accesos y entorno de los abrigos de Tabla de Pochicol							
Art. 29	Actuaciones destinadas a la conservación y enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural, financiadas a través del denominado 1% cultural, en aplicación de la ley 15/1985 de patrimonio histórico español	Consolidación y restauración del Yacimiento de Peñalosa							
Art. 30	Mejora de la sanidad rural	Equipamiento en el Hospital del SAS San Agustín de Linares							
		Planes Locales de Salud							
		Campaña de Fomento del Proyecto "Rutas Para la Vida Sana".							

Artículo	MEDIDAS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES						
			Subsistema físico-natural				Subsistema social		
			ATMÓSFERA / CLIMA	AGUA	TIERRA Y SUELO	BIODIVERSIDAD, GEODIVERSIDAD, ENP Y RED NATURA 2000	PAISAJE	PATRIMONIO CULTURAL	POBLACIÓN Y SALUD HUMANA
Art. 32	Mejora de las estructuras para la protección social en el medio rural	Promoción de la autonomía personal de mujeres con discapacidad en situación de dependencia							
Art. 33	Apoyo a la elaboración de planes de urbanismo y ordenación del territorio	<p>Apoyo a la dotación y mejora del planeamiento urbanístico de los municipios incluidos en las zonas rurales a revitalizar</p> <p>Producción de bases de referencia cartográfica para la planificación territorial de ámbitos rurales</p>							
Art. 33	Apoyo a la rehabilitación de viviendas rurales	Rehabilitación Autónoma de Viviendas.							

Artículo 27: Seguridad Ciudadana

Actuación PDRS: Servicios de apoyo a mujeres víctimas de violencia de género

Actuación Singular:

- Formación multisectorial a profesionales claves en la intervención con víctimas de violencia en el ámbito rural
- Creación de Red Humana de apoyo a víctimas

En conjunto estas actuaciones tienen como objetivo dar unas prestaciones básicas de servicios sociales en el medio rural y fortalecer el apoyo a las mujeres víctimas de violencia de género. Su aplicación supone un impacto positivo sobre la población y la salud humana, incrementando la calidad de vida y el bienestar de los habitantes del medio rural, en especial al de las mujeres, contribuyendo así a la permanencia de las mujeres en el medio rural.

Repercutirá positivamente sobre la población del medio rural, al facilitar la mejora de la calidad de vida de las mujeres de las áreas rurales.

Artículo 29: Cultura

- **Actuación PDRS:** Actuaciones destinadas a la conservación y enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural, financiadas a través del denominado 1% cultural, en aplicación de la Ley 15/1985 de patrimonio histórico español

Actuación Singular: Consolidación y restauración del Yacimiento de Peñalosa

- **Actuación PDRS:** Recuperación y promoción del patrimonio cultural y difusión de la cultura

Actuación Singular: Adecuación de accesos y entorno de los abrigos de Tabla de Pochicol

Estas medidas se centran en la investigación, conservación, recuperación, promoción y puesta en valor del patrimonio cultural del medio rural, por medio de diversas actuaciones concretas tales como la construcción, rehabilitación, acondicionamiento y equipamiento de edificios para su utilización con fines culturales o lúdicos, la adquisición y equipamiento para bibliotecas móviles, la adquisición de fondos documentales para

bibliotecas, material para museos y bienes de interés cultural, la dotación de infraestructuras para la celebración de eventos y actividades culturales, etc.

Su aplicación tendrá un impacto positivo sobre el bienestar y la calidad de vida de la población del medio rural, creando espacios de ocio y cultura, así como sobre el patrimonio cultural, fomentando su conservación y rehabilitación. Las actuaciones dirigidas a la protección y puesta en valor del patrimonio cultural tendrán un efecto directamente beneficioso sobre el mismo.

En cuanto a la Adecuación de accesos y entorno de los abrigos de Tabla de Pochico, podrán derivarse efectos negativos de actuación sobre el suelo y la tierra como consecuencia de la adecuación de accesos a este yacimiento, sobre los espacios naturales protegidos, ya que esta cueva se encuentra situada en el entorno del paraje natural de la Cimbarra. Podría también generar efectos negativos sobre poblaciones de murciélagos si existieran en este entorno cavernario, por lo que como medida preventiva, se debería estudiar si existen poblaciones de quirópteros en las inmediaciones del yacimiento.

Artículo 30: Sanidad

- **Actuación PDRS:** Mejora de la sanidad rural

Actuación Singular:

1. Planes Locales de Salud
2. Campaña de Fomento del Proyecto "Rutas Para la Vida Sana"
3. Equipamiento en el Hospital del SAS San Agustín de Linares

Actuaciones como la construcción, ampliación y acondicionamiento de centros de atención primaria y consultorios locales, con el objeto de alcanzar una atención primaria de calidad, orientada al ciudadano y con gran capacidad resolutoria, así como actuaciones destinadas a fomentar una vida sana entre la población rural tendrán efectos positivos significativos sobre la población y la salud humana, ya que favorecerá la implantación de un servicio sanitario de calidad que mejorará la calidad de vida y el bienestar de los habitantes e incentivará la fijación de la población en el medio rural.

Artículo 32: Protección Social

- **Actuación PDRS:** Mejora de las estructuras para la protección social en el medio rural

Actuación Singular: Promoción de la autonomía personal de mujeres con discapacidad en situación de dependencia

Su aplicación supone un impacto positivo sobre la población y la salud humana, incrementando la calidad de vida y el bienestar de los habitantes del medio rural y contribuyendo así a la fijación de la población.

Artículo 33: Urbanismo y Vivienda

- **Actuación PDRS:** Apoyo a la elaboración de planes de urbanismo y ordenación del territorio

Actuación Singular:

Apoyo a la dotación y mejora del planeamiento urbanístico de los municipios incluidos en las zonas rurales

Producción de bases de referencia cartográfica para la planificación territorial de ámbitos rurales

La medida consiste en la concesión de subvenciones para la elaboración o modificación de instrumentos de planeamiento urbanístico y ordenación territorial, coherentes con los principios de sostenibilidad y con la conservación de las especies, los espacios naturales protegidos, el paisaje rural, la calidad ambiental, el patrimonio cultural.

La aplicación de la medida generará efectos positivos sobre la población rural, mejorando la calidad de vida y el bienestar de los habitantes de las zonas en las que se aplique la medida; sobre el patrimonio cultural, fomentando su conservación y su puesta en valor, sobre el suelo regulando los usos, y calificándolo en función de sus valores; y, finalmente sobre el paisaje y sobre la biodiversidad, geodiversidad, EENNPP y Red Natura 2000, ya que la ordenación sostenible del territorio limitará la urbanización de todas aquellas zonas en las que el planeamiento así lo determine.

No obstante, es preciso establecer cautelas a esta medida, para evitar que se pueda derivar en la aprobación de planes de urbanismo que, lejos de diseñarse bajo los principios de sostenibilidad, puedan contribuir a la proliferación de desarrollos urbanos e industriales dispersos, desproporcionados o ambientalmente discordantes, de acuerdo con la sensibilidad del medio receptor.

- **Actuación PDRS:** Apoyo a la rehabilitación de viviendas rurales

Actuación Singular:

1. Adquisición y rehabilitación de viviendas
2. Rehabilitación Autónoma de Viviendas

Se refiere a la subvención de iniciativas relativas a la rehabilitación de viviendas en núcleos rurales para destinarlas a primera residencia u ofertarlas en alquiler. Se prestará especial atención a la mejora de la habitabilidad, la seguridad, la accesibilidad y la eficiencia energética.

Su puesta en práctica generará efectos positivos sobre la población, facilitando el acceso a una vivienda y, en consecuencia, favoreciendo la fijación de la población en las zonas rurales; sobre el patrimonio cultural, mediante su rehabilitación y su puesta en valor; y sobre el paisaje, ya que el incremento de la oferta de viviendas en los núcleos rurales reducirá la construcción de nuevas viviendas en otras zonas y ayudará a la conservación del paisaje natural.

Matriz 5. Valoración efectos del Eje 4

Eje 4: Medio ambiente y agua

Artículo	MEDIDAS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES						
			Subsistema físico-natural				Subsistema social		
			ATMÓSFERA / CLIMA	AGUA	TIERRA Y SUELO	BIODIVERSIDAD, GEODIVERSIDAD, ENP Y RED NATURA 2000	PAISAJE	PATRIMONIO CULTURAL	POBLACIÓN Y SALUD HUMANA
Art. 21	Acciones de interés general para restauración de los ecosistemas en áreas afectadas por catástrofes o sujetas a graves riesgos	Restauración de zonas afectadas por incendios en el Condado de Jaén.							
Art. 21	Conservación de los espacios naturales protegidos, de los hábitats y de la diversidad biológica y geológica	Zona de acampada controlada "El Hornillo" en el P.N. Despeñaperros Estudio de las Funciones de la Red Andaluza de Vías Pecuarias como Infraestructura al Servicio para la Conservación de la Naturaleza. Conectividad Ecológica y Hábitats Natura 2000 en la Comarca del Condado de Jaén							
Art. 21	Elaboración y ejecución de proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural	Proyecto Ruta Turístico Recreativo Sierra Cazorla-Sierra Morena Proyecto de Ruta senderista-cicloturística de Guarromán a Baños de la Encina por el Cordel de Guarromán. Unión con el sendero al Yacimiento Verónica (edad del Bronce).							

Artículo	MEDIDAS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES						
			Subsistema físico-natural				Subsistema social		
			ATMÓSFERA / CLIMA	AGUA	TIERRA Y SUELO	BIODIVERSIDAD, GEODIVERSIDAD, ENP Y RED NATURA 2000	PAISAJE	PATRIMONIO CULTURAL	POBLACIÓN Y SALUD HUMANA
		<p>Asistencia Técnica para la Revisión del Plan de Ordenación de Vías Pecuarias en la comarca del Condado de Jaén.</p> <p>Proyecto de ruta senderista-cicloturística del Balneario de la Aliseda a Miranda del Rey y al PN de Despeñaperros por la Vereda del Camino Empedrado o del Puerto del Rey.</p> <p>Proyecto Ruta Turístico recreativo Sierra Segura-Sierra Morena</p> <p>Proyecto de ruta senderista-cicloturística de Vilches a la Ruta Trashumante Sierra de Segura-Sierra Morena, por la Cañada Real de las Navas de San Juan.</p>							
Art. 21	Adaptación de la zona rural al cambio climático	<p>Estudio de la vulnerabilidad al cambio climático en la zona del Condado de Jaén</p> <p>Estudio sobre Sistema de Indicadores de Seguimiento y Evaluación la Sostenibilidad y la capacidad adaptativa del territorio al Cambio Climático en ZCON</p>							
Art. 21	Educación, formación y	Visitas de centros escolares a fincas de producción ecológica							

Artículo	MEDIDAS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES						
			Subsistema físico-natural				Subsistema social		
			ATMÓSFERA / CLIMA	AGUA	TIERRA Y SUELO	BIODIVERSIDAD, GEODIVERSIDAD, ENP Y RED NATURA 2000	PAISAJE	PATRIMONIO CULTURAL	POBLACIÓN Y SALUD HUMANA
	sensibilización ambiental	Programas de educación ambiental para población local en espacios naturales en ZCON (Parque Natural Sierra de Andújar, Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y las Villas y Parque Natural Despeñaperros.)							
Art.21	Apoyo a iniciativas de protección del medio ambiente	Programa Voluntariado Ambiental en Espacios Naturales ZCON (Parque Natural Andújar, Despeñaperros, Cazorla, Segura y las Villas) Conoce tus fuentes en ZCON Restauración de fuentes y manantiales en ZCON							
Art. 25	Restauración hidrológica-forestal	Inventario Espacios Fluviales Sobresalientes en ZCON							

Artículo 19: Planificación Ambiental

- **Actuación PDRS:** Elaboración de planes de gestión para los espacios de la Red Natura 2000

Actuación Singular:

1. Estudio técnico de justificación para la inclusión en la declaración de parque natural de la zona Red Natura 2000 hasta ahora excluida

El objetivo de la actuación es conseguir que todos los espacios de la Red Natura 2000, que estén incluidos en las zonas rurales de aplicación del Plan de Zona del Condado de Jaén, dispongan de un Plan de Gestión o un instrumento de planificación equivalente.

Su aplicación afectará positivamente a todos los aspectos ambientales considerados en el análisis de impactos (a excepción del patrimonio cultural). Contribuirá a superar los problemas y la pérdida de oportunidades derivadas de la ausencia de estos planes, a difundir el concepto de sostenibilidad ambiental como un elemento adicional en la toma de decisiones, a mantener en un estado de conservación favorable los hábitat y especies que son objeto de conservación en el espacio, y a frenar la pérdida de biodiversidad y patrimonio natural a través de la gestión adecuada, sostenible y planificada de los recursos naturales.

Artículo 21: Conservación de la Naturaleza y Gestión de los Recursos Naturales

- **Actuación PDRS:** Acciones de interés general para restauración de los ecosistemas en áreas afectadas por catástrofes o sujetas a graves riesgos

Actuación Singular:

1. Restauración de zonas afectadas por incendios en el Condado de Jaén.

Esta actuación consiste en la recuperación de las áreas forestales afectadas por incendios en el medio rural. Las labores de restauración englobarán acciones tales como plantaciones de especies arbustivas y arbóreas, creación de pastizales, tratamientos silvícolas, etc. En consecuencia se influirá positivamente sobre la atmósfera y el clima al contribuir al almacenamiento de carbono y a la regulación climática; sobre el agua al contribuir al almacenamiento y purificación del recurso; al suelo al contribuir a su retención evitando los procesos erosivos; sobre la biodiversidad (restauración de la cubierta vegetal protectora, ampliación de la superficie arbolada, recuperación de hábitats y especies) y por supuesto sobre el paisaje, permitiendo recuperar la calidad paisajística perdida tras el incendio.

Indirectamente esta mejora del estado ecológico del medio rural influye positivamente sobre la población y la salud humana.

- **Actuación PDRS:** Conservación de los espacios naturales protegidos, de los hábitat y de la diversidad biológica y geológica

Actuación Singular:

1. Zona de acampada controlada "El Hornillo" en el P.N. Despeñaperros
2. Estudio de las Funciones de la Red Andaluza de Vías Pecuarias como Infraestructura al Servicio para la Conservación de la Naturaleza. Conectividad Ecológica y Hábitats Natura 2000 en la Comarca del Condado de Jaén

Estas actuaciones se centran principalmente en el fomento del uso público de los espacios protegidos. Esto influirá positivamente sobre la población y la salud humana al fomentarse actividades de ocio en la naturaleza y al ofrecerse servicios saludables. El uso público en espacios naturales debe diseñarse de forma que se garantice su compatibilidad con la conservación de los recursos naturales, poniendo en valor y acercando ordenadamente los valores naturales a la población, así como sensibilizando a la población local sobre los problemas ambientales del espacio protegido, y contribuyendo al mantenimiento del tejido socioeconómico de la zona de influencia. De esta forma se derivarán efectos indirectos positivos sobre la biodiversidad y los espacios naturales.

Para evitar posibles impactos negativos la ordenación del uso público debe realizarse de forma que no se vean comprometidos los valores naturales del entorno, controlando la capacidad de acogida del medio, de modo que no se produzca un aumento masivo de visitantes, con la consecuente acumulación de residuos, que supondrían un impacto negativo sobre el agua, el suelo, el paisaje, la biodiversidad y los espacios naturales protegidos.

Los equipamientos de uso público deben diseñarse de forma integrada en el paisaje evitando ser percibidos como elementos artificiales que impacten negativamente sobre la calidad visual del espacio natural protegido.

- **Actuación PDRS:** Elaboración y ejecución de proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural

Actuación Singular:

1. Proyecto Ruta Turístico Recreativo Sierra Cazorla- Sierra Morena

2. Proyecto de Ruta senderista-cicloturística de Guarromán a Baños de la Encina por el Cordel de Guarromán. Unión con el sendero al Yacimiento Verónica (edad del Bronce).
3. Asistencia Técnica para la Revisión del Plan de Ordenación de Vías Pecuarias en la comarca del Condado de Jaén.
4. Proyecto de ruta senderista-cicloturística del Balneario de la Aliseda a Miranda del Rey y al PN de Despeñaperros por la Vereda del Camino Empedrado o del Puerto del Rey.
5. Proyecto Ruta Turístico recreativo Sierra Segura- Sierra Morena
6. Proyecto de ruta senderista-cicloturística de Vilches a la Ruta Trashumante Sierra de Segura-Sierra Morena, por la Cañada Real de las Navas de San Juan

La valoración de los efectos de esta medida, se ha planteado de forma distinta al resto, debido a la diferencia existente entre las actuaciones singulares que están planeadas para esta medida. Las dos primeras actuaciones de la lista anterior engloban la redacción y ejecución del proyecto de obra, mientras que el resto tratan solo de la redacción del proyecto. Según esto, resulta evidente realizar la valoración de los efectos de estas actuaciones de forma independiente.

Las actuaciones 1 y 2 consisten en la adecuación de caminos públicos, vías pecuarias, etc. para su utilización con fines de ocio en la naturaleza, recreativos, deportivos y turísticos. En consecuencia, facilita a la población residente, transeúnte o turista unos recorridos de ocio en contacto con la naturaleza y el medio rural.

Tendrá un impacto positivo sobre la población y la salud humana, protegiendo el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del medio rural. Asimismo, fomentará el turismo rural en la zona, lo que permitirá el desarrollo económico, la generación de empleo y la fijación de la población.

Por el contrario esta actuación podrá llegar a generar efectos negativos sobre la atmósfera/clima, el agua, tierra y suelo, biodiversidad, geodiversidad, EENPP, Red Natura 2000 y paisaje durante la fase de ejecución de la actuación, si ésta conlleva acciones del tipo creación de equipamientos de uso público y adecuación de infraestructuras. La compatibilización de estos posibles efectos negativos resulta fácilmente asumible con la aplicación de las medidas preventivas adecuadas.

Durante la fase de funcionamiento de esta actuación el efecto sobre estos parámetros se considera no significativo, al tratarse de actuaciones basadas en ofertar viales existentes para un uso recreativo no motorizado, siempre que dicho uso sea sostenible con el medio ambiente.

El resto de actuaciones, al tratarse de la redacción de proyectos técnicos, no supondrán impacto significativo sobre ningún aspecto ambiental, pero en el proyecto deberán quedar bien definidas las medidas preventivas y correctoras necesarias para garantizar la inocuidad de la actuación sobre el medio rural.

- **Actuación PDRS:** Adaptación de la zona rural al cambio climático

Actuación Singular:

1. Estudio de la vulnerabilidad al cambio climático en la zona del Condado de Jaén
2. Estudio sobre el Sistema de Indicadores de Seguimiento y Evaluación de la Sostenibilidad y la capacidad adaptativa del territorio al Cambio Climático en ZCON.

Consiste en estudiar los efectos del cambio climático sobre los ecosistemas y el resto de recursos naturales de la zona rural, así como en proponer actuaciones concretas para la adaptación del territorio al cambio climático.

Previsiblemente la actuación tendrá efectos positivos sobre el conjunto de elementos ambientales de la zona rural en cuestión a largo plazo (excepto el patrimonio cultural), y muy especialmente sobre los recursos naturales renovables.

- **Actuación PDRS:** Educación, formación y sensibilización ambiental

Actuación Singular:

1. Programas de educación ambiental para la población local en espacios naturales en ZCON (PN Sierra de Andújar, PN Sierras de Cazorla, Segura y las Villas y PN Despeñaperros)
2. Visitas de centros escolares a fincas de producción ecológica

Las actuaciones consisten en la realización de cursos de educación o de sensibilización ambiental, seminarios, jornadas y otras actividades de formación, la realización de las visitas a fincas de producción ecológica, etc. Producirá impactos positivos sobre todos los aspectos ambientales, a excepción del patrimonio cultural

sobre el cual no generará un efecto significativo. Contribuirá a la propagación de la sostenibilidad ambiental como elemento básico en la toma de decisiones, y a la captación de nuevos socios y aliados en favor del medio ambiente entre la población local y el público visitante de la zona rural.

- **Actuación PDRS:** Apoyo a iniciativas de protección del medio ambiente

Actuación Singular:

1. Programa de Voluntariado Ambiental en Espacios Naturales ZCON (PN Sierra de Andújar, PN Sierras de Cazorla, Segura y las Villas y PN Despeñaperros)
2. Conoce tus fuentes
3. Restauración de fuentes y manantiales en ZCON

Estas actuaciones tienen como objetivo la conservación de la naturaleza y la mejora del medio ambiente, por medio de la conservación, restauración o uso sostenible de los recursos naturales, de protección del paisaje, de educación o de formación ambiental, de custodia del territorio, de apoyo al voluntariado ambiental, o de experimentación de sistemas de pago por servicios ambientales.

Contribuirá a la propagación de la sostenibilidad ambiental como elemento básico en la toma de decisiones y repercutirá positivamente sobre todos los aspectos ambientales, incluidos la población y salud y humana, y el patrimonio cultural, mediante las actuaciones centradas en la puesta en valor y restauración de las fuentes y manantiales de la zona rural.

Artículo 25: Rehabilitación Hidrológico-Forestal

- **Actuación PDRS:** Restauración Hidrológico-Forestal

Actuación Singular:

1. Inventario Espacios Fluviales Sobresalientes en ZCON.

Esta actuación consiste en levantar información con el objetivo de obtener un inventario que incluya las riberas con mejor estado ecológico de Andalucía, fomentar la participación y sensibilización Ciurana en materia de aguas. La puesta en marcha de esta actuación generará impactos positivos sobre el agua al sensibilizar a la población sobre los beneficios de mantener los ríos y riberas en buen estado y sobre el uso eficiente del recurso. También impactara positivamente

sobre la biodiversidad y los espacios naturales protegidos al fomentarse el respeto a la naturaleza y la conservación de las riberas y sus bosques asociados, esto contribuye también al fomento del valor paisajístico de las riberas. Un buen estado ecológico de los ríos y riberas mejora la salubridad del entorno por lo que la población rural y la salud humana se ve también beneficiada por esta iniciativa.

6.4. Valoración global del Plan y justificación

De forma global, puede concluirse que los efectos positivos son más numerosos, y con una repercusión mayor, y más persistente, que los negativos. A modo de resumen final de este apartado puede recogerse en una tabla, los efectos ambientales de las medidas del Plan señalando, por ejes, el número de categorías afectadas positiva y negativamente. De esta tabla pueden destacarse los siguientes resultados:

- 10 de las 55 actuaciones singulares son inocuas con el medio ambiente (subsistema físico-natural), es decir, que no presentan impactos significativos sobre la atmósfera y el clima, ni sobre el agua, ni sobre la tierra y suelo, ni sobre la biodiversidad, ni sobre la geodiversidad, ni sobre los espacios naturales protegidos, ni sobre la Red Natura 2000 y tampoco sobre el paisaje.
- De las 45 actuaciones que presentan efectos ambientales significativos, 21 presentan efectos positivos, 7 solo efectos negativos y 17 efectos negativos y positivos
- De las 55 actuaciones en la zona solamente 4 no generan efectos significativos sobre la población y la salud humana, del resto derivan impactos significativos positivos.
- Se han descrito un total de 173 efectos significativos. De ellos, 87 son exclusivamente positivos, 29 negativos y 57 tanto positivos como negativos, en función de la magnitud de la actuación
- Predominan los efectos positivos, principalmente en los ejes 3 y 4, mientras los negativos predominan en los ejes 1 y 2.

7. MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O CORRECTORAS

7.1 Introducción

Dentro de este apartado y de acuerdo con lo establecido en La Sección 4ª. Evaluación ambiental de planes y programas y el Anexo IIC de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y según la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, se van a definir una serie de medidas preventivas y/o correctoras necesarias encaminadas a minimizar los posibles impactos negativos que se produzcan a raíz del desarrollo del Plan de Zona.

Pero también, dado el enfoque de sostenibilidad y el carácter del Programa, se ha optado, además de lo anterior, por optimizar los impactos ambientales positivos del Plan sobre el medio ambiente rural, así como asegurar el cumplimiento de los objetivos y requisitos ambientales establecidos.

Las medidas preventivas y correctoras propuestas en el presente ISA poseen un mecanismo básico de actuación: Condicionar directamente la ejecución de la actuación, en el caso de actuaciones de la Administración General del Estado, o bien determinar las posibilidades de concierto y de cofinanciación, en el caso de actuaciones de las Comunidades Autónomas.

Por tanto, cuando un proyecto incluido en el Plan de Zona deba someterse a evaluación de impacto ambiental, su ejecución concertada se entiende condicionada a que posteriormente supere favorablemente dicho procedimiento y se ejecute en las condiciones ambientales derivadas del mismo. Para estos proyectos, que también quedarán claramente identificados en la Memoria Ambiental Conjunta del Plan de Zona, en la fase posterior de justificación de las actuaciones se acreditará que las mismas superaron favorablemente la normativa de evaluación ambiental que en cada caso resultase aplicable, así como que se ejecutaron con estricto cumplimiento de las condiciones ambientales establecidas.

Como medida preventiva general se propone que queden excluidas de poder ser cofinanciadas todas aquellas actuaciones que vulneren la normativa regional, nacional o comunitaria en materia de medio ambiente, y en particular las que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

- Todas aquellas actuaciones que, encontrándose en el ámbito de aplicación de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión integrada de la Calidad Ambiental o de la correspondiente normativa nacional, no hayan superado favorablemente el procedimiento ambiental aplicable.
- Todas aquellas actuaciones que supongan afecciones negativas sobre espacios naturales protegidos y lugares contemplados dentro de la Red Natura 2000 y que vayan en contra de sus planes de gestión específicos.
- Todas aquellas actuaciones que no cuenten con las autorizaciones necesarias que sean exigibles.
- Todas aquellas actuaciones que pueden derivar en un delito contra el medio ambiente, incluida la ocupación no autorizada de bienes de dominio público o el daño a bienes de interés cultural.
- Todas aquellas actuaciones que produzcan o induzcan un empeoramiento de la calidad ambiental de manera que se rebasen los umbrales de calidad establecidos.

De forma general, se van a proponer medidas preventivas principalmente para minimizar las posibles afecciones negativas que se puedan producir sobre los factores ambientales analizados: sobre atmósfera/clima, agua, tierra y suelo, biodiversidad, geodiversidad, EENNPP y Red Natura 2000, paisaje, patrimonio cultural y población y salud.

Teniendo en cuenta que los principales efectos negativos del PDRS 2010-2014 sobre el medio ambiente se deben a medidas de los Ejes 1 de Actividades económicas y empleo, y 2 Infraestructuras y equipamientos básicos, las medidas preventivas y correctoras consideradas se centran sobre las actuaciones de dichos Ejes que han sido identificadas en el ISA como susceptibles de generar impactos ambientales potenciales negativos.

Las directrices ambientales que deberán marcar el desarrollo de las distintas actuaciones serán las siguientes:

- Se evitarán actuaciones que afecten negativamente y de manera significativa al suelo y recursos naturales dentro de los espacios naturales protegidos, Red Natura 2000, áreas sensibles dentro de los PORN y de protección y conservación de especies catalogadas con grado de amenaza, o

que puedan afectar a cauces fluviales, árboles singulares, puntos de interés geológico u otros puntos de interés natural o patrimonial.

- Se evitarán actuaciones que puedan generar un deterioro o contaminación de las aguas superficiales o subterráneas.
- Se evitarán las acciones que puedan producir erosión y/ o contaminación de los suelos.
- No se desarrollarán actuaciones que supongan un aumento significativo de los gases de efecto invernadero.

7.2 Medidas Preventivas y Correctoras para las actuaciones proyectadas en el Plan de Zona del Condado de Jaén

Se van a relacionar una serie de medidas preventivas y/o correctoras que serán de aplicación según corresponda a las distintas actuaciones singulares con potenciales efectos negativos, proyectadas en el Plan de Zona de El Condado de Jaén, y organizadas según los distintos aspectos ambientales considerados para la definición de los impactos y su valoración (atmósfera/clima; agua; tierra/suelo; biodiversidad, geodiversidad, EENNPP y Red Natura 2000; paisaje y patrimonio cultural, y población y salud).

Con la aplicación y desarrollo de dichas medidas se pretende minimizar dichos efectos negativos hasta hacerlos compatibles con la ejecución de la actuación y en muchos de los casos podrán llegar a eliminarse desapareciendo como tales, llegando a conseguir un desarrollo sostenible de la Zona de El Condado de Jaén.

Medidas Preventivas para la Protección de la Atmósfera/Clima:

a.- Respecto al Ruido

- Todas las actuaciones tanto en fase de obra como de explotación (ruido generado por maquinaria en fase de obra o ruido generado en el funcionamiento de una actuación) tendrán que acogerse a la normativa vigente y no superar los umbrales exigibles por la misma.

b.- Respecto a la Contaminación Atmosférica

En fase de Obra:

- La maquinaria utilizada habrá pasado los controles reglamentarios (ej. itv) para que la emisión de gases contaminantes no supere los límites exigibles por Ley.
- Se reducirá la velocidad de los vehículos (30 km/h) para minimizar la contaminación por polvo, que además pudiera afectar a la vegetación cercana.
- En épocas secas se procederá a riegos esporádicos de la zona de trabajo y tránsito para reducir la emisión de polvo.

En fase de explotación:

- Si la actividad genera contaminación deberá ajustarse a los niveles exigidos por Ley.

Medidas Preventivas para la Protección del agua

- Se prohibirán todos los vertidos directos a cauces, láminas de agua y suelo para evitar la contaminación tanto de aguas superficiales como subterráneas, tanto en fase de obra como de explotación.
- En este sentido, todas las aguas resultantes serán tratadas según normativa vigente (balsas de decantación, depuración...).
- Se evitarán los parques de maquinaria y/o zonas auxiliares cercanas a los cauces.
- Se tendrá en cuenta la escorrentía superficial en la fase de obra para evitar arrastres hacia cauces y posible contaminación de aguas, así como se evitará también cualquier obra o actuación que altere o modifique dicha escorrentía y se preverán todas las medidas al respecto.

- Se tomarán todas las medidas necesarias para evitar la contaminación de acuíferos tanto de forma directa como difusa y a corto, medio y/o largo plazo.
- Se potenciarán todas las acciones tendentes a la disminución del consumo de agua, mayor eficiencia en el uso de la misma, como también se fomentarán la reutilización de aguas regeneradas en ciertas actividades.
- Por el contrario se evitará todo uso excesivo de agua y sobreexplotación de acuíferos.
- Las actuaciones no afectarán a los caudales ecológicos, preservando éstos de acuerdo con la Ley.

Medidas Preventivas para la Protección de Tierra y Suelo

- Se procederá en fase de obra a definir unas Zonas Auxiliares, que serán impermeabilizadas (si es necesario) y jalonadas, y donde se aparcará la maquinaria, se efectuará cambios de aceite a la misma, actuarán como zona taller. Se instalarán también el centro de recogida de residuos para su posterior gestión según legislación vigente, almacén de materiales, etc. Éstas serán desmanteladas y restauradas. Todo ello con el fin de que la afección al suelo sea mínima y se evite la contaminación del mismo.
- Los residuos generados tanto en fase de obra como en explotación de la actuación serán clasificados y eliminados por gestor autorizado.
- Se jalonará las zonas de obra y de tránsito de la maquinaria y vehículos para minimizar la afección al suelo tanto respecto a la alteración de las propiedades físicas (compactación), propiedades químicas (contaminación) como cambio de uso de suelo.
- Se retirará y almacenará adecuadamente los primeros 20 cm de suelo de las zonas afectadas en fase de obra para su posterior uso en la regeneración de la cubierta vegetal y restauración de las condiciones iniciales.
- Se tomarán las medidas oportunas para producir la menor erosión de suelo posible.
- Se minimizarán los movimientos de tierra y desmontes.
- Se procurará evitar la alteración de la geomorfología de la zona.

- Se pondrán en práctica cuando proceda las recomendaciones realizadas en los distintos manuales para ciertas actividades en aras a proteger suelo, agua y el resto de aspectos ambientales (ej. Manual de Buenas prácticas Agrarias, Manual de Buenas Prácticas Ambientales Cinegéticas, Piscícolas, etc.).

Medidas Preventivas para la Protección a la Biodiversidad, Geodiversidad, Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000

- Siempre que sea posible o haya alternativa se evitará la localización de infraestructuras y actuaciones que puedan afectar negativamente a zonas de Red Natura 2000, espacios naturales protegidos, georrecursos, etc.
- Durante la ejecución de las obras se balizará la zona de actuación y los caminos de acceso para minimizar el deterioro de los hábitats, vegetación y fauna del lugar.
- Se restaurará la vegetación a su nivel original como mínimo siempre respetando la geomorfología del lugar, utilizando siempre plantas autóctonas y mejor adaptadas, buscando siempre la mayor naturalidad posible.
- Siempre se intentará la menor eliminación de vegetación posible, incluido la tala de árboles.
- Se prohíbe toda afección a árboles singulares.
- Se establecerá un cronograma de las obras para que éstas se adecuen a los ciclos biológicos de flora y fauna de la zona, en particular se evitarán las obras en los periodos críticos como son la cría y reproducción de la fauna.
- Siempre que las actuaciones se realicen en zonas potenciales de flora y fauna que estén incluidas en los anexos II y IV de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio natural y de la Biodiversidad (considerados de interés comunitario) y catalogadas en peligro de extinción según la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres de Andalucía, se extremarán las medidas de precaución para que no resulten afectados negativamente; en caso de no ser así, se verán regulados por el art. 45.7 de la Ley 42/2007.
- Siempre que se trabaje en esas zonas potenciales referidas en el párrafo anterior será necesario ponerlo en conocimiento de la Administración competente y consensuar con la misma las medidas preventivas y/o

correctoras a poner en marcha así como los protocolos de actuación en caso de presencia de dichas especies.

- Siempre se respetará lo establecido en los PORN, PRUG, planes de ordenación del territorio, PGOUs, Normas Subsidiarias.
- En muchos de estos planes anteriores se establecen pasillos donde se concentra la localización de las infraestructuras lineales (tendidos eléctricos, carreteras, gasoductos, oleoductos, etc.). Siempre que existan, será necesario ajustar las actuaciones a esas recomendaciones.
- En fase de obra se aplicará la legislación vigente que en cada momento regule esa actividad (ej. En la construcción de tendidos eléctricos se aplicará el RD 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión).
- Se evitará el efecto barrera y la fragmentación del hábitat, construyendo si es necesario pasos de fauna acondicionados para las especies existentes en la zona.
- Al ser los cauces fluviales zonas de alto valor ecológico por el papel fundamental que juegan en la conectividad, se procurará evitar actuaciones sobre ellos o que la afección sea mínima extremando las medidas preventivas y correctoras.
- Se potenciarán todas las actuaciones de diversificación que favorezcan la biodiversidad.

Medidas Preventivas para la Protección del Paisaje

- Todas las actuaciones tendrán en cuenta las cuencas visuales para que el impacto paisajístico sea mínimo.
- Se evitará las modificaciones de geomorfología que alteren el paisaje natural.
- Todas las construcciones, así como cartelería y demás equipaciones se integrarán en el paisaje y serán de acuerdo con el entorno para que el impacto visual sea mínimo. También se tendrá especial precaución con las instalaciones que se localicen en las cercanías de núcleos con alto valor arquitectónico.

Medidas Preventivas para la Protección del Patrimonio Cultural

- Se aplicará siempre la Legislación vigente en esta materia.
- Se tomarán las medidas necesarias para que todos los bienes de interés cultural no sean afectados negativamente.
- Siempre que aparezca un yacimiento arqueológico no previsto se paralizarán las obras y se pondrá en conocimiento de la Administración competente la cual determinará el modo de proceder.
- Se evitará con las actuaciones todo deterioro y pérdida de las vías pecuarias.

Además de todas estas medidas preventivas y/o correctoras que serán de común aplicación a las actuaciones programadas según proceda, se van a relacionar algunas medidas correctoras/preventivas concretas para las siguientes actuaciones singulares:

- Actuación singular: **Construcción de Planta de tratamiento de RCDs y vertedero de inertes**
- Actuación singular: **Construcción de Instalaciones para acopio de RCDs de pequeñas obras domiciliarias y obras menores.**

Estas actuaciones están encuadradas dentro de la Gestión de residuos urbanos, la primera medida preventiva sería la sensibilización y concienciación del sector del mal uso y abuso que existe muchas veces de productos químicos, abonos y fitosanitarios, que redundan en un aumento de contaminación innecesario y en un aumento de residuos generados.

- Las personas implicadas hagan uso de este servicio de acopio y separación de residuos en las zonas expresamente adecuadas para ello, procurando minimizar la cantidad de los mismos.
- Actuación singular: **Tecnologías de la información y la Comunicación** (art. 28)
 - Siempre que técnicamente sea posible la instalación de antenas, torretas y demás equipamientos para estos servicios se localizarán fuera de las zonas Red Natura 2000, espacios protegidos, fuera de hábitats de interés

comunitario y su radio de acción estará fuera de las zonas de distribución de especies protegidas. Se tendrá muy en cuenta también la cuenca visual para que el impacto sea mínimo.

- Según estudios realizados en la materia, parece ser que algunos tipos de ondas interfieren sobre las poblaciones de quirópteros (murciélagos), por lo que será necesario estudiar si en las cercanías de una nueva instalación de este tipo se localizan poblaciones de estas especies.

Por último, indicar que este Plan de Zona contiene una serie de actuaciones singulares (Construcción de Instalaciones para acopio de RCDs de pequeñas obras domiciliarias y obras menores, entre otras) cuyas características y requisitos presentarán previsiblemente una incidencia ambiental muy significativa que requerirá de la adopción de medidas correctoras, e incluso compensatorias específicas, y cuya definición no puede abordarse en un documento de planificación estratégica como éste. Estas actuaciones se encuentran incluidas en el Anexo I de la Ley 7/2007, de 30 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, por lo que deben someterse a los instrumentos de prevención y control ambiental que regula dicha normativa, tales como la Autorización Ambiental Integrada, la Unificada, o, en menor término, la Calificación Ambiental. Es durante este procedimiento, que incluye el estudio de impacto ambiental de la actuación, cuando deben definirse las medidas que se consideren necesarias para la protección adecuada del medio ambiente y que puedan ser aplicadas al proyecto de ejecución.

8. ALTERNATIVAS

8.1 Introducción

En la metodología de Evaluación Ambiental de planes y programas, la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental en Andalucía indica que el ISA debe contemplar un resumen de los motivos de la selección de las alternativas contempladas y una descripción de la manera en que se realizó la evaluación, mostrando la manera en la que se ha incorporado el análisis de la información ambiental relevante en el proceso.

La naturaleza del PDRS 2010-2014 tiene una orientación estratégica por ejes determinados por una compleja secuencia de elaboración que marca la ley 45/2007 donde se encuadran las actuaciones que determinan la orientación final de los Planes de Zona.

Las actuaciones singulares que conforman el Plan De Zona, son resultado de un proceso de consultivo entre las distintas Administraciones, atendiendo en cualquier caso, a estrategias de multisectorialidad, acción multinivel, intervención territorial sobre zonas rurales a revitalizar, actuaciones a medida para cada zona, objetivos comunes para alcanzar un mínimo común denominador en todas las zonas rurales sobre aspectos básicos del desarrollo, enfoque de sostenibilidad, enfoque de complementariedad, intervenciones estratégicas de carácter estructural y participación de la sociedad en la toma de decisiones.

Cada plan de zona se concreta como unidad y queda definido por la suma de actuaciones que individualmente se han ido encuadrando dentro de cada eje. La posibilidad de generar alternativas basándonos en las distintas opciones de configuración de actuaciones sería imposible de abarcar en este estudio de sostenibilidad ambiental en primer lugar porque el número de alternativas sería impredecible, y en segundo lugar porque al nivel en que nos encontramos, que es el de analizar alternativas a planes y programas.

En definitiva, la selección de alternativas se ha realizado de forma implícita e integrada en la propia metodología de elaboración de cada plan de Zona, donde la definición de las actuaciones a programar-ejecutar dentro del esquema organizado del PDRS, ha conducido a la existencia, a lo largo de todo el proceso de elaboración, de la conformación de una única alternativa posible, que ha sido objeto de evolución por progresiva mejora de sus diferentes componentes.

- **Alternativa 0: Ausencia del Plan de Zona**
- **Alternativa 1: Aplicación del Plan de Zona**

Se ha concebido por lo tanto como un plan-proceso en el que se ha partido de un diagnóstico consensuado de la realidad y en el que la suma de decisiones escalonadas que ha configurado su arquitectura actual, se corresponde con la Alternativa 1. Esta concepción no es sino la justificación del Plan de Desarrollo de Zona como instrumento dinamizador del desarrollo socioeconómico que introduce a su vez, y de manera progresiva, cambios sobre las principales tendencias observadas que generan tensiones o claros impactos sobre el medio.

8.2 Descripción y valoración de alternativas

ALTERNATIVA 0 – No Aplicación del plan de Zona

Cabe señalar en primer lugar, que tal alternativa, desde el punto de vista legal, sería directamente contraria al mandato de la Ley 45/2007 de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, y del Real Decreto 752/2010, de 4 de junio, por el que se aprueba el primer PDRS para el período 2010-2014 en aplicación de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural. Además, tampoco es adecuada desde el punto de vista ambiental, pues, en caso de no elaborarse el Plan de Zona, no podría aplicarse ninguna de las importantes medidas contenidas en el Eje 4 del PDRS (Medio Ambiente), directamente conducentes a mejorar y a reforzar el pilar ambiental de la sostenibilidad del medio rural, ni quedaría garantizado un enfoque de sostenibilidad y la integración de las políticas ambientales en el resto de las políticas sectoriales a que se refiere el Programa.

ALTERNATIVA 1 – Aplicación del Plan de Zona

El PDRS 2010-2014, constituye un importante y novedoso instrumento del que dispone la Comunidad Autónoma para abordar, de forma coherente e integrada, el desarrollo sostenible de las zonas rurales. Dada la significación territorial que tiene la ruralidad en nuestra comunidad, el Programa trasciende a su orientación sectorial y se convierte en una herramienta significativa para el desarrollo regional.

La magnitud y carácter de los problemas a los que se intenta hacer frente, unido a los condicionantes presupuestarios y de diseño, limitarán los logros y el grado de consecución de los objetivos formulados. Pero estas limitaciones, inevitables de un modo u otro en cualquier programación, no impiden señalar la importancia y necesidad de su ejecución, dados los importantes beneficios y aspectos positivos del plan y que se exponen a continuación:

Sobre la actividad económica y empleo (Eje 1)

Con la realización del Plan de Zona, y dados los objetivos señalados en el mismo, se prevé una evolución positiva del contexto económico y empleo en esta área a revitalizar marcada por la actuación en el apoyo a la agricultura territorial, la diversificación económica, y la creación y mantenimiento del empleo.

Estas medidas repercutirán en el fomento de las actividades tradicionales, esenciales para la conservación de muchos de los ecosistemas, en los que las actividades agrarias ejercen un papel fundamental. Se evitará la regresión de los Sistemas de Alto Valor Natural, como la ganadería vacuna extensiva, con la pérdida de biodiversidad que a ello va asociada.

Mediante el apoyo al aumento de la rentabilidad de las actividades agrarias y el fomento de la diversificación económica de las zonas rurales, para disminuir su elevada dependencia de éstas, se evitará el abandono de la actividad y la ligada despoblación de las zonas rurales, incrementando la mejora de la calidad de vida rural con miras a acercarse al estándar urbano, fundamentalmente en lo referente a infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para la población.

Se pondrá freno a la desaparición de explotaciones con carácter marginal, y que se enfrentan a mayores dificultades, como las situadas en zonas de montaña, con lo que se apoyará el mantenimiento de estas zonas y con ello el mantenimiento de la biodiversidad, y disminución de los riesgos naturales asociados.

Infraestructuras y equipamientos básicos (Eje2)

Dados los objetivos señalados en los Planes de Zona se prevé resolver problemas referentes a infraestructuras de interés general, e infraestructuras, equipamientos y servicios básicos, así como desarrollar las nuevas potencialidades emergentes de sectores como las Energías Renovables y las tecnologías de información y comunicación.

Además, el objetivo de diversificación productiva agraria, resulta pertinente en relación con el fomento de los cultivos agroenergéticos, mientras que el objetivo de reducción y valorización de vertidos y residuos lo es con el aprovechamiento energético de la biomasa. En ambos casos, se contribuye a la generación de energías de balance neutro en relación con el ciclo del carbono.

Servicios y bienestar social (Eje 3)

En caso de no realización del Plan de Zona, se prevé una evolución negativa en el desarrollo de servicios y mejora del bienestar social en esta área a revitalizar y que repercute expresamente en los objetivos señalados en este eje: Seguridad

ciudadana, Educación y cultura, Sanidad y Protección social y Urbanismo y vivienda

Medio ambiente (Eje 4)

Dados los amplios objetivos señalados en los Planes de Zona relativos al medio ambiente, estrategia temática coincidente con la necesidad de elaboración del presente documento de información ambiental, se persigue avanzar en el desarrollo de los siguientes aspectos:

- ⇒ Planificación ambiental
 - La prevención de los riesgos ambientales y de los desastres naturales asociados al abandono de tierras, entre los que cabe destacar los incendios forestales.
 - La valoración del patrimonio histórico, cultural, natural y paisajístico de los espacios rurales.
 - La minimización de la progresión del efecto invernadero. Un problema a escala planetaria que sólo puede abordarse desde la coordinación institucional internacional y en el que la UE ejerce un impulso muy destacado. El PDRS, en la medida que se inserta en una estrategia comunitaria, aporta contribuciones potencialmente útiles. Todos los objetivos programados en el ámbito de la mejora y conservación de los sistemas forestales contribuyen de forma directa al incremento de los sumideros de CO₂.

- ⇒ Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales
 - Mantenimiento y desarrollo de la biodiversidad, tanto natural como de los recursos genéticos de uso agrario (razas en peligro de extinción, variedades de uso tradicional,..)
 - Preservación de la calidad del medio natural. La aplicación del Programa implica el desarrollo de medidas, que como las agroambientales o las de ayuda al cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de medio ambiente, inciden de forma directa en la reducción de las emisiones y de los vertidos, previniendo y frenando la contaminación de suelos, agua y aire.

- ⇒ Agua (restauración hidrológico-forestal)

- Es preciso remarcar que todos los objetivos programados en el ámbito de la mejora y conservación de los sistemas forestales contribuyen de forma directa o indirecta a la lucha contra la erosión mediante el aumento de los procesos de forestación.
- Una mayor eficiencia en el uso de los recursos naturales, especialmente del agua, lo cual exige importantes inversiones, tanto en infraestructuras como en formación y sensibilización, que sólo pueden abordarse con el apoyo del programa.

8.3 Justificación de la alternativa seleccionada

Todos estos argumentos son algunos de los motivos por los que tanto desde el punto de vista medioambiental como de la sostenibilidad, la mejor alternativa posible es la realización de los Planes de Zona frente a la no realización, sin obviar, que a pesar del marcado carácter conservacionista y proteccionista del medio ambiente que presenta el PDRS, algunas de las medidas son susceptibles de generar efectos negativos sobre el medio ambiente, por lo que para dichas actuaciones se han definido una serie de medidas preventivas para conseguir eliminar dichos efectos.

Resulta evidente que aunque muchas de las actuaciones programadas podrían llevarse a cabo a través de programas "menos exigentes", o incluso de forma aislada, obviando todas las exigencias descritas en la metodología de los PDRS, la realización de los planes de zona implican amplios beneficios para el territorio en un análisis comparativo de las alternativas "todo o nada".

En conclusión, debido a todos los factores descritos, la no realización del Plan de Zona de El Condado de Jaén, tendría una influencia negativa en lo referente a la conservación de los recursos y de los espacios naturales; así como en un agravamiento de la tendencia a la despoblación y abandono de los espacios rurales, generando en consecuencia, una mayor presión sobre los espacios urbanos y un mayor desequilibrio regional.

9. SEGUIMIENTO DEL PLAN

9.1 Introducción

Tal y como recoge el artículo 15 de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente y el

Anexo IIC9 de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, el procedimiento de evaluación ambiental estratégica debe generar un sistema de seguimiento de los efectos en el medio ambiente de la programación evaluada, con el fin de detectar prontamente los efectos negativos no previstos, actuar de forma consecuente y evaluar, en última instancia, la consecución de los objetivos ambientales del PDRS 2010-2014:

Cuadro 15. Principios de sostenibilidad y criterios ambientales

PRINCIPIOS DE LA SOSTENIBILIDAD Y CRITERIOS AMBIENTALES CONSIDERADOS EN LA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PDRS 2010-2014		
Aspecto ambiental	Principio de sostenibilidad	Criterio ambiental (directrices y objetivos del PDRS)
TODOS	Contribuir a la propagación de la sostenibilidad ambiental como un elemento más en la toma de decisiones	Extender las acciones de sensibilización y educación ambiental. Extender la aplicación del principio de precaución.
Atmósfera / Clima	Reducción de emisiones de efecto invernadero y lucha contra el cambio climático	Reducir el consumo de energía emisora de gases de efecto invernadero. Reducir la emisión de gases de efecto invernadero. Incorporación de técnicas y medidas de eficiencia energética en la producción agrícola y ganadera y en el sector agroindustrial.
	Fomento de la capacidad de sumidero de los ecosistemas agrícolas y forestales	Promover la producción y el uso de energías renovables. Incentivar acciones de protección y fomento de sumideros de CO ₂
Agua	Mejora del estado ecológico de las aguas, tanto en términos de cantidad como de calidad	Garantizar la depuración de las aguas Residuales. Contribuir a la mejora del estado ecológico de las aguas
	Mejora de la eficiencia del uso de agua	
Tierras y suelo	Preservación y desarrollo de sistemas agrarios y forestales de gran valor ambiental y de paisajes agrarios y rurales tradicionales	Contribuir a proteger los suelos frente a la erosión y la contaminación. Promover las inversiones que produzcan menos residuos y emisiones; o incentiven el reciclaje, la reutilización, o el tratamiento.
	Incentivar a los productores primarios a la adopción de prácticas ambientalmente sostenibles mediante la adhesión a compromisos voluntarios (contrato territorial)	Limitar las nuevas infraestructuras y construcciones en suelos no urbanizables. Impulsar una planificación territorial y ambiental coherente y compatible con el medio.
	Establecer estrategias para la ordenación del territorio	Minimizar la producción de residuos.
Biodiversidad, Geodiversidad, Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000	Mantenimiento y recuperación de la biodiversidad	Promover la gestión integrada de los espacios mediante la elaboración de planes de gestión.
	Protección y mejora de los hábitats y especies de interés comunitario en zonas Red Natura 2000 y de alto valor natural	Evitar la fragmentación de los corredores biológicos. Limitar las infraestructuras que aumenten la accesibilidad a las áreas naturales frágiles.

PRINCIPIOS DE LA SOSTENIBILIDAD Y CRITERIOS AMBIENTALES CONSIDERADOS EN LA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PDRS 2010-2014		
Aspecto ambiental	Principio de sostenibilidad	Criterio ambiental (directrices y objetivos del PDRS)
	Potenciar la diversidad biológica y geológica, y la gestión sostenible de los ecosistemas agrícolas y forestales	Contribuir a la conservación, recuperación y restauración del patrimonio natural y geomorfológico. Reducir el consumo de recursos naturales
Paisaje	Promover la protección, gestión y ordenación de los paisajes	Proteger áreas de alto valor paisajístico. Promover la integración paisajística de las actuaciones. Preservar los componentes singulares naturales o antropizados del paisaje
Patrimonio Cultural	Conservación, mejora y puesta en valor de los elementos patrimoniales singulares	Puesta en valor de la identidad cultural de cada territorio. Rehabilitación y acondicionamiento de elementos patrimoniales. Rehabilitación de edificios de interés cultural
	Caracterización, conservación y utilización sostenible del patrimonio rural	
Población y salud humana	Impulsar el desarrollo de actividad económica	Construir las condiciones necesarias para el desarrollo económico del medio rural bajo criterios de sostenibilidad ambiental. Incentivar el transporte público entre zonas industrializadas que vertebran el medio rural. Incentivar el desarrollo de servicios de telecomunicaciones integrados en el medio rural. Promover la implantación de energías renovables descentralizadas en el medio rural
	Incremento de infraestructuras y servicios públicos	
	Impulsar la eficiencia energética	

Dado que el propio Programa ya debe incluir un sistema de seguimiento que requiere la Ley 9/2006, se centra en los aspectos ambientales de seguimiento y evaluación de sus efectos sobre los principales aspectos económicos, sociales y ambientales de las zonas rurales, se ha optado por integrar el seguimiento ambiental requerido por la Ley 9/2006 dentro del esquema general de seguimiento y evaluación del Programa.

Los artículos 14 y 15 de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural establecen las premisas mínimas del seguimiento y evaluación del PDRS: un seguimiento interno, a partir de los indicadores definidos en el Programa y del que serán necesariamente partícipes las Comunidades Autónomas que permitirá verificar la incidencia de las actuaciones en la mejora de la situación del medio rural, bajo un enfoque de sostenibilidad, y un seguimiento externo, consistente en la remisión al Senado de un informe bial sobre el cumplimiento del PDRS que consistirá en una evaluación cuantitativa de la ejecución.

La gran diversidad de acciones (cuatro ejes territoriales y un eje temático) y los diversos niveles territoriales de intervención del Programa (zona rural, Comunidad Autónoma y Estado) motivan que su esquema de seguimiento y evaluación deba extenderse también sobre diferentes facetas y ámbitos, con intervención en cada uno de ellos de diversos estamentos. Por otra parte, tratándose de un programa de actuaciones destinado a mejorar diferentes aspectos de la realidad del medio rural español, es preciso conocer tanto el grado de ejecución de las actuaciones previstas como sus efectos sobre las zonas rurales.

Como consecuencia de este planteamiento el esquema de seguimiento y evaluación del Programa incluye las siguientes tareas:

a. Seguimiento de la ejecución del Programa de Desarrollo Rural Sostenible:

Pretende informar sobre el grado de ejecución de los distintos tipos de actuaciones y sobre el gasto público derivado.

Este seguimiento se realiza con carácter anual para cada uno de los ejercicios presupuestarios comprendidos entre 2010 y 2014 (extendido al ejercicio 2015 para el seguimiento de las actuaciones cuya ejecución se haya prorrogado a este ejercicio).

Se distinguen dos líneas de seguimiento:

- Seguimiento de ejecución de las actuaciones de cada Plan de Zona Rural:

Caracterizado por la recogida de datos sobre la ejecución de las medidas de finalidad principalmente ambiental incluidas en el Eje 4 de Medio Ambiente, así como el seguimiento de las condiciones ambientales generales establecidas con carácter preventivo en el Programa para los tipos de actuaciones identificadas como potencialmente impactantes.

Así, para cada una de las actuaciones previstas en el Plan de Zona, en la fase de proyecto, se desarrollará un seguimiento ambiental para la evaluación continua de la incidencia ambiental que incluirá, al menos, los siguientes aspectos:

- Estado de ejecución de las actuaciones.
- Grado de cumplimiento de los objetivos ambientales.

- Dimensionamiento de los efectos ambientales tanto en la fase de obras como en la fase de explotación, según de qué tipo de actuación se trate.
- Grado de aplicación y eficacia de las medidas preventivas, correctoras y, en su caso, compensatorias.
- Identificación de los efectos ambientales adversos no preventivos y la posible aplicación de medidas adicionales.

Para ello, el contenido del sistema de seguimiento será, como mínimo, el siguiente:

- Descripción de las actuaciones de seguimiento y controles a realizar.
 - Definición de los indicadores de seguimiento con sus correspondientes unidades de medida.
 - Administraciones implicadas en el seguimiento ambiental.
 - Cronograma de toma de datos mediante los indicadores.
 - Resultado gráfico de evolución de los indicadores.
 - Contenido de los diferentes informes a emitir y su periodicidad.
 - Utilización de herramientas de información geográfica para procesar y presentar resultados.
 - Análisis de la viabilidad y/o eficiencia técnico económica de la aplicación de las medidas propuestas.
- Seguimiento conjunto de ejecución de los Planes de Zona de cada Comunidad Autónoma:

Su objetivo es comprobar el ritmo general de ejecución de las acciones del Programa en el conjunto de las zonas rurales de la Comunidad Autónoma, detectar dificultades o retrasos en la ejecución de actuaciones en determinados ámbitos sectoriales o en zonas concretas, proponer medidas correctoras, y realizar ajustes entre Planes de Zona en relación a los presupuestos.

Se pondrá especial atención en el seguimiento de la ejecución de las actuaciones contenidas en el Eje 4, así como el seguimiento de las condiciones ambientales generales establecidas con carácter preventivo en el Programa.

b. Evaluación del Programa de Desarrollo Rural Sostenible:

Para la evaluación de las actuaciones y del efecto conjunto de la aplicación coordinada de todas ellas mediante el Plan de Zona, se utilizarán dos sistemas de indicadores:

- Sistema de indicadores de impacto, basado en efectos previsibles o constatados de las actuaciones sobre los ámbitos que constituyen los cuatro ejes operativos del Programa; este sistema resulta aplicable a las actuaciones que producen impactos claros e importantes.
- Sistema de indicadores de estado de la propia zona rural donde se aplica el Plan de Zona, que permite constatar la evolución de la zona en el tiempo en relación a los principales aspectos de la sostenibilidad; la comparación de los indicadores de estado de la sostenibilidad entre diferentes años permitirá medir las tendencias experimentadas en la zona y evaluar los efectos del conjunto de actuaciones sectoriales del Plan de Zona sobre cada zona rural.

9.2 Selección de Indicadores de Seguimiento

A continuación, se presentan los indicadores totales propuestos por el ISA del PDRS. Se encuentran aquellos que son aplicables en función de las actuaciones concretas de este plan.

Cuadro 16. Indicadores.

CUADRO DE ACTUACIONES DEL PLAN DE ZONA			
Eje 1. Actividad Económica y Empleo			
Artículo 16. Medida de Apoyo a la Agricultura Territorial.			
Actuación PDRS	Actuaciones Singulares	Indicadores de seguimiento	
Art. 16. CA.1	Apoyo a la suscripción de contratos territoriales de explotación	Experiencias piloto y aplicación de los contratos territoriales de explotación en Andalucía	Nº zonas rurales con aplicación de la medida
			Nº contratos suscritos en cada zona
			Gasto Público Realizado
Artículo 20. Diversificación económica			
Actuación PDRS	Actuaciones Singulares	Indicadores de seguimiento	
Art. 20. MITYC.2	Clubes de Producto Turístico en Espacios Naturales	Creación de Club de producto ecoturístico a partir de la riqueza natural de los Parques Naturales de la provincia de Jaén	Nº zonas rurales beneficiadas.
			Nº de empresas de turismo creadas
			Nº y superficie de espacios naturales protegidos adheridos a la CET y al Club de Producto.
			Gasto efectuado.
Art. 20. CA.1.	Dotación y Mejora de infraestructuras, equipamientos y activos para el turismo rural	Mejora funcional y reforma de la dotación interpretativa del Centro de Visitantes Puerta de Andalucía, Parque Natural Despeñaperros	Nº actuaciones en cada zona del Programa
			Gasto público realizado
Art. 20. CA.2.	Promoción del Turismo Rural	Promoción de turismo rural y ecoturismo en la ZRR Condado de Jaén	Nº actuaciones en cada zona del Programa
			Gasto público realizado
		Creación y consolidación de empresas a través de la promoción del turismo rural en la ZRR Condado de Jaén.	Nº actuaciones promocionales
			Gasto público realizado
Art. 20. CA.3.	Ayudas a empresas turísticas en el medio rural	Orden de Subvenciones en materia de Turismo	Gasto público realizado
			Nº actuaciones realizadas
Art. 20. CA.7.	Fomento de la agricultura ecológica	Estrategia para la difusión de la producción ecológica	Número de agricultores ecológicos
			Número de ganaderos ecológicos
Art. 20. CA.8.	Acciones de apoyo a la ganadería extensiva y la trashumancia	Proyectos estratégicos relativos a la ganadería ecológica: asesoría en ganadería ecológica, trashumancia / trasterminancia, comercialización de la producción ganadera, certificación de mataderos	Número de acciones de difusión
			Número de ganaderos ecológicos
Artículo 22. Creación y mantenimiento del empleo.			

CUADRO DE ACTUACIONES DEL PLAN DE ZONA
Eje 1. Actividad Económica y Empleo

Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Indicadores de seguimiento
Art.22. CA.2	Apoyo a corporaciones locales para creación de nuevos espacios productivos	Identificación y caracterización de los polígonos industriales y suelo para usos productivos de los municipios delimitados como Zonas Rurales en el marco del Programa de Desarrollo Rural Sostenible (2010-2014)	Municipios sin oferta de suelo productivo
			Municipios con oferta de suelo productivo colmatada
			Municipios con oferta de suelo productivo con grado de ocupación media
			Municipios con oferta de suelo productivo con grado de ocupación baja o nula
Art.22. MTIN.7	Programa de promoción del empleo autónomo	Ayudas a la financiación para facilitar la puesta en marcha de iniciativas de autoempleo implantadas por autónomos y autónomas	Nº personas beneficiarias de la bonificación de intereses.
			Nº personas beneficiarias de avales concedidos por las SGR en las zonas de actuación.
			Peso (%) atribuido a las zonas rurales prioritarias.
			Nº de desempleados constituidos en trabajadores autónomos.
			Gasto realizado.
Art.22. MTIN.8	Mantenimiento de puestos de trabajo en sectores emergentes y apoyo a la creación de empresas en el medio rural, creación de empleos en sectores emergentes y el apoyo a la creación de empresas	Creación de empleos en sectores emergentes y apoyo a la creación de empresas en el medio rural	Nº empresas calificadas I+E en la Zona.Rural
			Nº de proyectos empresariales subvencionados en el ámbito del PDRS
			Importe Subvenciones y/o ayudas concedidas (Gasto realizado)
			Nº de empleos generados a través de la línea de ayudas I + E
			Importe incremento ADICIONAL 10% Ayudas I + E
		Proyecto para la generación de empleo mediante el impulso y puesta en marcha de nuevas iniciativas económicas de autoempleo.	Peso (%) atribuido a las zonas rurales prioritarias en los criterios de valoración de las solicitudes
			Nº de entidades locales y de proyectos empresariales subvencionados en el ámbito del PDRS
			Gasto realizado
		Agentes para la promoción económica y el empleo en el medio rural	Nº de empleos creados por cuenta propia y por cuenta ajena
			Nº de iniciativas económicas promovidas por mujeres
			Nº de beneficiarios asesorados
			Nº de asesoramientos realizados
			Nº de asistencias técnicas de procesos de tramitación de ayudas realizadas
Art.22. MTIN.9	Programas Experimentales en materia de empleo	Red de Empresas Simuladas	Nº de agentes de promoción económica y empleo
			Peso atribuido a las zonas rurales prioritarias (%)
			Nº programas experimentales realizados
			Nº desempleados atendidos
			Nº desempleados que han encontrado empleo
Gasto público efectuado			

Ejes 2. Infraestructuras			
Artículo 23. Infraestructura, equipamientos y servicios básicos.			
Actuación PDRS	Actuaciones Singulares	Indicadores de seguimiento	
Art.23. MARM.1	Red nacional de itinerarios no motorizados	Eliminación de puntos inseguros en senderos en la Zona Rural a Revitalizar del Condado de Jaén	Nº zonas rurales con actuación. Km de camino natural adecuado. Km vía verde adecuada. Gasto realizado.
		Ruta Turístico Recreativa Sierra de Segura- Sierra Morena	
		Ruta senderista-cicloturística del Balneario de la Aliseda a Miranda del Rey y al PN de Despeñaperros por la Vereda del Camino Empedrado o del Puerto del Rey	
		Ruta senderista-cicloturista de Guarromán a Baños de la Encina por el cordel de Guarromán. Unión con el sendero al yacimiento Verónica (edad del bronce).	
		Ruta turístico recreativa Sierra de Cazorra-Sierra Morena	
		Proyecto de ruta senderista-cicloturística de Vilches a la Ruta Trashumante Sierra de Segura-Sierra Morena, por la Cañada Real de las Navas de San Juan.	
		Desarrollo de servicios espaciales interoperables de información geográfica de ámbitos rurales	GEOSERVICIOS DE VISUALIZACIÓN DISPONIBLES GEOSERVICIOS DE DESCARGA DISPONIBLES PERSONAS FORMADAS EN HERRAMIENTAS DE EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS INTEROPERABLES Y TIGs Nº zonas rurales donde se ha aplicado la medida, número de actuaciones y gasto realizado por cada tipo. Nº actuaciones de abastecimiento o electrificación dentro de lugares Natura 2000 u otros espacios naturales protegidos
Art.23.CA.5	Gestion de residuos urbanos	Construcción de Planta de tratamiento de RCDs y vertedero de inertes	Nº de instalaciones construidas Nº de habitantes beneficiados Nº de instalaciones construidas en espacios protegidos Gasto público ejecutado por municipio y actuación
		Construcción de Instalaciones para acopio de RCDs de pequeñas obras domiciliarias y obras menores.	
Artículo 25. Agua			
Actuación PDRS	Actuaciones Singulares	Indicadores de seguimiento	
Art.25. CA.2	Ahorro de agua, Mejora de la Eficiencia y Adaptación al Cambio Climático de Regadíos.	Programa de formación sobre uso sostenible del agua de riego Nº personas formadas	
Artículo 26. Tecnologías de la Información y la Comunicación			
Actuación PDRS	Actuaciones Singulares	Indicadores de seguimiento	
Art.26.CA.2	Ayudas para mejorar la cobertura y el acceso a las nuevas tecnologías en los municipios rurales que carecen de ellas	Habilitación wifi en plazas y equipamientos públicos de los municipios del condado Nº de conexiones WIFI realizadas Nº de municipios y habitantes beneficiados Gasto público ejecutado por municipio y actuación	
		Conexión IP con los ayuntamientos e inclusión en la red móvil corporativa provincial Nº de conexiones IP realizadas Nº de ayuntamientos y de habitantes beneficiados Gasto público ejecutado por municipio y actuación	

Ejes 3. Población y Bienestar Social			
Artículo 27. Seguridad Ciudadana			
Art.27.CA.3	Servicios de apoyo a las mujeres víctimas de violencia de género	Formación multisectorial a profesionales claves en la intervención con víctimas de violencia en el ámbito rural	Nº actuaciones de formación, Nº personas voluntarias formadas segregada por sexo, Nº mujeres acompañadas y derivadas a los servicios sociales especializados, Gasto público realizado
		Creación de Red Humana de apoyo a víctimas	Nº actuaciones de formación, Nº profesionales formados segregada por sexo, Gasto público realizado
Artículo 29. Cultura.			
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Indicadores de seguimiento
Art.29. MARM.1	Actuaciones destinadas a la conservación y enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural, financiadas a través del denominado 1% cultural, en aplicación de la ley 15/1985 de patrimonio histórico español	Consolidación y restauración del Yacimiento de Peñalosa	Gasto público realizado
			Nº empleos generados
Art.29. CA.1	Recuperación y promoción del patrimonio cultural y difusión de la cultura	Adecuación de accesos y entorno de los abrigos de Tabla de Pochicol	Nº accesos rehabilitados M2 de acceso acondicionados
Artículo 30. Sanidad.			
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Indicadores de seguimiento
Art.30. CA.1	Mejora de la Sanidad Rural	Equipamiento en el Hospital del SAS San Agustín de Linares	Gasto realizado
		Planes Locales de Salud	Número de municipios de donde se realiza la medida
		Campaña de Fomento del Proyecto "Rutas Para la Vida Sana".	Población afectada por la medida
Artículo 32. Protección Social.			
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Indicadores de seguimiento
Art.32. CA.1	Mejora de las estructuras para la protección social en el medio rural	Promoción de la autonomía personal de mujeres con discapacidad en situación de dependencia	Nº de mujeres en situación de dependencia que participan en los talleres por tipología de discapacidad
			Nº de familiares de mujeres en situación de dependencia que participan en los talleres por tipología de discapacidad
			Nº de talleres que se realizan
			Gasto público realizado
Artículo 33. Urbanismo y Vivienda			
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Indicadores de seguimiento
Art.33. CA.1	Apoyo a la elaboración de planes de urbanismo y ordenación del territorio	Apoyo a la dotación y mejora del planeamiento urbanístico de los municipios incluidos en las zonas rurales a revitalizar	Nº de zonas rurales donde se aplica la medida.
			Nº de planes de desarrollo urbanístico elaborados y aprobados.
			Gasto realizado.

Ejes 3. Población y Bienestar Social			
		Producción de bases de referencia cartográfica para la planificación territorial de ámbitos rurales	Nº Hectáreas de Mapa Topográfico 1:10.000 producidas Nº Hectáreas de Ortofotografía producidas Nº zonas rurales donde se aplica la medida Nº planes de desarrollo urbanístico elaborados y aprobados Gasto realizado
Art.33. CA.2	Apoyo a la rehabilitación de viviendas rurales	Rehabilitación Autonómica de Viviendas.	Nº zonas rurales donde se aplica la medida Nº viviendas rehabilitadas Gasto realizado

Ejes 4. Medio Ambiente.			
Artículo 21. Conservación de la Naturaleza y Gestión de los Recursos Naturales.			
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Indicadores de seguimiento
Art.21. MARM.3	Acciones de interés general para restauración de los ecosistemas en áreas afectadas por catástrofes o sujetas a graves riesgos	Restauración de zonas afectadas por incendios en el Condado de Jaén.	SUPERFICIE RESTAURADA. INVERSION REALIZADA.
Art.21. CA.1	Conservación de los espacios naturales protegidos, de los hábitat y de la diversidad biológica y geológica	Zona de acampada controlada "El Hornillo" en el P.N. Despeñaperros	Nº centros y de equipamientos de uso público construidos o mejorados Gasto público realizado
		Estudio de las Funciones de la Red Andaluza de Vías Pecuarias como Infraestructura al Servicio para la Conservación de la Naturaleza. Conectividad Ecológica y Hábitats Natura 2000 en la Comarca del Condado de Jaén	Nº de espacios de la Red Natura 2000 beneficiados por la actuaciones Superficie de hábitats naturales restablecidos Nº de centros y de equipamientos de uso público construidos o mejorados Gasto Público Realizado
Art.21. CA.3	Elaboración y ejecución de proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural	Asistencia Técnica para la Revisión del Plan de Ordenación de Vías Pecuarias en la comarca del Condado de Jaén.	Nº de zonas rurales con estudios de paisaje. Nº de zonas rurales con proyectos de actuación. Gasto público realizado.
		Proyecto de Ruta senderista-cicloturística de Guarromán a Baños de la Encina por el Cordel de Guarromán. Unión con el sendero al Yacimiento Verónica (edad del Bronce).	
		Proyecto Ruta Turístico Recreativo Sierra Cazorla-Sierra Morena	
		Proyecto de ruta senderista-cicloturística del Balneario de la Aliseda a Miranda del Rey y al PN de Despeñaperros por la Vereda del Camino Empedrado o del Puerto del Rey. Proyecto Ruta Turístico recreativo Sierra Segura-Sierra Morena	

Ejes 4. Medio Ambiente.			
		Proyecto de ruta senderista-cicloturística de Vilches a la Ruta Trashumante Sierra de Segura-Sierra Morena, por la Cañada Real de las Navas de San Juan.	
Art.21. CA.4	Adaptación de la zona rural al cambio climático	Estudio de la vulnerabilidad al cambio climático en la zona del Condado de Jaén	Nº de zonas rurales con la actuación. Gasto público realizado.
		Estudio sobre Sistema de Indicadores de Seguimiento y Evaluación la Sostenibilidad y la capacidad adaptativa del territorio al Cambio Climático en ZCON	
Art.21. CA.5	Educación, formación y sensibilización ambiental	Visitas de centros escolares a fincas de producción ecológica	Nº centros participantes
			Nº visitas realizadas
		Programas de educación ambiental para población local en espacios naturales en ZCON (P.N. Sierra de Andújar, P.N. Sierras de Cazorla, Segura y las Villas y P.N. Despeñaperros.)	Nº zonas con actuaciones
			Nº actuaciones por tipos
			Gasto Público Realizado
Nº de participantes			
Art.21. CA.6	Apoyo a iniciativas de protección del medio ambiente	Programa Voluntariado Ambiental en Espacios Naturales ZCON (P.N. Andújar, Despeñaperros, Cazorla, Segura y las Villas)	Nº zonas con la actuación. Nº actuaciones por tipos. Gasto público realizado.
		Conoce tus fuentes en ZCON	
		Restauración de fuentes y manantiales en ZCON	
Artículo 25. Rehabilitación Hidrológico Forestal.			
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Indicadores de seguimiento
Art.25. CA.1	Restauración Hidrológico-Forestal	Inventario Espacios Fluviales Sobresalientes en ZCON	Nº de zonas rurales con actuación. Superficie con vegetación restaurada, ya sea favoreciendo la vegetación preexistente, o bien reforestando.

10. RESUMEN NO TÉCNICO

10.1. Los planes de zona en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS)

El PDRS se configura como el principal instrumento para la actuación de la Administración General del Estado —de forma coordinada con las Comunidades Autónomas— en relación con el medio rural, con el objetivo de mejorar la situación socioeconómica de la población de las zonas rurales y de asegurar su acceso a unos servicios públicos suficientes y de calidad, todo ello desde una perspectiva integral del concepto de sostenibilidad (económica, social y ambiental).

El PDRS 2010-2014 presenta una serie de acciones generales y medidas para el desarrollo rural sostenible que, los Planes de Zona, —segundo nivel de programación— desarrollan para cumplir con los objetivos de los propios Planes de Zona y del PDRS. Los Planes de Zona, cuyo ámbito de actuación es el conjunto de municipios rurales o de entidades locales menores que configuran una determinada zona rural, son los que definen qué acciones generales y medidas para el desarrollo rural sostenible son necesarias en cada territorio.

El PDRS 2010-2014 toma decisiones respecto a las zonas de actuación, la selección de acciones generales y medidas para el desarrollo rural sostenible, las características generales de planes y actuaciones de cada medida, el marco general de subvenciones y las medidas de seguimiento y evaluación, condicionando de esta forma el contenido y alcance del ISA.

El procedimiento de evaluación ambiental estratégica al que está siendo sometido el PDRS 2010-2014, y del que forma parte los Planes de Zona y, por consiguiente, el presente Informe de Sostenibilidad Ambiental, tiene efectos sobre el PDRS 2010-2014, en términos del conjunto de medidas contemplado, de las características de estas medidas o sobre el sistema de seguimiento y evaluación.

La concreción de los efectos ambientales se define para cada Plan de Zona, que se somete a evaluación ambiental en los términos que dicta la Ley 9/2006, de 28 de abril, en este documento.

De igual forma, la normativa de desarrollo de la anterior ley estatal básica en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, establece en el artículo 36 apartado a), Capítulo II, Sección 4ª, Sección 4.ª, que se encuentran sometidos a evaluación ambiental:

a) Los planes y programas, así como sus modificaciones, señalados en las categorías 12.1 y 12.2 del Anexo I que cumplan los dos requisitos siguientes: 1.º Que se elaboren o aprueben por la Administración de la Junta de Andalucía, 2.º Que su elaboración y aprobación venga exigida por una disposición legal o reglamentaria o por acuerdo del Consejo de Gobierno.

Por lo tanto, el presente documento identifica, describe y evalúa, los potenciales efectos significativos sobre el medio ambiente que el Plan de Zona pudiera generar, y concreta las medidas correctoras que permitirán minimizar los efectos negativos y su sistema de seguimiento.

Para estructurar y vertebrar la acción del Plan de Zona, y darle coherencia con el diagnóstico efectuado sobre su medio rural, se ha optado por articular las acciones en torno a cinco ejes estratégicos, cuatro de los cuales tienen carácter territorial; el quinto tiene un carácter fundamentalmente temático y está dirigido a las prioridades de acción identificadas de carácter fundamentalmente no territorial. El segundo nivel jerárquico de la programación del Plan de Zona está constituido por las Medidas, que se agrupan en los anteriores Ejes según su finalidad, y que se definen en correspondencia idéntica a las medidas señaladas por los artículos 16 a 33 de la Ley 45/2007.

El Plan de zona ZRR Condado de Jaén, consta de 94 actuaciones para el desarrollo rural sostenible, que se han agrupado en 4 ejes estratégicos: actividad económica y empleo, infraestructuras y equipamientos básicos, servicios y bienestar social, medio ambiente y agua. No existen actuaciones encuadradas en el quinto eje, el eje temático de actuaciones no territoriales. Como puede apreciarse, las medidas incluidas en plan de zona mantienen el esquema del PDRS 2010-2014 y tienen un carácter muy amplio con un tratamiento adecuado de los denominados tres pilares de la sostenibilidad: aspectos económicos, sociales y ambientales.

El eje que cuenta con mayor número de medidas es el de medio ambiente con 17. Con 14 se encuentra el eje 1, economía y empleo, seguido de 13 actuaciones en el eje 2 de infraestructuras y 10 en población y bienestar social, eje 3. Ello da una idea de la búsqueda de equilibrio que se busca. Impulso a las infraestructuras de la zona que potencie el desarrollo socioeconómico, pero sostenible, al ir aparejado por un buen número de actuaciones ambientales.

Respecto a las medidas más importantes cuantitativamente indicar, de nuevo, las 17 actuaciones del eje 4, que refuerzan aun más el cumplimiento de los objetivos de protección ambientales establecidos para la zona.

Lo que supone una potenciación de la puesta en valor de los recursos endógenos de la zona (espacios naturales, paisaje, itinerarios no motorizados, etc.), también de la calidad de vida de la población (mejora de servicios públicos, cobertura y TIC, etc.) y siempre conjugándose con la protección y conservación ambiental (energía renovables, iniciativas de protección, paisaje, etc.).

Estas medidas para el desarrollo sostenible del medio rural se ejecutarán en un total de 12 términos municipales del área a revitalizar ZRR Condado de Jaén de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Estas zonas rurales suponen un 9,38% de la superficie terrestre de la RENPA delimitada y calificada dentro de la Comunidad Autónoma, con la importancia que esto supone en términos de adecuación de los objetivos de desarrollo rural a los objetivos de conservación de la Naturaleza.

10.2. Resumen de la caracterización del ámbito zonal

La Zona Rural a Revitalizar (en adelante, ZRR) de El Condado de Jaén se localiza en la Comunidad Autónoma de Andalucía, al Norte de la provincia de Jaén. Posee una extensión de 2.407,81 km² (2,75% de la superficie andaluza) y una población de 45.021 habitantes (0,54% de regional), según cifras del Padrón Municipal de Habitantes de 2009. La zona esta compuesta por 12 municipios: Aldequemada, Arquillos, Baños de la Encina, La Carolina, Castellar, Chiclana de Segura, Montizón, Navas de San Juan, Santa Elena, Santisteban del Puerto, Sorihuela del Guadalimar y Vilches. Su densidad de población es de 18,7 hab/km², 76 puntos por debajo de la media andaluza.

El relieve de la ZRR es alomado y atravesado de Norte a Sur por el desfiladero de Despeñaperros. Prácticamente toda la zona se encuentra en los pisos mesomediterráneos (superior e inferior), quedando una pequeña parte en el piso Termomediterráneo superior.

La red hidrográfica superficial de la zona, comprende una longitud de 1.246,04 km, toda comprendida en el Distrito Hidrográfico del Guadalquivir. No hay en la zona ninguna fuente ni manantial. Los 9 ríos más importantes, son la principal fuente de los embalses de la zona y parte fundamental de las subcuencas aportadoras del río

Guadalquivir a través del Guadalimar y el Rumberal. En la zona existen 6 embalses, todos ellos pertenecientes a la demarcación hidrográfica del Guadalquivir.

La ZRR cuenta con una gran riqueza natural y medioambiental que se concretan en tres figuras de Espacios Naturales Protegidos: Monumento Natural (3), Paraje Natural (1) y Parque Natural (3). Respecto a los espacios de la Red Natura, existen 4 ZEPAs y 7 LICs. Según las categorías de especies amenazadas, existen cuatro especies de flora en peligro de extinción y otras cuatro, o 6 según la fuente, de fauna. En relación a los paisajes rurales, la zona presenta los paisajes de serranías de media montaña, de baja montaña y campiña de llanuras interiores

Respecto al medio socioeconómico destacar que en la ZRR de El Condado de Jaén, la Renta Neta Media declarada se sitúa en 11.263,85 €, lo que supone un 68,9% de la regional. Es una zona eminentemente agraria, donde la estacionalidad del monocultivo del olivar condiciona el desarrollo económico general de los municipios. La ZRR cuenta con una gran riqueza natural, medioambiental y turística, y con grandes potencialidades para el desarrollo y consolidación de industrias agroalimentarias y artesanales, de las actividades económicas, culturales y lúdicas relacionadas con la naturaleza, así como del desarrollo turístico. Se localizan tanto zonas de sierra como amplios valles, lo que permite una mayor diversificación agraria y, por tanto, económica de los municipios.

En relación a la población, la ZRR de El Condado de Jaén ha experimentado un considerable descenso y envejecimiento. Las décadas en que esta pérdida poblacional fue más acentuada fueron los 60 y 70, con el 20% y el 14,5%, respectivamente. Esta merma demográfica se debió a la crisis productiva de la agricultura y la ganadería tradicional y su reconversión.

10.3. Objetivos de protección ambiental

La normativa internacional, comunitaria y estatal, junto con los principios y metas generales del Sexto Programa de Acción Comunitario en materia de medio ambiente y los objetivos de sostenibilidad ambiental de la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible (EEDS) conforman un marco de objetivos de protección ambiental que los Planes de Zona del PDRS 2010-2014 incorporan para su cumplimiento.

Aspectos como el cambio climático, la conservación y gestión de los recursos naturales y la ordenación del territorio y unos hábitos de producción y consumo que incorporen más y mejor los criterios de sostenibilidad ambiental son, en términos

amplios, los grandes objetivos de protección ambiental a los que el PDRS 2010-2014 contribuye con acciones generales y medidas para el desarrollo rural sostenible y, cuando proceda, con medidas correctoras.

De igual forma, asegurando una máxima coherencia, se han tenido en cuenta los principios de sostenibilidad y de criterios ambientales, estrictamente relacionados con la protección ambiental y que fueron definidos por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental.

A continuación, se muestran los objetivos de protección que presentan un mayor de contribución por parte de las actuaciones que se plantean en este Plan:

- Reducir el consumo de energía emisora de gases de efecto invernadero.
- Promover la producción y el uso de energías renovables.
- Proteger áreas de alto valor paisajístico.
- Construir las condiciones necesarias para el desarrollo económico del medio rural bajo criterios de sostenibilidad ambiental.
- Incentivar el desarrollo de servicios de telecomunicaciones integrados en el medio rural.
- Promover la implantación de energías renovables descentralizadas en el medio rural.
- Reducir la emisión de gases de efecto invernadero.
- Incorporación de técnicas y medidas de eficiencia energética en la producción agrícola y ganadera y en el sector agroindustrial.
- Limitar las infraestructuras que aumenten la accesibilidad a las áreas naturales frágiles.
- Promover la integración paisajística de las actuaciones.

10.4. Contexto ambiental de Los planes de Zona del Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014

Andalucía es la comunidad autónoma que más contribuye, en términos de superficie, a la conformación de la Red Natura 2000 en España, y dentro de esta comunidad supone un 28,69% de su territorio. Por otra parte, prácticamente el 90% de la Red Natura 2000 se ubica en municipios rurales, lo que configura un escenario en el que la práctica totalidad del patrimonio natural del país se ubica en el medio rural. Como extensión de este escenario, las políticas de conservación de

la biodiversidad, ya sea de protección de especies como de hábitats, tendrán una especial incidencia sobre el medio rural, ya sea en términos de condicionantes para el desarrollo de la actividad económica como de creación de oportunidades para la diversificación de la economía del medio rural (turismo rural, por ejemplo).

El régimen hídrico de Andalucía (que se caracteriza por un déficit hídrico en gran parte del territorio), que el regadío sea el uso del agua más extendido en gran parte de las Demarcaciones Hidrográficas y la importancia del sector primario en la economía del medio rural se conjugan para dotar a la gestión del recurso agua de una importancia que quizás no tiene en otros países de nuestro entorno. Las medidas orientadas hacia la mejora del uso, ahorro y eficiencia del agua deben ser consideradas en una política de desarrollo rural como es el PDRS 2010-2014.

Aunque la agricultura apenas supone un 11% del total de emisiones de gases de efecto invernadero del país (valor medio), los efectos del cambio climático sobre el medio rural a través de la modificación del régimen de lluvias y, con ello, de cambios en la disponibilidad y en la calidad de los recursos hídricos han de ser tenidos en cuenta en cualquier política de desarrollo rural.

El medio rural no tiene tanta relevancia en este aspecto en términos de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero como por su capacidad de proporcionar los recursos necesarios para reducir estas emisiones y, por supuesto, como importante receptor de los impactos asociados al calentamiento del planeta.

Íntimamente relacionada tanto con el régimen hídrico como con el cambio climático está la gestión del recurso suelo. Gran parte del territorio andaluz se encuentra en riesgo de desertificación, proceso a través del cual el suelo pierde su capacidad como sostén tanto en términos de protección del medio ambiente como de recurso para la actividad económica.

Por último, la práctica totalidad de los paisajes de Andalucía y una parte importante del patrimonio cultural se encuentra en el medio rural. Ambos recursos (paisaje y patrimonio cultural) han de tener incidencia sobre el modelo de desarrollo rural tanto en términos de factores limitantes como de activos para potenciar el desarrollo de una zona rural a través de la diversificación de la economía.

Por todo lo anterior, como objetivo genérico ambiental que debe dirigir las medidas y actuaciones planificadas en la ZRR de El Condado de Jaén, se debe establecer, según el PDRS 2010-2014, "lograr un alto nivel de calidad ambiental, previniendo el deterioro del patrimonio natural, del paisaje y de la biodiversidad, y facilitando su

recuperación mediante la ordenación integrada del uso del territorio, la mejora de la planificación y de la gestión de los recursos naturales y la reducción de la contaminación en las zonas rurales”.

Prácticamente la totalidad de los objetivos de protección ambientales planteados, se encuentran desarrollados por las actuaciones de mayor importancia cuantitativa que configuran este Plan. Con ello se pretende la máxima coherencia ambiental y el cumplimiento de todos los objetivos de protección en aras de hacer sostenible el desarrollo rural que se quiere potenciar mediante la implantación de las actuaciones.

10.5. Efectos significativos sobre el medio ambiente de los Planes de Zona

En el capítulo 6 ISA se ha realizado una evaluación cualitativa de los efectos sobre el medio ambiente del Plan de Zona. Este análisis se ha realizado a nivel de actuación para el desarrollo rural sostenible, obteniéndose una relación de actividades y sus potenciales impactos.

Es necesario tener en cuenta que al nivel de programación del PDRS los efectos ambientales identificados tienen los caracteres de potenciales, inciertos, vagamente calificables e imposibles de cuantificar y de localizar sobre el territorio.

En el nivel de planificación de los Planes de Zona se permite concretar las localizaciones de los previsibles impactos o efectos ambientales, aunque dado el nivel de especificación de las actuaciones, se sigue realizando una evaluación cualitativa.

A modo de conclusión, todas aquellas medidas orientadas hacia la necesaria reactivación económica del medio rural (ejes de actividad económica y empleo e infraestructuras y servicios básicos) asumen un cierto protagonismo en la generación de algunos efectos negativos sobre el medio ambiente. De la corrección de estos impactos negativos dependerá la consecución del objetivo de desarrollo sostenible del medio rural que gobierna el PDRS 2010-2014: la conjunción entre crecimiento/progreso económico (necesario de forma especialmente intensa en el medio rural) y conservación del medio ambiente (sin el cual tampoco es posible el enfoque de la sostenibilidad).

Así, en la zona de El Condado de Jaén, para la reactivación y diversificación económica, entre las actuaciones que se plantean se puede destacar:

- La importancia dada al turismo. Por ellos, se plantean actuaciones para mejorar el nivel de dotaciones y equipamientos, y para la puesta en valor de los importantes recursos con los que cuenta la zona, tales como el arte rupestre, los embalses, los espacios naturales protegidos, etc. Las actuaciones concretas son:

- Creación de Club de producto ecoturístico a partir de la riqueza natural de los Parques Naturales de la provincia de Jaén
- Mejora funcional y reforma de la dotación interpretativa del Centro de Visitantes Puerta de Andalucía, Parque Natural Despeñaperros
- Promoción de turismo rural y ecoturismo en la ZRR Condado de Jaén
- Creación y consolidación de empresas a través de la promoción del turismo rural en la ZRR Condado de Jaén.
- Orden de Subvenciones en materia de Turismo

- También se plantea la mejora en infraestructuras sobre todo en TICs y comunicaciones, culturales y aquellas que sirvan para la prestación de servicios públicos. Entre éstas, se puede destacar:

- Desarrollo de Servicios Espaciales Interoperables de Información Geográfica de Ámbitos Rurales.
- Habilitación wifi en plazas y equipamientos públicos de los municipios del condado
- Conexión IP con los ayuntamientos e inclusión en la red móvil corporativa provincial

De forma global, puede concluirse que los efectos positivos son más numerosos, y con una repercusión mayor, y más persistente, que los negativos. A modo de resumen final de este apartado pueden destacarse los siguientes resultados:

- 10 de las 55 actuaciones singulares son inocuas con el medio ambiente (subsistema físico-natural), es decir, que no presentan impactos significativos sobre la atmósfera y el clima, ni sobre el agua, ni sobre la tierra y suelo, ni sobre la biodiversidad, ni sobre la geodiversidad, ni sobre los espacios naturales protegidos, ni sobre la Red Natura 2000 y tampoco sobre el paisaje.
- De las 45 actuaciones que presentan efectos ambientales significativos, 21 presentan efectos positivos, 7 solo efectos negativos y 17 efectos negativos y positivos

- De las 55 actuaciones en la zona solamente 4 no generan efectos significativos sobre la población y la salud humana, del resto derivan impactos significativos positivos.
- Se han descrito un total de 173 efectos significativos. De ellos, 87 son exclusivamente positivos, 29 negativos y 57 tanto positivos como negativos, en función de la magnitud de la actuación
- Predominan los efectos positivos, principalmente en los ejes 3 y 4, mientras los negativos predominan en los ejes 1 y 2.

Por todo lo anterior, se asegura la compatibilidad ambiental y la protección y conservación de la naturaleza y el desarrollo sostenible de la ZRR de El Condado de Jaén.

10.6. Medidas correctoras previstas para minimizar el efecto negativo de la aplicación de los planes de Zona

Las medidas correctoras previstas en el Plan de zona pueden clasificarse, en virtud de su naturaleza y del reparto de competencias entre Administración General del Estado y Comunidades Autónomas, en dos grandes grupos:

10.6.1. Contribuciones del Plan de Zona a la sostenibilidad ambiental

En el plan de zona se han incluido un número importante de actuaciones englobadas dentro de las medidas del PDRS con efectos positivos sobre el medio ambiente. Estas medidas no pueden considerarse como medidas correctoras propiamente dichas, sino como contribuciones del Plan para la consecución de los objetivos de protección ambiental.

Entre ellas se destacan las siguientes:

- Medidas de gestión de residuos, con actuaciones como la construcción de Planta de tratamiento de RCDs y vertedero de inertes o la construcción de Instalaciones para acopio de RCDs de pequeñas obras domiciliarias y obras menores. También con el Estudio de las Funciones de la Red Andaluza de Vías Pecuarias como Infraestructura al Servicio para la Conservación de la Naturaleza. Conectividad Ecológica y Hábitats Natura 2000.
- Medidas de gestión de la Red Natura 2000, con el estudio técnico de justificación para la inclusión en la declaración de parque natural de la zona red natura 2000 hasta ahora excluida.

- Medidas de restauración de zonas afectadas por incendios forestales.
- Medidas de restauración de fuentes y manantiales y de inventario de recursos fluviales sobresalientes.

10.6.2. Medidas preventivas y/o correctoras del Plan de Zona

Se van a relacionar una serie de medidas preventivas y/o correctoras que serán de aplicación según corresponda a las distintas actuaciones singulares con potenciales efectos negativos, proyectadas en el Plan de Zona de El Condado de Jaén, y organizadas según los distintos aspectos ambientales considerados para la definición de los impactos y su valoración (atmósfera/clima; agua; tierra/suelo; biodiversidad, geodiversidad, EENNPP y Red Natura 2000; paisaje y patrimonio cultural y población y salud humana).

Con la aplicación y desarrollo de dichas medidas se pretende minimizar dichos efectos negativos hasta hacerlos compatibles con la ejecución de la actuación y en muchos de los casos podrán llegar a eliminarse desapareciendo como tales, llegando a conseguir un desarrollo sostenible en la ZRR.

Medidas Preventivas para la Protección de la Atmósfera/Clima:

a.- Respecto al Ruido

- Todas las actuaciones tanto en fase de obra como de explotación (ruido generado por maquinaria en fase de obra o ruido generado en el funcionamiento de una actuación) tendrán que acogerse a la normativa vigente y no superar los umbrales exigibles por la misma.

b.- Respecto a la Contaminación Atmosférica

En fase de Obra:

- La maquinaria utilizada habrá pasado los controles reglamentarios (ej. ITV) para que la emisión de gases contaminantes no supere los límites exigibles por Ley.
- Se reducirá la velocidad de los vehículos (30 km/h) para minimizar la contaminación por polvo, que además pudiera afectar a la vegetación cercana.

- En épocas secas se procederá a riegos esporádicos de la zona de trabajo y tránsito para reducir la emisión de polvo.

En fase de explotación:

- Si la actividad genera contaminación deberá ajustarse a los niveles exigidos por Ley.

Medidas Preventivas para la Protección del agua

- Se prohibirán todos los vertidos directos a cauces, láminas de agua y suelo para evitar la contaminación tanto de aguas superficiales como subterráneas, tanto en fase de obra como de explotación.
- En este sentido, todas las aguas resultantes serán tratadas según normativa vigente (balsas de decantación, depuración...).
- Se evitarán los parques de maquinaria y/o zonas auxiliares cercanas a los cauces.
- Se tendrá en cuenta la escorrentía superficial en la fase de obra para evitar arrastres hacia cauces y posible contaminación de aguas, así como se evitará también cualquier obra o actuación que altere o modifique dicha escorrentía y se preverán todas las medidas al respecto.
- Se tomarán todas las medidas necesarias para evitar la contaminación de acuíferos tanto de forma directa como difusa y a corto, medio y/o largo plazo.
- Se potenciarán todas las acciones tendentes a la disminución del consumo de agua, mayor eficiencia en el uso de la misma, como también se fomentarán la reutilización de aguas regeneradas en ciertas actividades.
- Por el contrario se evitará todo uso excesivo de agua y sobreexplotación de acuíferos.
- Las actuaciones no afectarán a los caudales ecológicos, preservando éstos de acuerdo con la Ley.

Medidas Preventivas para la Protección de Tierra y Suelo

- Se procederá en fase de obra a definir unas Zonas Auxiliares, que serán impermeabilizadas (si es necesario) y jalonadas, y donde se aparcará la maquinaria, se efectuará cambios de aceite a la misma, actuarán como zona

taller, donde se instalarán también el centro de recogida de residuos para su posterior gestión según legislación vigente, almacén de materiales.... Las cuales serán desmanteladas y restauradas para conseguir volver a su situación original una vez terminada las obras. Todo ello con el fin de que la afección al suelo sea mínima y se evite la contaminación del mismo.

- Los residuos generados tanto en fase de obra como en explotación de la actuación serán clasificados y eliminados por gestor autorizado.
- Se jalonará las zonas de obra y de tránsito de la maquinaria y vehículos para minimizar la afección al suelo tanto respecto a la alteración de las propiedades físicas (ej. compactación), propiedades químicas (contaminación) como cambio de uso de suelo.
- Se retirará y almacenará adecuadamente los primeros 20 cm de suelo de las zonas afectadas en fase de obra para su posterior uso en la regeneración de la cubierta vegetal y restauración de las condiciones iniciales.
- Se tomarán las medidas oportunas para producir la menor erosión de suelo posible.
- Se minimizarán los movimientos de tierra y desmontes y se procurará evitar la alteración de la geomorfología de la zona.
- Se pondrán en práctica cuando proceda las recomendaciones realizadas en los distintos manuales para ciertas actividades en aras a proteger suelo, agua y el resto de aspectos ambientales (ej. Manual de Buenas prácticas Agrarias, Manual de Buenas Prácticas Ambientales Cinegéticas, Piscícolas, etc.).

Medidas Preventivas para la Protección a la Biodiversidad, Geodiversidad, Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000

- Siempre que sea posible o haya alternativa se evitará la localización de infraestructuras y actuaciones que puedan afectar negativamente a zonas de Red Natura 2000, espacios naturales protegidos, georrecursos, etc.
- Durante la ejecución de las obras se balizará la zona de actuación y los caminos de acceso para minimizar el deterioro de los hábitats, vegetación y fauna del lugar.

- Se restaurará la vegetación a su nivel original como mínimo siempre respetando la geomorfología del lugar, utilizando siempre plantas autóctonas y mejor adaptadas, buscando siempre la mayor naturalidad posible.
- Siempre se intentará la menor eliminación de vegetación posible, incluido la tala de árboles.
- Se prohíbe toda afección a árboles singulares.
- Se establecerá un cronograma de las obras para que éstas se adecuen a los ciclos biológicos de flora y fauna de la zona, en particular se evitarán las obras en los periodos críticos como son la cría y reproducción de la fauna.
- Siempre que las actuaciones se realicen en zonas potenciales de flora y fauna que estén incluidas en los anexos II y IV de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, *del Patrimonio natural y de la Biodiversidad* (considerados de interés comunitario) y catalogadas en peligro de extinción según la Ley 8/2003, de 28 de octubre, *de la flora y la fauna silvestres de Andalucía*, se extremarán las medidas de precaución para que no resulten afectados negativamente; en caso de no ser así, se verán regulados por el art. 45.7 de la Ley 42/2007.
- Siempre que se trabaje en esas zonas potenciales referidas en el párrafo anterior será necesario ponerlo en conocimiento de la Administración competente y consensuar con la misma las medidas preventivas y/o correctoras a poner en marcha así como los protocolos de actuación en caso de presencia de dichas especies.
- Siempre se respetará lo establecido en los PORN, PRUG, planes de ordenación del territorio, PGOUs, normas subsidiarias. (ej. Ubicación adecuada de las empresas y las industrias en las zonas destinadas a ello en los planes de ordenación del territorio y urbanísticos).
- En muchos de estos planes anteriores se establecen pasillos donde se concentra la localización de las infraestructuras lineales (tendidos eléctricos, carreteras, gasoductos, oleoductos, etc.). Siempre que existan, será necesario ajustar las actuaciones a esas recomendaciones.
- En fase de obra se aplicará la legislación vigente que en cada momento regule esa actividad (ej. En la construcción de tendidos eléctricos se aplicará el RD 1432/2008, de 29 de agosto, *por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión*).

- Se evitará el efecto barrera y la fragmentación del hábitat, construyendo si es necesario pasos de fauna acondicionados para las especies existentes en la zona.
- Al ser los cauces fluviales zonas de alto valor ecológico por el papel fundamental que juegan en la conectividad, se procurará evitar actuaciones sobre ellos o que la afección sea mínima extremando las medidas preventivas y correctoras.
- Se potenciarán todas las actuaciones de diversificación que favorezcan la biodiversidad (ej. Mosaico de cultivos frente a monocultivos, diversificación de actividades, etc.).

Medidas Preventivas para la Protección del Paisaje

- Todas las actuaciones tendrán en cuenta las cuencas visuales para que el impacto paisajístico sea mínimo.
- Se evitará las modificaciones de geomorfología que alteren el paisaje natural.
- Todas las construcciones, así como cartelería y demás equipaciones se integrarán en el paisaje y serán de acuerdo con el entorno para que el impacto visual sea mínimo. También se tendrá especial precaución con las instalaciones que se localicen en las cercanías de núcleos con alto valor arquitectónico.

Medidas Preventivas para la Protección del Patrimonio Cultural

- Se aplicará siempre la Legislación vigente en esta materia.
- Se tomarán las medidas necesarias para que todos los bienes de interés cultural no sean afectados negativamente.
- Siempre que aparezca un yacimiento arqueológico no previsto se paralizarán las obras y se pondrá en conocimiento de la Administración competente la cual determinará el modo de proceder.
- Se evitará con las actuaciones todo deterioro y pérdida de las vías pecuarias.

Además de todas estas medidas preventivas y/o correctoras que serán de común aplicación a las actuaciones programadas según proceda, se van a relacionar algunas medidas correctoras/preventivas concretas para las siguientes actuaciones singulares:

- Actuación singular: **Construcción de Planta de tratamiento de RCDs y vertedero de inertes**
- Actuación singular: **Construcción de Instalaciones para acopio de RCDs de pequeñas obras domiciliarias y obras menores.**

Estas actuaciones están encuadradas dentro de la Gestión de residuos urbanos, la primera medida preventiva sería la sensibilización y concienciación del sector del mal uso y abuso que existe muchas veces de productos químicos, abonos y fitosanitarios, que redundan en un aumento de contaminación innecesario y en un aumento de residuos generados.

- Las personas implicadas hagan uso de este servicio de acopio y separación de residuos en las zonas expresamente adecuadas para ello, procurando minimizar la cantidad de los mismos.
- Actuación singular: **Tecnologías de la información y la Comunicación** (art. 28)
 - Siempre que técnicamente sea posible la instalación de antenas, torretas y demás equipamientos para estos servicios se localizarán fuera de las zonas Red Natura 2000, espacios protegidos, fuera de hábitats de interés comunitario y su radio de acción estará fuera de las zonas de distribución de especies protegidas. Se tendrá muy en cuenta también la cuenca visual para que el impacto sea mínimo.
 - Según estudios realizados en la materia, parece ser que algunos tipos de ondas interfieren sobre las poblaciones de quirópteros (murciélagos), por lo que será necesario estudiar si en las cercanías de una nueva instalación de este tipo se localizan poblaciones de estas especies.

10.7. Análisis de alternativas

La naturaleza de los Planes de Zona, al tratarse de una multitud de actuaciones multiplicaría considerablemente las posibilidades de plantear distintas alternativas de planificación. Por ello, se ha evaluado la opción de la no actuación frente a la

realización de los planes de zona, que representan un conjunto de actuaciones a ejecutar para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible de la zona rural concreta, encuadrándose dentro de los ejes y medidas que define el PDRS.

Por otra parte, de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural se deriva la obligatoriedad de que el PDRS 2010-2014 incluya, al menos, las denominadas acciones generales para el desarrollo rural sostenible — apoyo a la agricultura territorial, fomento de la actividad económica en el medio rural, infraestructuras de interés general y planificación ambiental—. La alternativa “cero”, pues, carecería de medidas de este tipo, por lo que no se producirían los efectos ambientales positivos que persigue el PDRS, ni se contribuiría a reducir la brecha en términos de situación socioeconómica entre el medio urbano y el medio rural.

10.8. Medidas previstas para el seguimiento

Por último, el Plan de Zona de ZRR Condado de Jaén incluye un sistema de seguimiento y evaluación que permite calibrar durante la ejecución de los proyectos el grado de cumplimiento de los objetivos planteados al inicio del período de programación.

A grandes rasgos, el sistema de seguimiento se divide en dos:

- 1. Seguimiento de la ejecución del plan de Zona:** Este seguimiento se realizará a dos niveles (actuaciones del Plan de Zona y Planes de Zonas en el conjunto de la Comunidad Autónoma Andaluza). Informará sobre el grado de ejecución de los distintos tipos de actuaciones, así como sobre el gasto público derivado. Este seguimiento responde a las preguntas sobre qué actuaciones se han ejecutado, qué gasto público se ha derivado de ellas y qué diferencias en ambos aspectos se han producido entre lo previsto y lo ejecutado en realidad.

Para las actuaciones del Plan de Zona, se realizara el seguimiento de los condicionantes generales establecidas con carácter preventivo en el Programa para los tipos de actuaciones identificadas como potencialmente impactantes.

- 2. Evaluación del Plan de zona:** Para la evaluación de las actuaciones y del efecto conjunto de la aplicación coordinada de todas ellas mediante el Plan de Zona, se utilizarán dos sistemas de indicadores:

- Sistema de indicadores de impacto, basado en efectos previsibles o constatados de las actuaciones sobre los ámbitos que constituyen los cuatro ejes operativos del Programa; este sistema resulta aplicable a las actuaciones que producen impactos claros e importantes.
- Sistema de indicadores de estado de la propia zona rural donde se aplica el Plan de Zona, que permite constatar la evolución de la zona en el tiempo en relación a los principales aspectos de la sostenibilidad; la comparación de los indicadores de estado de la sostenibilidad entre diferentes años permitirá medir las tendencias experimentadas en la zona y evaluar los efectos del conjunto de actuaciones sectoriales del Plan de Zona sobre cada zona rural.

Los indicadores de estado sobre los diferentes aspectos del medio ambiente de la evaluación ambiental son los mismos indicadores de estado de la sostenibilidad en las zonas rurales de aplicación del Programa.

10.9. Conclusiones

Del ISA del Plan de Zona ZRR Condado de Jaén, elaborado en los términos exigidos por la Ley 9/2006 y la Ley 7/2207, pueden obtenerse, a modo de resumen, las siguientes conclusiones:

- La amplitud temática de las actuaciones contempladas en el presente plan, englobadas dentro de las acciones generales y medidas para el desarrollo rural sostenible contempladas en el PDRS 2010-2014, hace que exista una extensa legislación (internacional, comunitaria y nacional) y numerosos planes y programas con potencial influencia en o influidos por el Programa. Sólo desde esta amplitud sectorial es posible lograr el objetivo de la sostenibilidad desde la triple perspectiva económica, social y ambiental.
- Esta amplitud sectorial de las actuaciones para el desarrollo rural se complementa con la extensión territorial del medio rural en esta zona rural a revitalizar para enmarcar la relevancia, potencial y alcance del plan de zona.

Prácticamente el 90% de la Red Natura 2000 se encuentra en el medio rural, lo que demuestra la importancia del mismo en términos de patrimonio y riqueza natural. Los criterios de prioridad territorial aprobados por el Consejo para el Medio Rural garantizan que algo más del 70% de la superficie de Red Natura 2000 se encuentre en zonas rurales con algún nivel de prioridad y que algo más del 55% de la Red

Natura 2000 se ubique en zonas rurales con el máximo nivel de prioridad. Estos porcentajes cobran más fuerza cuando se tiene en cuenta que casi el 24% de la superficie de la Red Natura 2000 queda fuera del ámbito de aplicación del Programa, bien porque se localiza en municipios urbanos bien porque las Comunidades Autónomas no la han incluido en las zonas rurales. De esta forma, puede concluirse que los Planes de Zona del PDRS 2010-2014 ofrecen un tratamiento adecuado a la importancia de la Red Natura 2000 no sólo en términos de conservación de la diversidad biológica sino también como elemento de dinamización del desarrollo rural sostenible.

- Teniendo en cuenta el alcance de las decisiones que se adoptan, el análisis de los efectos sobre el medio ambiente del Plan de Zona ZRR Condado de Jaén es positivo (solamente 3 categorías ofrecen exclusivamente potenciales efectos negativos). Este impacto se reduce a ligeramente positivo cuando se elimina del análisis el subsistema social (el patrimonio cultural y el desarrollo rural). Muchas de las actuaciones incluidas dentro de las medidas de sanidad, educación, protección social, seguridad ciudadana, etc. tienen importantes beneficios sobre el subsistema social (esencialmente, en términos de desarrollo rural) y nulo o prácticamente nulo impacto sobre el subsistema físico-natural (atmósfera, agua, biodiversidad, etc.).
- Una vez detectados los principales efectos sobre el medio ambiente del plan de Zona, el ISA presenta una serie de medidas preventivas y/o correctoras para eliminar o reducir al máximo los efectos negativos del Plan sobre el medio ambiente. Estas medidas van encaminadas a construir una economía rural acorde y respetuosa con su entorno, adecuando el sector primario a las exigencias ambientales y creando un tejido económico sobre el que basar el desarrollo rural sostenible.

Ante el carácter general que tiene la descripción de las actuaciones, las medidas que se incluyen actúan mediante la inclusión de exigencias o condicionantes a la hora de poner en marcha las medidas de desarrollo rural sostenible.

- El análisis de las posibles alternativas al plan de zona propuesto se ve limitado por el carácter plural del Plan, cuyo objetivo es proponer un conjunto de actuaciones para el desarrollo rural sostenible lo suficientemente completo y equilibrado para que las distintas necesidades de las zonas rurales donde se aplicará puedan superarse gracias a las actuaciones propuestas.

- El ISA plantea un sistema de seguimiento ambiental del Plan de Zona que también prevé una evaluación a partir de indicadores económicos y sociales.

Por todo lo anterior, se asegura la compatibilidad ambiental y la protección y conservación de la naturaleza y el desarrollo sostenible de la ZRR de El Condado de Jaén.

11. INFORME SOBRE LA VIABILIDAD ECONÓMICA DE LAS ALTERNATIVAS Y LAS MEDIDAS

11.1 Referencia PDRS

En capítulos anteriores se ha explicado tanto la existencia de una única alternativa de Plan de Zona, como el carácter fundamentalmente preventivo de las medidas correctoras previstas para minimizar el efecto negativo de la aplicación del Plan, que no suponen, por sí mismas, coste alguno.

En primera instancia, la naturaleza y la forma concertada, progresiva y secuencial de elaboración del Plan de Zona ha determinado la inexistencia en la realidad de otras alternativas diferentes de la que se ha conformado como resultante del proceso, que es la programación actual.

Así, muchas de las principales determinaciones del Programa, como las actuaciones correspondientes de los diferentes Ministerios, responden a las determinaciones adoptadas por la Comunidad Autónoma. El otro gran bloque de determinaciones del Programa, que son las actuaciones de la Comunidad Autónoma de ejecución concertada y cofinanciada, se ha conformado de acuerdo con las necesidades expresadas por la misma, prestando atención a los tipos de actuaciones que pueden tener repercusión de peso sobre alguno de los pilares de la sostenibilidad en el medio rural, y siempre procurando englobar el máximo número de actividades en desarrollo de las acciones generales y medidas de los artículos 16 a 33 de la Ley 45/2007, de manera que en el futuro no pueda darse el caso en el futuro de que una actuación que es necesaria en una zona rural no pueda ejecutarse porque no se incluyó en el Programa.

Dado que tanto el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, como titular del programa presupuestario 414C con cargo al que se financian las actuaciones autonómicas concertadas y cofinanciadas, como el conjunto de los Departamentos Ministeriales implicados, han comunicado sus respectivas disponibilidades y estimaciones presupuestarias para las actuaciones que en cada caso les corresponden, a de entenderse que la alternativa de programación propuesta es económicamente viable, de forma condicionada, como ocurre con cualquier gasto público, a que las correspondientes partidas sean efectivamente consignadas en los Presupuestos Generales del Estado de cada uno de los ejercicios 2012 al 2016.

La viabilidad económica de las medidas correctoras previstas para minimizar el efecto negativo de la aplicación de los planes de Zona ha de estudiarse en relación con la naturaleza de estas medidas que, como se ha comentado con anterioridad, son de dos tipos:

En primer lugar, existe una serie de medidas contempladas por el PDRS y que se aplican al Plan de Zona de El Condado de Jaén con evidentes efectos ambientales positivos sobre el medio ambiente y que han sido consideradas como contribuciones singulares del Programa a los objetivos de sostenibilidad ambiental establecidos en esta evaluación. Algunas de estas actuaciones, cuando corresponden a la Administración General del Estado, tienen asignadas previsiones presupuestarias, ya sean anuales o plurianuales, por el departamento correspondiente. Por ello, al haber sido propuestas por los Departamentos Ministeriales que van a ser los responsables de su ejecución, se entiende que resultan económicamente viables.

Para el caso de las actuaciones autonómicas contempladas en el programa que son igualmente proactivas a favor de la sostenibilidad ambiental, cabe señalar que su cofinanciación se realizará mediante el programa presupuestario 414C del MARM, que se utilizará con carácter global para cofinanciar las actuaciones que la Comunidad Autónoma ha consignado en el Plan de Zona. Dichas inversiones resultarán viables y estarán garantizadas si las cuantías previstas en el Programa para sus 5 años de vigencia se reflejan en las correspondientes Leyes de Presupuestos Generales del Estado.

Por otra parte, el resto de medidas preventivas y/o correctoras planteadas en el capítulo 7 del presente ISA (las propias medidas correctoras del PDRS y los criterios de sostenibilidad ambiental considerados en la evaluación de este Plan de Zona) tienen, en todos los casos, carácter fundamentalmente preventivo, por lo que carecen de coste efectivo, suponiendo únicamente un ligero refuerzo de los procedimientos administrativos necesarios para garantizar administrativamente el cumplimiento de las condiciones ambientales establecidas en el Programa.

Aunque es previsible que en la evaluación ambiental que el Órgano Ambiental realice sobre los Planes de Zona o sobre los proyectos concretos que los desarrollen surjan algunas medidas para prevenir, reducir o paliar los efectos ambientales negativos que pudieran producirse, dichas medidas representan recomendaciones al diseño y programación de las actuaciones, no representando coste económico adicional.

Por el contrario, es preciso considerar el efecto negativo que tendría la pérdida de la ayuda financiera aportada desde el estado y las Comunidades Autónomas que se aplicaría dentro de la “lógica” basada en la programación estratégica y en la realización de un seguimiento y evaluación de los programas:

- La programación de las actuaciones exigen la efectiva integración del medio ambiente, como pilar para la obtención de un desarrollo sostenible. Este factor, constituye un avance muy importante respecto de la tradicional y habitual consideración del medio ambiente, como elemento pasivo sobre el que hay que minimizar la interacción de un plan o programa.
- Asimismo, la integración en el Programa de medidas de diferente naturaleza, posibilita la materialización de sinergias, que difícilmente podrían alcanzarse en caso de no aplicación del mismo. Desde la perspectiva ambiental, dicha integración permite identificar posibles efectos, que posiblemente pasarían desapercibidos en el caso de considerar de forma aislada medidas y actuaciones.
- Del mismo modo, la Programación obliga a la realización de un importante esfuerzo de cooperación entre los diferentes ámbitos administrativos nacional y regional. Esta coordinación y cooperación es necesaria y valiosa, en todos los ámbitos, pero especialmente en el de medio ambiente, por su carácter horizontal.

La presencia del apoyo financiero aportado por el Estado a través de las cofinanciaciones, resulta de vital importancia para garantizar el desarrollo sostenible rural regional, y particularmente, la verdadera integración del medio ambiente en dicho desarrollo. Así, se prevé, que, en caso de no realización del Plan de zona, muchas medidas y actuaciones necesarias según los diagnósticos de cada zona se ralentizarían, o en el peor de los casos no se realizarían, como consecuencia de la insuficiente disponibilidad de fondos financieros.

11.2 Tipología de las Actuaciones e identificación presupuestaria

A continuación, se muestra un cuadro resumen de la totalidad de actuaciones propuestas por el Plan el que se clasifican según su tipología.

Cuadro 17. Entidades Proponentes.

CUADRO DE ACTUACIONES DEL PLAN DE ZONA			
Eje 1. Actividad Económica y Empleo			
Artículo 16. Medida de Apoyo a la Agricultura Territorial.			
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Entidad Proponente
Art. 16. CA.1	Apoyo a la suscripción de contratos territoriales de explotación	Experiencias piloto y aplicación de los contratos territoriales de explotación en Andalucía	JA- Agricultura y Pesca
Artículo 20. Diversificación económica			
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Entidad Proponente
Art. 20. MITYC.2	Clubes de Producto Turístico en Espacios Naturales	Creación de Club de producto ecoturístico a partir de la riqueza natural de los Parques Naturales de la provincia de Jaén	JA- Medio Ambiente
Art.20. CA.1.	Dotación y Mejora de infraestructuras, equipamientos y activos para el turismo rural	Mejora funcional y reforma de la dotación interpretativa del Centro de Visitantes Puerta de Andalucía, Parque Natural Despeñaperros	JA- Medio Ambiente
Art. 20. CA.2.	Promoción del Turismo Rural	Promoción de turismo rural y ecoturismo en la ZRR Condado de Jaén	JA- Medio Ambiente
		Creación y consolidación de empresas a través de la promoción del turismo rural en la ZRR Condado de Jaén.	JA-Economía, Innovación y Ciencia
Art. 20. CA.3.	Ayudas a empresas turísticas en el medio rural	Orden de Subvenciones en materia de Turismo	JA- Turismo, Comercio y Deporte
Art.20. CA.7.	Fomento de la agricultura ecológica	Estrategia para la difusión de la producción ecológica	JA- Agricultura y Pesca
Art.20. CA.8.	Acciones de apoyo a la ganadería extensiva y la trashumancia	Proyectos estratégicos relativos a la ganadería ecológica: asesoría en ganadería ecológica, trashumancia / trasterminancia, comercialización de la producción ganadera, certificación de mataderos	
Artículo 22. Creación y mantenimiento del empleo.			
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Entidad Proponente
Art.22. CA.2	Apoyo a corporaciones locales para creación de nuevos espacios productivos	Identificación y caracterización de los polígonos industriales y suelo para usos productivos de los municipios delimitados como Zonas Rurales en el marco del Programa de Desarrollo Rural Sostenible (2010-2014)	JA-Obras Públicas y Vivienda
Art.22. MTIN.7	Programa de promoción del empleo autónomo	Ayudas a la financiación para facilitar la puesta en marcha de iniciativas de autoempleo implantadas por autónomos y autónomas	JA-Empleo
Art.22. MTIN.8	Mantenimiento de puestos de trabajo en sectores productivos del medio rural, creación de empleos en sectores emergentes y el apoyo a la creación de	Creación de empleos en sectores emergentes y apoyo a la creación de empresas en el medio rural	JA-Empleo

CUADRO DE ACTUACIONES DEL PLAN DE ZONA

Eje 1. Actividad Económica y Empleo

	empresas	Proyecto para la generación de empleo mediante el impulso y puesta en marcha de nuevas iniciativas económicas de autoempleo.	
		Agentes para la promoción económica y el empleo en el medio rural	
Art.22. MTIN.9	Programas Experimentales en materia de empleo	Red de Empresas Simuladas	JA-Empleo

Ejes 2. Infraestructuras

Artículo 23. Infraestructura, equipamientos y servicios básicos.

Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Entidad Proponente
Art.23. MARM.1	Red nacional de itinerarios no motorizados	Eliminación de puntos inseguros en senderos en la Zona Rural a Revitalizar del Condado de Jaén	JA- Medio Ambiente
		Ruta Turístico Recreativa Sierra de Segura- Sierra Morena	
		Ruta senderista-cicloturística del Balneario de la Aliseda a Miranda del Rey y al PN de Despeñaperros por la Vereda del Camino Empedrado o del Puerto del Rey	
		Ruta senderista-cicloturista de Guarromán a Baños de la Encina por el cordel de Guarromán. Unión con el sendero al yacimiento Verónica (edad del bronce).	
		Ruta turístico recreativa Sierra de Cazorla-Sierra Morena	
		Proyecto de ruta senderista-cicloturística de Vilches a la Ruta Trashumante Sierra de Segura-Sierra Morena, por la Cañada Real de las Navas de San Juan.	
		Desarrollo de servicios espaciales interoperables de información geográfica de ámbitos rurales	JA-Obras Públicas y Vivienda
Art.23.CA.5	Gestion de residuos urbanos	Construcción de Planta de tratamiento de RCDs y vertedero de inertes	Diputación de Jaén
		Construcción de Instalaciones para acopio de RCDs de pequeñas obras domiciliarias y obras menores.	Diputación de Jaén

Artículo 25. Agua

Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Entidad Proponente
Art.25. CA.2	Ahorro de agua, Mejora de la Eficiencia y Adaptación al Cambio Climático de Regadíos.	Programa de formación sobre uso sostenible del agua de riego	JA- Agricultura y Pesca

Artículo 26. Tecnologías de la Información y la Comunicación

Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Entidad Proponente
Art.26.CA.2	Ayudas para mejorar la cobertura y el acceso a las nuevas tecnologías en los municipios rurales que carecen de ellas	Habilitación wifi en plazas y equipamientos públicos de los municipios del condado	Diputación de Jaén

Ejes 2. Infraestructuras		
		Conexión IP con los ayuntamientos e inclusión en la red móvil corporativa provincial
		Diputación de Jaén

Ejes 3. Población y Bienestar Social		
Artículo 27. Seguridad Ciudadana		
	Actuación PDRS	Actuaciones Singulares
Art.27.CA.3	Servicios de apoyo a las mujeres víctimas de violencia de género	Formación multisectorial a profesionales claves en la intervención con víctimas de violencia en el ámbito rural
		Creación de Red Humana de apoyo a víctimas
		JA-Igualdad y Bienestar Social
Artículo 29. Cultura.		
	Actuación PDRS	Actuaciones Singulares
Art.29. MARM.1	Actuaciones destinadas a la conservación y enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural, financiadas a través del denominado 1% cultural, en aplicación de la ley 15/1985 de patrimonio histórico español	Consolidación y restauración del Yacimiento de Peñalosa
Art.29. CA.1	Recuperación y promoción del patrimonio cultural y difusión de la cultura	Adecuación de accesos y entorno de los abrigos de Tabla de Pochicol
		JA- Cultura
		JA- Cultura
Artículo 30. Sanidad.		
	Actuación PDRS	Actuaciones Singulares
Art.30. CA.1	Mejora de la Sanidad Rural	Equipamiento en el Hospital del SAS San Agustín de Linares
		Planes Locales de Salud
		Campaña de Fomento del Proyecto "Rutas Para la Vida Sana".
		JA-Salud
Artículo 32. Protección Social.		
	Actuación PDRS	Actuaciones Singulares
Art.32. CA.1	Mejora de las estructuras para la protección social en el medio rural	Promoción de la autonomía personal de mujeres con discapacidad en situación de dependencia
		JA-Igualdad y Bienestar Social
Artículo 33. Urbanismo y Vivienda		

Ejes 3. Población y Bienestar Social

Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Entidad Proponente
Art.33. CA.1	Apoyo a la elaboración de planes de urbanismo y ordenación del territorio	Apoyo a la dotación y mejora del planeamiento urbanístico de los municipios incluidos en las zonas rurales a revitalizar	JA-Obras Públicas y Vivienda
		Producción de bases de referencia cartográfica para la planificación territorial de ámbitos rurales	
Art.33. CA.2	Apoyo a la rehabilitación de viviendas rurales	Rehabilitación Autonómica de Viviendas.	

Ejes 4. Medio Ambiente.

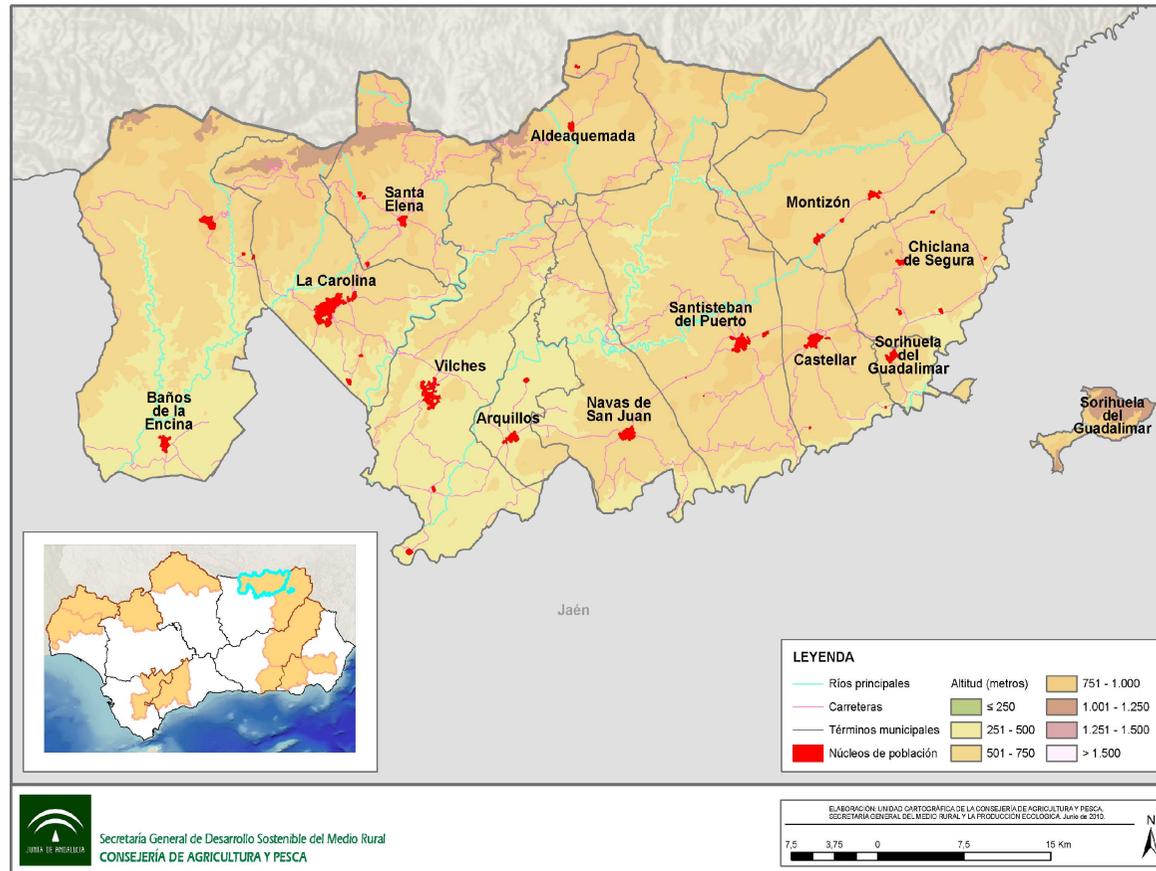
Artículo 21. Conservación de la Naturaleza y Gestión de los Recursos Naturales.

Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Entidad Proponente
Art.21. MARM.3	Acciones de interés general para restauración de los ecosistemas en áreas afectadas por catástrofes o sujetas a graves riesgos	Restauración de zonas afectadas por incendios en el Condado de Jaén.	JA- Medio Ambiente
Art.21. CA.1	Conservación de los espacios naturales protegidos, de los hábitat y de la diversidad biológica y geológica	Zona de acampada controlada "El Hornillo" en el P.N. Despeñaperros	JA- Medio Ambiente
		Estudio de las Funciones de la Red Andaluza de Vías Pecuarias como Infraestructura al Servicio para la Conservación de la Naturaleza. Conectividad Ecológica y Hábitats Natura 2000 en la Comarca del Condado de Jaén	
Art.21. CA.3	Elaboración y ejecución de proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural	Asistencia Técnica para la Revisión del Plan de Ordenación de Vías Pecuarias en la comarca del Condado de Jaén.	JA- Medio Ambiente
		Proyecto de Ruta senderista-cicloturística de Guarromán a Baños de la Encina por el Cordel de Guarromán. Unión con el sendero al Yacimiento Verónica (edad del Bronce).	
		Proyecto Ruta Turístico Recreativo Sierra Cazorla- Sierra Morena	
		Proyecto de ruta senderista-cicloturística del Balneario de la Aliseda a Miranda del Rey y al PN de Despeñaperros por la Vereda del Camino Empedrado o del Puerto del Rey.	
		Proyecto Ruta Turístico recreativo Sierra Segura- Sierra Morena	
Art.21. CA.4	Adaptación de la zona rural al cambio climático	Proyecto de ruta senderista-cicloturística de Vilches a la Ruta Trashumante Sierra de Segura-Sierra Morena, por la Cañada Real de las Navas de San Juan.	JA- Agricultura y Pesca
		Estudio de la vulnerabilidad al cambio climático en la zona del Condado de Jaén	JA- Medio Ambiente
Art.21. CA.5	Educación, formación y sensibilización ambiental	Estudio sobre Sistema de Indicadores de Seguimiento y Evaluación la Sostenibilidad y la capacidad adaptativa del territorio al Cambio Climático en ZCON	JA- Agricultura y Pesca
		Visitas de centros escolares a fincas de producción ecológica	JA- Medio Ambiente
Art.21. CA.6	Apoyo a iniciativas de protección del medio ambiente	Programas de educación ambiental para población local en espacios naturales en ZCON (P.N. Sierra de Andújar, P.N. Sierras de Cazorla, Segura y las Villas y P.N. Despeñaperros.)	JA- Medio Ambiente
		Programa Voluntariado Ambiental en Espacios Naturales ZCON (P.N. Andújar, Despeñaperros, Cazorla, Segura y las Villas)	JA- Medio Ambiente
		Conoce tus fuentes en ZCON	

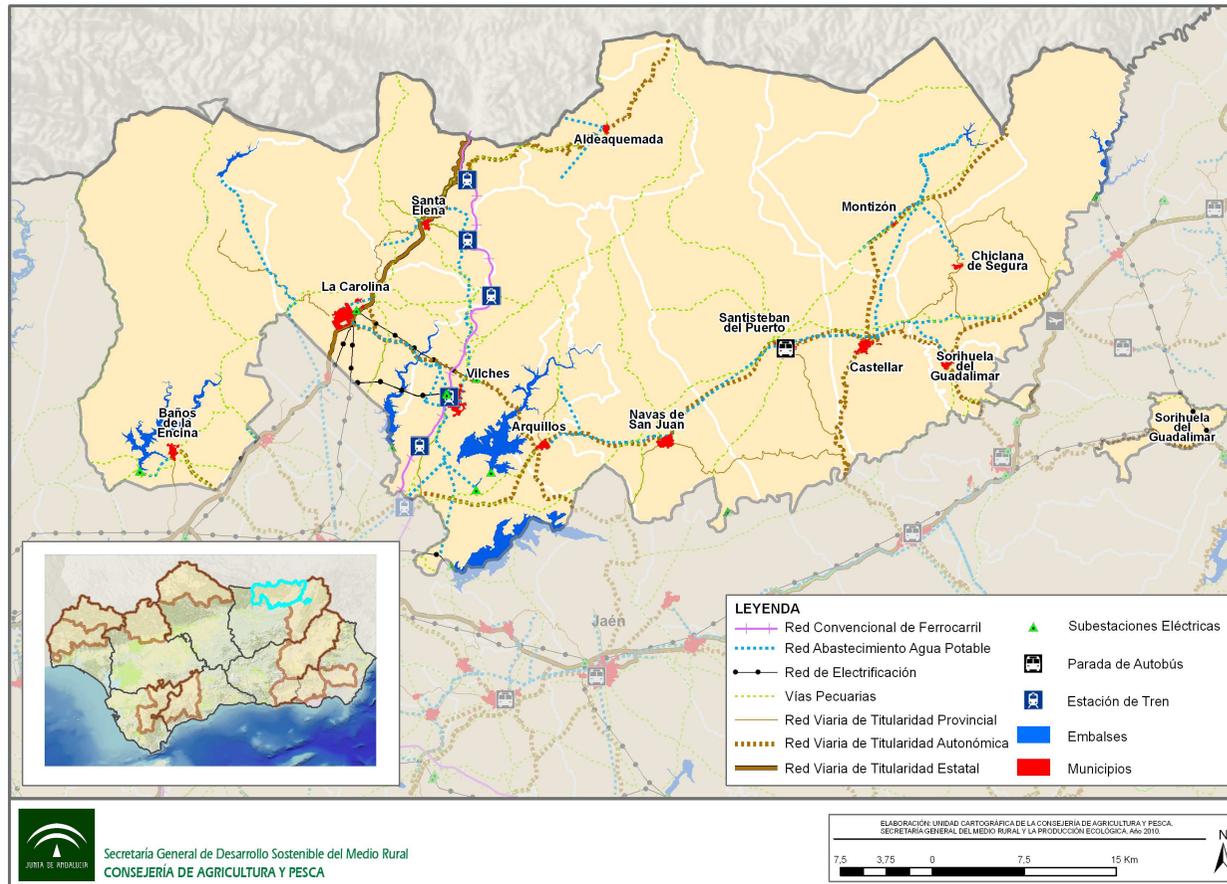
Ejes 4. Medio Ambiente.			
		Restauración de fuentes y manantiales en ZCON	
Artículo 25. Rehabilitación Hidrológico Forestal.			
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Entidad Proponente
Art.25. CA.1	Restauración Hidrológico-Forestal	Inventario Espacios Fluviales Sobresalientes en ZCON	JA- Medio Ambiente

12.ANEXO

12.1 Mapa de Situación de la zona.

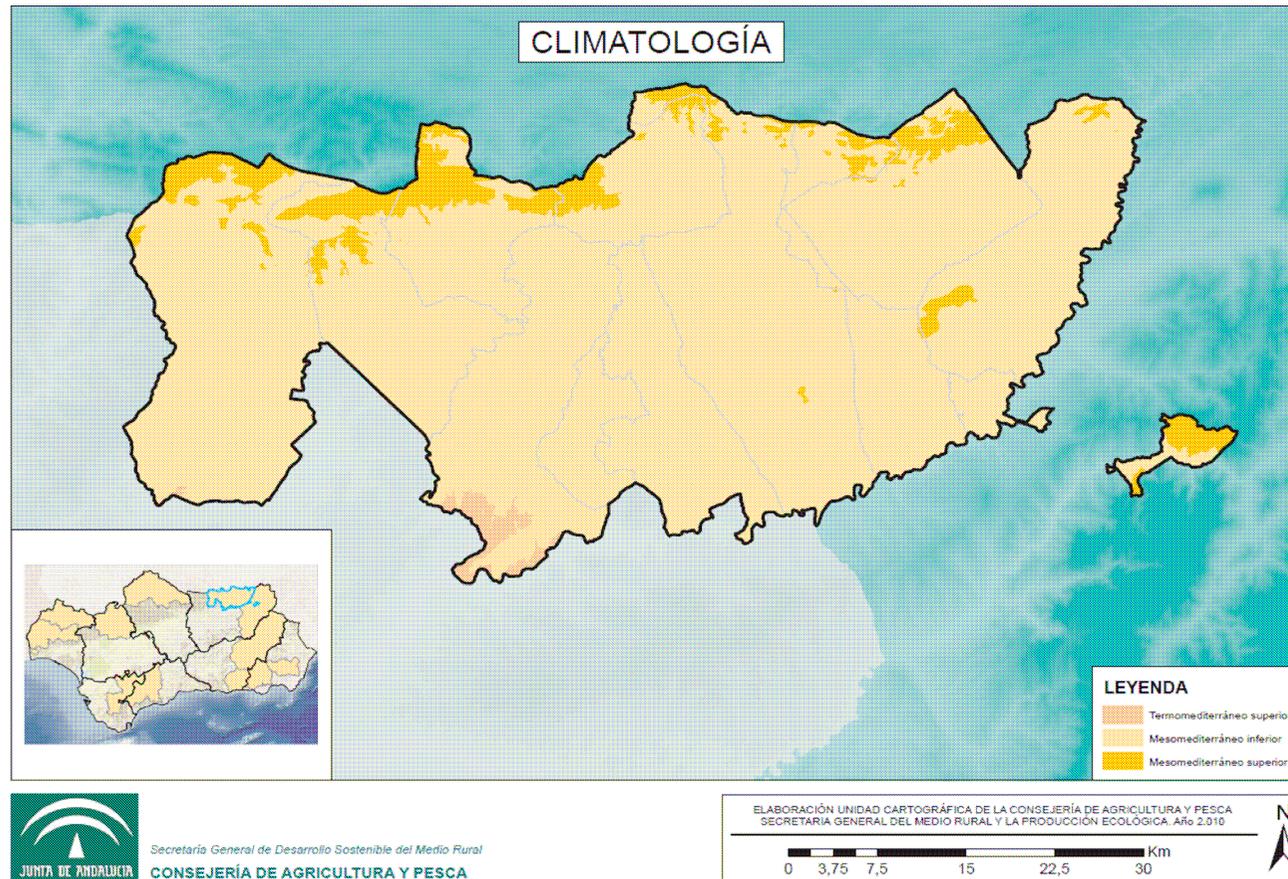


12.2 Mapa de Infraestructuras.

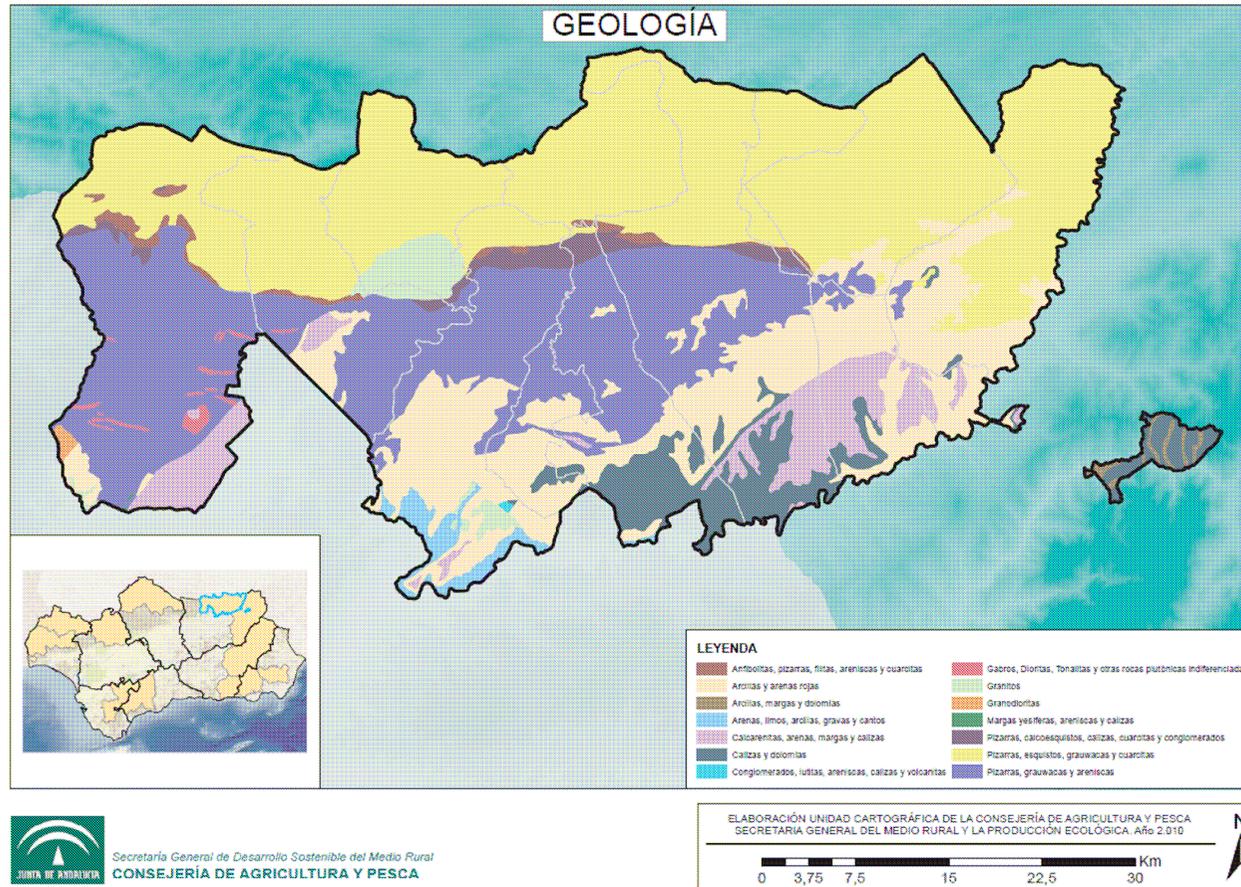


12.3 Mapas de medio físico general:

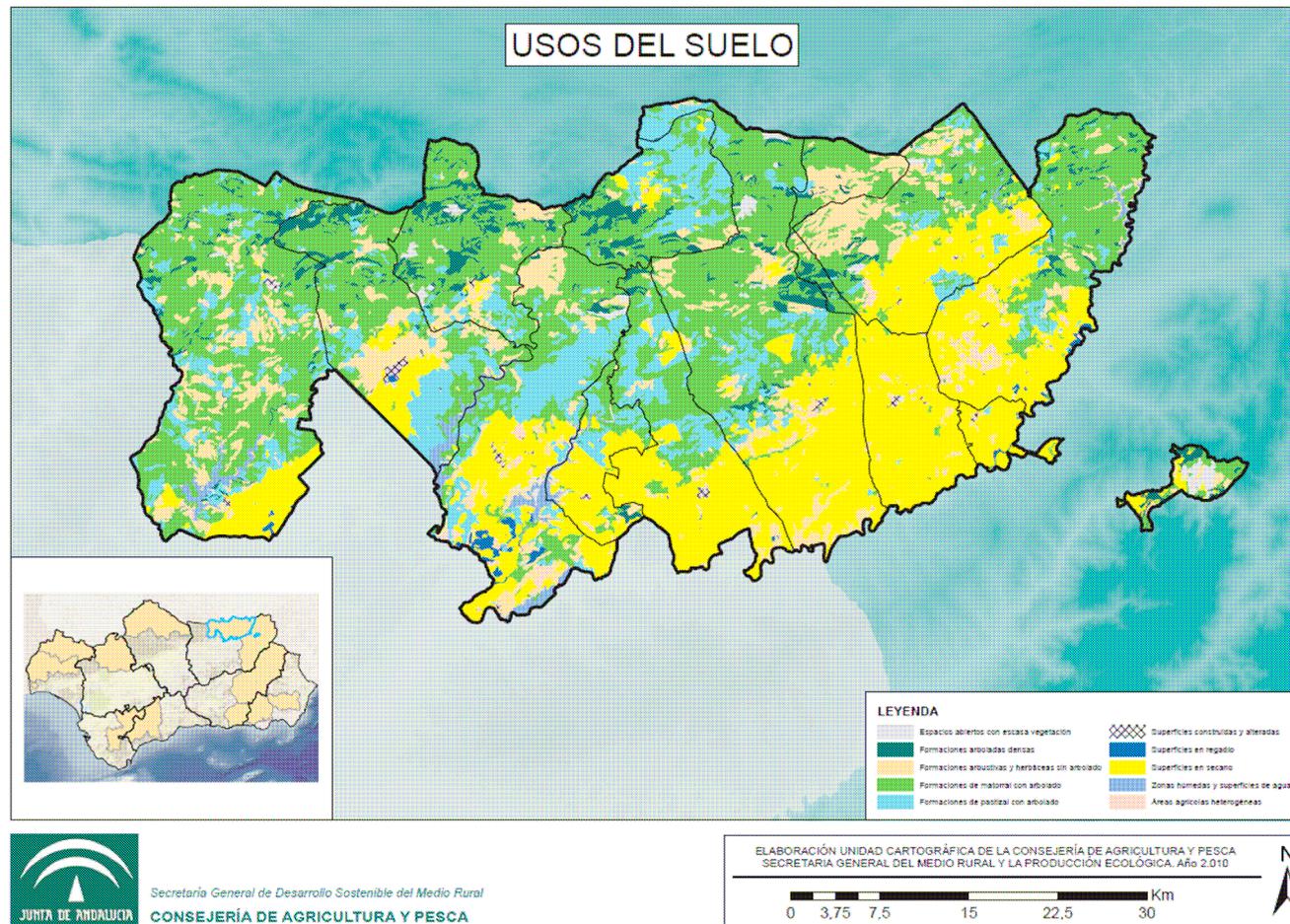
➤ **Climatología.**



➤ Geología.

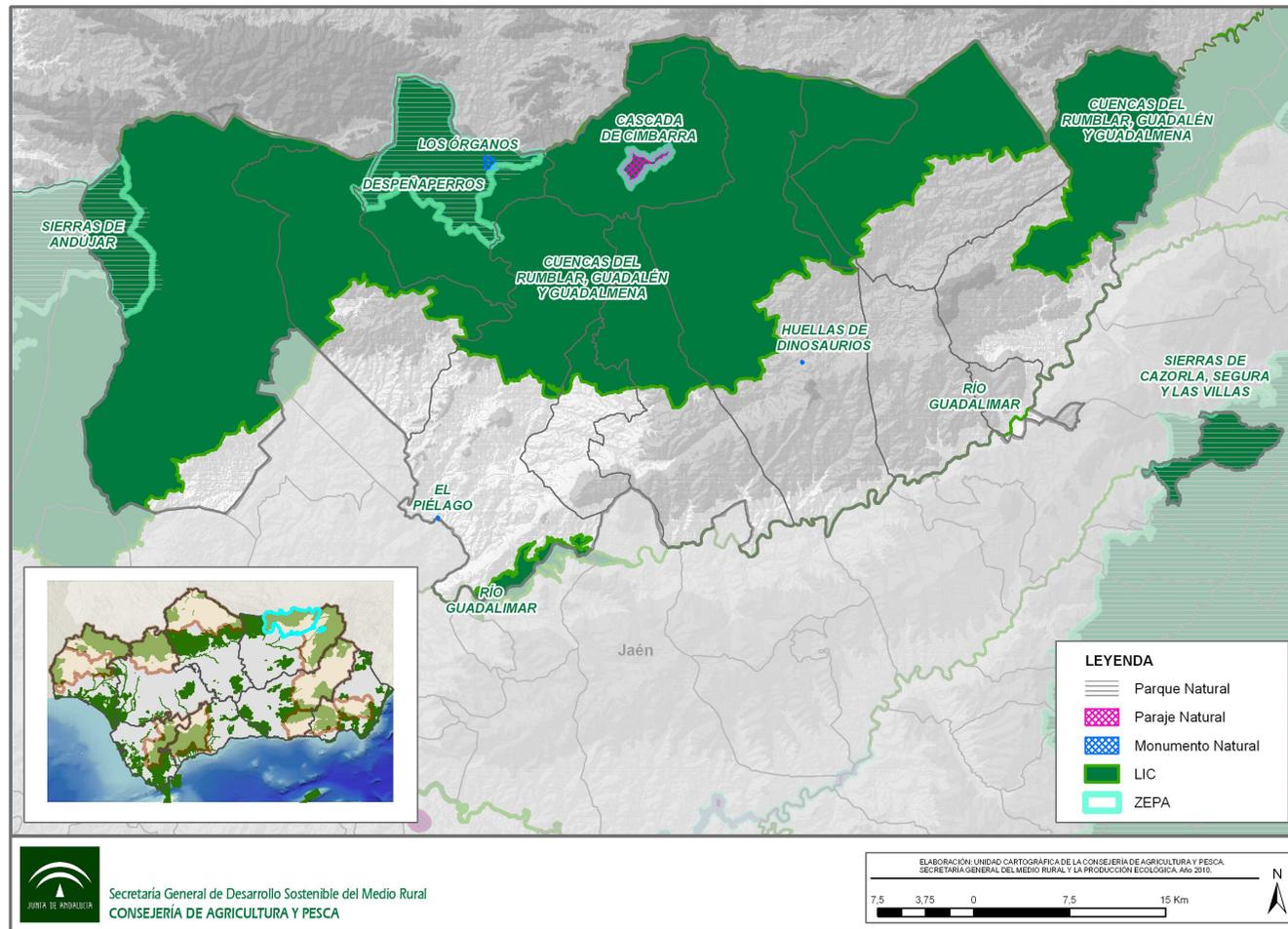


➤ Usos del suelo.

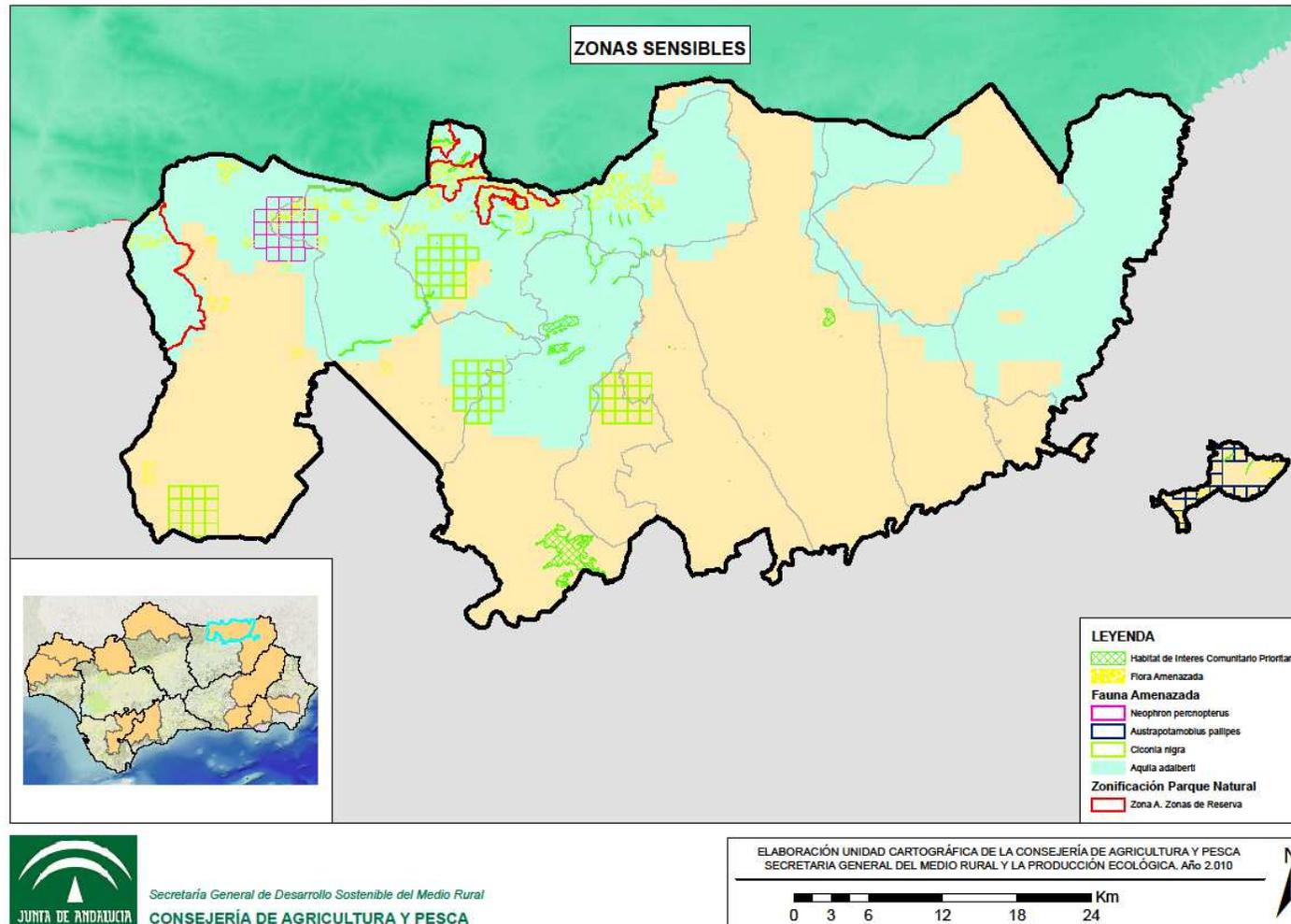


12.4 Medio ambiente: Zonas Sensibles y de Importancia Ambiental.

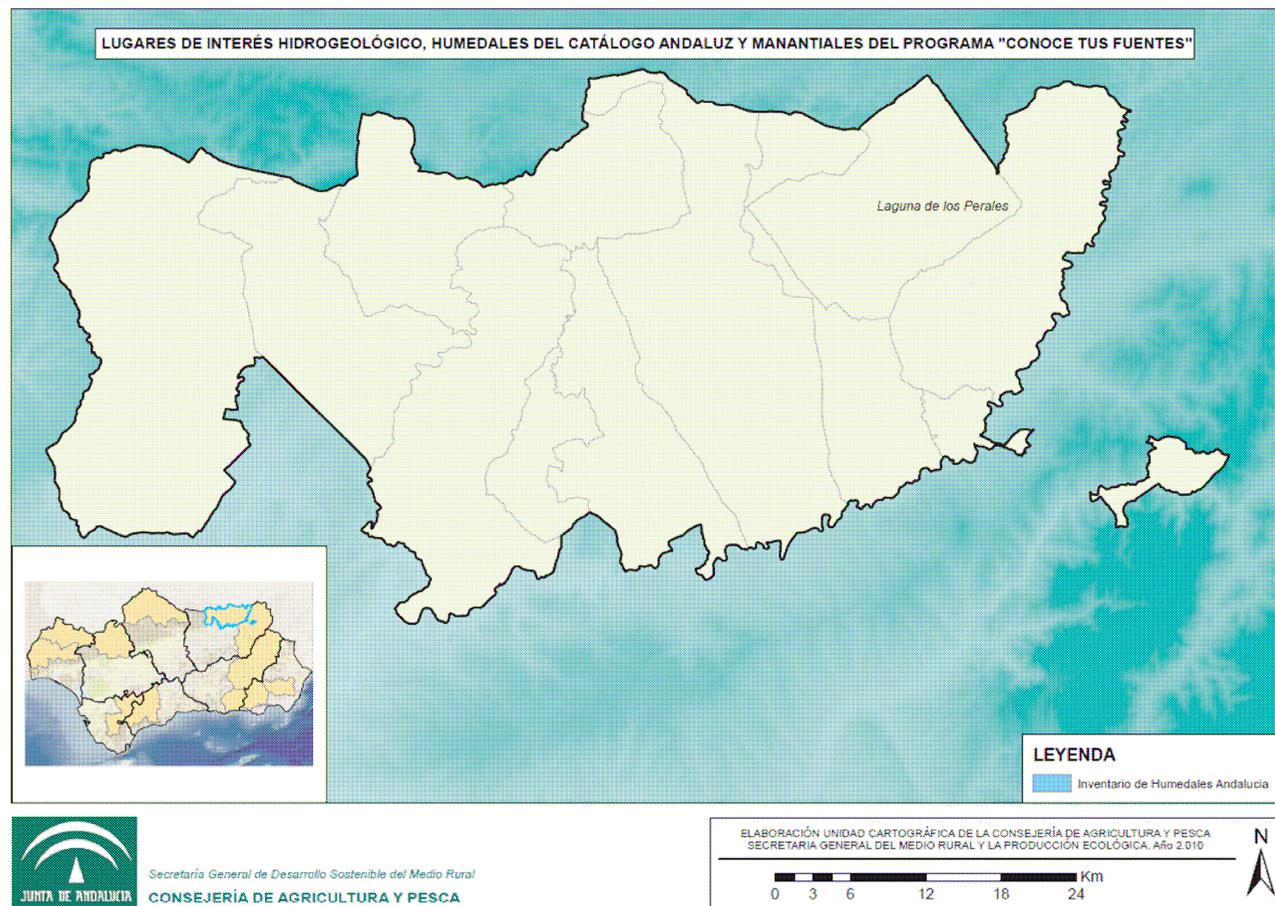
➤ Espacios Naturales Protegidos.



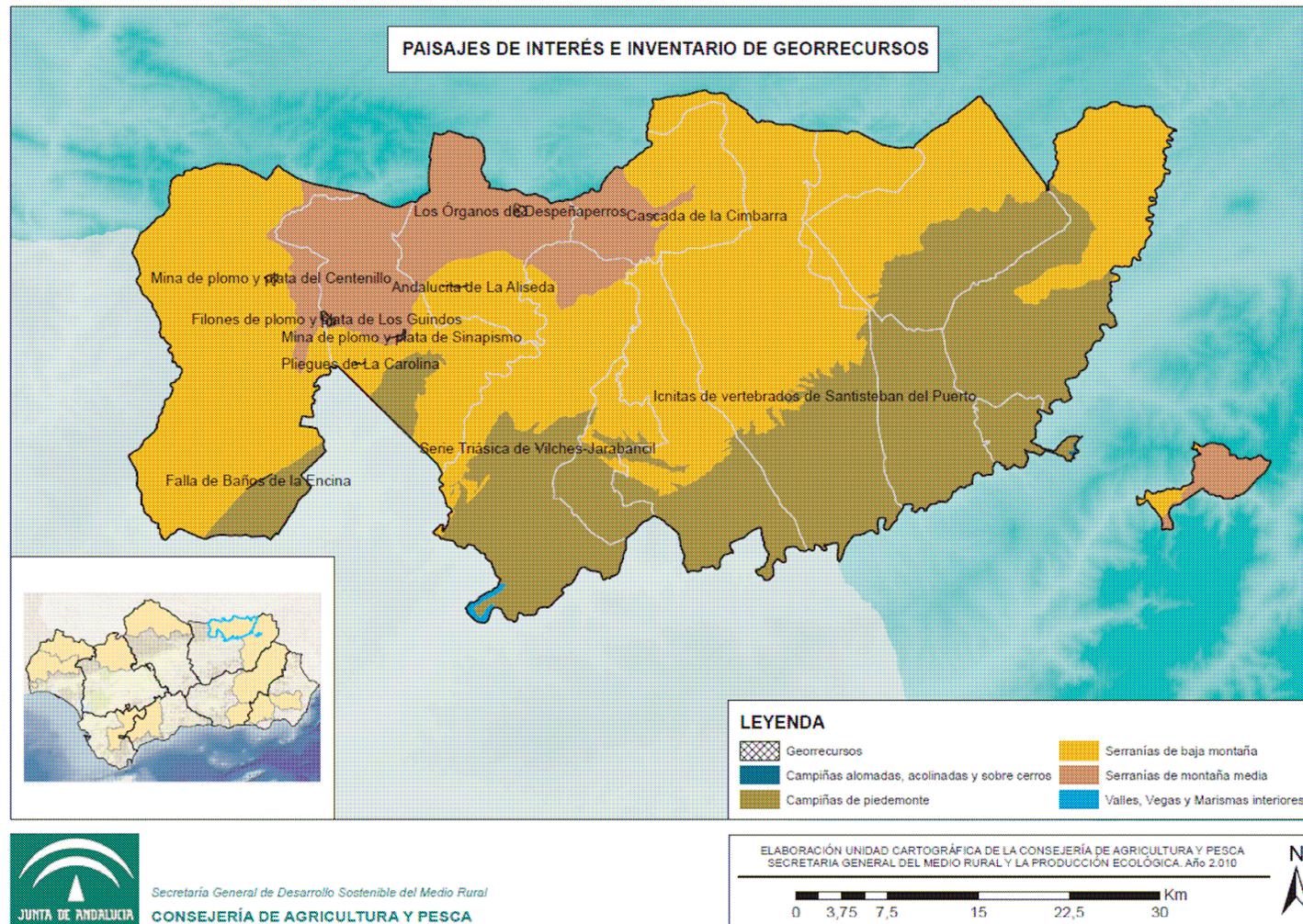
➤ Zonas Sensibles.



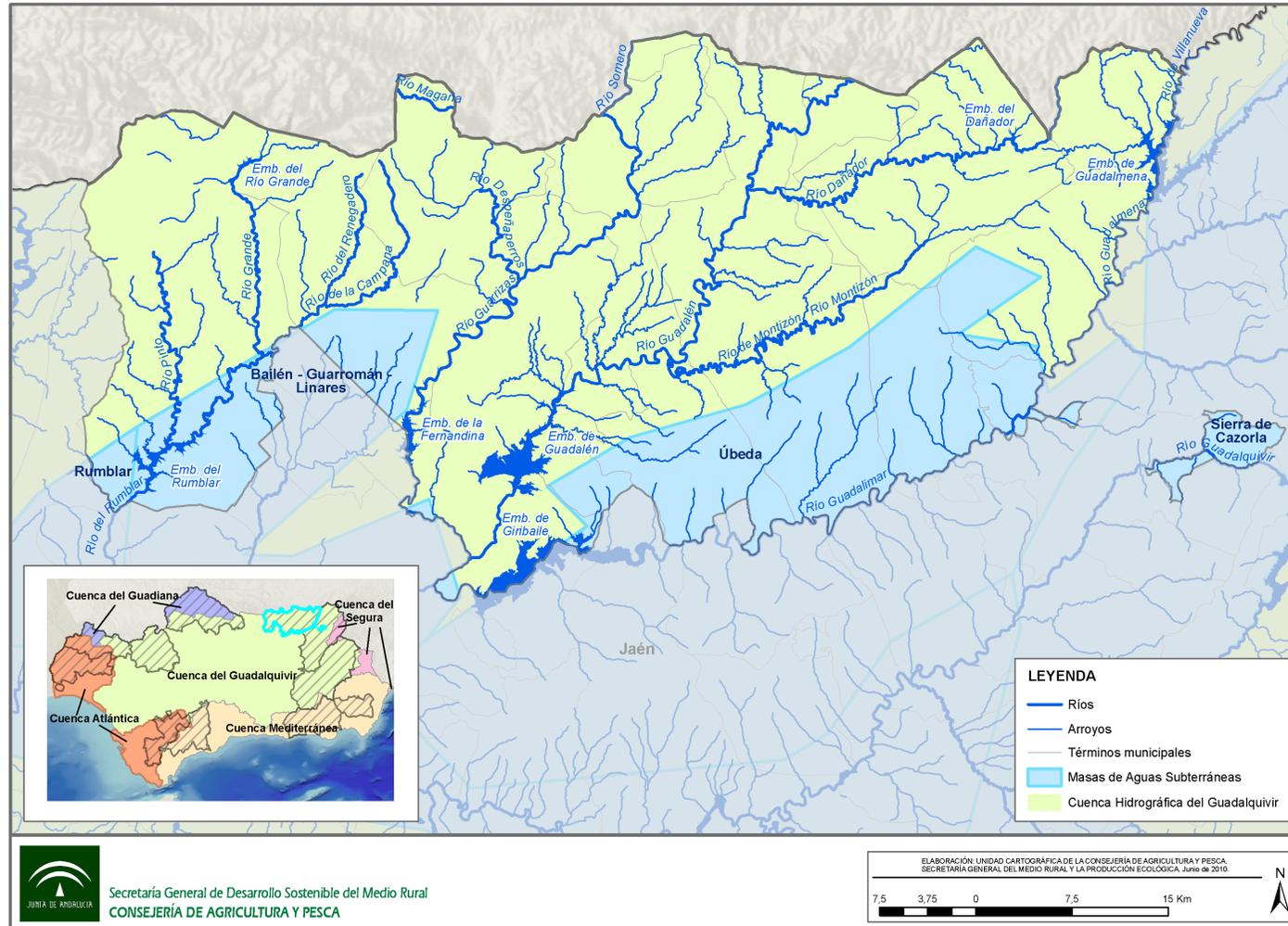
- Lugares de Interés Hidrogeológico, Humedales del Catálogo Andaluz y manantiales del programa "Conoce tus Fuentes".



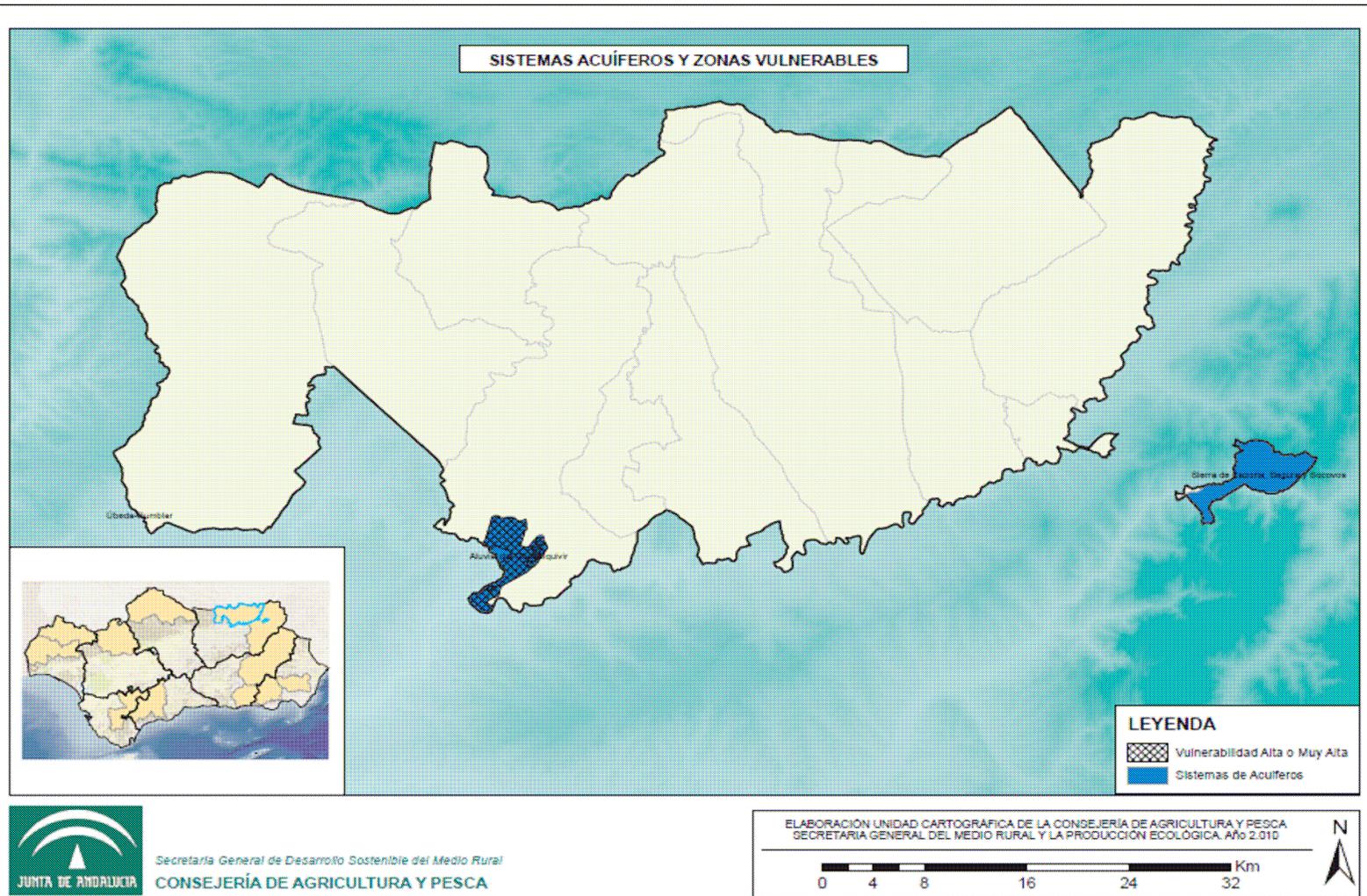
➤ Paisajes de interés e Inventario de Georrecursos.



➤ **Demarcaciones y Red Hidrográfica.**



➤ **Sistemas acuíferos y zonas vulnerables.**



JUNTA DE ANDALUCÍA

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

**EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS
Plan de Zona Rural a Revitalizar de El Condado de Jaén
Memoria Ambiental**

EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS

PLAN DE ZONA RURAL A REVITALIZAR DE EL CONDADO DE JAÉN

MEMORIA AMBIENTAL



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
2. OBJETO DE LA MEMORIA AMBIENTAL	2
3. TRAMITACIÓN	3
4. ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	4
5. VALORACIÓN DEL INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	4
5.1. Adecuación al contenido exigido por la Ley 7/2007 y a los criterios contenidos en el Documento de Referencia	4
5.2. Adecuación al criterio del Plan	4
5.3. Alcance de la Evaluación	5
6. PROPUESTA DE ALTERNATIVAS Y JUSTIFICACIÓN DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA	5
7. EFECTOS SIGNIFICATIVOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE	8
8. EVALUACIÓN DEL RESULTADO DE LAS CONSULTAS REALIZADAS	12
9. DETERMINACIONES FINALES A INCORPORAR A LA PROPUESTA DE PLAN	15
9.1. Programa de Seguimiento Ambiental	15
9.2. Sistema de indicadores ambientales	17
10. DETERMINACIONES AMBIENTALES A CONSIDERAR EN LOS PROYECTOS	20



1. INTRODUCCIÓN

La Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, establece las bases para una nueva política rural y para ello contempla la elaboración del Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS), aprobado por el Real Decreto 752/2010, de 4 de junio, a nivel de todo el Estado, como instrumento base sobre el que llevar a la práctica esta nueva política rural.

Esta Ley establece que el PDRS será de aplicación en los términos municipales del medio rural que estén integrados en las zonas rurales delimitadas y calificadas como tales, atendiendo a tres categorías: zonas rurales a revitalizar, intermedias y periurbanas. A estos efectos la Comunidad Autónoma de Andalucía ha realizado la diagnosis y calificación de todo su territorio, definiendo espacios geográficos relativamente homogéneos en cuanto a la actividad económica, estructura social y realidad física. De esta diagnosis la Consejería de Agricultura y Pesca elaboró el Plan de Zona Rural a Revitalizar de El Condado de Jaén.

La presente Memoria Ambiental se integra dentro del procedimiento de Evaluación Ambiental al que ha de ser sometido el Plan de Zona Rural a Revitalizar de El Condado de Jaén, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

2.- OBJETO DE LA MEMORIA AMBIENTAL

El objeto de la Memoria Ambiental es valorar la integración de los aspectos ambientales en la propuesta del Plan, analizar el procedimiento de evaluación, el informe de sostenibilidad ambiental, las consultas realizadas y la previsión de los impactos significativos de la aplicación del Plan. Asimismo, en la Memoria Ambiental se incluyen las determinaciones finales que deban incorporarse a la propuesta del Plan. La Memoria Ambiental es preceptiva y se debe tener en cuenta en el Plan antes de su aprobación definitiva.

La Ley 7/2007, de 9 de julio, establece en su artículo 36.1.a) la necesidad de someter a evaluación ambiental los planes y programas de la categoría 12.1, esto es, que establezcan el marco para la futura autorización de proyectos en materia de ordenación del territorio rural o del uso del suelo que cumplan con los requisitos siguientes:

- 1º Que se elaboren o aprueben por la Administración de la Junta de Andalucía.
- 2º Que su elaboración y aprobación venga exigida por una disposición legal o reglamentaria o por acuerdo del Consejo.

Por otra parte el Plan también pertenece a la categoría 12.2 al encontrarse dentro de su ámbito numerosos espacios integrantes de la Red Ecológica Europea Natura 2000 por lo que requiere de una evaluación en aplicación de la normativa reguladora de esta (Ley 42/2007¹).

¹ LEY 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
Artículo 45. Medidas de conservación de la Red Natura 2000.

4. Cualquier plan, programa o proyecto que, sin tener relación directa con la gestión del lugar o sin ser necesario para la misma, pueda afectar de forma apreciable a los citados lugares, ya sea individualmente o en combinación con otros planes o proyectos, se someterá a una adecuada evaluación de sus repercusiones en el lugar, que se realizará de acuerdo con las normas que sean de aplicación, de acuerdo con lo establecido en la legislación básica estatal y en las normas adicionales de protección dictadas por las Comunidades autónomas /.../.



El Plan de Zona Rural a Revitalizar de El Condado de Jaén se encuentra incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 7/2007, ya que está elaborado y aprobado por una Administración pública y establece el marco para la futura autorización de proyectos sometidos a evaluación de impacto ambiental. En base al procedimiento de Evaluación Ambiental definido en la citada Ley y de acuerdo con lo establecido en el artículo 39.4, se formula y elabora la presente Memoria Ambiental de forma conjunta entre el Órgano Ambiental (Consejería de Medio Ambiente) y el Órgano Promotor (Consejería de Agricultura y Pesca).

3.- TRAMITACIÓN

El Plan de Zona Rural a Revitalizar de El Condado de Jaén ha sido tramitado de acuerdo con lo establecido en el Título III, artículo 39 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

El procedimiento de Evaluación Ambiental se inició con la comunicación por parte de la Consejería de Agricultura y Pesca a la Consejería de Medio Ambiente de la iniciación de la tramitación del citado Plan. A dicha comunicación se acompañaba de una evaluación de los aspectos establecidos en el artículo 39.2 de la Ley 7/2007.

En base a este Documento de Inicio, la Consejería de Medio Ambiente identificó a las Administraciones públicas afectadas y al público interesado a los que se debía consultar y llevó a cabo dicho trámite de participación en el procedimiento de evaluación ambiental del Plan.

La Consejería de Medio Ambiente elaboró un Documento de Referencia con los criterios ambientales estratégicos e indicadores de los objetivos ambientales y principios de sostenibilidad aplicables. Así mismo, en dicho documento se consideró el resultado de las consultas realizadas y se determinó el contenido, con la amplitud y nivel de detalle necesario, que debía contemplarse en el Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA) para que fuese elaborado por la Consejería de Agricultura y Pesca. Una vez elaborado dicho Documento de Referencia fue remitido al órgano promotor.

La Consejería de Agricultura y Pesca elaboró el Informe de Sostenibilidad Ambiental siguiendo los criterios establecidos en el Documento de Referencia elaborado por el órgano ambiental y según el contenido establecido en el artículo 39.2 de la Ley 7/2007. El ISA junto con la versión preliminar del Plan, fueron sometidos a información pública en cumplimiento de lo establecido en el artículo 39.3 de la citada Ley.

Finalizada esta fase la Consejería de Medio Ambiente y la Consejería de Agricultura y Pesca, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental formulan la presente Memoria Ambiental sobre el Plan de Zona Rural a Revitalizar de El Condado de Jaén.



4. ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

El procedimiento de evaluación ambiental del Plan de Zona Rural a Revitalizar de El Condado de Jaén se ha llevado a cabo según lo previsto en la Ley 7/2007. En dicho procedimiento de evaluación ambiental se ha realizado una identificación de los potenciales impactos ambientales que podrían derivarse de la aplicación del Plan. La evaluación ambiental estratégica ha permitido la integración de los aspectos ambientales y la corrección de los posibles efectos ambientales negativos significativos de la aplicación del Plan desde la fase inicial del proceso de planificación.

Se han integrado las consideraciones ambientales en la toma de decisiones del proceso de planificación realizado, garantizando así soluciones sostenibles y eficaces en el ámbito de aplicación del Plan.

Asimismo, se ha dado cumplimiento a otro de los grandes objetivos de la citada Ley, que consiste en la transparencia y participación ciudadana a través del acceso a una información exhaustiva y fidedigna del proceso planificador.

5. VALORACIÓN DEL INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

5.1 Adecuación al contenido exigido por la Ley 7/2007 y a los criterios contenidos en el Documento de Referencia.

El Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA) elaborado por la Consejería de Agricultura y Pesca, describe y evalúa los posibles efectos significativos ambientales que pueden derivarse de la aplicación del Plan, respondiendo su contenido al fijado en el Anexo II.C de la Ley 7/2007.

Así mismo, incorpora el contenido y alcance del Documento de Referencia propuesto por la Consejería de Medio Ambiente, respondiendo a las directrices marcadas en dicho documento en cuanto a criterios ambientales estratégicos, objetivos de planificación ambiental, principios de sostenibilidad, principios de conservación de la biodiversidad y sistema de indicadores ambientales.

5.2. Adecuación al contenido del Plan

La evaluación realizada en el ISA ha considerado los elementos que conforman el Plan, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Objetivos y medidas propuestas por el Plan.
- Análisis de la situación actual del medio ambiente y su previsible evolución.
- Características ambientales y problemas ambientales relevantes en la zona del Plan.
- Análisis de alternativas, en cuanto a la ausencia del Plan o alternativa 0 y la aplicación del Plan o alternativa 1.
- Estimación de probables efectos significativos sobre el medio ambiente.
- Medidas preventivas y correctoras para las actuaciones proyectadas.
- Medidas previstas para el seguimiento ambiental.



5.3 Alcance de la evaluación

El ISA ha evaluado los siguientes aspectos:

- Aspectos relevantes de la situación actual y características medioambientales de las zonas que pueden verse afectadas significativamente.
- Problemas medioambientales existentes que puedan resultar de interés y concretamente problemas relacionados con zonas de especial importancia ambiental.
- Consideración en la elaboración del Plan de los objetivos de protección medioambiental internacionales, comunitarios, estatales y de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Valoración de los efectos significativos en el medio ambiente en aspectos tales como la biodiversidad, la población, la salud humana, la fauna, la flora, la tierra, el agua, los factores climáticos, bienes materiales, el patrimonio cultural y el paisaje.
- Medidas para prevenir, reducir y compensar los efectos negativos sobre el medio ambiente que puedan derivarse de la aplicación del Plan.
- Descripción de las alternativas consideradas y justificación de la elegida.
- Identificación y descripción de una batería de indicadores ambientales para poder realizar el seguimiento de los efectos negativos del Plan sobre el medio ambiente.

6. PROPUESTA DE ALTERNATIVAS Y JUSTIFICACIÓN DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA

El ISA analiza la evolución previsible en ausencia del Plan de Zona (alternativa cero), cuyo contraste con los principales contenidos del Plan de Zona Rural a Revitalizar de El Condado de Jaén (alternativa 1) es lo que determinará la existencia de dos alternativas en la planificación:

Alternativa 0

Esta alternativa, desde el punto de vista legal, sería directamente contraria al mandato de la Ley 45/2007 de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, y del Real Decreto 752/2010, de 4 de junio, por el que se aprueba el primer Programa de Desarrollo Rural Sostenible para el periodo 2010-2014 en aplicación de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural. Además, tampoco es adecuada desde el punto de vista ambiental, pues, en caso de no elaborarse el Plan de Zona, no podría aplicarse ninguna de las importantes medidas contenidas en el Eje 4 del Programa de Desarrollo Rural Sostenible (Medio Ambiente), directamente conducentes a mejorar y a reforzar el pilar ambiental de la sostenibilidad del medio rural, ni quedaría garantizado un enfoque de sostenibilidad y la integración de las políticas ambientales en el resto de las políticas sectoriales a que se refiere el Programa.



Alternativa 1

El Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014, constituye un importante y novedoso instrumento del que dispone la Comunidad Autónoma para abordar, de forma coherente e integrada, el desarrollo sostenible de las zonas rurales. Dada la significación territorial que tiene la ruralidad en nuestra comunidad, el Programa trasciende a su orientación sectorial y se convierte en una herramienta significativa para el desarrollo regional. La magnitud y carácter de los problemas a los que se intenta hacer frente, unido a los condicionantes presupuestarios y de diseño, limitaran los logros y el grado de consecución de los objetivos formulados. Pero estas limitaciones, inevitables de un modo u otro en cualquier programación, no impiden señalar la importancia y necesidad de su ejecución, dados los importantes beneficios y aspectos positivos del plan y que se exponen a continuación:

Sobre la actividad económica y empleo (Eje 1)

Con la realización del Plan de Zona, y dados los objetivos señalados en el mismo, se prevé una evolución positiva del contexto económico y empleo en esta área a revitalizar marcada por la actuación en el apoyo a la agricultura territorial, la diversificación económica, y la creación y mantenimiento del empleo.

Estas medidas repercutirán en el fomento de las actividades tradicionales, esenciales para la conservación de muchos de los ecosistemas, en los que las actividades agrarias ejercen un papel fundamental. Se evitara la regresión de los Sistemas de Alto Valor Natural, como la ganadería vacuna extensiva, con la pérdida de biodiversidad que a ello va asociada.

Mediante el apoyo al aumento de la rentabilidad de las actividades agrarias y el fomento de la diversificación económica de las zonas rurales, para disminuir su elevada dependencia de estas, se evitara el abandono de la actividad y la ligada despoblación de las zonas rurales, incrementando la mejora de la calidad de vida rural con miras a acercarse al estándar urbano, fundamentalmente en lo referente a infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para la población.

Se pondrá freno a la desaparición de explotaciones con carácter marginal, y que se enfrentan a mayores dificultades, como las situadas en zonas de montaña, con lo que se apoyara el mantenimiento de estas zonas y con ello el mantenimiento de la biodiversidad, y disminución de los riesgos naturales asociados.

Infraestructuras y equipamientos básicos (Eje2)

Dados los objetivos señalados en el Plan se prevé resolver problemas referentes a infraestructuras de interés general, e infraestructuras, equipamientos y servicios básicos, así como desarrollar las nuevas potencialidades emergentes de sectores como las Energías Renovables y las tecnologías de información y comunicación.

Además, el objetivo de diversificación productiva agraria, resulta pertinente en relación con el fomento de los cultivos agroenergéticos, mientras que el objetivo de reducción y valorización de vertidos y residuos lo es con el aprovechamiento energético de la biomasa. En ambos casos, se contribuye a la generación de energías de balance neutro en relación con el ciclo del carbono.



Servicios y bienestar social (Eje 3)

En caso de no realización del Plan, se prevé una evolución negativa en el desarrollo de servicios y mejora del bienestar social en esta área a revitalizar y que repercute expresamente en los objetivos señalados en este eje: Seguridad ciudadana, Educación y cultura, Sanidad y Protección social y Urbanismo y vivienda.

Medio ambiente (Eje 4)

Dados los amplios objetivos señalados en el Plan relativos al medio ambiente, se persigue avanzar en el desarrollo de los siguientes aspectos:

- Planificación ambiental:
 - La prevención de los riesgos ambientales y de los desastres naturales asociados al abandono de tierras, entre los que cabe destacar los incendios forestales.
 - La valorización del patrimonio histórico, cultural, natural y paisajístico de los espacios rurales.
 - La minimización de la progresión del efecto invernadero. Un problema a escala planetaria que solo puede abordarse desde la coordinación institucional internacional y en el que la UE ejerce un impulso muy destacado. El Programa de Desarrollo Rural Sostenible, en la medida que se inserta en una estrategia comunitaria, aporta contribuciones potencialmente útiles. Todos los objetivos programados en el ámbito de la mejora y conservación de los sistemas forestales contribuyen de forma directa al incremento de los sumideros de CO₂.
- Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales:
 - Mantenimiento y desarrollo de la biodiversidad, tanto natural como de los recursos genéticos de uso agrario (razas en peligro de extinción, variedades de uso tradicional,...)
 - Preservación de la calidad del medio natural. La aplicación del Programa implica el desarrollo de medidas, que como las agroambientales o las de ayuda al cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de medio ambiente, inciden de forma directa en la reducción de las emisiones y de los vertidos, previniendo y frenando la contaminación de suelos, agua y aire.
- Agua (restauración hidrológico-forestal)
 - Remarcar que todos los objetivos programados en el ámbito de la mejora y conservación de los sistemas forestales contribuyen de forma directa o indirecta a la lucha contra la erosión mediante el aumento de los procesos de forestación.
 - Mayor eficiencia en el uso de los recursos naturales, especialmente del agua, lo cual exige importantes inversiones, tanto en infraestructuras como en formación y sensibilización, que solo pueden abordarse con el apoyo del programa.

Justificación de la alternativa seleccionada

Todos estos argumentos son algunos de los motivos por los que tanto desde el punto de vista medioambiental como de la sostenibilidad, la mejor alternativa posible es la realización de los Planes de Zona frente a la no realización, sin obviar, que a pesar del marcado carácter conservacionista y proteccionista del medio ambiente que presenta el PDRS, algunas de las medidas son susceptibles de generar efectos negativos sobre el medio ambiente, por lo que para dichas actuaciones se han definido una serie de medidas preventivas para conseguir eliminar dichos efectos.



Resulta evidente que aunque muchas de las actuaciones programadas podrían llevarse a cabo a través de programas “menos exigentes”, o incluso de forma aislada, obviando todas las exigencias descritas en la metodología de los PDRS, la realización de los planes de zona implican amplios beneficios para el territorio en un análisis comparativo de las alternativas “todo o nada”.

En conclusión, debido a todos los factores descritos, la no realización del Plan de Zona de El Condado de Jaén, tendría una influencia negativa en lo referente a la conservación de los recursos y de los espacios naturales; así como en un agravamiento de la tendencia a la despoblación y abandono de los espacios rurales, generando en consecuencia, una mayor presión sobre los espacios urbanos y un mayor desequilibrio regional.

7. EFECTOS SIGNIFICATIVOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y PROPUESTA DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS

La identificación de los efectos ambientales significativos producidos por el desarrollo del Plan es necesaria con el fin de prevenirlos, corregirlos y/o compensarlos.

El Informe de Sostenibilidad Ambiental reúne la información necesaria para poder evaluar las posibles repercusiones ambientales del Plan y asume las consideraciones realizadas en los informes realizados por la Consejería de Medio Ambiente.

Los principales efectos que pueden derivarse de la ejecución del Plan son las siguientes:

Sobre el medio abiótico (atmósfera, clima, agua, geología y suelo):

- Aumento significativo de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero.
- Incremento significativo del consumo de recursos naturales tanto exógenos (energía, agua, etc.) como endógenos (materias primas).
- Pérdida de calidad de los recursos naturales (contaminación atmosférica, del agua, del suelo, etc.).
- Incremento en la generación de residuos.
- Ocupación del suelo.
- Pérdidas de producción y de capacidad agraria.



Sobre el medio biótico (biodiversidad y Red Natura 2000):

- Afecciones significativas a los ecosistemas naturales.
- Alteraciones significativas de los hábitats (ruido, contaminación, accidentes, cambios de usos del suelo, etc.).
- Posibles efectos barrera con la creación de nuevas infraestructuras lineales.
- Afección significativa a especies silvestres de fauna y flora protegida.

Sobre el paisaje:

- Alteración y/o pérdida de naturalidad del paisaje.
- Introducción de elementos antrópicos.

Sobre el patrimonio cultural:

- Alteración de los usos característicos de la red de vías pecuarias.
- Destrucción y degradación del patrimonio cultural en el medio rural.
- Pérdida del patrimonio cultural intangible (folclore, tradiciones, etc.).

Sobre la población y la salud humana:

- Pérdida de calidad de vida de la población del medio rural.
- Incremento de la desestructuración social; posible crecimiento de los núcleos más grandes y pérdida de población de los municipios más pequeños.
- Alteraciones del planeamiento urbanístico; riesgo de clasificación y recalificación del suelo.
- Desaparición de pequeñas empresas debido a la competitividad entre comerciantes de la zona o zonas limítrofes a revitalizar.

Seguidamente se caracterizan las principales interacciones ambientales ejercidas por las actuaciones dependientes de los diversos ejes del Plan:

Apoyo a la agricultura territorial

Generará impactos positivos sobre el agua (por ejemplo, por medio del fomento del ahorro y de la gestión eficiente del agua de riego), sobre el suelo, mediante el desarrollo de prácticas agrarias sostenibles y vinculadas al territorio, y finalmente, sobre la biodiversidad, geodiversidad, Espacios Naturales Protegidos y Red Ecológica Natura 2000 y sobre el paisaje, implantando una actividad agraria respetuosa y compatible con el medio ambiente.

Infraestructura, equipamientos y servicios básicos

Producirá efectos positivos sobre la población y la salud humana, mejorando el transporte, la movilidad, la accesibilidad y, por tanto, las condiciones de vida en el medio rural. Además provocará con carácter general efectos positivos sobre la atmósfera y el clima, el agua, la tierra y el suelo y el paisaje puesto que disminuirán las emisiones, se reducirá la generación de residuos, se fomentará la reutilización, el reciclaje y la gestión sostenible de los que se generen y se eliminarán elementos visualmente impactantes.

Por el contrario se pueden generar efectos negativos sobre la atmósfera/clima, el agua, la geología y suelo, biodiversidad, geodiversidad, Espacios Naturales Protegidos, Red Natura 2000 y paisaje durante la fase de ejecución de las actuaciones.



Urbanismo y Vivienda

Actuación: Apoyo a la elaboración de planes de urbanismo y ordenación del territorio y Apoyo de actuaciones sobre áreas de rehabilitación integral en municipios rurales.

Esta actuación generará efectos positivos sobre la población rural, mejorando la calidad de vida y el bienestar de los habitantes de las zonas en las que se aplique la medida; sobre el patrimonio cultural, fomentando su conservación y su puesta en valor, sobre el suelo regulando los usos, y calificándolo en función de sus valores; y, finalmente sobre el paisaje y sobre la biodiversidad, geodiversidad, Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000.

Actuación: Apoyo a la rehabilitación de viviendas rurales.

Esta actuación generará efectos positivos sobre la población, facilitando el acceso a una vivienda y, en consecuencia, favoreciendo la fijación de la población en las zonas rurales; sobre el patrimonio cultural, mediante su rehabilitación y su puesta en valor; y sobre el paisaje, ya que el incremento de la oferta de viviendas en los núcleos rurales reducirá la construcción de nuevas viviendas en otras zonas y ayudará a la conservación del paisaje natural.

Planificación Ambiental

Las actuaciones de este eje afectarán positivamente a la mayoría de los aspectos ambientales considerados en el análisis de impactos. Contribuirá a superar los problemas y la pérdida de oportunidades derivadas de la ausencia de estos planes, a difundir el concepto de sostenibilidad ambiental como un elemento adicional en la toma de decisiones, a mantener en un estado de conservación favorable los hábitat y especies que son objeto de conservación en el espacio, y a frenar la pérdida de biodiversidad y patrimonio natural a través de la gestión adecuada, sostenible y planificada de los recursos naturales.

Conservación de la Naturaleza y Gestión de los Recursos Naturales

Actuación: Acciones de interés general para restauración de los ecosistemas en áreas afectadas por catástrofes o sujetas a graves riesgos y Acciones de interés general para la conservación de la diversidad biológica.

Esta actuación generará efectos positivos sobre la atmósfera y el clima al contribuir al almacenamiento de carbono y a la regulación climática; sobre el agua al contribuir al almacenamiento y purificación del recurso; al suelo al contribuir a su retención evitando los procesos erosivos; sobre la biodiversidad (restauración de la cubierta vegetal protectora, ampliación de la superficie arbolada, recuperación de hábitats y especies).

Actuación: Conservación de los espacios naturales protegidos, de los hábitats y de la diversidad biológica y geológica.

Esta actuación generará efectos indirectos positivos sobre la biodiversidad y los espacios naturales protegidos. Para evitar posibles impactos negativos la ordenación del uso público debe realizarse de forma que no se vean comprometidos los valores naturales del entorno, controlando la capacidad de acogida del medio, de modo que no se produzca un aumento masivo de visitantes, con la consecuente acumulación de residuos, que supondrían un



impacto negativo sobre el agua, el suelo, el paisaje, la biodiversidad y los espacios naturales protegidos.

Actuación: Elaboración y ejecución de proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural.

Esta actuación generará efectos positivos sobre la población y la salud humana, protegiendo el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del medio rural. Asimismo, fomentará el turismo rural en la zona, lo que permitirá el desarrollo económico, la generación de empleo y la fijación de la población.

En caso de conllevar acciones como la creación de equipamientos de uso público y adecuación de infraestructuras, esta actuación generará efectos negativos sobre la atmósfera, el clima, el agua, la geología y suelo, biodiversidad, geodiversidad, Espacios Naturales Protegidos, Red Ecológica Natura 2000 y paisaje durante la fase de ejecución de la actuación.

Rehabilitación Hidrológico-Forestal

La puesta en marcha de las actuaciones de este eje generarán impactos positivos sobre el agua al sensibilizar a la población sobre los beneficios de mantener los ríos y riberas en buen estado y sobre el uso eficiente del recurso. También impactará positivamente sobre la biodiversidad y los espacios naturales protegidos al fomentarse el respeto a la naturaleza y la conservación de las riberas y sus bosques asociados, esto contribuye también al fomento del valor paisajístico de las riberas. Un buen estado ecológico de los ríos y riberas mejora la salubridad del entorno por lo que la población rural y la salud humana se ve también beneficiada por esta iniciativa.



8. EVALUACIÓN DEL RESULTADO DE LAS CONSULTAS REALIZADAS.

En base a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del día 10 de agosto de 2011, de la Resolución de 29 de Julio de 2011 de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural por la que se sometían al trámite de información pública los Planes de Zonas Rurales a revitalizar de Andalucía, por un plazo de un mes y sus Informes de Sostenibilidad Ambiental, por un plazo de 45 días, se han formulado las siguientes observaciones o sugerencias convenientes para la Zona Rural a Revitalizar de El Condado de Jaén.

Entidad: ASAJA ANDALUCIA		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
PDRS-Planes de Zona	Se considera que el proceso de participación pública instrumentado a través de las mesas de participación pública es manifiestamente mejorable. Tan sólo se han reunido una vez las mesas de participación pública y sin disponer previamente de la totalidad de la información y documentos a tratar en las mismas. [...]	El 10 de diciembre de 2010 se constituyeron en acto conjunto las 11 Mesas de Participación Pública de los Planes de Zona. Asimismo, En la página web de la Consejería de Agricultura y Pesca se habilitó un espacio informativo de acceso público sobre los Planes de Zona y su proceso de elaboración. En cuanto al proceso de información pública, destacar que junto a las reuniones formales de las Mesas de Participación, se llevaron a cabo numerosas reuniones con los agentes sociales, tanto de carácter formativo como informativo. Las fechas, lugares y asistentes a estas reuniones se puede consultar en los Anexos 9.5 de los Planes de Zona. Respecto a la presencia de los GDR en el proceso de elaboración de los Planes, todos los GDR afectados por los Planes de Zona fueron informados e invitados a participar, si bien ésta ha sido voluntaria y, por tanto, también desigual. No obstante, los representantes de los GDR han estado presentes en todas las reuniones zonales con los Ayuntamientos, así como en las 3 reuniones específicas y exclusivas que para éstos se celebraron, además de otras tantas a través de la Asociación Rural Andalucía ARA. (Ver Anexo 9.5 de los Planes de Zona). Por último, cuando desde ASAJA se ha solicitado información ampliada, y ésta ha estado disponible, desde la Secretaría Técnica de los PZ se ha atendido tal solicitud; tal ha sido el caso de ASAJA Sevilla



Entidad: Consejería de Hacienda		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
PDRS-Planes de Zona	Se requiere la inclusión en los documentos definitivos de los Planes de Zona los cuadros financieros finales correspondientes a las Memorias Económicas.	Se recoge la observación.

Entidad: Consejería de Economía, Innovación y Ciencia		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
PDRS-Planes de Zona	Se requiere la inclusión del apartado relacionado con las telecomunicaciones en los documentos definitivos de los Planes de Zona.	Se recoge la observación.
	Se justifica la necesidad de adoptar un nuevo modelo energético basado en el uso de las energías renovables, y considera oportuno incluir en el Plan las actuaciones que fomenten la producción y el consumo de energías renovables.	En el apartado 4 de los Planes de Zona Objetivos y Estrategias, quedan incorporadas estas sugerencias en el apartado de tipologías de posibles actuaciones a realizar dentro de cada Eje.

Entidad: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
PDRS-Planes de Zona	Se reitera que dicha Consejería no ha propuesto ni ha ratificado las acciones que se han formulado en los Planes por terceros, éstas son básicamente: Los Clubes de producto en Denominaciones de Origen de productos agroalimentarios, los Clubes de Producto Turístico en Espacios Naturales y la Promoción del turismo rural. Si estiman oportuno que se incluya en todos los Planes el Plan General de Turismo Sostenible 2088-2011.	La referencia que se hace en los ISA sobre los Clubes de Productos Denominación de Origen o de Productos Turísticos en ENP, no implican en absoluto que esa Consejería las haya propuesto, y sí otras entidades públicas, siendo por tanto objeto de posible actuación a considerar en los ISA. El listado de propuestas realizadas por esa Consejería debe consultarse en los capítulos 5 y 6 de los Planes de Zona, no en los ISA.
Informe de Sostenibilidad Ambiental	Alegan la NO incidencia ambiental de 3 actuaciones de su competencia.	Se tendrá en cuenta la observación.



Entidad: Consejería de Obras Públicas y Vivienda		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
PDRS-Planes de Zona	Comenta que las actuaciones citadas en el plano de su competencia (Eje 2: Infraestructuras), no están suficientemente definidas como para realizar alegaciones. Además estiman oportuno comentar la situación de las acciones singulares que se incluyen en el Plan MAS CERCA, y algunas que consideran, deberían incluirse.	Los Planes de Zona recogen en el Diagnóstico la referencia al Plan de Mejora de la Accesibilidad, Seguridad Vial y Conservación en la Red de Carreteras de Andalucía (Plan MAS CERCA) 2004-2010, y con horizonte 2012. Junta de Andalucía.

Entidad: Ayuntamiento de Santiesteban del Puerto		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
PDRS-Planes de Zona	Comentan: 1. La cofinanciación de la actuación ZCON/JAEL/JA/034. 2. % entre las diferentes administraciones. 3. Calendario de ejecución.	La propuesta de Construcción de subestación transformadora la hace propia la Diputación de Jaén ZCON/JA/ELJA/034 con la siguiente cofinanciación: Diputación de Jaén 25,0% 1.490.750,00 euros Ayuntamientos 25,0% 1.490.750,00 euros AGE (50%) 50,0% 2.981.500,00 euros
Informe de Sostenibilidad Ambiental	Indica un listado de especies amenazas existentes en la zona que no se han incluido.	La alegación es acertada, se tendrá en cuenta y se harán las correcciones oportunas.

Entidad: UGT Andalucía		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
Informe de Sostenibilidad Ambiental	Corrige errores del documento.	La alegación es acertada, se tendrá en cuenta y se harán las correcciones oportunas.



Entidad: Consejería de Medio Ambiente		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
Informe de Sostenibilidad Ambiental	Se adjunta informe relativo a la determinación de los condicionantes ambientales al Documento de Avance del Plan de la Zona Rural a Revitalizar.	Hacen referencia al Documento de Avance.
	Alegaciones y Comentarios sobre Especies de Flora y Fauna, Habitats, Zonas de Especial Protección, Lugares de Importancia Comunitaria en Andalucía, Zonas de importancia Socioambiental, Patrimonio Natural y Biodiversidad.	La alegación es acertada, se tendrá en cuenta y se harán las correcciones oportunas.

9. DETERMINACIONES FINALES A INCORPORAR A LA PROPUESTA DE PLAN DE ZONA RURAL A REVITALIZAR DE EL CONDADO DE JAÉN

La propuesta del Plan que sea sometida a aprobación por Consejo de Gobierno deberá haber considerado la información, criterios y medidas preventivas/correctoras contempladas en la documentación (Documento de Referencia, Informe de Sostenibilidad, etc.) desarrollada en el presente procedimiento de Evaluación Ambiental.

9.1 Seguimiento ambiental

Se deberá realizar la evaluación en continuo de la integración ambiental del Plan para alcanzar un elevado nivel de protección del medio ambiente y promover el desarrollo sostenible.

Los principales objetivos de este seguimiento ambiental son:

- Verificar la información que figura en el ISA.
- Constatar si la evaluación de los efectos significativos sobre el medio ambiente realizada durante el procedimiento de aprobación del Plan se adecua a los efectos reales de su aplicación.
- Identificar con prontitud posibles desviaciones en dicha evaluación así como efectos adversos no previstos.
- Evaluar la aplicación de las medidas correctoras para dichos efectos.
- Identificar la necesidad de plantear las medidas que corrijan y eviten las posibles efectos ambientales no previstos.
- Valorar el grado de integración ambiental del Plan y su contribución al desarrollo sostenible.



Para la consecución de tales objetivos se creará una Comisión de Seguimiento Ambiental dependiente del Comité de Seguimiento de la ejecución del Plan, que de forma paritaria estará compuesta por miembros de los órganos promotor y ambiental. Esta Comisión velará porque en el desarrollo del Plan se respeten los principios de sostenibilidad y directrices de protección ambiental identificadas a lo largo del procedimiento de Evaluación Ambiental, en particular los recogidos en el Documento de Referencia, el Informe de Sostenibilidad Ambiental, los informes complementarios al ISA y en la presente Memoria Ambiental.

A tal efecto las principales funciones de la Comisión de Seguimiento serán:

- Poner en marcha las medidas contempladas en el Plan y en el Informe de Sostenibilidad Ambiental para el seguimiento de los efectos en el medio ambiente.
- Realizar las comprobaciones que consideren necesarias para verificar la información que figura en el Informe de Sostenibilidad Ambiental en lo relativo a las repercusiones ambientales del Plan.
- Recabar la información que estime oportuna de las administraciones afectadas y público interesado.
- Desarrollar y adaptar el sistema de indicadores adjunto, al objeto de controlar los efectos ambientales reales y las previsiones realizadas.
- Aplicar el sistema de indicadores proporcionalmente al grado de ejecución del Plan, al objeto de identificar la contribución de las propuestas a la sostenibilidad del territorio afectado.
- Proponer las medidas necesarias para corregir las posibles desviaciones a los efectos ambientales previstos, y los posibles efectos no contemplados inicialmente.
- Hacer valoraciones globales y particularizadas de la integración ambiental conseguida durante la ejecución de las determinaciones y estrategias que conforman el Plan.
- Introducir la información relativa al seguimiento del Plan en el Fondo Documental de Evaluaciones Ambientales de Planes y Programas que creará la Consejería de Medio Ambiente en su página Web conforme a la legislación sobre acceso a la información ambiental y participación pública en materia de medio ambiente.
- Elaborar un organigrama de responsabilidades y funciones, así como un programa de trabajos/actividades (visitas, calendario de reuniones, cronograma de informes, etc.), al objeto cumplir adecuadamente con las labores y responsabilidades anteriormente expuestas.



9.2 Sistema de indicadores ambientales

La Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, norma básica estatal en materia de evaluación ambiental de planes y programas, menciona la necesidad de proporcionar indicadores de los objetivos ambientales y principios de sostenibilidad aplicables en cada caso.

El sistema de indicadores evaluará la eficacia en el uso de los recursos naturales y el comportamiento del sistema en lo relativo a este uso y a los impactos ambientales generados. La vigilancia y seguimiento de estos indicadores permitirá valorar los progresos realizados en materia de integración ambiental de las propuestas del Plan durante su ejecución. Se pondrá así de manifiesto la tendencia de acercamiento o alejamiento de los criterios ambientales estratégicos y principios de sostenibilidad planteados.

En consonancia con estos criterios y principios de sostenibilidad, el análisis de los factores que intervienen en la implantación y seguimiento de un modelo desarrollo rural sostenible ha de servir de un sistema de indicadores ambientales con un enfoque territorial integral. El sistema de indicadores elegido establece un marco básico de seguimiento a través de un grupo heterogéneo de variables que informan de las fuerzas directoras, estado, presión, impacto y respuesta que las propuestas de actuación del Plan pueden ejercer sobre los diversos factores ambientales afectados.

A este respecto, el Documento de Referencia realizó una primera propuesta de indicadores basados en estudios como los de la OCDE (*Environmental Indicators for Agriculture. Vol. 3 Methods and Results*), la Agencia Europea de Medio Ambiente (operación IRENA. COM (2006) 508 final sobre el establecimiento de indicadores agroambientales) y el Ministerio de Medio Ambiente (Banco Público de Indicadores Ambientales).

Según estas referencias, el sistema de indicadores se basa en el modelo Fuerza Motriz- Presión-Estado-Impacto-Respuesta (DPSIR), esto es:

DPSIR		Indicador
Sector	Subsector	
Respuestas	Política pública	Superficies a transformar incluidas en la Red Natura 2000
	Tecnología y cualificaciones	Nivel de formación de los agricultores y recurso a los servicios consultivos medioambientales para explotaciones agrarias
	Señales y actitudes del mercado	Superficie transformada
		Superficie dedicada a agricultura ecológica



Fuerzas motrices	<i>Uso de insumos</i>	Consumo de fertilizantes
		Consumo de fitosanitarios
		Consumo de agua
		Consumo de energía
		Consumo de energía renovable
	<i>Uso de las tierras</i>	Cambios en el uso de las tierras
		Superficie destinada a caminos, infraestructuras, edificaciones, etc.
	<i>Tendencias</i>	Intensificación / Extensificación
		Especialización
Riesgo de abandono de las tierras		
Presiones y ventajas	<i>Contaminación</i>	Balance de nitrógeno bruto
		Riesgo de contaminación por fertilizantes y fitosanitarios
		Vertidos industria transformación
		Emisiones de amoniaco
		Emisiones de gases de efecto invernadero
		Producción de residuos
	<i>Agotamiento de los recursos</i>	Captaciones de agua / infraestructuras transporte de agua
		Erosión del suelo
		Diversidad genética
	<i>Ventajas</i>	Superficie de tierras agrarias vulnerables y de gran valor natural
		Superficie dedicada a la producción de biomasa para combustible
		Fijación de CO ₂
		Instalaciones de valorización de residuos
Estado/impacto	<i>Biodiversidad y hábitats</i>	Nº y poblaciones de especies protegidas afectadas
		Superficie de zonas húmedas y hábitats naturales afectados
	<i>Recursos naturales</i>	Calidad del suelo
		Calidad del agua. Contaminación por nitratos
		Calidad del agua. Contaminación por fitosanitarios
	<i>Paisaje</i>	Estado y diversidad

Con relación al factor agua deben considerarse específicamente los siguientes aspectos objeto de seguimiento:

- Volumen de agua recuperado/legalizada por clausura de pozos ilegales.
- Concesiones de aguas otorgadas. Concesiones modificadas (a la baja). Concesiones que cuentan con caudalímetro de control.
- Volumen de agua recuperado y aumento estimado de los niveles piezométricos en las masas de agua por actuaciones de eficiencia en el uso del agua.



- Masas de agua subterráneas en riesgo de sobreexplotación, declaradas sobreexplotadas y recuperadas en el Distrito Hidrográfico.
- Masas de agua con mal estado cuantitativo y en las que se alcanza el buen estado cuantitativo.
- Superficie potencialmente regable y realmente regada. Superficie con sistema de riego.
- Comunidades de Regantes (características, número de agricultores, superficie regable y evolución de la misma, volumen de agua consumido, procedencia del agua, tipo de cultivo, consumo de energía anual, etc.).
- Efectos negativos derivados de fenómenos de inundación y sequía por relación indirecta tras la ejecución de las actuaciones del Plan.
- Superficie ocupada por cultivos en zonas inundables.

La Comisión de Seguimiento del Plan desarrollará y ajustará progresivamente este sistema de indicadores adaptándolo a los resultados que se desprendan de la ejecución y seguimiento del propio Plan.

A este respecto la Comisión de Seguimiento elaborará un Programa de Seguimiento Ambiental con los siguientes objetivos:

- Desarrollar y adaptar el sistema de indicadores, aplicándolo proporcionalmente al grado de ejecución del Plan.
- Identificar desviaciones de los efectos ambientales previstos y los no contemplados inicialmente, y proponer medidas correctoras.
- Realizar valoraciones globales y particulares de la integración ambiental del Plan con relación a los criterios ambientales y principios de sostenibilidad planteados.

La Comisión de Seguimiento elaborará bianualmente una Memoria de Sostenibilidad que analizará los resultados del Programa de Seguimiento Ambiental. Esta Memoria podrá proponer las medidas que se estimen oportunas para conseguir una adecuada integración ambiental del Plan y, en su caso, la conveniencia de proceder a la modificación o revisión del mismo.



10. DETERMINACIONES AMBIENTALES A CONSIDERAR EN LOS PROYECTOS

Los correspondientes procedimientos de prevención y control ambiental que sean de aplicación a los proyectos en ejecución del Plan, asumirán las directrices ambientales y medidas correctoras consideradas en la documentación ambiental (Documento de Referencia, Informe de Sostenibilidad Ambiental, etc.) desarrollada por el órgano promotor y el ambiental durante el presente procedimiento de evaluación ambiental.

En dichos procedimientos se prestara especial atención a los condicionantes ambientales de mayor sensibilidad identificados en la mencionada documentación ambiental, esto es, Espacios Naturales Protegidos, Red Ecológica Natura 2000, biodiversidad, vías pecuarias y montes públicos.

La Memoria Ambiental del Plan de Zona Rural a Revitalizar de El Condado de Jaén es preceptiva y se tendrá en cuenta por parte del órgano promotor antes de su aprobación definitiva.

El órgano promotor elaborará la propuesta de Plan tomando en consideración el Informe de Sostenibilidad Ambiental, los informes elaborados por la Consejería de Medio Ambiente, las alegaciones formuladas en las consultas y esta Memoria Ambiental.

SEVILLA, a 18 de octubre de 2011

**LA DIRECTORA GENERAL DE
DESARROLLO SOSTENIBLE E
INFORMACIÓN AMBIENTAL**



Fdo.: Esperanza Perea Acosta

**LA DIRECTORA GENERAL DE
DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO
RURAL**



Fdo.: Isabel M^a Aguilera Gamero



8.6 INFORME SOBRE IMPACTO DE GÉNERO

Introducción

Dos instrumentos normativos determinan medidas específicas sobre Igualdad y Género en Andalucía: La ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía y La ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.

La primera ley alude a la promoción del acceso a los recursos de todo tipo a las mujeres que viven en el medio rural y su participación plena, igualitaria y efectiva en la economía y en la sociedad, contemplándose en el artículo 10 el análisis de la situación de desigualdad y sus necesidades.

De igual modo, el artículo 36 considera que: *“las administraciones públicas de Andalucía adoptarán medidas para garantizar la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las mujeres y hombres, teniendo en cuenta los nuevos modelos de familia y la situación de las mujeres que viven en el medio rural”*.

A ellas mismas se destinan políticas de promoción y atención desde los poderes públicos de Andalucía. Instituciones que deben integrar la perspectiva de género en las actuaciones de desarrollo rural, garantizando su plena participación con equidad y en igualdad.

Dichos poderes públicos también son responsables de promover acciones dirigidas a eliminar la discriminación de las mujeres del medio rural favoreciendo su incorporación al ámbito laboral, a la formación, a las nuevas tecnologías, así como su plena participación en la vida pública. Asimismo, garantizarán el ejercicio del derecho a la titularidad compartida en explotaciones agrarias.

En el PDRS, los principios de igualdad y trato en el medio rural se transversalizan en tres de sus cuatro ejes:

Eje 1.- Actividad económica y empleo

Las 11 ZRR de Andalucía han presentado 59 iniciativas de este eje que se reparten en seis actuaciones de la medida del Art. 22 relativa a la "Creación y mantenimiento del empleo". La contratación de trabajadores desempleados en el ámbito de colaboración entre el servicio público de empleo y el ministerio de medio ambiente, medio rural y marino, tienen como prioridad las mujeres.

Preferencia que a su vez se repite en los "Programas Experimentales de Empleo"; una de las tipologías de actuaciones más numerosas en el conjunto de Andalucía y en el "Programa de Fomento de Empleo Agrario y Planes de Reinserción en colaboración con las entidades locales". Actuación que reúne 11 propuestas presentes en la mayor parte de las zonas, de las que tres corresponden a la ZRR de las Hoyas de Guadix y Baza.

Son las solicitudes de mujeres que optan por iniciar su actividad como autónomas las que recibirán mayor subvención en el "Programa de Promoción del Empleo Autónomo". Un programa que como el anterior, recoge 13 proposiciones repartidas en las 11 zonas rurales a revitalizar y con gran relevancia en la ZRR de las Hoyas de Guadix y Baza.

Las empresas de jóvenes emprendedoras tal y como se recoge en la actuación orientada al "Asesoramiento y tutela a Jóvenes Iniciativas Empresariales y a Empresas de Economía Social", no sólo tendrán primacía en este servicio sino también las empresas que mantengan en la zona una plantilla femenina fija de al menos el 50%.

Los colectivos asociativos femeninos también poseerán peso en la organización de mesas de empleo para la zona rural mediante la actuación "Información y formación profesional ocupacional y continua de los trabajadores" que atendería la formación de mujeres desempleadas con necesidades especiales o dificultades para la inserción laboral, mediante ocho iniciativas propuestas en las ZRR de la Alpujarra, Aracena, Hoyas de Guadix y Baza y Sierras Occidentales de Málaga.

Eje 2.- Infraestructuras y Equipamientos básicos

La medida del Art. 24. "Energías renovables" recoge una actuación que promueve el "Impulso y mejora de la eficiencia energética en el medio rural" cuyos criterios de selección de solicitudes priorizan las actividades formativas que beneficien a mujeres.

Igual ocurre con la medida del Art. 26. "Tecnologías de la Información y la Comunicación" en cuyas actividades de "Formación sobre Nuevas Tecnologías en Zonas Rurales" las solicitudes femeninas son prioritarias en cinco propuestas recogidas en las ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla, Sierra Morena y Vega Alta de Sevilla, Sierras Occidentales de Málaga, Hoyas de Guadix y Baza y Noreste de Cádiz y Los Alcornocales.

Eje 3.- Servicios y Bienestar social

Incluye programas orientados a la protección e inserción social de las mujeres víctimas de violencia de género además de atención a aquellas que tengan necesidades especiales. Así, la medida del Art. 24 "Seguridad ciudadana" persigue la integración en el mercado laboral de mujeres víctimas de violencia de género a través de subvenciones a empresas que las contraten y faciliten su formación para el trabajo.

La conciliación laboral y familiar a fin de permitir la integración laboral de la mujer, se promueve con la construcción de centros de extensión de la educación infantil de 0 a 3 años y guarderías (medida complementaria medida complementaria de las acciones promovidas por el Ministerio de Educación mediante el Plan Educa3)

La medida "Protección Social" garantiza este servicio a las guarderías públicas e incluso privadas regentadas por mujeres. De manera que aquellas trabajadoras autónomas y gerentes de microempresas, sociedades, cooperativas, asociaciones de ánimo de lucro que deseen abrir un centro privado de Educación Infantil tendrán preferencia sobre otro segmento social, siempre y cuando se comprometan a mantener en la zona una plantilla femenina de al menos el 50%, en el caso de ser beneficiarias. No obstante sólo se recoge una única propuesta de estas características en la ZRR del Andévalo y Cuenca Minera de Huelva.

El PDRS no olvida a las mujeres desfavorecidas en el desarrollo de servicios sociales de atención primaria con la financiación de albergues, centros de acogida y subvenciones a ONGs para programas de cooperación y voluntariado social si bien, sólo se han propuesto cuatro iniciativas de carácter global en las ZRR del las Hoyas de Guadix y Baza, Sierras Occidentales de Málaga, Sierra Morena y Vega Alta de Sevilla, y Noreste de Cádiz y Los Alcornocales.

8.7 ACTUACIONES EN RESERVA

Código Actuación Zona	Nombre del Proyecto	Entidad proponente
ZCONJAJA06005	Identificación y caracterización de los polígonos industriales y suelo para usos productivos de los municipios delimitados como zonas rurales en el marco del Programa de Desarrollo Rural Sostenible (2010-2014)	JA-Obras Públicas y Vivienda
ZCONJAJA13008	Mejora funcional y reforma de la dotación interpretativa del centro de visitantes Puerta de Andalucía, Parque Natural Despeñaperros	JA-Medio Ambiente
ZCONJADIJA005	Incremento y mejora de zonas verdes municipales mediante el aumento de la biodiversidad	Diputación de Jaén
ZCONJAJA06003	Desarrollo de servicios espaciales interoperables de información geográfica de ámbitos rurales	JA-Obras Públicas y Vivienda
ZCONJAJA10006	Revitalización en las zonas rurales desfavorecidas del deporte en edad escolar	JA-Turismo, Comercio y Deporte
ZCONJAJA06004	Producción de bases de referencia cartográfica para la planificación territorial de ámbitos rurales	JA-Obras Públicas y Vivienda
ZCONJAJA055	Arreglo de carriles rurales	EL-Ayuntamiento
1/16/CA/1	Apoyo a la suscripción de Contratos Territoriales	JA-Agricultura y Pesca
ZCONJAJA001	Valorización de los bienes de arte rupestre.	EL-Ayuntamiento
ZCONJAJA002	Aprovechamiento turístico de embalses.	EL-Ayuntamiento
ZCONJAJA003	Creación de aparcamientos públicos a la entrada de los conjuntos históricos o las poblaciones para los visitantes.	EL-Ayuntamiento
ZCONJAJA004	Desarrollo de productos turísticos.	EL-Ayuntamiento
ZCONJAJA005	Promoción del turismo rural. Promoción de los productos turísticos y embalses.	EL-Ayuntamiento
ZCONJAJA006	Sistemas integrados de gestión en las empresas locales	EL-Ayuntamiento
ZCONJAJA007	Aprovechamiento de productos forestales.	EL-Ayuntamiento
ZCONJAJA008	Mejora y/o creación de polígonos industriales locales.	EL-Ayuntamiento
ZCONJAJA009	Optimización de las redes de energía eléctrica.	EL-Ayuntamiento
ZCONJAJA010	Reparación y mejora de caminos rurales y vías de comunicación intralocales.	EL-Ayuntamiento
ZCONJAJA011	Creación y/o habilitación de un espacio para jóvenes.	EL-Ayuntamiento
ZCONJAJA012	Mejora de la red de saneamiento, abastecimiento, pavimentación y alumbrado público.	EL-Ayuntamiento
ZCONJAJA013	Dotación de tanatorios.	EL-Ayuntamiento
ZCONJAJA014	Plan comarcal de sellado de vertederos, creación de escombreras de uso intermunicipal y plantas de tratamiento de residuos.	EL-Ayuntamiento
ZCONJAJA015	Sustitución de fuentes convencionales de energía por fuentes renovables con fines de autoconsumo.	EL-Ayuntamiento
ZCONJAJA016	Adquisición de equipos y maquinaria para el acopio, tratamiento y transporte de los residuos procedentes del olivar.	EL-Ayuntamiento
ZCONJAJA017	Ayudas para mejorar la cobertura y el acceso a las nuevas tecnologías en los municipios rurales que carecen de ellas.	EL-Ayuntamiento
ZCONJAJA018	Implantación de redes de comunicación en el ámbito local para facilitar el acceso de los ciudadanos a los servicios públicos telemáticos de las administraciones.	EL-Ayuntamiento
ZCONJAJA019	Construcción de emplazamientos para mejorar la cobertura de comunicaciones en zonas con dificultades específicas.	EL-Ayuntamiento
ZCONJAJA020	Obras de mejora de centros educativos de titularidad municipal.	EL-Ayuntamiento

Código Actuación Zona	Nombre del Proyecto	Entidad proponente
ZCONJAELJA021	Mejora de instalaciones deportivas.	EL-Ayuntamiento
ZCONJAELJA022	Rutas de senderismo.	EL-Ayuntamiento
ZCONJAELJA023	Implantación de biblioteca móvil en las zonas rurales.	EL-Ayuntamiento
ZCONJAELJA024	Adaptación de locales para la promoción cultural.	EL-Ayuntamiento
ZCONJAELJA025	Adecuación y mejora de consultorios locales.	EL-Ayuntamiento
ZCONJAELJA026	Construcción y equipamiento de unidades de estancia diurna.	EL-Ayuntamiento
ZCONJAELJA027	Eliminación de barreras arquitectónicas.	EL-Ayuntamiento
ZCONJAELJA028	Elaboración de normativas específicas para los municipios declarados "conjuntos históricos".	EL-Ayuntamiento
ZCONJAELJA029	Adquisición y rehabilitación de viviendas.	EL-Ayuntamiento
ZCONJAELJA030	Estudio técnico de justificación para la inclusión en la declaración de parque natural de la zona Red Natura 2000 hasta ahora excluida.	EL-Ayuntamiento
ZCONJAELJA031	Construcción de Espacio Escénico y Museo del Paisaje.	EL-Ayuntamiento
ZCONJAELJA032	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ÁREA RECREATIVA	EL-Ayuntamiento